Objeto a contratar	Prestación de servicios de garantía, soporte y mantenimiento para los equipos activos de red de la UAECD, específicamente para los switches marca Hewlett Packard – Aruba.

1. ANTECEDENTES

Como parte integral de los requisitos habilitantes de un proceso contractual, se encuentran los índices de Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional, los cuales define la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital "UAECD", estableciéndolos de forma adecuada y proporcional a la naturaleza y valor del contrato.

Los requisitos habilitantes exigidos deben guardar proporción con el valor y objeto del contrato del proceso de contratación, la complejidad del mismo, plazo, forma de pago, los riesgos asociados al proceso de contratación; además del análisis respectivo del sector económico y de los posibles oferentes, que se encuentren acordes con las necesidades que requiere satisfacer las Entidades. La Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital "UAECD" debe evaluar el riesgo que el proceso de contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente y los parámetros establecidos en la ley.

Los requisitos habilitantes miden la capacidad del proponente para participar en un proceso de contratación y están referidos en el Decreto Único Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional No. 1082 de 2015; en su artículo 2.2.1.1.1.5.3., y que establece los requisitos habilitantes contenidos en el Registro Único de Proponentes – RUP, entre ellos incluye la capacidad Financiera y Organizacional así:

Experiencia: es el conocimiento del proponente derivado de su participación previa en actividades iguales o similares a las previstas en el objeto del contrato
Capacidad Jurídica: es la facultad de una persona para celebrar contratos con una Entidad Estatal
Capacidad Financiera: condiciones mínimas que reflejan la situación financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento
Capacidad Organizacional: cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna.

Algunas de estas organizaciones se dedican al análisis económico y social de políticas públicas, en tanto, otras han fincado su experticia en recolección de información.

2. REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES

De conformidad con lo establecido en el numeral 15 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, artículo 6 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, en los numerales 3 y 4 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 de acuerdo con la actividad a contratar, la capacidad financiera y organizacional será objeto de verificación a todos los proponentes que demuestren interés en participar en el presente proceso de contratación.

El proponente deberá anexar a su propuesta el Registro Único de Proponentes -RUP y mediante éste se verificará la capacidad financiera del proponente, bien sean oferentes nacionales o personas naturales extranjeras con domicilio en el país o las personas jurídicas extranjeras que tengan establecida sucursal en Colombia. Los indicadores financieros solicitados, se calcularán con base en la información financiera de las empresas que componen el sector, teniendo en cuenta último año fiscal (2023 o 2024), reflejado en el Registro Único de Proponentes – RUP, de cada proponente.

La verificación del cumplimiento de la capacidad financiera mínima exigida por la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, es un requisito habilitante para la participación de la propuesta en el proceso de selección y no otorga puntaje, en concordancia con lo establecido en el numeral 1º del Artículo 5° de la Ley 1150 de 2007.

ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

La Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas revisión 4 adaptada para Colombia – CIIU Rev. 4 A.C[1], permite categorizar la oferta que el sector económico proporciona para cubrir la necesidad de contratación. Mediante la identificación de los códigos CIIU correspondientes, se realizará el análisis de indicadores financieros y de capacidad organizacional.

Tomando como base la verificación de los códigos bajo los cuales están registradas la mayoría de empresas del sector de mantenimiento que regularmente participan dentro de procesos similares en el SECOP II, se estableció que estas empresas trabajan con los siguientes códigos CIIU:

CÓDIGOS CIIU
9511 - Mantenimiento y reparación de computadores y de equipo periférico
9512 - Mantenimiento y reparación de equipos de comunicación
4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática

3. INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Teniendo en cuenta que las Entidades Estatales deben determinar requisitos mínimos habilitantes para adelantar su gestión contractual, en los casos que así se determine, según lo establecido en el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación elaborado por Colombia Compra Eficiente y en los numerales 3. “Capacidad Financiera” y 4. “Capacidad Organizacional”, del Articulo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, La Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital “UAECD” adelantó el análisis de la información financiera del sector relacionado al objeto de contratación en estudio.

[1] DANE. (21 de Marzo de 2012). *Clasificación Industrial Uniforme de Todas las Actividades Económicas.* Recuperado el 27 de Mayo de 2019, de DANE: https://www.dane.gov.co/files/nomenclaturas/CIIU_Rev4ac.pdf

A continuación, se presentan las definiciones de los indicadores financieros requeridos por el Decreto 1082 de 2015 y los indicadores adicionales que sean necesarios, según las características del proceso de contratación[2].

- ✓ **Indicadores de capacidad Financiera:** los siguientes indicadores miden la fortaleza financiera del interesado, para cumplir oportuna y cabalmente con el objeto del contrato:

- Índice de Liquidez: (activo corriente/pasivo corriente), el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo
- Nivel de endeudamiento: (Pasivo total/Activo total), el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente.
- Razón de Cobertura de Intereses: (Utilidad Operacional / Gastos de Intereses) el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras.

- ✓ **Indicadores adicionales de Capacidad Financiera:** Las Entidades Estatales pueden establecer indicadores adicionales a los establecidos en el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, solo en aquellos casos en que sea necesario por las características del objeto a contratar, la naturaleza o complejidad del Proceso de Contratación:

- Capital de Trabajo: (Activo Corriente – Pasivo Corriente): Este indicador representa la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo. Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente

- ✓ **Indicadores de Capacidad Organizacional:** La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna.

- Rentabilidad del Patrimonio (Utilidad Operacional / Patrimonio), el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente
- Rentabilidad del Activo (Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso

[22] Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación. Colombia Compra Eficiente. M-DVRHPC-05. Disponible en: https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_manual_requisitos_habilitantes.pdf

invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.

La Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital "UAECD", adelantó el análisis de la información financiera del sector relacionado al objeto de contratación en estudio. Para obtener información de referencia, se realizó la búsqueda en bases de datos del sistema integrado de información societaria - SIIS de SuperSociedades, las cuales contienen información financiera de las empresas con corte al 31 de diciembre de 2023.

Esta búsqueda arrojo como resultado la información financiera de **118** empresas, entre las consultadas en el portal SIIS de la SuperSociedades y las consultadas a través del SECOP II, y se listan a continuación:

NIT	Razón social de la sociedad	Ciudad	Tipo	CIIU
800.006.911	WALTER BRIDGE Y CIA SA	MEDELLIN-ANTIOQUIA	Pyme	S9512 - Mantenimiento y reparación de equipos de comunicación
800.035.776	NEXSYS DE COLOMBIA SAS	COTA-CUNDINAMARCA	Gran	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
800.042.471	ARUS S.A.	MEDELLIN-ANTIOQUIA	Gran	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
800.057.310	NEC DE COLOMBIA SA NEC DE COLOMBIA SA	BOGOTA D.C.	Gran	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
800.058.607	CONTROLES EMPRESARIALES SAS	BOGOTA D.C.	Gran	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
800.071.819	SELCOMP INGENIERIA SAS	BOGOTA D.C.	Pyme	S9511 - Mantenimiento y reparación de computadores y de equipo periférico
800.074.912	OFIMARCAS SAS	BOGOTA D.C.	Gran	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
800.083.486	WM WIRELESS & MOBILE SAS	BOGOTA D.C.	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
800.089.897	COMERCIALIZADORA SERLE.COM SAS	BOGOTA D.C.	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
800.091.549	IMPRESISTEM SAS	COTA-CUNDINAMARCA	Gran	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
800.098.622	TECNOLOGIA INFORMATICA TECINF SAS	COTA-CUNDINAMARCA	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
800.128.897	VIDEOELEC S.A.	BOGOTA D.C.	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
800.153.963	800153963	COTA-CUNDINAMARCA	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
800.157.616	REDES DE COMUNICACION Y SISTEMAS NETCOM SAS	BOGOTA D.C.	Pyme	S9512 - Mantenimiento y reparación de equipos de comunicación
800.157.629	MOUSE STAR SAS	COTA-CUNDINAMARCA	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
800.160.274	PUNTO DE SERVICIOS S.A	BOGOTA D.C.	Pyme	S9511 - Mantenimiento y reparación de computadores y de equipo periférico
800.177.588	INFORMESE SAS	BOGOTA D.C.	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
800.178.427	CIBER COM SOLUCIONES DE INFORMATICA SAS	BOGOTA D.C.	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
800.200.336	MAKRO COMPUTO SA	COTA-CUNDINAMARCA	Gran	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
800.230.829	SISTETRONICS SAS	BOGOTA D.C.	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
800.239.471	EPSON COLOMBIA LTDA	COTA-CUNDINAMARCA	Gran	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
800.245.974	EXSIS DIGITAL SAS	BOGOTA D.C.	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
804.000.673	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA	BUCARAMANGA-SANTANDER	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
804.009.217	COMTEC SOLUTIONS SAS	BUCARAMANGA-SANTANDER	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática

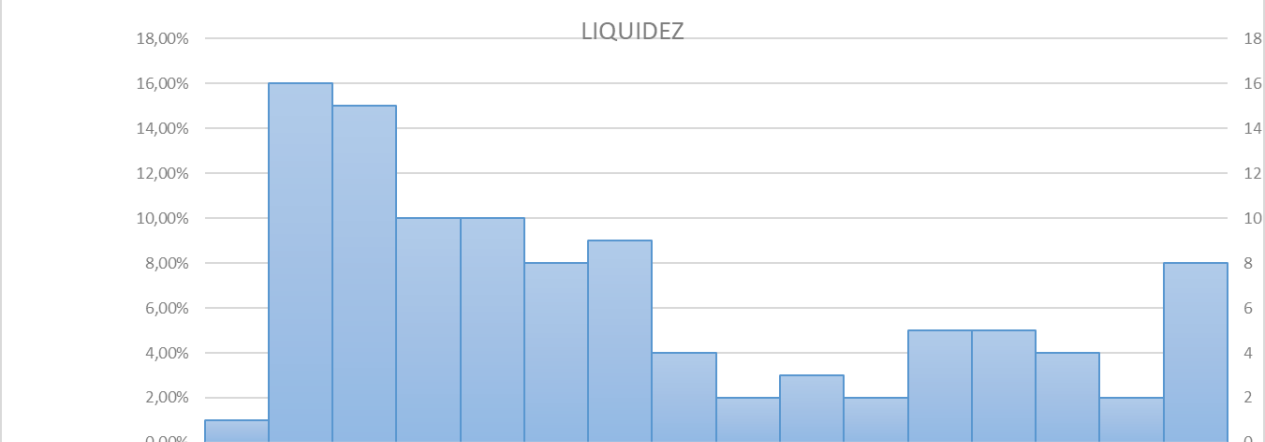
NIT	Razón social de la sociedad	Ciudad	Tipo	CIIU
805.019.778	INFOTECH DE COLOMBIA SAS	CALI-VALLE	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
805.020.457	CENTRO-NET S.A.S	CALI-VALLE	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
805.022.265	DC TECHNOLOGY SERVICES SAS EN REORGANIZACION	CALI-VALLE	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
811.000.242	CYS TECNOLOGIA SAS BIC	MEDELLIN-ANTIOQUIA	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
811.000.955	SOPORTE S A	MEDELLIN-ANTIOQUIA	Pyme	S9511 - Mantenimiento y reparación de computadores y de equipo periférico
811.005.902	PORTATIL SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
815.001.055	MICRONET SAS	PALMIRA-VALLE	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
816.005.590	DISTRICOM DE COLOMBIA SAS	PEREIRA-RISARALDA	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
830.008.413	KAMALEON LTDA	BOGOTA D.C.	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
830.011.068	AVAYA COMMUNICATION DE COLOMBIA SA	BOGOTA D.C.	Gran	S9512 - Mantenimiento y reparación de equipos de comunicación
830.014.795	DISCOVERY ENTERPRISE BUSINESS SAS EN REORGANIZACION	COTA-CUNDINAMARCA	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
830.016.004	REDCOMPUTO LIMITADA	BOGOTA D.C.	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
830.017.209	NEWNET SA EN REORGANIZACION	BOGOTA D.C.	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
830.018.214	MPS MAYORISTA DE COLOMBIA SA	COTA-CUNDINAMARCA	Gran	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
830.024.826	I 3NET SAS - EN REORGANIZACION	BOGOTA D.C.	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
830.031.687	POLUX SUMINISTROS SAS EN REORGANIZACION	COTA-CUNDINAMARCA	Gran	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
830.031.855	MSL DISTRIBUCIONES Y CIA SAS	BOGOTA D.C.	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
830.034.195	CASTOR DATA SAS	COTA-CUNDINAMARCA	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
830.036.108	SED INTERNATIONAL DE COLOMBIA S A S	TOCANCIPA-CUNDINAMARCA	Gran	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
830.041.054	DIEBOLD NIXDORF COLOMBIA S.A.S.	BOGOTA D.C.	Gran	S9511 - Mantenimiento y reparación de computadores y de equipo periférico
830.046.657	Softweb Asesores SAS	BOGOTA D.C.	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
830.049.916	COMPUTEL SYSTEM SAS	BOGOTA D.C.	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
830.060.020	GLOBAL TECHNOLOGY SERVICES GTS S.A.	BOGOTA D.C.	Gran	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
830.073.623	KEY MARKET SAS EN REORGANIZACION	FUNZA-CUNDINAMARCA	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
830.080.498	T&S COMP TECNOLOGIA Y SERVICIO SAS	BOGOTA D.C.	Pyme	S9511 - Mantenimiento y reparación de computadores y de equipo periférico
830.088.172	ANDIVISION SAS	BOGOTA D.C.	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
830.110.570	NEX COMPUTER SAS	COTA-CUNDINAMARCA	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
830.111.209	INTERNET SOLUTIONS SAS	BOGOTA D.C.	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
830.112.250	RIO TECHNOLOGY SAS EN REORGANIZACION	COTA-CUNDINAMARCA	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
830.128.472	PANAMPROJECT S.A.S	BOGOTA D.C.	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
830.129.426	WODEN COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	Pyme	S9512 - Mantenimiento y reparación de equipos de comunicación
830.130.926	TECHNOLOGY & SOLUTIONS SAS	BOGOTA D.C.	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
830.141.960	JAAM SA	BOGOTA D.C.	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
830.147.547	E TRAINING SAS EN REORGANIZACION	BOGOTA D.C.	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática

NIT	Razón social de la sociedad	Ciudad	Tipo	CIIU
860.002.120	IBM DE COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	Gran	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
860.005.074	NCR COLOMBIA LTDA	BOGOTA D.C.	Gran	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
860.039.333	PROCIBERNÉTICA S.A.	BOGOTA D.C.	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
860.045.379	COMWARE S.A.	BOGOTA D.C.	Pyme	S9511 - Mantenimiento y reparación de computadores y de equipo periférico
860.508.769	ALMACEN EL HACHAZO SA	BOGOTA D.C.	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
860.515.402	LEXCO S. A.	BOGOTA D.C.	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
860.529.301	CIBERGENIUS.COM	BOGOTA D.C.	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
891.501.783	GAMMA INGENIEROS SAS	BOGOTA D.C.	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
900.025.740	MICROHOME SAS	BOGOTA D.C.	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
900.030.538	Lenovo (Asia Pacific) Limited Sucursal Colombia Lenovo (Asia Pacific) Limited Sucursal Colombia	BOGOTA D.C.	Gran	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
900.040.916	COMPUORIENTE IMPORT AND EXPORT LTDA	GALAPA-ATLANTICO	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
900.048.578	EVOLUCION EN COMPUTO SA	COTA-CUNDINAMARCA	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
900.090.381	SOFTWARE AUTOMATION AND TECHNOLOGY LTDA	BOGOTA D.C.	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
900.098.340	TECHNOLOGY STORE 2006 SAS	TOCANCIPA-CUNDINAMARCA	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
900.129.331	|EMC INFORMATION SYSTEMS COLOMBIA LTDA	BOGOTA D.C.	Gran	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
900.155.085	VENTA EQUIPOS SAS	BOGOTA D.C.	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
900.161.593	IKONO TECH SA EN REORGANIZACION	BOGOTA D.C.	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
900.180.801	BELLTECH COLOMBIA S.A.	BOGOTA D.C.	Pyme	S9512 - Mantenimiento y reparación de equipos de comunicación
900.181.068	T&U IMPORTACIONES SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
900.185.919	TECHNOLOGISTICS ZF SAS	BOGOTA D.C.	Pyme	S9512 - Mantenimiento y reparación de equipos de comunicación
900.204.917	SUMIT S.A.S.	BUCARAMANGA-SANTANDER	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
900.261.768	ADISTEC COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	Gran	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
900.269.166	HERITAGE GROUP SAS	COTA-CUNDINAMARCA	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
900.273.006	TECNOPROCESOS SAS EN REORGANIZACION	BOGOTA D.C.	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
900.275.655	Domotes S.A.S	BARRANQUILLA-ATLANTICO	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
900.317.961	COOPER GLOBAL SAS	COTA-CUNDINAMARCA	Pyme	S9512 - Mantenimiento y reparación de equipos de comunicación
900.340.119	IMPACT LATIN AMERICA SAS	BOGOTA D.C.	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
900.374.230	NEOSECURE COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
900.390.198	WEXLER S.A.S	BOGOTA D.C.	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
900.423.843	TASNET SAS	BOGOTA D.C.	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
900.438.876	INTECO MC SAS	COTA-CUNDINAMARCA	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
900.443.000	NOVOTECHNO DE COLOMBIA SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
900.452.553	JAWAN FOR SOUTH AMERICAN SERVICES TECHNOLOGY AND SYSTEMS SAS	BOGOTA D.C.	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
900.457.903	SERVICIOS INTEGRADOS DE COMPUTO Y COMERCIALIZACION DE COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	Pyme	S9511 - Mantenimiento y reparación de computadores y de equipo periférico
900.471.414	ORIGIN IT SAS	BOGOTA D.C.	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática

NIT	Razón social de la sociedad	Ciudad	Tipo	CIIU
900.480.656	TEK SOLUCIONES TECNOLOGICAS SAS	PEREIRA-RISARALDA	Gran	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
900.480.786	NUVA S.A.S.	MEDELLIN-ANTIOQUIA	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
900.500.180	TECSERVIS SAS	BOGOTA D.C.	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
900.516.335	ZEBRA TECHNOLOGIES COLOMBIA S.A.S.	BOGOTA D.C.	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
900.545.074	TOSHIBA GLOBAL COMMERCE SOLUTIONS COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	Gran	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
900.554.321	IOGESTION SAS	BOGOTA D.C.	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
900.561.761	INGRAM MICRO SAS	COTA-CUNDINAMARCA	Gran	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
900.571.849	GREEN SERVICES AND SOLUTIONS SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
900.589.732	ATC COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
900.604.590	P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS	COTA-CUNDINAMARCA	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
900.643.833	QP TECHNOLOGY SAS	BOGOTA D.C.	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
900.650.486	DISTRIBUIDORA DE SOFTWARE Y MOVILIDAD S.A.S	MEDELLIN-ANTIOQUIA	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
900.655.878	G3 NET SAS	CALI-VALLE	Pyme	S9511 - Mantenimiento y reparación de computadores y de equipo periférico
900.708.800	FUJITSU DO BRASIL LTDA., SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
900.731.082	JUST IN TIME SOLUTIONS TRADE S.A.S.	MEDELLIN-ANTIOQUIA	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
900.736.182	Apple Colombia SAS	BOGOTA D.C.	Gran	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
900.740.734	BROAD TELECOM SA SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.	Pyme	S9512 - Mantenimiento y reparación de equipos de comunicación
900.742.532	PEOPLE AND TRADE SAS	BOGOTA D.C.	Pyme	S9512 - Mantenimiento y reparación de equipos de comunicación
900.759.950	RESERCO INTERNATIONAL SERVICES IT SAS	BOGOTA D.C.	Pyme	S9511 - Mantenimiento y reparación de computadores y de equipo periférico
900.800.595	PROVEXPRESS SAS	BOGOTA D.C.	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
900.841.977	SOLUTIONS 2 GO COLOMBIA LLC SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.	Gran	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
901.021.590	Lenovo Global technology (Asia Pacific) Limited Sucursal Colombia	BOGOTA D.C.	Gran	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
901.039.927	Gti Alberto Alvarez Lopez SAS	MANIZALES-CALDAS	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
901.225.891	TMS SOLUTIONS SAS	PASTO-NARINO	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
901.307.114	VORTICE SAS	BUCARAMANGA-SANTANDER	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática

Para no distorsionar los datos con resultados desfavorables la entidad retiró del estudio aquellas empresas que registraban tanto utilidad operacional, como patrimonios negativos, con lo cual quedaron un total de 104 empresas para el análisis.

Capacidad Financiera:
Índice de Liquidez:



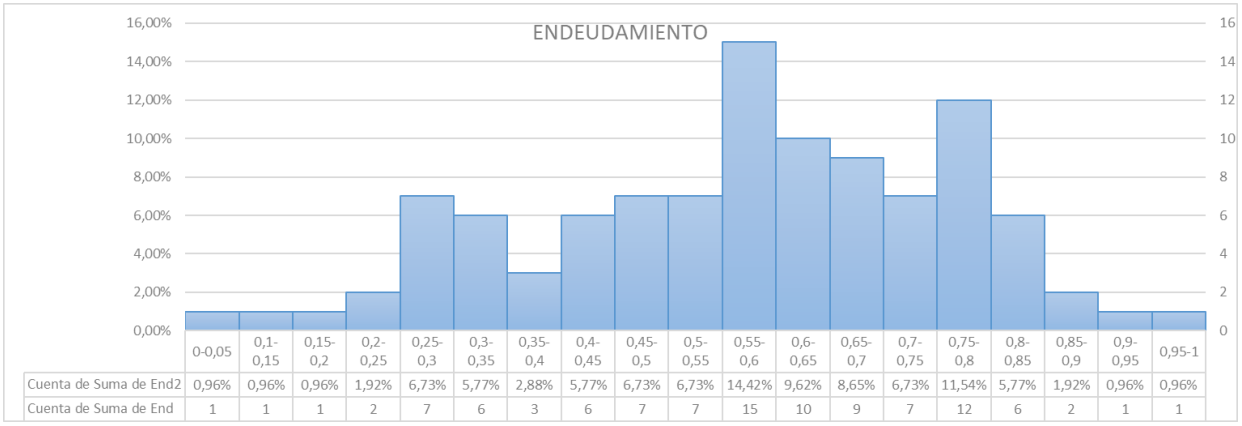
	0,6-0,8	1-1,2	1,2-1,4	1,4-1,6	1,6-1,8	1,8-2	2-2,2	2,2-2,4	2,4-2,6	2,6-2,8	2,8-3	3-3,2	3,2-3,4	3,6-3,8	3,8-4	>4
Cuenta de Suma de Liq2	0,96%	15,38%	14,42%	9,62%	9,62%	7,69%	8,65%	3,85%	1,92%	2,88%	1,92%	4,81%	4,81%	3,85%	1,92%	7,69%
Cuenta de Suma de Liq	1	16	15	10	10	8	9	4	2	3	2	5	5	4	2	8

- **Distribución General**:
  - La gráfica muestra que la mayoría de las empresas en el sector tienen índices de liquidez en los rangos más bajos, específicamente entre 0 y 1.4.
  - Un índice de liquidez menor a 1 indica que estas empresas no pueden cubrir sus obligaciones a corto plazo, ya que su pasivo corriente es mayor que su activo corriente.
- **Rango de Mayor Concentración (1-1.4)**:
  - El rango de 1 a 1.4 es el que comprende la mayor cantidad de empresas, con un porcentaje significativo de entidades en este intervalo.
  - Un índice de liquidez igual o mayor a 1 indica que las empresas pueden cubrir sus obligaciones a corto plazo, ya que tienen al menos un peso de activo corriente por cada peso de pasivo corriente. Este rango representa el límite mínimo aceptable para asegurar la capacidad de pago a corto plazo.
- **Capacidad de Pago**: La alta concentración de empresas con índices de liquidez entre 1 y 1.4 sugiere que muchas empresas en el sector están en una posición financiera donde pueden cubrir sus obligaciones a corto plazo. Aunque tienen un margen de seguridad limitado, no necesariamente se encuentran en riesgo inmediato.

Dentro del rango comprendido entre 1.0 y 1.4 de liquidez se encuentra un 33% de empresas.

Según los datos recopilados, se observa que el 82% de las empresas de la muestra tienen una liquidez igual o superior a 1,2, por lo que la UAECD recomienda establecer un indicador igual o superior a 1,2. Esto significa que aquellos proponentes que cuenten con una **liquidez igual o superior a 1,2** estarán habilitados con respecto a este indicador.

Endeudamiento:

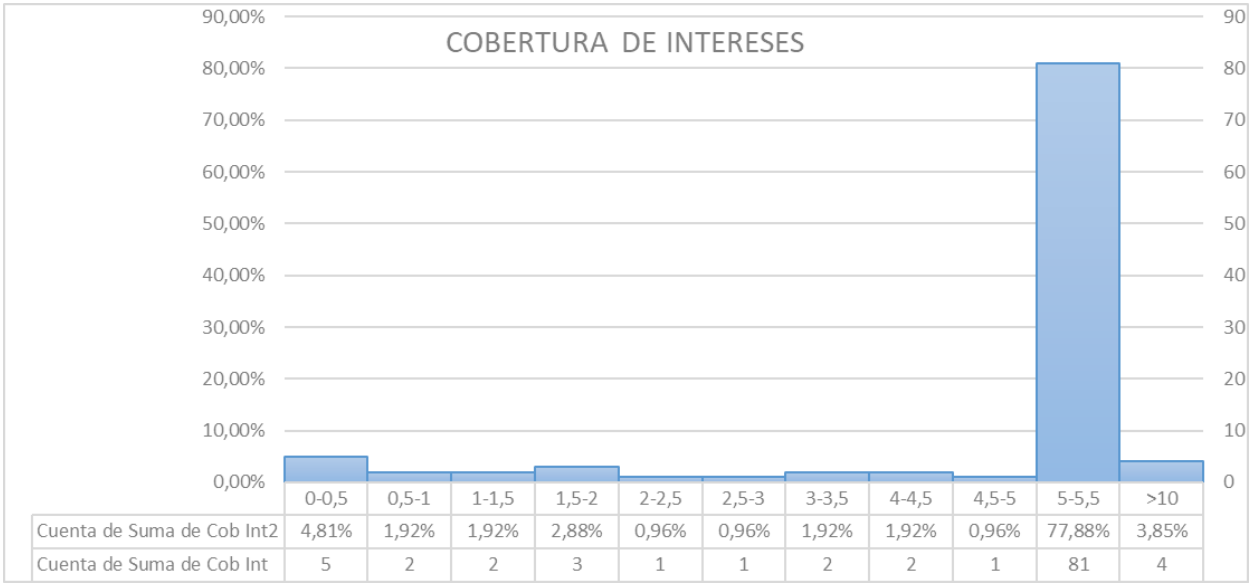


	0-0,05	0,1-0,15	0,15-0,2	0,2-0,25	0,25-0,3	0,3-0,35	0,35-0,4	0,4-0,45	0,45-0,5	0,5-0,55	0,55-0,6	0,6-0,65	0,65-0,7	0,7-0,75	0,75-0,8	0,8-0,85	0,85-0,9	0,9-0,95	0,95-1
Cuenta de Suma de End2	0,96%	0,96%	0,96%	1,92%	6,73%	5,77%	2,88%	5,77%	6,73%	6,73%	14,42%	9,62%	8,65%	6,73%	11,54%	5,77%	1,92%	0,96%	0,96%
Cuenta de Suma de End	1	1	1	2	7	6	3	6	7	7	15	10	9	7	12	6	2	1	1

- **Distribución General:**
  - La gráfica muestra que la distribución de los índices de endeudamiento no sigue una forma de distribución normal. En lugar de una curva de campana típica, hay varios picos y valles que indican variabilidad en los niveles de endeudamiento entre las empresas del sector.
- **Picos Significativos (75%-80%):**
  - Se observan picos significativos en los rangos de endeudamiento entre el 75% y el 80%. Esto sugiere que un número considerable de empresas tiene un alto nivel de endeudamiento en este rango específico.
  - Estos picos pueden indicar que muchas empresas están utilizando una proporción significativa de deuda para financiar sus operaciones, lo cual puede ser una estrategia común en el sector para impulsar el crecimiento o realizar inversiones en infraestructura.

El 74% de las empresas analizadas tienen un nivel de endeudamiento menor o igual al 75%, razón por la cual se sugiere establecer que las empresas con un nivel de **endeudamiento menor o igual al 75%** sean consideradas habilitadas.

Razón de cobertura de intereses:



	0-0,5	0,5-1	1-1,5	1,5-2	2-2,5	2,5-3	3-3,5	4-4,5	4,5-5	5-5,5	>10
Cuenta de Suma de Cob Int2	4,81%	1,92%	1,92%	2,88%	0,96%	0,96%	1,92%	1,92%	0,96%	77,88%	3,85%
Cuenta de Suma de Cob Int	5	2	2	3	1	1	2	2	1	81	4

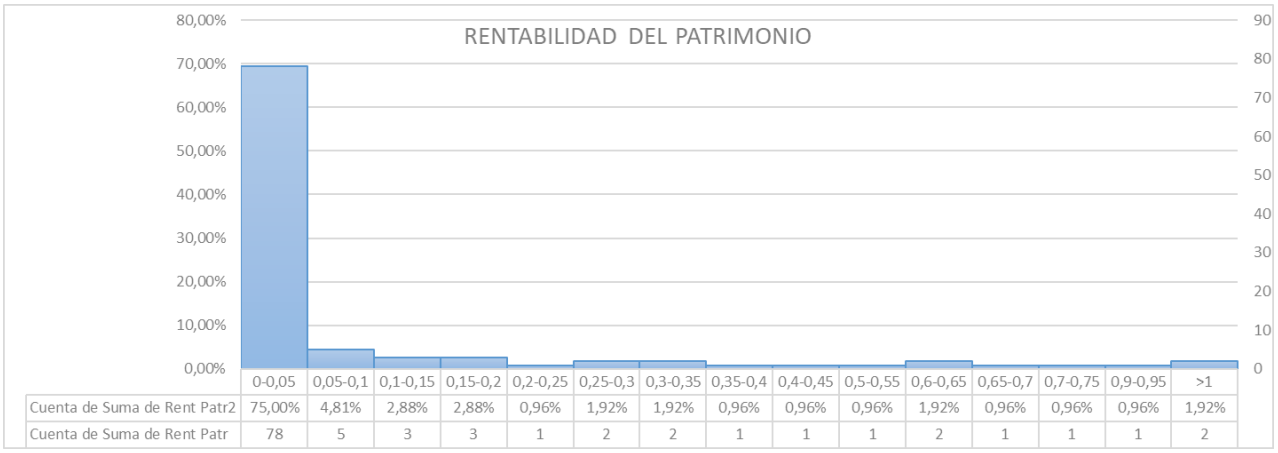
Distribución General:

- La gráfica muestra la distribución de las empresas según su razón de cobertura de intereses, con intervalos que van desde 0 hasta más de 5.
- Los valores superiores a 1 indican que las ganancias antes de intereses e impuestos (EBIT) pueden cubrir los gastos de intereses más de una vez, lo que es una señal de buena salud financiera.
- La mayoría de las empresas en el sector tienen una razón de cobertura de intereses superior a 1, lo que sugiere que, en general, las empresas pueden cubrir sus gastos de intereses con sus ganancias operativas.
- Hay un pico significativo en el intervalo de >5, donde aproximadamente el 77% de las empresas tienen una razón de cobertura de intereses muy alta.
- Estos valores extremadamente altos pueden ser atípicos y no representar adecuadamente al sector en su conjunto. Pueden reflejar condiciones particulares de algunas empresas con ganancias operativas excepcionalmente altas en comparación con sus gastos de intereses.

- **Habilitación de Proponentes**: El 88% de empresas tiene razón de cobertura de intereses mayor o igual que 1,2, por lo que los proponentes con una **razón de cobertura de intereses mayor o igual a 1.2** quedan habilitados según este indicador. Aquellos sin gastos de intereses también quedan habilitados.

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL:

Rentabilidad sobre patrimonio:



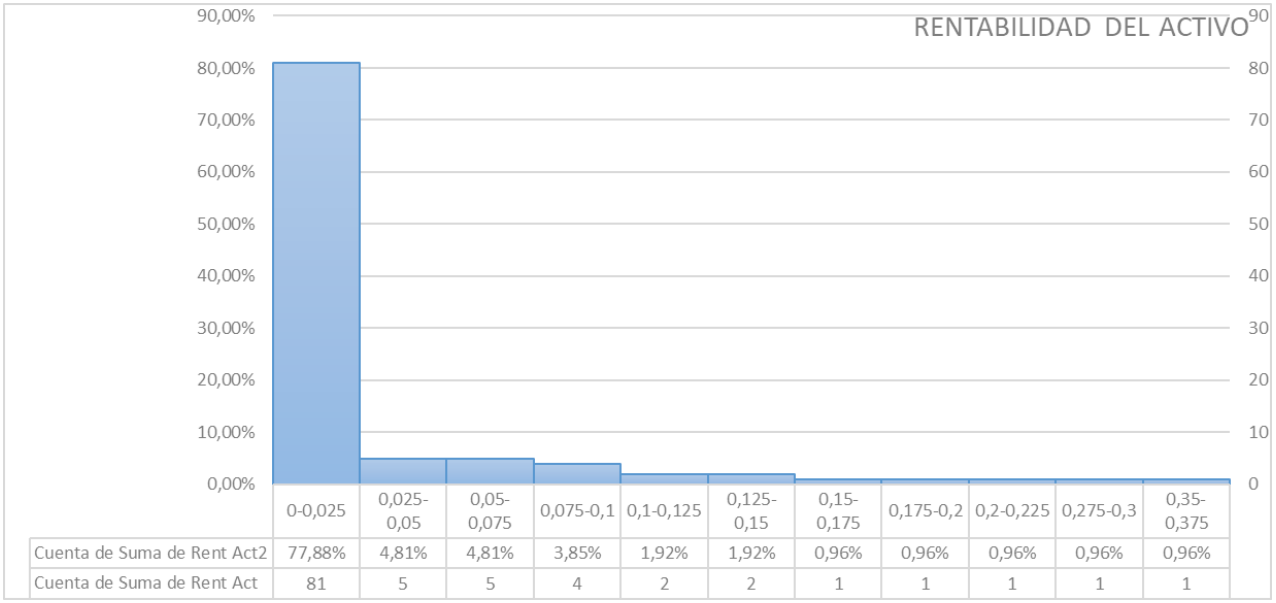
	0-0,05	0,05-0,1	0,1-0,15	0,15-0,2	0,2-0,25	0,25-0,3	0,3-0,35	0,35-0,4	0,4-0,45	0,5-0,55	0,6-0,65	0,65-0,7	0,7-0,75	0,9-0,95	>1
Cuenta de Suma de Rent Patr2	75,00%	4,81%	2,88%	2,88%	0,96%	1,92%	1,92%	0,96%	0,96%	0,96%	1,92%	0,96%	0,96%	0,96%	1,92%
Cuenta de Suma de Rent Patr	78	5	3	3	1	2	2	1	1	1	2	1	1	1	2

Distribución General:

- La gráfica muestra la distribución de las empresas según su rentabilidad sobre el patrimonio (RP), con intervalos que van desde 0 hasta más de 1.
- Una empresa es considerada rentable cuando su RP es superior a 1, lo que indica que las ganancias generadas son mayores que el patrimonio invertido.
- La mayoría de las empresas tienen una RP inferior a 1, lo que sugiere que muchas no están generando suficientes ganancias en relación con su patrimonio.
- Se observa un pico significativo en el intervalo de 0 a 0.05, indicando que un gran número de empresas tiene una rentabilidad muy baja.
- Los valores altos son atípicos y reflejan condiciones particulares de algunas empresas que no necesariamente representan la realidad del sector en su conjunto.

- **Habilitación de Proponentes**: El 36% de las empresas tienen una rentabilidad sobre el patrimonio mayor o igual que el 0,03. Los proponentes con una **rentabilidad sobre el patrimonio mayor o igual a 0,03** quedan habilitados según este criterio, lo que refleja una capacidad aceptable de generar beneficios en relación con los activos totales.

Rentabilidad sobre activo:



	0-0,025	0,025-0,05	0,05-0,075	0,075-0,1	0,1-0,125	0,125-0,15	0,15-0,175	0,175-0,2	0,2-0,225	0,275-0,3	0,35-0,375
Cuenta de Suma de Rent Act2	77,88%	4,81%	4,81%	3,85%	1,92%	1,92%	0,96%	0,96%	0,96%	0,96%	0,96%
Cuenta de Suma de Rent Act	81	5	5	4	2	2	1	1	1	1	1

Distribución General:

- La gráfica muestra la distribución de las empresas según su rentabilidad sobre el activo (RA), con intervalos que van desde 0 hasta más de 0.35.
- Una empresa es considerada rentable cuando su RA es superior a 1, lo que indica que las ganancias generadas son mayores que el activo invertido.
- La mayoría de las empresas tienen una RA inferior a 1, lo que sugiere que muchas no están generando suficientes ganancias en relación con sus activos.
- Se observa un pico significativo en el intervalo de 0 a 0.025, indicando que un gran número de empresas tiene una rentabilidad muy baja.
- Los valores altos son atípicos y reflejan condiciones particulares de algunas empresas que no necesariamente representan la realidad del sector en su conjunto.

- **Habilitación de Proponentes**: El 36% de las empresas tienen una rentabilidad sobre el activo mayor o igual que el 0,01. Los proponentes con una **rentabilidad sobre el activo mayor o igual a 0,01** quedan habilitados según este criterio, lo que refleja una capacidad aceptable de generar beneficios en relación con los activos totales.

5. INDICADORES FINANCIEROS DE CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

5.1. INDICADORES FINANCIEROS

Indicadores de capacidad financiera

INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO
Liquidez	$\frac{Activo\ corriente}{Pasivo\ corriente}$	$Liquidez \geq 1{,}20$
Nivel de endeudamiento	$\frac{Pasivo\ Total}{Activo\ Total}$	$Endeudamiento \leq 0{,}75$
Razón de Cobertura de intereses. (RCI)	$\frac{Utilidad\ Operacional}{Gastos\ de\ Intereses}$	$RCI \geq 1{,}20$
Capital de Trabajo (KW)	$Activo\ Corriente - Pasivo\ Corriente$	$KW \geq 30\%$

Nota:

- La razón de Cobertura de Intereses es indeterminado ("GI=0") cuando la cuenta de Costos Financieros es igual a $0. Cuando el indicador de Razón de Cobertura de Intereses resulte indefinido a indeterminado, se considera que el proponente cumple con tal indicador, debido a que no tiene obligaciones financieras (gastos de interés con un valor de $0).
- Cuando el proponente cuente con un pasivo corriente igual a cero ($0) por lo que el índice de liquidez resulta indefinido o indeterminado, se considera que este cumple con el Indicador de Liquidez.

Indicadores de capacidad organizacional

INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO
Rentabilidad del Patrimonio (RP)	$\frac{Utilidad\ Operacional}{Patrimonio}$	$RP \geq 0{,}03$
Rentabilidad del Activo (RA)	$\frac{Utilidad\ Operacional}{Activo\ Total}$	$RA \geq 0{,}01$

6. DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (HABILITA/NO HABILITA)

La capacidad financiera busca establecer unas mínimas condiciones que reflejan la salud financiera de los oferentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del OFERENTE para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

Cuando se trate de ofertas presentadas en consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes debe aportar en forma individual los documentos exigidos en este numeral. La no presentación de los documentos o el incumplimiento de los requisitos financieros y las aclaraciones solicitadas dentro de los términos estipulados ocasionarán que la oferta no sea habilitada.

Para efectos de la verificación de la **capacidad financiera y organizacional**, la Entidad tomará la información que refleje el RUP actualizado, vigente y en firme para el año 2023, en el marco del Decreto Único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional No.1082 de 2015, con información financiera en firme a 31 de diciembre de 2023.

La evaluación financiera de los proponentes se realizará con base en la información financiera reportada en el Registro Único de Proponentes (RUP) que se encuentre **vigente y en firme**. Se considerará la información con corte al:

- **31 de diciembre de 2024:** Si el proponente ha cumplido con la obligación de actualizar sus estados financieros y de resultados a esta fecha.
- **31 de diciembre de 2023:** Si para el momento de la evaluación, la información financiera del proponente en el RUP no ha sido actualizada con corte al 31 de diciembre de 2024.

Se verificará que la información presentada en el RUP esté **vigente y en firme**.

En caso de los Consorcios o Unión Temporales, cada uno de sus miembros debe presentar el RUP, en las condiciones indicadas; cuando se trate de Oferente extranjero, *"deben presentar sus estados financieros a la fecha de corte establecida en los países de origen o en sus estatutos sociales".*

Los oferentes deben presentar sus estados financieros en la moneda legal vigente del país en el cual fueron emitidos y adicionalmente en pesos colombianos. EL OFERENTE y la Entidad Estatal para efectos de acreditar y verificar los requisitos habilitantes tendrán en cuenta la tasa representativa del mercado vigente en la fecha en la cual los estados financieros fueron expedidos. Para el efecto, el OFERENTE y la Entidad Estatal tendrán en cuenta las tasas de cambio certificadas por la Superintendencia Financiera".

Así mismo, las Personas Extranjeras deberán diligenciar el formato, denominado "VERIFICACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL PARA PERSONAS EXTRANJERAS", el cual debe ser tramitado en su totalidad con la información financiera con corte a 31 de Diciembre de 2023 o 2024 si ya está disponible, firmado por el Representante legal y Revisor Fiscal o Contador Público, acompañada de traducción simple al idioma español, con los valores re expresados en moneda legal colombiana, por ser ésta la unidad de medida prevista legalmente; a la tasa de cambio de la fecha de cierre de los mismos, avalados con la firma de un contador público con Tarjeta Profesional expedida por la Junta Central de Contadores de Colombia, de la cual se debe, anexar copia y el Certificado de Vigencia de Inscripción y Antecedentes Disciplinarios, vigente a la fecha de cierre del proceso.

Cuando se trate de proponentes NO plurales, los indicadores de capacidad financiera se verificarán directamente en el Registro Único de Proponentes -RUP, con información financiera con corte a 31 de diciembre de 2023 o 2024 y se habilitarán las propuestas cuyos indicadores cumplan con las condiciones solicitadas.

Para los proponentes plurales (uniones temporales, consorcios o promesas de sociedad futura) los indicadores de capacidad financiera y organizacional serán calculados a partir de la información de cada

integrante del proponente plural acorde con el método de sumatoria de los componentes de la siguiente forma:

$$Indicador = \frac{(\sum_{i=1}^{n} componente\ 1\ del\ indicador_i)}{(\sum_{i=1}^{n} componente\ 2\ del\ indicador_i)}$$

En ofertas presentadas por proponentes plurales en consorcios, uniones temporales o promesa de sociedad futura, cada uno de sus integrantes deberá aportar en forma individual, los documentos exigidos en este numeral. La no presentación de los documentos o el incumplimiento de los requisitos financieros y las aclaraciones solicitadas dentro de los términos estipulados, ocasionarán que la oferta no sea habilitada.

Cuando se trate de OFERENTES PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS NO INSCRITAS EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES, se tendrá en cuenta lo siguiente:

Las Personas Jurídicas Extranjeras sin domicilio, filial o sucursal en el país, deberán acreditar los requisitos de experiencia y capacidad financiera, mediante la entrega de documentos en donde se puedan verificar tales requisitos.

Con relación a los estados financieros, las personas jurídicas extranjeras deberán presentar la certificación firmada por el representante legal, acompañada de traducción simple al idioma español, con los valores re-expresados a la moneda funcional colombiana, a la tasa de cambio de la fecha de cierre de estos, avalados con la firma de un Contador Público con Tarjeta Profesional expedida por la Junta Central de Contadores de Colombia y se deberá anexar copia y el Certificado de Vigencia de Inscripción y Antecedentes Disciplinarios, vigente a la fecha de cierre del proceso.

La información debe ser presentada en español y expresada en moneda legal colombiana, por ser ésta la unidad de medida aplicable por disposición legal.

LUIS ALBERTO MARIÑO
Contratista UAECD

Outlook

RE: Proceso Mínima Cuantía - Placas Víales

Desde Luis Alberto Mariño Riveros <lmarino@catastrobogota.gov.co>
Fecha Jue 13/02/2025 10:24 AM
Para Nubia Alejandra Rojas Niño <narojas@catastrobogota.gov.co>
CC Juan Carlos Zamudio Rozo <jzamudio@catastrobogota.gov.co>; Maria Isabel Maldonado Monsalve <mmaldonado@catastrobogota.gov.co>; Guiomar Patricia Gil Ardila <gpgil@catastrobogota.gov.co>

Buenos días estimada Nubia.

Con relación al proceso de contratación "Contratar la fabricación de placas viales" para la Calle Mono Hernández. Hemos realizado un análisis del "Anexo Técnico" y la "Solicitud de Cotización a Proveedores" y hemos identificado algunas falencias que requieren su atención para garantizar la claridad, precisión y facilitar la cotización a los oferentes.

Contexto y Análisis: Inicialmente, se había definido la fabricación e instalación de las placas. Sin embargo, del análisis preliminar de los documentos iniciales ("Anexo Técnico" y "Solicitud de Cotización") se evidenciaron dos actividades adicionales: el retiro de las placas existentes (si aplica) y su cancelación con pintura roja las cuales se mencionan de manera general.

Falencias Encontradas:

1. **Formato de Cotización:** Ausencia de un formato estandarizado que dificulta la comparación de ofertas.
2. **Especificaciones Técnicas Incompletas:** Falta el "Manual de manejo de nuevas placas domiciliarias y viales para la ciudad de Bogotá D.C." o, en su defecto, las dimensiones de las placas en el Anexo Técnico. La sección de fotografía de fachadas es confusa y requiere aclaración o eliminación. La sección de certificaciones es repetitiva y debe simplificarse.
3. **Cantidad y Ubicación de Placas:** Falta claridad sobre si las 6 placas son exclusivamente para la Calle Mono Hernández y su ubicación exacta. También se debe confirmar si todas las placas son iguales o tienen información diferenciadora.
4. **Retiro de Placas Existentes:** Carencia de información, no hay claridad con respecto a cuantas hay que retirar. Debería incluirse en la cotización.
5. **Anulación de Nomenclatura:** Debería incluirse como un ítem separado en el formato de cotización.

Necesidad de Inventario Previo:

Consideramos **fundamental** realizar un inventario *in situ* en la Calle Mono Hernández para determinar con precisión la cantidad de placas existentes a retirar y la cantidad de nomenclaturas a cancelar. Esta información permitirá a los oferentes cuantificar estos trabajos adicionales con mayor exactitud, lo que se traducirá en cotizaciones más precisas y una mejor comparación de las ofertas.

Solicitud de Revisión:

Solicitamos su colaboración para revisar y ajustar el "Anexo Técnico" y la "Solicitud de Cotización" considerando las falencias mencionadas y la necesidad del inventario previo. Proponemos un formato de cotización con ítems separados para fabricación e instalación, retiro de placas

existentes (si aplica) y anulación de nomenclatura existente, todos con unidad de medida "Unidad".

Quedamos atentos a sus comentarios y a la programación de una reunión para discutir estos puntos con mayor detalle.

Atentamente,

Luis Mariño

De: Nubia Alejandra Rojas Niño <narojas@catastrobogota.gov.co>
Enviado: miércoles, 12 de febrero de 2025 3:52 p. m.
Para: Luis Alberto Mariño Riveros <lmarino@catastrobogota.gov.co>
Cc: Juan Carlos Zamudio Rozo <jzamudio@catastrobogota.gov.co>; Maria Isabel Maldonado Monsalve <mmaldonado@catastrobogota.gov.co>
Asunto: RE: Proceso Mínima Cuantía - Placas Víales

Doc Luis,

De acuerdo con lo conversado, de manera atenta remito la solicitud de cotización a proveedores y el anexo técnico para la compra de placas viales en cump0limiento del Acuerdo No. 955 de 2024 “Por medio del cual se da el nombre de “Calle Jorge “Mono” Hernández" al tramo vial comprendido por la calle 34 entre carrera 13 y carrera 14 de la Ciudad Bogotá, D. C.”.

Quedo atenta a tus observaciones, mil gracias

ALEJANDRA ROJAS NIÑO
Contratista
Gerencia de Información Catastral
Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital
www.catastrobogota.gov.co

Nota Aclaratoria de Datos Personales: La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino, por tal motivo no puede ser divulgada por personas distintas a su destinatario. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, toda vez que la información puede estar definida como información clasificada o reservada y/o contener material privilegiado.
Sí usted recibió esta información por error, por favor contacte al remitente de la misma, borre material de su computador y absténgase de usarlo, copiarlo o divulgarlo. El presente correo electrónico solo refleja la opinión de su remitente y no representa necesariamente la opinión oficial de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital. Conozca nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales, de acuerdo con lo establecido en la ley 1581 de 2012, la cual puede ser consultada en www.catastrobogota.gov.co

---

De: Luis Alberto Mariño Riveros <lmarino@catastrobogota.gov.co>
Enviado: miércoles, 5 de febrero de 2025 9:58
Para: Nubia Alejandra Rojas Niño <narojas@catastrobogota.gov.co>
Cc: Maria Isabel Maldonado Monsalve <mmaldonado@catastrobogota.gov.co>
Asunto: RE: Proceso Mínima Cuantía - Placas Víales

Estimada Nubia,

Recibe un cordial saludo. Agradezco el envío de la solicitud de cotización para el proceso de menor cuantía, orientada a la compra de placas viales conforme al Proyecto de Acuerdo No. 701 de 2024.

Quisiera informarte que mi contrato de prestación de servicios finaliza hoy, 5 de febrero. En este momento, me encuentro concentrando mis esfuerzos en cerrar los procesos pendientes que forman parte de mis responsabilidades actuales.

Una vez que se formalice un nuevo contrato, estaré en plena disposición de revisar detalladamente la solicitud y brindar las observaciones pertinentes. Agradezco de antemano tu comprensión respecto a esta situación.

Quedo atento a cualquier comentario adicional y a futuras oportunidades de colaboración.

Cordialmente,

Luis Mariño

De: Nubia Alejandra Rojas Niño <narojas@catastrobogota.gov.co>
Enviado: martes, 4 de febrero de 2025 5:50 p. m.
Para: Luis Alberto Mariño Riveros <lmarino@catastrobogota.gov.co>
Cc: Maria Isabel Maldonado Monsalve <mmaldonado@catastrobogota.gov.co>
Asunto: Proceso Mínima Cuantía - Placas Víales

Buenas tardes Doc Luis, recibe un cordial saludo.

De acuerdo a la conversación sostenida la semana pasada, de manera atenta remito para tu revisión y observaciones la solicitud de Cotización para el proceso de menor cuantía con el cual se busca la compra de placas viales para el cumplimiento de los acuerdos establecidos en el Proyecto de Acuerdo No. 701 de 2024.

Quedo atenta tus observaciones, mil gracias

ALEJANDRA ROJAS NIÑO
Contratista
Gerencia de Información Catastral
Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital
www.catastrobogota.gov.co

Nota Aclaratoria de Datos Personales: La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino, por tal motivo no puede ser divulgada por personas distintas a su destinatario. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, toda vez que la información puede estar definida como información clasificada o reservada y/o contener material privilegiado.
Sí usted recibió esta información por error, por favor contacte al remitente de la misma, borre material de su computador y absténgase de usarlo, copiarlo o divulgarlo. El presente correo electrónico solo refleja la opinión de su remitente y no representa necesariamente la opinión oficial de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital. Conozca nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales, de acuerdo con lo establecido en la ley 1581 de 2012, la cual puede ser consultada en www.catastrobogota.gov.co

Objeto a contratar	Renovación de equipos físicos de seguridad perimetral para el datacenter on-premise, incluidas las actividades de análisis de vulnerabilidades de seguridad de la UAECD

1. ANTECEDENTES

Como parte integral de los requisitos habilitantes de un proceso contractual, se encuentran los índices de Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional, los cuales define la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital “UAECD”, estableciéndolos de forma adecuada y proporcional a la naturaleza y valor del contrato.

Los requisitos habilitantes exigidos deben guardar proporción con el valor y objeto del contrato del proceso de contratación, la complejidad del mismo, plazo, forma de pago, los riesgos asociados al proceso de contratación; además del análisis respectivo del sector económico y de los posibles oferentes, que se encuentren acordes con las necesidades que requiere satisfacer las Entidades. La Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital “UAECD” debe evaluar el riesgo que el proceso de contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente y los parámetros establecidos en la ley.

Los requisitos habilitantes miden la capacidad del proponente para participar en un proceso de contratación y están referidos en el Decreto Único Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional No. 1082 de 2015; en su artículo 2.2.1.1.1.5.3., y que establece los requisitos habilitantes contenidos en el Registro Único de Proponentes – RUP, entre ellos incluye la capacidad Financiera y Organizacional así:

Experiencia: es el conocimiento del proponente derivado de su participación previa en actividades iguales o similares a las previstas en el objeto del contrato
Capacidad Jurídica: es la facultad de una persona para celebrar contratos con una Entidad Estatal
Capacidad Financiera: condiciones mínimas que reflejan la situación financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento
Capacidad Organizacional: cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna.

Algunas de estas organizaciones se dedican al análisis económico y social de políticas públicas, en tanto, otras han fincado su experticia en recolección de información.

2. REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES

De conformidad con lo establecido en el numeral 15 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, artículo 6 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, en los numerales 3 y 4 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 de acuerdo con la actividad a contratar, la capacidad financiera y organizacional será objeto de verificación a todos los proponentes que demuestren interés en participar en el presente proceso de contratación.

El proponente deberá anexar a su propuesta el Registro Único de Proponentes -RUP y mediante éste se verificará la capacidad financiera del proponente, bien sean oferentes nacionales o personas naturales extranjeras con domicilio en el país o las personas jurídicas extranjeras que tengan establecida sucursal en Colombia. Los indicadores financieros solicitados, se calcularán con base en la información financiera de las empresas que componen el sector, teniendo en cuenta último año fiscal (2023 o 2024), reflejado en el Registro Único de Proponentes – RUP, de cada proponente.

La verificación del cumplimiento de la capacidad financiera mínima exigida por la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, es un requisito habilitante para la participación de la propuesta en el proceso de selección y no otorga puntaje, en concordancia con lo establecido en el numeral 1º del Artículo 5° de la Ley 1150 de 2007.

3. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

La Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas revisión 4 adaptada para Colombia – CIIU Rev. 4 A.C1, permite categorizar la oferta que el sector económico proporciona para cubrir la necesidad de contratación. Mediante la identificación de los códigos CIIU correspondientes, se realizará el análisis de indicadores financieros y de capacidad organizacional.

Tomando como base la verificación de los códigos bajo los cuales están registradas la mayoría de empresas del sector de mantenimiento que regularmente participan dentro de procesos similares en el SECOP II, se estableció que estas empresas trabajan con los siguientes códigos CIIU:

- 6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
- 6209 - Otras actividades de tecnologías de la información y de servicios informáticos.
- 4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática.

NIT	Razón social de la sociedad	Tipo	CIIU
800.042.928	PROASISTEMAS S.A.	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
800.051.229	SPIA GPS SA	Pyme	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
800.083.486	WM WIRELESS & MOBILE SAS	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
800.089.002	CONSENSUS	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
800.089.897	COMERCIALIZADORA SERLE.COM SAS	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
800.135.532	ASESORES DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS EN SOFTWARE SAS ASESOFTWARE SAS	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
804.006.673	iITC SOLUCIONES TECNOLOGICAS SAS	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
805.023.132	ITERIA SAS	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
811.028.339	IUVITY COLOMBIA LTDA	Pyme	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
811.042.907	SOFTWARE QUALITY ASSURANCE S.A	Pyme	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos

[1] DANE. (21 de Marzo de 2012). *Clasificación Industrial Uniforme de Todas las Actividades Económicas.* Recuperado el 27 de Mayo de 2019, de DANE: https://www.dane.gov.co/files/nomenclaturas/CIIU_Rev4ac.pdf

NIT	Razón social de la sociedad	Tipo	CIIU
816.004.765	SOLUCIONES GLOBALES SAS	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
830.017.209	NEWNET SA EN REORGANIZACION	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
830.019.156	DIGIWARE DE COLOMBIA S A S EN REORGANIZACION	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
830.050.919	JA ZABALA & CONSULTORES ASOCIADOS SAS - EN REORGANIZACION	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
830.088.172	ANDIVISION SAS	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
830.112.250	RIO TECHNOLOGY SAS EN REORGANIZACION	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
830.117.028	HEON HEALTH ON LINE S.A.	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
860.039.333	PROCIBERNÉTICA S.A.	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
860.514.047	SISTEMAS EN LINEA SA	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
900.032.159	TRANSFIRIENDO SA	Pyme	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
900.048.578	EVOLUCION EN COMPUTO SA	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
900.426.578	SAVIOS SAS	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
900.443.000	NOVOTECHNO DE COLOMBIA SAS	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
900.480.786	NUVA S.A.S.	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
900.665.341	AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES SA SUCURSAL COLOMBIA	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
900.665.829	DIGITAL TRAINING COLOMBIA SAS	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
900.701.314	SAMTEL CONSULTORES COLOMBIA SAS	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
900.802.681	CBA ASOCIADOS SAS	Pyme	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
900.923.636	SOLUCIONES Y SERVICIOS DE PROCESAMIENTO YOPERACION DE TECNOLOGIA S A S	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
800.098.622	TECNOLOGIA INFORMATICA TECINF SAS	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
800.104.672	IINDUDATA SAS	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
800.128.897	VIDEOELEC S.A.	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
800.134.634	INTERLAN SAS	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
800.134.978	INFORMACION Y TECNOLOGIA SAS	Pyme	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
800.142.557	ELECTRO SOFTWARE SAS BIC	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
800.149.562	SISTEMAS Y ASESORIAS DE COLOMBIA SAS	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
800.153.963	800153963	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
800.157.629	MOUSE STAR SAS	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
800.157.786	SOLUCIONES INTEGRALES DE OFICINA SAS EN REORGANIZACION	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
800.158.125	INNOSOFT LTDA	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
800.177.588	INFORMESE SAS	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
800.178.427	CIBER COM SOLUCIONES DE INFORMATICA SAS	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
800.179.562	legon telecomunicaciones sas	Pyme	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
800.180.837	CASHCOMP SAS	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
800.180.936	ENERGY COMPUTER SYSTEMS	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
800.198.975	CLAI PAYMENTS COLOMBIA S.A.S.	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
800.211.407	SOLOSOFT SAS	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
800.212.777	TESERACT SAS	Pyme	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
800.222.753	SISTEMAS GESTION Y CONSULTORIA ALFA GL SAS	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas

NIT	Razón social de la sociedad	Tipo	CIIU
800.230.829	SISTETRONICS SAS	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
800.233.464	UN&ON SOLUCIONES SISTEMAS DE INFORMACION SAS	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
800.237.835	APICE INGENIERIA Y SOLUCIONES DE AVANZADA S.A. EN REORGANIZACION	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
800.243.347	PROCEDATA INTERNACIONAL S.A.S	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
800.245.974	EXSIS DIGITAL SAS	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
802.000.047	INTERLINK SA	Pyme	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
804.000.673	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
804.009.217	COMTEC SOLUTIONS SAS	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
805.018.674	ECOM SAS	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
805.019.778	INFOTECH DE COLOMBIA SAS	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
805.020.457	CENTRO-NET S.A.S	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
805.022.265	DC TECHNOLOGY SERVICES SAS EN REORGANIZACION	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
805.022.904	INTELECTO SOLUCIONES Y TECNOLOGIA SAS EN REORGANIZACION	Pyme	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
810.005.747	SIGMA INGENIERIA SA	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
811.000.242	CYS TECNOLOGIA SAS BIC	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
811.005.902	PORTATIL SAS	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
811.022.288	PUNTO CARDINAL COMUNICACIONES SAS	Pyme	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
811.025.080	A-MAQ SA	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
811.037.626	TECHNOLOGY SPECIALIST GROUP S.A.S.TECHNOLOGY SPECIALIST GROUP S.A.S.	Pyme	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
815.001.055	MICRONET SAS	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
816.005.590	DISTRICOM DE COLOMBIA SAS	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
830.005.677	BIT CONSULTING SAS	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
830.007.379	COMSISTELCO SAS	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
830.008.413	KAMALEON LTDA	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
830.014.795	DISCOVERY ENTERPRISE BUSINESS SAS EN REORGANIZACION	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
830.016.004	REDCOMPUTO LIMITADA	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
830.024.376	BLUE ONE SOLUTIONS SAS	Pyme	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
830.024.826	I 3NET SAS - EN REORGANIZACION	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
830.029.560	QUIMBAYA AERIAL SERVICES SAS EN REORGANIZACION	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
830.031.855	MSL DISTRIBUCIONES Y CIA SAS	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
830.034.195	CASTOR DATA SAS	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
830.037.850	SISCOMPUTO LTDA	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
830.039.811	DB SYSTEM SAS	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
830.046.657	Softweb Asesores SAS	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
830.047.891	SISTRAN COLOMBIA S.A.	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
830.048.425	SINCH COLOMBIA SAS	Pyme	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
830.048.654	SAS INSTITUTE COLOMBIA SAS	Pyme	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
830.049.916	COMPUTEL SYSTEM SAS	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
830.053.693	INETUM COLOMBIA SAS	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas

NIT	Razón social de la sociedad	Tipo	CIIU
830.058.677	IFX NETWORKS COLOMBIA SAS	Pyme	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
830.061.576	ETEK INTERNATIONAL CORPORATION SUCURSAL COLOMBIA	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
830.064.639	Soluciones Latinas Administrativas Integrales Solati SAS	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
830.067.394	MERCADOLIBRE COLOMBIA LTDA	Pyme	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
830.067.468	RENTABYTE LIMITADA EN REORGANIZACION	Pyme	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
830.070.346	LITIGAR PUNTO COM SAS	Pyme	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
830.071.974	GRUPO DE CONSULTORIA INFORMATICA GCI LTDA	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
830.073.623	KEY MARKET SAS EN REORGANIZACION	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
830.074.045	COGNOSONLINE SOLUTIONS COLOMBIA SA	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
830.075.303	ARIA PSW SAS	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
830.078.090	SINERGY & LOWELLS S.A.S.	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
830.080.928	IITIS SUPPORT SAS	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
830.081.918	UNIVERSITAS XXI SOLUCIONES Y TECNOLOGIA PARA LA UNIVERSIDAD COLOMBIA SAS	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
830.083.523	INFORMATICA DOCUMENTAL S.A.S	Pyme	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
830.086.348	VC@SOFT S.A.S	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
830.087.915	CERCA TECHNOLOGY SAS	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
830.088.697	AVVALE S.A.S.	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
830.090.100	ASSIST CONSULTORES DE SISTEMAS S.A	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
830.096.620	PROFESIOANLES EN TRANSACCIONES ELECTRONICAS S.A.	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
830.096.685	LISIM INTERNATIONAL SAS	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
830.096.744	QUALITY DATA SAS	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
830.099.766	ARANDA SOFTWARE ANDINA SAS	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
830.099.847	SOFTTEK RENOVATION S.A.S	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
830.102.659	EYS SOLUCIONES EMPRESARIALES IT SAS	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
830.103.081	E ADVISING S.A.S.	Pyme	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
830.105.652	GPSTRATEGY S.A.S	Pyme	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
830.109.213	sincotel solutions sas en reorganizacion	Pyme	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
830.110.570	NEX COMPUTER SAS	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
830.111.209	INTERNET SOLUTIONS SAS	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
830.120.501	IT CORPORATION SAS	Pyme	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
830.126.645	BUSINESS INTELLIGENCE SOFTWARE ASSESSOR CORPORATION SAS BIC	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
830.128.472	PANAMPROJECT S.A.S	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
830.130.510	INALAMBRIA INTERNACIONAL SAS	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
830.130.926	TECHNOLOGY & SOLUTIONS SAS	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
830.131.674	HR SOLUTIONS SAS	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
830.141.562	CREANGEL LTDA	Pyme	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
830.141.960	JAAM SA	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
830.142.668	IP COM COLOMBIA S.A.S	Pyme	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
830.147.547	E TRAINING SAS EN REORGANIZACION	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática

NIT	Razón social de la sociedad	Tipo	CIIU
830.147.777	Simplexity sas	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
830.147.784	EVOLUTION TECHNOLOGIES GROUP SAS	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
830.502.242	INFORMACION DE NEGOCIOS Y PROCESOS INP LTDA	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
830.504.013	PLAYTECHNOLOGIES SAS	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
830.511.493	DIIT CONSULTORES SAS	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
860.353.611	Compucom SAS	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
860.508.769	ALMACEN EL HACHAZO SA	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
860.515.402	LEXCO S. A.	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
860.529.301	CIBERGENIUS.COM	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
890.116.175	MERCADATOS SAS BIC	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
890.317.923	ASIC SAS	Pyme	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
890.329.946	SISTEMAS INTEGRALES DE INFORMATICA S A SISA S A	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
891.501.783	GAMMA INGENIEROS SAS	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
900.025.740	MICROHOME SAS	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
900.029.467	ARON SAS	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
900.034.395	BLACK HAT ARCHETYPE SAS	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
900.040.916	COMPUORIENTE IMPORT AND EXPORT LTDA	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
900.047.660	APLYCA TECNOLOGIA SAS	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
900.047.668	E-SOLUTIONS LTDA	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
900.050.767	PROCESIX COLOMBIA SAS	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
900.052.363	NET GROUP SA	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
900.053.289	BPS SERVICE CONSULTING AND DEVELOPMENT SAS	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
900.054.055	GLOBAL NETWORKS SOLUTIONS SAS	Pyme	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
900.054.952	EVOLUTION OUTSORCING SAS	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
900.057.661	DELTA IT SOLUTIONS SA	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
900.087.315	CONTACT & BUSINESS IT SAS	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
900.090.381	SOFTWARE AUTOMATION AND TECHNOLOGY LTDA	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
900.098.340	TECHNOLOGY STORE 2006 SAS	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
900.105.979	Bmind SAS Bic	Pyme	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
900.113.592	E GLOBALT TECHNOLOGY SAS	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
900.133.282	RED DESIGN SYSTEMS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
900.145.046	INFORMATION SYSTEMS SUDAMERICANA SAS	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
900.145.394	CONEXIONES TECNOLOGICAS Y COMUNICACION S.A.S.	Pyme	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
900.148.177	PEAR SOLUTIONS SAS	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
900.155.085	VENTA EQUIPOS SAS	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
900.161.593	IKONO TECH SA EN REORGANIZACION	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
900.169.608	NEORIS COLOMBIA SAS	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
900.170.037	JUNIPER NETWORKS MEXICO S.A. DE C.V.	Pyme	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
900.171.416	RTRC COLOMBIA LTDA	Pyme	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos

NIT	Razón social de la sociedad	Tipo	CIIU
900.171.749	Innatel -Innovacion Aplicada a las Telecomunicaciones SAS - BIC	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
900.172.604	STRUCTUM INGENIERIA SA	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
900.175.316	PASSWORD CONSULTING SERVICES SAS	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
900.177.919	COLEGIUM REGION ANDINA LIMITADA	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
900.180.126	Quantum Data Systems SAS	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
900.181.068	T&U IMPORTACIONES SAS	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
900.189.962	CEGID COLOMBIA LTDA	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
900.193.806	OESIA NETWORKS SL SUCURSAL COLOMBIA	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
900.194.203	CGI ISMC COLOMBIA S.A.S	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
900.200.356	CLOUXTER SAS	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
900.204.272	GESTION DE SEGURIDAD ELECTRONICA S.A	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
900.204.917	SUMIT S.A.S.	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
900.210.800	ANDES SERVICIO DE CERTIFICACION DIGITAL SA	Pyme	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
900.230.023	OOH REDES DIGITALES LTDA	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
900.237.844	THE BEST EXPERIENCE IN TECHNOLOGY SAS	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
900.238.438	GROW DATA SAS	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
900.245.701	V2S COLOMBIA SAS	Pyme	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
900.246.638	TALENTO SOLIDO	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
900.262.503	IN MOTION COLOMBIA SAS	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
900.265.026	E-dea Networks	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
900.266.612	BIONEXO COLOMBIA SAS	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
900.266.641	CIENA INTERNATIONAL INC	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
900.268.071	INNOVATIV E EDUCATION: SERVICES AND SOLUTIONS S.A.S.	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
900.269.166	HERITAGE GROUP SAS	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
900.273.006	TECNOPROCESOS SAS EN REORGANIZACION	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
900.275.655	Domotes S.A.S	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
900.291.891	SILICE COLOMBIA SAS	Pyme	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
900.292.680	ACCESO VIRTUAL - AULAS AMIKGAS SAS	Pyme	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
900.293.650	ADP CONSULTORES SAS	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
900.294.369	COMERCIAL CARD SAS	Pyme	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
900.297.772	INVERSIONES TECNOLOGICAS DE AMERICA SA	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
900.303.759	GATTACA OUTSOURCING S.A.S	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
900.320.011	PERIFERIA IT CORP SAS	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
900.321.702	DUNNHUMBY COLOMBIA S. A. S	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
900.321.888	VERANO INGENIERIA LTDA	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
900.333.123	MARCO COLOMBIA SAS	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
900.334.291	VSI GLOBAL SOLUTIONS S.A.S.	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
900.340.119	IMPACT LATIN AMERICA SAS	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
900.340.993	ADMISNISTRACION DE REDES Y PROYECTOS SAS	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas

NIT	Razón social de la sociedad	Tipo	CIIU
900.346.202	POSICIÓN DIGITAL S.A.S. Y TAMBIÉN PODRÁ GIRAR COMO CSMART MARKETING M POSICIÓN DIGITAL S.A.S. Y TAMBIÉN PODRÁ GIRAR COMO CHEF SMART MARKETING MIX O ISOBAR COLOMBIA	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
900.355.682	WIPRO TECHNOLOGIES SUCURSAL COLOMBIA	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
900.360.482	ENTELGY COLOMBIA SAS	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
900.373.414	CORUS SYSTEMAS & CONSULTING GROUP COLOMBIA SAS	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
900.374.230	NEOSECURE COLOMBIA SAS	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
900.379.787	SOCIEDAD DE EXPLOTACION DE REDES ELECTRONICAS Y SERVICIOS DE COLOMBIA S.A.S.	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
900.389.156	NOVENTIQ INTERNATIONAL COLOMBIA SAS	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
900.390.126	THE FACTORY HKA COLOMBIA SAS PROVEEDOR TECNOLOGICO DE FACTURACIÒN ELECTRONICA	Pyme	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
900.390.198	WEXLER S.A.S	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
900.396.176	MNEMO COLOMBIA SAS	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
900.405.147	EPICOR SOFTWARE COLOMBIA SAS	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
900.413.751	ZERONINE LATAM S A S	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
900.415.354	DATACENTER COLOMBIA SAS	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
900.423.843	TASNET SAS	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
900.423.948	TN COLOMBIA SAS	Pyme	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
900.428.564	ESOFT COLOMBIA SAS	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
900.432.652	SOFTWARE ENGINEERING ON TIME S.A.S.	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
900.435.185	OIS TELECOMUNICACIONES S.A.S.	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
900.436.226	ADOBE COLOMBIA SAS	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
900.438.438	CLM COLOMBIA SAS	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
900.438.876	INTECO MC SAS	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
900.440.441	SEIDOR COLOMBIA SAS	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
900.441.263	YUXI GLOBAL SAS	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
900.443.044	SAFETY IN DEEP SAS	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
900.444.717	CONEXIA SAS	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
900.448.500	ASPECT SOFTWARE COLOMBIA S.A.S	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
900.452.553	JAWAN FOR SOUTH AMERICAN SERVICES TECHNOLOGY AND SYSTEMS SAS	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
900.471.414	ORIGIN IT SAS	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
900.483.420	VIVO CONSULTING COLOMBIAS SAS	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
900.483.707	NTIS SAS	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
900.485.747	ENTERPRISE BUSINESS SOLUTIONS EBS SAS	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
900.485.872	POWER DATA COLOMBIA SAS	Pyme	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
900.490.892	DEXTERA SAS	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
900.500.180	TECSERVIS SAS	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
900.503.764	SCM SOLUTIONS S A S	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
900.507.611	CINTE COLOMBIA SAS	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
900.513.709	T&G CONSULTING SAS	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
900.516.335	ZEBRA TECHNOLOGIES COLOMBIA S.A.S.	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
900.554.321	IOGESTION SAS	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática

NIT	Razón social de la sociedad	Tipo	CIIU
900.554.898	GIGA COLOMBIA SAS	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
900.557.218	DAVINCI TECHNOLOGIES SAS	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
900.564.561	QUITER COLOMBIA SAS	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
900.571.849	GREEN SERVICES AND SOLUTIONS SAS	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
900.589.732	ATC COLOMBIA SAS	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
900.599.694	ANALYTICS DATA SAS - EN REORGANIZACION	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
900.602.995	TOOLNOLOGY COLOMBIA SAS	Pyme	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
900.604.590	P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
900.610.491	IMAGINE CONSULTING SAS	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
900.631.710	Veritran Colombia S.A.S.	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
900.635.119	AOS S A S	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
900.641.938	SRF CONSULTORES SAS	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
900.643.833	QP TECHNOLOGY SAS	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
900.644.920	TRES HTP COLOMBIA SAS	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
900.650.486	DISTRIBUIDORA DE SOFTWARE Y MOVILIDAD S.A.S	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
900.651.473	Qintess Colombia S.A.S.	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
900.657.897	BD GUIDANCE SAS BIC	Pyme	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
900.658.419	OESIA NETWORKS COLOMBIA S.A.S	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
900.659.534	AYESA DE COLOMBIA ADVANCED TECHNOLOGIES SAS	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
900.663.379	WOLKVOX SAS	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
900.666.093	ALERT LOGIC INC COLOMBIA SAS	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
900.672.953	NIMBUTECH SAS	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
900.673.278	COSMO CONSULT COLOMBIA SAS	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
900.678.367	IT SECURITY SERVICES SAS	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
900.696.777	CAFETO SOFTWARE SAS	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
900.708.800	FUJITSU DO BRASIL LTDA., SUCURSAL COLOMBIA	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
900.731.082	JUST IN TIME SOLUTIONS TRADE S.A.S.	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
900.781.407	TCM PARNERTS COLOMBIA SAS	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
900.782.678	IINFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS DE COLOMBIA SAS	Pyme	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
900.786.485	TREND MICRO COLOMBIA SAS	Pyme	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
900.796.115	CORE CONSULTORES S.A.S.	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
900.800.595	PROVEXPRESS SAS	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
900.803.867	Software Professional Services SAS	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
900.810.588	ESC COLOMBIA SAS	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
900.856.181	THARSIS SAS	Pyme	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
900.857.105	HCL TECHNOLOGIES COLOMBIA S A S	Pyme	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
900.881.750	VENETIC INC. SUCURSAL COLOMBIA	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
900.935.549	FONYOU COLOMBIA SAS	Pyme	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
900.935.602	AIS Aplicaciones de Inteligencia Artifical Colombia S.A.S	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas

NIT	Razón social de la sociedad	Tipo	CIIU
900.936.652	D&N BUSINESS INTELLIGENCE & CONSULTING SAS	Pyme	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
900.938.946	Buda.com SAS	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
900.962.841	ESTUDIOS Y TECNOLOGIA SAS	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
900.987.447	PDC-SOLUTIONS COLOMBIA S A S	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
901.002.659	GENIUS SPORTS SERVICES COLOMBIA S.A.S.	Pyme	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
901.006.310	pradcel ingenieria sas sociedad por acciones simplificadas	Pyme	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
901.039.927	Gti Alberto Alvarez Lopez SAS	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
901.043.004	PAYNET SAS	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
901.050.933	CABLE ESPRES TELECOMUNICACIONES SAS	Pyme	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
901.067.406	BUDDI LIMITED SUCURSAL COLOMBIA	Pyme	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
901.103.080	INVERSIONES TECNOLOGICAS CALANDA SAS	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
901.148.432	IGT SERVICES AND TECHNOLOGIES COLOMBIA SAS	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
901.184.760	TECNOFACTORY S.A.S - BIC	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
901.199.246	S2 GRUPO SUCURSAL COLOMBIA	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
901.207.449	TENGO SOLUTIONS COLOMBIA S.A.S	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
901.225.891	TMS SOLUTIONS SAS	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
901.237.267	PROQUEST COLOMBIA S.A.S.	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
901.264.616	GORILLA LOGIC SAS	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
901.294.241	PAGOS AUTOMATICOS DE COLOMBIA SAS	Pyme	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
901.307.114	VORTICE SAS	Pyme	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
901.445.912	WIZELINE S.A.S.	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
901.551.748	901551748	Pyme	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
800.002.942	ITELCA SAS	Gran	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
800.035.776	NEXSYS DE COLOMBIA SAS	Gran	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
800.046.226	HEINSOHN BUSINESS TECHNOLOGY S.A BIC	Gran	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
800.058.607	CONTROLES EMPRESARIALES SAS	Gran	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
800.185.008	THOMAS INSTRUMENTS S A	Gran	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
800.226.094	FINANCIAL SYSTEMS COMPANY SAS	Gran	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
830.001.637	SONDA DE COLOMBIA S.A.	Gran	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
830.027.574	TIVIT COLOMBIA TERCERIZACION DE PROCESOS, SERVICIOS Y TECNOLOGIA S.A.S.	Gran	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
830.042.244	DIGITAL WARE SAS	Gran	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
830.048.145	SIIGO SAS	Gran	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
830.060.020	GLOBAL TECHNOLOGY SERVICES GTS S.A.	Gran	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
860.002.120	IBM DE COLOMBIA SAS	Gran	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
900.032.774	OLIMPIA IT SAS	Gran	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
900.074.316	SOPHOS SOLUTIONS S A S	Gran	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
900.128.566	NTT DATA COLOMBIA S. A. S.	Gran	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
900.561.761	INGRAM MICRO SAS	Gran	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
800.042.471	ARUS S.A.	Gran	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática

NIT	Razón social de la sociedad	Tipo	CIIU
800.057.310	NEC DE COLOMBIA SA NEC DE COLOMBIA SA	Gran	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
800.057.965	VISION SOFTWARE SAS	Gran	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
800.066.453	SKANDIA PLANEACIÓN FINANCIERA S.A.	Gran	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
800.074.912	OFIMARCAS SAS	Gran	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
800.091.549	IMPRESISTEM SAS	Gran	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
800.110.980	ACCENTURE LTDA	Gran	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
800.114.672	INFORMATICA & TECNOLOGIA STEFANINI SA	Gran	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
800.147.578	COMPUFACIL S A S	Gran	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
800.159.527	AMADEUS IT GROUP COLOMBIA SAS	Gran	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
800.200.336	MAKRO COMPUTO SA	Gran	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
800.239.471	EPSON COLOMBIA LTDA	Gran	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
800.241.958	Hewlett Packard Colombia Ltda	Gran	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
802.015.290	ANPALA S.A.S	Gran	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
805.025.216	FN TECNOLOGIA SAS	Gran	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
830.013.988	ALFAPEOPLE ANDINO SAS	Gran	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
830.018.214	MPS MAYORISTA DE COLOMBIA SA	Gran	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
830.031.687	POLUX SUMINISTROS SAS EN REORGANIZACION	Gran	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
830.036.108	SED INTERNATIONAL DE COLOMBIA S A S	Gran	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
830.047.444	SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE TECNOLOGIA E INFORMATICA SETI SAS	Gran	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
830.055.791	AXITY COLOMBIA SAS	Gran	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
830.077.380	XERTICA COLOMBIA SAS	Gran	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
830.081.273	SUSTS COLOMBIA LIMITADA	Gran	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
830.084.433	SOCIEDAD CAMERAL DE CERTIFICACION DIGITAL CERTICAMARA S A	Gran	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
830.089.336	TD SYNNEX COLOMBIA LTDA	Gran	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
830.094.425	FISERV COLOMBIA LIMITADA	Gran	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
830.110.433	MQA BUSINESS CONSULTANTS S.A.	Gran	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
830.114.969	TOPAZ COLOMBIA SA	Gran	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
830.122.983	ESRI COLOMBIA SAS	Gran	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
830.124.633	ROAD TRACK DE COLOMBIA SAS	Gran	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
830.142.945	SYNERGY WORK SAS	Gran	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
860.002.433	UNISYS DE COLOMBIA S A UNISYS DE COLOMBIA	Gran	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
860.005.074	NCR COLOMBIA LTDA	Gran	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
900.030.538	Lenovo (Asia Pacific) Limited Sucursal Colombia Lenovo (Asia Pacific) Limited Sucursal Colombia	Gran	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
900.079.131	TECNOCOM COLOMBIA SAS	Gran	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
900.091.709	LICENCIAS ON LINE SAS	Gran	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
900.103.457	TCS SOLUTION CENTER SUCURSAL COLOMBIA	Gran	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
900.129.331	|EMC INFORMATION SYSTEMS COLOMBIA LTDA	Gran	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
900.157.788	TDC COLOMBIA LTDA	Gran	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
900.173.404	HEINSOHN HUMAN GLOBAL SOLUTIONS S.A.S	Gran	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas

NIT	Razón social de la sociedad	Tipo	CIIU
900.210.032	NTT DATA SPAIN S.L, SUCURSAL EN COLOMBIA	Gran	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
900.211.457	ITS INFOCOMUNICACION SAS	Gran	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
900.245.577	INGRAM MICRO BRASIL LTDA SUCURSAL COLOMBIA	Gran	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
900.261.768	ADISTEC COLOMBIA SAS	Gran	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
900.299.228	EVERTEC PLACETOPAY SAS	Gran	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
900.320.612	SAP COLOMBIA SAS	Gran	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
900.365.835	DATAIFX SAS	Gran	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
900.387.076	INETUM ESPAÑA SA SUCURSAL COLOMBIA	Gran	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
900.399.437	Atos It Solutions and Services SAS	Gran	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
900.471.195	IDEAS MUSICALES DE COLOMBIA SAS	Gran	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
900.478.030	INDRA SOLUCIONES TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION SLU SUCURSAL	Gran	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
900.478.383	SOFTWAREONE COLOMBIA SAS	Gran	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
900.480.656	TEK SOLUCIONES TECNOLOGICAS SAS	Gran	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
900.545.074	TOSHIBA GLOBAL COMMERCE SOLUTIONS COLOMBIA SAS	Gran	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
900.555.829	solex colombia sas	Gran	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
900.583.745	HOLCREST SAS	Gran	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
900.601.546	HITACHI VANTARA COLOMBIA SAS	Gran	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
900.712.544	UX TECHNOLOGY S.A.S	Gran	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
900.736.182	Apple Colombia SAS	Gran	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
900.746.078	TEAM INTERNATIONAL SAS	Gran	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
900.841.977	SOLUTIONS 2 GO COLOMBIA LLC SUCURSAL COLOMBIA	Gran	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
900.912.034	BIZAGI LATAM SAS	Gran	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
900.987.866	ENTERPRISE SERVICES COLOMBIA SAS	Gran	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
901.003.327	AMAZON WEB SERVICES COLOMBIA SAS	Gran	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
901.021.590	Lenovo Global technology (Asia Pacific) Limited Sucursal Colombia	Gran	G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
901.221.987	TELEFÓNICA TECH COLOMBIA S.A.S.	Gran	J6209 - Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
901.418.451	BINANCE COLOMBIA SAS	Gran	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
901.429.484	TASKUS COLOMBIA SAS	Gran	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
901.453.880	KYNDRYL COLOMBIA SAS	Gran	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
901.040.640	IIS TECHNOLOGY SOLUTIONS SAS	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
800.063.594	INFOGEX S.A.S.	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
900.179.430	INMOTICA LTDA	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
901.049.072	PENTATEK SAS	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
900.434.462	REDNEET S.A.S.	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
830.065.682	SOLUCIONES DE PRODUCTIVIDAD S A S	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
900.128.501	SOPORTE TECNICO DE COLOMBIA S.A.S	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
900.148.467	SYSTEM DIGITAL COMPUTER SAS	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
830.122.370	SYSTEM NET INGENIERIA SAS	Pyme	J6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas

4. INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Teniendo en cuenta que las Entidades Estatales deben determinar requisitos mínimos habilitantes para adelantar su gestión contractual, en los casos que así se determine, según lo establecido en el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación elaborado por Colombia Compra Eficiente y en los numerales 3. "Capacidad Financiera" y 4. "Capacidad Organizacional", del Articulo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, La Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital "UAECD" adelantó el análisis de la información financiera del sector relacionado al objeto de contratación en estudio.

A continuación, se presentan las definiciones de los indicadores financieros requeridos por el Decreto 1082 de 2015 y los indicadores adicionales que sean necesarios, según las características del proceso de contratación[2].

- ✓ **Indicadores de capacidad Financiera:** los siguientes indicadores miden la fortaleza financiera del interesado, para cumplir oportuna y cabalmente con el objeto del contrato:

- Índice de Liquidez: (activo corriente/pasivo corriente), el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo
- Nivel de endeudamiento: (Pasivo total/Activo total), el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente.
- Razón de Cobertura de Intereses: (Utilidad Operacional / Gastos de Intereses) el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras.

- ✓ **Indicadores adicionales de Capacidad Financiera:** Las Entidades Estatales pueden establecer indicadores adicionales a los establecidos en el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, solo en aquellos casos en que sea necesario por las características del objeto a contratar, la naturaleza o complejidad del Proceso de Contratación:

- Capital de Trabajo: (Activo Corriente – Pasivo Corriente): Este indicador representa la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo. Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente

- ✓ **Indicadores de Capacidad Organizacional:** La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna.

[22] Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación. Colombia Compra Eficiente. M-DVRHPC-05. Disponible en:
https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_manual_requisitos_habilitantes.pdf

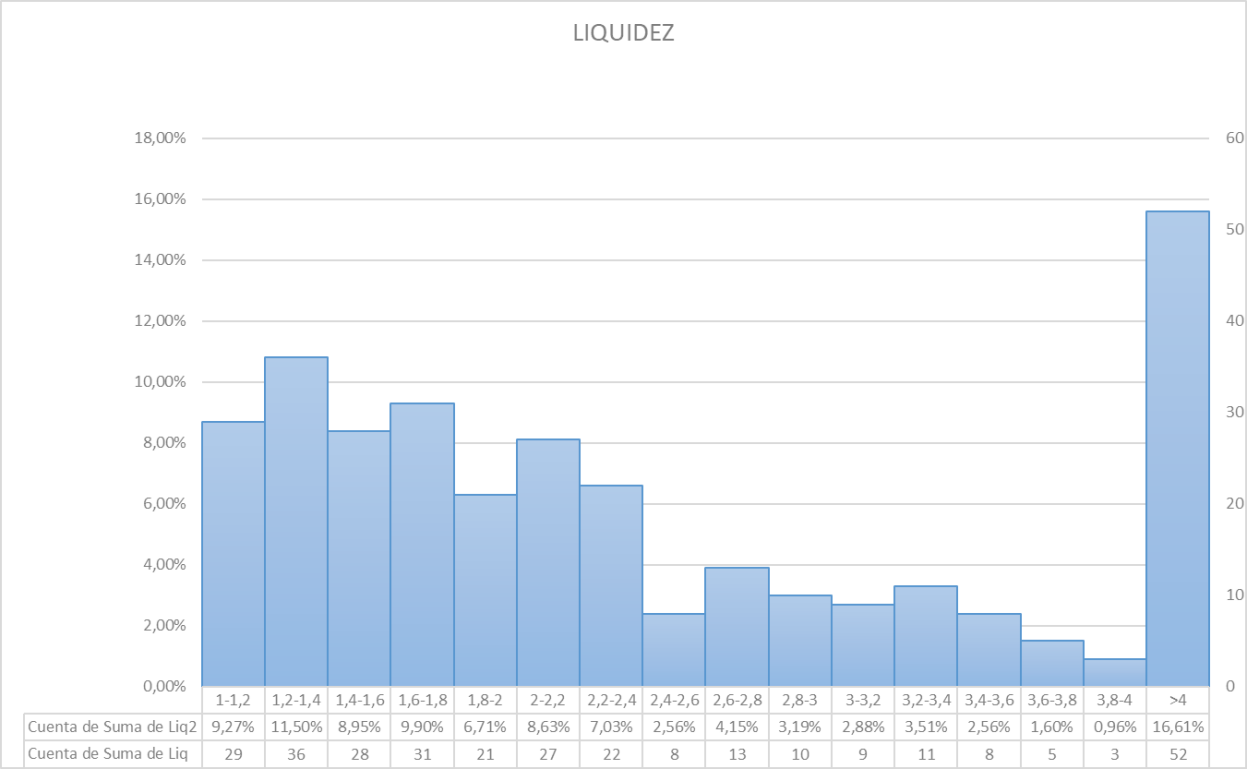
- Rentabilidad del Patrimonio (Utilidad Operacional / Patrimonio), el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente
- Rentabilidad del Activo (Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.

La Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD) llevó a cabo un análisis exhaustivo de la información financiera del sector relacionado con el objeto de contratación en estudio. Para ello, se realizó una búsqueda en las bases de datos del Sistema Integrado de Información Societaria (SIIS) de SuperSociedades, que contienen información financiera actualizada de las empresas hasta el 31 de diciembre de 2023.

Como resultado de esta búsqueda, se obtuvo información financiera de un total de **399 empresas**. De estas, **314** fueron clasificadas como **mipyme**, lo que representa un **79%** del total, mientras que **85** empresas fueron catalogadas como **grandes**, equivalentes al **21%**. Este análisis resalta la predominancia de las micro, pequeñas y medianas empresas en el sector, lo que puede ser un indicador clave para la formulación de políticas y estrategias de contratación que fomenten su participación y desarrollo.

Para no distorsionar los datos con resultados desfavorables la entidad retiró del estudio aquellas empresas que registraban tanto utilidad operacional, como patrimonios negativos, con lo cual quedaron un total de 313 empresas para el análisis.

Capacidad Financiera:
Índice de Liquidez:



	1-1,2	1,2-1,4	1,4-1,6	1,6-1,8	1,8-2	2-2,2	2,2-2,4	2,4-2,6	2,6-2,8	2,8-3	3-3,2	3,2-3,4	3,4-3,6	3,6-3,8	3,8-4	>4
Cuenta de Suma de Liq2	9,27%	11,50%	8,95%	9,90%	6,71%	8,63%	7,03%	2,56%	4,15%	3,19%	2,88%	3,51%	2,56%	1,60%	0,96%	16,61%
Cuenta de Suma de Liq	29	36	28	31	21	27	22	8	13	10	9	11	8	5	3	52

El histograma de distribución de frecuencias del índice de liquidez para la muestra de empresas presenta datos agrupados en intervalos que van desde 1 hasta valores mayores a 4. Recordemos que un índice de liquidez igual a 1 implica que por cada peso de deuda a corto plazo la empresa tiene un peso equivalente en activo corriente, representando la condición mínima operativa, mientras que valores considerablemente superiores podrían indicar la presencia de capital ocioso.

La gráfica evidencia una forma **asimétrica con cola a la derecha** (distribución positivamente sesgada). Concretamente, se observa una concentración moderada de frecuencias en los intervalos comprendidos entre 1 y 2, que son los rangos de mayor interés para evaluar la operatividad y eficiencia financiera de las empresas en este contexto. Por ejemplo, el intervalo de 1,2 a 1,4 agrupa al 11,50% de la muestra, mientras que los intervalos contiguos (1,4–1,6 y 1,6–1,8) registran un 8,95% y 9,90% respectivamente. Estos datos indican que una parte importante de las empresas se aproxima a la condición mínima o se mantiene en un rango óptimo de liquidez, lo que sugiere un adecuado manejo de recursos para cumplir con sus obligaciones corrientes.

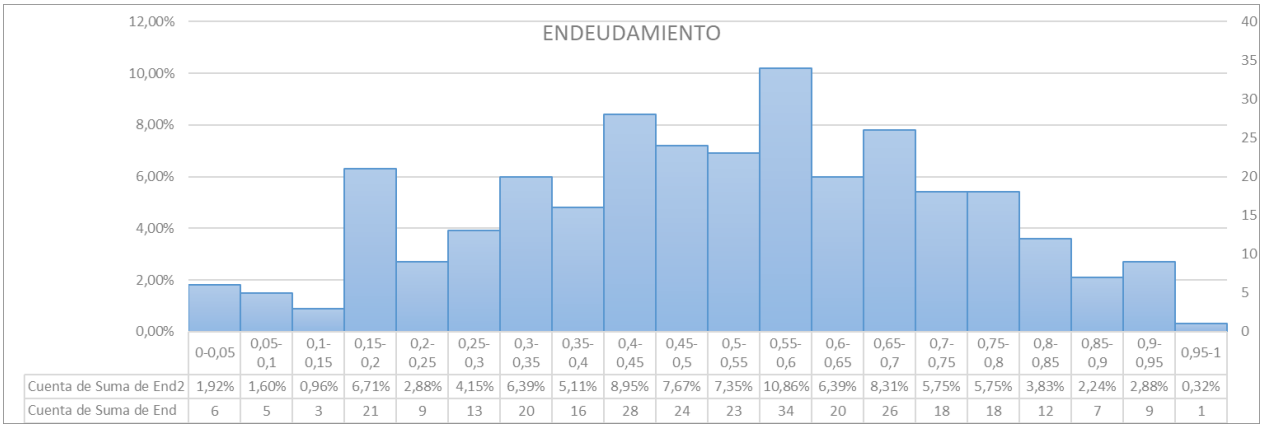
No obstante, la presencia de una frecuencia muy alta en el último intervalo (>4), que corresponde al 16,61% de la muestra, resalta la existencia de empresas con índices de liquidez significativamente elevados. Dichos valores extremos actúan como **atípicos** y podrían

interpretarse como indicadores de capitales ociosos, lo cual no es deseable porque sugiere ineficiencia en la utilización de recursos.

En términos porcentuales, solo el 9,27% de las empresas se encuentran en el intervalo 1–1,2, es decir, por debajo del umbral considerado óptimo. Esto implica que el **91% de las empresas** presentan un índice de liquidez mayor o igual que 1,2, cumpliendo así con el requisito habilitante establecido por la UAECD para participar en el proceso de contratación pública.

En conclusión, la forma del histograma, con su marcada asimetría positiva y la presencia de outliers en los niveles muy altos de liquidez, confirma que la mayoría de las empresas se ubican en rangos adecuados para la operatividad (con índices entre 1,2 y 2), mientras que un grupo significativo muestra niveles excesivos que sugieren una gestión poco eficiente del capital. Este análisis respalda la decisión de la UAECD de fijar como límite mínimo un índice de liquidez de 1,2 para habilitar a las empresas en el proceso de selección, ya que el 91% de la muestra cumple con este criterio.

Endeudamiento:



	0-0,05	0,05-0,1	0,1-0,15	0,15-0,2	0,2-0,25	0,25-0,3	0,3-0,35	0,35-0,4	0,4-0,45	0,45-0,5	0,5-0,55	0,55-0,6	0,6-0,65	0,65-0,7	0,7-0,75	0,75-0,8	0,8-0,85	0,85-0,9	0,9-0,95	0,95-1
Cuenta de Suma de End2	1,92%	1,60%	0,96%	6,71%	2,88%	4,15%	6,39%	5,11%	8,95%	7,67%	7,35%	10,86%	6,39%	8,31%	5,75%	5,75%	3,83%	2,24%	2,88%	0,32%
Cuenta de Suma de End	6	5	3	21	9	13	20	16	28	24	23	34	20	26	18	18	12	7	9	1

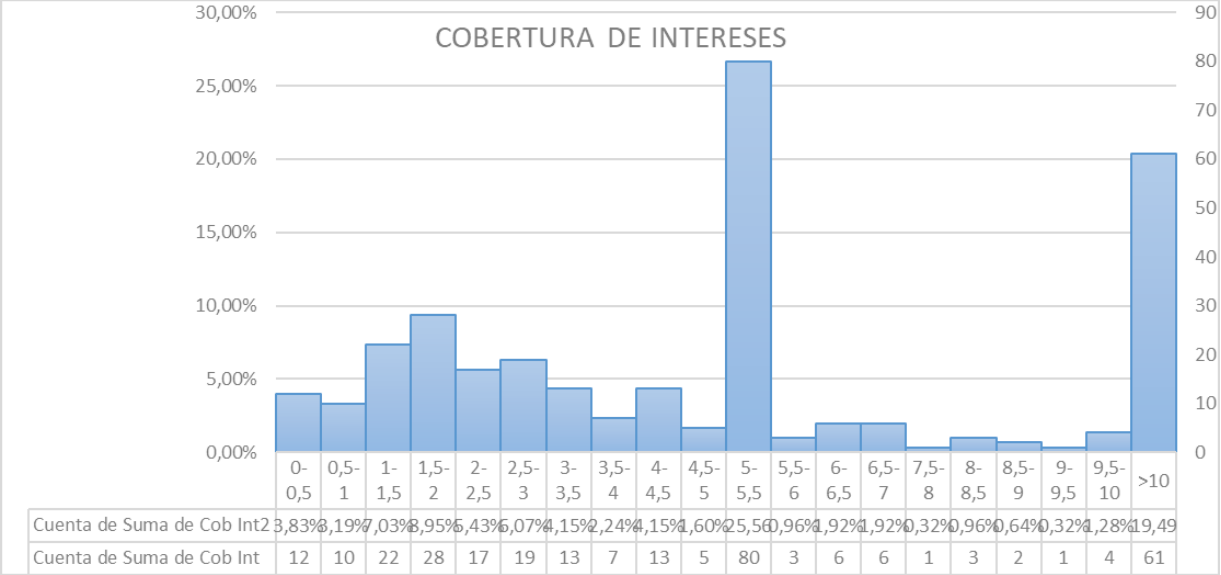
El histograma muestra que la **mayor concentración de empresas se ubica en rangos intermedios** del nivel de endeudamiento, particularmente entre 0,15 y 0,75. Se observa un pico máximo en el rango de **0,55 a 0,6**, donde se concentra el 10,86% de la muestra, lo que indica que este es el nivel donde se agrupan la mayor cantidad de empresas. Hacia el extremo inferior (valores menores a 0,15), la frecuencia es baja, lo que sugiere que hay pocos casos en que las empresas utilizan escasamente recursos de terceros, lo que puede interpretarse como un uso mínimo del apalancamiento.

Por otro lado, la gráfica presenta una **cola a la derecha**, ya que existen unos pocos casos con niveles de endeudamiento elevados (mayores a 0,75), lo que indica la presencia de empresas que asumen un riesgo financiero significativo, dado que niveles por encima del 80% u 85% suelen asociarse a mayor riesgo. Aunque estos casos son menos frecuentes, impactan en la asimetría del histograma, lo que lo aleja de una distribución perfectamente simétrica (una campana de Gauss).

Centrando la atención en los rangos que son críticos para el análisis –donde un nivel hasta del 60% indica un bajo uso de recursos de terceros y niveles muy elevados (por encima del 80%– se vuelve riesgoso– observamos que el rango de más interés abarca aproximadamente de 0,15 a 0,75. En este sentido, se aprecia que **la condición mínima requerida para el presente proceso de contratación es un nivel de endeudamiento menor o igual al 75%**.

La suma acumulada de las frecuencias de los rangos hasta 0,75 representa el 85% del total de empresas analizadas, lo que permite concluir que **el 85% de las empresas cumplen con el requisito habilitante establecido por la UAECD para este proceso de contratación**. Esto sugiere que la mayoría de las empresas de la muestra presentan una estructura de financiamiento prudente, manteniendo niveles de endeudamiento que, en términos generales, permiten contar con el respaldo financiero adecuado para participar en el proceso en condiciones favorables.

Razón de cobertura de intereses:



	0-0,5	0,5-1	1-1,5	1,5-2	2-2,5	2,5-3	3-3,5	3,5-4	4-4,5	4,5-5	5-5,5	5,5-6	6-6,5	6,5-7	7,5-8	8-8,5	8,5-9	9-9,5	9,5-10	>10
Cuenta de Suma de Cob Int2	3,83%	3,19%	7,03%	8,95%	5,43%	6,07%	4,15%	2,24%	4,15%	1,60%	25,56%	0,96%	1,92%	1,92%	0,32%	0,96%	0,64%	0,32%	1,28%	19,49
Cuenta de Suma de Cob Int	12	10	22	28	17	19	13	7	13	5	80	3	6	6	1	3	2	1	4	61

El histograma de distribución de la razón de cobertura de intereses para la muestra de empresas revela una dispersión amplia en los datos, caracterizada por la presencia de valores extremos que actúan como **datos atípicos**. Esto se debe a que, en muchos casos, los gastos de intereses son mínimos en relación con la utilidad, lo que produce ratios inusualmente altos. La gráfica no muestra la simetría de una campana de Gauss; en cambio, posee una **asimetría positiva** (cola hacia la derecha) debido a la acumulación de empresas con ratios muy elevados (especialmente en el intervalo mayor a 10 y en el intervalo 5–5,5).

Al enfocar el análisis en el rango crítico de interés, es decir, entre 1 y 5, se observa que aproximadamente el **39,6%** de las empresas se concentran en ese intervalo. Dentro de este rango, la mayor densidad se ubica en los subintervalos de 1 a 1,5 y 1,5 a 2, sumando cerca del 17% de la muestra. Esto indica que, si se excluyen los valores extremos, una parte significativa

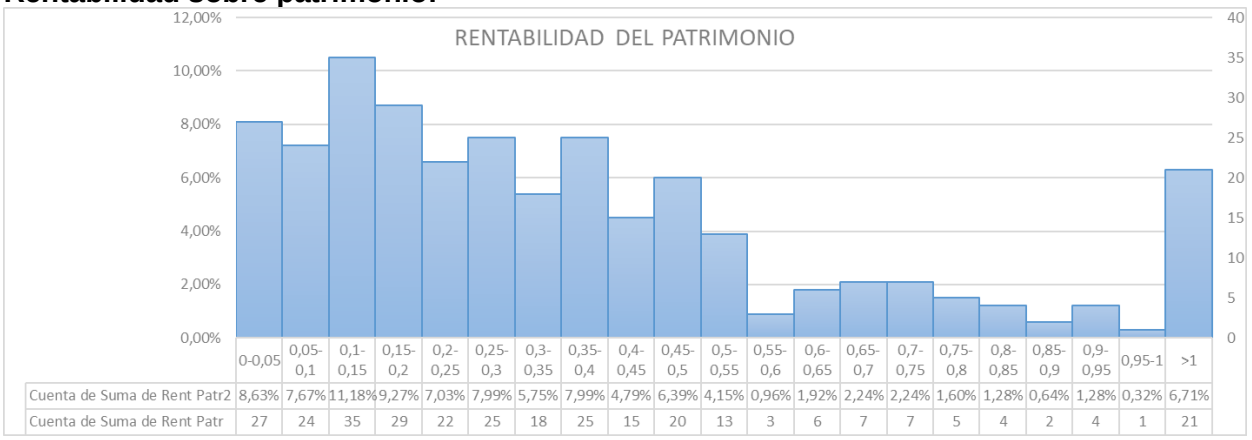
de las empresas presenta razones de cobertura de intereses relativamente modestas, en donde muchos se sitúan entre 1 y 2, lo que puede reflejar una situación en la que el margen para cubrir los gastos financieros es justo.

Por otro lado, es importante señalar que la UAECD recomienda exigir un indicador de cobertura de intereses mayor o igual a 1,1 para este proceso. Este umbral se plantea como el mínimo habilitante, ya que incluso los proponentes sin gastos de intereses quedarían automáticamente habilitados al no requerirse cobertura. El análisis de la muestra muestra que **el 91% de las empresas** cumplen con tener una razón de cobertura de intereses de 1,1 o superior, lo que respalda la viabilidad de este requisito para el presente proceso de contratación.

En conclusión, la forma asimétrica del histograma, con una notable cola a la derecha por la presencia de outliers, refuerza la necesidad de centrar el análisis en el rango entre 1 y 5. Dentro de este rango, la agrupación más significativa entre 1 y 2 sugiere que la mayoría de las empresas manejan márgenes justos para cubrir sus gastos financieros. Esto, sumado al hecho de que el 91% de la muestra supera el umbral de 1,1 recomendado, valida la exigencia establecida por la UAECD como requisito habilitante para el presente proceso de contratación.

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL:

Rentabilidad sobre patrimonio:



	0-0,05	0,05-0,1	0,1-0,15	0,15-0,2	0,2-0,25	0,25-0,3	0,3-0,35	0,35-0,4	0,4-0,45	0,45-0,5	0,5-0,55	0,55-0,6	0,6-0,65	0,65-0,7	0,7-0,75	0,75-0,8	0,8-0,85	0,85-0,9	0,9-0,95	0,95-1	>1
Cuenta de Suma de Rent Patr2	8,63%	7,67%	11,18%	9,27%	7,03%	7,99%	5,75%	7,99%	4,79%	6,39%	4,15%	0,96%	1,92%	2,24%	2,24%	1,60%	1,28%	0,64%	1,28%	0,32%	6,71%
Cuenta de Suma de Rent Patr	27	24	35	29	22	25	18	25	15	20	13	3	6	7	7	5	4	2	4	1	21

El análisis del histograma de la rentabilidad sobre el patrimonio, elaborado con datos de 313 empresas, muestra que la mayor concentración se ubica en los rangos bajos del indicador, principalmente en el intervalo de 0 a 0,5. Los primeros grupos (por ejemplo, 0–0,05, 0,05–0,1 y 0,1–0,15) presentan porcentajes del 8,63%, 7,67% y 11,18% respectivamente. Esto indica que la mayoría de las empresas exhibe rentabilidades modestas, concentrándose alrededor de los primeros rangos positivos, tal como se esperaría en este sector.

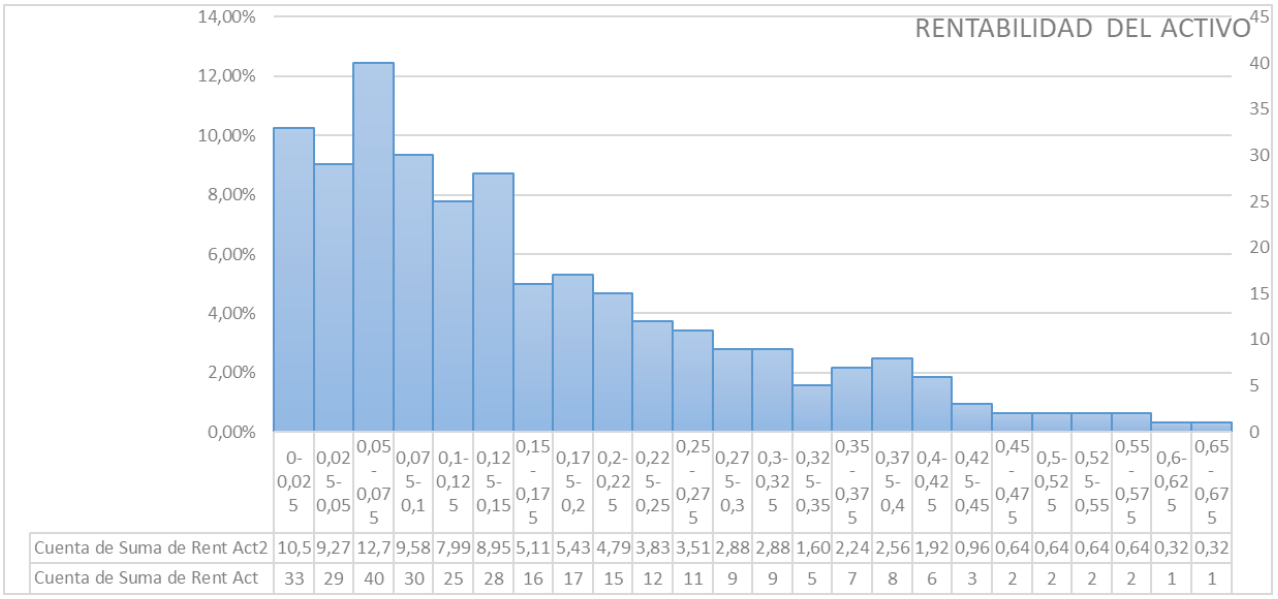
La gráfica no se asemeja a una campana de Gauss simétrica; en cambio, se observa que, aunque los datos son relativamente uniformes en los rangos iniciales, existe una **cola a la derecha**, con porcentajes decrecientes a medida que aumenta la rentabilidad. Este comportamiento se evidencia en los intervalos superiores, donde se encuentran valores menos frecuentes, especialmente en el

grupo de empresas con rentabilidad superior a 1 (6,71%). Estos casos representan valores atípicos que elevan la asimetría de la distribución.

Dado que la UAECD recomienda exigir un indicador de rentabilidad sobre el patrimonio mayor o igual a 0,03 para los proponentes, es relevante destacar que, según el análisis, el **95% de las empresas** cumplen con este requisito. Esto significa que, a pesar de la presencia de algunos casos extremos, la inmensa mayoría de la muestra presenta un rendimiento sobre el patrimonio suficiente para participar en el presente proceso de contratación.

En conclusión, la forma del histograma—con una concentración uniforme en los rangos bajos y una cola asimétrica hacia la derecha—refleja que la mayoría de las empresas operan con rentabilidades moderadas. Dado que el 95% de la muestra supera el umbral de 0,03 establecido por la UAECD, se valida la exigencia de este indicador como requisito habilitante específico para el proceso actual de contratación.

Rentabilidad sobre activo:



	0-0,025	0,025-0,05	0,05-0,075	0,075-0,1	0,1-0,125	0,125-0,15	0,15-0,175	0,175-0,2	0,2-0,225	0,225-0,25	0,25-0,275	0,275-0,3	0,3-0,325	0,325-0,35	0,35-0,375	0,375-0,4	0,4-0,425	0,425-0,45	0,45-0,475	0,5-0,525	0,525-0,55	0,55-0,575	0,6-0,625	0,65-0,675
Cuenta de Suma de Rent Act2	10,5	9,27	12,7	9,58	7,99	8,95	5,11	5,43	4,79	3,83	3,51	2,88	2,88	1,60	2,24	2,56	1,92	0,96	0,64	0,64	0,64	0,64	0,32	0,32
Cuenta de Suma de Rent Act	33	29	40	30	25	28	16	17	15	12	11	9	9	5	7	8	6	3	2	2	2	2	1	1

El histograma de la rentabilidad sobre el activo, elaborado a partir de una muestra de 313 empresas, muestra una distribución **monomodal** que se concentra alrededor de los primeros rangos positivos, partiendo de cero y abarcando hasta aproximadamente 0,675. La mayor frecuencia se observa en el intervalo de 0,05 a 0,075, donde se agrupa el 12,78% de los casos, seguido de las clases adyacentes (0–0,025 y 0,025–0,05, con 10,54% y 9,27% respectivamente). Estos datos evidencian una **uniformidad** en los niveles bajos del indicador, lo cual es característico en este sector.

La forma de la gráfica no se asemeja a una campana de Gauss, ya que no presenta simetría perfecta; por el contrario, se observa una **cola hacia la derecha**, lo que indica la presencia de algunos casos atípicos con rentabilidades relativamente más altas, aunque su frecuencia es

muy baja en comparación con la masa principal de la distribución. Esta asimetría sugiere que, mientras la mayoría de las empresas mantiene rentabilidades modestas sobre el activo, existen pocos proponentes que alcanzan niveles de rentabilidad superiores.

Por otro lado, considerando que la UAECD recomienda exigir un indicador de rentabilidad sobre el activo mayor o igual a 0,01, se destaca que **el 96% de las empresas** de la muestra superan este umbral. Esto significa que la abrumadora mayoría de los proponentes cumple con el requisito habilitante establecido para el presente proceso de contratación, lo que confirma que dicho parámetro es adecuado para evaluar la solidez financiera de las empresas sin excluir a potenciales participantes relevantes. En conclusión, el análisis del histograma respalda la aplicación del criterio de rentabilidad sobre el activo, ya que la distribución de datos y la concentración en los rangos inferiores validan que casi todas las empresas cuentan con un desempeño mínimo aceptable, alineado con la exigencia de la UAECD.

5. INDICADORES FINANCIEROS DE CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS:

Indicadores de capacidad financiera

INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO
Liquidez	$\frac{Activo\ corriente}{Pasivo\ corriente}$	$Liquidez \geq 1{,}20$
Nivel de endeudamiento	$\frac{Pasivo\ Total}{Activo\ Total}$	$Endeudamiento \leq 0{,}75$
Razón de Cobertura de intereses. (RCI)	$\frac{Utilidad\ Operacional}{Gastos\ de\ Intereses}$	$RCI \geq 1{,}10$
Capital de trabajo	*Activo corriente-Pasivo corriente*	*KW=45%*

Nota:

- La razón de Cobertura de Intereses es indeterminado (“GI=0”) cuando la cuenta de Costos Financieros es igual a $0. Cuando el indicador de Razón de Cobertura de Intereses resulte indefinido a indeterminado, se considera que el proponente cumple con tal indicador, debido a que no tiene obligaciones financieras (gastos de interés con un valor de $0).
- Cuando el proponente cuente con un pasivo corriente igual a cero ($0) por lo que el índice de liquidez resulta indefinido o indeterminado, se considera que este cumple con el Indicador de Liquidez.

Indicadores de capacidad organizacional

INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO
Rentabilidad del Patrimonio (RP)	$\frac{Utilidad\ Operacional}{Patrimonio}$	$RP \geq 0{,}03$
Rentabilidad del Activo (RA)	$\frac{Utilidad\ Operacional}{Activo\ Total}$	$RA \geq 0{,}01$

DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (HABILITA/NO HABILITA)

La capacidad financiera busca establecer unas mínimas condiciones que reflejan la salud financiera de los oferentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del OFERENTE para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

Cuando se trate de ofertas presentadas en consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes debe aportar en forma individual los documentos exigidos en este numeral. La no presentación de los documentos o el incumplimiento de los requisitos financieros y las aclaraciones solicitadas dentro de los términos estipulados ocasionarán que la oferta no sea habilitada.

Para efectos de la verificación de la **capacidad financiera y organizacional**, la Entidad tomará la información que refleje el RUP actualizado, vigente y en firme para el año 2023, en el marco del Decreto Único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional No.1082 de 2015, con información financiera en firme a 31 de diciembre de 2023.

La evaluación financiera de los proponentes se realizará con base en la información financiera reportada en el Registro Único de Proponentes (RUP) que se encuentre **vigente y en firme**. Se considerará la información con corte al:

- **31 de diciembre de 2024:** Si el proponente ha cumplido con la obligación de actualizar sus estados financieros y de resultados a esta fecha.
- **31 de diciembre de 2023:** Si para el momento de la evaluación, la información financiera del proponente en el RUP no ha sido actualizada con corte al 31 de diciembre de 2024.

Se verificará que la información presentada en el RUP esté **vigente y en firme**.

En caso de los Consorcios o Unión Temporales, cada uno de sus miembros debe presentar el RUP, en las condiciones indicadas; cuando se trate de Oferente extranjero, *"deben presentar sus estados financieros a la fecha de corte establecida en los países de origen o en sus estatutos sociales".*

Los oferentes deben presentar sus estados financieros en la moneda legal vigente del país en el cual fueron emitidos y adicionalmente en pesos colombianos. EL OFERENTE y la Entidad Estatal

para efectos de acreditar y verificar los requisitos habilitantes tendrán en cuenta la tasa representativa del mercado vigente en la fecha en la cual los estados financieros fueron expedidos. Para el efecto, el OFERENTE y la Entidad Estatal tendrán en cuenta las tasas de cambio certificadas por la Superintendencia Financiera".

Así mismo, las Personas Extranjeras deberán diligenciar el formato, denominado "VERIFICACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL PARA PERSONAS EXTRANJERAS", el cual debe ser tramitado en su totalidad con la información financiera con corte a 31 de Diciembre de 2023, firmado por el Representante legal y Revisor Fiscal o Contador Público, acompañada de traducción simple al idioma español, con los valores re expresados en moneda legal colombiana, por ser ésta la unidad de medida prevista legalmente; a la tasa de cambio de la fecha de cierre de los mismos, avalados con la firma de un contador público con Tarjeta Profesional expedida por la Junta Central de Contadores de Colombia, de la cual se debe, anexar copia y el Certificado de Vigencia de Inscripción y Antecedentes Disciplinarios, vigente a la fecha de cierre del proceso.

Cuando se trate de proponentes NO plurales, los indicadores de capacidad financiera se verificarán directamente en el Registro Único de Proponentes -RUP, con información financiera con corte a 31 de diciembre de 2023 y se habilitarán las propuestas cuyos indicadores cumplan con las condiciones solicitadas.

Para los proponentes plurales (uniones temporales, consorcios o promesas de sociedad futura) los indicadores de capacidad financiera y organizacional serán calculados a partir de la información de cada integrante del proponente plural acorde con el método de sumatoria de los componentes de la siguiente forma:

$$Indicador = \frac{(\sum_{i=1}^{n} componente\ 1\ del\ indicador_i)}{(\sum_{i=1}^{n} componente\ 2\ del\ indicador_i)}$$

En ofertas presentadas por proponentes plurales en consorcios, uniones temporales o promesa de sociedad futura, cada uno de sus integrantes deberá aportar en forma individual, los documentos exigidos en este numeral. La no presentación de los documentos o el incumplimiento de los requisitos financieros y las aclaraciones solicitadas dentro de los términos estipulados, ocasionarán que la oferta no sea habilitada.

Cuando se trate de OFERENTES PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS NO INSCRITAS EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES, se tendrá en cuenta lo siguiente:

Las Personas Jurídicas Extranjeras sin domicilio, filial o sucursal en el país, deberán acreditar los requisitos de experiencia y capacidad financiera, mediante la entrega de documentos en donde se puedan verificar tales requisitos.

Con relación a los estados financieros, las personas jurídicas extranjeras deberán presentar la certificación firmada por el representante legal, acompañada de traducción simple al idioma español, con los valores re-expresados a la moneda funcional colombiana, a la tasa de cambio de la fecha de cierre de estos, avalados con la firma de un Contador Público con Tarjeta Profesional expedida por la Junta Central de Contadores de Colombia y se deberá anexar copia

y el Certificado de Vigencia de Inscripción y Antecedentes Disciplinarios, vigente a la fecha de cierre del proceso.

La información debe ser presentada en español y expresada en moneda legal colombiana, por ser ésta la unidad de medida aplicable por disposición legal.



LUIS ALBERTO MARIÑO
Subgerencia de Contratación
Contratista

ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO

Objeto a contratar	Renovación de equipos físicos de seguridad perimetral para el datacenter on-premise, incluidas las actividades de análisis de vulnerabilidades de seguridad de la UAECD.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

La **Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD)** es la entidad responsable de la recopilación, integración, actualización y gestión de la información georreferenciada sobre la propiedad inmueble en el Distrito Capital, que incluye los aspectos físico, jurídico y económico. Esta información es fundamental para la planeación económica, social y territorial del Distrito Capital y para la prestación de servicios catastrales en cualquier lugar del territorio nacional. En este sentido, la UAECD desempeña un rol crucial en la consolidación de un entorno urbano eficiente, equitativo y sostenible.

Para cumplir con su misión, la UAECD tiene una infraestructura tecnológica consolidada que soporta varios servicios, incluyendo la gestión de datos catastrales, la interoperabilidad con otras entidades gubernamentales y la atención al ciudadano en plataformas digitales. En este marco, se busca la renovación de las garantías, soportes y mantenimientos de los WA Fon-premise, así como también el análisis de vulnerabilidades de los activos de la entidad.

Ahora bien, la UAECD, en su rol de entidad distrital, no solo responde a las necesidades técnicas y operativas internas, sino que también contribuye de manera significativa a los objetivos estratégicos del **Plan Distrital de Desarrollo "Bogotá camina segura"**. Este plan, adoptado por el Acuerdo 927 del 07 de junio de 2024, establece cinco objetivos fundamentales para modernizar la ciudad, en los que la infraestructura tecnológica es crucial.
Entre estos propósitos se destacan:

1. **Incrementar la Inclusión Social, Productiva y Política**: Un entorno tecnológico robusto es esencial para facilitar el acceso equitativo a servicios digitales y administrativos. La implementación de un servicio de telefonía IP con comunicaciones unificadas permite que todos los ciudadanos, independientemente de su ubicación o condición socioeconómica, tengan acceso a servicios de calidad, promoviendo la inclusión y participación en los procesos distritales.
2. **Bogotá Ciudad Inteligente**: La implementación de tecnologías avanzadas es clave para mejorar la eficiencia de los servicios urbanos y la gestión pública. La telefonía IP y las comunicaciones unificadas proporcionan la infraestructura necesaria para soportar aplicaciones de ciudad inteligente, como la gestión eficiente de recursos y servicios públicos, y la mejora de la seguridad ciudadana.

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

3. **Innovación Pública para la Generación de Confianza en la Ciudadanía**: Una red de comunicación eficiente y bien mantenida es crucial para la transparencia y la confianza en los procesos distritales. La confiabilidad y seguridad de las comunicaciones unificadas aseguran que los servicios y datos gubernamentales estén siempre disponibles y protegidos, lo que genera mayor confianza entre los ciudadanos.
4. **Inspirar Confianza y Legitimidad**: Nuestra infraestructura de comunicaciones fortalece la imagen de un gobierno moderno y eficaz. Asegurarse de que los servicios de telefonía IP se encuentren en óptimas condiciones es fundamental para garantizar la continuidad y calidad de los servicios ofrecidos por la UAECD, lo cual contribuye a fortalecer la legitimidad y confianza hacia las instituciones.
5. **Promover la Movilidad Multimodal Sostenible**: Las soluciones tecnológicas eficientes, como las proporcionadas por las comunicaciones unificadas, facilitan la integración de sistemas de transporte y movilidad inteligente, contribuyendo a una ciudad más conectada y sostenible.

De acuerdo con lo anterior, la UAECD busca aunar los esfuerzos y recursos para fortalecer el modelo de operación y gestión de Catastro Bogotá, en este orden de ideas a continuación se relaciona de manera general los 4 objetivos estratégicos sobre los cuales se encuentran contenidos la alineación estratégica con el componente de Tecnologías de Información y las comunicaciones de la Gerencia de Tecnología:

ID	Objetivo Estratégico UAECD	Meta	Objetivo Estratégico de TI
OE1	Mantener un registro de información catastral oportuno y de calidad que se anticipe a las necesidades de información de la ciudad	Mantener el 100% del censo inmobiliario de Bogotá actualizado	Proveer a la UAECD de una plataforma tecnológica que permita garantizar la actualización permanente y oportuna del censo inmobiliario del Distrito Capital y todos sus procesos catastrales.

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

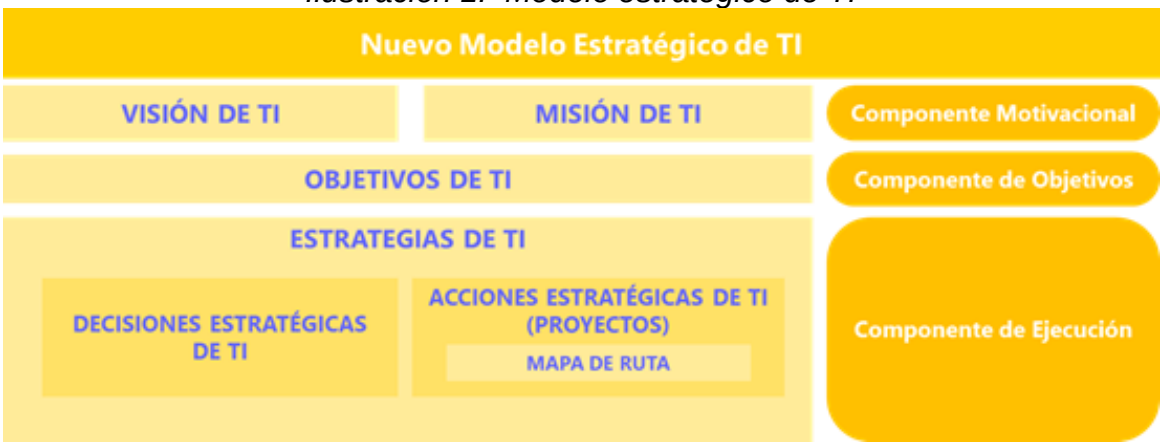
ID	Objetivo Estratégico UAECD	Meta	Objetivo Estratégico de TI
OE2	Fortalecer la Infraestructura de Datos Espaciales del Distrito Capital, como herramienta que permita la integración, análisis y explotación de la información geográfica y catastral para la toma de decisiones	Desarrollar el 100% de las acciones para disponer una plataforma tecnológica que integre la información geográfica y catastral de Bogotá	Fortalecer el proceso de Gobierno y Gestión de TI que garantice la integración, análisis y explotación de la información geográfica y catastral en el Distrito capital
OE3	Mejorar la experiencia del servicio al ciudadano a través de la eficiencia, oportunidad y conocimiento en la atención de las necesidades de los grupos de valor	Automatizar 5 trámites catastrales	Fortalecer el diseño, implementación y la mejora continua de los servicios de TI asegurando la prestación oportuna y eficiente de los trámites y servicios catastrales en la ciudad de Bogotá.
OE4	Implementar y consolidar un modelo de gestión	Realizar el 100% de las acciones de fortalecimiento tecnológico e	Promover el uso y apropiación de las nuevas tecnologías de

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

ID	Objetivo Estratégico UAECD	Meta	Objetivo Estratégico de TI
	institucional que permita desarrollar competencias y conocer su capital humano, adoptar procesos automatizados y usar tecnologías de la información para mejorar la satisfacción de las necesidades y expectativas de los grupos de valor.	institucional orientados a una mejor prestación de los servicios a la ciudadanía	la Información y la cultura digital al interior de la UAECD, con el propósito de optimizar la prestación de los servicios relacionados con la operación y gestión Catastral.

Es así como a continuación se referencia el modelo estratégico de TI:

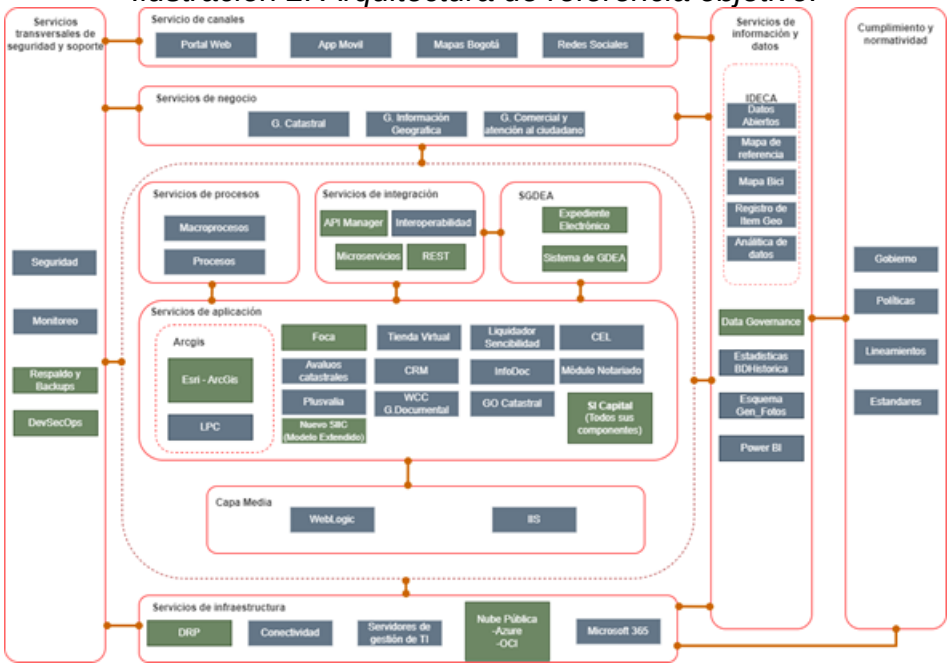
Ilustración 1: Modelo estratégico de TI



Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

Aunado a lo anterior, la arquitectura objetivo de la UAECD se orienta según el diagrama dispuesto a continuación:

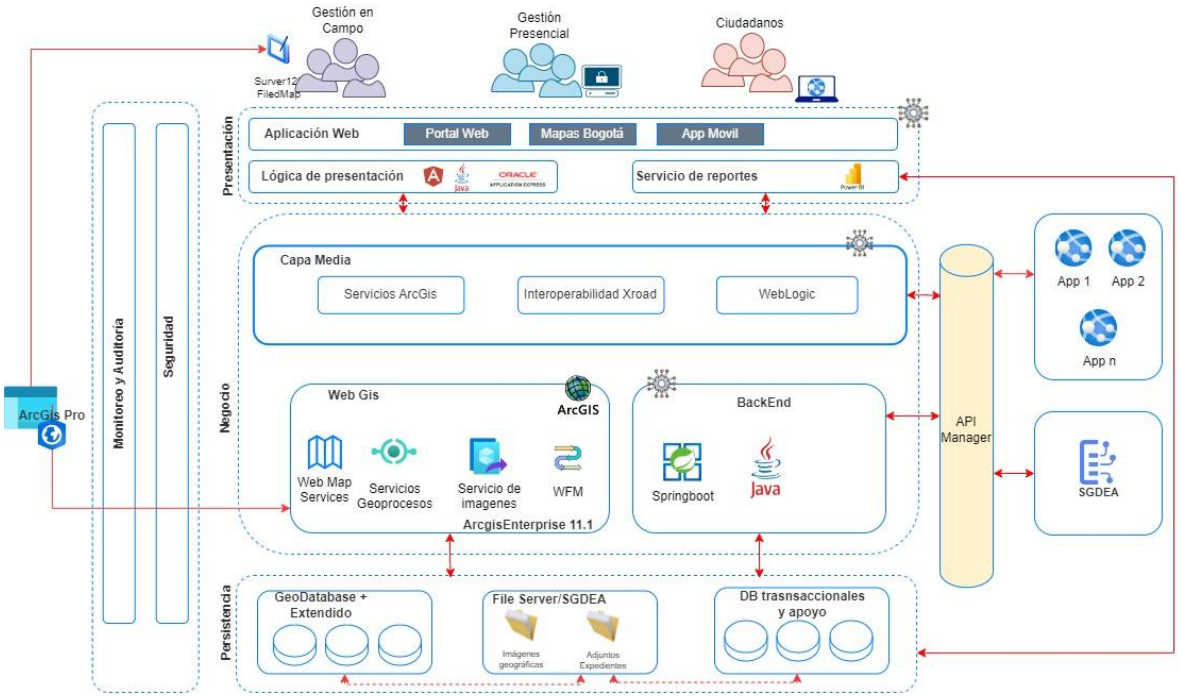
Ilustración 2: Arquitectura de referencia objetivo.



De igual forma, a continuación, se ilustra la vista de arquitectura de sistemas de información:

Ilustración 3: Arquitectura de sistemas de información

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



Uno de los componentes esenciales para garantizar la continuidad operativa de la plataforma tecnológica de la entidad es su arquitectura de seguridad perimetral, en la que se incluyen los firewalls de aplicaciones web (WAFs) on-premise. Estos equipos cumplen una función crítica al proteger los servicios y aplicaciones web de la entidad frente a ataques cibernéticos, como inyecciones SQL, cross-site scripting (XSS), explotación de vulnerabilidades y otras amenazas dirigidas a las aplicaciones web.

Los WAFs on-premise fueron adquiridos por la entidad mediante el contrato 306-2018. Desde su implementación, han sido un pilar fundamental para garantizar la protección de los sistemas de información y los datos sensibles contra amenazas avanzadas y cada vez más sofisticadas.

La renovación de la garantía, soporte y mantenimiento de estos equipos es indispensable para mantener su funcionamiento óptimo y garantizar:

- Actualizaciones de seguridad: Que los equipos cuenten con las últimas versiones de firmware, parches de seguridad y nuevas capacidades que permitan mitigar riesgos emergentes.
- Soporte técnico: Acceso a asistencia técnica directa para resolver incidencias críticas que puedan afectar la disponibilidad de los servicios tecnológicos.

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

- Reemplazo de hardware: Garantía de reposición de partes en caso de fallas de componentes, reduciendo tiempos de indisponibilidad.
- Monitoreo continuo: Herramientas avanzadas y actualizadas para la detección y neutralización de amenazas en tiempo real, fortaleciendo la integridad de la infraestructura tecnológica.

Mantener vigente este soporte es vital para proteger la información institucional y asegurar la disponibilidad de los servicios tecnológicos.

La UAECD implementa políticas de seguridad y privacidad de la información encaminados a mejorar los niveles de seguridad de su infraestructura tecnológica, la identificación de amenazas, evaluando su vulnerabilidad y probabilidad de que un posible evento pueda atentar contra la seguridad de la información y este pueda generar un impacto en el normal funcionamiento de la Unidad.

Por tal razón, la UAECD consciente de que la infraestructura y los sistemas de información de ésta, se enfrentan cada vez más a riesgos de ser atacados por cibercriminales procedentes de una amplia variedad de fuentes, incluyendo fraudes tecnológicos, espionaje, sabotaje, vandalismo, incendios o inundaciones, lo que hace que ciertas fuentes de daños como virus informáticos y ataques de intrusión o de negación de servicios se vuelvan cada vez más comunes, ambiciosos y sofisticados.

Esta es una problemática que aqueja a todas las empresas a nivel mundial, razón por la cual se requiere dentro de la planeación institucional hacer uso de herramientas y estándares vigentes como las normas ISO 27001 y 27002 que establecen los estándares para la seguridad de la información.

Por otro lado, teniendo los lineamientos establecidos en MSPI de MinTIC en la Resolución 500 de 2021 “Por la cual se establecen los lineamientos y estándares para la estrategia de seguridad digital y se adopta el modelo de seguridad y privacidad como habilitador de la política de Gobierno Digital”, es necesario gestionar las vulnerabilidades de aquellas infraestructuras criticas o plataformas que soporten activos de información críticos y que estén expuestos en el ciberespacio, así como realizar periódicamente auditorias de seguridad de la información tanto para los aspectos de gestión como para los aspectos técnicos, como podrían ser: auditorías internas y externas al modelo de Seguridad y Privacidad de la Información, análisis de vulnerabilidades, Hacking ético, pruebas de penetración a sistemas informático y pruebas de ingeniería social entre otras.

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

Por consiguiente, el Plan Anual de Adquisiciones de la presente vigencia incluye la línea de contratación SCDPI-200-00247-25, destinada tanto a la renovación de los WAFs on-premise, así como al análisis de vulnerabilidades de los activos críticos de la entidad.

1. DESARROLLO DEL ESTUDIO DE MERCADO

1.1. OBJETIVO DEL ANÁLISIS

El objetivo de este análisis es examinar el sector y el mercado relacionados con el proceso de selección, desde una perspectiva integral que abarca tanto aspectos económicos como técnicos. Este enfoque permitirá:

- **Conocer las características fundamentales de las empresas** que conforman el segmento de mercado con la capacidad de satisfacer la necesidad de contratación planteada. Esto incluye identificar la experiencia, la capacidad técnica y los recursos disponibles de los potenciales oferentes, lo cual es esencial para asegurar que se seleccionen proveedores idóneos que cumplan con los estándares requeridos por la entidad contratante.
- **Determinar las variables financieras y técnicas** que servirán de base para estructurar el proceso de selección. Esto implica establecer criterios claros y objetivos que garanticen la pluralidad de oferentes, promoviendo así la competencia y la transparencia en el proceso. La identificación de estas variables es crucial para asegurar que la selección de contratistas se realice de manera justa y equitativa, alineándose con los principios de la contratación pública en Colombia, tales como la igualdad, la moralidad y la eficacia.

Este análisis no solo busca optimizar el proceso de selección, sino también contribuir a la mejora continua de la calidad de los servicios prestados, asegurando que se cumplan los fines estatales establecidos en la legislación colombiana.

1.2. ANÁLISIS DEL SECTOR

Las actividades económicas se encuentran divididas en sectores económicos, cada uno de los cuales agrupa actividades relacionadas con bienes y servicios que poseen características en común y se diferencian de otras agrupaciones. Esta división se realiza de acuerdo con los procesos de producción, es decir, según el **servicio que realicen o el producto que comercialicen.**

Se reconocen tres sectores principales en la economía:

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

a. **Sector primario:** Incluye actividades del agro y la producción básica.
b. **Sector secundario:** Comprende actividades de la industria, construcción y manufactura.
c. **Sector terciario:** Agrupa actividades relacionadas con los **servicios y la comercialización de bienes**, como el comercio, la educación, los bancos, entre otros.

El objeto del presente estudio se encuentra ubicado dentro del **sector terciario**, el cual abarca tanto **servicios** como actividades de **comercialización**. Este sector incluye actividades que no producen una mercancía tangible directamente, pero que son esenciales para el funcionamiento de la economía, como la provisión de bienes intangibles y las relaciones comerciales entre consumidores y empresas.

El Sector Terciario: Servicios y Comercialización

El sector terciario incluye actividades en las que las personas ofrecen su conocimiento, tiempo y experiencia para mejorar la productividad y sostenibilidad de la economía. Adicionalmente, integra actividades relacionadas con la **comercialización de bienes**, que representan las dinámicas de intercambio y distribución de productos en el mercado.

Este sector no solo contempla la provisión de servicios directamente al consumidor (**business-to-consumer**, B2C), sino también entre empresas (**business-to-business**, B2B), como es el caso de las compañías que brindan servicios de consultoría o comercialización de bienes específicos. Por lo tanto, el análisis del sector debe abarcar tanto la provisión de servicios como las actividades de comercialización asociadas al objeto del proceso.

1.2.1 Aspectos Generales del Mercado

La importancia de realizar este análisis ha sido destacada por las recomendaciones de la **Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)**, las cuales promueven las buenas prácticas en materia de competencia en la contratación pública. Este análisis se realiza en cumplimiento del **Decreto Nacional 1082 de 2015**, que establece la obligación de que las entidades estatales analicen el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde las perspectivas legal, financiera y técnica. La Entidad debe dejar constancia de este análisis en los documentos del proceso, con el fin de garantizar los principios de planeación, responsabilidad y transparencia consagrados en la **Ley 80 de 1993**. En este caso, el análisis del sector terciario requerirá incluir tanto los servicios como los aspectos de comercialización, teniendo en cuenta las dinámicas del mercado, los agentes participantes y las características del objeto del proceso.

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

1. Introducción

La dinámica del entorno digital actual exige mantener infraestructuras de seguridad robustas que garanticen la protección continua de los activos críticos en datacenters on-premise. La evolución constante de las amenazas y la creciente sofisticación de los ataques cibernéticos han impulsado a las organizaciones a revisar y actualizar sus sistemas de seguridad, adaptándose a los mejores estándares y prácticas internacionales. En este contexto, el análisis y la renovación de equipos y servicios de seguridad perimetral se han convertido en una prioridad para asegurar la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información.

1.1. Contexto y Antecedentes

En los últimos años, el acelerado proceso de digitalización y automatización ha requerido un refuerzo de los mecanismos de defensa en las infraestructuras técnicas. Los sistemas tradicionales se enfrentan a desafíos crecientes debido a la evolución de las técnicas de intrusión y al aumento en la cantidad y complejidad de las amenazas. Soluciones especializadas, como las plataformas de seguridad perimetral basadas en FortiWeb, han demostrado ser esenciales para cubrir estas necesidades, ofreciendo funcionalidades avanzadas que permiten detectar y mitigar incidentes de seguridad de forma proactiva.

Este estudio se fundamenta en la necesidad de alinear la infraestructura de seguridad con las mejores prácticas tecnológicas, asegurando la continuidad operativa y la protección integral del datacenter. Ante la continua transformación del escenario digital, la actualización de licenciamiento, soporte 7x24 y el análisis regular de vulnerabilidades se presentan como herramientas clave para mejorar la respuesta ante incidentes y gestionar de forma eficiente los riesgos inherentes a un entorno en constante cambio.

1.2. Objetivos del Estudio

El objetivo principal de este estudio es evaluar y justificar la inversión en la renovación de equipos físicos de seguridad perimetral y en la actualización de servicios críticos, de manera que se optimice la protección de las infraestructuras y se garantice la operatividad del datacenter. Entre los objetivos específicos se destacan:

- **Diagnóstico Integral:** Revisar el estado actual de los sistemas de seguridad perimetral y detectar áreas de mejora y vulnerabilidades que puedan comprometer la continuidad del servicio.
- **Actualización Tecnológica:** Evaluar la viabilidad y beneficios de renovar el licenciamiento de FortiWeb On-Premise y asegurar el soporte 7x24, orientado tanto a hardware como a software.
- **Optimización de Procesos:** Establecer un marco de análisis y gestión de vulnerabilidades que permita identificar y mitigar riesgos en una cartera predefinida de activos internos y web.
- **Implementación Sostenible:** Proponer un plan de implementación que contemple la integración de nuevas tecnologías, garantizando una transición ordenada y eficaz sin interrumpir las operaciones críticas.

1.3. Alcance y Justificación

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

El estudio abarca la revisión integral de la infraestructura de seguridad actual, haciendo énfasis en la renovación de los componentes tecnológicos vitales que aseguran la protección perimetral del datacenter. Esto incluye la actualización del licenciamiento de dos modelos específicos de FortiWeb, la implementación de un soporte operativo continuo durante 12 meses, y el despliegue de un servicio especializado de análisis y gestión de vulnerabilidades para un conjunto de activos internos y activos web.

La justificación de este proceso radica en la imperiosa necesidad de contar con mecanismos de seguridad adaptados a un entorno dinámico y evolutivo. La modernización de los sistemas no solo contribuye a mitigar el riesgo de incidentes de seguridad, sino que también optimiza la operatividad y resiliencia del datacenter. El análisis y la transformación propuestos permiten establecer una base sólida para la continuidad operativa, apoyar el crecimiento tecnológico y responder de manera ágil a los desafíos emergentes en el ámbito de la ciberseguridad.

2. Descripción

Esta sección describe de forma detallada el alcance del contrato, abarcando la renovación de componentes críticos del sistema de seguridad perimetral, el soporte operativo y la gestión de análisis de vulnerabilidades, con el objetivo de fortalecer la protección del datacenter on-premise.

2.1. Definición del Objeto del Contrato

El objeto del contrato se centra en la actualización y optimización de la infraestructura de seguridad perimetral existente. Concretamente, se plantea:

- **Renovación del licenciamiento de FortiWeb On-Premise**, que incluye dos licencias identificadas por los códigos FV-1KET119900206 y FV-1KET119900220.
- **Implementación de un servicio de soporte 7x24**, orientado a garantizar la continuidad operativa de los equipos, abarcando tanto el soporte al hardware, que es de propiedad institucional, como el de software y licencias.
- **Prestación de un servicio continuo de análisis y gestión de vulnerabilidades**, programado para evaluar y mitigar riesgos sobre un paquete de activos que comprende 200 activos internos y 10 activos web, a lo largo de un periodo de 12 meses.
- **Servicio de implementación de las soluciones**, el cual coordina el proceso de actualización e integración de las nuevas herramientas sin causar interrupciones en las operaciones diarias del datacenter.

Esta definición establece los lineamientos en cuanto a las áreas tecnológicas y operativas involucradas, permitiendo abordar de forma integral y coordinada la seguridad perimetral.

2.2. Renovación de Licenciamiento FortiWeb On-Premise

Esta parte del contrato se orienta a actualizar el software de seguridad utilizado en el datacenter:

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

- **Licencias Incluidas:**
  Se renovarán dos licencias de FortiWeb On-Premise, referenciadas como FV-1KET119900206 y FV-1KET119900220. Estas licencias asegurarán el correcto funcionamiento y actualización del sistema, garantizando que estén alineadas con las últimas versiones y funcionalidades del proveedor.
- **Objetivos de la Renovación:**
  - Asegurar que el sistema disponga de las características más recientes en detección y mitigación de amenazas.
  - Mejorar la capacidad de respuesta ante incidentes de seguridad, mediante actualizaciones y parches constantes.
  - Garantizar un entorno operativo acorde a las normativas y estándares internacionales en materia de ciberseguridad.

La actualización del licenciamiento se prevé como una inversión esencial para mantener la integridad del perímetro de seguridad y evitar vulnerabilidades que pudieran ser explotadas por actores maliciosos.

2.3. Soporte 7x24 para FortiWeb

El componente de soporte constituye un pilar fundamental para la sostenibilidad y efectividad de la solución implementada:

- **Modalidad y Alcance del Soporte:**
  Se ofrece un servicio de asistencia técnica ininterrumpido, 7 días a la semana y las 24 horas del día, el cual abarca tanto el hardware como el software soportado por FortiWeb.
- **Objetivos del Soporte 7x24:**
  - Permitir una rápida respuesta ante incidencias o fallos en el sistema, minimizando tiempos de inactividad.
  - Proveer asistencia especializada y escalable que facilite tanto la resolución de problemas críticos como el mantenimiento preventivo.
  - Mantener la operatividad y continuidad de los servicios críticos del datacenter mediante el acceso a actualizaciones, parches y configuraciones recomendadas por el proveedor.

Este soporte personalizado se configura como la herramienta clave para garantizar la resiliencia del sistema de seguridad, redundando en la estabilidad operacional del entorno.

2.4. Soporte de Hardware y Software/Licencias

La renovación del sistema de seguridad implica también la actualización y mantenimiento de los componentes físicos y digitales que conforman la infraestructura:

- **Soporte de Hardware:**
  Se contempla la asistencia técnica y el mantenimiento preventivo y correctivo del equipo físico instalado, el cual es propiedad de la institución. Este soporte reducirá la probabilidad de fallos físicos que puedan interrumpir la protección perimetral.
- **Soporte de Software y Licencias:**

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

Además del licenciamiento renovado, se incluye el soporte continuo para los componentes de software, asegurando que las aplicaciones y módulos asociados funcionen de manera óptima. Esto incluye actualizaciones, configuraciones y la aplicación de parches de seguridad necesarios.

Al integrar ambos componentes, se logra un enfoque holístico que abarca la totalidad del sistema de seguridad, asegurando tanto el hardware como el software en condiciones óptimas de rendimiento.

2.5. Servicio de Análisis y Gestión de Vulnerabilidades

Parte esencial del contrato es el establecimiento de un servicio especializado que se encargue de identificar y gestionar riesgos en el entorno:

- **Descripción del Servicio:**
  Se aplicará un análisis continuo que abarque 200 activos internos y 10 activos web, proporcionando una visión completa de la superficie de ataque y permitiendo la identificación de vulnerabilidades en tiempo real.
- **Metodología y Herramientas:**
  El servicio se ejecutará mediante la implementación de metodologías reconocidas y el uso de herramientas avanzadas de análisis, que permitan:
  - Realizar escaneos periódicos y evaluaciones de seguridad.
  - Clasificar y priorizar las vulnerabilidades de acuerdo a su criticidad.
  - Establecer un plan de acción para la mitigación inmediata de riesgos.
- **Gestión y Seguimiento:**
  Los resultados del análisis se documentarán en informes detallados que incluirán recomendaciones y estrategias para reducir los riesgos identificados. Esta gestión proactiva facilitará ajustes en la estrategia de seguridad, permitiendo una respuesta ágil ante nuevas amenazas.

El servicio se configura como un componente dinámico que se adapta y mejora la postura de seguridad, reduciendo la brecha entre la detección de vulnerabilidades y la aplicación de acciones correctivas.

2.6. Servicio de Implementación de Soluciones

Para garantizar el éxito del proceso de renovación, se contempla un servicio integral de implementación, que coordine la integración de todos los componentes:

- **Plan de Implementación:**
  Se desarrollará un plan de acción que contemple la ejecución escalonada y coordinada de la renovación del licenciamiento, la activación del soporte 7x24 y la puesta en marcha del servicio de análisis de vulnerabilidades. Esto incluye la planificación de pruebas, la configuración inicial y la validación de cada componente.
- **Optimización de la Integración:**
  Se establecerán protocolos de integración que permitan la compatibilidad entre el hardware ya existente y las nuevas soluciones implementadas. La coordinación entre las diversas áreas involucradas asegurará que la actualización se realice de forma organizada y sin interrupciones en la operatividad del datacenter.

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

Este enfoque integral no solo rediseña la infraestructura tecnológica, sino que también prepara a la organización para futuros desafíos en ciberseguridad, asegurando que todos los componentes interactúen de manera eficiente y efectiva.

3. Panorama del Sector de Seguridad Perimetral

El mercado de la seguridad perimetral está conformado por un variado conjunto de actores y soluciones tecnológicas orientadas a resguardar infraestructuras críticas y datos sensibles. A continuación, se presenta un análisis general del sector, abarcando los tipos de empresas involucradas, las modalidades de prestación de servicios, las características técnicas de las soluciones y las tendencias actuales.

3.1. Tipos de Empresas y Actores del Sector

- **Empresas Especializadas en Ciberseguridad:**
  Organizaciones que se dedican exclusivamente a la protección de la información. Ofrecen servicios que incluyen consultoría, análisis de vulnerabilidades, monitoreo en tiempo real, respuesta ante incidentes y auditorías de seguridad. Su experiencia se respalda en certificaciones internacionales y en proyectos de alta complejidad.
- **Integradores y Proveedores Tecnológicos:**
  Empresas que combinan la venta e implementación de soluciones de hardware y software. Su función es la instalación, configuración e integración de herramientas de seguridad perimetral como firewalls, sistemas de prevención de intrusiones y otros dispositivos especializados, asegurando la compatibilidad con la infraestructura existente.
- **Proveedores de Servicios Gestionados (Managed Service Providers – MSP):**
  Compañías que ofrecen soporte continuo y gestión in-house o remota de la seguridad. Estos servicios permiten a las organizaciones externalizar la administración, el monitoreo y el mantenimiento de sus sistemas críticos, garantizando disponibilidad y respuesta inmediata mediante modelos de soporte 7x24.
- **Consultoras y Empresas de Ingeniería de Sistemas:**
  Actores que, además de brindar asesoría estratégica, implementan soluciones a medida basadas en análisis de riesgo y normativas vigentes, orientadas a fortalecer la protección perimetral y asegurar el cumplimiento de estándares nacionales e internacionales.

3.2. Modalidades de Prestación de Servicios

- **Implementación y Configuración de Soluciones:**
  Los proveedores instalan y configuran equipos y software de seguridad, adaptándolos a las necesidades específicas de cada infraestructura. Se aseguran de que la integración sea fluida y que las nuevas soluciones se adapten al entorno tecnológico existente.
- **Soporte y Mantenimiento Continuo:**
  Se ofrecen servicios de asistencia técnica ininterrumpida, generalmente bajo modalidades 7x24, que garantizan la resolución rápida de incidentes y el mantenimiento preventivo, asegurando la continuidad de las operaciones y la actualización constante de las herramientas de seguridad.

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

- **Análisis y Gestión de Vulnerabilidades:**
  A través de evaluaciones periódicas, se identifican y clasifican las vulnerabilidades en activos internos y externos. Este enfoque proactivo permite priorizar las acciones correctivas y mitigar los riesgos asociados a posibles brechas de seguridad.
- **Consultoría Estratégica y Gestión de Proyectos:**
  Asesorías especializadas que ayudan a diseñar políticas y estrategias de seguridad integrales, alineadas a las mejores prácticas y normativas en vigor. La consultoría también incluye la planificación y coordinación de la implementación de las soluciones tecnológicas.

3.3. Características Técnicas de las Soluciones de Seguridad Perimetral

- **Hardware Especializado:**
  Las soluciones incluyen dispositivos diseñados para gestionar grandes volúmenes de tráfico, proporcionando filtrado en tiempo real y capacidades avanzadas de detección de intrusiones. Esto abarca desde firewalls de nueva generación hasta sistemas de prevención y detección de amenazas.
- **Licenciamiento y Actualización de Software:**
  La renovación y el mantenimiento de las licencias garantizan que el software se mantenga actualizado con los parches de seguridad y mejoras técnicas, fundamentales para contrarrestar vulnerabilidades emergentes.
- **Integración con Sistemas de Gestión de Eventos (SIEM):**
  La convergencia de diferentes herramientas de seguridad permite centralizar el monitoreo y análisis de eventos, facilitando la identificación de patrones sospechosos y la rápida respuesta ante incidentes.
- **Escalabilidad y Flexibilidad:**
  Las soluciones están diseñadas para adaptarse a infraestructuras de distintos tamaños, permitiendo crecer según las necesidades de la organización, ya sea en entornos on-premise, en la nube o híbridos.

4. Tendencias e Innovaciones del Mercado

- **Automatización y Uso de Inteligencia Artificial:**
  La integración de algoritmos avanzados y sistemas automatizados contribuye a una respuesta más rápida y precisa ante incidentes, reduciendo la dependencia de intervenciones manuales y optimizando los tiempos de reacción.
- **Modelos Híbridos y Migración a la Nube:**
  Cada vez más empresas optan por soluciones híbridas que combinan la seguridad perimetral tradicional con capacidades de protección en la nube, logrando una cobertura más integral frente a amenazas que se extienden a múltiples entornos.
- **Enfoque Proactivo y Predictivo:**
  La tendencia actual se orienta hacia la anticipación de amenazas mediante análisis predictivos y machine learning, lo que permite identificar posibles vulnerabilidades antes de que sean explotadas.
- **Cumplimiento Normativo y Estándares Internacionales:**

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

La creciente exigencia en términos de protección de datos y ciberseguridad ha impulsado la adopción de marcos regulatorios y normativas internacionales, lo que se traduce en inversiones constantes en tecnología y procesos que aseguren la conformidad y la resiliencia operativa.

4.1. Normativas y Estándares Internacionales Aplicables

- **Estándares Internacionales y Buenas Prácticas:**
  Las empresas de seguridad perimetral suelen sustentarse en estándares globales que aseguran la calidad de los procesos y la efectividad de las soluciones. Por ejemplo, la norma ISO/IEC 27001 establece un marco para la gestión de la seguridad de la información, mientras que el NIST Cybersecurity Framework ofrece directrices para identificar, proteger, detectar, responder y recuperar ante incidentes.
- **Relevancia de la Certificación Internacional:**
  Adoptar certificaciones reconocidas internacionalmente no solo eleva el nivel de confiabilidad de los sistemas, sino que también facilita la integración de procesos en escenarios globalizados y el cumplimiento de requisitos en concursos y contratos de alto valor.

4.2. Normatividad

- **Protección de Datos Personales:**
  La Ley 1581 de 2012 define el régimen de protección de datos personales en Colombia, estableciendo principios y obligaciones que deben observar las organizaciones para garantizar la privacidad y la seguridad de la información. Esta regulación impulsa a las entidades a implementar sistemas de seguridad robustos que prevengan el acceso no autorizado y la pérdida de datos sensibles.
- **Lineamientos del Ministerio TIC:**
  El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MINTIC) dicta políticas y recomendaciones orientadas a la adecuada gestión de la seguridad en las infraestructuras tecnológicas, promoviendo estándares mínimos de resiliencia y continuidad operativa.
- **Rol de la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC):**
  La SIC actúa como ente vigilante del cumplimiento en materia de protección de datos y derechos de los usuarios, incentivando a que las empresas adopten medidas preventivas y correctivas de carácter general, en consonancia con los lineamientos legales vigentes.

4.3. Certificaciones, Buenas Prácticas y su Impacto en el Sector

- **Importancia de las Certificaciones:**
  Contar con certificaciones como la ISO/IEC 27001 demuestra el compromiso de una organización con la seguridad de la información, lo cual se traduce en mayores niveles de confianza por parte de clientes y socios comerciales. Estas certificaciones son a menudo un requisito imprescindible en licitaciones y contratos públicos o privados.
- **Adopción de Buenas Prácticas:**
  Las empresas que incorporan metodologías consolidadas, como COBIT para la gobernanza de TI y ITIL para la gestión de servicios, optimizan sus procesos internos y mejoran la eficiencia operativa.

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

La implementación de auditorías periódicas y revisiones de seguridad garantiza la actualización constante de los mecanismos de protección.

- **Impacto en la Prestación de Servicios:**
  El cumplimiento de las normativas y la adopción de certificaciones no solo mitiga riesgos legales y financieros, sino que también posiciona a las empresas como proveedores confiables y competitivos en el mercado de la ciberseguridad.

4.4. Desafíos y Oportunidades Impuestas por el Marco Regulatorio

- **Desafíos Regulatorios:**
  La rápida evolución tecnológica y el dinamismo de las amenazas cibernéticas obligan a una actualización constante de las normativas y procedimientos internos. Las empresas deben invertir en tecnología, capacitación y auditorías regulares, lo que puede representar un reto en términos de recursos y gestión.
- **Oportunidades de Innovación y Competitividad:**
  Alinearse con las normativas internacionales y nacionales abre la puerta a oportunidades de mejora e innovación, generando confianza en el mercado y facilitando el acceso a nuevos mercados y contratos. La transición hacia estándares globales favorece la modernización de la infraestructura y la optimización de procesos internos.
- **Fomento a la Cultura de Seguridad:**
  La exigencia normativa impulsa a las organizaciones a desarrollar una cultura integral de seguridad, promoviendo la capacitación continua, la adopción de tecnologías emergentes y la revisión periódica de políticas internas. Esto contribuye a crear entornos de trabajo más seguros y resilientes ante posibles ciberataques.

5. Marco Normativo y Legal

Este apartado detalla las leyes, decretos y normativas aplicables, así como los requisitos específicos que deben cumplir las entidades públicas y los proveedores para garantizar un proceso transparente, eficiente y ajustado a la legislación vigente.

Normatividad Aplicable en Colombia
En Colombia, la contratación pública está regulada por un conjunto de leyes y decretos que establecen los principios, procedimientos y requisitos para la adquisición de bienes y servicios. Las normativas más relevantes para este tipo de contratación son:

1. **Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación Pública)**:
   - Es la norma principal que regula la contratación pública en Colombia. Establece los principios de transparencia, economía y responsabilidad que deben regir todos los procesos de contratación.
   - Define las modalidades de contratación y los requisitos para la selección de contratistas.
2. **Ley 1150 de 2007**:
   - Introduce modificaciones al Estatuto General de Contratación Pública, con el objetivo de hacer más eficientes los procesos de contratación.

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

- Establece mecanismos como la subasta inversa y la contratación directa en casos específicos.

3. **Decreto 1082 de 2015**:
   - Reglamenta aspectos específicos de la contratación pública, incluyendo los procedimientos para la elaboración de estudios previos, pliegos de condiciones y evaluación de propuestas.
4. **Ley 1581 de 2012 (Ley de Protección de Datos Personales)**:
   - Es relevante en la contratación de soluciones tecnológicas, ya que regula el tratamiento de datos personales y exige que las soluciones cumplan con estándares de seguridad y privacidad.
5. **Ley 1712 de 2014 (Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional)**:
   - Obliga a las entidades públicas a garantizar la transparencia en los procesos de contratación y a publicar información relevante sobre los mismos.
6. **Normas técnicas y estándares internacionales**:
   - En el caso de soluciones tecnológicas, es importante considerar estándares internacionales como ISO/IEC 27001 (seguridad de la información) e ISO/IEC 20000 (gestión de servicios de TI), que pueden ser exigidos en los pliegos de condiciones.

PERSPECTIVA ECONÓMICA:

1.3.2. ANÁLISIS DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO- PIB[1]

El Producto Interno Bruto (PIB) es un indicador económico fundamental que refleja el valor monetario de todos los bienes y servicios finales producidos por un país en un período de tiempo determinado. En otras palabras, el PIB representa la medida de la actividad económica de un país durante un período específico. Este indicador es crucial para comprender la salud económica de un país y su capacidad para generar riqueza. Es decir, el PIB es un indicador que cuantifica el volumen de actividad económica de un país, que se produce, por ejemplo, a lo largo de un año.

El PIB es crucial para evaluar el tamaño relativo de las diferentes economías y para realizar comparaciones internacionales. Además, proporciona información valiosa sobre el crecimiento económico, la producción de bienes y servicios, y la capacidad de un país para generar riqueza. Sin embargo, es importante tener en cuenta que el PIB tiene limitaciones y críticas, ya que no mide la distribución de la riqueza, el impacto medioambiental ni la calidad de vida.

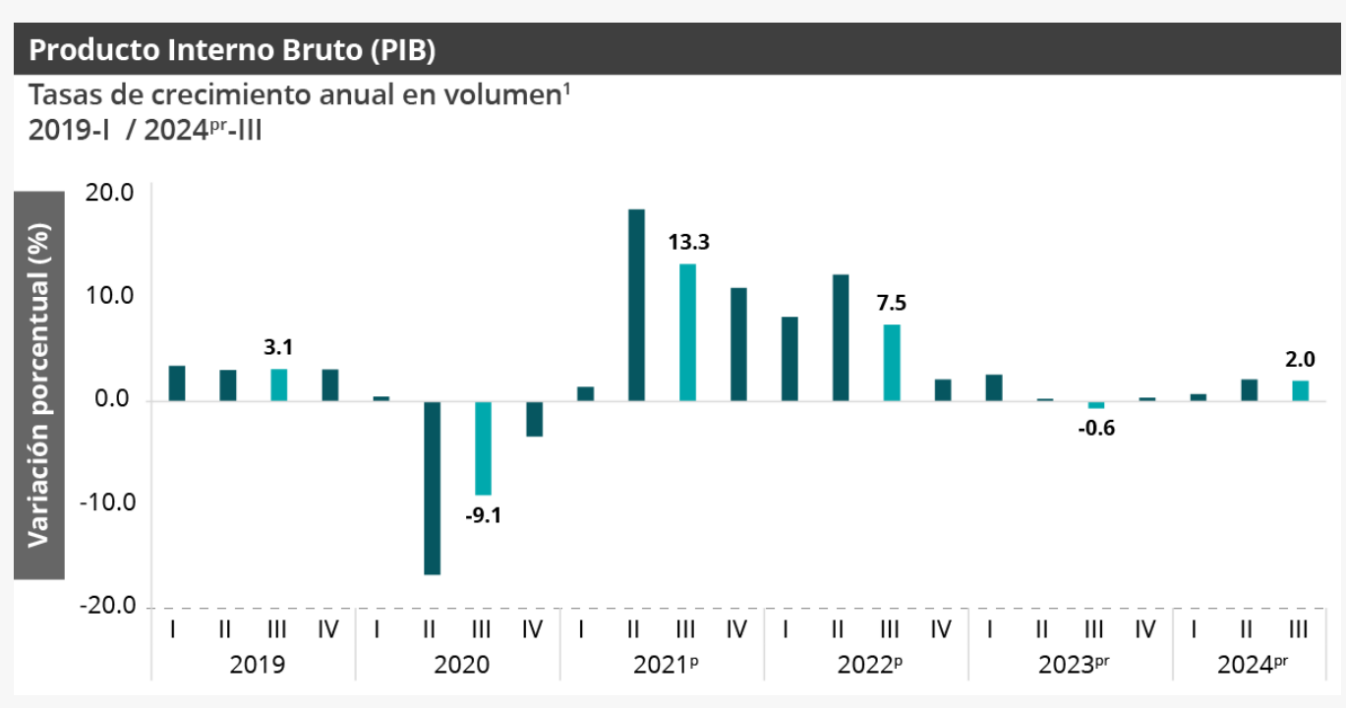
El crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) es un indicador que representa la evolución económica de un país en términos de la tasa a la que aumenta su producción de bienes y servicios, lo que a su vez influye en su ingreso nacional. Este incremento en la producción y la renta refleja la capacidad de la economía para generar riqueza y proporciona una visión integral

[1] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-Itrim2024-v2.pdf

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

del dinamismo y la vitalidad de la actividad económica de la nación. El crecimiento sostenido del PIB no solo indica un aumento en la capacidad productiva, sino que también puede ser un reflejo de la eficiencia, innovación y competitividad de la economía del país en el escenario global, lo que a su vez impacta en el bienestar y desarrollo de sus ciudadanos.

Producto Interno Bruto (PIB) III trimestre 2024
Producto Interno Bruto



En el tercer trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,0% respecto al mismo periodo de 2023pr

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,7% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 14,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual)

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

En lo corrido del año 2024[pr], respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,6%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,9% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Tendencias Recientes del PIB en Colombia

El análisis de las cifras más recientes del PIB colombiano revela las siguientes tendencias:

1. **Crecimiento económico moderado**:
   En los últimos trimestres, el PIB ha mostrado un crecimiento moderado, impulsado principalmente por el sector terciario, mientras que el sector primario ha enfrentado desafíos debido a factores climáticos y fluctuaciones en los precios internacionales de las materias primas.
2. **Impacto de la inflación**:
   La inflación ha afectado el poder adquisitivo de los consumidores y ha generado presiones en los costos de producción, especialmente en los sectores industrial y agrícola.
3. **Recuperación post-pandemia**:
   La economía colombiana ha mostrado signos de recuperación tras la pandemia de COVID-19, con un repunte en actividades como el comercio, el turismo y la construcción.
4. **Desafíos estructurales**:
   Persisten desafíos como la informalidad laboral, la desigualdad regional y la dependencia de sectores tradicionales como la minería y el petróleo.

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

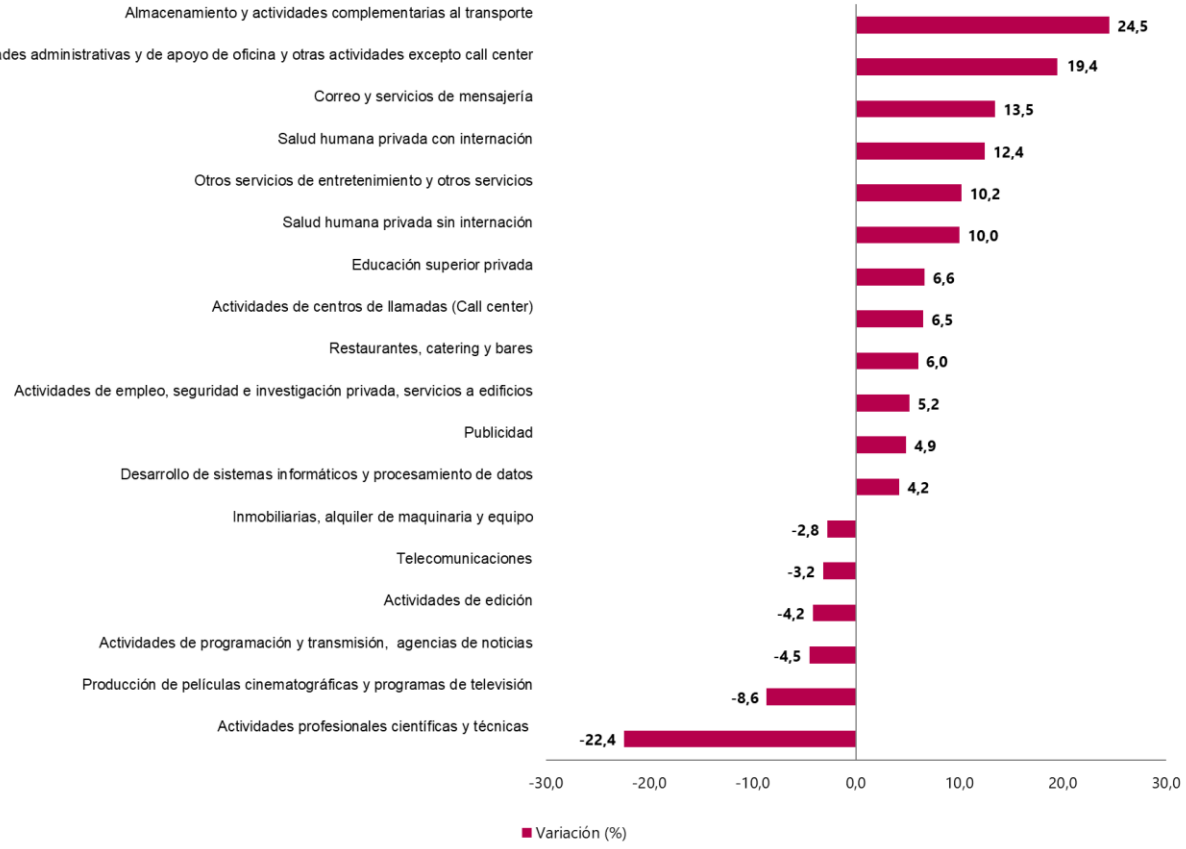
Valor agregado por actividad económica

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024[pr]-III / 2023[pr]-III	2024[pr] / 2023[pr]	2024[pr]-III / 2024[pr]-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	10,7	8,9	2,5
Explotación de minas y canteras	-7,1	-4,1	-2,1
Industrias manufactureras	-1,3	-2,8	0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,0	2,7	-0,2
Construcción	4,1	2,4	-0,2
Comercio al por mayor y al por menor[3]	1,0	0,2	0,3
Información y comunicaciones	0,8	-0,9	1,2
Actividades financieras y de seguros	4,4	0,9	1,5
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,5	0,2	0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	2,1	4,2	-0,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	14,1	9,8	3,6
Valor agregado bruto	**2,1**	**1,7**	**0,2**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,3	0,7	0,2
Producto Interno Bruto	**2,0**	**1,6**	**0,2**

Fuente: DANE, PIB_T

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios Total Nacional octubre 2024



Fuente: DANE – Encuesta Mensual de Servicios

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

Total nacional
Octubre 2024ᵖ / octubre 2023

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)		Contribución (PP)	
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	24,5	23,7	0,1	0,7
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	13,5	13,9	0,0	-0,5
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	6,0	5,4	0,2	0,5
J	Divsión 58	Actividades de edición	-4,2	-4,7	2,2	-1,7
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-8,6	-13,2	2,6	2,0
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-4,5	-5,2	0,0	0,7
J	División 61	Telecomunicaciones	-3,2	-3,9	0,6	0,0
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	4,2	2,8	1,4	0,0
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-2,8	0,4	-3,7	0,5
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-22,4	-22,2	-0,1	-0,1
M	Clase 7310	Publicidad	4,9	4,8	0,0	0,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	5,2	5,2	0,0	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	6,5	6,5	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	19,4	18,5	0,0	0,9
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,6	6,3	0,0	0,3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	12,4	12,1	0,3	0,0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	10,0	9,3	0,7	0,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	10,2	10,0	-1,5	1,7

Fuente: DANE, EMS

En octubre de 2024, doce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con octubre de 2023.

INFLACION e Índice de Precios al Consumidor (IPC):

La inflación es un aumento generalizado y sostenido del nivel general de precios de una economía en el tiempo. Es importante tener en cuenta que solo hay inflación cuando se da un aumento en el promedio de los precios de una economía, y no un incremento aislado o temporal en el precio de un solo producto o de un conjunto de productos.

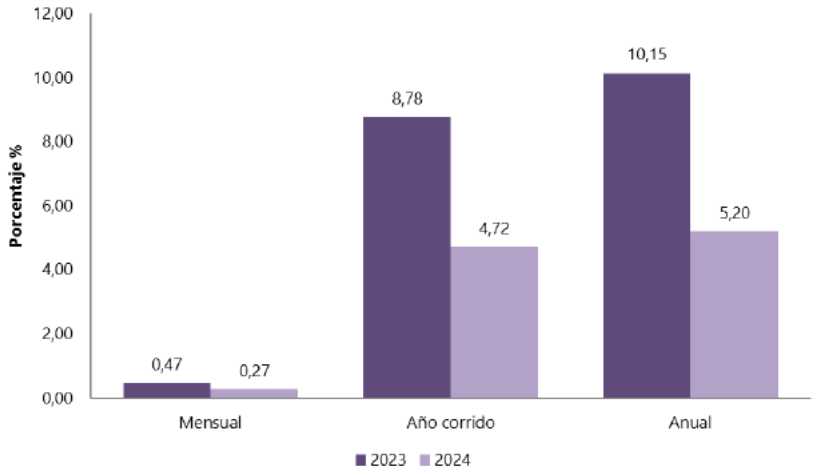
Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

En nuestro país la inflación se mide a través de lo que se denomina índice de precios al consumidor (IPC), que es una medida del costo de vida en una economía a partir de la evolución de los precios de los bienes y servicios que consumen típicamente los hogares; en este sentido, la inflación se debe entender como el promedio ponderado de los cambios de precios del conjunto de bienes y servicios que conforman la canasta del IPC.

En Colombia el cálculo y publicación del IPC son realizados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) y para realizarlo construye una canasta de bienes y servicios representativa de todos los colombianos con base en una encuesta denominada “Presupuesto de los hogares” que se realiza aproximadamente cada diez años en todo el país; así, la canasta básica contiene el conjunto de bienes y servicios que consume una familia colombiana típica. Para conocer más sobre la medición de la inflación en Colombia consulte la metodología del cálculo en la página web del DANE. (Fuente – Banco de la República).

Índice de Precios al Consumidor (IPC) - Noviembre 2024

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Noviembre 2023 - 2024



Fuente: DANE, IPC.

En noviembre de 2024 la variación mensual del IPC fue 0,27%, la variación año corrido fue 4,72% y la anual 5,20%.

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Noviembre 2023 – 2024

		2023		2024	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Recreación y cultura	3,79	0,20	0,01	1,68	0,05
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,62	0,01	0,53	0,01
Salud	1,71	0,58	0,01	0,36	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,83	0,09	0,35	0,04
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	1,05	0,32	0,29	0,09
TOTAL	**100,00**	**0,47**	**0,47**	**0,27**	**0,27**
Bienes y servicios diversos	5,36	0,27	0,01	0,27	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,23	0,01	0,23	0,01
Transporte	12,93	0,72	0,10	0,18	0,02
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,14	0,01	0,17	0,01
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,45	-0,09	0,13	0,02
Educación	4,41	0,00	0,00	-0,02	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,01	0,00	-0,04	0,00

Fuente: DANE, IPC

En el mes de noviembre de 2024, el IPC registró una variación de 0,27% en comparación con octubre de 2024, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,27%): Recreación y cultura (1,68%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,53%), Salud (0,36%), Restaurantes y hoteles (0,35%) y por último, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,29%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,27%), Prendas de vestir y calzado (0,23%), Transporte (0,18%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,17%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,13%), Educación (-0,02%) y por último, Información y comunicación (-0,04%).

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,27%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Recreación y cultura, Restaurantes y hoteles, Alimentos y bebidas no alcohólicas y Transporte, las cuales aportaron 0,22 puntos porcentuales a la variación total.

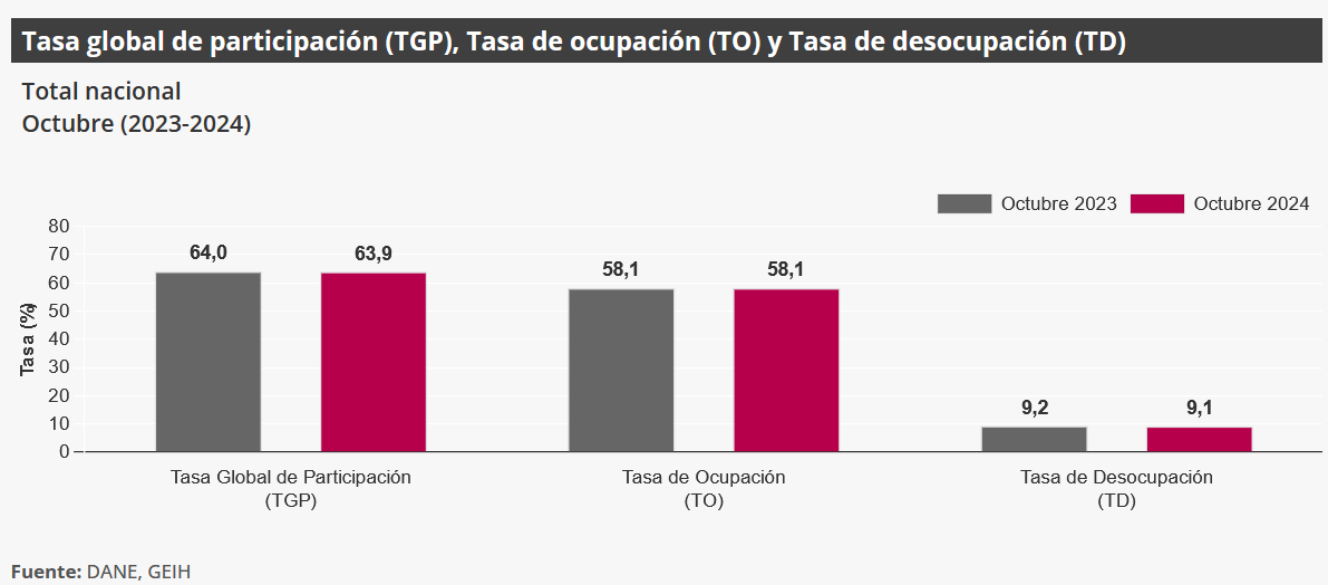
Principales indicadores del mercado laboral:

La Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) tiene como objetivo proveer información estadística relacionada con mercado laboral, ingresos y pobreza monetaria, así como de las

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

características sociodemográficas de la población residente en Colombia. A través de la encuesta se clasifica a las personas según su fuerza de trabajo como población ocupada, desocupada o población fuera de la fuerza de trabajo. De esta forma, es posible estimar los principales indicadores del mercado laboral colombiano, como son la Tasa Global de Participación (TGP), la Tasa de Ocupación (TO) y la Tasa de Desocupación (TD).

Tasa de desempleo y participación laboral



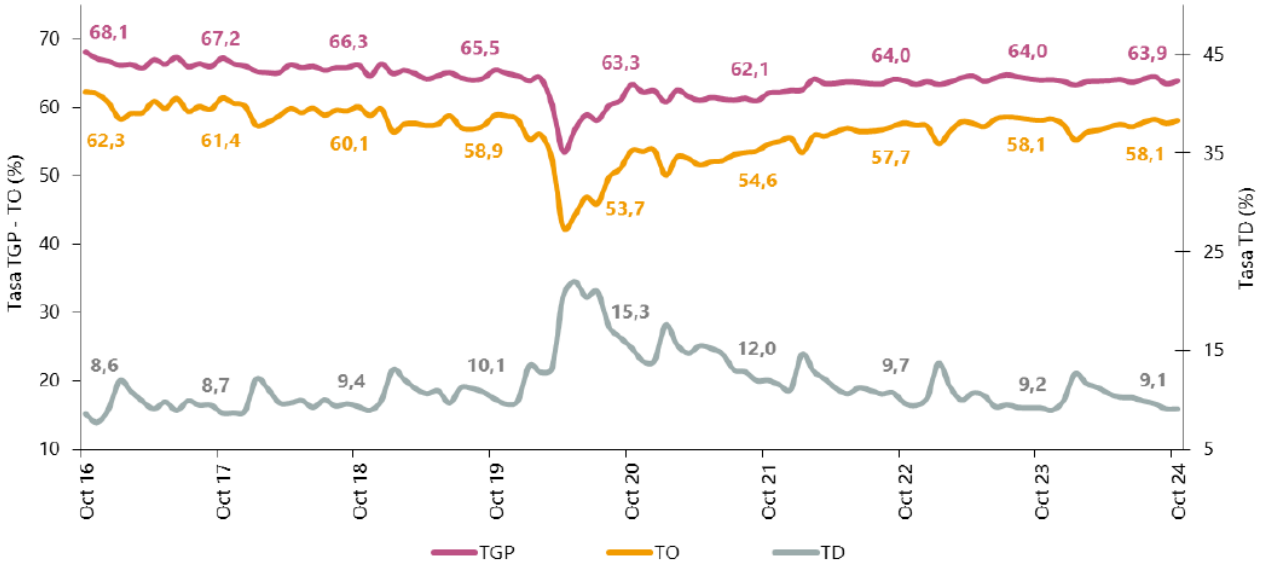
Fuente: DANE, GEIH

Para el mes de octubre de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,1%, mientras que en octubre de 2023 fue 9,2%. La tasa global de participación se ubicó en 63,9% y la tasa de ocupación en 58,1%, en el mismo mes del año anterior estas tasas fueron 64,0% y 58,1%, respectivamente.

En octubre de 2024, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,5%, mientras que en el mismo mes de 2023 fue 9,0%. La tasa global de participación se ubicó en 66,7% y la tasa de ocupación en 60,4%, en octubre de 2023 estas fueron 66,7% y 60,7%, respectivamente.

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

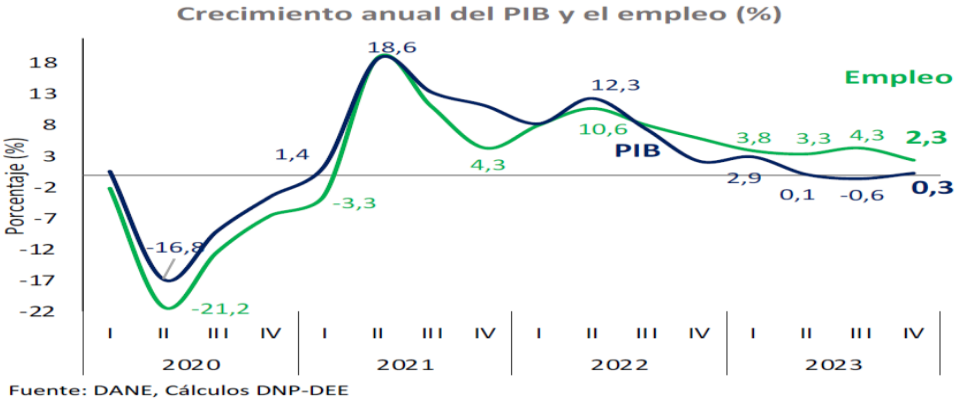
Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Octubre (2016 – 2024)



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

Para el mes de octubre de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,1%, mientras que en octubre de 2023 fue 9,2%. La tasa global de participación se ubicó en 63,9% y la tasa de ocupación en 58,1%, en el mismo mes del año anterior estas tasas fueron 64,0% y 58,1%, respectivamente.

Análisis del mercado laboral:



Fuente: DANE, Cálculos DNP-DEE

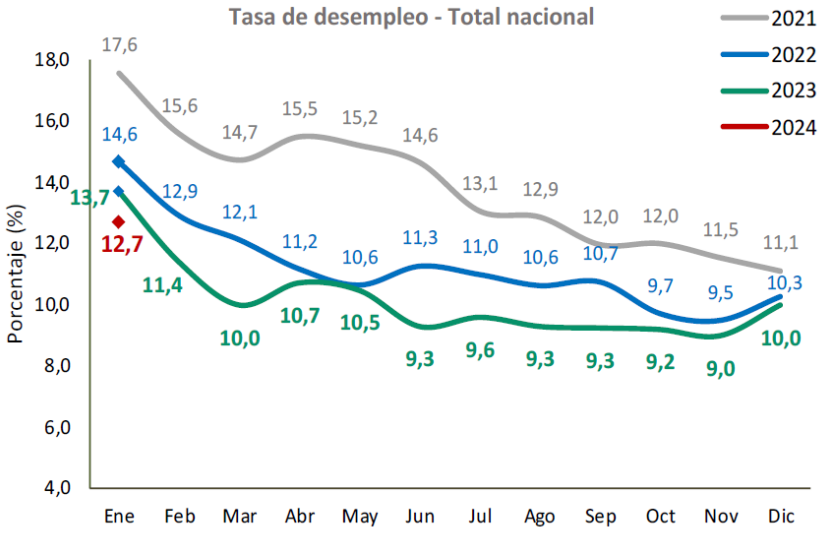
Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

BOGOTÁ

En el primer mes del 2024 el mercado laboral se mantuvo sólido, la tasa de desempleo se ubicó en 12,7%, disminuyendo 1,0 punto porcentual (p.p.) respecto a la cifra de enero de 2023 (13,7%) y registrando el menor nivel para el mes de enero en los últimos cinco años. Por su parte, después de evidenciar una tendencia creciente en los últimos meses, la tasa de desempleo desestacionalizada disminuyó, alcanzando un nivel de 10,4%.

En el último año, el mercado laboral colombiano se ha mantenido resiliente frente al deterioro de las condiciones económicas, logrando descensos en la tasa de desempleo y creación de puestos de trabajo. En un contexto en el que la economía colombiana creció por debajo del 1% en 2023, la generación de empleo en el país se mantuvo positiva con un incremento de 3,4% en la población ocupada. La resiliencia del mercado de trabajo estuvo influenciada positivamente por la dinámica de los sectores de servicios que concentraron el 77% de los nuevos empleos en el 2023.

Es importante señalar que el ritmo de los principales indicadores ha empezado a disminuir en los últimos meses. En el primer trimestre del 2023, la población ocupada creció en 3,8% y la tasa de desempleo disminuyó en más de un punto porcentual, mientras que en el último trimestre de 2023 el crecimiento del empleo fue de 2,3% y el descenso de la desocupación fue de 0,4 puntos porcentuales. Lo anterior, refleja el efecto rezago que existe entre la actividad económica y el empleo, ya que la dinámica de la producción se traslada paulatinamente y en diferente magnitud al mercado de trabajo.



Fuente: DANE-GEIH. Cálculos: DNP-DEE.

En cuanto al mes de enero, la tasa de desempleo fue de 12,7%, luego de una reducción de 1,0 p.p. respecto a enero de 2023 (13,7%), siendo el menor nivel para el mes de enero en los últimos cinco años. La reducción del desempleo se explica principalmente por los aportes de

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

las 13 principales áreas metropolitanas, mientras que los resultados de las ciudades intermedias no permitieron un mayor descenso. Con lo anterior, el 2024 inició con la generación de más de 533.000 empleos y una importante reducción de 6,4% en las personas desempleadas. A nivel sectorial, el sector agropecuario jalonó la generación de empleo en el país al crear cerca del 48% de los nuevos puestos de trabajo, impulsando la creación de empleo masculino y el dinamismo de la posición de jornalero o peón.

Generación de empleo:

En cuanto a la generación de empleo, se presentó **un crecimiento de 2,5% en el número de personas empleadas, luego de que se generaran 533.000 puestos de trabajo** en comparación con enero de 2023, elevando a la población ocupada en más de 22 millones de personas. Como resultado, la tasa de ocupación alcanzó el nivel de 55,3%, registrando así un aumento de 0,6 p.p. respecto a enero de 2023 (54,7%). Un resultado que no se observaba para el mismo mes desde enero de 2020, en donde la tasa se ubicó en el mismo nivel. A excepción del área rural, todos los desagregados geográficos contribuyeron a la generación de empleo, siendo las 13 áreas las principales impulsoras del empleo a nivel nacional, aportando el 86% de los nuevos puestos de trabajo, seguidas de los pequeños municipios del país quienes aportaron el 22%. Por su parte, en el área rural el empleo descendió en 47.000 personas, aportando negativamente a los resultados del empleo a nivel nacional (-9%). Los mayores esfuerzos en la generación de puestos de trabajo estuvieron en las 13 ciudades y los pequeños municipios del país, en donde el empleo creció en 5% y 2%, respectivamente, mientras que en el área rural descendió en 1%.

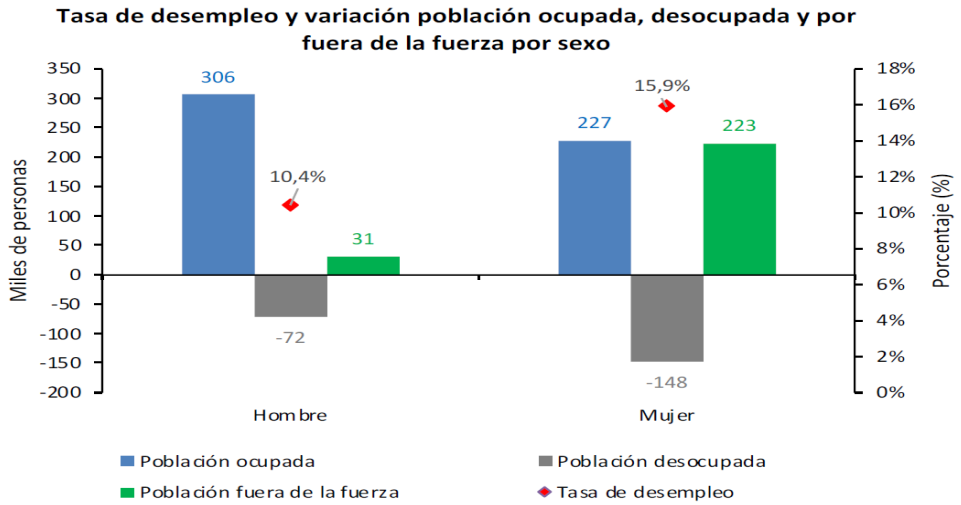
Población por fuera de la fuerza de trabajo:
De otro lado, en relación con la población **fuera de la fuerza de trabajo (PFFT), por segundo mes consecutivo aumentó, presentando el segundo mayor aumento de los últimos 12 meses, al incrementar en 254.000 personas** respecto a enero de 2023. En todos los desagregados geográficos aumentó la PFFT, en donde **el área rural contribuyó con más de la mitad (55%)** de la población que salió del mercado de trabajo en el país, seguidas por los pequeños municipios del país que aportaron un 39% adicional. La salida de la población que se encontraba por fuera de la fuerza de trabajo estuvo **jalonada por las mujeres (88%)** más que por los hombres (12%). Por rangos de edad, la salida estuvo liderada por las mujeres **de 15 a 24 años (47%)** del total de la población que salió del mercado de trabajo. Con lo anterior, la población fuera de la fuerza laboral en el país aumentó a 14,6 millones de personas y la fuerza de trabajó aumentó en 1,3%, aun aumento inferior al incremento de la población en edad de trabajar (1,4%). Así, **la tasa global de participación fue de 63,3%,** lo que indica un leve **descenso de 0,1 p.p.** respecto a enero de 2023 (63,4%). Es importante resaltar que desde febrero de 2023 no se presentaban descensos en la participación laboral.

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

Informalidad

En cuanto a la informalidad, la proporción de **población ocupada informal presentó una importante reducción de 2,1 p.p.** entre enero de 2023 y 2024, al ubicarse en **55,7% para el total nacional.** Por desagregados geográficos, en las 13 áreas la informalidad descendió 1,3 p.p. (40,9%) y en el área rural en 1,6 p.p. (83,2%), mostrando así una mejora en la calidad de los empleos generados a nivel nacional y en el área rural.

Desagregados por sexo



Los resultados desagregados por sexo tuvieron un comportamiento mixto. Por un lado, tanto a nivel nacional como en las 13 áreas, la salida del desempleo sigue estando liderada por las mujeres. A nivel nacional, la reducción en el desempleo estuvo jalonada por las mujeres (-148.000) más que por los hombres (-72.000). Un resultado similar al de las 13 áreas, en donde descendió más el empleo femenino (-135.000) que el masculino (-84.000). A pesar de ello, las mujeres continúan registrando una tasa de desempleo superior a la de los hombres (15,9% vs 10,4% en el total nacional y 13,5% vs 11,4% en las 13 áreas). Como resultado la brecha de género a nivel nacional fue de 5,5 p.p., la cual es menor a la de 2023 (6,4 p.p.). y en las trece áreas fue de 2,0 p.p., siendo menor a la del mismo mes en 2023 (3,3 p.p.). De otro lado, los resultados en la generación de empleo y en la salida del mercado de trabajo fueron mixtos. A nivel nacional, la corrección relativa en el empleo fue levemente más alta para los hombres, debido a que de los 533.000 empleos generados, 306.000 fueron masculinos (57%), frente a 227.000 empleos femeninos (43%). En cambio, en las 13 áreas las mujeres lideraron la creación de empleos, aportando el 54% del empleo generado (249.000). Adicionalmente, la salida de la población que participaba del mercado de trabajo estuvo liderada por las mujeres a nivel nacional (el 88% del total de la población que salió), y en el caso de las 13 áreas, el total de la población que dejó de participar fueron mujeres (100%), mientras que la población masculina que no participaba del mercado de trabajo descendió.

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

Salario mínimo

El salario mínimo se ha definido como la cuantía mínima de remuneración que un empleador está obligado a pagar a sus asalariados por el trabajo que éstos hayan efectuado durante un período determinado, cuantía que no puede ser rebajada ni en virtud de un convenio colectivo ni de un acuerdo individual. Sobre la base de esta definición, se considera que existen salarios mínimos en más del 90 por ciento de los Estados Miembros de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

La finalidad del establecimiento del salario mínimo es proteger a los trabajadores contra el pago de remuneraciones indebidamente bajas. La existencia de una remuneración salarial mínima ayuda a garantizar que todos se beneficien de una justa distribución de los frutos del progreso y que se pague un salario mínimo vital a todos quienes tengan empleo y necesiten esta clase de protección. Los salarios mínimos también pueden ser un elemento integrante de las políticas destinadas a superar la pobreza y reducir la desigualdad, incluyendo las disparidades que existen entre hombres y mujeres.

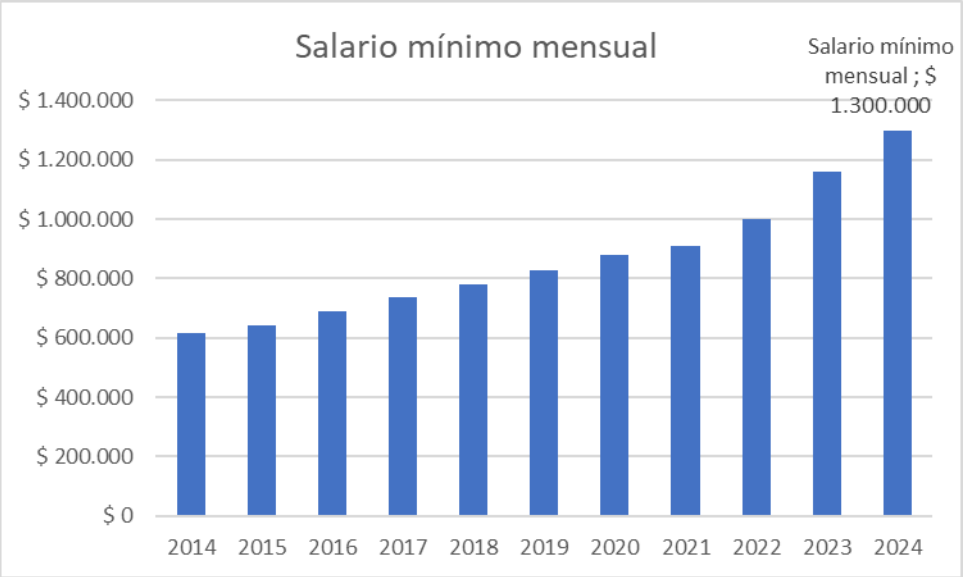
Los sistemas de salarios mínimos deberían ser definidos y diseñados de tal forma que actúen como complemento y refuerzo de otras políticas sociales y de empleo que tienen por objeto establecer las condiciones de empleo de trabajo (por ejemplo, las políticas en materia de negociación colectiva).

Con el transcurso del tiempo, la finalidad del salario mínimo se ha transformado, y éste ya no se considera simplemente como herramienta de política aplicable de forma selectiva en algunos sectores de bajos salarios, sino que se ha convertido en un instrumento de cobertura mucho más amplia.
La evolución del salario mínimo en Colombia en los últimos diez (10) años es la siguiente:

Año	Salario mínimo mensual	Auxilio de Transporte	Normatividad Decreto
2024	**$ 1.300.000**	**$ 162.000**	**2292 de dic 29 2023**
2023	$ 1.160.000	$ 140.606	2623 de dic 28 2022
2022	$ 1.000.000	$ 117.172	1724 de dic 15 de 2021
2021	$ 908.526	$ 106.454	1786 de dic 29 de 2020
2020	$ 877.803	$ 102.854	2360 de dic 26 de 2019
2019	$ 828.116	$ 97.032	2451 de dic 27 de 2018
2018	$ 781.242	$ 88.211	2269 de dic 30 de 2017

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

Año	Salario mínimo mensual	Auxilio de Transporte	Normatividad Decreto
2017	$ 737.717	$ 83.140	2209 de dic 30 de 2016
2016	$ 689.455	$ 77.700	2552 de dic 30 de 2015
2015	$ 644.350	$ 74.000	2731 de dic 30 de 2014
2014	$ 616.000	$ 72.000	3068 de dic 30 de 2013



TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO – TRM:

La Tasa Representativa del Mercado (TRM) es el valor que refleja el precio promedio de la moneda extranjera, en este caso el dólar estadounidense, en relación con el peso colombiano. Esta tasa es calculada diariamente por la Superintendencia Financiera de Colombia y se basa en las cotizaciones de las principales entidades financieras del país. La TRM es fundamental para las transacciones comerciales y financieras, ya que establece un parámetro de referencia para la compra y venta de divisas en el mercado local.

Uno de los aspectos más relevantes de la TRM es su influencia sobre la economía en general. Un aumento en la TRM implica una depreciación del peso colombiano frente al dólar, lo que puede afectar los costos de importación. Para el sector papelero y de producción de cartón, que depende de insumos importados como pulpa de papel y maquinaria especializada, un aumento en la TRM puede traducirse en mayores costos de

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

producción. Esto, a su vez, puede impactar en los precios finales de los productos, afectando la competitividad en el mercado.

Por otro lado, la TRM también tiene implicaciones en las exportaciones. Un peso débil puede beneficiar a los productores locales al hacer que sus productos sean más atractivos en el mercado internacional, ya que los compradores extranjeros pueden adquirir más por un costo relativamente menor. Esto es especialmente relevante para el sector papelero, ya que Colombia posee un potencial significativo para exportar productos de papel y cartón a diferentes mercados, contribuyendo así al crecimiento de la industria y de la economía nacional.
La estabilidad de la TRM es crucial para la planificación financiera y la toma de decisiones en las empresas del sector. Las fluctuaciones en la tasa pueden complicar la elaboración de presupuestos y proyecciones financieras, haciendo que las empresas deban implementar estrategias de gestión de riesgos cambiarios. Esto puede incluir la utilización de instrumentos financieros como contratos de futuros o opciones, que les permitan protegerse contra variaciones desfavorables en la tasa de cambio.



Comportamiento del Dólar en el Último Año en Colombia

Durante el período comprendido entre diciembre de 2023 y diciembre de 2024, el dólar en Colombia ha mostrado fluctuaciones significativas, reflejando tanto factores internos como externos que han influido en la Tasa Representativa del Mercado (TRM). Según los datos disponibles en la fuente proporcionada, el dólar ha oscilado entre valores mínimos cercanos a **$3,800 COP** y máximos que superaron los **$4,600 COP**, marcando un año de alta volatilidad en el mercado cambiario.

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

Factores del Mercado

1. **Precios de Materias Primas**:
   Colombia, como exportador de petróleo, depende en gran medida de los precios internacionales del crudo. Durante este período, las fluctuaciones en los precios del petróleo han tenido un impacto directo en la TRM. En momentos de caída en los precios del crudo, el peso colombiano se ha depreciado frente al dólar debido a la reducción en los ingresos por exportaciones.
2. **Política Monetaria Internacional**:
   Las decisiones de la Reserva Federal de los Estados Unidos (FED) sobre las tasas de interés han sido un factor determinante en el comportamiento del dólar. Durante 2024, la FED continuó con una política monetaria restrictiva, aumentando las tasas de interés para controlar la inflación en Estados Unidos. Esto fortaleció el dólar frente a monedas emergentes como el peso colombiano, generando presiones al alza en la TRM.
3. **Flujos de Inversión**:
   La percepción de riesgo en los mercados emergentes ha influido en los flujos de inversión extranjera. En momentos de incertidumbre global, los inversionistas tienden a retirar capital de economías emergentes, debilitando sus monedas frente al dólar.

Factores Socio-Políticos

1. **Inestabilidad Política Interna**:
   Durante 2024, la incertidumbre política en Colombia, derivada de debates sobre reformas económicas y sociales, ha generado volatilidad en el mercado cambiario. Las propuestas de reformas tributarias y laborales, así como las tensiones entre el gobierno y sectores productivos, han afectado la confianza de los inversionistas y presionado al alza la TRM.
2. **Situación Internacional**:
   Los conflictos geopolíticos y las tensiones comerciales a nivel global han incrementado la demanda de dólares como moneda de refugio. Esto ha impactado negativamente al peso colombiano, especialmente en momentos de alta incertidumbre internacional.
3. **Inflación y Política Monetaria Local**:
   La inflación en Colombia y las decisiones del Banco de la República sobre las tasas de interés también han influido en el comportamiento del dólar. Aunque el Banco de la República ha incrementado las tasas de interés para controlar la inflación, estas medidas no han sido suficientes para contrarrestar la presión externa sobre la TRM.

Tendencias Observadas

1. **Tendencia al Alza**:
   En los últimos meses de 2024, el dólar ha mostrado una tendencia al alza, alcanzando valores cercanos a los **$4,600 COP**. Esto se debe principalmente al fortalecimiento del dólar a nivel global y a la incertidumbre política local.
2. **Picos de Volatilidad**:

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

Los momentos de mayor volatilidad en la TRM coincidieron con anuncios de la FED sobre incrementos en las tasas de interés y con eventos políticos relevantes en Colombia, como debates sobre reformas estructurales.

3. **Estabilidad Relativa en Periodos de Calma**:
   En los periodos de menor incertidumbre, la TRM se estabilizó en torno a los **$4,000 COP**, reflejando una menor presión en el mercado cambiario.

Conclusión y Proyección

En conclusión, el comportamiento del dólar en Colombia durante el último año ha estado marcado por una combinación de factores económicos, políticos y sociales tanto internos como externos. La TRM ha mostrado una alta volatilidad, con una tendencia al alza en los últimos meses debido al fortalecimiento del dólar a nivel global y a la incertidumbre política local. A futuro, se espera que la TRM continúe siendo volátil, influenciada por:

- Las decisiones de política monetaria de la FED, que podrían seguir fortaleciendo el dólar.
- La evolución de los precios del petróleo, que impactan directamente la economía colombiana.
- La estabilidad política y económica interna, que será clave para generar confianza en los mercados.

Es probable que el dólar se mantenga fuerte si persisten las tensiones internacionales y la incertidumbre política en Colombia. Sin embargo, medidas locales como el control de la inflación y la promoción de la inversión extranjera podrían ayudar a estabilizar la TRM en el mediano plazo.

1.3. IDENTIFICACIÓN DEL BIEN

Conforme al Decreto 1082 de 2015, los códigos UNSPSC aplicables para el presente proceso de contratación de acuerdo con el objeto son los siguientes:

Códigos UNSPSC

Elaboración propia

Clasificación UNSPSC	Segmento		Familia		Clase	
43 22 25 00	43	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	22	Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos	25	Equipo de seguridad de red
43 22 26 00	43	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	22	Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos	26	Equipo de servicio de red

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

Clasificación UNSPSC	Segmento		Familia		Clase	
43 23 28 00	43	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	23	Software	28	Software de administración de redes
43 23 32 00	43	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	23	Software	32	Software de seguridad y protección
81 11 18 00	81	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	11	Servicios informáticos	18	Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas
81 11 22 00	81	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	11	Servicios informáticos	22	Mantenimiento y soporte de software
81 11 23 00	81	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	11	Servicios informáticos	23	Mantenimiento y soporte de hardware de computador

1.4. ANÁLISIS DE LA OFERTA

A través de diferentes canales dentro de los que se encuentran el portal transaccional SECOP II y otras fuentes consultadas se pudieron establecer las siguientes empresas que prestan los servicios acordes con el presente proceso de contratación:

NIT	NOMBRE	Mypime	correo
900390198	WEXLER S.A.S	Mypime	lady.montero@wexler.com.co
830505521	SOLUCIONES TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.S	Mypime	mauricio.amaya@stssa.com.co
900547619	AYFER SOLUCIONES IT S.A.S.	Mypime	info@ayfer.com.co
800249315	COLOMBIANA DE SERVICIOS TECNOLOGICOS S.A.S.	Mypime	gerencia@colsistec.com
830016004	REDCOMPUTO LTDA	Mypime	mnieto@redcomputo.com.co
900633204	TI724 SAS	Mypime	claudia.ruiz@ti724.com
900818856	Lattitude Corp SAS	Mypime	marisol.montoya@lattitude.la
900471414	ORIGIN IT SAS	Mypime	ivaron@originit.com.co
9002200023	TEAM MANAGEMENT INFRASTRUCTURE S.A.S	Mypime	comercial@tmi-services.com
900571849	GREEN SERVICES AND SOLUTIONS S.A.S.	No	diego.arboleda@greencss.com
891501783	GAMMA INGENIEROS SAS	Mypime	comercial@gammaingenieros.com
800015583	COLSOF S.A.S	No	mvirguez@colsof.com.co
860045379	COMWARE S.A.	No	licitaciones@comware.com.co
900249043	Open Group S.A.S	Mypime	info@opengroupsa.com
810001025	DATA Y SERVICE SAS	Mypime	informacion@datayservice.com
901411905	NEXTDATA S.A.S	Mypime	amarin@nextdata.com.co
800143512	COMPAÑIA DE INGENIEROS DE SISTEMAS ASOCIADOS COINSA SAS	Mypime	licitaciones@coinsalt.com
830105984	APICOM SAS	Mypime	info@apicom.com.co
830500329	Némesis Asociados s.a.	Mypime	svera@nemesis.com.co
900096184	CCD COMPAÑIA DE CIBERSEGURIDAD Y DEFENSA SAS	Mypime	mauricio.donado@ccd.com.co
900425697	Heimcore SAS	Mypime	info@heimcore.com.co
830060020	GLOBAL TECHNOLOGY SERVICES GTS SA	Mypime	mortiz@gtscolombia.com
811003486	QUIPUX S.A.S.	No	quipuxsecop@quipuxsoftware.co
900024202	E&C INGENIEROS SAS	Mypime	gerencia@eycingenieros.com
900031807	SIGMA7 SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS	Mypime	comercial@sigma7.com.co

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

NIT	NOMBRE	Mypime	correo
830120215	S3 SIMPLE SMART SPEEDY SAS	No	juridica@s3.com.co
900261209	SUMINISTROS OBRAS Y SISTEMAS SAS	Mypime	VENTAS@SOS.NET.CO
900521718	CENTRO DE DESARROLLO, INVESTIGACION E INNOVACION TECNOLOGICA SOTECNAR S.A.S	Mypime	gerencia@sotecnar.com
901694285	TECNOSHAP SAS	Mypime	tecnoshappp@gmail.com
901293604	GO2ENERGY S.A.S	Mypime	info@go2energy.co
900034395	Black Hat Archetype S.A.S	Mypime	ansiadm@desmantelandoelhacker.net
860500630	INGENIERIA Y SERVICIO ESPECIALIZADO DE COMUNICACIONES S.A.	Mypime	gladys.arias@isec.com.co
900080073	CLUSTER DE SERVICIOS SAS	Mypime	comercial@clusterds.co

Análisis de Participación en Procesos de Contratación Pública de Servicios de Seguridad

Se han identificado dos grupos de proveedores que participan en procesos de contratación pública de servicios de seguridad, incluyendo soluciones como FortiWeb Firewall:

- **Mipymes:** 28 participantes
- **Grandes Empresas:** 6 participantes

Distribución y Porcentajes

Para obtener una visión clara de la distribución, se puede calcular el porcentaje correspondiente a cada grupo sobre el total de participantes:

- **Total de Participantes:** 34
- **Porcentaje de Mipymes:** 82.4%
- **Porcentaje de Grandes Empresas:** 17.6%

Análisis del Sector

1. **Predominio de Mipymes:**
   - Con aproximadamente el **82.4%** de los participantes, las Mipymes constituyen la mayoría en los procesos de contratación pública en este sector.
   - Este alto porcentaje refleja una tendencia de dinamismo e innovación en el mercado de la ciberseguridad; muchas empresas pequeñas (Mipymes) están emergiendo como proveedoras especializadas en soluciones de seguridad, ofreciendo servicios ágiles y adaptados a nichos específicos.
   - Las Mipymes suelen contar con estructuras más flexibles, lo que les permite responder rápidamente a las necesidades del cliente y adaptarse a la evolución del entorno tecnológico, en contraste con procesos más burocráticos en empresas de mayor tamaño.
2. **Participación de Grandes Empresas:**
   - Con un **17.6%** del total, las grandes empresas también tienen su presencia en el mercado, aunque en menor cantidad.

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

- Estas entidades generalmente aportan un mayor respaldo en términos de infraestructura, experiencia consolidada y capacidad para gestionar proyectos de alta complejidad, lo que las posiciona como opciones estratégicas en ciertos escenarios.
- La menor cantidad puede deberse a criterios de selección que privilegian soluciones más adaptativas o a la competitividad en precios, donde las Mipymes frecuentemente ofrecen propuestas más competitivas.

3. **Implicaciones para el Sector de Servicios de Seguridad:**
   - **Diversidad y Competitividad:**
     La alta participación de Mipymes subraya la diversidad del mercado, donde existen múltiples actores capaces de proveer soluciones tecnológicas modernas y eficientes. La competencia en este segmento incentiva la innovación y mejora en la prestación del servicio, lo que es fundamental en el área de ciberseguridad.
   - **Barreras de Entrada y Escalabilidad:**
     Aunque las Mipymes aportan dinamismo, las grandes empresas pueden tener ventajas en aspectos relacionados con la escalabilidad y continuidad en proyectos de mayor envergadura. Esto crea un equilibrio en el mercado, donde la elección del proveedor puede depender de las necesidades específicas de cada contratación.
   - **Retos en Procesos de Contratación Pública:**
     Las Mipymes, pese a su flexibilidad, pueden enfrentar desafíos en procesos de contratación pública que requieren altos niveles de documentación, auditorías y cumplimiento normativo. El fortalecimiento en estas áreas puede mejorar su competitividad en comparación con las grandes empresas.

Conclusiones

- **Predominio Evidente de Mipymes:**
  Con un 82.4% de participación, las Mipymes lideran el mercado en los procesos de contratación pública de servicios de seguridad, demostrando que son actores fundamentales en la oferta de soluciones tecnológicas especializadas.
- **Rol Complementario de Grandes Empresas:**
  Aunque representan una minoría (17.6%), las grandes empresas aportan robustez técnica y experiencia que pueden ser decisivas en proyectos de mayor escala o complejidad.
- **Perspectivas de Futuro:**
  La competitividad y evolución tecnológica en el sector apuntan a una mayor profesionalización de las Mipymes, lo que podría abrir nuevos desafíos y oportunidades para ambos grupos en futuros procesos de contratación pública.

MYPIMES.

De acuerdo con el tamaño de la empresa medido por el valor de sus activos, se evidencia que las nuevas unidades productivas están conformadas por microempresas (99,69%), seguido por las pequeñas empresas (0,30%) y el restante se encuentra en las medianas y grandes empresas (0,01%). La distribución por tamaño presenta una variación en el que aumento en 0,02pp las microempresas en comparación con el mismo periodo en 2021.

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

Tabla 1. Unidades productivas por tamaño y sector agregado. Enero-junio. 2022

Sector Agregado	Microempresa	Pequeña	Mediana	Grande
Agricultura	98.8%	1.1%	0.0%	0.0%
Comercio	99.9%	0.1%	0.0%	0.0%
Construcción	99.0%	0.9%	0.0%	0.0%
Extracción	97.8%	2.2%	0.0%	0.0%
Industria	99.9%	0.1%	0.0%	0.0%
Resto	99.7%	0.3%	0.0%	0.0%
Servicios	99.6%	0.4%	0.0%	0.0%
Total	**99.69%**	**0.30%**	**0.01%**	**0.00%**

Fuente. RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Como se puede apreciar en el sector de comercio las unidades productivas en el tamaño empresarial microempresa tiene un 99,6%, seguido de la pequeña empresa con un 0.1%, por lo cual, el tamaño empresarial que se creó entre enero y junio pertenece a Mipymes.

Tabla 2. Unidades productivas por tamaño. Enero-junio. 2022-2021

Tamaño	2021	2022	Variación, %	Contribución
Microempresa	165,556	171,976	3.9%	3.9
Pequeña	738	508	-31.2%	-0.1
Mediana	33	27	-18.2%	0.0
Grande	11	6	-45.5%	0.0
Total	**166,338**	**172,517**	**3.7%**	**3.7%**

Fuente. RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Para una adecuada gestión de compras en las Entidades Estatales, es necesario contar con elementos que les permitan satisfacer sus necesidades de bienes y/o servicios obteniendo siempre la mayor optimización posible de los recursos públicos. En este sentido, el Artículo No. 2.2.1.1.1.6.1. "Deber de análisis de las Entidades Estatales" del Decreto 1082 de 2015, dispone: "*La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo*".

A través del análisis de sector se pretende orientar a la Entidad Estatal en la definición y requisitos habilitantes y técnicos de su proceso, así como en la caracterización de su mercado e identificación de posibles riesgos del proceso de contratación. Aunado a lo anterior, el 31 de diciembre de 2020 se sancionó la Ley 2069 de 2020, con el propósito de impulsar el nacimiento de nuevas empresas que incentiven la generación de empleo en país.

El Gobierno Nacional expidió el Decreto 957 de 2019, del Ministerio de Comerio, Industria y Turismo, mediante el cual se establece una nueva clasificación del tamaño empresarial basada en el criterio único de ingresos por actividades ordinarias. El ministro de Comercio, Industria y Turismo, afirmó que la nueva disposición es más cercana a la realidad del tejido

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

empresarial ya que reconoce las diferencias sectoriales y por ello, define rangos de clasificación para tres macrosectores económicos: manufacturas, servicios y comercio.

A la fecha, las empresas en Colombia se han clasificado por medio de las variables “Número de empleados” y “Volumen de activos”. Sin embargo, dada la necesidad de contar con una clasificación que responda a las nuevas realidades de las empresas colombianas, el Gobierno Nacional decidió adoptar los ingresos como único criterio ya que aporta mejor información sobre el tamaño real de las empresas y permite tener presentes las particularidades de cada sector de la economía, como por ejemplo el comportamiento de firmas de servicios o tecnología.

La norma señala como criterio para la clasificación los ingresos de actividades ordinarias anuales y dicho nivel variará dependiendo del sector económico en el que las empresas desarrollen sus actividades y, además, del valor de la UVT para el año gravable anterior.
Teniendo en cuenta que la Resolución No 000187 de la Dian de noviembre 28 de 2023 estableció el valor de la UVT para el año gravable 2024 en $47.065, así quedan los valores en pesos que determinan la clasificación de las empresas para el año 2024 con ingresos a 31 de diciembre de 2023:

SECTOR	MICRO	PEQUEÑA	MEDIANA	GRAN EMPRESA
MANUFACTURERO	Iguales o inferiores a 47.065 UVT Ingresos iguales o inferiores a $ 1.108.992.595	Iguales o mayores a 47.065 UVT Superior a $ 1.108.992.595 y hasta $ 9.648.089.675	Mayores a 47.065 UVT Superior a $ 9.648.089.675 y hasta $ 81.731.431.725	Mayores a 47.065 UVT Superior a $ 81.731.431.725
SERVICIOS	Iguales o inferiores a 47.065 UVT Ingresos iguales o inferiores a $ 1.552.580.220	Iguales o mayores a 47.065 UVT Superior a $ 1.552.580.220 y hasta $ 6.210.273.815	Mayores a 47.065 UVT Superior a $ 6.210.273.815 y hasta $ 22.733.995.210	Mayores a 47.065 UVT Superior a $ 22.733.995.210
COMERCIO	Iguales o inferiores a 47.065 UVT Ingresos iguales o inferiores a $ 2.107.052.985	Iguales o mayores a 47.065 UVT Superior a $ 2.107.052.985 y hasta $ 20.292.968.985	Mayores a 47.065 UVT Superior a $ 20.292.968.985 y hasta $ 101.692.968.980	Mayores a 47.065 UVT Superior a $ 101.692.968.980

Teniendo en cuenta los anteriores resultados, se evidencia que existe un porcentaje considerablemente alto de empresas MIPYMES en el sector (93,55%), aspecto a ser considerado en la aplicación del decreto 680 de 2021. Por otra parte, la totalidad de empresas identificadas como posibles oferentes están clasificadas como Mypime.

DECRETO 332 – *“Por medio del cual se establecen medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital”.*

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

De acuerdo con lo estipulado en el decreto 332 del 2020 que tiene como lineamientos el reporte de información *"por medio del cual se establecen medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital".*

"ARTÍCULO 3º. VINCULACIÓN DE MUJERES EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO. Sin perjuicio de la autonomía presupuestal y contractual de la que están investidas las entidades y organismos distritales, el área técnica respectiva o la dependencia que solicita la contratación, según corresponda, incluirá en los pliegos de condiciones, estudios y documentos previos y en las cláusulas contractuales de los procesos de selección pública y/o contratos y convenios estatales que adelanten, la obligación del futuro contratista u asociado de vincular y mantener un mínimo de mujeres para la ejecución del convenio o contrato, según los porcentajes que se establecen a continuación, y garantizando que la vinculación se realizará con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables."

Conclusión

En el marco del proceso de contratación pública para la renovación de equipos físicos de seguridad perimetral para el datacenter on-premise, incluidas las actividades de análisis de vulnerabilidades de seguridad de la UAECD, se ha llevado a cabo un análisis exhaustivo sobre la posibilidad de implementar medidas adicionales que fomenten la participación de mujeres en este sector. Tras evaluar la naturaleza técnica y las exigencias específicas del objeto del contrato, se concluye que tales medidas no resultan pertinentes en este contexto. A continuación, se detallan los argumentos que sustentan esta conclusión:

- **Enfoque en la Especialización Técnica:**
  El objeto del contrato requiere la actualización, adecuada configuración y mantenimiento de dispositivos de seguridad (como los sistemas FortiWeb) y actividades especializadas de análisis de vulnerabilidades. Esto demanda conocimientos avanzados en tecnologías de seguridad perimetral, protocolos de protección y experiencia comprobada en la gestión de herramientas específicas. Por ello, los criterios de selección se fundamentan exclusivamente en la capacidad técnica, la experiencia en proyectos similares y el cumplimiento de normativas vigentes, sin que el género de los integrantes del equipo constituya un factor determinante para la ejecución de actividades altamente especializadas.
- **Autonomía en la Gestión del Recurso Humano:**
  El contratista dispone de plena libertad para estructurar y administrar su equipo de trabajo, eligiendo los perfiles profesionales que considere más idóneos para satisfacer los requerimientos técnicos del contrato. La incorporación obligatoria de medidas de género adicionales en este contexto podría limitar la participación de proveedores altamente

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

especializados, afectando la competitividad y la calidad del servicio por imponer criterios ajenos a la excelencia operativa.

- **Relevancia de un Enfoque Meritocrático y Técnico:**
  La evaluación de las propuestas se lleva a cabo con base en criterios estrictamente especializados, que incluyen experiencia demostrable, certificaciones, y competencia en la gestión de sistemas de seguridad perimetral y análisis de vulnerabilidades. La imposición de requisitos adicionales relacionados con la participación de mujeres podría, en este caso, restringir la competitividad de los oferentes que cuentan con un alto nivel de especialización requerida para la adecuada prestación del servicio.
- **Impacto en la Calidad y Competitividad del Proceso:**
  Dado que el proceso está orientado a la contratación de soluciones tecnológicas de alto valor agregado, establecer medidas adicionales vinculadas al género podría limitar el acceso a proveedores que cumplen con los estándares técnicos exigidos. Esto, a su vez, podría afectar negativamente la calidad del servicio contratado y comprometer los objetivos estratégicos de la entidad, cuyo enfoque debe centrarse en la eficiencia operativa y en la optimización de la seguridad perimetral.

En síntesis**,** si bien es fundamental promover la inclusión y la igualdad en los sectores tecnológicos, en el contexto específico de la contratación para la renovación de equipos físicos de seguridad perimetral y el análisis de vulnerabilidades, la orientación del proceso a criterios estrictamente técnicos y de experiencia comprobada garantiza la excelencia en la prestación del servicio, sin que se justifique la implementación de medidas de género adicionales. La decisión se fundamenta en que la evaluación se centra en la capacidad operativa y en la calidad técnica, elementos cruciales para alcanzar los objetivos estratégicos sin comprometer la competitividad del proceso.

DIRECTIVA DISTRITAL No. 001 DE 2011 DEL ALCALDE MAYOR DE BOGOTÁ D.C – MODIFICADO POR LA DIRECTIVA DISTRITAL No. 18 DE 2011 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, D.C.

Directiva Distrital No. 001 de 2011 del alcalde mayor de Bogotá D.C – modificado por la Directiva Distrital no. 18 de 2011 alcaldía mayor de Bogotá, D.C. La Directiva persigue aportar a las medidas adoptadas por el Decreto Distrital 380 de 2015 el cual reglamentó la Política Publica de Trabajo Decente y Digno en Bogotá en procura de la democratización de las oportunidades económicas en el Distrito Capital y la promoción de estrategias para la participación real y efectiva de las personas naturales vulnerables, marginadas y/o excluidas de la dinámica productiva de la ciudad, generando oportunidades de empleo e ingresos.

Desde el punto de vista técnico, con fundamento en la Directiva No. 001 de 2011 del Alcalde Mayor de Bogotá, D.C., está enfocada a promover la democratización de oportunidades económicas del distrito capital, a personas naturales vulnerables, marginadas y/o excluidas

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

de la dinámica productiva de la ciudad, con edad para trabajar, beneficiarias de procesos de formación para el trabajo y el desarrollo humano adelantados por las entidades y organismos del Distrito Capital, ya sea de manera directa y/o a través de contratos suscrito para el efecto, y que estén domiciliadas en Bogotá, D.C.

Para efectos de la aplicación de la Directiva mencionada, se consideran como población vulnerable aquellas personas de los estratos socioeconómicos 1 y 2 excluidas de las dinámicas del mercado laboral. Bajo esa misma línea, en Colombia según las últimas cifras del DANE, la pobreza multidimensional, la cual abraca condiciones educativas, laborales, de salud y vivienda, fue de 16% para el 2021 a nivel nacional. Ahora, concentrándose en la población que tiene un nivel educativo de tecnólogo, relevante para el presente proceso de contratación, pues es el nivel educativo requerido en lo que tiene que ver con la población técnica, de la totalidad de la población a nivel nacional que hace parte de la fuerza de trabajo, 3,7% lograron culminar la educación tecnológica y en su mayoría, no lograron acceder a la educación superior. Actualmente, Colombia tiene cerca de dos millones de personas entre los 17 y los 21 años (edad para trabajar) por fuera de la cobertura de educación superior, lo cual evidencia una imperante exclusión de esta población de las dinámicas productivas.

Teniendo en cuenta lo anterior, para el futuro proceso de contratación y ejecución del mismo, es discrecional del proponente quien se vea beneficiado de la adjudicación del futuro proceso, la contratación del personal requerido, siempre y cuando, cuente con la experiencia necesaria con el fin de garantizar el cumplimiento del objeto contractual.

Conclusión

Luego de analizar el objeto del presente proceso, que se centra en la "Renovación de equipos físicos de seguridad perimetral para el datacenter on-premise, incluidas las actividades de análisis de vulnerabilidades de seguridad de la UAECD", se concluye que la aplicación de la Directiva Distrital No. 001 de 2011, actualizada por la Directiva Distrital No. 18 de 2011, no resulta pertinente en este caso.

Argumentos que sustentan esta conclusión:

- **Naturaleza técnica del objeto:**
  El contrato se orienta a la actualización y optimización de infraestructura tecnológica y la implementación de actividades especializadas de análisis de vulnerabilidades. Esto implica la provisión, instalación y configuración de equipos de seguridad y el desempeño de tareas técnicas específicas, en las cuales la idoneidad se mide en función de la capacidad tecnológica y la experiencia comprobada del proveedor, más que en la composición del equipo de trabajo.
- **Autonomía en la gestión del recurso humano:**

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

El contratista cuenta con plena libertad para organizar y gestionar su equipo, seleccionando los perfiles profesionales que considere más adecuados para satisfacer las exigencias técnicas del contrato. La inclusión obligatoria de personal con discapacidad, como lo sugieren las directivas mencionadas, no guarda relación con el desempeño de actividades centradas en la provisión y soporte de soluciones tecnológicas, lo que podría limitar la competencia y restringir la participación de proveedores altamente especializados.

- **Enfoque en competencia y calidad del servicio:**
  La evaluación y selección de proveedores se fundamenta en criterios estrictos de capacidad técnica, experiencia en proyectos similares y cumplimiento de normativas vigentes. Imponer requisitos adicionales ajenos a estos criterios podría comprometer la calidad y eficiencia del servicio, afectando la competitividad del proceso y, en última instancia, la adecuada ejecución del contrato.

En resumen**,** dado que el proceso de contratación se orienta exclusivamente hacia la adquisición e implementación de soluciones tecnológicas y actividades de análisis de seguridad, y no contempla la contratación directa de personal para la prestación del servicio, no procede incorporar exigencias relacionadas con la inclusión obligatoria de personal con discapacidad. El enfoque debe mantenerse en asegurar que el contratista seleccionado cumpla con los estándares técnicos y profesionales requeridos, garantizando la prestación del servicio con los más altos niveles de calidad y eficiencia.

1.1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

De acuerdo con lo establecido por la **Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente**, el análisis de la demanda es un componente esencial que permite a la Entidad Estatal evaluar el comportamiento de las adquisiciones de bienes, obras o servicios que se pretenden contratar. Este estudio no solo se limita a las necesidades internas de la entidad, sino que también se enriquece al considerar las contrataciones realizadas por otras entidades del sector público. Esto facilita la identificación de **mejores prácticas** y proporciona información relevante para optimizar el proceso de contratación.

N.	Proceso	Entidad	Modalidad	Objeto	Plazo	Valor
1	CEIUE 017-2024	INSTITUCION UNIVERSITARIA DE ENVIGADO	Selección abreviada subasta inversa	Renovar el licenciamiento del fortigate 1100 E en alta disponibilidad, fortiAuthenticator, fortiweb onprimese y nube, Switches de Core, Switches de distribución y FortiAnalyzer 400E y contar con soporte especializado para los dispositivos y	14 (Meses)	$ 544.545.601

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

N.	Proceso	Entidad	Modalidad	Objeto	Plazo	Valor
				aplicaciones de la Institución Universitaria de Envigado		
2	SASI-005-2024	MINCIENCIAS	Selección abreviada subasta inversa	Renovacion de soluciones tecnologicas, licenciamiento y servicios de seguridad informática para el Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación - MINCIENCIAS	25 (Días)	$ 163.478.000
3	SASI-132-2024	AGENCIA NACIONAL DEL ESPECTRO	Selección abreviada subasta inversa	Adquisición de equipos de seguridad de red perimetral (FortiGate y FortiWeb) con su respectivo licenciamiento, soporte, garantía y mantenimiento, y la renovación del licenciamiento, soporte, garantía y mantenimiento de la actual solución de seguridad perimetral en la Agencia Nacional del Espectro ANE	169 (Días)	$ 569.025.709
4	SUBASTA INVERSA No.028-2024 MDN-UGG-DA	MINDEFENSA	Selección abreviada subasta inversa	RENOVACIÓN Y ACTUALIZACION DE LA GARANTÍA EXTENDIDA A TODO COSTO DE LA PLATAFORMA DATABASE FIREWALL (IMPERVA) Y LA SUSCRIPCIÓN PARA PROTECCION CLOUD WAF, ANTI DENEGACION DE SERVICIO DISTRIBUIDO, PROTECCION AVANZADA DE BOTS (IMPERVA) PARA LA UNIDAD DE GESTIÓN GENERAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	1 (Meses)	$ 1.171.908.892
5	SDM-PSA-SIE-94-2024	SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	Selección abreviada subasta inversa	PRESTAR EL SERVICIO DE WAF EN NUBE Y SOPORTE TÉCNICO PARA PROTECCIÓN DE LAS APLICACIONES WEB DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	9 (Meses)	$ 391.089.000
6	SASI-004-2024	FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	Selección abreviada subasta inversa	ADQUISICIÓN DE DOS (2) UNIDADES F5 BIG-IP RSERIES 5600, SUS MÓDULOS SFP+, CONECTIVIDAD A 10GB Y LICENCIA PERPETUA PARA ADVANCED WAF, TODO CON GARANTÍA Y SOPORTE DE FÁBRICA.	127 (Días)	$ 2.915.570.790
7	246-SUBAFIN-2024	DIRECCION GENERAL MARITIMA - SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - SUBAFIN	Selección abreviada menor cuantía	ADQUISICIÓN DE LICENCIAS SOFTWARE PARA LA SEGURIDAD WAF DE LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA (WEB APLICACIÓN SOFTWARE)/ANTI-DDOS, RENDIMIENTO WAF/ANTI-DDOS, GESTIÓN DE LA SEGURIDAD WAF/ANTI-DDO	30 (Días)	$ 288.000.000
8	UAECOB-SASI-003-2024	UAE-CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA	Selección abreviada subasta inversa	CONTRATAR LA RENOVACIÓN DEL LICENCIAMIENTO Y SOPORTE DE LAS PLATAFORMAS DE SEGURIDAD PERIMETRAL FORTINET, FIREWALLS Y WAF DEL EDIFICIO COMANDO Y ESTACIONES PARA LA U.A.E.	8 (Meses)	$ 299.939.500

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

N.	Proceso	Entidad	Modalidad	Objeto	Plazo	Valor
				CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ - TIC		
9	CS-011-2024	SOMOS SISTEMA OPERATIVO DE MOVILIDAD, ORIENTE SOSTENIBLE S.A.S	Contratación régimen especial	Mantenimiento y soporte de los servicios de Infraestructura o dimensionamiento informático IT Cloud o Cloud Computing de los sistemas de información, en un ambiente pre-productivo y productivo StandAlone con AWS (Amazon Web Services - instancia RDS de Oracle en AWS), AWS WAF (Web Aplication Firewall); AWS EFS (Storage).	225 (Días)	$ 436.314.768
10	SUBASTA INVERSA No. 02 DE 2024	COMISIÓN DE REGULACIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.	Selección abreviada subasta inversa	ADQUISICIÓN DE APPLIANCE DE SEGURIDAD (FIREWALL) CON ALTA DISPONIBILIDAD, ASI COMO EL FIREWALL DE APLICACIÓN WEB (WAF) DESPLEGADO EN LA INFRAESTRUCTURA DEL FABRICANTE, PARA LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO (CRA), DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS	210 (Días)	$ 281.218.000
11	IMCT - SI-001-2025	Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga	Selección abreviada subasta inversa	AQUISICIÓN Y/O RENOVACION DE DISPOSITIVO DE SEGURIDAD PERIMETRAL FIREWALL Y ADQUISICIÓN Y/O RENOVACION DE LICENCIAS DE SOFTWARE ANTIVIRUS PARA LOS EQUIPOS DE COMPUTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA	45 (Días)	$ 195.260.000
12	TMSA-MIN-35-2024	TRANSMILENIO S.A.	Mínima cuantía	DTC83 Contratar el servicio de soporte y mantenimiento para la infraestructura tecnológica y/o de seguridad Perimetral de Switches Extreme y Firewalls Fortinet instalados en TRANSMILENIO S.A.	12 (Meses)	$ 81.128.000
13	DASCD-SMIC-023-2024	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO CIVIL DISTRITAL	Mínima cuantía	Adquirir la redundancia del firewall Fortinet (Dispositivo y licencia) que permita contar con plan de contingencias y continuidad del negocio en el DASCD	12 (Meses)	$ 27.565.791
14	CVP-SAMC-002-2024	CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR//	Selección abreviada menor cuantía	REALIZAR LA RENOVACIÓN DEL LICENCIAMIENTO Y LA ACTUALIZACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL EQUIPO DE SEGURIDAD PERIMETRAL (FIREWALL), ASÍ COMO LA RENOVACIÓN DEL LICENCIAMIENTO DE LA SOLUCIÓN DE WIFI PARA LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR	1 (Meses)	251.358.800,00
15	SMC-033-2024	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA ISLAS	Mínima cuantía	RENOVACIÓN LICENCIAS POR UN (01) AÑO DE FIREWALL FORTINET FORTIGATE 100E UNA (01) LICENCIA, Y ANTIVIRUS FORTICLIENT PARA EQUIPOS DE CÓMPUTO DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA ISLAS INFOTEP	5 (Días)	$ 35.500.000

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

N.	Proceso	Entidad	Modalidad	Objeto	Plazo	Valor
16	SUBASTA-023-2024	FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA NACIONAL	Selección abreviada subasta inversa	RENOVACIÓN DE SOPORTE, LICENCIAS Y ACTUALIZACIÓN DE LA PLATAFORMA FIREWALL DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA	4 (Días)	$ 296.200.000
17	DNP-MC-030-2024	DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN	Mínima cuantía	OTSI-1952 Renovar las licencias Enterprise Plus para el upgrade del modelo Virtual Load Master 200 (VLM-200) hacia la referencia Virtual Load Master 500 (VLM-500) de cuatro (4) de los cinco (5) dispositivos de balanceo de carga y firewall de aplicaciones web y extender el soporte y mantenimiento.	2 (Días)	$ 107.100.000
18	122-2024	LOTERIA DE CUNDINAMARCA	Contratación régimen especial	Adquisición de licencias de firewall para proteger la información de la red interna y los componentes físicos instalados.	14 (Días)	$ 4.044.227
19	MC-022-2024	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOPO	Mínima cuantía	RENOVACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE 210 LICENCIAS DE SOFTWARE ANTIVIRUS BITDEFENDER GRAVITYZONE BUSINESS SECURITY, CON CONSOLA DE ADMINISTRACIÓN CLOUD Y RENOVACIÓN DE LA LICENCIA DE SEGURIDAD PERIMETRAL Y DE EQUIPO SOPHOS XG230 (FIREWALL) DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOPÓ	5 (Días)	$ 36.333.530
20	MYCA-STIC-SAS-015-2024	MUNICIPIO DE YOPAL	Selección abreviada subasta inversa	ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE SEGURIDAD TIPO FIREWALL, CONFIGURACIÓN, INSTALACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA PROTECCIÓN PERIMETRAL DE LA RED LAN DE LA ALCALDIA DE YOPAL.	10 (Días)	$ 441.315.441

Fuente: Elaboración Propia

Se realizó un análisis de 20 procesos de contratación relacionados con soluciones de seguridad perimetral, entre los que se incluye el licenciamiento, soporte, garantía y mantenimiento de dispositivos y servicios asociados (como FortiWeb, FortiGate, y otros componentes de seguridad). A continuación, se presenta el desglose por modalidad, la variación en la duración de los contratos y el rango de inversión en estos procesos.

Modalidades de Contratación Más Utilizadas

De los 20 procesos analizados se han identificado las siguientes modalidades, con sus respectivos porcentajes:

1. **Selección Abreviada Subasta Inversa (55% – 11 procesos):**

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

- Es la modalidad predominante en el área de seguridad perimetral.
- Se utiliza para procesos en los que se busca obtener la mejor oferta en términos de precio y condiciones técnicas, permitiendo a las entidades públicas incentivar la competencia entre proveedores y optimizar la relación costo-calidad.
- Ejemplos notables se observan en procesos para la adquisición o renovación de equipos y licenciamiento de soluciones que incluyen FortiWeb, donde la alta especialización técnica es requisito esencial.

2. **Mínima Cuantía (25% – 5 procesos):**
   - Se emplea en contrataciones que implican inversiones de menor monto o en operaciones cuya complejidad permite simplificar el proceso mediante un enfoque ágil.
   - Esta modalidad es adecuada cuando el alcance del servicio se centra en la actualización o renovación de componentes específicos, garantizando celeridad sin afectar la calidad técnica requerida.
3. **Selección Abreviada Menor Cuantía (10% – 2 procesos):**
   - Utilizada para contrataciones de valores reducidos, donde la necesidad de contratación es puntual y el plazo de ejecución es generalmente corto.
   - Permite a las entidades ejecutar rápidamente la renovación o mantenimiento de soluciones de seguridad perimetral, manteniendo altos estándares técnicos.
4. **Contratación Régimen Especial (10% – 2 procesos):**
   - Aplicada a situaciones particulares que requieren ajustes contractuales o que se rigen por disposiciones específicas de las entidades contratantes.
   - Aunque es menos frecuente, esta modalidad resulta útil cuando se deben cumplir ciertas condiciones especiales en cuanto al objeto y alcance del contrato.

Duración de los Contratos

La duración de los procesos varía significativamente de acuerdo con la complejidad de los servicios contratados y el alcance del objeto:

- **Corto Plazo (días a 45 días):**
  Algunos procesos cuentan con plazos de ejecución muy breves (por ejemplo, entre 2 y 5 días), lo que es característico en contrataciones para renovaciones puntuales o ajustes técnicos inmediatos.
- **Mediano a Largo Plazo (varios meses):**
  Otros procesos presentan plazos de entre 9 y 14 meses, típicos en contrataciones que implican la renovación integral de equipos, licenciamiento extendido y la prestación de soporte técnico especializado a largo plazo.

Esta variación en los plazos refleja la diversidad de necesidades en el sector de la seguridad

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

perimetral y permite a las entidades públicas ajustar la contratación a la magnitud y criticidad del proyecto.

Valor Promedio de las Contrataciones

El análisis revela un rango amplio en los valores contractuales, lo que evidencia la diversidad en el alcance y la complejidad de los procesos:

- **Contratos de Mayor Inversión:**
  Algunos procesos alcanzan inversiones elevadas (por ejemplo, superiores a los 1,000 millones de COP), correspondientes generalmente a proyectos de renovación integral o a la adquisición de soluciones con un alto componente de soporte y garantía extendida.
- **Contratos de Menor Valor:**
  Otros procesos tienen valores significativamente inferiores, de algunas decenas de millones de COP, orientados a procesos de actualización puntual, ajustes en la infraestructura o contrataciones para servicios específicos.

Aunque no se ha calculado un promedio exacto, la variabilidad en los valores sugiere que la inversión en soluciones de seguridad perimetral depende directamente del alcance del contrato, la magnitud de la infraestructura a proteger y la duración del soporte técnico acordado.

Conclusión

El análisis de los procesos de contratación de soluciones de seguridad perimetral en Colombia evidencia lo siguiente:

- **Predominio de la Modalidad de Selección Abreviada Subasta Inversa (55%):**
  Esta modalidad es la más empleada, lo que indica una fuerte orientación por parte de las entidades públicas hacia mecanismos de competencia abierta y transparente. La subasta inversa permite alcanzar condiciones óptimas en términos de precio y calidad técnica, aspectos cruciales en el ámbito de la ciberseguridad.
- **Diversidad en las Modalidades de Contratación:**
  Con un 25% de procesos mediante la modalidad de mínima cuantía y un 10% cada uno en otras modalidades específicas, se evidencia una estrategia diversificada que permite adaptar el proceso contractual a las características particulares del objeto a contratar. Esto garantiza flexibilidad y ajuste a las necesidades, desde renovaciones puntuales hasta contratos de soporte prolongado.
- **Variabilidad en la Duración y la Inversión:**
  La amplia gama en los plazos de ejecución y en los valores contractuales refleja la diversidad de requerimientos en el sector. Mientras que algunos procesos requieren implementaciones o ajustes rápidos, otros contemplan proyectos de mayor envergadura con plazos extendidos y significativas inversiones financieras, orientadas a asegurar la

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

protección integral de la infraestructura crítica.

En definitiva, la estructura de los procesos de contratación para soluciones de seguridad perimetral (incluyendo FortiWeb) en entidades públicas colombianas destaca la búsqueda de eficiencia, competitividad y alta calidad técnica. La preferencia por modalidades como la selección abreviada subasta inversa y la diversificación de enfoques contractuales permiten a las entidades optimizar la inversión y garantizar la continuidad operativa de sus sistemas de seguridad, protegiendo de manera efectiva los activos tecnológicos críticos.

1.2. ADQUISICIONES DE LA UAECD:

A continuación, se presentan las adquisiciones de carácter similar realizadas por la UAECD:

Contrato	Proceso	Contratista	Modalidad	Objeto	Valor
476-2024	UAECD-SASI-001-2024	DATASEC S.A.S.	Selección abreviada subasta inversa	prestación de servicios de garantía, soporte, mantenimiento y actualización para los equipos de seguridad informática, con que cuenta la UAECD, así como el servicio de monitoreo y seguridad SOC	$ 1.506.873.500
850-2023	UAECDSASI-007-2023	DATASEC S.A.S.	Selección abreviada subasta inversa	Prestación de Servicios de garantía, soporte y mantenimiento para los equipos de seguridad informática con que cuenta la UAECD.	$ 956.000.000
475-2022	UAECD-SASI-001-2022	STS S.A.S	Selección abreviada subasta inversa	Prestación de Servicios de garantía, soporte y mantenimiento para los equipos de seguridad informática con que cuenta la UAECD	$ 956.864.590
557-2021	UAECD-SASI-003-2021	STS S.A.S	Selección abreviada subasta inversa	GARANTIA, SOPORTE Y MANTENIMIENTO EQUIPO SEGURIDAD FIREWALLS	$ 445.000.000
448-2020	UAECDSASI-006-2020	STS S.A.S	Selección abreviada subasta inversa	Prestación de servicios de soporte y mantenimiento bajo garantía para los equipos de seguridad (WAF, firewall nube, SIEM) y compraventa de equipos de seguridad para la nube Oracle con que cuenta la entidad.	$ 615.059.629
317-2019	UAECD-SASI-015-2019	STS S.A.S	Selección abreviada subasta inversa	Renovación de garantía y licenciamiento incluido soporte técnico preventivo y correctivo para los equipos de seguridad informática Firewalls	$ 187.499.000
287-2019	UAECD-SASI-009-2019	STS S.A.S	Selección abreviada subasta inversa	Adquisición, instalación, configuración y soporte de componentes de hardware y software para el fortalecimiento de la seguridad informática y de información de la Entidad.	$ 498.706.790

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

Modalidades de Contratación Utilizadas

Se identifican 7 procesos de contratación ejecutados por la UAECD, en los cuales se destacan las siguientes características:

- **Modalidad Predominante:**
  Todas las contrataciones han sido realizadas a través de la modalidad de *Selección Abreviada por Subasta Inversa*.
  - Esta modalidad ha permitido a la entidad fomentar la competencia entre los proveedores, garantizando transparencia y condiciones óptimas en términos de precio y calidad técnica.
  - La subasta inversa resulta especialmente adecuada para la prestación de servicios de garantía, soporte, mantenimiento y actualización de equipos de seguridad, objetos fundamentalmente relacionados con la protección de la infraestructura tecnológica.

Alcance y Naturaleza de los Objetos Contratados

Los procesos llevados a cabo por la UAECD se han enfocado en objetos contractuales que comparten características clave con el objeto actual, tales como:

- **Prestación de Servicios de Soporte y Mantenimiento:**
  - Renovación de garantías, licenciamiento, y soporte técnico para equipos de seguridad informática, incluyendo firewalls y sistemas asociados.
  - Servicios de monitoreo y seguridad SOC, que complementan las funciones de mantenimiento y actualización técnica.
- **Actualización y Fortalecimiento de la Seguridad Informática:**
  - Algunos procesos incluyen además la adquisición, instalación, configuración y soporte de componentes de hardware y software destinados al fortalecimiento de la seguridad perimetral.

Esta similitud en el alcance de los servicios contratados evidencia que la UAECD ha buscado garantizar el óptimo funcionamiento y la continuidad en la protección de sus activos críticos, implementando mecanismos contractuales que aseguren altos estándares técnicos en la prestación de dichos servicios.

Análisis de los Valores Contractuales

Los valores reportados en los procesos de contratación de la UAECD muestran una variabilidad significativa, lo que refleja la diversidad en el alcance y complejidad de cada objeto contratado. A modo ilustrativo:

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

- Los procesos de mayor inversión, como el Contrato 476-2024, alcanzan valores cercanos a los 1.506 millones de COP, abarcando servicios integrales que incluyen soporte, mantenimiento, actualización y monitoreo.
- Otros procesos tienen valores inferiores, llegando a montos en el rango de los 187 millones de COP, correspondientes a contratos más puntuales o con alcance más restringido (por ejemplo, la renovación de garantía y licenciamiento de algunos equipos).

Calculando un promedio aproximado para estos 7 procesos, se obtiene un valor promedio de contratación del orden de COP 738 millones. Esta variabilidad responde a diferencias en:

- El alcance específico de los servicios requeridos (por ejemplo, si se incluye o no soporte para nuevas tecnologías como SOC o la compraventa de equipos adicionales).
- La duración y el nivel de especialización técnica asociado a cada contrato.

Tendencias y Patrones Observados

El análisis de la contratación en la UAECD permite resaltar los siguientes patrones:

- **Consistencia en el Uso de la Subasta Inversa:**
  La adopción unánime de la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa indica una apuesta clara por procesos competitivos que permitan obtener soluciones técnicas de alta calidad a precios competitivos, minimizando al mismo tiempo riesgos contractuales.
- **Enfoque en la Calidad Técnica y Especialización:**
  La naturaleza de los objetos contratados evidencia que la UAECD prioriza aspectos técnicos (mantenimiento, garantía y actualización) y la protección de la infraestructura crítica. Esta estrategia está alineada con la necesidad de contar con proveedores que demuestren experiencia y capacidad comprobada en el manejo de tecnologías de seguridad perimetral.
- **Repetición de Proveedores Especializados:**
  Se observa que los contratos han sido adjudicados a empresas con trayectoria en el sector, como DataSec S.A.S. y STS S.A.S., lo que refleja la preferencia por proveedores que han demostrado un desempeño satisfactorio en procesos anteriores. Esto contribuye a mantener la continuidad y la estandarización en la prestación del servicio.

Conclusión

El análisis de los procesos de contratación anteriores llevados a cabo por la UAECD para objetos similares al actual (en materia de seguridad perimetral) revela lo siguiente:

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

- La entidad ha optado consistentemente por la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa, evidenciando un enfoque estratégico en la competitividad, la transparencia y la optimización de los recursos públicos.
- Los objetos contractuales han abarcado la prestación de servicios integrales (soporte, mantenimiento, garantía y actualización), asegurando la continuidad operacional y la robustez de la infraestructura de seguridad.
- La variabilidad en los valores contratados refleja la diversidad en el alcance de los servicios, adaptándose a las necesidades específicas de cada contratación.
- La repetición en la adjudicación de contratos a proveedores especializados sugiere que la UAECD valora la experiencia y la capacidad técnica comprobada, lo cual es fundamental para garantizar la calidad en la prestación del servicio.

En resumen, la manera en la que la UAECD ha llevado a cabo contrataciones anteriores, mediante procesos altamente competitivos y orientados a la excelencia técnica, sienta un precedente positivo para el objeto actual. Esto permite prever un proceso que, al centrarse en la obtención de servicios de alta calidad para la renovación y mantenimiento de la seguridad perimetral, asegure la adecuada protección de los activos críticos de la entidad.

ANÁLISIS DE LA FORMA EN QUE SE CONTRATA EL BIEN O SERVICIO:

El Modelo de Abastecimiento Estratégico está compuesto por varias fases que proporcionan las herramientas necesarias para adoptar prácticas que aseguren que el proceso de compra pública se distinga por sus altos niveles de **transparencia** y **eficiencia**. A continuación, se presenta un análisis de la consulta que describe el comportamiento de la contratación en el sector, el cual ha sido clasificado dentro de los códigos UNSPSC relevantes, destacando la importancia de implementar prácticas que optimicen los procesos de adquisición de estos servicios esenciales.

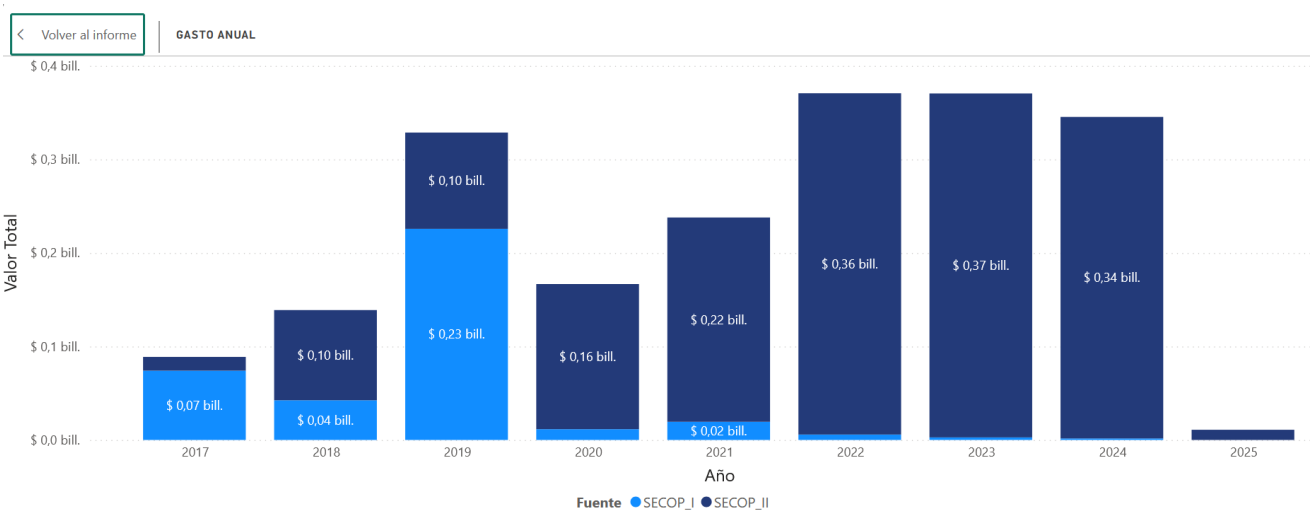
El proceso se enmarca en el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC). Se hace referencia a equipos, software y servicios directamente vinculados con la infraestructura, seguridad, administración y mantenimiento de redes informáticas:

- 43222500 - Equipo de seguridad de red
- 43222600 - Equipo de servicio de red
- 43232800 - Software de administración de redes
- 43233200 - Software de seguridad y protección
- 81111800 - Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas
- 81112200 - Mantenimiento y soporte de software
- 81112300 - Mantenimiento y soporte de hardware de computador

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

Esto incluye una adecuada evaluación de proveedores, asegurando que se cumplan los estándares de calidad.

Gasto anual:



Crecimiento Sostenido (2017-2019 y 2021-2024):

- Entre 2017 y 2019 se observa un crecimiento desde 0,73 hasta 1,14, lo que representa un incremento significativo (alrededor del 56% en tres años).
- Luego, entre 2021 y 2024 se experimenta un crecimiento gradual, pasando de 1,15 en 2021 a 1,51 en 2024 (un aumento aproximado del 31%).

Fluctuación en 2020:

- En 2020 se registra una disminución a 0,90, lo cual representa una caída del 21% en comparación con 2019. Este valor es el único que se aparta de la tendencia creciente observada en los demás años.
-

Año 2025 – Valor Cautelosamente Bajo:

- El valor reportado para 2025 (0,13) es notablemente inferior en comparación con años anteriores. Dado que este dato corresponde a lo corrido del año, es muy probable que se trate de información parcial y que no refleje el total anual, ya que normalmente las contrataciones del año se acumulan a medida que transcurre todo el periodo.

2020 – Efecto Inmediato de la Pandemia:

- La caída en 2020 se relaciona con el inicio de la pandemia de COVID-19, que trajo consigo interrupciones en la actividad económica, restricciones operativas y replanteo de

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

presupuestos en diversas entidades. Estos factores habrían contribuido a una reducción en el monto destinado a contrataciones en este sector.

Recuperación en 2021 y 2022:

- En 2021 se observa una recuperación, con un incremento hasta 1,15, superando el valor de 2020 y acercándose a los niveles pre-pandemia.
- En 2022 el crecimiento continúa moderadamente alcanzando 1,23, lo que sugiere que las entidades comenzaron a recuperar la confianza y a invertir nuevamente en proyectos tecnológicos y de seguridad, posiblemente impulsadas por la necesidad de reforzar la infraestructura digital post-pandémica.

Este patrón se alinea con la dinámica global: una fuerte desaceleración en el primer año de la pandemia, seguida de una recuperación progresiva a medida que las economías se adaptaron a la nueva realidad y se priorizaron inversiones en tecnología y seguridad.

Factores Externos y Cambios Económicos:

- **Entorno Económico Global:** Las fluctuaciones observadas pueden estar influenciadas por cambios en los presupuestos públicos, la inflación y las variaciones en las políticas de inversión tecnológica.
- **Digitalización y Seguridad:** La tendencia al alza en la contratación, especialmente en los años que seguían a la pandemia, puede relacionarse con un aumento en la digitalización de las instituciones y la creciente preocupación en temas de ciberseguridad, lo que motivó inversiones para actualizar y fortalecer infraestructuras críticas.
- **Datos de 2025:** El valor tan bajo de 2025 debe interpretarse con cautela. Al tratarse de datos "al corriente" del año, es probable que represente solo una fracción del total anual, por lo que se espera que, al cierre del año, el valor acumulado se acerque a las pautas de crecimiento observadas en años anteriores.

Conclusión

El análisis de los valores de contratación anual desde 2017 hasta lo corrido del 2025 muestra una tendencia general de crecimiento, interrumpida momentáneamente en 2020 por el impacto de la pandemia. La caída en 2020 refleja la interrupción y los ajustes presupuestarios ocasionados por la crisis sanitaria, mientras que la recuperación en 2021 y 2022 indica la reactivación del sector, apoyada en la creciente necesidad de fortalecer la infraestructura tecnológica y de seguridad.

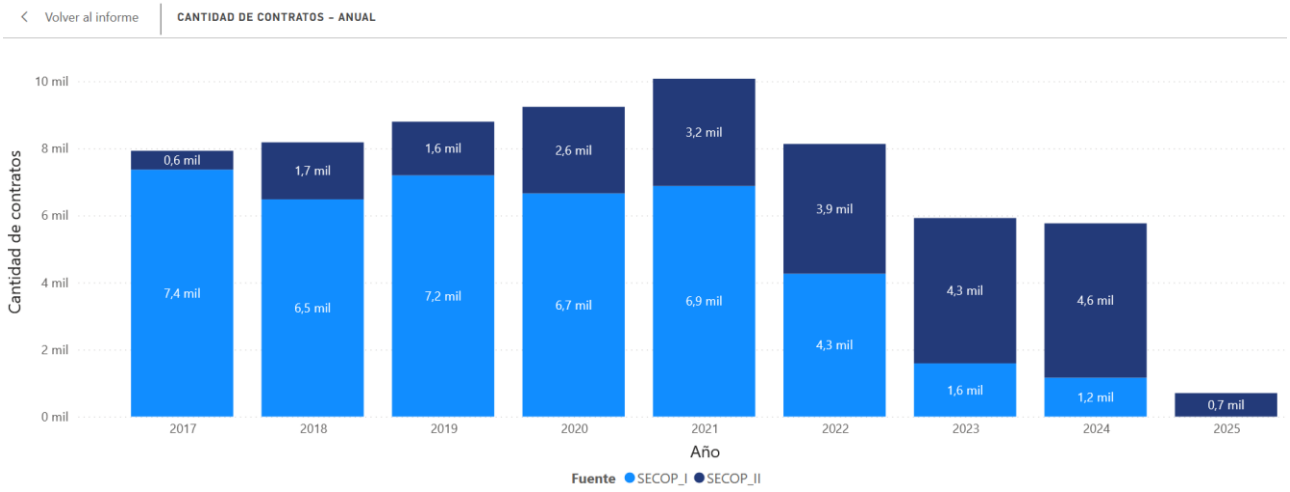
El continuo aumento hasta 2024 sugiere una consolidación de la inversión en estos rubros, impulsada tanto por la digitalización acelerada como por la prioridad asignada a la ciberseguridad en un entorno cada vez más complejo. El valor reportado para 2025 es muy bajo en relación con el resto de los años y, al tratarse de datos parciales, se espera que la

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

cifra final anual sea significativamente superior y coherente con la tendencia alcista observada en el periodo.

En resumen, las fluctuaciones en los valores de contratación pueden explicarse principalmente por el impacto temporal de la pandemia y por la gradual recuperación e incremento en la inversión en tecnologías de información y seguridad, reflejando un sector en transformación y adaptación a las nuevas demandas del entorno global.

Cantidad de contratos – anual:



Entre 2017 y 2021 se aprecia una tendencia creciente en el número de contratos.
• El incremento es leve entre 2017 y 2018 (un aumento de aproximadamente 2,5%) y se refuerza en 2019, con un crecimiento del 7,3% respecto a 2018, alcanzando 8,8 mil contratos.
• En 2020 se registra un aumento moderado hasta 9,3 mil, y en 2021 se alcanza el punto más alto (10,1 mil), lo que indica una etapa de expansión en la contratación en el sector.

Sin embargo, a partir de 2022 se evidencia una marcada disminución.
• En 2022 se produce un descenso abrupto a 8,2 mil contratos, lo que corresponde a una caída de casi un 19% respecto a 2021,
• Este descenso se acentúa en 2023 (5,9 mil contratos), una reducción de alrededor del 28% en comparación con 2022.
• Para 2024 se observa una leve recuperación, sumando 6,5 mil contratos en total, aunque esta cifra sigue siendo significativamente inferior a la registrada en el periodo de expansión (2019–2021).

Impacto de la Pandemia (2020–2022)

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

El periodo comprendido entre 2020 y 2022 abarca la etapa más intensa de la pandemia y sus efectos inmediatos en la economía y en los procesos de contratación en el sector de Tecnologías de la Información.

• Los datos de 2020 y 2021 muestran un repunte en la cantidad de contratos, lo cual puede relacionarse con la urgente necesidad de digitalizar y fortalecer las infraestructuras tecnológicas, en respuesta al cambio a modelos de trabajo remoto y a la creciente preocupación por la ciberseguridad.
• Sin embargo, el abrupto descenso en 2022 sugiere que, tras la aceleración inicial durante los primeros efectos de la pandemia, se produjo una contracción, posiblemente debido a la culminación de proyectos urgentes, a restricciones presupuestarias o a una reevaluación de las estrategias de inversión.

Contexto en el Sector de Tecnologías de la Información (TI) y Factores Externos

El sector TI, por naturaleza, está fuertemente influenciado por la innovación, la adaptación rápida a nuevas tecnologías y la respuesta ante amenazas en ciberseguridad.
• La tendencia ascendente observada hasta 2021 se alinea con un periodo en el que las entidades tanto públicas como privadas incrementaron sus inversiones para modernizar infraestructuras, implementar soluciones de seguridad y adaptarse al entorno digital impuesto por la pandemia.
• El descenso sostenido en 2022 y 2023 puede estar relacionado con la saturación de algunas necesidades inmediatas y una contracción en los presupuestos ante la incertidumbre económica global post-pandémica, donde se priorizaron proyectos ya en marcha y se limitaron nuevos contratos.
• La leve recuperación en 2024 indica señales de normalización, aunque el nivel de contratación aún no alcanza los picos vistos durante el periodo pandémico. Factores como la estabilización de la economía, ajustes en las políticas presupuestarias y un reordenamiento en la planificación de proyectos tecnológicos podrían estar contribuyendo a esta recuperación parcial.

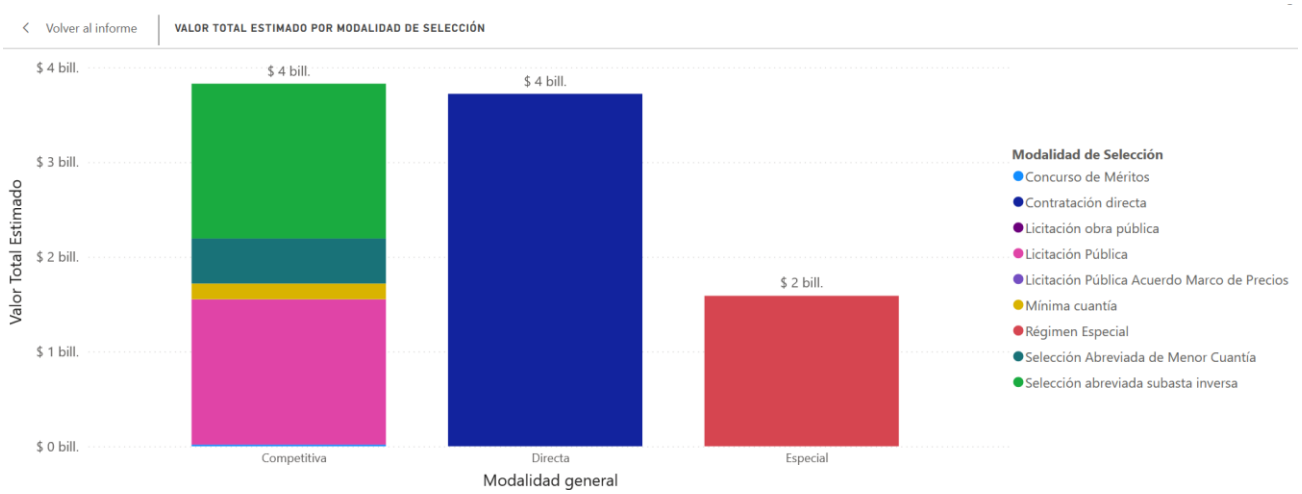
Conclusión

El análisis muestra una evolución en la cantidad de contratos que, tras una fase de crecimiento constante entre 2017 y 2021, alcanza su punto máximo en 2021, impulsado probablemente por la aceleración digital y el refuerzo de las medidas de ciberseguridad ante la pandemia. No obstante, tras este pico, se observa una importante contracción en 2022 y 2023, lo cual podría atribuirse a la culminación de proyectos urgentes, a restricciones presupuestarias y a un entorno económico global más incierto. La leve recuperación en 2024 sugiere que el sector TI podría estar transitando hacia una etapa de reequilibrio, en la que las inversiones se ajustan

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

a las nuevas realidades económicas y tecnológicas. En conjunto, estos movimientos reflejan la influencia de factores externos—como la pandemia y los cambios económicos globales—en los procesos de contratación, destacando la sensibilidad del sector a contextos de crisis y la capacidad de adaptación ante nuevos desafíos.

Valor estimado por modalidad de contratación



A continuación, se presenta un análisis estadístico y una interpretación de los valores asociados a las modalidades de contratación en el sector en estudio, basándose en las cifras reales (en billones de pesos) proporcionadas:

Datos Agregados:

- Modalidad especial: 1,58 Bill
- Contratación directa: 3,72 Bill
- Licitación pública: 1,53 Bill
- Mínima cuantía: 0,17 Bill
- Selección abreviada de menor cuantía: 0,48 Bill
- Selección abreviada por subasta inversa: 1,63 Bill

El total de los valores contratados es de 9,11 Billones de pesos.

Análisis Estadístico General y Porcentajes

- **Contratación directa:** Con 3,72 Bill, representa aproximadamente el 40,9% del total. Esto indica que una porción importante del total se adjudica a través de procesos directos, lo cual puede estar asociado a la necesidad de acelerar la contratación en ciertos casos o a

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

situaciones en que el objeto del contrato se ajuste a las excepciones permitidas por la normativa.

- **Modalidad especial:** Con 1,58 Bill representa alrededor del 17,4% del total. Este tipo de contratación se utiliza en casos específicos regidos por disposiciones particulares o por condiciones especiales que justifican un tratamiento distinto en el proceso de contratación.
- **Modalidad competitiva:** Agrupando los procesos competitivos, se tiene:

  • Licitación pública: 1,53 Bill
  • Mínima cuantía: 0,17 Bill
  • Selección abreviada de menor cuantía: 0,48 Bill
  • Selección abreviada por subasta inversa: 1,63 Bill La suma de estas submodalidades es de 3,81 Bill, lo que equivale al 41,8% del total.

Dentro de la categoría competitiva se observa la siguiente distribución:

- **Selección abreviada por subasta inversa:** 1,63 Bill → 42,7% del segmento competitivo (1,63 / 3,81).
- **Licitación pública:** 1,53 Bill → 40,2% del segmento competitivo.
- **Selección abreviada de menor cuantía:** 0,48 Bill → 12,6% del segmento competitivo.
- **Mínima cuantía:** 0,17 Bill → 4,5% del segmento competitivo.

Estos datos muestran que, dentro de la modalidad competitiva, las subastas inversas y la licitación pública son los métodos preferidos, abarcando juntos alrededor del 82,9% del total competitivo.

Interpretación en el Contexto del Sector y Factores Externos

El análisis de los valores de contratación evidencia que, en el sector de Tecnologías de la Información y, particularmente, en procesos que requieren equipos, software y servicios asociados, se da un uso equilibrado entre modalidades competitivas y no competitivas. La contratación directa, que agrupa un 40,9% del total, y la modalidad especial (17,4%) suman un 58,3% del total, lo que sugiere que una parte importante de los procesos se adjudica sin recurrir a la competencia abierta, posiblemente debido a características específicas del objeto del contrato en donde se justifica el tratamiento diferenciado o la urgencia en la contratación.

Por otra parte, dentro de la modalidad competitiva, la preponderancia de la selección abreviada por subasta inversa y la licitación pública (respectivamente 42,7% y 40,2% del segmento competitivo) indica que las entidades están interesadas en obtener las mejores condiciones en términos de precio y cumplimiento técnico, aprovechando mecanismos que fomentan la competencia y la transparencia. La menor participación de las modalidades de mínima cuantía y selección abreviada de menor cuantía —junto sumando apenas un 17,1% del segmento

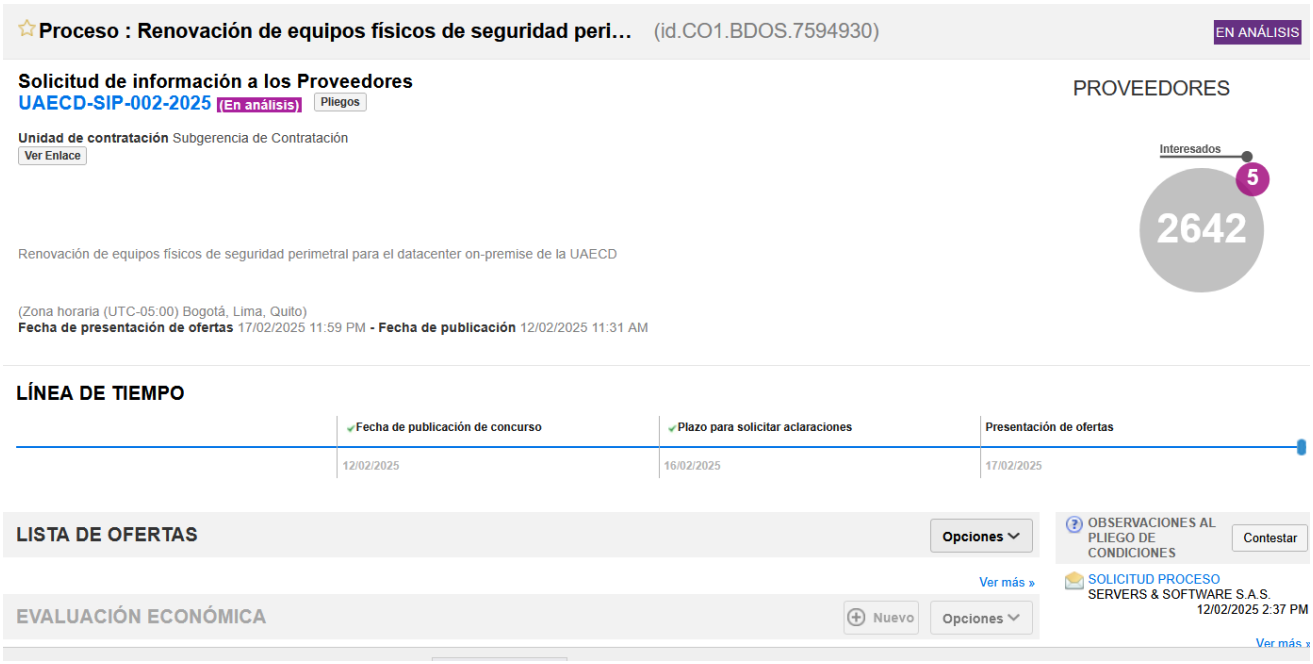
Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

competitivo— resulta coherente con el criterio de que la mínima cuantía se utiliza cuando el valor de la contratación no supera el 10% del presupuesto de la entidad, siendo estos procesos de menor envergadura.

Cabe mencionar que la limitación en el módulo de abastecimiento estratégico de Colombia Compra, al permitir la selección de códigos UNSPSC sólo hasta el nivel tres, restringe el nivel de detalle en el análisis. Esta limitación implica que, si bien es posible establecer grandes categorías y distribuir los montos entre modalidades, la identificación de subcategorías muy específicas o la desagregación por componentes de bienes y servicios puede verse afectada, forzando a trabajar con un nivel de agregación más alto.

2. METODOLOGÍA PARA ESTABLECER EL PRESUPUESTO

En primer lugar, la entidad abrió un evento de cotización a través del portal transaccional SECOP II identificado el id CO1.BDOS.7594930, mediante el cual se contactaron a un total de 2.642 empresas relacionadas con actividades comerciales de los códigos UNSPSC relacionados con el objeto del proceso.



Como resultado de esta convocatoria, no se recibió ninguna cotización.

De manera paralela, la entidad envió solicitudes de cotización a varias empresas del sector mediante correo electrónico, y como resultado de este ejercicio se obtuvieron un total de tres

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

cotiazciones presentadas por parte de las empresas DATASEC S.A.S., Gamma Ingenieros S.A.S y WEXLER S.A.S.

Listado de precios para el análisis:

De conformidad con los precios ofertados en las cotizaciones el listado de precios base para el análisis es el siguiente:

			DATASEC S.A.S.	Gamma Ingenieros S.A.S	WEXLER S.A.S
Ítem	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO
1	Renovación Licenciamiento de FortiWeb On-premise - FV-1KET119900206 FV-1KET119900220	Licencia	$ 94.615.777	$ 93.893.948	$ 93.990.494,00
2	Soporte 7x24 para FortiWeb (2 licencias - modelos FV-1KET119900206 y FV-1KET119900220) por 12 meses. Incluye soporte de hardware (propiedad de la UAECD) y software/licencias.	Año	$ 42.514.066	$ 41.948.489	$ 41.923.798,00
3	Servicio de análisis y gestión de vulnerabilidades para un Paquete de 200 activos internos y 10 activos Web por 12 meses.	Paquete por 12 meses	$ 175.421.577	$ 176.888.982	$ 172.950.591,00
4	Servicio de implementación de las soluciones	Servicio	$ 42.632.449	$ 45.121.494	$ 44.995.147,00

Análisis estadístico de precios:

Para realizar un análisis de los precios obtenidos, se calcularon algunas medidas tanto de tendencia central como de dispersión. Estas medidas son útiles para comprender la distribución de los precios y obtener información sobre su variabilidad. A continuación, se describen las medidas utilizadas:

Tendencia central:

- Menor Valor: Esta medida indica el precio más bajo registrado en el conjunto de datos.
- Promedio: También conocido como media aritmética, es la suma de todos los precios dividida por el número total de precios.
- Media geométrica: Calcula la raíz n-ésima del producto de todos los precios.
- Media armónica: Se calcula como el recíproco de la media aritmética de los recíprocos de los precios. Es útil en contextos donde los precios están relacionados con cantidades que se deben promediar de manera proporcional.

Dispersión:

- Desviación Estándar: Esta medida indica la dispersión de los precios con respecto al promedio. Muestra cuánto se alejan los precios individuales del promedio.

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

- Coeficiente de variación (CV): Es una medida relativa de la dispersión y se calcula dividiendo la desviación estándar por el promedio y multiplicando por 100. Proporciona una idea de la variabilidad relativa de los precios.

Ítem	DESCRIPCIÓN	Menor Valor	Promedio	Media Geométrica	Media Armónica	Desviación Estándar	CV	Métrica
1	Renovación Licenciamiento de FortiWeb On-premise - FV-1KET119900206 FV-1KET119900220	$ 93.893.948	$ 94.166.740	$ 94.166.197	$ 94.165.655	$ 391.862	0%	Promedio
2	Soporte 7x24 para FortiWeb (2 licencias - modelos FV-1KET119900206 y FV-1KET119900220) por 12 meses. Incluye soporte de hardware (propiedad de la UAECD) y software/licencias.	$ 41.923.798	$ 42.128.784	$ 42.127.905	$ 42.127.028	$ 333.892	1%	Promedio
3	Servicio de análisis y gestión de vulnerabilidades para un Paquete de 200 activos internos y 10 activos Web por 12 meses.	$ 172.950.591	$ 175.087.050	$ 175.079.493	$ 175.071.923	$ 1.990.392	1%	Promedio
4	Servicio de implementación de las soluciones	$ 42.632.449	$ 44.249.697	$ 44.234.706	$ 44.219.536	$ 1.402.002	3%	Promedio

Análisis de resultados:

A partir del cálculo de los valores de los coeficientes de variación (CV), que oscilan entre el **0% y el 3%**, se puede evidenciar que la dispersión de los datos es baja y se encuentra dentro de un rango considerado normal. Esto indica que no hay presencia de datos atípicos significativos dentro de la muestra analizada. En consecuencia, se concluye que los precios ofertados están en condiciones normales y alineados con el comportamiento esperado del mercado.

Métrica estadística y precios de referencia:

Para evaluar los precios ofertados, se ha establecido el promedio como la métrica estadística principal. Dado que el coeficiente de variación (CV) se encuentra dentro del rango mencionado (0%-3%), el promedio es una medida representativa y confiable de los datos analizados. Esto respalda que el uso del promedio como precio de referencia es adecuado para describir y sintetizar los valores de la muestra.

En resumen, el análisis estadístico confirma que los precios observados reflejan un comportamiento consistente con las condiciones actuales del mercado, sin anomalías significativas que puedan distorsionar su interpretación.

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

Precios de referencia y presupuesto oficial estimado:

Los precios unitarios de referencia quedan establecidos mediante la siguiente tabla:

Ítem	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	Cant	PRECIO UNITARIO de Referencia IVA INCLUIDO	Total Estimado
1	Renovación Licenciamiento de FortiWeb On-premise - FV-1KET119900206 FV-1KET119900220	Licencia	2	$ 94.166.740	$ 188.333.480
2	Soporte 7x24 para FortiWeb (2 licencias - modelos FV-1KET119900206 y FV-1KET119900220) por 12 meses. Incluye soporte de hardware (propiedad de la UAECD) y software/licencias.	Año	1	$ 42.128.784	$ 42.128.784
3	Servicio de análisis y gestión de vulnerabilidades para un Paquete de 200 activos internos y 10 activos Web por 12 meses.	Paquete por 12 meses	1	$ 175.087.050	$ 175.087.050
4	Servicio de implementación de las soluciones	Servicio	1	$ 44.249.697	$ 44.249.697
				Presupuesto Oficial Estimado	$ 449.799.011

En consecuencia, el valor del presupuesto oficial estimado para el proceso corresponde a la suma de **CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL ONCE PESOS ($449.799.011) M/cte.** Este monto incluye el IVA y demás impuestos y tasas a nivel nacional y distrital, así como los costos asociados a la ejecución del contrato.

Nota: La oferta económica no podrá exceder los precios unitarios de referencia ni el valor del presupuesto oficial estimado establecido por la UAECD, so pena de **rechazo de la oferta**.

Análisis bolsa de productos:

El artículo *2.2.1.2.1.2.12*. del Decreto 1082 de 2015 "*Planeación de una adquisición en la bolsa de productos*" (Modificado por el artículo 2º del Decreto 310 del 25 de marzo de 2021) indica:

"Cuando no exista un Acuerdo Marco de Precios para el bien o servicio requerido, las entidades estatales deben estudiar, comparar e identificar las ventajas de utilizar la bolsa de productos para la adquisición respectiva frente a la subasta inversa o a la promoción de un nuevo Acuerdo Marco de Precios con la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- para tales bienes o servicios, incluyendo el análisis del Proceso de Selección del comisionista, los costos asociados a la selección, el valor de la comisión y de las garantías.
El estudio mencionado deberá dar cuenta de la forma en que la Entidad Estatal garantiza los principios y objetivos del sistema de compras, contratación pública, los postulados de la

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

función administrativa y de la gestión fiscal. Este estudio deberá consignarse expresamente en los documentos del Proceso de Selección y se deberá garantizar su oportuna publicidad a través del SECOP. (..)".

La entidad llevó a cabo un análisis exhaustivo en el que se examinaron las ventajas y desventajas asociadas a la bolsa de productos. Este estudio reveló que la bolsa conlleva costos adicionales que deben ser considerados durante el proceso de contratación. Entre estos costos se encuentran: 1) El registro en la bolsa, además de los cargos por compensación y liquidación, que ascienden a un 0.45% más IVA; 2) El costo de la estampa cronológica, que es de 0.28% más IVA; y 3) Los honorarios de la sociedad comisionista de bolsa, fijados en un 0.60% más IVA. Este último valor se basa en promedios históricos de comisiones generadas en procesos similares realizados por otras entidades.

Al final del análisis, se determinó que los costos adicionales asociados a la bolsa de productos representan aproximadamente un 1.33% más IVA del presupuesto establecido por la UAECD. Esto respalda la conclusión de que, para el presente proceso, la opción más adecuada en términos de eficiencia y economía es la Selección Abreviada, utilizando el mecanismo de subasta inversa. Este enfoque no solo optimiza recursos, sino que también promueve una gestión más efectiva de los fondos públicos.

CONCLUSIONES

i. Se realizó un exhaustivo estudio de mercado con el objetivo de determinar los precios promedio, las condiciones del sector y la idoneidad de los oferentes, siguiendo los lineamientos establecidos por Colombia Compra Eficiente.
ii. El presupuesto oficial para la contratación asciende a CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL ONCE PESOS ($449.799.011) M/cte., impuestos, imprevistos y todos los costos directos e indirectos relacionados con la preparación, presentación, celebración y ejecución del contrato.
iii. La adjudicación del contrato se realizará por subasta inversa electrónica.
iv. El análisis de 20 procesos de contratación de soluciones de seguridad perimetral en Colombia muestra que la Selección Abreviada Subasta Inversa (55%) es la modalidad predominante, lo cual evidencia una clara orientación hacia mecanismos competitivos que optimizan la relación costo-calidad. La incorporación de modalidades complementarias —como Mínima Cuantía, Selección Abreviada Menor Cuantía y Régimen Especial—, junto a la considerable variabilidad en la duración y en los montos contractuales (que abarcan desde ajustes puntuales hasta proyectos integrales superiores a 1,000 millones de COP), subraya la capacidad de las entidades públicas para adaptar sus estrategias de contratación

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

a las necesidades específicas y a la complejidad de cada proyecto, garantizando así la protección integral de la infraestructura crítica.

v. La contratación cuenta con el respaldo de los Certificados de Disponibilidad Presupuestal expedidos por la Subgerencia Administrativa y Financiera, lo que garantiza la viabilidad financiera del proceso.

vi. Es importante señalar que los precios estimados pueden variar según la oferta presentada por el proveedor, lo que refleja la dinámica del mercado y la competencia existente entre los oferentes.



Luis Alberto Mariño
Contratista - UAECD

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

Outlook

RE: NUEVOS SWITCH - Borrador proceso

Desde Luis Alberto Mariño Riveros <lmarino@catastrobogota.gov.co>
Fecha Vie 14/02/2025 9:35 AM
Para Diego Fernando Melo Vaquen <dmelo@catastrobogota.gov.co>
CC William Alfredo Sandoval Sandoval <wasandoval@catastrobogota.gov.co>; Guiomar Patricia Gil Ardila <gpgil@catastrobogota.gov.co>; Andrea Bonilla Rojas <abonilla@catastrobogota.gov.co>

Buenos días estimado Diego:

Una vez revisados los ajustes remitidos de su parte, y, de conformidad con la conversación sostenida en horas de la mañana, a continuación, relaciono los aspectos conversados para ajustes finales en la estructuración del proceso de adquisición de switches:

1. **Licenciamiento:** Acotar en la ficha técnica la duración de la cobertura del licenciamiento.
2. **Garantía**: Ajustar lo siguiente:
    a. Ficha técnica:
        i. Aclarar que se incluye un año de garantía con el fabricante por la compra (garantía comercial).
        ii. Incluir o ajustar que, a partir del segundo año, y por una vigencia de dos años, se adquirirá la garantía extendida incluyendo todas las condiciones de servicio descritas en la ficha técnica. Se deberá ajustar la redacción tanto en la descripción (aclarando que es garantía extendida a partir del segundo año, por una vigencia de 2 años), como en la cantidad, que ya no es de 3 años sino de 2 años. De esta manera, se aprovecha la garantía comercial inicial por la compra de los equipos.
    b. Anexo cotización: i. Ajustar la redacción de los ítems 3 y 4 correspondientes a la garantía, de manera acorde con el ajuste de la ficha técnica. ii. Ajustar la cantidad de años de garantía extendida a 2 años.

Sin otro particular, quedo atento.

Cordial saludo,

Luis Mariño

De: Diego Fernando Melo Vaquen <dmelo@catastrobogota.gov.co>
Enviado: jueves, 13 de febrero de 2025 4:20 p. m.
Para: Luis Alberto Mariño Riveros <lmarino@catastrobogota.gov.co>
Cc: William Alfredo Sandoval Sandoval <wasandoval@catastrobogota.gov.co>; Guiomar Patricia Gil Ardila <gpgil@catastrobogota.gov.co>; Andrea Bonilla Rojas <abonilla@catastrobogota.gov.co>
Asunto: RE: NUEVOS SWITCH - Borrador proceso

Hola como vas Inge Luis,

Hemos revisado y ajustado según las observaciones remitidas, quisiera pedirle un gran favor y es validar los ajustes iniciales de cantidades a la ficha técnica y el formato de cotización para poder enviarlos a los posibles oferente a más tardar el día lunes, esto, toda vez que tenemos

compromiso con la Directora de radicar lo antes posible.

Mil y mil gracias.

De: Luis Alberto Mariño Riveros <lmarino@catastrobogota.gov.co>
Enviado el: miércoles, 12 de febrero de 2025 11:30 a. m.
Para: Diego Fernando Melo Vaquen <dmelo@catastrobogota.gov.co>
CC: William Alfredo Sandoval Sandoval <wasandoval@catastrobogota.gov.co>; Guiomar Patricia Gil Ardila <gpgil@catastrobogota.gov.co>; Andrea Bonilla Rojas <abonilla@catastrobogota.gov.co>
Asunto: RE: NUEVOS SWITCH - Borrador proceso

Buenos días estimado Diego.

Como resultado de la revisión de los documentos remitidos de su parte, previos al ejercicio de cotización, me permito informarle lo siguiente:

Anexo Técnico:

- **Cantidades:** Especificar las cantidades requeridas para cada tipo de switch (Core, Acceso 16 puertos, Acceso 48 puertos).
- **Licenciamiento:** Aclarar si el licenciamiento de la herramienta de gestión en la nube aplica a todos los switches o solo al Core. Especificar la duración del licenciamiento (ej. 1 año).
- **Garantía:** Definir si la garantía de 3 años es una extensión o la gestión de la garantía del fabricante. Si es extensión, detallar que cubre los años 2 y 3.
- **Soporte 7x24xNBD:** Se sugiere detallar el alcance del soporte: tipos de problemas cubiertos y tiempo de respuesta garantizado.

Formato de Cotización:

- **Switches:** Separar los ítems de cotización por tipo de switch (Core, Acceso 16 puertos, Acceso 48 puertos), indicando la cantidad de cada uno. Las descripciones deben coincidir con la ficha técnica.

  Cada uno de estos equipos tiene características técnicas, capacidades y funcionalidades diferentes, lo que implica que sus costos también serán distintos. Sin embargo, en el formato de cotización, todos los switches están agrupados bajo un único ítem: "Adquisición de quince (15) Switches para uso de core y acceso". Esto genera una inconsistencia, ya que no se diferencian los tipos de switches ni sus cantidades específicas, lo cual puede llevar a errores en la cotización

- **Licenciamiento:** Incluir un ítem específico para el licenciamiento, indicando la cantidad total de licencias y su duración, especificando a qué switches aplican.

  En la ficha técnica se menciona que todos los switches deben ser compatibles con una herramienta de gestión en la nube y que se debe incluir el licenciamiento para esta herramienta por un (1) año. Sin embargo, no se especifica si este licenciamiento aplica únicamente al Switch Core o si también debe incluirse para los switches de acceso (16 y 48 puertos).

  Garantía: Modificar el ítem de garantía. Si es extendida, usar "Garantía Extendida (años 2 y 3)".

  La ficha técnica indica una garantía de fábrica de un (1) año, mientras que el formato de cotización incluye un ítem para una "Garantía de tres (3) años de quince (15) switches ante fabricante". Esto es una inconsistencia.

Se debe aclarar si la garantía de tres años es una garantía extendida que cubre los años 2 y 3 *adicionales* a la garantía del fabricante, o si se refiere a una gestión de la garantía del fabricante por tres años. Si es una garantía extendida, esto debe especificarse claramente en la ficha técnica y en el formato de cotización. En tal caso, se sugiere modificar el ítem en el formato de cotización a "Garantía Extendida (años 2 y 3) de quince (15) switches".

Objeto del Contrato:

- Revisar la pertinencia de la palabra "Renovación" por "Adquisición e instalación" o "Reemplazo e instalación" para mayor claridad.

  Considerando que la ficha técnica especifica "Equipos nuevos de fábrica; no se aceptarán equipos remanufacturados o reparados", el término "Renovación" podría ser confuso. Si bien se está reemplazando la infraestructura existente, se está haciendo con equipos nuevos, no reacondicionados.

Ejemplo Formato de Cotización:

- Ítem 1: Switch Core (cantidad: X unidades) - Especificaciones [Detallar]
- Ítem 2: Switch de acceso de 16 puertos (cantidad: Y unidades) - Especificaciones [Detallar]
- Ítem 3: Switch de acceso de 48 puertos (cantidad: Z unidades) - Especificaciones [Detallar]
- Ítem 4: Licenciamiento de herramienta de gestión en la nube (cantidad: total de switches a gestionar, duración: 1 año) - Para switches: [Especificar]
- Ítem 5: Garantía Extendida (años 2 y 3) para X+Y+Z switches - [Detallar Cobertura].

Recordatorio: El licenciamiento es un servicio aparte de la compra del hardware.

Sin otro particular, quedo atento,

Cordial saludo,

Luis Mariño

De: Diego Fernando Melo Vaquen <dmelo@catastrobogota.gov.co>
Enviado: martes, 11 de febrero de 2025 10:45 a. m.
Para: Luis Alberto Mariño Riveros <lmarino@catastrobogota.gov.co>
Cc: William Alfredo Sandoval Sandoval <wasandoval@catastrobogota.gov.co>
Asunto: RE: NUEVOS SWITCH - Borrador proceso

Inge le envió el ajuste al formato con el orden y la descripción de los servicios que vamos a adquirir.

De: Diego Fernando Melo Vaquen
Enviado el: martes, 11 de febrero de 2025 9:42 a. m.
Para: Luis Alberto Mariño Riveros <lmarino@catastrobogota.gov.co>
CC: William Alfredo Sandoval Sandoval <wasandoval@catastrobogota.gov.co>
Asunto: NUEVOS SWITCH - Borrador proceso

Hola Inge, lo que conversamos, igual seguimos estructurando el proceso, pero para saber si vamos bien en el enfoque

Objeto: Renovación, instalación y configuración de equipos activos de red, Switches Core y acceso.

El proceso serio:

- Compra de 15 switch nuevos
- Garantía de 3 años
- Instalación y soporte

Gracias quedamos atentos a sumerce

Outlook

RE: MEJORA CENTRO CABLEADO- Borrador proceso

Desde Luis Alberto Mariño Riveros <lmarino@catastrobogota.gov.co>
Fecha Vie 14/02/2025 3:47 PM
Para Diego Fernando Melo Vaquen <dmelo@catastrobogota.gov.co>
CC William Alfredo Sandoval Sandoval <wasandoval@catastrobogota.gov.co>; Andrea Bonilla Rojas <abonilla@catastrobogota.gov.co>; Pedro Alexander Gutiérrez Castellanos <pgutierrez@catastrobogota.gov.co>; Guiomar Patricia Gil Ardila <gpgil@catastrobogota.gov.co>

Hola Diego, buenas tardes.

A continuación, remito sugerencias de mejora para los documentos:

Revisión de Cargas del Sistema de Aire Acondicionado - Potencial Conflicto con Contrato Existente (Servicios de revisión de cargas del sistema de aire acondicionado)

Si ya existe un contrato de mantenimiento en curso para los aires acondicionados, incluir la revisión de cargas en este nuevo contrato podría generar conflictos de competencias y duplicidad de esfuerzos.

Si el contrato de mantenimiento actual cubre adecuadamente las pruebas de capacidad térmica y eficiencia energética, ¿no se debería contemplar excluir la revisión de cargas de este nuevo proceso de contratación? Esto ayudará a evitar confusiones y posibles problemas en el futuro.

Switches: Alcance del Mantenimiento, Inventario y Cronograma de Instalación

La ficha técnica debe actualizarse con la siguiente información para evitar duplicidad de esfuerzos y conflictos con los contratos de mantenimiento existentes (DELL, HP-Aruba) y la compra de 25 nuevos switches:

1. **Alcance del Mantenimiento (22 switches existentes):** Detallar en la ficha técnica las actividades de mantenimiento incluidas para los 22 switches existentes (pisos 2, 11 y 12). ¿Se limita a limpieza, organización del cableado y etiquetado de puertos?
2. **Inventario y Relación con otros Contratos:** Actualizar el inventario de switches en la ficha técnica. Detallar la ubicación (piso y rack), marca y modelo de los 22 switches existentes **y** de los 25 switches nuevos (si aplica). Aclarar si los 25 switches nuevos estarán incluidos en este contrato o se gestionarán por separado.
3. **Cronograma de Instalación (25 switches nuevos):** Confirma si a la fecha de adjudicación de este proceso, los 25 nuevos switches ya estarán instalados y en servicio. Si no es así, indicar la fecha prevista de instalación e inicio de operación.

Discrepancias entre Ficha Técnica y Formato de Cotización (Cantidades):

Se encontraron discrepancias entre las cantidades de equipos detalladas en la Ficha Técnica y las reflejadas en el Formato de Cotización. Es fundamental que coincidan para asegurar una cotización precisa.

Ejemplo: La Ficha Técnica menciona nueve (9) racks en total (cuatro en el piso 2, uno en el piso 11 y cuatro en el piso 12), mientras que el Formato de Cotización indica seis (6) racks para el servicio de optimización. Se requiere aclarar si estos seis racks son adicionales o si se trata de un error. De igual manera, la cantidad de puntos de red y switches debe verificarse y corregirse en el Formato de Cotización para que coincida con la información de la Ficha Técnica. Específicamente, la Ficha Técnica menciona 1260 puntos de red, los cuales no aparecen reflejados en el formato de cotización. También se debe revisar la cantidad de switches (26 en total según la Ficha Técnica). Se solicita revisar y corregir estas discrepancias para asegurar la coherencia entre ambos documentos.

Descripciones de Ítems (Formato de Cotización): Falta de Detalle y Especificaciones

Las descripciones son demasiado genéricas. Se sugiere detallar más los servicios incluidos en cada ítem. Por ejemplo, en "Servicios de optimización del espacio en racks", se debe especificar qué actividades se realizarán (organización de cableado, instalación de bandejas, etc.). Lo mismo aplica para los demás ítems. Es fundamental detallar las actividades, materiales y entregables esperados para cada servicio.

Claridad en la Ficha Técnica: Aunque la ficha técnica es más detallada, se puede mejorar la claridad en algunos aspectos:

- **Especificaciones Técnicas:** Detallar las especificaciones técnicas de los equipos o materiales a utilizar (tipo de cableado, características de las cámaras, etc.). Esto ayudará a los proponentes a cotizar con mayor precisión.
- **Normas y Estándares:** De ser posible, especificar las normas técnicas que se deben cumplir (TIA/EIA, ISO/IEC, etc.). Esto asegura la calidad del trabajo y facilita la comparación de propuestas. Por ejemplo, para el cableado estructurado, se debería especificar la categoría (Cat6A, Cat7, etc.) y el tipo de conectores. Para la instalación eléctrica y el sistema de puesta a tierra se debe hacer referencia explícita a la norma RETIE y sus resoluciones.

Aclaraciones Requeridas para el Sistema de Videovigilancia (Suministro, Integración y Formato de Cotización):

Se sugiere aclarar en la ficha técnica la información relacionada con el sistema de videovigilancia, incluyendo los siguientes puntos:

4. **Suministro e Instalación:** Especificar si la entidad suministrará las cuatro cámaras o si el contratista debe incluir su suministro. En caso de que la entidad las proporcione, detallar en la ficha técnica el modelo y características. Asimismo, detallar el alcance de la instalación, incluyendo si el contratista debe suministrar e instalar el cableado (tipo y longitud), canaletas o ductos, conectores, fuentes de alimentación y otros materiales necesarios.
5. **Integración con el Sistema Existente:** Confirmar si el contratista es responsable de la configuración e integración de las cámaras con el sistema de almacenamiento de la entidad. En caso afirmativo, proporcionar en la ficha técnica las especificaciones técnicas del sistema (modelo, capacidad, protocolos de comunicación).
6. **Formato de Cotización:** Para mayor claridad, se sugiere modificar la descripción del ítem 4 en el formato de cotización a: "Instalación y configuración de cuatro (4) cámaras de seguridad (2 en piso 2, 1 en piso 11, 1 en piso 12) - [Incluir "Suministro de" si el contratista debe proporcionar las cámaras]". La unidad de medida debería ser "Servicio" (o "Global" si incluye suministro).

Sistema de Polo a Tierra: Aclaraciones Necesarias para la Cotización (Alcance, Relación entre Ítems, Normas y Formato):

La ficha técnica, si bien menciona la instalación y optimización del sistema de polo a tierra, carece de la claridad necesaria para que un proponente pueda cotizar adecuadamente. Se sugiere detallar en la ficha técnica lo siguiente:

- **Alcance del Ítem 5 (Instalación):** Especificar qué se entiende por "instalar" el sistema de polo a tierra en cada rack. ¿Se refiere a la instalación de nuevas barras de tierra, la conexión de los racks a una red de tierra existente, o la verificación de la conexión actual? Detallar los materiales y componentes a instalar (barras, cables, conectores, etc.).
- **Alcance del Ítem 6 (Optimización):** Aclarar qué se entiende por "optimizar" el sistema de polo a tierra para los 51 equipos y activos de red. ¿Se incluye la medición de la resistencia de tierra de cada equipo, la instalación de nuevos cables de tierra, o la revisión y ajuste de las conexiones existentes? Detallar las actividades a realizar y los criterios de aceptación.
- **Relación entre los Ítems 5 y 6:** Explicar la relación entre ambos ítems. ¿Son complementarios o independientes? ¿El ítem 6 se refiere a la optimización del sistema instalado en el ítem 5, o a la optimización de un sistema preexistente?
- **Normas y Certificaciones:** Especificar las normas y certificaciones que se deben cumplir (además de RETIE), como por ejemplo, la resistencia máxima permitida para el sistema de polo a tierra.

Es altamente recomendable ajustar las descripciones de los ítems 5 y 6 en el anexo de cotización para mayor claridad. Las descripciones actuales son demasiado genéricas y no especifican el alcance real del trabajo.

Ítem 5: En lugar de "Servicios de instalación y optimización del Sistema de Polo a Tierra", se sugiere una descripción más específica como: "**Instalación de Sistema de Polo a Tierra en Racks (6 racks):** Incluye [detallar los componentes a instalar, por ejemplo, barras de cobre, cables, conectores, etc.], conexión a la red de tierra existente [o especificar si se debe instalar una nueva red], y pruebas de verificación según RETIE [y otras normas aplicables]."

Ítem 6: En lugar de "Servicios de instalación y optimización del Sistema de Polo a Tierra", se sugiere: "**Optimización del Sistema de Polo a Tierra para Equipos Activos de Red (51 equipos):** Incluye [detallar las actividades, por ejemplo, medición de la resistencia de tierra de cada equipo, revisión y ajuste de conexiones, instalación de nuevos cables, etc.], y entrega de informe de resultados según RETIE [y otras normas aplicables]."

Inconsistencias en las Unidades de Medida del Formato de Cotización:

Las unidades de medida son inconsistentes y a veces inapropiadas. "Centro de computo y cableado" no es una unidad de medida. Se debería usar "Unidad" o "Global". Para el mantenimiento, "Puntos de datos" podría ser adecuado, pero se debe aclarar si incluye fibra y otros tipos de conexiones. Es importante utilizar unidades de medida estándar y precisas para cada servicio.

Se sugiere revisar las unidades de medida en el formato de cotización para mayor precisión y consistencia con la ficha técnica:

- **Ítem 1 (Revisión de cargas del sistema de aire acondicionado):** Cambiar de "Centro de cómputo y cableado" a **"Servicio"**. La revisión se realiza por sistema de aire acondicionado, no por centro de cómputo. La ficha técnica menciona 3 sistemas en total. Evaluar si se deja o se retira este ítem de conformidad con la respuesta que se de al inicio de este documento.
- **Ítem 2 (Optimización del espacio en racks):** Mantener **"Rack"** como unidad de medida, ya que la actividad se realiza por cada rack. La ficha técnica menciona 6 racks.
- **Ítem 3 (Mantenimiento en el centro de datos y los centros de cableado):** Cambiar de "Puntos de datos" a **"Servicio"**. Este ítem abarca diversas actividades, lo que dificulta definir una unidad de medida precisa. "Servicio" refleja mejor la globalidad de las tareas.

  Se sugiere usar "1" como cantidad para el ítem 3 ("Servicios de mantenimiento en el centro de datos y los centros de cableado"). Este ítem engloba diversas actividades en los tres pisos y se entiende como un servicio integral, no como una serie de puntos de datos individuales. La cantidad "1" representa un servicio completo de mantenimiento, abarcando todos los puntos de datos mencionados en la ficha técnica (1268 en total).
- **Ítem 4 (Aprovisionamiento de seguridad física - Cámaras):** Cambiar de "Camaras" a **"Servicio"** (o "Global" si incluye suministro). La unidad de medida debe ser por servicio de instalación, no por cámara individual.

  El ítem 4, "Servicios de aprovisionamiento de seguridad física", debería tener una cantidad de 4. Esto se debe a que la ficha técnica especifica la instalación de cuatro cámaras en total: dos en el piso 2, una en el piso 11 y otra en el piso 12. Aunque la unidad de medida sugerida es "Servicio" o "Global", la cantidad se refiere a las unidades de cámaras a instalar dentro de ese servicio.
- **Ítems 5 y 6 (Instalación y optimización del Sistema de Polo a Tierra):** Para el ítem 5, mantener "Rack", ya que se relaciona con la instalación en cada rack. Para el ítem 6, cambiar "Equipos y activos de Red" a **"Equipo"**, para mayor precisión. Se entiende que la optimización se realiza por cada equipo o activo de red.
- **Ítem 7 (Identificación y sellado de Fugas de Aire):** Cambiar de "Centro de computo y cableado" a **"Servicio"**. Similar al ítem 1, la identificación y sellado de fugas de aire se realiza por sistema, no por centro de cómputo.

Garantía: Alcance y Cobertura:

La ficha técnica menciona una garantía de tres (3) años, pero no especifica su alcance. Para mayor claridad, se sugiere detallar:

- **Componentes cubiertos:** Especificar qué componentes o servicios están cubiertos por la garantía (ej. equipos, instalación, mano de obra).
- **Tipo de soporte:** Describir el tipo de soporte técnico ofrecido durante el período de garantía (ej. en sitio, remoto, tiempo de respuesta).
- **Condiciones de la garantía:** Detallar las condiciones que invalidan la garantía (ej. daños por mal uso, desastres naturales).

Sin otro particular,

Quedo atento,

Cordial saludo,

Luis Mariño

De: Diego Fernando Melo Vaquen <dmelo@catastrobogota.gov.co>
Enviado: jueves, 13 de febrero de 2025 4:50 p. m.
Para: Luis Alberto Mariño Riveros <lmarino@catastrobogota.gov.co>
Cc: William Alfredo Sandoval Sandoval <wasandoval@catastrobogota.gov.co>; Andrea Bonilla Rojas <abonilla@catastrobogota.gov.co>; Pedro Alexander Gutiérrez Castellanos <pgutierrez@catastrobogota.gov.co>
Asunto: MEJORA CENTRO CABLEADO- Borrador proceso

Hola Inge, lo que conversamos, igual seguimos estructurando el proceso, pero para saber si vamos bien en el enfoque

Objeto: Optimización de los componentes físicos del centro de cableado para su transformación hacia un data center básico.

El proceso serio:

No. ARTICULO	Código UNSPSC	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	43221800, 72151600, 72151500	Servicios de revisión de cargas del sistema de aire acondicionado	3	Centro de computo y cableado
2	43221800, 72151600, 72151500	Servicios de optimización del espacio en racks	6	Rack
3	43221800, 72151600, 72151500	Servicios de mantenimiento en el centro de datos y los centros de cableado	1.268	Puntos de datos
4	43221800, 72151600, 72151500	Servicios de aprovisionamiento de seguridad física	4	Camaras
5	43221800, 72151600, 72151500	Servicios de instalación y optimización del Sistema de Polo a Tierra	6	Rack
6	43221800, 72151600, 72151500	Servicios de instalación y optimización del Sistema de Polo a Tierra	51	Equipos y activos de Red
7	43221800, 72151600, 72151500	Servicios de identificación y sellado de Fugas de Aire	3	Centro de computo y cableado

Gracias quedamos atentos a sumerce

ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO

Objeto a contratar	Prestar servicios para el desarrollo de las actividades del Plan de Bienestar Social y fortalecimiento del clima organizacional en la UAECD.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

La Constitución Política promulgada en el año 1991, prevé en el artículo 2º que son fines del Estado: "(…) *servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación."*

El Programa de Gobierno de la administración del señor Alcalde Mayor Carlos Fernando Galán llamado "Bogotá Camina Segura" para el período de 2024 – 2027, constituye el marco de acción de las políticas, programas, estrategias y proyectos de la Administración Distrital, el cual se baja en 7 pilares desde los cuales se planteará la transformación en temas fundamentales para la capital colombiana, como son:

- ✓ **Bogotá camina segura:** aborda temas clave para la solución de las principales problemáticas de Bogotá. Incluye un Plan Integral contra el Crimen Organizado, la presencia institucional constante y el control territorial, el fortalecimiento de la investigación y judicialización, así como la participación ciudadana y construcción de tejido social para la seguridad. También destaca medidas específicas para la protección de la vida y la seguridad de las mujeres, mejoras en la infraestructura para la movilidad, un cambio en las formas de desplazamiento y hace énfasis especial en el mejoramiento en la calidad del transporte público.

- ✓ **Bogotá debe ser la misma para toda su gente:** en este pilar se plantea la visión social de una Bogotá inclusiva y equitativa. Propone las principales medidas para erradicar la pobreza y el hambre, asegurar educación de calidad para cerrar brechas, garantizar derechos en los colegios, promover trayectorias educativas equitativas y fortalecer la atención primaria y capacidades básicas en salud pública. Busca posicionar a Bogotá como modelo nacional en salud digital, integrar la salud mental en los servicios de salud, garantizar seguridad sanitaria, impulsar el talento humano y el desarrollo tecnológico en salud. Además, prioriza la atención en salud para las mujeres.

- ✓ **Bogotá camina con su gente:** tiene como clave atender las necesidades de las personas de las diferentes poblaciones que habitan Bogotá. Destaca la importancia de soñar, ser y crecer en un entorno inclusivo para los niños, niñas y jóvenes.

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

- ✓ El programa plantea estrategias para dignificar a las personas mayores, a los habitantes de calle y para atender a la ruralidad y al campesinado; propone una ciudad más incluyente y diversa. Bogotá será la capital de la diversidad étnica y cultural, reconociendo a las víctimas y trabajando por la paz, la memoria y la reconciliación.

- ✓ **Una ciudad más amable**: propone proyectar a Bogotá a mayor escala, gestionarla como una ciudad digna y justa, revitalizar y proteger a los residentes. El gobierno cumplirá con el Plan de Acción Climática para generar nueva confianza ambiental y climática, promover la movilidad sostenible, adoptar un urbanismo regenerativo, implementar economía circular, impulsar la competitividad y crecimiento verde.

- ✓ Esta administración trabajará para avanzar hacia una ciudad inteligente con acceso a información ambiental, promover la justicia ambiental, asegurar financiamiento para la confianza ambiental y climática. Además, garantizar el bienestar animal, fomentar la apropiación social del espacio público, iniciar una nueva etapa del cuidado, desarrollar hábitats incluyentes, y asegurar servicios públicos de calidad.

- ✓ **Apropiación y disfrute de la ciudad**: Bogotá garantizará a toda la ciudadanía el acceso equitativo al deporte, la creación de espacios seguros para el deporte, la recreación, y la promoción de la cultura para la población.

- ✓ **Aprovechemos nuestro potencial:** Bogotá, como capital, ha construido bases para impulsar su productividad. Promoveremos el emprendimiento a través de la estrategia 'Aprender a Emprender', el programa 'Bogotá Paga por Resultados'. Con una apuesta para la transformación digital como motor de desarrollo económico y social, e incrementará su inversión en ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo del potencial de la ciudad.

- ✓ **Un gobierno moderno que cumple**: este pilar reconoce la importancia de la eficiencia y transparencia en la gestión pública; de este modo, buscamos generar confianza mediante la modernización administrativa y una relación más cercana con la ciudadanía, fomentando su participación para contribuir a la transformación de la ciudad.

Ahora bien, el Acuerdo Distrital No. 927 de 2024 Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2024 – 2027 "Bogotá Camina Segura", en su objetivo No. 5 "Bogotá confía en su Gobierno" establece: "*Una ciudad pujante, en la que se quiera vivir, requiere un Gobierno que atienda las necesidades, garantice los derechos de las personas, especialmente de los niños, niñas y adolescentes, y brinde un servicio amable, ágil y oportuno en todo el territorio, con un gasto eficiente. Un Gobierno en el que la ciudadanía crea y confíe. Lograr un Gobierno con este talante es un trabajo de todas*

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

y todos: de las entidades del sector público y de la ciudadanía…", por lo anterior, la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital ha generado una nueva plataforma estratégica en el marco de su rol misional cuyo objetivo es alcanzar la visión enmarcada en los lineamientos establecidos por el Gobierno Distrital en su Plan de Desarrollo e institucionalizar la planificación en la Unidad, de tal forma que permita en forma clara identificar en dónde se encuentra la entidad hoy, hacia dónde va, a dónde debe llegar y cómo hacerlo; es decir, especifica los resultados esperados en la ejecución de los programas y plantea las estrategias a desarrollar para lograrlo.

El Acuerdo 257 del 30 de noviembre de 2006, menciona que La Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (en adelante UAECD), es una entidad de carácter eminentemente técnico y especializado, con personería jurídica, autonomía administrativa y presupuestal y con patrimonio propio, adscrita a la Secretaría Distrital de Hacienda que tiene por objeto: *"responder por la recopilación de la información de la propiedad inmueble del Distrito Capital en sus aspectos físico, jurídico y económico y facilitar el acceso a la información geográfica y especial para contribuir a la toma de decisiones del Distrito Capital".*

Que el Acuerdo 004 de 2021 *"Por el cual se determinan las reglas de organización, funcionamiento y estatutos de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, se deroga el Acuerdo N° 005 de 2020 y se dictan otras disposiciones*", establece que: "*Artículo 1. Naturaleza jurídica. La Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, UAECD, está organizada como una Unidad Administrativa Especial del orden distrital del sector descentralizado por servicios, de carácter técnico, con personería jurídica, autonomía administrativa y presupuestal y con patrimonio propio, adscrita a la Secretaría Distrital de Hacienda*."

Que, para todos los efectos legales, la denominación de la institución es Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, será UAECD.

Así igualmente, el artículo segundo *ibidem*, determina que: "Artículo 2. Objeto. La UAECD tiene por objeto la recopilación e integración de la información georreferenciada de la propiedad inmueble del Distrito Capital en sus aspectos físico, jurídico y económico, que contribuya a la planeación económica, social y territorial del Distrito Capital." Es así como, para el desarrollo de su objeto, se cuenta con una estructura organizacional que permite atender los asuntos propios de su gestión siendo la Subgerencia de Talento Humano, la encargada de administrar adecuadamente el recurso humano de la Entidad, y la que de conformidad con el artículo 33 de la norma antes citada, tiene dentro de las funciones las siguientes funciones:

"(…)

1. *Establecer y gestionar las políticas, planes, programas, proyectos y demás acciones relacionadas con la administración del talento humano, de acuerdo con los lineamientos establecidos y la normatividad vigente.*

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

2. *Administrar el ciclo de vida laboral: selección, vinculación, permanencia y retiro, de acuerdo con los procedimientos establecidos.*
3. *Gestionar los componentes de la gestión del talento humano: formación, capacitación, bienestar social e incentivos, clima y cultura organizacional, gestión del cambio, salud y seguridad en el trabajo, desempeño laboral, gestión del cambio y situaciones administrativas en el marco del modelo de gestión organizacional adoptado.*
4. *Desarrollar el proceso de liquidación de la nómina, con sus respectivos devengados y deducciones de salarios, prestaciones sociales y demás emolumentos, de conformidad con las normas legales vigentes y con estrictos criterios de calidad y oportunidad.*
5. *Adelantar los trámites para la realización de estudios sobre estructura y planta de personal y mantener actualizado el manual específico de funciones y competencias laborales de la entidad de conformidad con los lineamientos definidos para tal fin.*
6. *Tramitar ante la Comisión Nacional del Servicio Civil las solicitudes de inscripción en carrera administrativa y atender y dar curso a los reclamos y consultas que sobre la misma se formulen en la entidad.*
7. *Administrar las hojas de vida de los servidores de la unidad bajo esquemas adecuados y efectivos de gestión documental, sistematización y custodia, y expedir las certificaciones laborales.*
8. *Ejercer la Secretaría Técnica de la Comisión de Personal.*
9. *Las demás que le sean propias o asignadas de acuerdo con la naturaleza de la dependencia. (…)"* [Subrayado fuera de texto].

El Decreto Ley 1567 de 1998 *"Por el cual se crean (sic) el sistema nacional de capacitación y el sistema de estímulos para los empleados del Estado"*, establece que para los servidores públicos los programas de bienestar social deben ser entendidos como aquellos *"procesos permanentes orientados a crear, mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral del empleado, el mejoramiento de su nivel de vida y el de su familia"* (artículo 20).Así mismo, el parágrafo del artículo 36 de la Ley 909 de 2004,contempla que con el fin de elevar los niveles eficiencia, satisfacción y desarrollo de los empleados en el desempeño de su labor y de contribuir al cumplimiento efectivo de los resultados institucionales, las entidades deberán implementar programas de bienestar e incentivos, de acuerdo con la normatividad vigente

En concordancia de lo anterior, el Decreto 1083 de 2015, que reglamenta la Ley 909 de 2004, consagra en su artículo 2.2.10.1, que *"Las entidades deberán organizar programas de estímulos con el fin de motivar el desempeño eficaz y el compromiso de sus empleados. Los estímulos se implementarán a través de programas de bienestar social"*. A su vez, el artículo 2.2.10.6 señala que *"Los programas de bienestar responderán a estudios técnicos que permitan, a partir de la identificación de necesidades y expectativas de los empleados, determinar actividades y grupos de beneficiarios bajo criterios de equidad, eficiencia mayor cubrimiento institucional"*, y finalmente en su artículo 2.2.10.17 preceptúa que *"Con la orientación del Jefe de la entidad será*

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

responsabilidad de las dependencias de recursos humanos o de quienes hagan sus veces, la formulación, ejecución y evaluación de los programas de bienestar, para lo cual contarán con la colaboración de la Comisión de Personal".

En ese sentido, es deber de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, como entidad pública, debe diseñar, ejecutar y evaluar los programas de bienestar social y calidad de vida de los funcionarios y sus familias, así como diseñar y evaluar el sistema de reconocimientos e incentivos de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente.

El Plan Estratégico de Talento Humano de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, integra la planeación de la Subgerencia de Talento Humano alineada con la Planeación Estratégica Institucional, específicamente con el objetivo OE4, al cual señala lo siguiente: "Implementar y consolidar un modelo de gestión institucional que permita el desarrollo de las competencias y conocimientos de su capital humano, la adopción de procesos optimizados y el uso de las tecnologías de la información para mejorar la satisfacción de las necesidades y expectativas de los grupos de valor", específicamente en la actividad relacionada con "Definir e implementar el PETH, para el bienestar y desarrollo integral de los servidores de la UAECD".

Adicionalmente el Plan Estratégico de Talento Humano se encuentra articulado con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG-, el cual se enmarca en la Política Pública Distrital de Gestión Integral de Talento Humano 2019 - 2030 "Talento que ama Bogotá", cuyo objetivo general es "… potenciar el talento humano de la administración distrital, como factor estratégico para generar valor en lo público y contribuir al desarrollo de la ciudad, creando confianza y legitimidad en su accionar" y la cual tiene como uno de sus objetivos específicos "empoderar el talento humano de las entidades públicas distritales", para el cual su cumplimiento prevé el aumento del índice de calidad de vida del Talento Humano Distrital y el incremento del porcentaje de favorabilidad de Bienestar Laboral.

De esta manera, la UAECD debe dar cumplimiento a las normas que rigen el empleo público, las cuales regulan entre otros, aspectos relacionados con el sistema de estímulos. La Ley 909 de 2004 en el parágrafo del artículo 36 establece: "con el propósito de elevar los niveles de eficiencia, satisfacción y desarrollo de los empleados en el desempeño de su labor y de contribuir al cumplimiento efectivo de los resultados institucionales, las entidades deberán implementar programas de bienestar e incentivos, de acuerdo con las normas vigentes y las que desarrollen la presente Ley."

El Decreto 1083 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.", dispone lo siguiente:

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

Artículo 2.2.10.1: Programas de estímulos. “Las entidades deberán organizar programas de estímulos con fin motivar desempeño y el compromiso de sus empleados. Los estímulos se implementarán a través de programas de bienestar social”.

Artículo 2.2.10.2, parágrafo 2, establece que para los efectos de dicho artículo “se entenderá por familia, el cónyuge o compañero permanente, los padres del empleado y los hijos menores de 18 años o discapacitados mayores que dependan económicamente de él”.

Que Jurisprudencialmente se encuentra la Sentencia T-369/20, que trata de la Protección de los Diferentes Tipos de Familia., la cual señaló:

“Debe reconocerse que cuando existen hijos que son aportados a la unión familiar por uno de los cónyuges o compañeros permanentes (también denominados “hijastros”), y estos pasan a formar parte integral de un núcleo familiar en el que se desarrollan relaciones caracterizadas por la convivencia continua, el afecto, la solidaridad, la protección y el respeto mutuo, propios de los vínculos familiares, entonces no es constitucionalmente admisible que éstos reciban un tratamiento jurídico diferenciado respecto de aquellos hijos que son habidos dentro del matrimonio o unión marital de hecho respectiva. Este mandato se robustece cuando la población a la que se hace referencia es menor de edad. Por tanto, no resulta constitucionalmente admisible que (…) excluya a los “hijastros” de los beneficios convencionales destinados a los familiares de los empleados, bajo el único argumento de que sólo se incluyen a los hijos biológicos o adoptivos. Una actuación contraria a esta subregla jurisprudencial desconoce un amplio catálogo de contenidos constitucionales, como lo es la prohibición de discriminación por razón del origen familiar (Art. 13 de la CP), la preservación de la familia y su unidad como núcleo esencial de la sociedad (Art. 42 de la CP), así como la prevalencia de los intereses de los niños, niñas y adolescentes (Arts. 44 y 45 de la CP), entre muchos otros.”

Artículo 2.2.10.2 Beneficiarios: “Las entidades públicas, en coordinación con los organismos de seguridad y previsión social, podrán ofrecer a todos los empleados y sus familias los programas protección y servicios sociales que se relacionan a continuación:

1. Deportivos, recreativos y vacacionales.
2. Artísticos y culturales.
3. Promoción y prevención de la salud.
4. Capacitación informal en artes y artesanías u otras modalidades que· conlleven recreación y bienestar del empleado y que puedan ser gestionadas en convenio con Cajas Compensación u otros organismos que faciliten subsidios o ayudas económicas.
5. Promoción programas vivienda ofrecidos por el Fondo Nacional del Ahorro, los Fondos de Cesantías, las Cajas de Compensación Familiar u otras entidades que hagan sus veces,

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

facilitando los trámites, información pertinente y presentando dichos organismos las necesidades de vivienda de los empleados. (…)"

Artículo 2.2.10.6, Identificación de necesidades y expectativas en los programas de bienestar. Dispone: "los programas de bienestar responderán a estudios técnicos que permitan, a partir de la identificación de necesidades y expectativas de los empleados, determinar actividades y grupos de beneficiarios bajo criterios de equidad, eficiencia mayor cubrimiento institucional".

Artículo 2.2.10.7, Programas de bienestar de calidad de vida laboral. Estipula: "con el fin de mantener niveles adecuados de calidad de vida laboral, las entidades deberán efectuar los siguientes programas:

1. Medir el clima laboral, por lo menos dos años y definir, ejecutar y evaluar estrategias de intervención.
2. Evaluar adaptación al cambio organizacional y adelantar acciones preparación frente al cambio y de desvinculación laboral asistida o readaptación laboral cuando se den procesos reforma organizacional.
3. Preparar a los prepensionados para el retiro del servicio.
4. Identificar cultura organizacional y definir los procesos para la consolidación la cultura deseada.
5. Fortalecer el trabajo en equipo.
6. Adelantar programas de incentivos. (…)".

Por lo anterior, es parte integral del presente estudio previo el anexo técnico que desarrolla la ejecución de las actividades en el marco del Plan de Bienestar Social e Incentivos PBSI, que requieren un desarrollo logístico y asistencia profesional y técnica específica que implica la necesidad de contar con un aliado estratégico para llevar a cabo la realización de las actividades de bienestar integral para la presente vigencia. Para lo cual, se requiere una persona jurídica que cuente y garantice la disponibilidad de los espacios físicos y el recurso humano que se necesita para ejecutar cada una de las actividades programadas.

Al respecto, y de acuerdo a lo indicado por Colombia Compra Eficiente - CCE en los conceptos C017 de 2022 y C-104 de 2023, la contratación estatal admite las modalidades, condiciones y estipulaciones que las partes consideren pertinentes en cuanto no sean contrarias a la Constitución Política de Colombia, a la Ley, a los principios y modalidades expresas en el EGCAP para adelantar los procesos contractuales típicos, atípicos y acuerdos, que sean necesarios en virtud de la autonomía de voluntades y que le permita cumplir con los fines del Estado, de conformidad con los artículos 13, 32 y 40 de la Ley 80 de 1993.

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

Por lo anterior, los bienes y servicios a contratar y que hacen parte del mencionado anexo técnico se contratan como una bolsa o monto agotable, teniendo en cuenta el presupuesto disponible por la Entidad y que los precios unitarios establecidos acordados a la celebración del contrato, no pueden ser objeto de modificación, lo anterior para controlar el presupuesto con el propósito de evitar el exceso y detrimento en el gasto público.

Una vez realizado el análisis del sector se evidenció que las Cajas de Compensación Familiar son el más importante sistema de asistencia social dado el número de personas que resulta beneficiado de ellas y la multiplicidad de funciones que cumplen (educación, salud, recreación y turismo, cultura, vivienda y crédito, mercado y droguerías, subsidios, atención especial, bibliotecas, servicio público de empleo, entre otras); fueron creadas para mejorar la calidad de vida de la comunidad en general, quienes laboran y sus familias se enfocan directamente en el bienestar de los trabajadores (as) y de sus familias ayudando a aquellos a enfrentar en forma digna infortunios y contingencias sociales no cubiertas por otras instituciones o entidades.

Teniendo en cuenta que las necesidades de la entidad para esta contratación están enfocadas en el mejoramiento continuo del clima laboral a través del bienestar social, las Cajas de Compensación de conformidad con su naturaleza legal, son entidades que desarrollan actividades destinadas especialmente para lograr el bienestar de los trabajadores y sus familias, acorde con lo anterior, la Corte Suprema de Justicia en la Sentencia No. 32 del 19 de marzo de 1987 1987, fijó la naturaleza de las mismas con la característica de especialísima para atender este tipo de necesidades, así:

"(…) no es una actividad privada la que cumplen, ni son los bienes que le pertenezcan en la forma de propiedad privada adquirida con justo título, lo que hace a las Cajas entes de derecho privado; todo lo contrario, son las actividades de interés general y los bienes que están destinados a lograr el bienestar de los trabajadores y sus familias lo que las configura como entes de origen legal, y de naturaleza especial que se organizan bajo reglas del derecho privado. Existe en el presente caso interés público de que a través de reglas especiales se organice el pago de una prestación social de origen laboral. No es, pues, cierto que los motivos de utilidad pública o social que informan a la Ley 21 de 1982 se contrapongan con derechos de ningún particular, es todo lo contrario; el interés público de la Ley 21 de 1982, complementa y protege los bienes sociales que se conforman con la administración de la prestación social que surge del pago del subsidio familiar a los trabajadores beneficiarios y a sus familias."

Así mismo, el Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.2.1.4.9 establece que: "Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferente a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales."

A su turno, la Ley 181 de 1995 en su artículo 23 señala:

Artículo 23. "En cumplimiento del artículo 21 de la Ley 50 de 1990, las empresas con más de 50 trabajadores programarán eventos deportivos, de recreación, culturales y de capacitación directamente, a través de las cajas de compensación familiar o mediante convenio con entidades especializadas. Las cajas deberán desarrollar programas de fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la participación comunitaria para los trabajadores de las empresas afiliadas. Para los fines de la presente Ley, las cajas de compensación familiar darán prioridad a la celebración de convenios con el Instituto Colombiano del Deporte - Coldeportes, y con los entes deportivos departamentales y municipales."

Para dar cumplimiento a lo contemplado en la normatividad antes relacionada, así como para lograr los objetivos del Plan de Bienestar Social e Incentivos 2025 con una amplia cobertura y participación de los(as) servidores(as) públicos(as) y sus familias, se requiere contar con el apoyo logístico de una empresa idónea, competente y con experiencia en el montaje y desarrollo de eventos, que garantice la satisfacción y participación de los de los(as) servidores(as) públicos(as) y sus familias.

Es así como se verificó que la UAECD no cuenta con la infraestructura necesaria ni con el personal entrenado y con la experiencia requerida para ejecutar algunas de las actividades planteadas, por lo tanto, se requiere iniciar el proceso de contratación para la prestación del servicio, con el fin de ejecutar las actividades del Programa de Bienestar Social e intervención del clima organizacional para los(as) servidores(as) p{públicos(as) de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital.

De igual manera, el Decreto 752 de 1984 señala que las entidades adelantarán el desarrollo de los programas de bienestar junto con diversas entidades de promoción social, entre ellas las cajas de compensación.

El proceso de contratación de las actividades del Plan de Bienestar Social e Incentivos 2025 de la UAECD, corresponde a la línea del PAA 418, con el rubro O21202020090696620_Servicios de apoyo relacionados con el deporte y la recreación y con los códigos UNSPSC: 90111600, 90141600, 90141700, 90151700, 90101800, 91101500, 86111600.

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

Lo anterior, se soporta teniendo en cuenta la naturaleza jurídica de las Cajas de Compensación Familiar, definidas en el artículo 39 de la Ley 21 de 1982 así: *"Las Cajas de Compensación son personas jurídicas de derecho privado sin ánimo de lucro, organizados como corporaciones en la forma prevista en el Código Civil, cumple funciones de Seguridad Social y se hallan sometidas al control y vigilancia del estado, en la forma establecida por la Ley"*, por ello, se considera conveniente efectuar la contratación de los servicios de organización, desarrollo y apoyo técnico y logístico a los programas de Bienestar Social, bajo los preceptos establecidos en la Ley 909 de 2004, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

1.1. ANÁLISIS DEL SECTOR

Las actividades económicas se encuentran divididas en sectores económicos, cada uno de ellos hace parte de una actividad económica cuyos bienes y servicios tienen características en común y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción, es decir, de acuerdo con el servicio que realicen o el producto que comercialicen.
Se establecen tres sectores, según la economía:

a. **Sector primario:** Se refiere a todas las actividades del agro o producción básica.
b. **Sector secundario:** Se refiere a la producción de la industria, construcción o manufactura.
c. **Sector terciario:** Se refiere a los servicios que se brindan, ya sea en el comercio, bancos, educación, gestión organizacional, entre otros.

El objeto del presente estudio se encuentra ubicado dentro del **sector terciario o de servicios**, el cual contempla actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales. Este sector abarca actividades que no generan productos tangibles, pero que son esenciales para el funcionamiento de las organizaciones y la economía.

El **Sector TERCIARIO o de SERVICIOS** incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Este sector está compuesto de las partes "blandas" de la economía, es decir, actividades en donde las personas ofrecen su conocimiento, tiempo y habilidades para mejorar el desempeño, productividad, sostenibilidad y bienestar de las organizaciones y de las personas que las conforman.

Los servicios son también conocidos como bienes intangibles e incluyen actividades como la atención, el asesoramiento, la formación, la organización y ejecución de programas, entre otros.

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

Además, el sector terciario abarca tanto la provisión de servicios a los consumidores finales (business-to-consumer) como a otras organizaciones (business-to-business).

En este caso particular, el objeto contractual relacionado con la **"Prestación de servicios para el desarrollo de las actividades del Plan de Bienestar Social y fortalecimiento del clima organizacional en la UAECD"** pertenece claramente al sector terciario. Este tipo de servicios incluye actividades dirigidas al desarrollo de eventos, iniciativas y programas orientados al bienestar integral de los servidores públicos, fortaleciendo el clima laboral y la productividad de la entidad. Las actividades típicas de este tipo de contratación incluyen la organización de eventos deportivos, culturales, recreativos y de integración, así como estrategias de promoción del bienestar social y emocional, todas ellas propias del sector terciario.

1.1.1. Aspectos Generales del Mercado

La importancia de realizar este análisis sectorial ha sido destacada por la **Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)**, que ha recomendado al Gobierno Nacional adoptar buenas prácticas en la promoción de la competencia y la transparencia en los procesos de contratación pública. Estas recomendaciones buscan garantizar que las entidades públicas cuenten con información suficiente sobre el mercado para tomar decisiones informadas durante la etapa de planeación.

El presente análisis se adelanta en cumplimiento de lo dispuesto en el **Decreto Nacional 1082 de 2015**, por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional. En su artículo **2.2.1.1.1.6.1**, se establece:

> *"Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, financiera y técnica. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso".*

El análisis del sector hace parte integral de la planeación del proceso de contratación y materializa los principios básicos de **planeación**, **responsabilidad** y **transparencia** consagrados en la Ley 80 de 1993.

En este caso, el análisis refleja que el sector terciario o de servicios, al cual pertenece el objeto contractual, cuenta con una amplia oferta en el mercado. Empresas y personas jurídicas especializadas ofrecen servicios para el desarrollo de actividades relacionadas con el bienestar social, la promoción de la integración y la mejora del clima organizacional. Estas acciones son esenciales para garantizar la salud física y emocional, así como el desempeño óptimo de los servidores públicos en las entidades del Estado.

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

Por lo tanto, el análisis del sector y de las dinámicas del mercado permite concluir que el objeto contractual se encuentra adecuadamente identificado dentro del **sector terciario**, y su planeación y ejecución cumplen con las disposiciones legales y las mejores prácticas en contratación pública.

2. Dinámica del Sector

El sector relacionado con el objeto contractual **"Prestar servicios para el desarrollo de las actividades del Plan de Bienestar Social y fortalecimiento del clima organizacional en la UAECD"** se encuentra enmarcado dentro del **sector terciario o de servicios**, específicamente en el subsector de **bienestar laboral y social**. Este sector tiene una dinámica particular que involucra a diversos actores, como las **cajas de compensación familiar**, empresas privadas especializadas y entidades públicas, que trabajan en la implementación de programas y actividades orientadas al bienestar de los empleados. A continuación, se desarrolla de manera detallada la dinámica de este sector:

2.1. Actores Principales del Sector

El sector de bienestar laboral y social está compuesto por diferentes tipos de entidades que ofrecen servicios especializados para mejorar la calidad de vida de los empleados y fortalecer el clima organizacional. Entre los actores principales se encuentran:

1. **Cajas de Compensación Familiar:**
   - **Rol en el Sector:**
     Las cajas de compensación familiar son entidades privadas sin ánimo de lucro que tienen como objetivo principal promover el bienestar social de los trabajadores y sus familias. Estas entidades son actores clave en el sector, ya que cuentan con una amplia experiencia en la organización de actividades recreativas, culturales y deportivas, así como en la implementación de programas de salud ocupacional y bienestar emocional.
   - **Servicios Prestados:**
     Las cajas de compensación ofrecen una variedad de servicios que incluyen:
     - Organización de eventos recreativos, culturales y deportivos.
     - Programas de salud mental y emocional.
     - Talleres de integración y fortalecimiento del clima laboral.
     - Subsidios para actividades culturales y recreativas.
     - Capacitación en habilidades blandas y desarrollo personal.
   - **Ejemplos de Cajas de Compensación:**

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

Algunas de las cajas de compensación más representativas en Colombia son **Compensar, Colsubsidio, Comfama y Comfenalco**, las cuales tienen una amplia trayectoria en la prestación de servicios de bienestar laboral.

2. **Empresas Privadas Especializadas:**
   - **Rol en el Sector:**
     Estas empresas se dedican a diseñar y ejecutar programas de bienestar laboral y fortalecimiento organizacional. Suelen trabajar bajo contratos específicos con entidades públicas y privadas, ofreciendo servicios personalizados según las necesidades de cada cliente.
   - **Servicios Prestados:**
     - Diseño y ejecución de eventos corporativos.
     - Consultoría en estrategias de bienestar laboral.
     - Implementación de programas de salud ocupacional.
     - Desarrollo de actividades de integración y recreación.
   - **Ejemplos de Empresas:**
     Empresas consultoras en recursos humanos, operadores logísticos y agencias de eventos corporativos son ejemplos de actores privados que participan en este sector.

3. **Entidades Públicas:**
   - **Rol en el Sector:**
     Algunas entidades públicas cuentan con áreas internas dedicadas al bienestar laboral o contratan servicios externos para desarrollar programas de bienestar social dirigidos a sus empleados. Estas iniciativas buscan cumplir con normativas relacionadas con el bienestar de los empleados públicos y mejorar el clima organizacional.
   - **Servicios Prestados:**
     - Organización de actividades recreativas y culturales.
     - Implementación de programas de salud ocupacional.
     - Estrategias de fortalecimiento del clima laboral.

2.2. Servicios Ofrecidos en el Sector

El sector de bienestar laboral y social incluye una amplia gama de servicios diseñados para mejorar la calidad de vida de los empleados y fomentar un ambiente laboral positivo. Entre los servicios más comunes se encuentran:

- **Actividades Recreativas y Deportivas:**
  Organización de eventos deportivos, jornadas recreativas y actividades al aire libre que promuevan la integración y el bienestar físico de los empleados.
- **Programas de Salud Ocupacional:**

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

Implementación de estrategias para prevenir riesgos laborales y promover la salud física y mental de los trabajadores.

- **Fortalecimiento del Clima Organizacional:**
  Desarrollo de talleres y actividades que fomenten la comunicación, el trabajo en equipo y la resolución de conflictos en el entorno laboral.
- **Capacitación y Desarrollo Personal:**
  Programas de formación en habilidades blandas, liderazgo, manejo del estrés y desarrollo personal.
- **Eventos Culturales y de Integración:**
  Organización de actividades culturales, como conciertos, obras de teatro y talleres artísticos, que promuevan la integración y el bienestar emocional de los empleados.

2.3. Demanda del Sector

La demanda de servicios de bienestar laboral proviene principalmente de dos fuentes:

1. **Entidades Públicas:**
   Estas entidades buscan cumplir con normativas relacionadas con el bienestar de sus empleados, como las establecidas en la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015. Además, los programas de bienestar laboral son una herramienta clave para mejorar la productividad y el desempeño de los servidores públicos.
2. **Empresas Privadas:**
   Las empresas privadas también invierten en programas de bienestar laboral como una estrategia para retener talento, aumentar la productividad y mejorar la satisfacción de sus empleados.

2.4. Características del Sector de las Cajas de Compensación Familiar

Las cajas de compensación familiar son actores fundamentales en el sector de bienestar laboral debido a las siguientes características:

- **Cobertura Nacional:**
  Estas entidades tienen presencia en todo el territorio nacional, lo que les permite atender a una amplia base de usuarios, incluyendo empleados públicos y privados.
- **Infraestructura Propia:**
  Cuentan con instalaciones como centros recreativos, auditorios, espacios deportivos y sedes culturales, que facilitan la ejecución de actividades de bienestar.
- **Capacidades Técnicas:**
  Poseen equipos multidisciplinarios especializados en la planeación y ejecución de programas de bienestar laboral.

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

- **Relación con el Sector Público:**
  Muchas cajas de compensación tienen experiencia trabajando con entidades públicas, lo que las convierte en aliados estratégicos para la implementación de programas de bienestar laboral.

2.5. Tendencias del Sector

El sector de bienestar laboral está en constante evolución, con tendencias que reflejan las necesidades cambiantes de los empleados y las organizaciones. Algunas de las tendencias más relevantes incluyen:

- **Enfoque en la Salud Mental:**
  Creciente interés en programas que aborden el estrés laboral, la ansiedad y otros problemas de salud mental.
- **Uso de Tecnologías Digitales:**
  Implementación de plataformas virtuales para la organización de actividades recreativas y culturales.
- **Sostenibilidad:**
  Integración de estrategias sostenibles en los programas de bienestar, como actividades al aire libre y el uso de materiales ecológicos.

El sector de bienestar laboral y social, en el que participan actores como las cajas de compensación familiar, empresas privadas especializadas y entidades públicas, es un componente esencial para el desarrollo de programas que mejoren la calidad de vida de los empleados y fortalezcan el clima organizacional. Este sector cuenta con una oferta diversificada y una amplia experiencia en la prestación de servicios, lo que garantiza la capacidad de satisfacer las necesidades del objeto contractual propuesto.

3. Análisis de las Cajas de Compensación Familiar

3.1. Rol en el Sector

Las cajas de compensación familiar son actores fundamentales en el sector de bienestar laboral, ya que están diseñadas para ofrecer servicios integrales a los trabajadores y sus familias. Estas entidades tienen una amplia experiencia en la organización de actividades recreativas, culturales y deportivas, así como en la implementación de programas de bienestar emocional y social.

3.2. Características del Sector de las Cajas de Compensación

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

- **Cobertura Nacional:**
  Las cajas de compensación tienen presencia en todo el territorio nacional, lo que les permite atender a una amplia base de usuarios.
- **Infraestructura:**
  Cuentan con instalaciones propias, como centros recreativos, auditorios y espacios deportivos, que facilitan la ejecución de actividades de bienestar.
- **Capacidades Técnicas:**
  Poseen equipos multidisciplinarios especializados en la planeación y ejecución de programas de bienestar.
- **Relación con el Sector Público:**
  Muchas cajas de compensación tienen experiencia trabajando con entidades públicas, lo que las convierte en aliados estratégicos para la implementación de programas de bienestar laboral.

3.3. Ejemplos de Servicios Prestados por Cajas de Compensación

- Organización de eventos recreativos y deportivos para empleados públicos.
- Programas de salud mental y emocional.
- Talleres de integración y fortalecimiento del clima laboral.
- Subsidios para actividades culturales y recreativas.

4. Aspectos Generales del Mercado

4.1. Competencia

El sector de bienestar laboral es competitivo, con una oferta diversificada que incluye tanto cajas de compensación familiar como empresas privadas especializadas. Esto garantiza que las entidades públicas puedan acceder a servicios de alta calidad y ajustados a sus necesidades.

4.2. Regulación

El sector está regulado por normativas relacionadas con el bienestar laboral, como la **Ley 80 de 1993** y el **Decreto 1082 de 2015**, que establecen lineamientos para la contratación de servicios de bienestar en el sector público.

4.3. Tendencias

- **Creciente interés en programas de bienestar emocional y salud mental:**

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

Las organizaciones están priorizando estrategias para abordar el estrés laboral y fomentar la salud mental.

- **Uso de tecnologías digitales:**
  Cada vez más se utilizan tecnologías para organizar actividades recreativas y culturales de forma virtual y para gestionar programas de bienestar.
- **Mayor integración de estrategias de sostenibilidad:**
  Los programas de bienestar están adoptando prácticas sostenibles, como actividades al aire libre y el uso de materiales ecológicos.

5. Conclusiones

- El objeto contractual se encuentra claramente identificado dentro del sector terciario, específicamente en el subsector de servicios de bienestar laboral y social.
- Las cajas de compensación familiar son actores clave en este sector, con capacidades técnicas y experiencia para desarrollar programas de bienestar social y fortalecimiento organizacional.
- El mercado ofrece una amplia variedad de opciones, lo que garantiza la competitividad y calidad de los servicios contratados.
- Este análisis permite concluir que el sector cuenta con las capacidades necesarias para satisfacer las necesidades del objeto contractual, asegurando el cumplimiento de los objetivos de la UAECD.

PERSPECTIVA ECONÓMICA:

ANÁLISIS DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO- PIB[1]

El Producto Interno Bruto (PIB) es un indicador económico fundamental que refleja el valor monetario de todos los bienes y servicios finales producidos por un país en un período de tiempo determinado. En otras palabras, el PIB representa la medida de la actividad económica de un país durante un período específico. Este indicador es crucial para comprender la salud económica de un país y su capacidad para generar riqueza. Es decir, el PIB es un indicador que cuantifica el volumen de actividad económica de un país, que se produce, por ejemplo, a lo largo de un año.

El PIB es crucial para evaluar el tamaño relativo de las diferentes economías y para realizar comparaciones internacionales. Además, proporciona información valiosa sobre el crecimiento económico, la producción de bienes y servicios, y la capacidad de un país para generar riqueza. Sin embargo, es importante tener en cuenta que el PIB tiene limitaciones y críticas, ya que no mide la distribución de la riqueza, el impacto medioambiental ni la calidad de vida.

[1] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-Itrim2024-v2.pdf

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

El crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) es un indicador que representa la evolución económica de un país en términos de la tasa a la que aumenta su producción de bienes y servicios, lo que a su vez influye en su ingreso nacional. Este incremento en la producción y la renta refleja la capacidad de la economía para generar riqueza y proporciona una visión integral del dinamismo y la vitalidad de la actividad económica de la nación. El crecimiento sostenido del PIB no solo indica un aumento en la capacidad productiva, sino que también puede ser un reflejo de la eficiencia, innovación y competitividad de la economía del país en el escenario global, lo que a su vez impacta en el bienestar y desarrollo de sus ciudadanos.

Información IV trimestre 2024pr



Fuente: DANE, PIB_T

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 8,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2023p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,4% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,2%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,3%.
- Industrias manufactureras crece 1,1%.

Valor agregado por actividad económica

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024pr / 2023p	2024pr-IV / 2023p-IV	2024pr-IV / 2024pr-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	8,1	6,5	-0,3
Explotación de minas y canteras	-5,2	-5,9	-0,4
Industrias manufactureras	-2,1	0,3	1,1
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,9	-0,04	-0,1
Construcción	1,9	0,5	-0,9
Comercio al por mayor y al por menor[3]	1,4	4,4	3,2
Información y comunicaciones	-0,8	-0,6	0,2
Actividades financieras y de seguros	0,4	-1,1	0,1
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,1	0,03	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,2	4,0	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	8,1	5,5	-0,4
Valor agregado bruto	**1,8**	**2,3**	**0,8**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,1	2,1	0,7
Producto Interno Bruto	**1,7**	**2,3**	**0,6**

Fuente: DANE, PIB_T

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca

Para el año 2024pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,1%, respecto al año 2023p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 8,3%.
- Cultivo permanente de café crece 22,5%.
- Ganadería crece 5,6%.

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

- Silvicultura y extracción de madera decrece 9,4%.
- Pesca y acuicultura decrece 3,0%.

En el cuarto trimestre de 2024pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 4,0%.
- Cultivo permanente de café crece 33,1%.
- Ganadería crece 6,6%.
- Silvicultura y extracción de madera decrece 11,9%.
- Pesca y acuicultura decrece 7,3%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece en 0,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 1,2%.
- Cultivo permanente de café crece 13,6%.
- Ganadería crece 1,9%.
- Silvicultura y extracción de madera crece 1,8%.
- Pesca y acuicultura crece 9,0%.

Índice de Precios al Consumidor (IPC) en Colombia

El **Índice de Precios al Consumidor (IPC)** es un indicador económico clave que mide la variación promedio en los precios de una canasta representativa de bienes y servicios consumidos por los hogares en un período determinado. En Colombia, el IPC es calculado y publicado mensualmente por el **Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)**, y es una herramienta fundamental para evaluar la inflación y el costo de vida en el país.

¿Qué mide el IPC?

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

El IPC mide la **inflación al consumidor**, es decir, el cambio en los precios de los bienes y servicios que adquieren los hogares colombianos. Este índice refleja cómo varían los costos de la canasta básica de consumo, que incluye productos y servicios esenciales como alimentos, vivienda, transporte, educación, salud, entre otros. Cuando el IPC aumenta, indica que los precios han subido (inflación), mientras que una disminución refleja una caída en los precios (deflación).

Características Técnicas del IPC

1. **Canasta Representativa de Consumo:**
   - El IPC se basa en una canasta de bienes y servicios que representa los hábitos de consumo promedio de los hogares colombianos. Esta canasta se actualiza periódicamente para reflejar cambios en los patrones de consumo.
   - En Colombia, la canasta incluye categorías como:
     - **Alimentos y bebidas no alcohólicas.**
     - **Vivienda, agua, electricidad y gas.**
     - **Transporte.**
     - **Salud.**
     - **Educación.**
     - **Recreación y cultura.**
2. **Cobertura Geográfica:**
   - El cálculo del IPC en Colombia abarca tanto áreas urbanas como rurales, lo que permite una representación más precisa de las variaciones de precios en todo el país.
3. **Periodicidad:**
   - El IPC se calcula y publica mensualmente, lo que permite un monitoreo constante de la inflación.
4. **Base de Cálculo:**
   - El IPC utiliza un año base como referencia para comparar las variaciones de precios. Actualmente, el DANE utiliza una metodología que ajusta la ponderación de los bienes y servicios según los patrones de consumo más recientes.

Importancia del IPC en Colombia

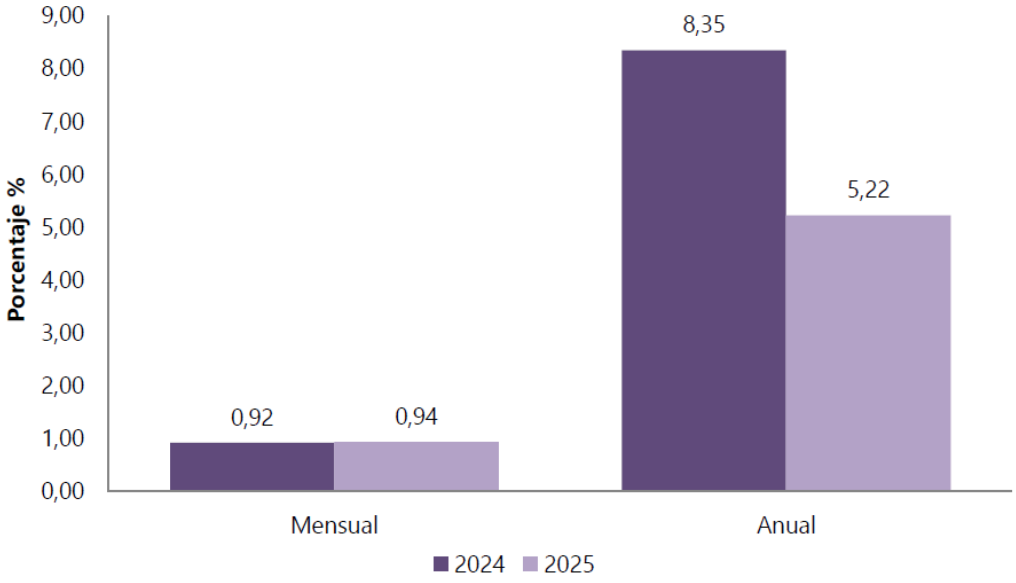
1. **Medición de la Inflación:**
   - El IPC es el principal indicador para medir la inflación en Colombia, lo que permite evaluar el poder adquisitivo de los consumidores y el costo de vida.
2. **Política Monetaria:**
   - El Banco de la República utiliza el IPC como referencia para tomar decisiones sobre las tasas de interés y controlar la inflación.
3. **Ajustes Salariales:**

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

- El IPC es un factor clave para determinar incrementos salariales, pensiones y otros beneficios económicos.

4. **Contratos y Precios:**
   - Muchos contratos, como arriendos y servicios, están indexados al IPC, lo que significa que sus precios se ajustan según las variaciones del índice.

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Enero 2024 - 2025



Fuente: DANE, IPC.

En el mes de enero de 2025, el IPC registró una variación de 0,94% en comparación con diciembre de 2024, cuatro divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,94%): Restaurantes y hoteles (1,90%), Transporte (1,71%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,62%) y por último, Salud (1,04%). Por debajo se ubicaron: Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,70%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,64%), Bienes y servicios diversos (0,54%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,39%), Educación (0,00%), Prendas de vestir y calzado (-0,15%), Recreación y cultura (-0,18%) y por último, Información y comunicación (-0,19%).

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Enero 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	1,72	0,19	1,90	0,21
Transporte	12,93	1,99	0,27	1,71	0,23
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,48	0,09	1,62	0,30
Salud	1,71	1,10	0,02	1,04	0,02
TOTAL	100,00	0,92	0,92	0,94	0,94
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,69	0,03	0,70	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,11	0,02	0,64	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,97	0,05	0,54	0,03
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,84	0,26	0,39	0,12
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,30	0,01	-0,15	0,00
Recreación y cultura	3,79	-0,21	-0,01	-0,18	-0,01
Información y comunicación	4,33	-0,12	0,00	-0,19	-0,01

Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,94%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte, Restaurantes y hoteles y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales aportaron 0,87 puntos porcentuales a la variación total.

Mercado Laboral en Colombia y la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) del DANE

El **mercado laboral** en Colombia es un componente fundamental de la economía del país y refleja la dinámica entre la oferta y la demanda de trabajo. La **Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)**, realizada por el **Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)**, es una herramienta clave para medir las condiciones del mercado laboral, proporcionando información detallada y periódica sobre empleo, desempleo, informalidad y otros indicadores relacionados con los hogares colombianos.

¿Qué es la GEIH?

La **Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)** es una encuesta nacional que recolecta información socioeconómica de los hogares colombianos, con un enfoque especial en el mercado laboral. Sus principales objetivos son:

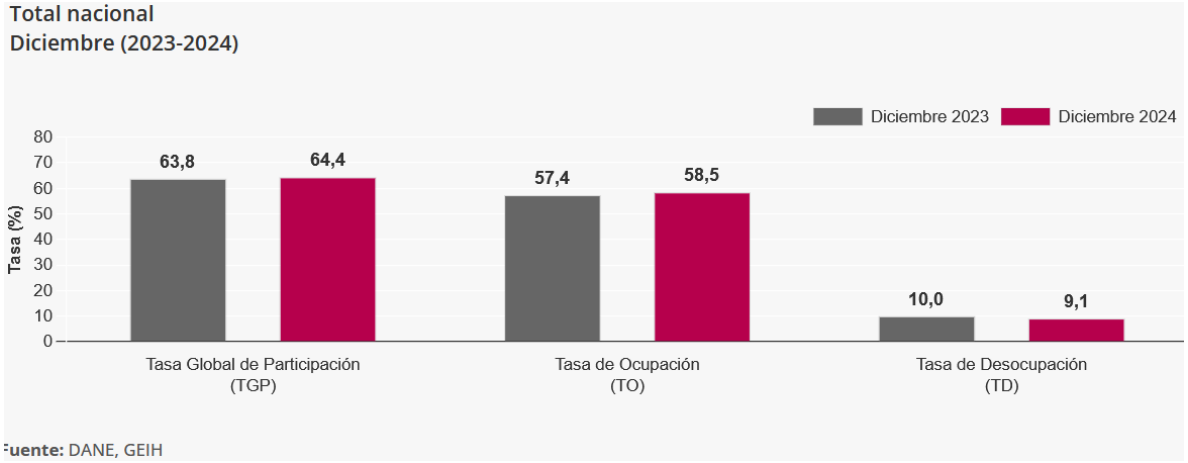
- Medir la **tasa de ocupación, desempleo e informalidad**.
- Identificar las condiciones laborales de los trabajadores.
- Caracterizar la población económicamente activa (PEA) y no activa.
- Generar datos útiles para diseñar políticas públicas que promuevan la generación de empleo y mejoren la calidad laboral.

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

La GEIH se realiza de manera continua, lo que permite tener una visión actualizada y detallada de las condiciones laborales en el país.

¿Qué mide la GEIH en el Mercado Laboral?
La GEIH proporciona indicadores que son esenciales para entender la situación laboral del país. Entre ellos:

1. **Niveles de Empleo y Desempleo:**
   - Permite identificar las regiones y sectores con mayor o menor generación de empleo, así como las poblaciones más afectadas por el desempleo (por ejemplo, jóvenes, mujeres, etc.).
2. **Condiciones de Trabajo:**
   - Analiza la calidad del empleo, incluyendo acceso a contratos, prestaciones sociales y seguridad laboral.
3. **Segmentación del Mercado Laboral:**
   - Identifica diferencias en la participación laboral según género, edad, nivel educativo y ubicación geográfica.
4. **Desigualdad Salarial:**
   - Evalúa la distribución de ingresos entre trabajadores de diferentes sectores y regiones.
5. **Impacto de la Informalidad:**
   - Mide la proporción de trabajadores informales y su impacto en la economía, especialmente en términos de seguridad social y estabilidad económica.



Fuente: DANE, GEIH

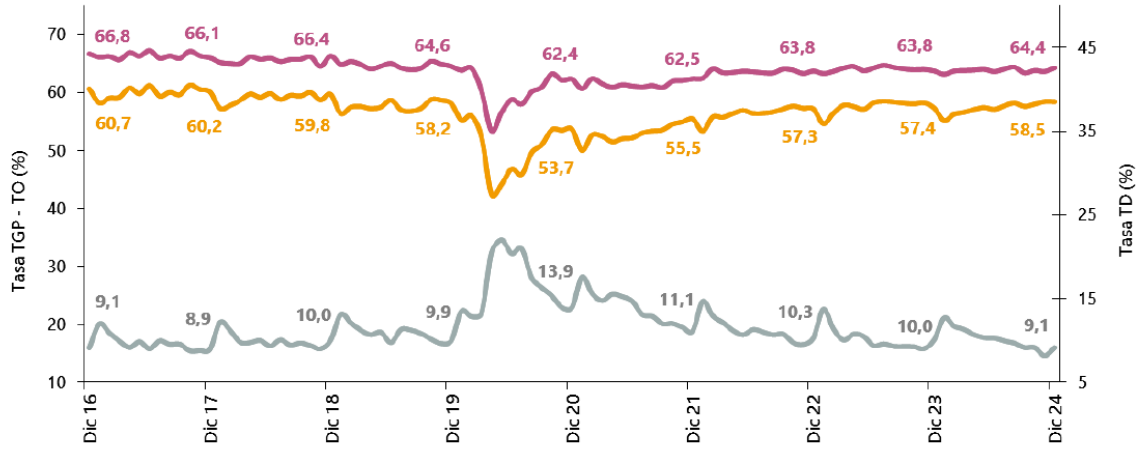
En diciembre de 2024, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,0%, mientras que en el mismo mes del año anterior fue 10,2%. La tasa global de participación se ubicó en 66,0% y la tasa de ocupación en 60,1%, en diciembre de 2023 estas tasas fueron 66,3% y 59,5%, respectivamente.

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

Principales indicadores del mercado laboral

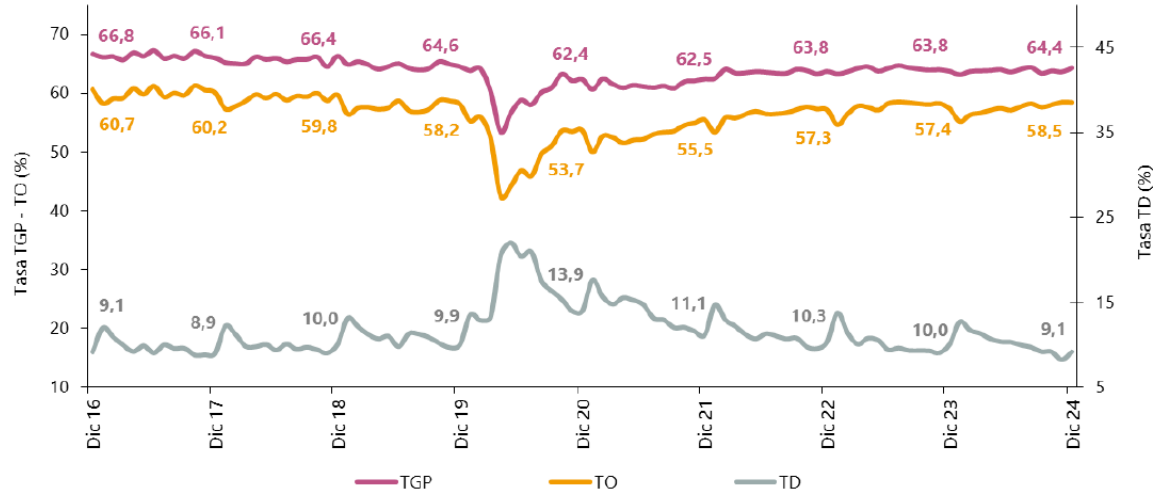
Diciembre de 2024

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Diciembre (2016 - 2024)



Total nacional mensual

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Diciembre (2016 - 2024)



Fuente: DANE, GEIH.

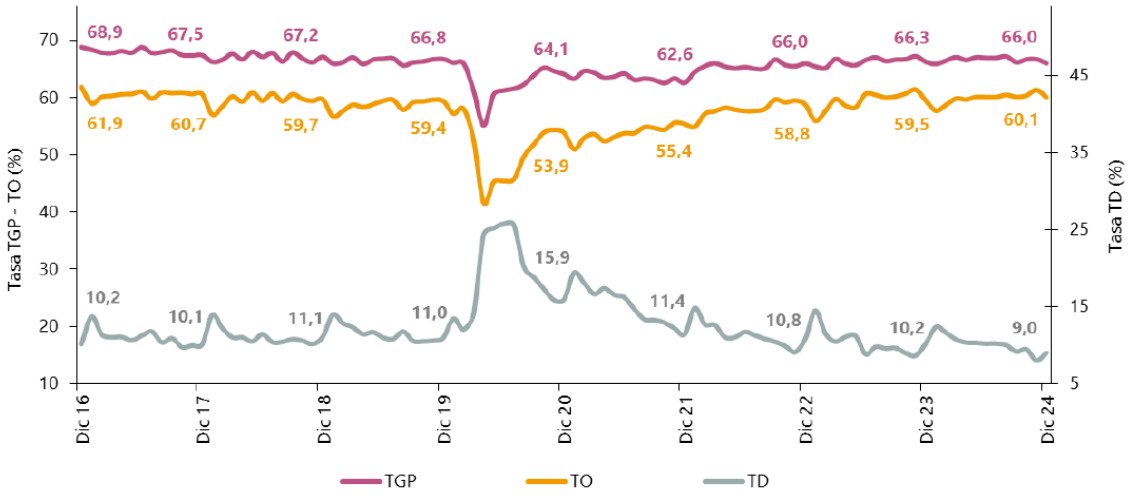
Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

BOGOTÁ

Para el mes de diciembre de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,1%, lo que representó una disminución de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2023 (10,0%). La tasa global de participación se ubicó en 64,4%, mientras que en diciembre de 2023 fue 63,8%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,5%, lo que representó un aumento de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (57,4%).

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Diciembre (2016 - 2024)



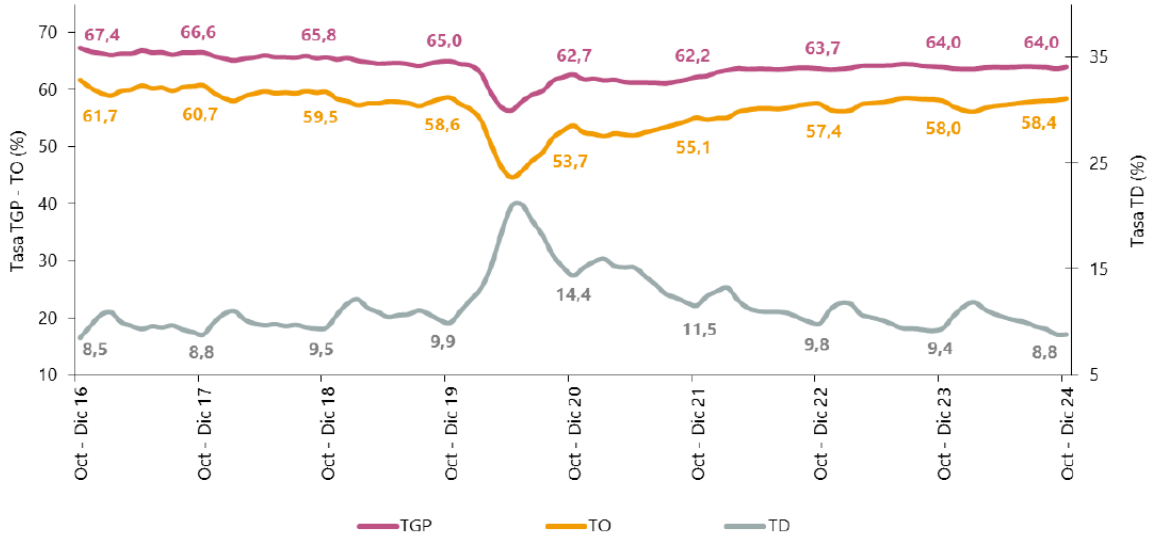
Fuente: DANE, GEIH.

En diciembre de 2024, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,0%, mientras que en el mismo mes del año anterior fue 10,2%. La tasa global de participación se ubicó en 66,0% y la tasa de ocupación en 60,1%, en diciembre de 2023 estas tasas fueron 66,3% y 59,5%, respectivamente.

Total nacional trimestre

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Octubre - diciembre (2016 - 2024)

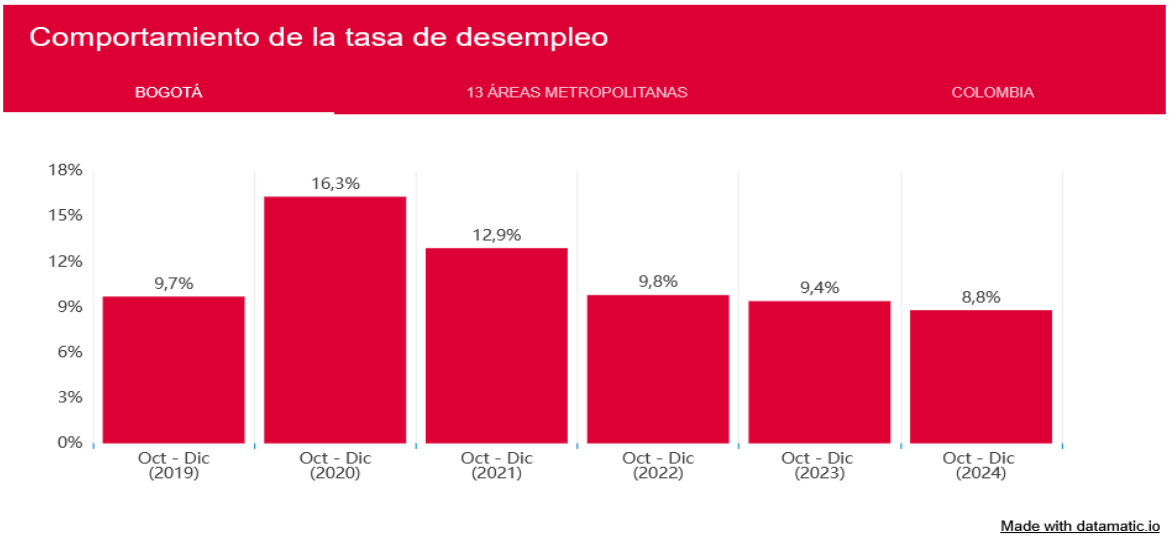


En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre octubre - diciembre 2024 fue 8,8%, lo que representó una disminución de 0,6 puntos porcentuales respecto al trimestre octubre - diciembre 2023 (9,4%). La tasa global de participación fue 64,0%, y la tasa de ocupación 58,4%, en comparación con el mismo periodo del año anterior estas tasas se ubicaron en 64,0% y 58,0%.

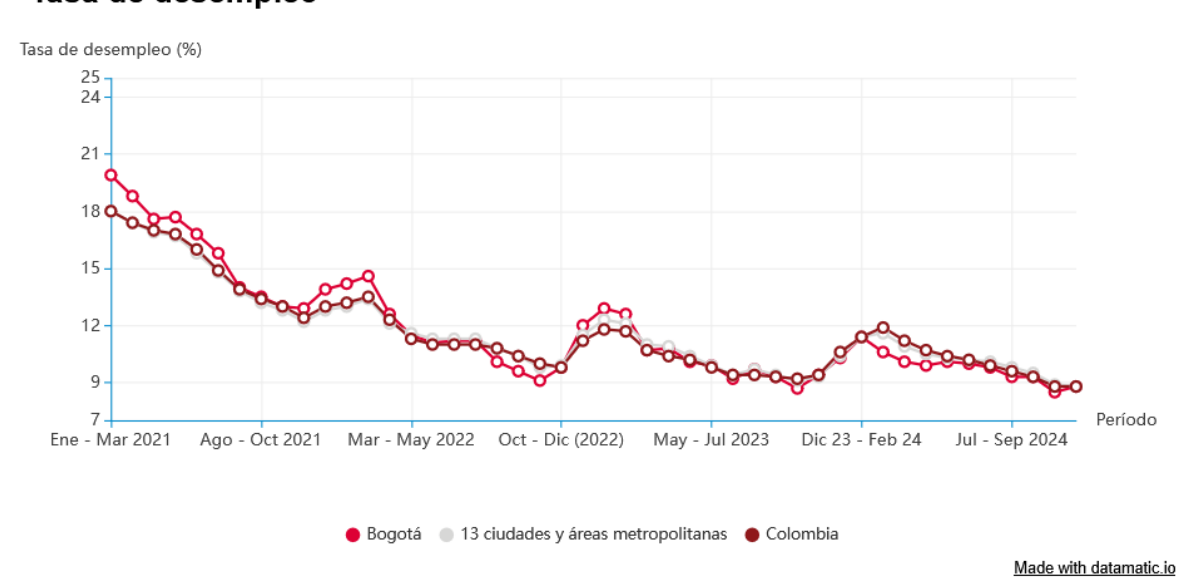
Las ciudades y regiones buscan posicionarse como lugares atractivos por su calidad de vida y las oportunidades que ofrecen a las personas y a las empresas para desarrollar sus capacidades de innovar y generar riqueza. Crean entornos institucionales que promueven la creación y el funcionamiento de las empresas para generar empleos de calidad y cuentan con el talento humano como una fortaleza competitiva. En esta sección se analizan el mercado laboral de Bogotá y la región con base en las principales estadísticas e indicadores de la ocupación, el desempleo y de la informalidad.

Resultados generales Gran Encuesta Integrada de Hogares para diciembre de 2024
Tasa de desempleo en Bogotá, Colombia y 13 principales ciudades y áreas metropolitanas

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

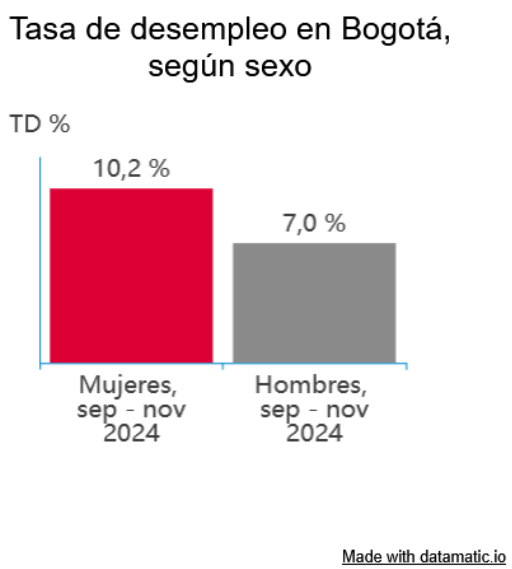


Fuente: Gran Encuesta Integrada de Hogares - GEIH del DANE, diciembre 2024. Publicado el 31 de enero 2025.



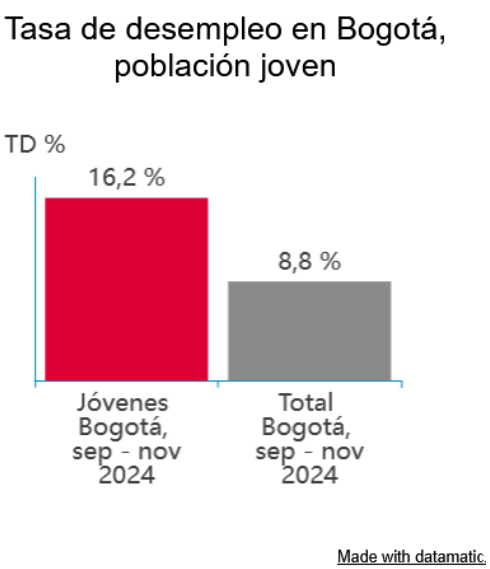
Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

Tasa de desempleo de las mujeres en Bogotá



10,2 %

Tasa de desempleo de los jóvenes de 15 a 28 años en Bogotá



16,2 %

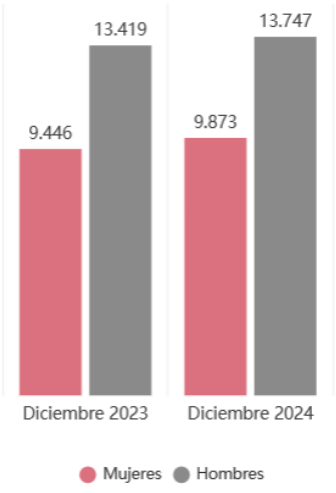
Fuente: DANE. Mercado laboral. Noviembre 2024. Publicado 15 enero 2025.
10,2 % Fue la tasa de desempleo de las mujeres en Bogotá. En el período Sep - Nov 2024, la tasa de desempleo de los hombres fue 7,0%. 16,2 % (trimestre móvil Sep - Nov 2024). Los jóvenes son los más afectados por el desempleo. En Bogotá, la tasa de desempleo de los jóvenes (16,2%) fue mayor al de la ciudad (8,8%).

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

BOGOTÁ

Ocupados en Colombia

Población ocupada, según sexo en diciembre 2024



Desempleo en Bogotá

Número de personas desocupadas y ocupadas en Bogotá



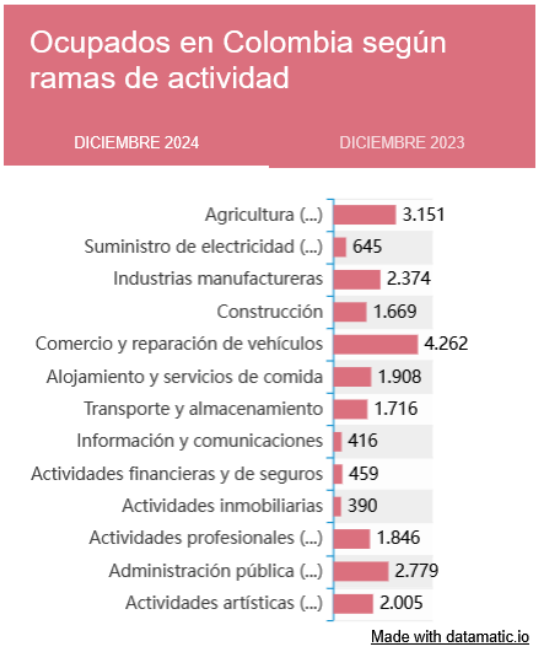
La tasa de desempleo para el total nacional en diciembre de 2024 para las mujeres fue de 11,9%, lo cual significa una reducción de 0,3 p.p. a la presentada en diciembre de 2023 que fue de 12,2%.

La tasa de desempleo de hombres pasó de 8,4% en diciembre de 2023 a 7,0% en diciembre de 2024. La brecha entre hombres y mujeres en diciembre de 2024 fue de 4,9 p.p., mientras que en diciembre de 2023 era de 3,8 p.p., lo cual implica un aumento de 1,1 p.p. en los últimos doce meses en la brecha de género.

El número de ocupados había venido presentando una tendencia hacia la baja en los últimos meses del 2023; para el trimestre móvil octubre - diciembre 2024 el número de ocupados ascendió a 4,2 millones de personas, esto es un crecimiento de 1,0% en comparación con el mismo período del año anterior.

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

Ocupados en Colombia, según ramas de actividad



Ocupados en Bogotá, según ramas de actividad



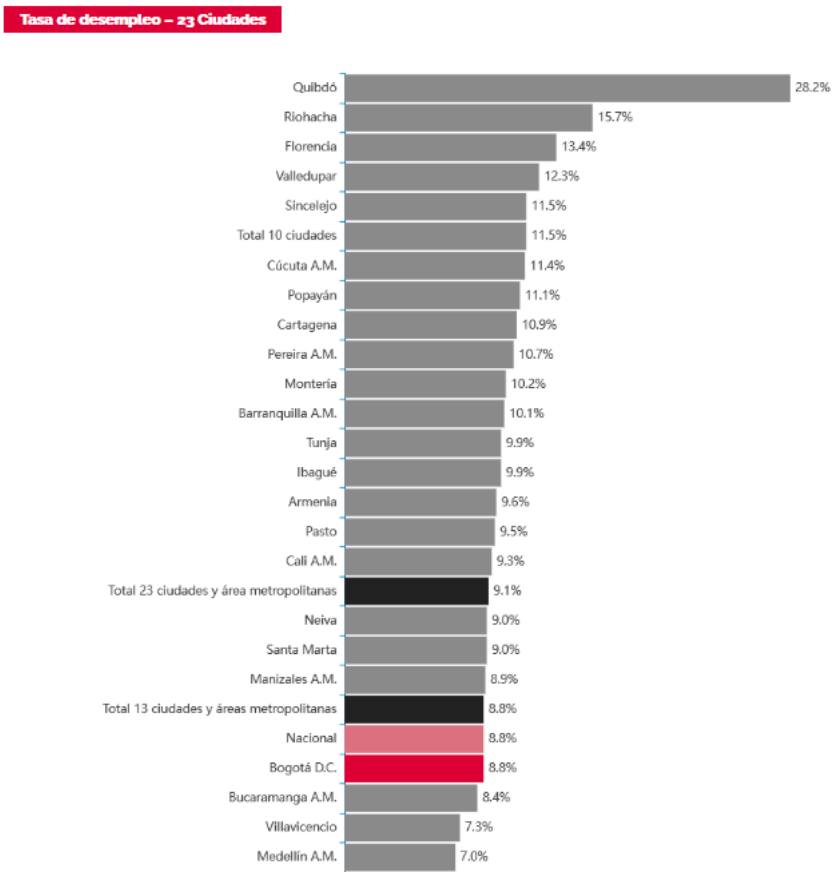
Desempleo en Colombia



Fuente: DANE – GEIH

La tasa de desempleo en Colombia en diciembre de 2024 fue de 9,1%, 0,9 p.p. menos que en diciembre de 2023 (10,0%).

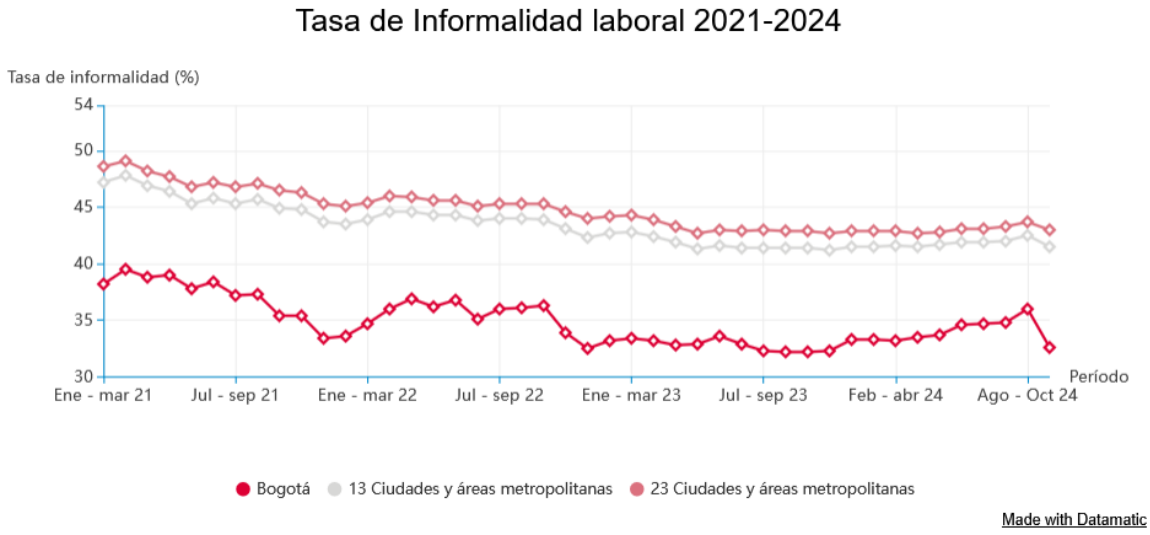
Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



La ciudad con la mayor tasa de desempleo en el trimestre móvil octubre - diciembre 2024 fue Quibdó con una tasa de 28,2%, seguida por Riohacha con 15,7% y Florencia con 13,4%.

La informalidad laboral sigue siendo alta

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



Fuente: Gran Encuesta Integrada de Hogares - GEIH del DANE. diciembre 2024. Publicado el 31 de enero 2025.

Salario mínimo

El salario mínimo se ha definido como la cuantía mínima de remuneración que un empleador está obligado a pagar a sus asalariados por el trabajo que éstos hayan efectuado durante un período determinado, cuantía que no puede ser rebajada ni en virtud de un convenio colectivo ni de un acuerdo individual. Sobre la base de esta definición, se considera que existen salarios mínimos en más del 90 por ciento de los Estados Miembros de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

La finalidad del establecimiento del salario mínimo es proteger a los trabajadores contra el pago de remuneraciones indebidamente bajas. La existencia de una remuneración salarial mínima ayuda a garantizar que todos se beneficien de una justa distribución de los frutos del progreso y que se pague un salario mínimo vital a todos quienes tengan empleo y necesiten esta clase de protección. Los salarios mínimos también pueden ser un elemento integrante de las políticas destinadas a superar la pobreza y reducir la desigualdad, incluyendo las disparidades que existen entre hombres y mujeres.

Los sistemas de salarios mínimos deberían ser definidos y diseñados de tal forma que actúen como complemento y refuerzo de otras políticas sociales y de empleo que tienen por objeto establecer las condiciones de empleo de trabajo (por ejemplo, las políticas en materia de negociación colectiva).

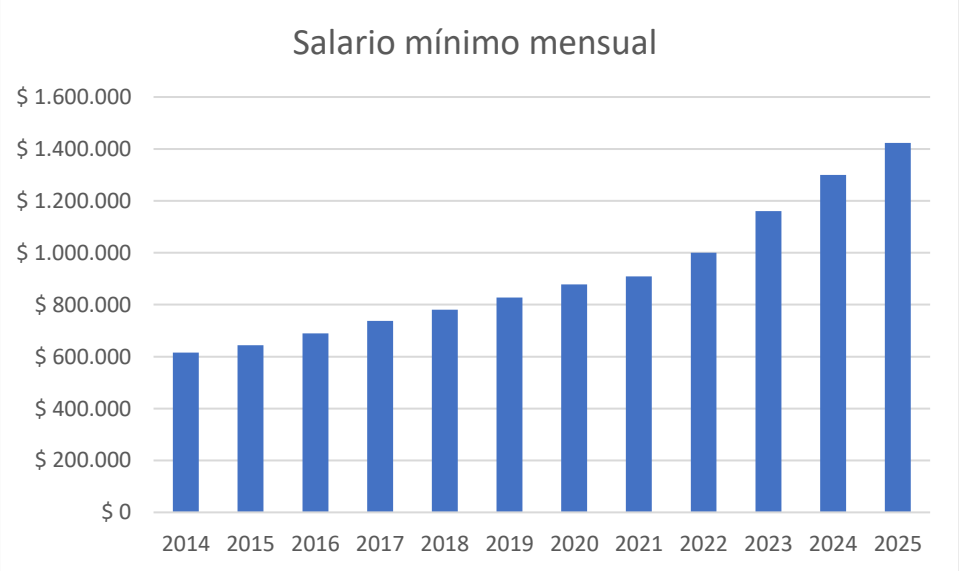
Con el transcurso del tiempo, la finalidad del salario mínimo se ha transformado, y éste ya no se considera simplemente como herramienta de política aplicable de forma selectiva en algunos

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

sectores de bajos salarios, sino que se ha convertido en un instrumento de cobertura mucho más amplia.

La evolución del salario mínimo en Colombia en los últimos diez (10) años es la siguiente:

Año	Salario mínimo mensual	Auxilio de Transporte	Normatividad Decreto
2025	**$ 1.423.500**	**$ 200.000**	**3150 de dic 30 2024**
2024	$ 1.300.000	$ 162.000	2292 de dic 29 2023
2023	$ 1.160.000	$ 140.606	2623 de dic 28 2022
2022	$ 1.000.000	$ 117.172	1724 de dic 15 de 2021
2021	$ 908.526	$ 106.454	1786 de dic 29 de 2020
2020	$ 877.803	$ 102.854	2360 de dic 26 de 2019
2019	$ 828.116	$ 97.032	2451 de dic 27 de 2018
2018	$ 781.242	$ 88.211	2269 de dic 30 de 2017
2017	$ 737.717	$ 83.140	2209 de dic 30 de 2016
2016	$ 689.455	$ 77.700	2552 de dic 30 de 2015
2015	$ 644.350	$ 74.000	2731 de dic 30 de 2014
2014	$ 616.000	$ 72.000	3068 de dic 30 de 2013



TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO – TRM:

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

La Tasa Representativa del Mercado (TRM) es el valor que refleja el precio promedio de la moneda extranjera, en este caso el dólar estadounidense, en relación con el peso colombiano. Esta tasa es calculada diariamente por la Superintendencia Financiera de Colombia y se basa en las cotizaciones de las principales entidades financieras del país. La TRM es fundamental para las transacciones comerciales y financieras, ya que establece un parámetro de referencia para la compra y venta de divisas en el mercado local.

Uno de los aspectos más relevantes de la TRM es su influencia sobre la economía en general. Un aumento en la TRM implica una depreciación del peso colombiano frente al dólar, lo que puede afectar los costos de importación. Para el sector papelero y de producción de cartón, que depende de insumos importados como pulpa de papel y maquinaria especializada, un aumento en la TRM puede traducirse en mayores costos de producción. Esto, a su vez, puede impactar en los precios finales de los productos, afectando la competitividad en el mercado.

Por otro lado, la TRM también tiene implicaciones en las exportaciones. Un peso débil puede beneficiar a los productores locales al hacer que sus productos sean más atractivos en el mercado internacional, ya que los compradores extranjeros pueden adquirir más por un costo relativamente menor. Esto es especialmente relevante para el sector papelero, ya que Colombia posee un potencial significativo para exportar productos de papel y cartón a diferentes mercados, contribuyendo así al crecimiento de la industria y de la economía nacional.

La estabilidad de la TRM es crucial para la planificación financiera y la toma de decisiones en las empresas del sector. Las fluctuaciones en la tasa pueden complicar la elaboración de presupuestos y proyecciones financieras, haciendo que las empresas deban implementar estrategias de gestión de riesgos cambiarios. Esto puede incluir la utilización de instrumentos financieros como contratos de futuros o opciones, que les permitan protegerse contra variaciones desfavorables en la tasa de cambio.



Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

Análisis del Comportamiento del Dólar en Colombia (Febrero 2024 - Febrero 2025)

La gráfica presentada muestra la evolución del precio del dólar en Colombia durante el último año, destacando fluctuaciones significativas en la Tasa Representativa del Mercado (TRM). A continuación, se realiza un análisis detallado de los factores que han influido en este comportamiento, con base en datos actuales y tendencias observadas.

Evolución General

1. **Tendencia Inicial a la Baja (Febrero - Junio 2024):**
   - Durante los primeros meses del período analizado, el dólar mostró una tendencia descendente, alcanzando valores cercanos a los $3,765 COP en mayo de 2024. Este comportamiento puede atribuirse a:
     - **Revaluación del peso colombiano:** Factores como un aumento en los precios del petróleo durante este período fortalecieron la moneda local, dado que Colombia es un exportador neto de crudo.
     - **Mayor confianza en los mercados emergentes:** En este lapso, se observó una relativa estabilidad política y económica en Colombia, lo que atrajo flujos de inversión extranjera.
2. **Incremento Sostenido (Junio - Diciembre 2024):**
   - A partir de junio, el dólar comenzó a apreciarse de manera constante, alcanzando un pico cercano a los $4,535 COP en noviembre de 2024. Este aumento estuvo impulsado por:
     - **Política monetaria restrictiva de la FED:** La Reserva Federal de los Estados Unidos continuó incrementando las tasas de interés para combatir la inflación, fortaleciendo el dólar frente a monedas emergentes como el peso colombiano.
     - **Incertidumbre política interna:** Las discusiones sobre reformas tributarias y laborales en Colombia generaron desconfianza entre los inversionistas, lo que debilitó la moneda local.
     - **Caída en los precios del petróleo:** En el segundo semestre de 2024, los precios internacionales del crudo disminuyeron, afectando los ingresos por exportaciones del país.
3. **Corrección y Estabilización (Diciembre 2024 - Febrero 2025):**
   - En los últimos meses, el dólar mostró una ligera corrección, estabilizándose en torno a los $4,095 COP. Esto puede explicarse por:
     - **Decisiones del Banco de la República:** La autoridad monetaria mantuvo tasas de interés altas (9.5% en enero de 2025) para controlar la inflación y estabilizar la TRM.
     - **Menor presión internacional:** Aunque el dólar sigue fuerte, la desaceleración en los incrementos de tasas por parte de la FED redujo la presión sobre monedas emergentes.

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

Factores Determinantes

1. Factores Externos

- **Política Monetaria de la FED:**
  - Los incrementos en las tasas de interés en EE.UU. durante 2024 fortalecieron el dólar, ya que los inversionistas buscaron activos más seguros y rentables en ese país.
- **Precios del Petróleo:**
  - La dependencia de Colombia en las exportaciones de crudo hace que las fluctuaciones en su precio tengan un impacto directo en la TRM. La caída en los precios del petróleo en el segundo semestre de 2024 debilitó el peso colombiano.
- **Tensiones Geopolíticas:**
  - Los conflictos internacionales y la incertidumbre global aumentaron la demanda de dólares como moneda de refugio, afectando negativamente al peso colombiano.

2. Factores Internos

- **Inestabilidad Política:**
  - Las reformas económicas propuestas por el gobierno generaron incertidumbre en los mercados, afectando la confianza de los inversionistas y presionando al alza la TRM.
- **Inflación y Política Monetaria Local:**
  - Aunque el Banco de la República incrementó las tasas de interés para controlar la inflación, estas medidas no lograron contrarrestar completamente las presiones externas sobre el dólar.

Tendencias Observadas

1. **Alta Volatilidad:**
   - La TRM experimentó picos significativos en momentos clave, como los anuncios de la FED y los debates políticos internos.
2. **Fortalecimiento del Dólar:**
   - A pesar de las correcciones recientes, el dólar se mantuvo fuerte durante la mayor parte del período analizado, reflejando las condiciones globales y locales.
3. **Estabilidad Relativa en Periodos de Calma:**
   - En momentos de menor incertidumbre, la TRM se estabilizó en torno a los $4,000 COP, como se observa en los primeros meses de 2025.

Proyección a Futuro

1. **Factores Externos:**
   - Si la FED detiene los incrementos en las tasas de interés, podría reducirse la presión sobre el peso colombiano.

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

- La recuperación de los precios del petróleo sería clave para fortalecer la economía colombiana y estabilizar la TRM.

2. **Factores Internos:**
   - La estabilidad política y la implementación de reformas económicas que generen confianza en los mercados serán determinantes para evitar una mayor depreciación del peso.
3. **Expectativa de Volatilidad:**
   - Es probable que la TRM continúe siendo volátil en el corto plazo, influenciada por factores externos como las tensiones geopolíticas y la evolución de la economía global.

Conclusión

El comportamiento del dólar en Colombia durante el último año ha estado marcado por una combinación de factores internos y externos. La TRM mostró una alta volatilidad, con una tendencia al alza en el segundo semestre de 2024 debido al fortalecimiento del dólar a nivel global y a la incertidumbre política local. A futuro, la estabilidad de la TRM dependerá de la evolución de los precios del petróleo, las decisiones de política monetaria de la FED y la capacidad del gobierno colombiano para generar confianza en los mercados.

IDENTIFICACIÓN DEL BIEN

Conforme al Decreto 1082 de 2015, los códigos UNSPSC aplicables para el presente proceso de contratación de acuerdo con el objeto son los siguientes:

Clasificación UNSPSC	Segmento		Familia		Clase	
86 11 16 00	86	Servicios Educativos y de Formación	11	Sistemas educativos alternativos	16	Educación de adultos
90 10 18 00	90	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	10	Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	18	Servicios de comida para llevar y a domicilio
90 11 16 00	90	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	11	Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros	16	Facilidades para encuentros
90 14 16 00	90	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	14	Deportes comerciales	16	Promoción y patrocinio de eventos deportivos
90 14 17 00	90	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	14	Deportes comerciales	17	Deportes aficionados y recreacionales
90 15 17 00	90	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	15	Servicios de entretenimiento	17	Parques de diversiones

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

Clasificación UNSPSC	Segmento		Familia		Clase	
91 10 15 00	91	Servicios Personales y Domésticos	10	Aspecto personal	15	Facilidades de spa y ejercicios y rejuvenecimiento

ANÁLISIS DE LA OFERTA

Para el desarrollo del presente proceso, la entidad ha podido identificar posibles oferentes en el mercado regional y nacional, en especial en las grandes ciudades con capacidad de proveer los bienes y/o servicios requeridos objeto del presente estudio, los cuales tienen la posibilidad de participar en el proceso contractual y suministrar a la entidad el bien o servicio que permita cubrir la necesidad.

En el mercado existen industrias nacionales personas naturales y jurídicas que ofrecen los bienes requeridos en el proceso de selección y dando alcance al artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015.

Identificación de posibles oferentes:

La Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital identifica los posibles oferentes a partir del Análisis de la oferta y demanda, apoyándose en los diferentes proveedores por cada región presentada por Colombia Compra Eficiente.

NIT	NOMBRE	Correo	Te´lefono	Ciudad
900279352	PROYECTOS Y CONSULTORIAS RC SAS - PROYCONSULT	gerencia@proyconsult.com	4660179	BOGOTA
900175374	ASOCIACIÓN DE HOGARES SI A LA VIDA	asociaciondehogaressialavida@gmail.com	7036962	BOGOTA
800011189	ASOCIACION COLOMBIANA DE MEDIANAS Y PEQUEÑAS INDUSTRIAS ACOPI CALDAS	cotratacion@acopicaldas.org.co	8788016	MANIZALES
900508201	INVERSIONES CFS SAS	contabilidadboxtool@gmail.com	6217902	BOGOTA
79867234	CARLOS ALBERTO PINZON MOLINA	polizas.grupoempresarial@gmail.com	6960485	BOGOTA
901211678	Bsante	maria.amaya@bsante.com.co	3117192248	Dosquebradas
860066942	COMPENSAR	dcgonzalezre@compensar.com	4280666	BOGOTA
900353659	GRUPO JM	gerencia@jmgrupoempresarial.com	3223732450	BOGOTA
810001625	AM COMUNICACION ESTRATEGICA SAS	info@amcoppiano.com	8876911	MANIZALES
52822142	LILLY BALAGUERA	comercializadoralhb@gmail.com	3107502886	BOGOTA
901008537	DECADA INVERSIONES S.A.S.	decadainversiones@gmail.com	3133211562	BOGOTA
900508201	INVERSIONES CFS SAS	contabilidadboxtool@gmail.com	6217902	BOGOTA
900582854	LOGISTICA Y GESTION DE NEGOCIOS	logisticaygestiondenegocios@gmail.com	6268459	BOGOTA
900693739	G&D PROYECTOS S.A.S.	info@gyd.edu.co	3145607269	Santander
802023098	MERCADEO ESTRATEGICO SAS	1mercadeoestrategico@gmail.com	3205320610	Barranquilla
900864269	INNOVA NOUS	sel.proyectar@gmail.com	3005047416	BOGOTA
901360556	Consultores y Asesores TIC	consultoresyasesorestic@gmail.com	3186445719	BOGOTA
900300970	Induhotel S.A.S.	docinduhotelsas@gmail.com	6018849510	BOGOTA
901093455	H&Y BROAD SOLUTIÓNS	hdsalamanca2@gmail.com	3235142607	Valledupar
860007336	COLSUBSIDIO	nina.quinones@colsubsidio.com	7420100	BOGOTA

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

9003691799	EVENTOS Y PROTOCOLO EMPRESARIAL S A S		6012222440	BOGOTA
9004541889	Sotavento Group S A S		6017037714	BOGOTA
860013570	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAFAM	aavellaneda@cafam.com.co	6468000 ext. 2169	BOGOTA

Fuente: Elaboración propia

Por otra parte, el gran grupo de empresas que se presenta son las cajas de compensación familiar.

Las cajas de compensación son entidades encargadas de brindar servicios y beneficios a los trabajadores, especialmente aquellos de bajos ingresos. En Colombia, existen actualmente 43 cajas de compensación familiar, las cuales se encargan de llevar a cabo diversas actividades y funciones para promover el bienestar de los empleados. Entre las funciones principales de las cajas de compensación se encuentran:

1. Subsidios y ayudas económicas: Las cajas de compensación ofrecen subsidios y ayudas económicas a los trabajadores y sus familias en situaciones de vulnerabilidad, como por ejemplo, en casos de desempleo, enfermedad o discapacidad.
2. Servicios de salud: Estas entidades también brindan servicios de salud a través de sus propias clínicas y hospitales, facilitando el acceso a atención médica de calidad para los trabajadores y sus beneficiarios.
3. Educación y formación: Las cajas de compensación promueven la educación y la formación continua de los empleados, ofreciendo programas de capacitación y becas educativas para mejorar sus habilidades y oportunidades laborales.
4. Vivienda: Otra de las funciones importantes de las cajas de compensación es facilitar el acceso a vivienda digna a través de programas de subsidios y financiamiento para la adquisición de vivienda propia.
5. Recreación y cultura: Estas entidades promueven el bienestar y la calidad de vida de los trabajadores, ofreciendo actividades recreativas, culturales y deportivas, como clubes, centros recreativos, bibliotecas y actividades deportivas.

Cabe destacar que cada caja de compensación puede tener programas y servicios adicionales según las necesidades de su región y los acuerdos establecidos con las empresas afiliadas. En resumen, las cajas de compensación juegan un papel fundamental en la protección y el bienestar de los trabajadores, brindando servicios y beneficios que contribuyen a mejorar su calidad de vida y la de sus familias.

Este es el listado de las cajas de compensación familiar del país, elaborado por ASOCAJAS:

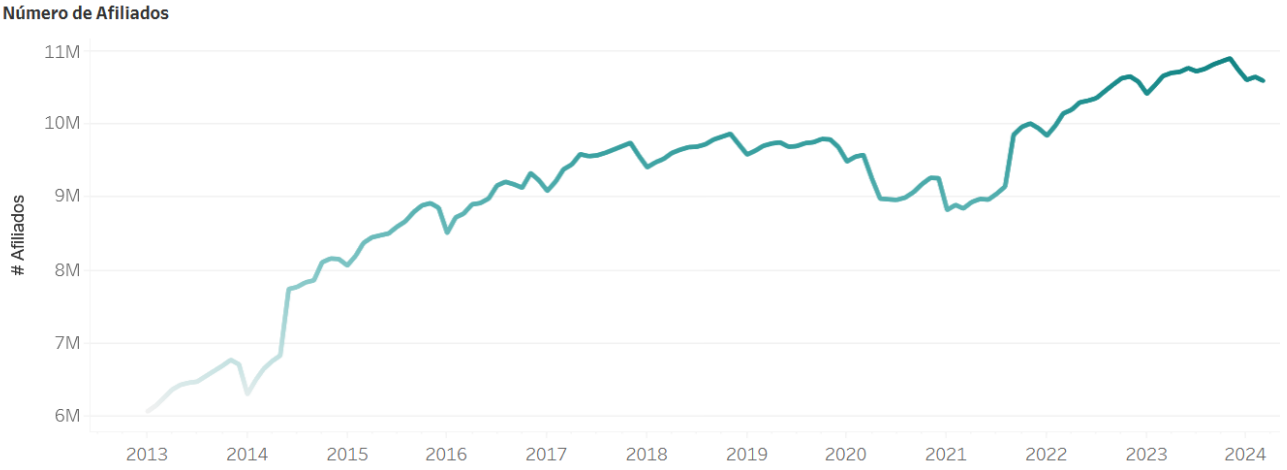
		Prom. Personas		Prom Participantes		# veces usado	
	Nombre CCF	2019	2020	2019	2020	2019	2020
No	Total general	880	726	523	294	54.079.453	35.494.902

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

		Prom. Personas		Prom Participantes		# veces usado	
	Nombre CCF	2019	2020	2019	2020	2019	2020
1	Cafaba	293	97	30	3	55.044	9.990
2	Cafam	4.132	1.552	1.094	646	5.485.461	2.258.850
3	Cafamaz	89	67	36	3	73.342	36.668
4	Cafasur	39	25	5	5	38.136	12.355
5	Cajacopi	79	50	612	158	203.998	88.123
6	Cajamag	449	326	166	47	902.326	424.878
7	Cajasai	70	58	70	49	18.951	13.655
8	Cajasan	500	271	85	15	1.203.932	477.760
9	Camacol	331	329	103	36	99.912	53.171
10	Cofrem	185	212	225	79	1.004.471	512.668
11	Colsubsidio	1.228	847	1.565	502	4.329.536	1.822.495
12	Combarranquilla	409	181	912	225	758.553	241.348
13	Comcaja	21	20	0	12	7.376	2.204
14	Comfaboy	1.211	3.803	1.200	3.218	2.343.941	3.313.080
15	Comfaca	60	47	36	24	48.538	40.169
16	Comfacasanare	201	82	66	189	177.029	231.523
17	Comfacauca	577	170	304	172	1.432.818	552.223
18	Comfacesar	140	119	259	170	478.459	298.927
19	Comfachoco	232	187	55	12	227.956	147.788
20	Comfacor	295	164	194	77	484.488	248.980
21	Comfacundi	128	73	14	10	70.947	43.031
22	Comfaguajira	392	307	90	63	501.761	460.295
23	Comfama	4.076	2.740	635	124	3.728.967	4.064.746
24	Comfamiliar Atlántico	1.209	321	478	71	1.396.541	358.444
25	Comfamiliar Cartagena y Bolivar	91	88	96	52	72.174	38.645
26	Comfamiliar Huila	580	243	10	19	514.139	266.657
27	Comfamiliar Nariño	469	414	90	65	670.173	462.160
28	Comfamiliar Putumayo	105	156	125	31	266.668	85.247
29	Comfamiliar Risaralda	1.877	2.134	114	6	1.774.533	1.827.201
30	Comfamiliares	636	287	404	267	1.050.211	632.815
31	Comfandi	2.228	2.859	728	235	3.714.795	3.694.630
32	Comfanorte	586	524	107	11	924.308	583.595
33	Comfaoriente	290	226	77	50	170.074	129.280
34	Comfasucre	453	426	362	418	392.101	329.176
35	Comfatolima	99	82	222	91	180.727	62.716
36	Comfenalco Antioquia	3.627	2.656	1.070	245	5.914.047	3.846.663
37	Comfenalco Cartagena	346	407	276	1.242	519.102	1.562.333
38	Comfenalco Quindio	244	248	125	33	410.749	325.937
39	Comfenalco Santander	661	635	118	32	789.084	560.170
40	Comfenalco Tolima	412	158	479	209	956.020	324.769
41	Comfenalco Valle	539	653	374	106	693.436	649.797
42	Comfiar	145	97	0	0	69.889	52.671
43	Compensar	2.070	1.226	8.309	2.777	9.924.740	4.347.069

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

A continuación, se presenta una tabla detallada que ilustra el número de afiliados a las cajas de compensación familiar en Colombia a lo largo de los últimos años. Este análisis es fundamental para comprender la evolución y el impacto de estas instituciones en la vida de los trabajadores colombianos y sus familias.



Fuente: ASOCAJAS Afiliados a CCF | Tableau Public

En el departamento de Cundinamarca, se encuentran presentes cuatro cajas de compensación familiar:

1. Caja de Compensación Familiar CAFAM.
2. Caja Colombiana de Subsidio Familiar COLSUBSIDIO.
3. Caja de Compensación Familiar COMPENSAR.
4. Caja de Compensación Familiar de Cundinamarca - COMFACUNDI.

De estas cuatro cajas, tres son consideradas las principales y tienen la capacidad de ofrecer los servicios requeridos cumpliendo con las normas contractuales vigentes. Estas cajas principales son: Caja de Compensación Familiar CAFAM, Caja Colombiana de Subsidio Familiar COLSUBSIDIO y Caja de Compensación Familiar COMPENSAR.

Las cajas de compensación familiar son entidades privadas sin ánimo de lucro que fueron creadas con el propósito de mejorar la calidad de vida de las familias de los trabajadores colombianos. Estas entidades se encargan de gestionar y entregar subsidios y servicios utilizando una parte de los aportes de seguridad social que realizan los empleadores.
Algunos de los beneficios que ofrecen las cajas de compensación familiar incluyen la administración de prestaciones sociales, brindar protección y seguridad social, y ofrecer subsidios para vivienda, educación, recreación, entre otros. Es importante destacar que las cajas de compensación familiar en Colombia son entidades sin fines de lucro que se enfocan

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

en elevar la calidad de vida de los trabajadores y sus familias. Ofrecen servicios sociales y culturales en áreas como salud, educación, recreación, cultura, vivienda y crédito. Los beneficios y porcentajes de los servicios ofrecidos pueden variar dependiendo de la categoría y los ingresos del afiliado.

1.1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

De acuerdo con lo establecido por la **Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente**, el análisis de la demanda es un componente esencial que permite a la Entidad Estatal evaluar el comportamiento de las adquisiciones de bienes, obras o servicios que se pretenden contratar. Este estudio no solo se limita a las necesidades internas de la entidad, sino que también se enriquece al considerar las contrataciones realizadas por otras entidades del sector público. Esto facilita la identificación de **mejores prácticas** y proporciona información relevante para optimizar el proceso de contratación.

N.	Proceso	Entidad	Modalidad	Objeto	Plazo	Valor
1	1SF.CD-006-2025	SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA	CONTRATACION DIRECTA	Contratar la realización de las actividades culturales, recreativas, deportivas y de estímulos del Plan de Bienestar 2025 y apoyo logístico para la realización de actividades misionales de la Superintendencia Financiera.	305 (Días)	$ 400.000.000
2	FGN-RCE-CD-0001-2025	FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN	CONTRATACION DIRECTA	Prestar los servicios de apoyo técnico, operativo y logístico requeridos para el desarrollo de las actividades contempladas dentro del Plan de Trabajo Anual de Bienestar 2025 para los servidores de la Fiscalía General de la Nación - Regional Central, Seccional Bogotá, Cundinamarca, Boyacá y Amazonas y su grupo familiar.	11 (meses)	$ 1.800.000.000
3	CD-025-2024	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E	CONTRATACION DIRECTA	CONTRATACIÓN DE ACTIVIDADES Y SERVICIOS QUE HACEN PARTE DEL PLAN DE BIENESTAR DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E	20 (Días)	$ 94.981.864
4	DAFP-CD-115-2024	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA ENTIDAD	CONTRATACION DIRECTA	Contratar la prestación de servicios en el desarrollo y ejecución de las actividades del Plan de Incentivos 2024 del Departamento Administrativo de la Función Pública, para motivar el desempeño eficaz y el compromiso de sus servidores públicos, creando condiciones favorables de trabajo	15 (Días)	$ 15.000.000

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

N.	Proceso	Entidad	Modalidad	Objeto	Plazo	Valor
				y reconociendo los resultados de desempeño en niveles de excelencia.		
5	IDIGER-345-2024	INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO - IDIGER	CONTRATACION DIRECTA	Prestar los servicios de apoyo en el desarrollo de las actividades culturales, recreativas, de salud y capacitación no formal programados en el marco del Plan Institucional de Bienestar Social, Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER.	3 (Meses)	$ 396.688.850
6	SDP-CD-1017-2024	SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION	CONTRATACION DIRECTA	DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES PARA EL BIENESTAR Y MEJORAMIENTO DEL CLIMA LABORAL DE LOS SERVIDORES PUBLICOS Y SUS FAMILIAS DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION	5 (Meses)	$ 469.837.700
7	SCJ-CD-1440-2024	SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	CONTRATACION DIRECTA	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA REALIZAR Y DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES CONTENIDAS EN LOS PROGRAMAS DE BIENESTAR E INCENTIVOS Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, Y DE CADA UNA DE LAS ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA DE TALENTO HUMANO - UNA ORGANIZACIÓN SALUDABLE PARA LOS COLABORADORES DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA.	2 (Meses)	$ 624.424.427
8	CD- 1874-2024	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA	CONTRATACION DIRECTA	Prestar servicios de apoyo a la STH, desarrollando actividades de promoción, participación de los programas del PETH, en pro del bienestar de los servidores del Ministerio.	2 (Meses)	$ 1.163.500
9	IDT-CD-245-2024	INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO	CONTRATACION DIRECTA	SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL PARA LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS DEL INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO	2 (Meses)	$ 88.835.999
10	IDRD-SAF-CD-3878-2024	IDRD	CONTRATACION DIRECTA	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS DENTRO DEL PLAN ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANO	6 (Meses)	$ 450.047.706
11	24001276 H3 2024	AEROCIVIL	CONTRATACION DIRECTA	ATENDER EL PROGRAMA INTEGRAL DE BIENESTAR Y DESARROLLO HUMANO DE LOS FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR UBICADOS EN	75 (Días)	$ 202.000.000

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

N.	Proceso	Entidad	Modalidad	Objeto	Plazo	Valor
				BOGOTA Y EN EL AEROPUERTO DE GUAYMARAL		
12	CD- 142-2024	INSTITUTO NACIONAL DE SORDOS	CONTRATACION DIRECTA	Prestar los servicios para la realización de actividades de Bienestar Social e incentivos dirigidas a los funcionarios del Instituto Nacional para Sordos y sus familias, contempladas en el marco del Plan de Bienestar e Incentivos para la vigencia 2024.	3 (Meses)	$ 60.000.000
13	ATENEA-380-2024	AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA, ATENEA	CONTRATACION DIRECTA	Prestar los servicios para desarrollar las actividades del plan de bienestar, estímulos e incentivos institucionales, prevención y promoción de la seguridad y salud en el trabajo; así como el fortalecimiento en temas de comunicación y cultura organizacional.	12 (Meses)	$ 60.000.000
14	FA-CD-F-S-315-2024	FONDO DE ADAPTACIÓN	CONTRATACION DIRECTA	Prestar los servicios de apoyo a la gestión para desarrollar actividades culturales, recreativas, de bienestar y capacitación, dirigidos a los funcionarios y su grupo familiar, garantizando la coordinación y ejecución del Plan Institucional de Bienestar y Estímulos y el Plan Institucional de Capacitación del Fondo Adaptación.	4 (Meses)	$ 100.000.000
15	DADEP-CD - 683-2024	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORIA DEL ESPACIO PUBLICO	CONTRATACION DIRECTA	Prestar servicios para ejecutar las actividades establecidas en el Plan de Bienestar e incentivos de la Entidad.	6 (Meses)	$ 86.280.000

Fuente: Elaboración Propia

Análisis y Conclusiones sobre los Procesos de Contratación de Capacitación en Entidades Públicas

Con base en el análisis de los procesos similares tomados del SECOP II relacionados con el objeto de contratación "Prestar servicios para el desarrollo de las actividades del Plan de Bienestar Social y fortalecimiento del clima organizacional en la UAECD", se pueden identificar y analizar las principales variables clave (objeto, plazo, valor, modalidad de contratación, entre otras). A continuación, se presenta un resumen detallado:

1. Objeto de los procesos

Los objetos de los procesos analizados tienen en común la prestación de servicios orientados

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

al desarrollo de actividades de bienestar, incentivos, clima organizacional, seguridad y salud en el trabajo, así como actividades culturales, recreativas y de capacitación. A nivel general, el objeto se orienta hacia:

- **Bienestar social e incentivos:** La gran mayoría de los procesos incluyen la ejecución de actividades recreativas, culturales, deportivas y de bienestar para los empleados y, en algunos casos, sus familias (ejemplo: Fiscalía General de la Nación, Instituto Distrital de Turismo, Secretaría Distrital de Planeación, entre otros).
- **Fortalecimiento organizacional y clima laboral:** Algunos procesos combinan actividades de bienestar con estrategias para mejorar el clima laboral y la motivación del talento humano (ejemplo: Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia; Atenea; IDT).
- **Capacitación y seguridad en el trabajo:** Varios procesos incluyen actividades de capacitación no formal y prevención en seguridad y salud en el trabajo (ejemplo: IDIGER, Fondo de Adaptación).
- **Apoyo logístico:** En algunos casos, los servicios incluyen el apoyo logístico necesario para la ejecución de las actividades contempladas en los planes de bienestar (ejemplo: IDT, Superintendencia Financiera de Colombia).

Esto evidencia un enfoque integral en los procesos similares, al integrar componentes de bienestar, incentivos y fortalecimiento organizacional.

2. Plazo de ejecución

En cuanto a los plazos de ejecución, existe una amplia variabilidad dependiendo de la entidad y el alcance de las actividades:

- **Plazos cortos (menos de 3 meses):** Procesos diseñados para actividades de corto alcance, generalmente con un enfoque específico en eventos puntuales (ejemplo: Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E, 20 días; DAFP, 15 días).
- **Plazos medianos (3 a 6 meses):** Contratos que contemplan múltiples actividades dentro de un periodo de tiempo más amplio (ejemplo: IDRD, 6 meses; Secretaría Distrital de Planeación, 5 meses; Fondo de Adaptación, 4 meses).
- **Plazos largos (más de 6 meses):** Procesos que abarcan actividades durante periodos anuales o semestrales, frecuentemente relacionados con planes de bienestar integrales (ejemplo: Fiscalía General de la Nación, 11 meses; Atenea, 12 meses).

La selección del plazo parece depender directamente del alcance y la naturaleza de las actividades contempladas en los planes de bienestar.

3. Valor de los contratos

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

El valor asignado a los contratos varía considerablemente según el alcance, la cantidad de actividades y la población objetivo:

- **Contratos de bajo valor (menos de $100 millones):** Generalmente para actividades específicas o con una población objetivo limitada (ejemplo: Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E, $94.981.864; Instituto Nacional de Sordos, $60.000.000).
- **Contratos de valor medio (entre $100 y $500 millones):** Incluyen actividades de bienestar dirigidas a un número más amplio de beneficiarios o con mayor diversidad de actividades (ejemplo: IDIGER, $396.688.850; Secretaría Distrital de Planeación, $469.837.700).
- **Contratos de alto valor (más de $500 millones):** Corresponden a procesos de gran envergadura que abarcan múltiples estrategias de bienestar, incentivos y capacitación para una población numerosa (ejemplo: Fiscalía General de la Nación, $1.800.000.000; Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, $624.424.427).

El presupuesto asignado está directamente relacionado con el tamaño de la entidad contratante, el alcance de las actividades y la población objetivo.

4. Modalidad de contratación

Todos los procesos analizados utilizan la **Contratación Directa** como modalidad de contratación. Esto se explica porque los servicios relacionados con el bienestar social y organizacional suelen considerarse como servicios especializados o exclusivos, lo que permite a las entidades recurrir a esta modalidad. La contratación directa también facilita procesos más expeditos, especialmente cuando se busca dar cumplimiento a planes anuales específicos.

5. Tendencias y particularidades

A partir del análisis de los procesos, se destacan las siguientes tendencias y particularidades:

- **Población objetivo:** En la mayoría de los casos, los beneficiarios incluyen tanto a los empleados de las entidades como a sus familias, lo que se alinea con los objetivos de bienestar integral.
- **Actividades específicas:** Las actividades más comunes incluyen jornadas recreativas, deportivas, culturales, capacitaciones no formales y estrategias para mejorar el clima organizacional.
- **Apoyo logístico:** En muchos casos, el objeto contempla explícitamente servicios de apoyo logístico para la realización de eventos relacionados con el bienestar.
- **Componentes adicionales:** Algunos procesos incluyen planes de incentivos, estímulos y estrategias de seguridad y salud en el trabajo como parte de los objetivos generales

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

(ejemplo: IDIGER, Atenea, Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia).

Conclusión

Los procesos similares al objeto de contratación analizados (Plan de Bienestar Social y fortalecimiento del clima organizacional en la UAECD) presentan características homogéneas en términos de objeto, modalidad de contratación y orientación general hacia el bienestar de los empleados. Sin embargo, varían significativamente en cuanto a plazos y valores, dependiendo del alcance de las actividades y la población objetivo de cada entidad.

1.2. ADQUISICIONES DE LA UAECD:

A continuación, se presentan las adquisiciones de carácter similar realizadas por la UAECD:

Número del Contrato	Proveedor	Proceso de Contratación	Modalidad	Objeto	Plazo	Valor total de la oferta
533-2024	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	UAECD-CD-514-20224 - COMPENSAR	Contratación Directa	Prestar servicios para el desarrollo de las actividades del Plan de Bienestar Social y fortalecimiento del clima organizacional en la UAECD	140 (Días)	575.919.699,00 COP
769-2023	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	UAECD-CD-769-2023	Contratación Directa	Prestar servicios para el desarrollo de las actividades del Plan de Bienestar Social y fortalecimiento del clima organizacional en la UAECD	394 (Días)	527.321.596 COP
1423-2022	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	UAECD-CD-1397-2022 COMPENSAR C.C.F.	Contratación Directa	Prestar servicios para el desarrollo de las actividades del Programa de Bienestar Social e intervención del clima organizacional para los servidores de la Unidad Administrativa Especial de Catastro	191 (Días)	323.999.290 COP
565-2021	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	UAECD-CD-538-2021-COMPENSAR	Contratación Directa	Prestación de servicios para el desarrollo de las actividades del Programa de Bienestar Social e intervención del clima organizacional para los servidores de la UAECD y el apoyo institucional para la entidad en actividades complementarias de la gestión y operación catastral.	426 (Días)	746.975.000 COP
134-2020	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	UAECD-CD-126-2020 Compensar	Contratación Directa	Prestar servicios para el desarrollo de las actividades del Programa de Bienestar Social e intervención del clima organizacional para los servidores de la Unidad Administrativa Especial de Catastro	334 días	448.778.000 COP
228-2018	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	UAECD-LP-003-2018	Licitación pública	Prestar servicios para el desarrollo de las actividades del Programa de Bienestar Social para los servidores de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital	212 día	469.349.752 COP

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

Análisis y Conclusiones sobre los Procesos de Contratación de la UAECD en Años Anteriores

A continuación, se presenta un análisis detallado de las contrataciones anteriores realizadas por la **Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD)**, con base en la información:

1. Objeto de las contrataciones

El objeto de las contrataciones realizadas por la UAECD se ha mantenido constante a lo largo de los años, con un enfoque en:

- **Desarrollo de actividades del Plan de Bienestar Social:** Incluye actividades recreativas, culturales, deportivas y de fortalecimiento del clima organizacional.
- **Intervención en el clima organizacional:** Busca mejorar las condiciones laborales y el ambiente de trabajo para los servidores de la entidad.
- **Apoyo institucional complementario:** En algunos casos, se han incluido actividades adicionales relacionadas con la gestión y operación catastral.

Este enfoque refleja un compromiso continuo de la UAECD con el bienestar de sus empleados y la mejora del clima laboral.

2. Modalidad de contratación

- **Contratación directa:** Es la modalidad predominante en los procesos analizados, utilizada en todos los contratos desde 2020 hasta 2024. Esto sugiere que la UAECD considera que los servicios requeridos son especializados o que existe una relación de exclusividad con el proveedor seleccionado.
- **Licitación pública:** En 2018, se utilizó esta modalidad para la contratación del Plan de Bienestar Social, lo que indica que en ese momento se buscó una mayor competencia entre proveedores.

La transición hacia la contratación directa en años posteriores podría estar relacionada con la experiencia previa con el proveedor seleccionado o con la necesidad de agilizar los procesos.

3. Proveedor

En todos los contratos analizados, el proveedor ha sido la **Caja de Compensación Familiar Compensar**. Esto sugiere:

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

- Una relación consolidada entre la UAECD y Compensar, posiblemente debido a la calidad del servicio prestado y la capacidad de este proveedor para cumplir con los requerimientos específicos de la entidad.
- La especialización de Compensar en la prestación de servicios relacionados con bienestar social y clima organizacional.

4. Plazo de ejecución

Los plazos de ejecución de los contratos han variado significativamente, dependiendo del alcance de las actividades y las necesidades de la entidad:

1. **Variabilidad en los plazos:**
   Los plazos de los contratos de la UAECD han oscilado entre **140 días** y **426 días**, dependiendo del alcance de las actividades y las necesidades específicas de cada año.
2. **Tendencia hacia plazos largos:**
   En los últimos años (2021 y 2023), se observa una tendencia hacia contratos de mayor duración (más de 350 días), lo que refleja un enfoque más integral y planificado en la ejecución de los planes de bienestar social.
3. **Flexibilidad en la planificación:**
   La UAECD ha demostrado flexibilidad en la duración de los contratos, ajustándolos según las necesidades específicas de cada vigencia. Esto permite optimizar los recursos y garantizar el cumplimiento de los objetivos del Plan de Bienestar Social.

La variabilidad en los plazos refleja la flexibilidad de la UAECD para ajustar los contratos según las necesidades específicas de cada año.

5. Valor de los contratos

El valor de los contratos también ha mostrado variaciones significativas:

- **Contratos de menor valor:** En 2022, el contrato tuvo un valor de **$323.999.290 COP**, siendo el más bajo de los analizados.
- **Contratos de mayor valor:** En 2021, el contrato alcanzó un valor de **$746.975.000 COP**, lo que refleja un alcance más amplio o una mayor cantidad de actividades.
- **Tendencia general:** Los valores han oscilado entre **$323 millones COP** y **$746 millones COP**, con un promedio aproximado de **$515 millones COP**.

El aumento o disminución en el valor de los contratos parece estar relacionado con el alcance de las actividades y la duración del contrato.

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

6. Particularidades de los contratos

- **Ampliación del alcance:** En algunos contratos, como el de 2021, se incluyeron actividades complementarias relacionadas con la gestión y operación catastral, lo que amplió el alcance del objeto.
- **Enfoque en el clima organizacional:** A partir de 2020, se observa un énfasis en la intervención del clima organizacional, lo que sugiere una prioridad de la UAECD en mejorar las condiciones laborales de sus empleados.
- **Relación con el proveedor:** La continuidad en la contratación de Compensar indica una relación de confianza y satisfacción con los servicios prestados.

7. Comparación con procesos similares

Al comparar las contrataciones de la UAECD con procesos similares de otras entidades públicas (como los analizados en Procesos similares del SECOP II, se observan las siguientes similitudes y diferencias:

- **Similitudes:**
  - Uso predominante de la contratación directa.
  - Enfoque en actividades de bienestar social, incentivos y clima organizacional.
  - Presupuestos similares, con valores que oscilan entre **$100 millones COP** y **$750 millones COP**, dependiendo del alcance.
  - Plazos de ejecución variables, desde pocos meses hasta un año.
- **Diferencias:**
  - La UAECD ha mantenido una relación constante con un único proveedor (Compensar), mientras que otras entidades han contratado diferentes proveedores.
  - Algunas entidades incluyen actividades adicionales, como seguridad y salud en el trabajo o capacitación no formal, que no siempre están presentes en los contratos de la UAECD.

8. Conclusiones

- La UAECD ha mantenido una estrategia consistente en la contratación de servicios para el desarrollo de su Plan de Bienestar Social, priorizando la contratación directa y la relación con un proveedor confiable como Compensar.
- Los valores y plazos de los contratos han variado según las necesidades específicas de cada año, pero se mantienen dentro de rangos similares a los de otras entidades públicas.

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

Este análisis refleja una gestión eficiente y planificada de los recursos destinados al bienestar de los empleados, con oportunidades de mejora en la diversificación y ampliación del alcance de las actividades contratadas.

METODOLOGÍA PARA ESTABLECER EL PRESUPUESTO

VARIABLES UTILIZADAS PARA CALCULAR EL PRESUPUESTO DE LA RESPECTIVA CONTRATACIÓN

Para determinar el valor estimado del contrato, se realizó un estudio de mercado que incluyó solicitudes de cotización a varias cajas de compensación familiar (Compensar, Cafam y Colsubsidio). Solo Compensar y Cafam presentaron propuestas formales dentro del plazo estipulado. Las variables consideradas fueron:

- **Solicitudes de cotización y análisis del mercado:**
  - **Compensar:** Propuesta por $699.159.000 COP, que incluye un portafolio integral de actividades recreativas, culturales, deportivas y de fortalecimiento organizacional.
  - **Cafam:** Propuesta por $1.147.626.617 COP, con un desglose similar, pero con precios unitarios más altos en varias actividades.

- **Comparación de precios entre propuestas:**

  Se identificaron diferencias significativas en los costos unitarios de actividades clave, como se muestra a continuación:

Actividad	Compensar	Cafam	Diferencia (%)
Vacaciones recreativas (junio)	$ 105.078.881	$ 461.805.055	+339%
Evento de cierre de gestión	$ 141.878.143	$ 107.574.068	-24%
Campamentos	$ 17.136.000	$ 77.778.820	+354%
Bonos de cine y refrigerios	$ 11.380.230	$ 37.732.680	+231%
Talleres de clima organizacional	$ 53.217.965	$ 13.227.500	-75%
Novena navideña	$ 8.664.010	$ 10.347.248	+19%

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

Comparación general entre las propuestas

A continuación, se presenta un resumen comparativo de los aspectos más relevantes de las propuestas de Compensar y Cafam:

Aspecto evaluado	Compensar	Cafam	Conclusión
Valor total del contrato	$699.159.000 COP	$1.147.626.617 COP	Compensar ofrece un valor significativamente menor.
Cobertura del portafolio	Amplio y completo	Amplio, pero con costos elevados en ciertas actividades.	Compensar presenta mejor relación costo-beneficio.
Cumplimiento técnico	Cumple ampliamente	Cumple, pero con limitaciones en flexibilidad logística.	Ambas cumplen técnicamente, pero Compensar tiene ventajas logísticas.

3. Evaluación técnica

Ambas propuestas cumplen con los requerimientos técnicos establecidos, tales como:
- Capacidad para organizar actividades recreativas, culturales y deportivas.
- Infraestructura adecuada para eventos masivos.
- Experiencia en la gestión de bienestar social para entidades públicas.

Sin embargo, **Compensar** se destaca por:
- Un portafolio más amplio que incluye actividades innovadoras como talleres de liderazgo y comunicación.
- Mayor flexibilidad logística y cobertura geográfica, gracias a sus múltiples sedes propias.

4. Justificación de la modalidad de contratación directa

La contratación se realizará bajo la modalidad de contratación directa, conforme al artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, que permite a las entidades públicas contratar servicios con cajas de compensación familiar. **Compensar**, como la caja afiliada a los servidores de la UAECD, ofrece beneficios adicionales como tarifas preferenciales y experiencia previa comprobada con la entidad.

4. Análisis de mercado

El valor estimado de $699.159.000 COP se encuentra dentro de los rangos normales del mercado, considerando procesos similares de otras entidades públicas:

- **Superintendencia Financiera (2025):** $400.000.000 COP para 305 días.

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

- **Fiscalía General de la Nación (2025):** $1.800.000.000 COP para 11 meses.
- **IDIGER (2024):** $396.688.850 COP para 3 meses.

El análisis comparativo evidencia que la propuesta de **Compensar** es competitiva en términos de precio y cobertura. Además, el desglose de costos unitarios muestra que los valores presentados por Compensar son razonables y ajustados a las necesidades del Plan de Bienestar Social e Incentivos 2025.

6. Infraestructura y experiencia

Compensar cuenta con una infraestructura robusta que incluye:

- Centros deportivos, recreativos y culturales en Bogotá y sus alrededores.
- Capacidad logística para atender eventos masivos y transporte.
- Experiencia específica en ejecución de planes de bienestar para entidades públicas como la Fiscalía General de la Nación, Contraloría de Bogotá y Secretaría Distrital de Hacienda.

CONCLUSIÓN

Tras un análisis detallado de las propuestas económicas y técnicas, se concluye que la oferta de **Compensar** por $699.159.000 COP es la más adecuada para la ejecución del Plan de Bienestar Social e Incentivos 2025 de la UAECD. La propuesta cumple con todos los requerimientos técnicos, ofrece precios competitivos y se encuentra dentro de las condiciones normales del mercado. La contratación directa con **Compensar** está debidamente justificada por su idoneidad, experiencia y relación previa con la UAECD.

CONCLUSIONES

i. Se realizó un estudio de mercado con el objetivo de determinar los precios promedio, las condiciones del sector y la idoneidad de los oferentes, siguiendo los lineamientos establecidos por Colombia Compra Eficiente.
ii. El presupuesto oficial para la contratación asciende a SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS ($699.159.000) M/cte., impuestos, imprevistos y todos los costos directos e indirectos relacionados con la preparación, presentación, celebración y ejecución del contrato.
iii. La adjudicación del contrato se realizará por contratación directa.
iv. La UAECD ha demostrado consistencia en la contratación de servicios para el desarrollo de su Plan de Bienestar Social, priorizando la contratación directa con proveedores confiables,

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

como Compensar, que ha sido seleccionado recurrentemente por su idoneidad, experiencia y capacidad técnica. El análisis de las propuestas económicas y técnicas evidencia que los valores y plazos de los contratos se mantienen dentro de los rangos normales del mercado, al compararse con procesos similares de otras entidades públicas. La propuesta actual de $699.159.000 COP, presentada por Compensar, se destaca por su competitividad en términos de precio, cobertura del portafolio y flexibilidad logística, garantizando una adecuada relación costo-beneficio. En este sentido, la modalidad de contratación directa está plenamente justificada y asegura que los recursos destinados al bienestar de los empleados sean utilizados de manera eficiente y alineados con las necesidades institucionales.

v. La contratación cuenta con el respaldo de los Certificados de Disponibilidad Presupuestal expedidos por la Subgerencia Administrativa y Financiera, lo que garantiza la viabilidad financiera del proceso.

Luis Alberto Mariño
Contratista - UAECD

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

Outlook

RE: Solicitud de estudio de mercado – Proceso de Aires acondicionados de la UAECD

Desde Luis Alberto Mariño Riveros <lmarino@catastrobogota.gov.co>
Fecha Vie 21/02/2025 11:32 AM
Para Diego Fernando Melo Vaquen <dmelo@catastrobogota.gov.co>; Guiomar Patricia Gil Ardila <gpgil@catastrobogota.gov.co>
CC William Alfredo Sandoval Sandoval <wasandoval@catastrobogota.gov.co>; Andrea Bonilla Rojas <abonilla@catastrobogota.gov.co>; Francisco Andrés Rodríguez Eraso <farodriguez@catastrobogota.gov.co>; Sergio Miguel Peña Guerra <spena@catastrobogota.gov.co>; José Pablo Emilio Pacacira Vela <ppacacira@catastrobogota.gov.co>

Buenos días, estimado Diego,

Me permito informarle que, tras revisar el documento de cotización remitido como parte del paquete para el estudio de mercado, específicamente el correspondiente a JM Ingeniería, hemos identificado que no es posible obtener la información de manera clara y legible debido a problemas en el formato o la presentación del contenido.

Por tal motivo, le solicitamos amablemente que se comunique con el oferente para que facilite una versión más clara de la cotización. Idealmente, esta debería ser presentada en el anexo original provisto por la entidad, en formato Excel, para garantizar el cumplimiento de las especificaciones requeridas y facilitar su análisis.

Adicionalmente, se ha observado que algunos de los ítems, en los apartados en los que es posible apreciar la información, presentan una variación significativa en los precios. Al contar únicamente con dos cotizaciones en este momento, resulta complejo identificar cuál de los precios corresponde con los valores de mercado. Por esta razón, sugerimos gestionar con las demás empresas contactadas la posibilidad de obtener al menos una cotización adicional, con el objetivo de contar con un análisis más completo y representativo para el estudio de mercado.

Quedo atento a cualquier novedad o aclaración que se requiera al respecto.

Gracias por su atención y gestión.

Saludos cordiales,

Luis Mariño

De: Diego Fernando Melo Vaquen <dmelo@catastrobogota.gov.co>
Enviado: miércoles, 19 de febrero de 2025 9:00 a. m.
Para: Luis Alberto Mariño Riveros <lmarino@catastrobogota.gov.co>; Guiomar Patricia Gil Ardila <gpgil@catastrobogota.gov.co>
Cc: William Alfredo Sandoval Sandoval <wasandoval@catastrobogota.gov.co>; Andrea Bonilla Rojas <abonilla@catastrobogota.gov.co>; Francisco Andrés Rodríguez Eraso <farodriguez@catastrobogota.gov.co>; Andrea Bonilla Rojas <abonilla@catastrobogota.gov.co>; Sergio Miguel Peña Guerra <spena@catastrobogota.gov.co>; José Pablo Emilio Pacacira Vela <ppacacira@catastrobogota.gov.co>

Asunto: RE: Solicitud de estudio de mercado – Proceso de Aires acondicionados de la UAECD

Hola, de una si señor. Adjunto envió lo solicitado

De: Luis Alberto Mariño Riveros <lmarino@catastrobogota.gov.co>
Enviado el: martes, 18 de febrero de 2025 6:06 p. m.
Para: Diego Fernando Melo Vaquen <dmelo@catastrobogota.gov.co>; Guiomar Patricia Gil Ardila <gpgil@catastrobogota.gov.co>
CC: William Alfredo Sandoval Sandoval <wasandoval@catastrobogota.gov.co>; Andrea Bonilla Rojas <abonilla@catastrobogota.gov.co>; Francisco Andrés Rodríguez Eraso <farodriguez@catastrobogota.gov.co>; Andrea Bonilla Rojas <abonilla@catastrobogota.gov.co>; Sergio Miguel Peña Guerra <spena@catastrobogota.gov.co>; José Pablo Emilio Pacacira Vela <ppacacira@catastrobogota.gov.co>
Asunto: RE: Solicitud de estudio de mercado – Proceso de Aires acondicionados de la UAECD

Buenas tardes, estimado Diego:

Reciba un cordial saludo.

Siguiendo las instrucciones de la Dra. Guiomar, le solicito amablemente que, en lugar de compartir un enlace a la carpeta, por favor adjunte los documentos relacionados con la estructuración del estudio directamente en este correo. De esta manera se garantiza la trazabilidad y se facilita el seguimiento completo de la documentación.

Quedo atento a cualquier requerimiento adicional o consulta que tenga al respecto.

Cordialmente,

Luis Mariño

De: Diego Fernando Melo Vaquen <dmelo@catastrobogota.gov.co>
Enviado: martes, 18 de febrero de 2025 11:44 a. m.
Para: Guiomar Patricia Gil Ardila <gpgil@catastrobogota.gov.co>; Luis Alberto Mariño Riveros <lmarino@catastrobogota.gov.co>
Cc: William Alfredo Sandoval Sandoval <wasandoval@catastrobogota.gov.co>; Andrea Bonilla Rojas <abonilla@catastrobogota.gov.co>; Francisco Andrés Rodríguez Eraso <farodriguez@catastrobogota.gov.co>; Andrea Bonilla Rojas <abonilla@catastrobogota.gov.co>; Sergio Miguel Peña Guerra <spena@catastrobogota.gov.co>; José Pablo Emilio Pacacira Vela <ppacacira@catastrobogota.gov.co>
Asunto: Solicitud de estudio de mercado – Proceso de Aires acondicionados de la UAECD

Cordial saludo, Dra. Guiomar,
De acuerdo con lo conversado, adjunto enviamos la solicitud para el estudio de mercado del proceso relacionado con la **Prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos para los aires acondicionados de los centros de cableado de la UAECD.**.
A continuación, compartimos el enlace a la carpeta que contiene los insumos, cotizaciones y demás soportes necesarios para dicho estudio:
Enlace a la carpeta de insumos y soportes
Quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional que facilite la realización del estudio.
Cordialmente,
Diego Fernando Melo Vaquen
Subgerencia de Infraestructura Tecnológica

UAECD

ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO

Objeto a contratar	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MONITOREO PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA UAECD A TRAVÉS DE DISPOSITIVOS DE POSICIONAMIENTO GLOBAL (GPS)

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

La Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAECD, es una entidad de carácter eminentemente técnico y especializado, con personería jurídica, autonomía administrativa y presupuestal y con patrimonio propio, adscrita a la Secretaría Distrital de Hacienda que tiene por objeto: *"Responder por la recopilación de la información de la propiedad inmueble del Distrito Capital en sus aspectos físico, jurídico y económico y facilitar el acceso a la información geográfica y especial para contribuir a la toma de decisiones del Distrito Capital".* Para el cumplimiento de su objeto, ejerce las siguientes funciones:

1. Realizar, mantener y actualizar el censo catastral del Distrito Capital en sus diversos aspectos, en particular fijar el valor de los bienes inmuebles que sirve como base para la determinación de los impuestos sobre dichos bienes.
2. Generar y mantener actualizada la Cartografía Oficial del Distrito Capital.
3. Establecer la nomenclatura oficial vial y domiciliaria del Distrito Capital.
4. Generar los estándares para la gestión y el manejo de la información espacial georreferenciada y participar en la formulación de las políticas para los protocolos de intercambio de esa información y coordinar la Infraestructura de Datos Espaciales del Distrito Capital (IDECA).
5. Elaborar avalúos comerciales a organismos o entidades distritales y a empresas del sector privado que lo soliciten.
6. Elaborar el cálculo y la determinación del efecto plusvalía.
7. Desarrollar e implementar las políticas, procedimientos y métodos de catastro multipropósito en Distrito Capital y en las jurisdicciones que ejerza su actividad.
8. Ejercer las funciones de autoridad, gestor y operador catastrales conforme a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.
9. Prestar los servicios de gestión y operación catastral en cualquier lugar del territorio nacional, cuando sea contratada para el efecto
10. Prestar servicios de asesoría, asistencia técnica y consultoría en temas directamente relacionados con su objeto.
11. Cobrar por los servicios que preste o los bienes que produzca, cuando a ello haya lugar.
12. Realizar cualquier tipo de actos y negocios jurídicos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto, o que faciliten su ejecución, así como aquellos que permitan a la Unidad el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus obligaciones y, en general, que sean útiles para el cumplimiento del objeto y las funciones de la Unidad.

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

13. Las demás que dispongan las normas vigentes y las que el Consejo Directivo le confiera en ejercicio de sus competencias legales.

Dentro del Organigrama de la entidad se encuentra la Subgerencia Administrativa y Financiera adscrita a la Gerencia de Gestión Corporativa, la cual tiene funciones establecidas en el Acuerdo No. 004 de 2021 *"Por el cual se determinan las reglas de organización, funcionamiento y estatutos de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, se deroga el Acuerdo No. 005 de 2020 y se dictan otras disposiciones"* expedido por el Consejo Directivo, entre otras tiene las siguientes:

1. Establecer las políticas, planes, proyectos, programas y demás acciones relacionadas con la gestión presupuestal, contable y de tesorería de la Unidad, de acuerdo con la normatividad vigente y procedimientos establecidos para cada uno de los temas.
2. Dirigir el subproceso de gestión presupuestal, brindar los soportes y directrices de las diferentes instancias para la preparación del anteproyecto de presupuesto, controlar y hacer seguimiento al ciclo presupuestal y emitir los informes respectivos, cumpliendo estándares de veracidad de la información, con calidad y oportunidad.
3. Liderar el subproceso de gestión contable y de costos de la entidad de acuerdo con su naturaleza y producir los informes respectivos de conformidad con las normas establecidas.
4. Dirigir el subproceso de gestión de tesorería de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Dirección Distrital de Tesorería y la normatividad vigente.
5. Establecer las políticas, planes, proyectos, programas y demás acciones relacionadas con la provisión de bienes y servicios en la entidad, de acuerdo con la normatividad vigente y procedimientos establecidos para cada uno de los temas.
6. Gestionar los recursos físicos de la entidad, el manejo de inventarios y la suficiente y adecuada provisión de servicios de apoyo en la entidad, cumpliendo estándares de calidad y oportunidad.
7. Administrar el acervo documental misional, de gestión y apoyo de la entidad y los servicios de producción documental, de acuerdo con los lineamientos y procedimientos establecidos para tal fin.
8. Las demás que le sean propias o asignadas de acuerdo con la naturaleza de la dependencia.

Ahora bien, teniendo en cuenta que la Subgerencia Administrativa y Financiera, dentro de sus funciones tiene la de **establecer las políticas, planes, proyectos, programas y demás acciones relacionadas con la provisión de bienes y servicios en la entidad, de acuerdo con la normatividad vigente y procedimientos establecidos para cada uno de los temas** y **Gestionar los recursos físicos de la entidad, el manejo de inventarios y la suficiente y adecuada provisión de servicios de apoyo en la entidad, cumpliendo estándares de calidad y oportunidad**, resulta pertinente realizar las siguientes precisiones:

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

Actualmente, la UAECD cuenta con un parque automotor de veintiocho (28) vehículos, los cuales requieren tener el servicio de monitoreo GPS incorporado para garantizar el uso correcto del servicio y poder efectuar seguimiento permanente a los vehículos, los cuales son utilizados para el desplazamiento y apoyo logístico de funcionarios y colaboradores de la Unidad, a fin de garantizar la correcta ejecución de las actividades propias de la Entidad, dentro de ellas sus labores misionales.

A continuación, la descripción del parque automotor:

No.	TIPO DE VEHÍCULO	MARCA.	LINEA.	PLACA.
1	CAMPERO	CHEVROLET	SAMURAI	OBE 624
2	CAMPERO	CHEVROLET	SAMURAI	OBE 709
3	CAMPERO	CHEVROLET	SAMURAI LWB	OBE 812
4	CAMPERO	DAIHATSU	TERIOS	OBH 509
5	CAMPERO	DAIHATSU	TERIOS	OBH 574
6	CAMPERO	DAIHATSU	TERIOS	OBH 576
7	CAMPERO	DAIHATSU	TERIOS	OBH 577
8	CAMPERO	DAIHATSU	TERIOS	OBH 578
9	CAMPERO	DAIHATSU	TERIOS	OBH 700
10	CAMPERO	DAIHATSU	TERIOS	OBH 761
11	CAMPERO	DAIHATSU	TERIOS	OBH 762
12	CAMPERO	DAIHATSU	TERIOS	OBH 764
13	CAMPERO	DAIHATSU	TERIOS	OBH 767
14	CAMPERO	DAIHATSU	TERIOS	OBH 768
15	CAMPERO	DAIHATSU	TERIOS	OBH 769
16	CAMPERO	DAIHATSU	TERIOS	OBH 770
17	CAMPERO	RENAULT	DUSTER	OLO 723
18	CAMPERO	RENAULT	DUSTER	OLO 724
19	CAMPERO	RENAULT	DUSTER	OLO 725
20	CAMPERO	RENAULT	DUSTER	OLO 726
21	CAMPERO	RENAULT	DUSTER	OLO 727
22	CAMPERO	RENAULT	DUSTER	OLO 728
23	CAMPERO	RENAULT	DUSTER	OLO 729
24	CAMPERO	RENAULT	DUSTER	OLO 730
25	CAMPERO	RENAULT	DUSTER	OLO 731
26	CAMPERO	RENAULT	DUSTER	OLO 732
27	AUTOMOVIL	RENAULT	LOGAN	OBH555
28	AUTOMOVIL	RENAULT	LOGAN	OBH556

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

Aunado a ello, también resulta importante resaltar que en la matriz de riesgo de corrupción de la UAECD, la cual es expedida por la Oficina Asesora de Planeación de la Entidad, se estipula como un riesgo: *"La utilización inadecuada de los vehículos de la entidad en funciones diferentes a las asignadas, en beneficio propio o particular"* y así mismo, se estipula como control de dicho riesgo: "*El Gerente, Subgerente, jefe de área o quien delegue verifica si la solicitud cumple con la política de transporte y si es viable; además es verificada por el responsable de transporte. El responsable de Transporte verifica si el consumo de combustible corresponde al kilometraje recorrido"*.

Por lo anterior, es necesario contar con el servicio de monitoreo satelital (GPS) las veinticuatro (24) horas y los siete (7) días de la semana de manera ininterrumpida, para garantizar la transparencia y eficiencia de la utilización de los servicios de transporte.

Por su parte, es menester resaltar que, la ayuda tecnológica que se pretende contratar permitirá realizar un monitoreo satelital de los vehículos en tiempo real con exactitud de su ubicación, logrando una mejor asignación del servicio de vehículos, conforme a su ubicación y disponibilidad, proporcionando un completo monitoreo de los hábitos de manejo y velocidades de desplazamiento por vehículo, que permitirá realizar una completa planeación de trayectos y obtener datos de registros históricos de cada vehículo.

De conformidad con todo lo anterior y teniendo en cuenta la naturaleza y las funciones para la cual fue creada la Unidad, se hace necesario adelantar un proceso de selección para escoger la oferta más favorable en los términos de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, que permita contratar el servicio de monitoreo para el parque automotor de la UAECD a través dispositivos de posicionamiento global (G.P.S.), teniendo en cuenta la línea No. SCDPF-190-00407-25 del PAA.

1. DESARROLLO DEL ESTUDIO DE MERCADO

1.1. OBJETIVO DEL ANÁLISIS

El objetivo de este análisis es examinar el sector y el mercado relacionados con el proceso de selección, desde una perspectiva integral que abarca tanto aspectos económicos como técnicos. Este enfoque permitirá:

- **Conocer las características fundamentales de las empresas** que conforman el segmento de mercado con la capacidad de satisfacer la necesidad de contratación planteada. Esto incluye identificar la experiencia, la capacidad técnica y los recursos disponibles de los

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

potenciales oferentes, lo cual es esencial para asegurar que se seleccionen proveedores idóneos que cumplan con los estándares requeridos por la entidad contratante.

- **Determinar las variables financieras y técnicas** que servirán de base para estructurar el proceso de selección. Esto implica establecer criterios claros y objetivos que garanticen la pluralidad de oferentes, promoviendo así la competencia y la transparencia en el proceso. La identificación de estas variables es crucial para asegurar que la selección de contratistas se realice de manera justa y equitativa, alineándose con los principios de la contratación pública en Colombia, tales como la igualdad, la moralidad y la eficacia.

Este análisis no solo busca optimizar el proceso de selección, sino también contribuir a la mejora continua de la calidad de los servicios prestados, asegurando que se cumplan los fines estatales establecidos en la legislación colombiana.

1.2. ANÁLISIS DEL SECTOR

El análisis del sector es un componente esencial en los procesos de contratación pública, ya que permite identificar las características del mercado, los agentes participantes y las dinámicas económicas relacionadas con el objeto del contrato. En este caso, el objeto del proceso de contratación es la **prestación de servicios de monitoreo para el parque automotor de la UAECD a través de dispositivos de posicionamiento global (GPS)**. Este tipo de contratación se clasifica dentro del **sector terciario**, específicamente en la categoría de **prestación de servicios tecnológicos**.

El Sector Terciario: Servicios Tecnológicos

El sector terciario agrupa actividades relacionadas con la provisión de servicios y la comercialización de bienes. En este caso, el objeto del contrato se centra en la prestación de un servicio especializado que utiliza tecnología (GPS) para el monitoreo y control del parque automotor de la entidad. Este tipo de servicio no genera un bien tangible, pero es fundamental para garantizar la eficiencia operativa y la seguridad de los vehículos de la UAECD. Dentro del sector terciario, los **servicios tecnológicos** se destacan por su capacidad de integrar herramientas avanzadas, como sistemas de posicionamiento global, para optimizar procesos y mejorar la toma de decisiones. Este tipo de servicios se clasifica como **business-to-business (B2B)**, ya que la prestación está dirigida a una entidad pública que requiere soluciones específicas para la gestión de su flota vehicular.

Aspectos Generales del Mercado

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

El análisis del mercado para este proceso de contratación debe considerar los siguientes aspectos clave:

1. **Características del servicio**:
   - El servicio de monitoreo mediante GPS implica la instalación, configuración y operación de dispositivos ya existentes en los vehículos de la UAECD. Esto incluye la provisión de plataformas tecnológicas para el seguimiento en tiempo real, generación de reportes y análisis de datos relacionados con la operación del parque automotor.
   - Aunque los dispositivos GPS ya están disponibles, el contratista deberá garantizar la integración de estos con el software de monitoreo y la prestación de soporte técnico.
2. **Agentes participantes**:
   - El mercado de servicios de monitoreo mediante GPS está compuesto por empresas especializadas en tecnología, telecomunicaciones y soluciones de gestión vehicular. Estas empresas ofrecen plataformas de software y servicios de soporte técnico que permiten a las entidades públicas y privadas optimizar la administración de sus flotas.
3. **Normatividad aplicable**:
   - Este análisis se realiza en cumplimiento del **Decreto Nacional 1082 de 2015**, que establece la obligación de analizar el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde las perspectivas legal, financiera y técnica. Además, se deben garantizar los principios de **planeación, responsabilidad y transparencia** consagrados en la **Ley 80 de 1993**.
   - En este caso, se deben considerar aspectos relacionados con la seguridad de la información, la confidencialidad de los datos generados por los dispositivos GPS y el cumplimiento de normativas específicas sobre protección de datos personales.
4. **Dinámicas del mercado**:
   - El mercado de servicios tecnológicos para monitoreo vehicular es altamente competitivo y está en constante evolución debido a los avances en tecnologías de geolocalización y análisis de datos. Esto permite a las entidades públicas acceder a soluciones más eficientes y adaptadas a sus necesidades específicas.
   - Las empresas participantes en este mercado suelen ofrecer servicios integrales que incluyen soporte técnico, capacitación y actualizaciones de software, lo que garantiza la sostenibilidad del servicio contratado

Clasificación del Proceso de Contratación

El presente proceso de contratación se clasifica como un **contrato de prestación de servicios tecnológicos**, ya que su objeto principal es la provisión de un servicio especializado que utiliza herramientas tecnológicas (GPS) para el monitoreo del parque automotor. Este tipo de contrato no implica la adquisición de bienes tangibles, sino la contratación de un servicio que

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

incluye el uso de dispositivos ya existentes y la implementación de soluciones tecnológicas para su operación.

Conclusión

El análisis del sector confirma que el objeto del proceso de contratación pertenece al **sector terciario**, específicamente en la categoría de **servicios tecnológicos especializados**. Este tipo de contratación es fundamental para garantizar la eficiencia operativa de la UAECD, cumpliendo con los principios de planeación, responsabilidad y transparencia establecidos en la normativa vigente. Además, el análisis del mercado permite identificar las características del servicio, los agentes participantes y las dinámicas económicas que influirán en el desarrollo del proceso de contratación

1. Introducción al Estudio del Sector

1.1. Objetivo del Análisis Sectorial

El objetivo principal del análisis del sector es identificar y comprender las características del mercado relacionado con la prestación de servicios de monitoreo vehicular mediante dispositivos de posicionamiento global (GPS). Este análisis busca proporcionar una visión integral de los agentes participantes, las dinámicas del mercado, las tendencias tecnológicas y los aspectos normativos que influyen en el desarrollo de este tipo de servicios. Además, permite garantizar que el proceso de contratación se realice bajo los principios de planeación, responsabilidad y transparencia, establecidos en la normativa vigente.

El análisis sectorial también tiene como propósito evaluar la capacidad del mercado para satisfacer las necesidades específicas de la UAECD, asegurando que los servicios contratados cumplan con los estándares de calidad, eficiencia y sostenibilidad requeridos para la gestión del parque automotor.

1.2. Importancia del Análisis para el Proceso de Contratación

El análisis del sector es un componente esencial en la planeación de cualquier proceso de contratación pública, ya que permite a la entidad contratante tomar decisiones informadas basadas en el conocimiento del mercado. En el caso de la prestación de servicios de monitoreo GPS, este análisis es particularmente relevante debido a la naturaleza tecnológica del servicio, que requiere una evaluación detallada de los siguientes aspectos:

- **Capacidades técnicas de los proveedores:** Identificar empresas con experiencia comprobada en la integración de dispositivos GPS y plataformas de monitoreo.
- **Condiciones del mercado:** Analizar la oferta y demanda de servicios similares, así como los costos asociados.

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

- **Cumplimiento normativo:** Garantizar que los proveedores cumplan con las regulaciones aplicables, como la protección de datos personales y los estándares de calidad.

Este análisis también contribuye a mitigar riesgos asociados al proceso de contratación, como la selección de proveedores inadecuados o la contratación de servicios que no cumplan con las expectativas de la entidad.

1.3. Relación del Objeto del Contrato con el Sector Económico

El objeto del contrato, definido como la **prestación de servicios de monitoreo para el parque automotor de la UAECD a través de dispositivos de posicionamiento global (GPS)**, se encuentra directamente relacionado con el **sector terciario de la economía**, específicamente en la categoría de **servicios tecnológicos especializados**.

El sector terciario incluye actividades que no producen bienes tangibles, pero que son esenciales para el funcionamiento de la economía, como la provisión de servicios tecnológicos. En este caso, el servicio de monitoreo GPS combina el uso de dispositivos tecnológicos (hardware) con plataformas de software para ofrecer soluciones integrales de gestión vehicular. Este tipo de servicio es fundamental para optimizar la operación del parque automotor, mejorar la seguridad y garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales de la UAECD.

Además, el análisis del sector permite identificar cómo las empresas proveedoras de estos servicios se posicionan en el mercado, qué innovaciones tecnológicas están disponibles y cuáles son las mejores prácticas para garantizar la sostenibilidad del servicio contratado.

2. Caracterización del Sector Económico

2.1. Clasificación del Sector Económico

El objeto del contrato, relacionado con la **prestación de servicios de monitoreo vehicular mediante dispositivos GPS**, se encuentra dentro del **sector terciario de la economía**, que agrupa actividades relacionadas con la provisión de servicios y la comercialización de bienes. Este sector se caracteriza por no generar bienes tangibles, sino por ofrecer servicios que son esenciales para el funcionamiento de la economía y la mejora de la productividad.

Dentro del sector terciario, el servicio de monitoreo GPS se clasifica como un **servicio tecnológico especializado**, ya que combina el uso de dispositivos tecnológicos (hardware) con plataformas de software para la gestión y control de flotas vehiculares. Este tipo de servicio es fundamental para entidades públicas y privadas que buscan optimizar la operación de sus vehículos, mejorar la seguridad y garantizar la eficiencia en sus procesos.

2.2. Subsector de Servicios Tecnológicos

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

El subsector de servicios tecnológicos incluye actividades relacionadas con el desarrollo, implementación y soporte de soluciones tecnológicas avanzadas. En el caso del monitoreo GPS, este subsector abarca:

- **Servicios de monitoreo vehicular:** Incluyen la instalación, configuración y operación de dispositivos GPS, así como la provisión de plataformas de software para el seguimiento en tiempo real, generación de reportes y análisis de datos.
- **Soluciones integrales:** Las empresas del sector suelen ofrecer servicios complementarios, como soporte técnico, capacitación y actualizaciones de software, para garantizar la sostenibilidad del servicio.
- **Innovación tecnológica:** Este subsector está en constante evolución, con la incorporación de tecnologías emergentes como inteligencia artificial, Big Data y análisis predictivo, que mejoran la funcionalidad y eficiencia de los sistemas de monitoreo.

2.3. Tipología de los Agentes Participantes

El mercado de servicios de monitoreo GPS está compuesto por diversos agentes que desempeñan roles clave en la provisión de soluciones tecnológicas. Entre ellos se encuentran:

- **Empresas especializadas en tecnología y telecomunicaciones:** Estas empresas desarrollan y comercializan dispositivos GPS y plataformas de software para la gestión vehicular. Su experiencia técnica y capacidad de innovación son factores determinantes en la calidad del servicio.
- **Proveedores de servicios integrales:** Ofrecen soluciones completas que incluyen hardware, software, soporte técnico y capacitación, adaptándose a las necesidades específicas de cada cliente.
- **Consultores tecnológicos:** En algunos casos, las entidades públicas pueden recurrir a consultores especializados para evaluar las mejores opciones del mercado y garantizar la correcta implementación de los sistemas de monitoreo.

La interacción entre estos agentes permite que el mercado sea competitivo y dinámico, ofreciendo a las entidades contratantes una amplia gama de opciones para satisfacer sus necesidades específicas.

Conclusión de la Caracterización del Sector

El análisis del sector económico confirma que el objeto del contrato pertenece al **sector terciario**, específicamente al subsector de **servicios tecnológicos especializados**. Este sector se caracteriza por su dinamismo, innovación constante y capacidad para ofrecer soluciones adaptadas a las necesidades de las entidades públicas y privadas. La caracterización del sector permite identificar las principales características del mercado, los agentes participantes y las tendencias tecnológicas que influirán en el desarrollo del proceso de contratación.

3. Descripción del Mercado

3.1. Dinámicas del Mercado

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

El mercado de servicios de monitoreo vehicular mediante dispositivos GPS se caracteriza por su constante evolución tecnológica y su creciente demanda, tanto en el sector público como en el privado. Estas dinámicas están impulsadas por la necesidad de optimizar la gestión de flotas vehiculares, mejorar la seguridad y reducir costos operativos.

- **Crecimiento del mercado:** El uso de dispositivos GPS y plataformas de monitoreo ha experimentado un crecimiento significativo en los últimos años, debido a la digitalización de procesos y la adopción de tecnologías avanzadas en la gestión vehicular. Este crecimiento se ve reflejado en la diversificación de servicios ofrecidos por las empresas del sector, que incluyen desde el monitoreo en tiempo real hasta el análisis predictivo de datos.
- **Avances tecnológicos:** Las innovaciones en dispositivos GPS y software de monitoreo han permitido mejorar la precisión, confiabilidad y funcionalidad de los sistemas. Tecnologías como el análisis de Big Data, la inteligencia artificial y el Internet de las Cosas (IoT) están transformando la forma en que las empresas gestionan sus flotas vehiculares, ofreciendo soluciones más eficientes y personalizadas.
- **Competitividad:** El mercado es altamente competitivo, con una amplia variedad de proveedores que buscan diferenciarse mediante la calidad del servicio, la innovación tecnológica y la atención al cliente. Esto beneficia a los contratantes, ya que tienen acceso a múltiples opciones que se ajustan a sus necesidades específicas.

3.2. Oferta del Mercado

La oferta del mercado de servicios de monitoreo GPS está compuesta por empresas que proporcionan soluciones integrales para la gestión vehicular. Estas soluciones incluyen:

- **Dispositivos GPS:** Hardware que permite la localización y el seguimiento en tiempo real de los vehículos. Estos dispositivos suelen ser compatibles con diferentes plataformas de software y ofrecen funcionalidades avanzadas, como alertas de geocercas, monitoreo de velocidad y registro de rutas.
- **Plataformas de software:** Herramientas tecnológicas que permiten visualizar, analizar y gestionar la información generada por los dispositivos GPS. Estas plataformas suelen incluir funcionalidades como reportes personalizados, análisis de datos históricos y alertas en tiempo real.
- **Servicios complementarios:** Las empresas proveedoras también ofrecen soporte técnico, capacitación para el uso de las plataformas y actualizaciones de software, garantizando la sostenibilidad del servicio contratado.

La oferta del mercado está diseñada para satisfacer las necesidades de diferentes tipos de clientes, desde pequeñas empresas hasta grandes entidades públicas, como la UAECD, que requieren soluciones específicas para la gestión de su parque automotor.

3.3. Demanda del Mercado

La demanda de servicios de monitoreo GPS proviene principalmente de organizaciones que buscan mejorar la eficiencia operativa y la seguridad de sus flotas vehiculares. En el caso de la UAECD, las necesidades específicas incluyen:

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

- **Gestión operativa:** Optimizar el uso de los vehículos mediante el monitoreo en tiempo real, la planificación de rutas y la reducción de tiempos muertos.
- **Seguridad vehicular:** Prevenir robos y garantizar la seguridad de los conductores y los bienes transportados mediante alertas en tiempo real y el seguimiento constante de los vehículos.
- **Cumplimiento normativo:** Asegurar que los vehículos cumplan con las regulaciones de tránsito y las políticas internas de la entidad.

Además, la demanda está influenciada por factores como la necesidad de reducir costos operativos, mejorar la sostenibilidad ambiental mediante la optimización de rutas y garantizar la transparencia en la gestión de recursos públicos

El mercado de servicios de monitoreo GPS es dinámico, competitivo y en constante evolución tecnológica. La oferta está compuesta por soluciones integrales que combinan hardware, software y servicios complementarios, mientras que la demanda proviene de organizaciones que buscan optimizar la gestión de sus flotas vehiculares. Este análisis permite a la UAECD identificar las mejores opciones disponibles en el mercado y garantizar que el proceso de contratación cumpla con sus objetivos operativos y estratégicos.

4. Análisis Técnico

4.1. Componentes del Servicio

El servicio de monitoreo vehicular mediante dispositivos GPS está compuesto por diversos elementos tecnológicos y operativos que trabajan de manera integrada para cumplir con los objetivos de seguimiento y gestión eficiente del parque automotor. Los componentes principales son:

- **Dispositivos GPS (hardware):**
  - Son equipos instalados en los vehículos que permiten la geolocalización en tiempo real. Estos dispositivos recogen información sobre la ubicación, velocidad, trayectorias, tiempos de uso y otros datos relevantes.
  - Los dispositivos modernos cuentan con funcionalidades adicionales, como sensores de movimiento, alertas de geocercas y detección de comportamientos anómalos, como frenadas bruscas o aceleraciones excesivas.
  - La compatibilidad con diferentes plataformas de software es un aspecto clave para garantizar la integración y el correcto funcionamiento del sistema.

- **Plataformas de Monitoreo y Software:**
  - Constituyen la herramienta de gestión donde se recopila, procesa y visualiza la información generada por los dispositivos GPS. Estas plataformas son accesibles a través de interfaces web o aplicaciones móviles.
  - Las funcionalidades incluyen:
    - Monitoreo en tiempo real de la ubicación de los vehículos.

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

        - Generación de reportes personalizados sobre rutas, tiempos de operación y consumo de combustible.
        - Análisis de datos históricos para identificar patrones de uso y optimizar la operación.
        - Alertas automáticas configurables, como entradas o salidas de zonas específicas (geocercas).
    - La facilidad de uso y la capacidad de personalización son factores importantes para asegurar que la plataforma cumpla con las necesidades específicas de la UAECD.
- **Integración Tecnológica:**
    - El éxito del servicio depende de la correcta integración entre el hardware (dispositivos GPS) y el software (plataforma de monitoreo). Es esencial que los datos recogidos por los dispositivos sean transmitidos de manera confiable y en tiempo real a la plataforma.
    - Esto también incluye la capacidad de integrar el sistema de monitoreo con otras herramientas de gestión interna de la entidad, como sistemas de control de combustible o planificación de rutas.

4.2. Factores de Calidad del Servicio

El análisis técnico debe considerar los factores que determinan la calidad del servicio ofrecido por los proveedores. Estos factores son esenciales para garantizar la satisfacción de las necesidades de la UAECD y el cumplimiento de los objetivos contractuales. Entre los más relevantes están:

- **Estabilidad y Confiabilidad del Sistema:**
    - La plataforma de monitoreo debe operar de manera continua, con mínimas interrupciones o fallas. Los dispositivos GPS deben funcionar de manera confiable en todo momento, asegurando la transmisión de datos en tiempo real.
    - Es indispensable que el proveedor garantice la redundancia en los sistemas para evitar la pérdida de datos en caso de fallos técnicos.
- **Soporte Técnico y Tiempos de Respuesta:**
    - La capacidad del proveedor para ofrecer soporte técnico oportuno es un aspecto crítico. Los tiempos de respuesta ante fallos o problemas deben ser mínimos, y se deben proporcionar soluciones rápidas y eficaces.
    - El proveedor debe contar con un equipo de atención al cliente disponible 24/7 para resolver incidencias y brindar apoyo en el uso de la plataforma.
- **Adaptabilidad del Sistema:**
    - El servicio debe ser flexible y ajustable a las necesidades específicas de la UAECD. Esto incluye la capacidad de personalizar reportes, configurar alertas específicas y adaptar el sistema a cambios en las políticas internas de la entidad.
    - La escalabilidad del sistema también es importante, ya que permite añadir nuevos vehículos o funcionalidades sin necesidad de reemplazar la infraestructura existente.

4.3. Innovaciones Tecnológicas

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

El sector de servicios de monitoreo GPS está en constante evolución, impulsado por el desarrollo de nuevas tecnologías que mejoran la funcionalidad y eficiencia de los sistemas. Entre las principales innovaciones que pueden ser relevantes para la UAECD se encuentran:

- **Big Data y Análisis Predictivo:**
  - El uso de tecnologías de Big Data permite procesar grandes volúmenes de datos generados por los dispositivos GPS para identificar patrones y tendencias.
  - El análisis predictivo puede ayudar a anticipar problemas, como el desgaste de vehículos, y optimizar la planificación de rutas y mantenimientos.
- **Inteligencia Artificial (IA):**
  - La IA se utiliza para analizar el comportamiento de los conductores y detectar acciones riesgosas, como exceso de velocidad o conducción agresiva.
  - También puede automatizar la generación de alertas y recomendaciones para mejorar la operación del parque automotor.
- **Integración con el Internet de las Cosas (IoT):**
  - Los dispositivos GPS pueden formar parte de una red IoT más amplia, conectándose con sensores adicionales en los vehículos para recopilar datos sobre condiciones mecánicas, consumo de combustible, temperaturas y más.
  - Esto permite una gestión integral del parque automotor y brinda información más detallada para la toma de decisiones.
- **Blockchain para la Seguridad de los Datos:**
  - Algunos proveedores están comenzando a implementar tecnologías de blockchain para garantizar la seguridad e integridad de los datos generados por los dispositivos GPS. Esto es especialmente relevante cuando se manejan datos sensibles o confidenciales.

Tipos de Dispositivos GPS

En el mercado colombiano, existen diversos tipos de dispositivos GPS para el monitoreo vehicular, cada uno con características y funcionalidades específicas que se adaptan a diferentes necesidades. A continuación, se describen las principales opciones:

- **Dispositivos GPS básicos (trackers):** Estos dispositivos ofrecen la funcionalidad principal de rastreo en tiempo real, proporcionando información sobre la ubicación, velocidad y dirección del vehículo. Suelen ser más económicos y se utilizan principalmente para la localización básica de vehículos. En Colombia, se encuentran fácilmente dispositivos con conectividad 2G y 3G, aunque la tendencia es hacia la adopción de 4G debido al apagado progresivo de las redes antiguas. La precisión de estos dispositivos varía, pero generalmente es suficiente para aplicaciones de monitoreo general.
- **Dispositivos GPS con funcionalidades avanzadas:** Estos dispositivos, además del rastreo en tiempo real, ofrecen funcionalidades adicionales como:
  - **Detección de ignición:** Permite saber cuándo se enciende o apaga el vehículo.
  - **Alertas de velocidad:** Notifica cuando el vehículo supera un límite de velocidad predefinido.
  - **Geocercas:** Define áreas virtuales y envía alertas cuando el vehículo entra o sale de ellas.
  - **Sensor de combustible:** Permite monitorear el nivel de combustible en el tanque y detectar posibles robos.

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

  - **Conexión OBD-II:** Se conecta al puerto OBD-II del vehículo para obtener información sobre el estado del motor, el kilometraje, el consumo de combustible, y otros datos. En Colombia, el uso de OBD-II está en crecimiento, especialmente en flotas de transporte.
  - **Botón de pánico:** Permite al conductor enviar una alerta en caso de emergencia.
- **Dispositivos GPS para vehículos pesados:** Estos dispositivos están diseñados para resistir las condiciones más exigentes de los vehículos de carga, como vibraciones, polvo, y humedad. Suelen incluir funcionalidades específicas para el transporte de carga, como control de temperatura, pesaje, y control de acceso.
- **Dispositivos GPS con comunicación satelital:** En zonas con poca o ninguna cobertura celular, se pueden utilizar dispositivos con comunicación satelital. Estos dispositivos son más costosos, pero ofrecen una cobertura global. En Colombia, su uso es más común en sectores como la minería, la agricultura, y el transporte en zonas remotas.

Consideraciones para la UAECD en el contexto colombiano:

- **Cobertura:** Es importante verificar la cobertura de las redes celulares en las zonas donde opera el parque automotor de la UAECD. En Colombia, la cobertura 4G está en expansión, pero aún existen zonas con cobertura limitada.
- **Homologación:** Asegurarse de que los dispositivos GPS estén homologados por la Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC) en Colombia.
- **Proveedores:** Existen numerosos proveedores de servicios de monitoreo GPS en Colombia. Es recomendable evaluar diferentes opciones y comparar las características de los dispositivos, las plataformas de monitoreo, los precios, y el servicio al cliente.
- **Seguridad:** Considerar la seguridad de la información y la protección de datos en la elección del proveedor y la plataforma de monitoreo. La legislación colombiana en materia de protección de datos debe ser tenida en cuenta.

Plataformas de Monitoreo Las plataformas de monitoreo son un componente esencial del servicio de rastreo GPS, ya que permiten visualizar y analizar la información recopilada por los dispositivos. En el contexto colombiano, las plataformas ofrecidas por los proveedores suelen incluir las siguientes características:

- **Visualización en tiempo real:** Esta es una funcionalidad básica que permite ver la ubicación actual de los vehículos en un mapa. La calidad de la interfaz de usuario y la fluidez de la visualización son factores importantes a considerar. En Colombia, la mayoría de las plataformas ofrecen una interfaz web accesible desde cualquier dispositivo con conexión a internet.
- **Historial de recorridos:** Permite acceder al historial de recorridos de cada vehículo, incluyendo fechas, horas, rutas, velocidades, y paradas. Esta información es fundamental para el análisis del comportamiento de los conductores y la optimización de las rutas.
- **Reportes:** Las plataformas generan diferentes tipos de reportes, como reportes de kilometraje, reportes de velocidad, reportes de actividad, y reportes de geocercas. La flexibilidad para personalizar los reportes y la facilidad para exportarlos en diferentes formatos son aspectos importantes a considerar.

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

- **Alertas:** Las plataformas permiten configurar diferentes tipos de alertas, como alertas de velocidad, alertas de geocercas, alertas de ignición, y alertas de batería baja. La configuración de las alertas debe ser sencilla e intuitiva. En Colombia, es común recibir las alertas por correo electrónico o SMS.
- **Geocercas:** Permiten definir áreas virtuales en el mapa y recibir alertas cuando un vehículo entra o sale de estas áreas. Esta funcionalidad es útil para controlar el acceso a zonas restringidas o para monitorear el cumplimiento de las rutas establecidas.
- **Integraciones:** Algunas plataformas ofrecen la posibilidad de integrarse con otros sistemas, como sistemas de gestión de flotas o sistemas de contabilidad. Esto permite centralizar la información y automatizar procesos. En Colombia, la demanda por integraciones con otros sistemas está en aumento.
- **Seguridad:** La seguridad de la información es un aspecto crítico en las plataformas de monitoreo. Es importante verificar que la plataforma cuente con medidas de seguridad adecuadas para proteger la información del parque automotor. En Colombia, la legislación de protección de datos debe ser tenida en cuenta.
- **Soporte técnico:** El proveedor debe ofrecer un buen soporte técnico para la plataforma de monitoreo, incluyendo documentación, capacitación, y asistencia en caso de problemas.
- **Escalabilidad:** Es importante que la plataforma sea escalable para poder adaptarse al crecimiento del parque automotor de la UAECD.
- **Adaptación al contexto colombiano:** Algunas plataformas ofrecen funcionalidades específicas para el mercado colombiano, como la integración con mapas locales, el cálculo de peajes, y el cumplimiento de la normativa colombiana.

Comunicaciones La comunicación entre los dispositivos GPS y la plataforma de monitoreo es crucial para el funcionamiento del sistema. En Colombia, las opciones de comunicación más comunes son:

- **Redes celulares (2G, 3G, 4G):** La mayoría de los dispositivos GPS en Colombia utilizan las redes celulares para transmitir la información. La cobertura de 4G está en expansión, pero aún existen zonas con cobertura limitada, especialmente en áreas rurales. El apagado de las redes 2G y 3G está en proceso en Colombia, por lo que se recomienda optar por dispositivos con conectividad 4G o superior.
- **Comunicación satelital:** En zonas con poca o ninguna cobertura celular, la comunicación satelital es una alternativa viable. Aunque es más costosa que la comunicación celular, ofrece una cobertura global. En Colombia, la comunicación satelital se utiliza principalmente en sectores como la minería, la agricultura, y el transporte en zonas remotas.
- **Doble SIM:** Algunos dispositivos GPS ofrecen la opción de doble SIM, lo que permite utilizar dos operadores de telefonía móvil diferentes. Esto puede mejorar la disponibilidad del servicio en zonas con cobertura limitada. En Colombia, donde la cobertura puede variar según el operador, la doble SIM puede ser una ventaja.

PERSPECTIVA ECONÓMICA:

ANÁLISIS DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO- PIB[1]

[1] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-Itrim2024-v2.pdf

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

El Producto Interno Bruto (PIB) es un indicador económico fundamental que refleja el valor monetario de todos los bienes y servicios finales producidos por un país en un período de tiempo determinado. En otras palabras, el PIB representa la medida de la actividad económica de un país durante un período específico. Este indicador es crucial para comprender la salud económica de un país y su capacidad para generar riqueza. Es decir, el PIB es un indicador que cuantifica el volumen de actividad económica de un país, que se produce, por ejemplo, a lo largo de un año.

El PIB es crucial para evaluar el tamaño relativo de las diferentes economías y para realizar comparaciones internacionales. Además, proporciona información valiosa sobre el crecimiento económico, la producción de bienes y servicios, y la capacidad de un país para generar riqueza. Sin embargo, es importante tener en cuenta que el PIB tiene limitaciones y críticas, ya que no mide la distribución de la riqueza, el impacto medioambiental ni la calidad de vida.

El crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) es un indicador que representa la evolución económica de un país en términos de la tasa a la que aumenta su producción de bienes y servicios, lo que a su vez influye en su ingreso nacional. Este incremento en la producción y la renta refleja la capacidad de la economía para generar riqueza y proporciona una visión integral del dinamismo y la vitalidad de la actividad económica de la nación. El crecimiento sostenido del PIB no solo indica un aumento en la capacidad productiva, sino que también puede ser un reflejo de la eficiencia, innovación y competitividad de la economía del país en el escenario global, lo que a su vez impacta en el bienestar y desarrollo de sus ciudadanos.

Información IV trimestre 2024pr



Fuente: DANE, PIB_T

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 8,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2024^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2023^{p}. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,4% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,2%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,3%.
- Industrias manufactureras crece 1,1%.

Valor agregado por actividad económica

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024pr / 2023p	2024pr-IV / 2023p-IV	2024pr-IV / 2024pr-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	8,1	6,5	-0,3
Explotación de minas y canteras	-5,2	-5,9	-0,4
Industrias manufactureras	-2,1	0,3	1,1
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,9	-0,04	-0,1
Construcción	1,9	0,5	-0,9
Comercio al por mayor y al por menor[3]	1,4	4,4	3,2
Información y comunicaciones	-0,8	-0,6	0,2
Actividades financieras y de seguros	0,4	-1,1	0,1
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,1	0,03	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,2	4,0	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	8,1	5,5	-0,4
Valor agregado bruto	**1,8**	**2,3**	**0,8**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,1	2,1	0,7
Producto Interno Bruto	**1,7**	**2,3**	**0,6**

Fuente: DANE, PIB_T

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca

Para el año 2024pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,1%, respecto al año 2023p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 8,3%.
- Cultivo permanente de café crece 22,5%.
- Ganadería crece 5,6%.

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

- Silvicultura y extracción de madera decrece 9,4%.
- Pesca y acuicultura decrece 3,0%.

En el cuarto trimestre de 2024pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 4,0%.
- Cultivo permanente de café crece 33,1%.
- Ganadería crece 6,6%.
- Silvicultura y extracción de madera decrece 11,9%.
- Pesca y acuicultura decrece 7,3%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece en 0,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 1,2%.
- Cultivo permanente de café crece 13,6%.
- Ganadería crece 1,9%.
- Silvicultura y extracción de madera crece 1,8%.
- Pesca y acuicultura crece 9,0%.

Índice de Precios al Consumidor (IPC) en Colombia

El **Índice de Precios al Consumidor (IPC)** es un indicador económico clave que mide la variación promedio en los precios de una canasta representativa de bienes y servicios consumidos por los hogares en un período determinado. En Colombia, el IPC es calculado y publicado mensualmente por el **Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)**, y es una herramienta fundamental para evaluar la inflación y el costo de vida en el país.

¿Qué mide el IPC?

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

El IPC mide la **inflación al consumidor**, es decir, el cambio en los precios de los bienes y servicios que adquieren los hogares colombianos. Este índice refleja cómo varían los costos de la canasta básica de consumo, que incluye productos y servicios esenciales como alimentos, vivienda, transporte, educación, salud, entre otros. Cuando el IPC aumenta, indica que los precios han subido (inflación), mientras que una disminución refleja una caída en los precios (deflación).

Características Técnicas del IPC

1. **Canasta Representativa de Consumo:**
   - El IPC se basa en una canasta de bienes y servicios que representa los hábitos de consumo promedio de los hogares colombianos. Esta canasta se actualiza periódicamente para reflejar cambios en los patrones de consumo.
   - En Colombia, la canasta incluye categorías como:
     - **Alimentos y bebidas no alcohólicas.**
     - **Vivienda, agua, electricidad y gas.**
     - **Transporte.**
     - **Salud.**
     - **Educación.**
     - **Recreación y cultura.**
2. **Cobertura Geográfica:**
   - El cálculo del IPC en Colombia abarca tanto áreas urbanas como rurales, lo que permite una representación más precisa de las variaciones de precios en todo el país.
3. **Periodicidad:**
   - El IPC se calcula y publica mensualmente, lo que permite un monitoreo constante de la inflación.
4. **Base de Cálculo:**
   - El IPC utiliza un año base como referencia para comparar las variaciones de precios. Actualmente, el DANE utiliza una metodología que ajusta la ponderación de los bienes y servicios según los patrones de consumo más recientes.

Importancia del IPC en Colombia

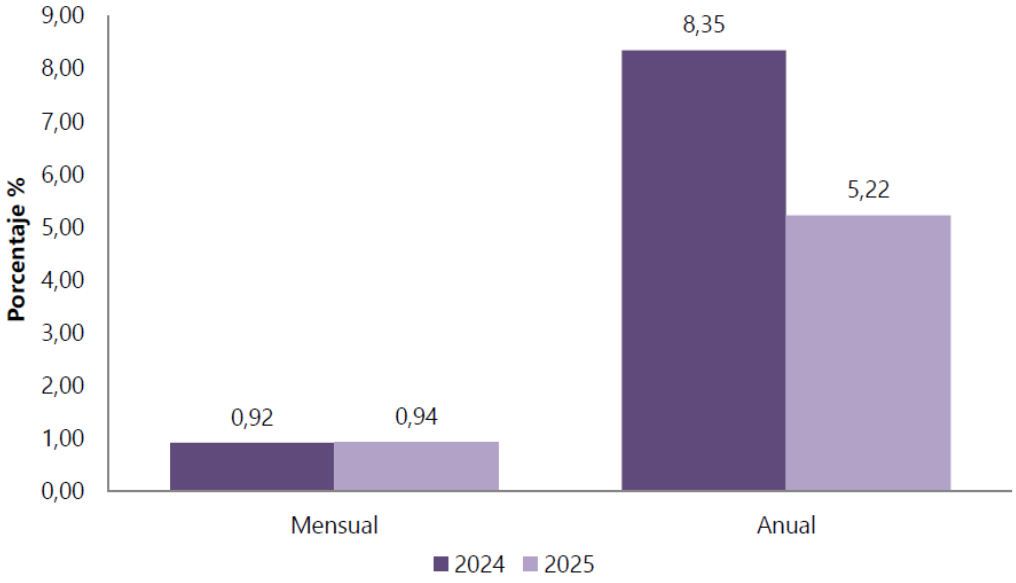
1. **Medición de la Inflación:**
   - El IPC es el principal indicador para medir la inflación en Colombia, lo que permite evaluar el poder adquisitivo de los consumidores y el costo de vida.
2. **Política Monetaria:**
   - El Banco de la República utiliza el IPC como referencia para tomar decisiones sobre las tasas de interés y controlar la inflación.
3. **Ajustes Salariales:**

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

- El IPC es un factor clave para determinar incrementos salariales, pensiones y otros beneficios económicos.

4. **Contratos y Precios:**
   - Muchos contratos, como arriendos y servicios, están indexados al IPC, lo que significa que sus precios se ajustan según las variaciones del índice.

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Enero 2024 - 2025



Fuente: DANE, IPC.

En el mes de enero de 2025, el IPC registró una variación de 0,94% en comparación con diciembre de 2024, cuatro divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,94%): Restaurantes y hoteles (1,90%), Transporte (1,71%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,62%) y por último, Salud (1,04%). Por debajo se ubicaron: Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,70%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,64%), Bienes y servicios diversos (0,54%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,39%), Educación (0,00%), Prendas de vestir y calzado (-0,15%), Recreación y cultura (-0,18%) y por último, Información y comunicación (-0,19%).

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Enero 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	1,72	0,19	1,90	0,21
Transporte	12,93	1,99	0,27	1,71	0,23
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,48	0,09	1,62	0,30
Salud	1,71	1,10	0,02	1,04	0,02
TOTAL	100,00	0,92	0,92	0,94	0,94
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,69	0,03	0,70	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,11	0,02	0,64	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,97	0,05	0,54	0,03
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,84	0,26	0,39	0,12
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,30	0,01	-0,15	0,00
Recreación y cultura	3,79	-0,21	-0,01	-0,18	-0,01
Información y comunicación	4,33	-0,12	0,00	-0,19	-0,01

Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,94%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte, Restaurantes y hoteles y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales aportaron 0,87 puntos porcentuales a la variación total.

Mercado Laboral en Colombia y la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) del DANE

El **mercado laboral** en Colombia es un componente fundamental de la economía del país y refleja la dinámica entre la oferta y la demanda de trabajo. La **Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)**, realizada por el **Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)**, es una herramienta clave para medir las condiciones del mercado laboral, proporcionando información detallada y periódica sobre empleo, desempleo, informalidad y otros indicadores relacionados con los hogares colombianos.

¿Qué es la GEIH?

La **Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)** es una encuesta nacional que recolecta información socioeconómica de los hogares colombianos, con un enfoque especial en el mercado laboral. Sus principales objetivos son:

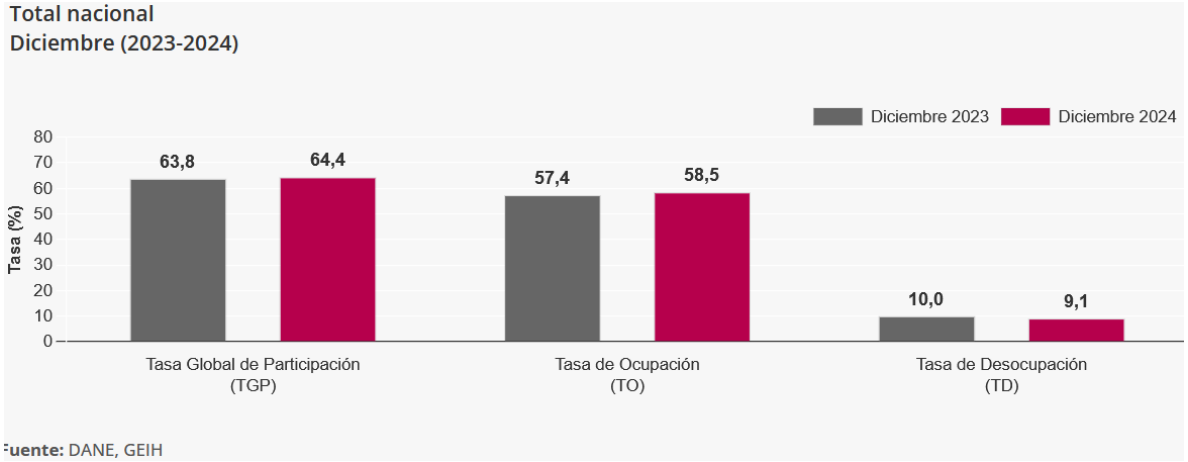
- Medir la **tasa de ocupación, desempleo e informalidad**.
- Identificar las condiciones laborales de los trabajadores.
- Caracterizar la población económicamente activa (PEA) y no activa.
- Generar datos útiles para diseñar políticas públicas que promuevan la generación de empleo y mejoren la calidad laboral.

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

La GEIH se realiza de manera continua, lo que permite tener una visión actualizada y detallada de las condiciones laborales en el país.

¿Qué mide la GEIH en el Mercado Laboral?
La GEIH proporciona indicadores que son esenciales para entender la situación laboral del país. Entre ellos:

1. **Niveles de Empleo y Desempleo:**
   - Permite identificar las regiones y sectores con mayor o menor generación de empleo, así como las poblaciones más afectadas por el desempleo (por ejemplo, jóvenes, mujeres, etc.).
2. **Condiciones de Trabajo:**
   - Analiza la calidad del empleo, incluyendo acceso a contratos, prestaciones sociales y seguridad laboral.
3. **Segmentación del Mercado Laboral:**
   - Identifica diferencias en la participación laboral según género, edad, nivel educativo y ubicación geográfica.
4. **Desigualdad Salarial:**
   - Evalúa la distribución de ingresos entre trabajadores de diferentes sectores y regiones.
5. **Impacto de la Informalidad:**
   - Mide la proporción de trabajadores informales y su impacto en la economía, especialmente en términos de seguridad social y estabilidad económica.



Fuente: DANE, GEIH

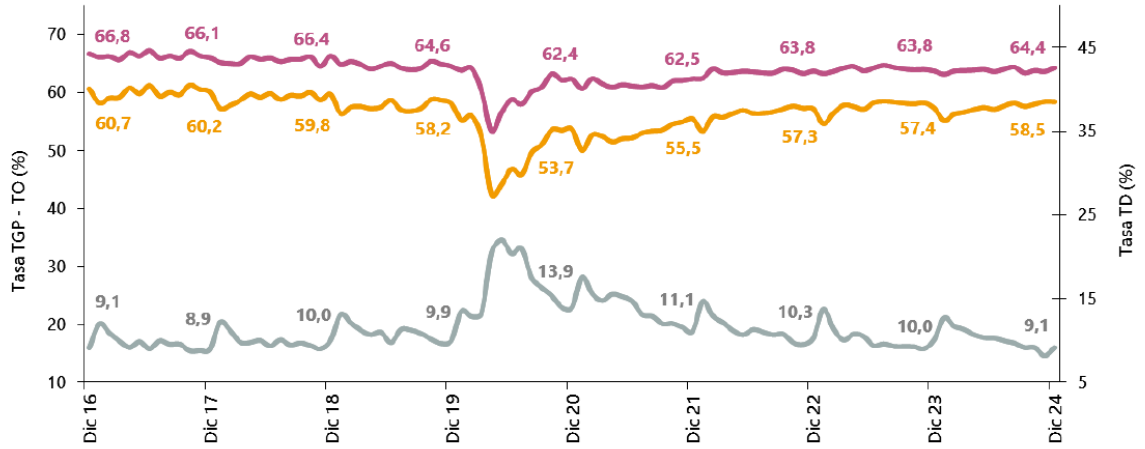
En diciembre de 2024, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,0%, mientras que en el mismo mes del año anterior fue 10,2%. La tasa global de participación se ubicó en 66,0% y la tasa de ocupación en 60,1%, en diciembre de 2023 estas tasas fueron 66,3% y 59,5%, respectivamente.

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

Principales indicadores del mercado laboral

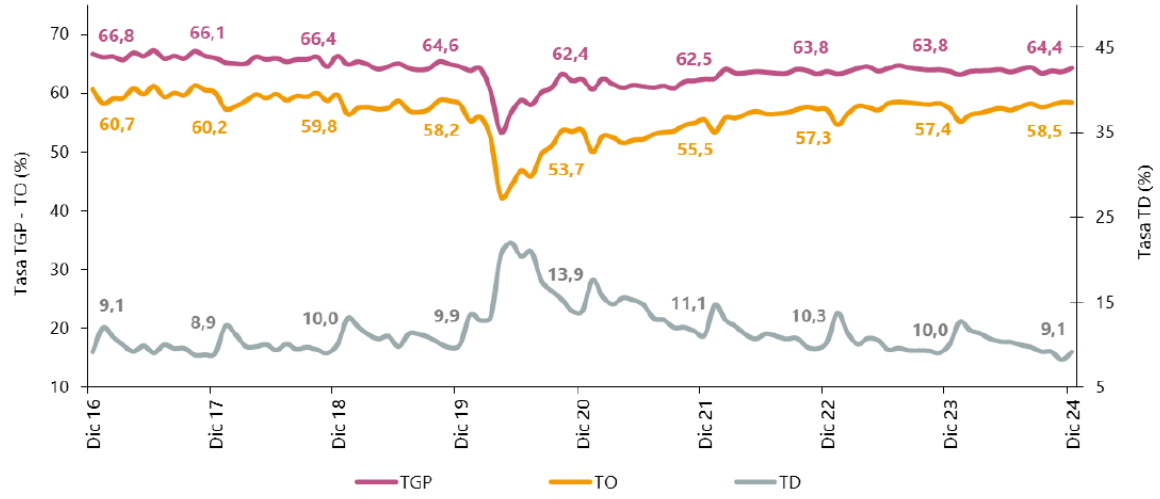
Diciembre de 2024

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Diciembre (2016 - 2024)



Total nacional mensual

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Diciembre (2016 - 2024)



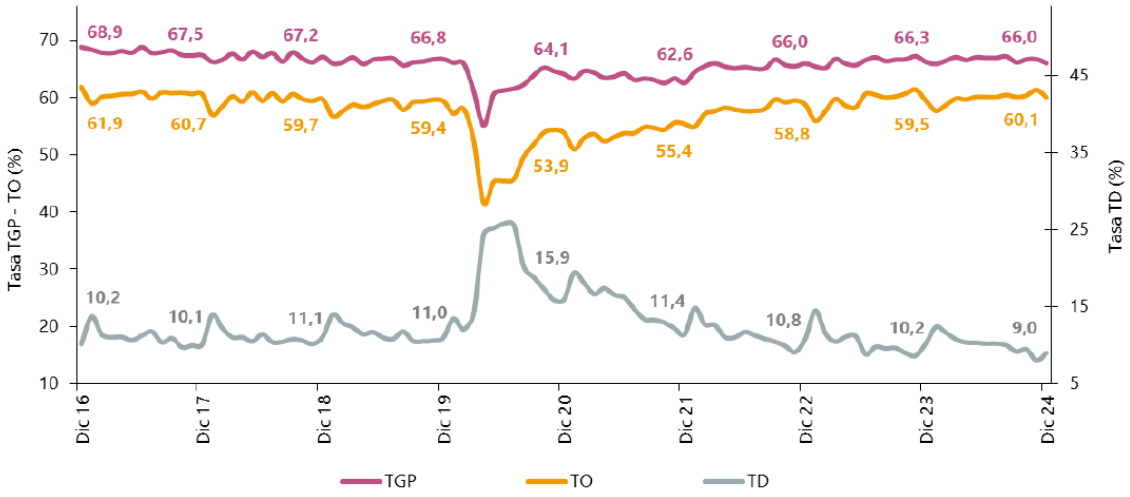
Fuente: DANE, GEIH.

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

Para el mes de diciembre de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,1%, lo que representó una disminución de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2023 (10,0%). La tasa global de participación se ubicó en 64,4%, mientras que en diciembre de 2023 fue 63,8%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,5%, lo que representó un aumento de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (57,4%).

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Diciembre (2016 - 2024)



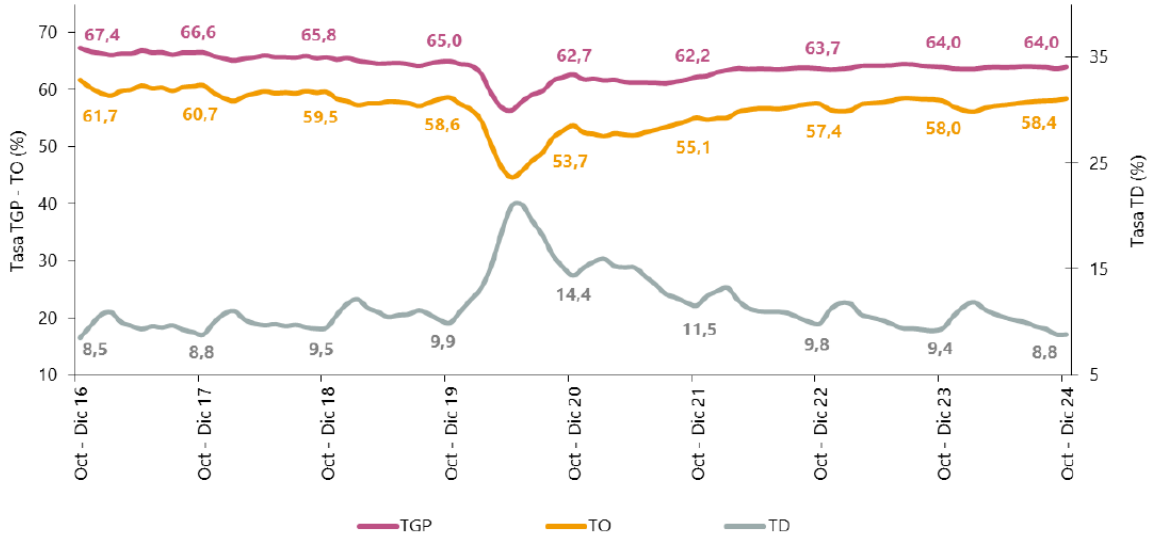
Fuente: DANE, GEIH.

En diciembre de 2024, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,0%, mientras que en el mismo mes del año anterior fue 10,2%. La tasa global de participación se ubicó en 66,0% y la tasa de ocupación en 60,1%, en diciembre de 2023 estas tasas fueron 66,3% y 59,5%, respectivamente.

Total nacional trimestre

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Octubre - diciembre (2016 - 2024)

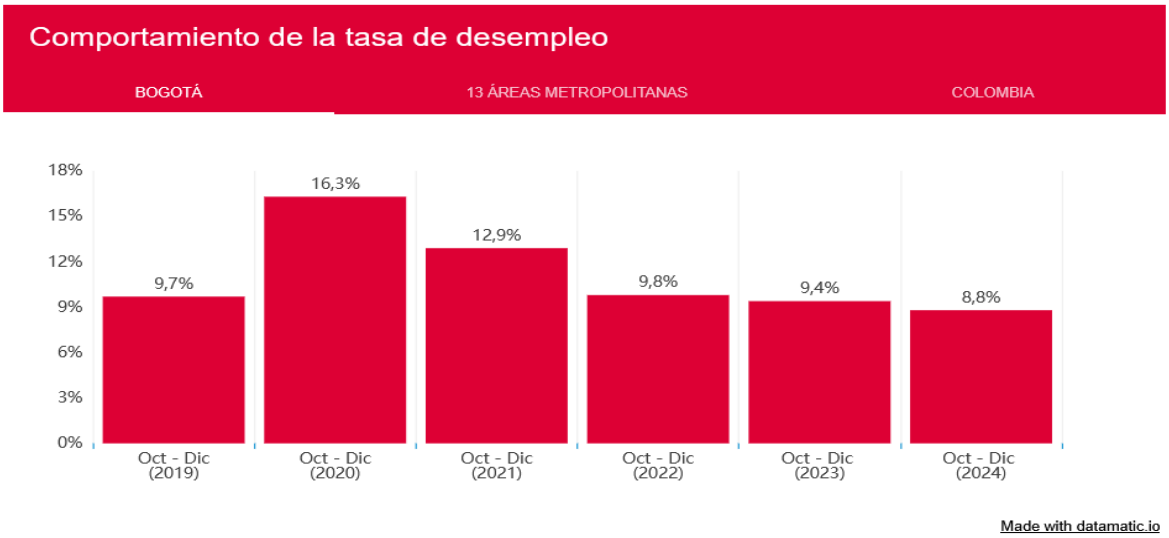


En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre octubre - diciembre 2024 fue 8,8%, lo que representó una disminución de 0,6 puntos porcentuales respecto al trimestre octubre - diciembre 2023 (9,4%). La tasa global de participación fue 64,0%, y la tasa de ocupación 58,4%, en comparación con el mismo periodo del año anterior estas tasas se ubicaron en 64,0% y 58,0%.

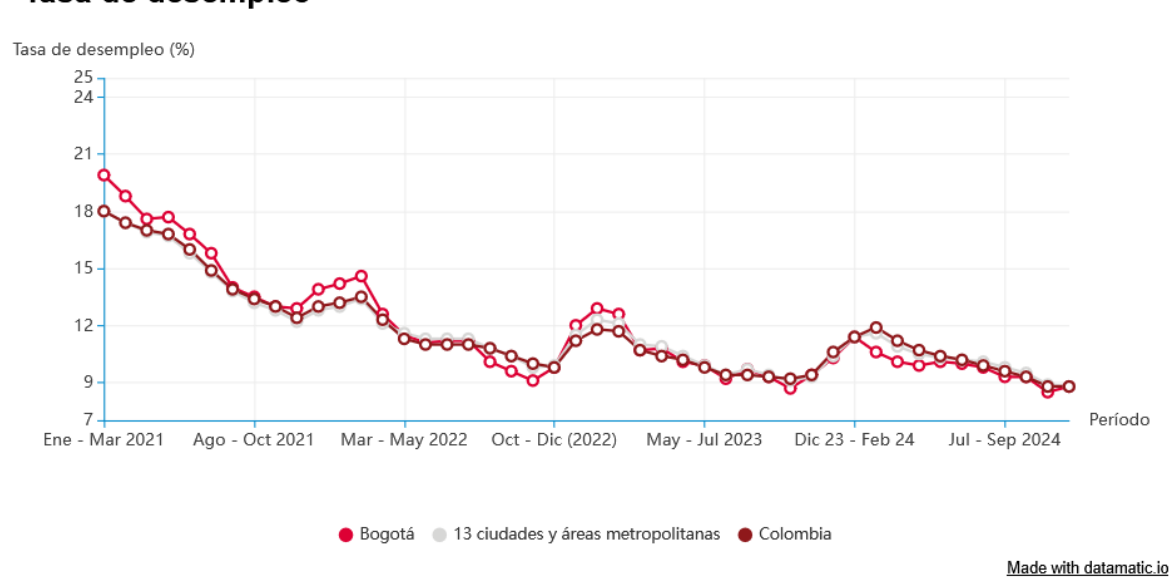
Las ciudades y regiones buscan posicionarse como lugares atractivos por su calidad de vida y las oportunidades que ofrecen a las personas y a las empresas para desarrollar sus capacidades de innovar y generar riqueza. Crean entornos institucionales que promueven la creación y el funcionamiento de las empresas para generar empleos de calidad y cuentan con el talento humano como una fortaleza competitiva. En esta sección se analizan el mercado laboral de Bogotá y la región con base en las principales estadísticas e indicadores de la ocupación, el desempleo y de la informalidad.

Resultados generales Gran Encuesta Integrada de Hogares para diciembre de 2024
Tasa de desempleo en Bogotá, Colombia y 13 principales ciudades y áreas metropolitanas

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

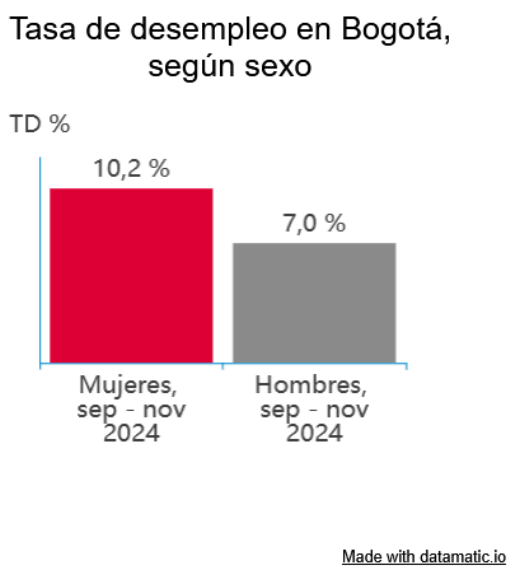


Fuente: Gran Encuesta Integrada de Hogares - GEIH del DANE, diciembre 2024. Publicado el 31 de enero 2025.



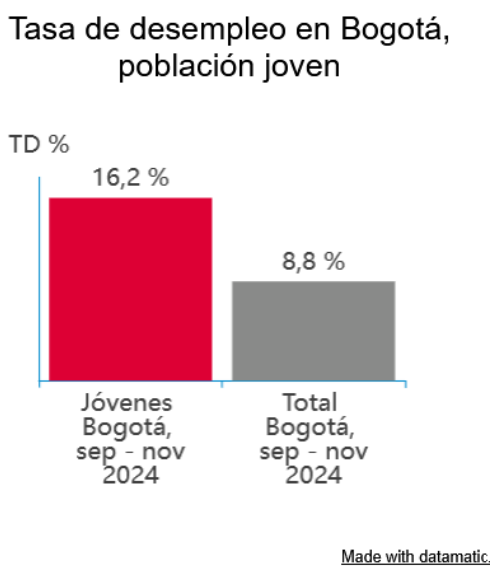
Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

Tasa de desempleo de las mujeres en Bogotá



10,2 %

Tasa de desempleo de los jóvenes de 15 a 28 años en Bogotá



16,2 %

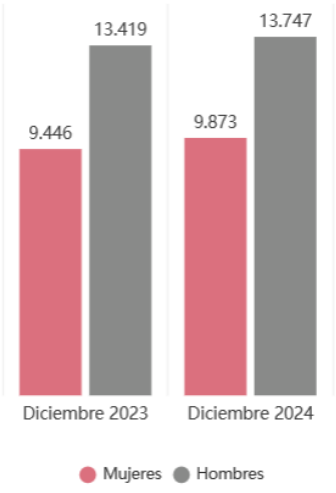
Fuente: DANE. Mercado laboral. Noviembre 2024. Publicado 15 enero 2025.
10,2 % Fue la tasa de desempleo de las mujeres en Bogotá. En el período Sep - Nov 2024, la tasa de desempleo de los hombres fue 7,0%. 16,2 % (trimestre móvil Sep - Nov 2024). Los jóvenes son los más afectados por el desempleo. En Bogotá, la tasa de desempleo de los jóvenes (16,2%) fue mayor al de la ciudad (8,8%).

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

BOGOTÁ

Ocupados en Colombia

Población ocupada, según sexo en diciembre 2024



Desempleo en Bogotá

Número de personas desocupadas y ocupadas en Bogotá



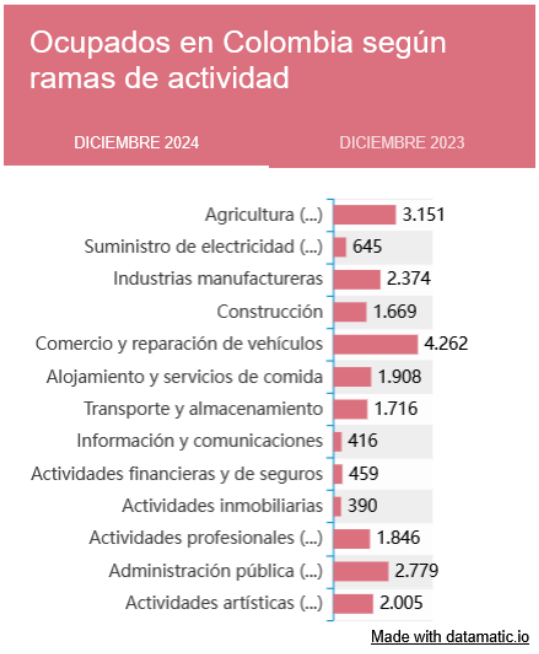
La tasa de desempleo para el total nacional en diciembre de 2024 para las mujeres fue de 11,9%, lo cual significa una reducción de 0,3 p.p. a la presentada en diciembre de 2023 que fue de 12,2%.

La tasa de desempleo de hombres pasó de 8,4% en diciembre de 2023 a 7,0% en diciembre de 2024. La brecha entre hombres y mujeres en diciembre de 2024 fue de 4,9 p.p., mientras que en diciembre de 2023 era de 3,8 p.p., lo cual implica un aumento de 1,1 p.p. en los últimos doce meses en la brecha de género.

El número de ocupados había venido presentando una tendencia hacia la baja en los últimos meses del 2023; para el trimestre móvil octubre - diciembre 2024 el número de ocupados ascendió a 4,2 millones de personas, esto es un crecimiento de 1,0% en comparación con el mismo período del año anterior.

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

Ocupados en Colombia, según ramas de actividad



Ocupados en Bogotá, según ramas de actividad



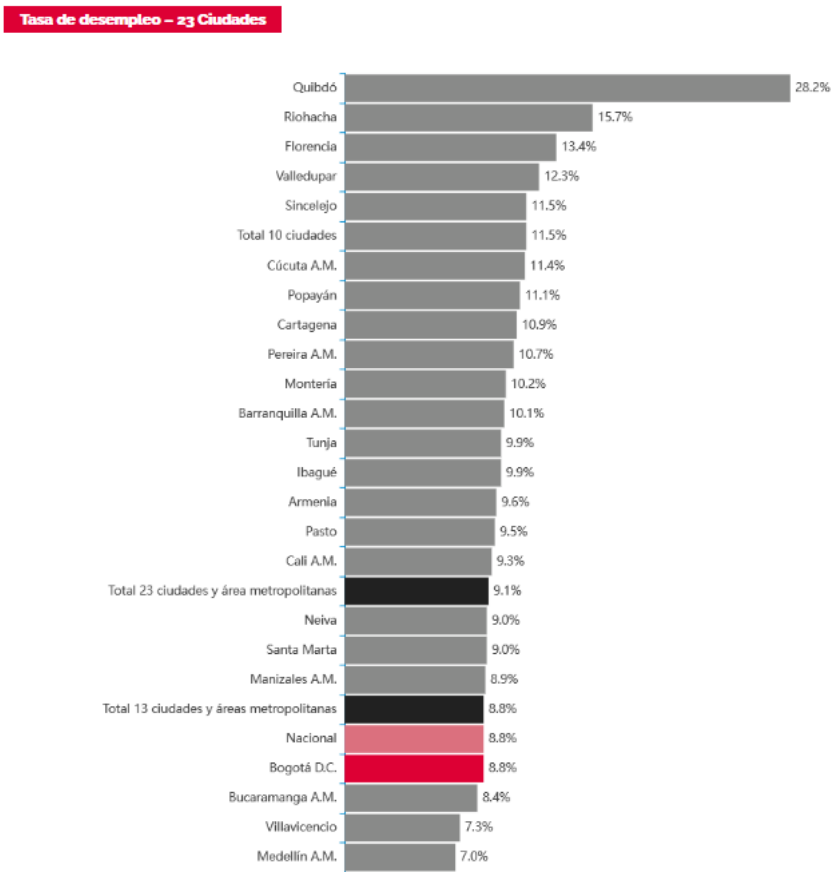
Desempleo en Colombia



Fuente: DANE – GEIH

La tasa de desempleo en Colombia en diciembre de 2024 fue de 9,1%, 0,9 p.p. menos que en diciembre de 2023 (10,0%).

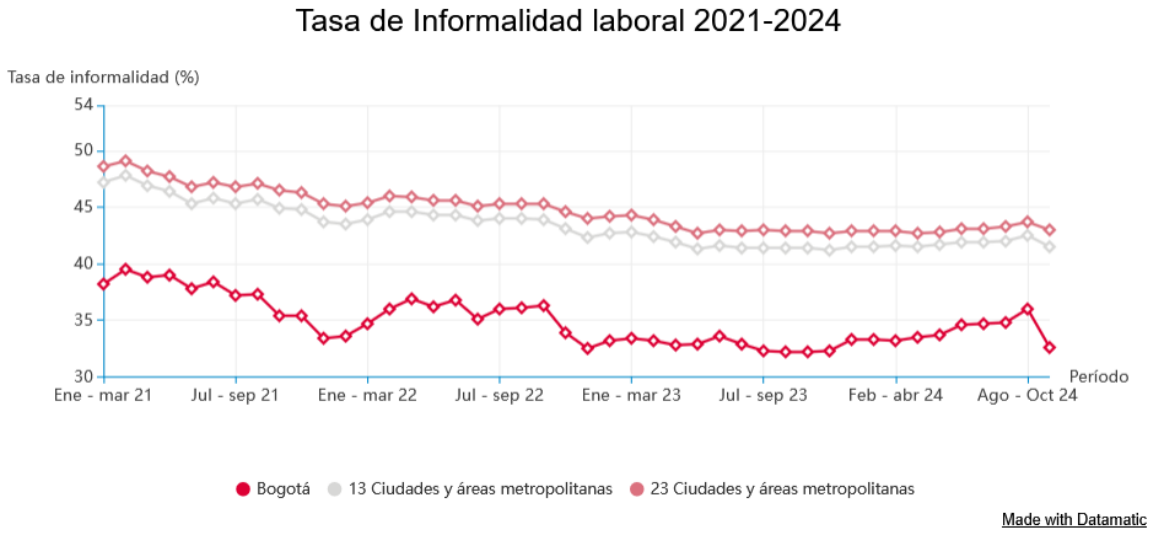
Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



La ciudad con la mayor tasa de desempleo en el trimestre móvil octubre - diciembre 2024 fue Quibdó con una tasa de 28,2%, seguida por Riohacha con 15,7% y Florencia con 13,4%.

La informalidad laboral sigue siendo alta

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



Fuente: Gran Encuesta Integrada de Hogares - GEIH del DANE. diciembre 2024. Publicado el 31 de enero 2025.

Salario mínimo

El salario mínimo se ha definido como la cuantía mínima de remuneración que un empleador está obligado a pagar a sus asalariados por el trabajo que éstos hayan efectuado durante un período determinado, cuantía que no puede ser rebajada ni en virtud de un convenio colectivo ni de un acuerdo individual. Sobre la base de esta definición, se considera que existen salarios mínimos en más del 90 por ciento de los Estados Miembros de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

La finalidad del establecimiento del salario mínimo es proteger a los trabajadores contra el pago de remuneraciones indebidamente bajas. La existencia de una remuneración salarial mínima ayuda a garantizar que todos se beneficien de una justa distribución de los frutos del progreso y que se pague un salario mínimo vital a todos quienes tengan empleo y necesiten esta clase de protección. Los salarios mínimos también pueden ser un elemento integrante de las políticas destinadas a superar la pobreza y reducir la desigualdad, incluyendo las disparidades que existen entre hombres y mujeres.

Los sistemas de salarios mínimos deberían ser definidos y diseñados de tal forma que actúen como complemento y refuerzo de otras políticas sociales y de empleo que tienen por objeto establecer las condiciones de empleo de trabajo (por ejemplo, las políticas en materia de negociación colectiva).

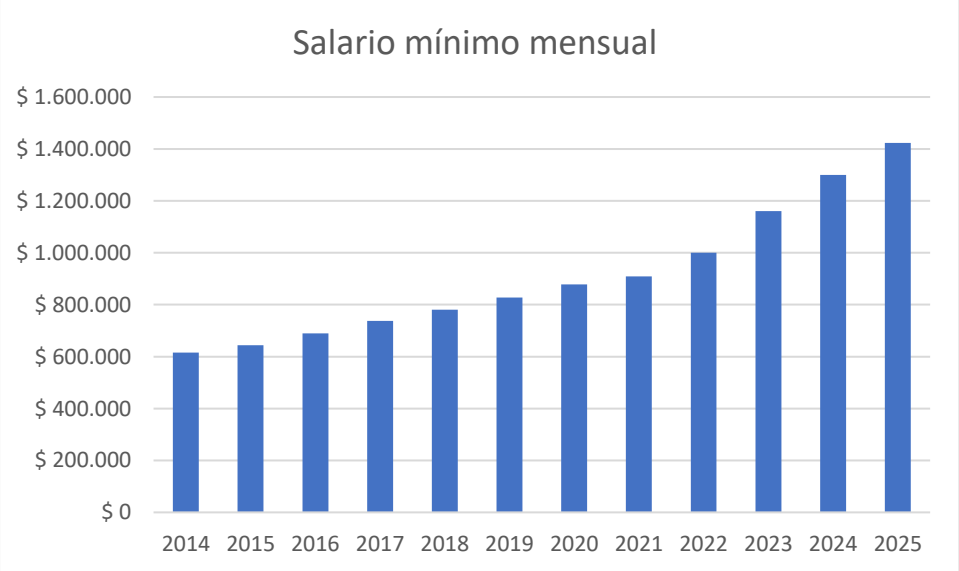
Con el transcurso del tiempo, la finalidad del salario mínimo se ha transformado, y éste ya no se considera simplemente como herramienta de política aplicable de forma selectiva en algunos

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

sectores de bajos salarios, sino que se ha convertido en un instrumento de cobertura mucho más amplia.

La evolución del salario mínimo en Colombia en los últimos diez (10) años es la siguiente:

Año	Salario mínimo mensual	Auxilio de Transporte	Normatividad Decreto
2025	**$ 1.423.500**	**$ 200.000**	**3150 de dic 30 2024**
2024	$ 1.300.000	$ 162.000	2292 de dic 29 2023
2023	$ 1.160.000	$ 140.606	2623 de dic 28 2022
2022	$ 1.000.000	$ 117.172	1724 de dic 15 de 2021
2021	$ 908.526	$ 106.454	1786 de dic 29 de 2020
2020	$ 877.803	$ 102.854	2360 de dic 26 de 2019
2019	$ 828.116	$ 97.032	2451 de dic 27 de 2018
2018	$ 781.242	$ 88.211	2269 de dic 30 de 2017
2017	$ 737.717	$ 83.140	2209 de dic 30 de 2016
2016	$ 689.455	$ 77.700	2552 de dic 30 de 2015
2015	$ 644.350	$ 74.000	2731 de dic 30 de 2014
2014	$ 616.000	$ 72.000	3068 de dic 30 de 2013



TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO – TRM:

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

La Tasa Representativa del Mercado (TRM) es el valor que refleja el precio promedio de la moneda extranjera, en este caso el dólar estadounidense, en relación con el peso colombiano. Esta tasa es calculada diariamente por la Superintendencia Financiera de Colombia y se basa en las cotizaciones de las principales entidades financieras del país. La TRM es fundamental para las transacciones comerciales y financieras, ya que establece un parámetro de referencia para la compra y venta de divisas en el mercado local.

Uno de los aspectos más relevantes de la TRM es su influencia sobre la economía en general. Un aumento en la TRM implica una depreciación del peso colombiano frente al dólar, lo que puede afectar los costos de importación. Para el sector papelero y de producción de cartón, que depende de insumos importados como pulpa de papel y maquinaria especializada, un aumento en la TRM puede traducirse en mayores costos de producción. Esto, a su vez, puede impactar en los precios finales de los productos, afectando la competitividad en el mercado.

Por otro lado, la TRM también tiene implicaciones en las exportaciones. Un peso débil puede beneficiar a los productores locales al hacer que sus productos sean más atractivos en el mercado internacional, ya que los compradores extranjeros pueden adquirir más por un costo relativamente menor. Esto es especialmente relevante para el sector papelero, ya que Colombia posee un potencial significativo para exportar productos de papel y cartón a diferentes mercados, contribuyendo así al crecimiento de la industria y de la economía nacional.

La estabilidad de la TRM es crucial para la planificación financiera y la toma de decisiones en las empresas del sector. Las fluctuaciones en la tasa pueden complicar la elaboración de presupuestos y proyecciones financieras, haciendo que las empresas deban implementar estrategias de gestión de riesgos cambiarios. Esto puede incluir la utilización de instrumentos financieros como contratos de futuros o opciones, que les permitan protegerse contra variaciones desfavorables en la tasa de cambio.



Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

Análisis del Comportamiento del Dólar en Colombia (Febrero 2024 - Febrero 2025)

La gráfica presentada muestra la evolución del precio del dólar en Colombia durante el último año, destacando fluctuaciones significativas en la Tasa Representativa del Mercado (TRM). A continuación, se realiza un análisis detallado de los factores que han influido en este comportamiento, con base en datos actuales y tendencias observadas.

Evolución General

1. **Tendencia Inicial a la Baja (Febrero - Junio 2024):**
   - Durante los primeros meses del período analizado, el dólar mostró una tendencia descendente, alcanzando valores cercanos a los $3,765 COP en mayo de 2024. Este comportamiento puede atribuirse a:
     - **Revaluación del peso colombiano:** Factores como un aumento en los precios del petróleo durante este período fortalecieron la moneda local, dado que Colombia es un exportador neto de crudo.
     - **Mayor confianza en los mercados emergentes:** En este lapso, se observó una relativa estabilidad política y económica en Colombia, lo que atrajo flujos de inversión extranjera.
2. **Incremento Sostenido (Junio - Diciembre 2024):**
   - A partir de junio, el dólar comenzó a apreciarse de manera constante, alcanzando un pico cercano a los $4,535 COP en noviembre de 2024. Este aumento estuvo impulsado por:
     - **Política monetaria restrictiva de la FED:** La Reserva Federal de los Estados Unidos continuó incrementando las tasas de interés para combatir la inflación, fortaleciendo el dólar frente a monedas emergentes como el peso colombiano.
     - **Incertidumbre política interna:** Las discusiones sobre reformas tributarias y laborales en Colombia generaron desconfianza entre los inversionistas, lo que debilitó la moneda local.
     - **Caída en los precios del petróleo:** En el segundo semestre de 2024, los precios internacionales del crudo disminuyeron, afectando los ingresos por exportaciones del país.
3. **Corrección y Estabilización (Diciembre 2024 - Febrero 2025):**
   - En los últimos meses, el dólar mostró una ligera corrección, estabilizándose en torno a los $4,095 COP. Esto puede explicarse por:
     - **Decisiones del Banco de la República:** La autoridad monetaria mantuvo tasas de interés altas (9.5% en enero de 2025) para controlar la inflación y estabilizar la TRM.
     - **Menor presión internacional:** Aunque el dólar sigue fuerte, la desaceleración en los incrementos de tasas por parte de la FED redujo la presión sobre monedas emergentes.

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

Factores Determinantes

1. Factores Externos

- **Política Monetaria de la FED:**
  - Los incrementos en las tasas de interés en EE.UU. durante 2024 fortalecieron el dólar, ya que los inversionistas buscaron activos más seguros y rentables en ese país.
- **Precios del Petróleo:**
  - La dependencia de Colombia en las exportaciones de crudo hace que las fluctuaciones en su precio tengan un impacto directo en la TRM. La caída en los precios del petróleo en el segundo semestre de 2024 debilitó el peso colombiano.
- **Tensiones Geopolíticas:**
  - Los conflictos internacionales y la incertidumbre global aumentaron la demanda de dólares como moneda de refugio, afectando negativamente al peso colombiano.

2. Factores Internos

- **Inestabilidad Política:**
  - Las reformas económicas propuestas por el gobierno generaron incertidumbre en los mercados, afectando la confianza de los inversionistas y presionando al alza la TRM.
- **Inflación y Política Monetaria Local:**
  - Aunque el Banco de la República incrementó las tasas de interés para controlar la inflación, estas medidas no lograron contrarrestar completamente las presiones externas sobre el dólar.

Tendencias Observadas

1. **Alta Volatilidad:**
   - La TRM experimentó picos significativos en momentos clave, como los anuncios de la FED y los debates políticos internos.
2. **Fortalecimiento del Dólar:**
   - A pesar de las correcciones recientes, el dólar se mantuvo fuerte durante la mayor parte del período analizado, reflejando las condiciones globales y locales.
3. **Estabilidad Relativa en Periodos de Calma:**
   - En momentos de menor incertidumbre, la TRM se estabilizó en torno a los $4,000 COP, como se observa en los primeros meses de 2025.

Proyección a Futuro

1. **Factores Externos:**
   - Si la FED detiene los incrementos en las tasas de interés, podría reducirse la presión sobre el peso colombiano.

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

- La recuperación de los precios del petróleo sería clave para fortalecer la economía colombiana y estabilizar la TRM.

2. **Factores Internos:**
   - La estabilidad política y la implementación de reformas económicas que generen confianza en los mercados serán determinantes para evitar una mayor depreciación del peso.
3. **Expectativa de Volatilidad:**
   - Es probable que la TRM continúe siendo volátil en el corto plazo, influenciada por factores externos como las tensiones geopolíticas y la evolución de la economía global.

Conclusión

El comportamiento del dólar en Colombia durante el último año ha estado marcado por una combinación de factores internos y externos. La TRM mostró una alta volatilidad, con una tendencia al alza en el segundo semestre de 2024 debido al fortalecimiento del dólar a nivel global y a la incertidumbre política local. A futuro, la estabilidad de la TRM dependerá de la evolución de los precios del petróleo, las decisiones de política monetaria de la FED y la capacidad del gobierno colombiano para generar confianza en los mercados.

1.3. IDENTIFICACIÓN DEL BIEN

Conforme al Decreto 1082 de 2015, los códigos UNSPSC aplicables para el presente proceso de contratación de acuerdo con el objeto son los siguientes:

Códigos UNSPSC

Elaboración propia

Clasificación UNSPSC	Segmento		Familia		Clase	
25 17 31 00	25	Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes	17	Componentes y sistemas de transporte	31	Sistemas y componentes de localización y navegación
32 10 16 00	32	Componentes y Suministros Electrónicos	10	Circuitos impresos, circuitos integrados y micro ensamblajes	16	Circuitos integrados

1.4. ANÁLISIS DE LA OFERTA

A través de diferentes canales dentro de los que se encuentran el portal transaccional SECOP II y otras fuentes consultadas se pudieron establecer las siguientes empresas que prestan los servicios acordes con el presente proceso de contratación:

NIT	NOMBRE	Mypime	correo
900414775	STAR SEGUIMIENTO Y CONTROL S.A.S	No	facturacion@starseguimiento.co

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

NIT	NOMBRE	Mypime	correo
830045348	PROSEGUR SISTEMAS ELECTRONICOS SAS	No	mayra.leon@prosegur.com
901035950	NEFOX SAS	Mypime	licitaciones@nefox.co
900986403	RADIOFRECUENCIA E INGENIERIA EN COMUNICACIONES S.A.S	Mypime	licitaciones@rfcom.com.co
901782859	DELANOVA SAS	Mypime	licitaciones@delanova.co
830078517	ALFA Y OMEGA COMUNICACIONES SAS	Mypime	gerencia@alfayomegacom.co
830101446	ANGEL SECURITY SAS	Mypime	angelsec37@gmail.com
860049921	SGS COLOMBIA SAS	No	sgs.colombia@sgs.com
901440190	COMSATELITES GPS	Mypime	info@comsatelitesgps.com
900017773	AZ SMART TECHNOLOGY LTDA	Mypime	info@azsmart.net
900799861	Tecnosur Localizacion y Rastreo SAS	Mypime	gerencia@tecnosur.com.co
830025600	RASTREO SATELITAL SAS	No	layne.medina@rastreo.co
9011180583	MOSSAD RASTREO SATELITAL SAS	Mypime	info@rastreoisraeli.com.co
98557233	SATRACK INC	No	saragomez@comseguridad.com
900414775	STAR SEGUIMIENTO Y CONTROL S.A.S	No	facturacion@starseguimiento.co
900363279	LAP TECHNOLOGIES S.A	No	mzapata@equitel.com.co
900378353	RASTREAMOS SAS	Mypime	asistente11@abogadosycontadores.com.co
830106007	INVERSIONES BERMAN 2001 SAS	No	FDURAN@LOGITRACS.COM
8301266263	RASTRACK S.A.S.	No	negociosespeciales@rastrack.com
900619003	Localizamos tsa s.a.s	Mypime	gerencia@localizamos.co
900449459	Satlock Logistica y Seguridad SAS	No	jimmy.alvarado@satlock.com
900152352	SISTEMAS VIRTUALES ZONA ANDINA SAS	No	juridico@sistemasvirtualesltda.com
900705737	DATATRACK DE COLOMBIA SAS	No	nfo@datatrack.co
830141109	TRACKER DE COLOMBIA S.A.S	No	yurani.montero@detektor.com.co
900336119	DAR SOLUCIONES SAS	Mypime	licitaciones@darsoluciones.net
901188980	EJE SATELITAL S.A.S.	No	directorcomercial@ejesatelital.com
900786376	LC GRUPO EMPRESARIAL SAS	No	correolcgps@gmail.com
900465924	VISATEL DE COLOMBIA S A S	Mypime	gerencia@visateldecolombia.com
901485458	City GPS S.A.S	Mypime	Info@gps.co
8140042237	ASEGURAR LIMITADA	Mypime	ASEGURAR.LIMITADA@GMAIL.COM
900256126	GLOBAL CIRCUIT SAS	No	diana.perez@globalcircuit.co
830121521	SERVICIOS SEGURIDAD STAR DE COLOMBIA LTDA	Mypime	ireccion.comercial@stardecolombia.com.co
9005216980	COLOMBIA GPS SAS	Mypime	comercial@colombiagps.com.co

Análisis de Participación en Procesos de Contratación Pública

Clasificación de los participantes según tamaño de empresa

Con base en la información anterior, se realizó la clasificación de las empresas participantes en **MiPymes** (micro, pequeñas y medianas empresas) y **grandes empresas**. A continuación, se detalla la distribución:

- **Total de empresas participantes:** 34. (61,76%)
- **MiPymes:** 21 empresas. (38,24%)
- **Grandes empresas:** 13 empresas.

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

Contexto y análisis del sector en relación con el objeto contractual:

1. **Predominio de MiPymes en el sector:**
   - De acuerdo con los datos, las MiPymes representan una mayoría (más del 60%) de las empresas que participan en procesos similares. Esto refleja que el mercado de servicios de monitoreo y rastreo GPS cuenta con una alta presencia de empresas pequeñas y medianas, probablemente debido a:
     - **Bajos costos de entrada:** Este sector no requiere una infraestructura compleja de hardware para operar, ya que los servicios de monitoreo GPS combinan tecnología de software con dispositivos de rastreo que son relativamente accesibles.
     - **Especialización:** Muchas MiPymes se especializan en nichos del mercado, ofreciendo servicios personalizados o adaptados a clientes específicos, como flotas de vehículos particulares o comerciales.
     - **Flexibilidad operativa:** Las MiPymes suelen tener estructuras más ágiles que les permiten adaptarse rápidamente a las necesidades de los clientes, lo cual es una ventaja frente a los actores más grandes.
2. **Participación de grandes empresas:**
   - Aunque las grandes empresas representan una proporción menor (38.24%), mantienen una presencia importante en el sector. Estas empresas suelen destacar por:
     - **Capacidad financiera:** Tienen mayor acceso a recursos que les permite invertir en tecnología avanzada, cobertura más amplia y operaciones de gran escala.
     - **Reputación y experiencia:** Muchas de estas empresas tienen una trayectoria consolidada en el mercado, lo que les otorga ventajas competitivas en procesos de contratación pública.
     - **Infraestructura tecnológica:** Las grandes empresas pueden ofrecer soluciones integrales con software de monitoreo robusto, integración de datos y análisis avanzados.
3. **Competencia en el sector:**
   - El sector de monitoreo y rastreo GPS para vehículos es altamente competitivo debido a la coexistencia de MiPymes y grandes empresas. Esto genera una oferta variada de servicios en términos de costo, calidad y personalización.
   - **Impacto del objeto del proceso:** El objeto contractual se centra en la prestación de servicios de monitoreo GPS para el parque automotor de una entidad pública. Este tipo de procesos tiende a favorecer tanto a las MiPymes como a las grandes empresas, dependiendo de los criterios de evaluación:
     - Si el enfoque está en **costos bajos y servicios personalizados**, las MiPymes suelen tener ventaja.
     - Si el enfoque está en **cobertura amplia, experiencia y capacidad tecnológica**, las grandes empresas pueden ser más competitivas.

Conclusión:

El análisis muestra que el sector de monitoreo GPS está compuesto principalmente por MiPymes (61.76%), aunque las grandes empresas (38.24%) tienen una presencia relevante y competitiva. Este

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

equilibrio entre actores grandes y pequeños refleja un mercado diverso y dinámico, en el que factores como la innovación tecnológica, la personalización de servicios y la capacidad de adaptación son clave para competir en procesos de contratación pública como el descrito.

MYPIMES.

De acuerdo con el tamaño de la empresa medido por el valor de sus activos, se evidencia que las nuevas unidades productivas están conformadas por microempresas (99,69%), seguido por las pequeñas empresas (0,30%) y el restante se encuentra en las medianas y grandes empresas (0,01%). La distribución por tamaño presenta una variación en el que aumento en 0,02pp las microempresas en comparación con el mismo periodo en 2021.

Tabla 1. Unidades productivas por tamaño y sector agregado. Enero-junio. 2022

Sector Agregado	Microempresa	Pequeña	Mediana	Grande
Agricultura	98.8%	1.1%	0.0%	0.0%
Comercio	99.9%	0.1%	0.0%	0.0%
Construcción	99.0%	0.9%	0.0%	0.0%
Extracción	97.8%	2.2%	0.0%	0.0%
Industria	99.9%	0.1%	0.0%	0.0%
Resto	99.7%	0.3%	0.0%	0.0%
Servicios	99.6%	0.4%	0.0%	0.0%
Total	**99.69%**	**0.30%**	**0.01%**	**0.00%**

Fuente. RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Como se puede apreciar en el sector de comercio las unidades productivas en el tamaño empresarial microempresa tiene un 99,6%, seguido de la pequeña empresa con un 0.1%, por lo cual, el tamaño empresarial que se creó entre enero y junio pertenece a Mipymes.

Tabla 2. Unidades productivas por tamaño. Enero-junio. 2022-2021

Tamaño	2021	2022	Variación, %	Contribución
Microempresa	165,556	171,976	3.9%	3.9
Pequeña	738	508	-31.2%	-0.1
Mediana	33	27	-18.2%	0.0
Grande	11	6	-45.5%	0.0
Total	**166,338**	**172,517**	**3.7%**	**3.7%**

Fuente. RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Para una adecuada gestión de compras en las Entidades Estatales, es necesario contar con elementos que les permitan satisfacer sus necesidades de bienes y/o servicios obteniendo siempre la mayor optimización posible de los recursos públicos. En este sentido, el Artículo No. 2.2.1.1.1.6.1. “Deber de análisis de las Entidades Estatales” del Decreto 1082 de 2015, dispone: “*La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo*”.

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

A través del análisis de sector se pretende orientar a la Entidad Estatal en la definición y requisitos habilitantes y técnicos de su proceso, así como en la caracterización de su mercado e identificación de posibles riesgos del proceso de contratación. Aunado a lo anterior, el 31 de diciembre de 2020 se sancionó la Ley 2069 de 2020, con el propósito de impulsar el nacimiento de nuevas empresas que incentiven la generación de empleo en país.

El Gobierno Nacional expidió el Decreto 957 de 2019, del Ministerio de Comerio, Industria y Turismo, mediante el cual se establece una nueva clasificación del tamaño empresarial basada en el criterio único de ingresos por actividades ordinarias. El ministro de Comercio, Industria y Turismo, afirmó que la nueva disposición es más cercana a la realidad del tejido empresarial ya que reconoce las diferencias sectoriales y por ello, define rangos de clasificación para tres macrosectores económicos: manufacturas, servicios y comercio.

A la fecha, las empresas en Colombia se han clasificado por medio de las variables “Número de empleados” y “Volumen de activos”. Sin embargo, dada la necesidad de contar con una clasificación que responda a las nuevas realidades de las empresas colombianas, el Gobierno Nacional decidió adoptar los ingresos como único criterio ya que aporta mejor información sobre el tamaño real de las empresas y permite tener presentes las particularidades de cada sector de la economía, como por ejemplo el comportamiento de firmas de servicios o tecnología.

La norma señala como criterio para la clasificación los ingresos de actividades ordinarias anuales y dicho nivel variará dependiendo del sector económico en el que las empresas desarrollen sus actividades y, además, del valor de la UVT para el año gravable anterior.
Teniendo en cuenta que la Resolución No 000187 de la Dian de noviembre 28 de 2023 estableció el valor de la UVT para el año gravable 2024 en $47.065, así quedan los valores en pesos que determinan la clasificación de las empresas para el año 2024 con ingresos a 31 de diciembre de 2023:

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

SECTOR	MICRO	PEQUEÑA	MEDIANA	GRAN EMPRESA
MANUFACTURERO	Iguales o inferiores a 47.065 UVT Ingresos iguales o inferiores a $ 1.108.992.595	Iguales o mayores a 47.065 UVT Superior a $ 1.108.992.595 y hasta $ 9.648.089.675	Mayores a 47.065 UVT Superior a $ 9.648.089.675 y hasta $ 81.731.431.725	Mayores a 47.065 UVT Superior a $ 81.731.431.725
SERVICIOS	Iguales o inferiores a 47.065 UVT Ingresos iguales o inferiores a $ 1.552.580.220	Iguales o mayores a 47.065 UVT Superior a $ 1.552.580.220 y hasta $ 6.210.273.815	Mayores a 47.065 UVT Superior a $ 6.210.273.815 y hasta $ 22.733.995.210	Mayores a 47.065 UVT Superior a $ 22.733.995.210
COMERCIO	Iguales o inferiores a 47.065 UVT Ingresos iguales o inferiores a $ 2.107.052.985	Iguales o mayores a 47.065 UVT Superior a $ 2.107.052.985 y hasta $ 20.292.968.985	Mayores a 47.065 UVT Superior a $ 20.292.968.985 y hasta $ 101.692.968.980	Mayores a 47.065 UVT Superior a $ 101.692.968.980

Teniendo en cuenta los anteriores resultados, se evidencia que existe un porcentaje considerablemente alto de empresas MIPYMES en el sector (93,55%), aspecto a ser considerado en la aplicación del decreto 680 de 2021. Por otra parte, la totalidad de empresas identificadas como posibles oferentes están clasificadas como Mypime.

DECRETO 332 – *"Por medio del cual se establecen medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital".*
De acuerdo con lo estipulado en el decreto 332 del 2020 que tiene como lineamientos el reporte de información *"por medio del cual se establecen medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital".*

"ARTÍCULO 3º. VINCULACIÓN DE MUJERES EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO. Sin perjuicio de la autonomía presupuestal y contractual de la que están investidas las entidades y organismos distritales, el área técnica respectiva o la dependencia que solicita la contratación, según corresponda, incluirá en los pliegos de condiciones, estudios y documentos previos y en las cláusulas contractuales de los procesos de selección pública y/o contratos y convenios estatales que adelanten, la obligación del futuro contratista u asociado de vincular y mantener un mínimo de mujeres para la ejecución del convenio o contrato, según los porcentajes que se establecen a continuación, y garantizando que la vinculación se realizará con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables."

En el marco del proceso de contratación pública para la prestación de servicios de monitoreo para el parque automotor de la UAECD a través de dispositivos de posicionamiento global (GPS), se ha llevado a cabo un análisis exhaustivo sobre la posibilidad de implementar medidas adicionales que fomenten la participación de mujeres en este sector. Tras evaluar la naturaleza técnica y las exigencias específicas del objeto del contrato, se concluye que tales

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

medidas no resultan pertinentes en este contexto. A continuación, se detallan los argumentos que sustentan esta conclusión:

1. Enfoque en la Especialización Técnica del Objeto del Contrato:
El objeto del contrato está enfocado en la prestación de servicios de monitoreo GPS, que incluye la instalación, configuración, mantenimiento y operación de dispositivos de rastreo y plataformas tecnológicas de seguimiento en tiempo real. Este tipo de servicios demanda un alto nivel de especialización técnica, experiencia comprobada en proyectos similares, y conocimientos avanzados en sistemas de geolocalización, telecomunicaciones y software de monitoreo. En este contexto, los criterios de selección deben centrarse exclusivamente en la capacidad técnica del oferente, la experiencia en proyectos similares y el cumplimiento de normativas vigentes, sin que el género de los integrantes del equipo constituya un factor determinante. La calidad del servicio depende de la experiencia y los conocimientos técnicos especializados, lo que hace que el enfoque meritocrático sea prioritario.

2. Autonomía del Contratista en la Gestión de su Equipo de Trabajo:
El contratista seleccionado tiene plena autonomía para estructurar y administrar su equipo de trabajo, eligiendo los perfiles profesionales que considere más idóneos para cumplir con los requerimientos técnicos del contrato. La incorporación obligatoria de medidas de género adicionales podría restringir la capacidad del contratista de seleccionar personal calificado y especializado, lo que podría afectar la calidad del servicio prestado. Además, la implementación de dichas medidas podría limitar la participación de proveedores altamente especializados en servicios de monitoreo GPS, dado que el enfoque del proceso debe estar exclusivamente en la excelencia operativa y técnica para cumplir los objetivos estratégicos de la entidad contratante.

3. Relevancia de un Enfoque Meritocrático y Técnico:
El sector de monitoreo GPS es altamente competitivo y se caracteriza por la necesidad de conocimientos avanzados en áreas como telecomunicaciones, programación de software de monitoreo, y manejo de dispositivos de posicionamiento global. Por esta razón, la evaluación de las propuestas debe basarse en criterios estrictamente técnicos, como experiencia demostrable, certificaciones específicas, desarrollo de proyectos similares y capacidad tecnológica. La imposición de requisitos adicionales relacionados con la participación de mujeres podría restringir la competitividad de los oferentes, particularmente en un sector que exige altos niveles de especialización y en el que la capacidad técnica es un factor determinante para garantizar la calidad del servicio.

4. Impacto en la Calidad y Competitividad del Proceso:
El objeto del contrato está orientado a la contratación de servicios tecnológicos especializados, que representan un alto valor agregado para la entidad contratante.

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

Establecer medidas adicionales vinculadas al género podría limitar la participación de proveedores que cumplen con los estándares técnicos necesarios, afectando la competitividad y reduciendo la cantidad de oferentes calificados. Esto, a su vez, podría comprometer los objetivos estratégicos de la UAECD, cuyo enfoque debe centrarse en garantizar un servicio eficiente, confiable y técnicamente robusto para el monitoreo del parque automotor. La calidad del servicio contratado es un factor clave para la optimización de los recursos y la seguridad operativa.

5. Contexto del Sector Tecnológico y de Monitoreo GPS:
El sector de monitoreo GPS en Colombia se encuentra en crecimiento y es altamente competitivo, caracterizado por la coexistencia de MiPymes y grandes empresas. Según el análisis de los participantes en procesos similares, las MiPymes representan el 61.76% de las empresas, mientras que las grandes empresas constituyen el 38.24%. A pesar de esta diversidad, el sector está liderado por criterios técnicos y de especialización, donde la experiencia comprobada y la innovación tecnológica son factores determinantes. Aunque es fundamental promover la inclusión en sectores tecnológicos, en este caso, la prioridad debe ser garantizar la excelencia técnica y la capacidad operativa para cumplir con los objetivos estratégicos de la entidad.

Conclusión Final:

Si bien es fundamental promover la inclusión y la igualdad en los sectores tecnológicos, en el contexto específico de la contratación de servicios de monitoreo GPS para el parque automotor, la orientación del proceso a criterios estrictamente técnicos, de experiencia comprobada y capacidad operativa garantiza la excelencia en la prestación del servicio. La implementación de medidas adicionales relacionadas con el género no se justifica en este caso, ya que podría limitar la competitividad del proceso y afectar la calidad del servicio contratado. La decisión de no implementar dichas medidas se fundamenta en que el enfoque del proceso debe centrarse en la capacidad técnica, la experiencia y los conocimientos especializados, elementos cruciales para alcanzar los objetivos estratégicos sin comprometer la eficiencia operativa ni la calidad del servicio.

DIRECTIVA DISTRITAL No. 001 DE 2011 DEL ALCALDE MAYOR DE BOGOTÁ D.C – MODIFICADO POR LA DIRECTIVA DISTRITAL No. 18 DE 2011 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, D.C.
Directiva Distrital No. 001 de 2011 del alcalde mayor de Bogotá D.C – modificado por la Directiva Distrital no. 18 de 2011 alcaldía mayor de Bogotá, D.C. La Directiva persigue aportar a las medidas adoptadas por el Decreto Distrital 380 de 2015 el cual reglamentó la Política Publica de Trabajo Decente y Digno en Bogotá en procura de la democratización de las oportunidades económicas en el Distrito Capital y la promoción de estrategias para la

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

participación real y efectiva de las personas naturales vulnerables, marginadas y/o excluidas de la dinámica productiva de la ciudad, generando oportunidades de empleo e ingresos.

Desde el punto de vista técnico, con fundamento en la Directiva No. 001 de 2011 del Alcalde Mayor de Bogotá, D.C., está enfocada a promover la democratización de oportunidades económicas del distrito capital, a personas naturales vulnerables, marginadas y/o excluidas de la dinámica productiva de la ciudad, con edad para trabajar, beneficiarias de procesos de formación para el trabajo y el desarrollo humano adelantados por las entidades y organismos del Distrito Capital, ya sea de manera directa y/o a través de contratos suscrito para el efecto, y que estén domiciliadas en Bogotá, D.C.

Para efectos de la aplicación de la Directiva mencionada, se consideran como población vulnerable aquellas personas de los estratos socioeconómicos 1 y 2 excluidas de las dinámicas del mercado laboral. Bajo esa misma línea, en Colombia según las últimas cifras del DANE, la pobreza multidimensional, la cual abraca condiciones educativas, laborales, de salud y vivienda, fue de 16% para el 2021 a nivel nacional. Ahora, concentrándose en la población que tiene un nivel educativo de tecnólogo, relevante para el presente proceso de contratación, pues es el nivel educativo requerido en lo que tiene que ver con la población técnica, de la totalidad de la población a nivel nacional que hace parte de la fuerza de trabajo, 3,7% lograron culminar la educación tecnológica y en su mayoría, no lograron acceder a la educación superior. Actualmente, Colombia tiene cerca de dos millones de personas entre los 17 y los 21 años (edad para trabajar) por fuera de la cobertura de educación superior, lo cual evidencia una imperante exclusión de esta población de las dinámicas productivas.

Teniendo en cuenta lo anterior, para el futuro proceso de contratación y ejecución del mismo, es discrecional del proponente quien se vea beneficiado de la adjudicación del futuro proceso, la contratación del personal requerido, siempre y cuando, cuente con la experiencia necesaria con el fin de garantizar el cumplimiento del objeto contractual.

Conclusión:
Luego de analizar el objeto del presente proceso, que se centra en la **"Prestación de servicios de monitoreo para el parque automotor de la UAECD a través de dispositivos de posicionamiento global (GPS)"**, se concluye que la aplicación de la **Directiva Distrital No. 001 de 2011**, actualizada por la **Directiva Distrital No. 18 de 2011**, no resulta pertinente en este caso.

Argumentos que sustentan esta conclusión:
1. Naturaleza técnica del objeto:
El contrato se orienta a la prestación de servicios especializados de monitoreo GPS, que incluyen la provisión, instalación, configuración y mantenimiento de dispositivos de rastreo,

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

así como la operación de plataformas tecnológicas para el monitoreo en tiempo real del parque automotor. Este tipo de actividades implica la implementación de soluciones tecnológicas avanzadas y altamente técnicas, en las que la idoneidad del proveedor se mide estrictamente en función de su **capacidad tecnológica**, experiencia comprobada en proyectos similares, y cumplimiento de estándares y normativas. La naturaleza del objeto contractual no contempla la contratación directa de personal ni la realización de actividades relacionadas con la integración laboral de poblaciones específicas como las sugeridas en las directivas mencionadas. En este contexto, el desempeño del contrato depende de los sistemas, herramientas tecnológicas y experiencia técnica del proveedor, más que de la composición de su equipo de trabajo.

2. Autonomía en la gestión del recurso humano:
El contratista seleccionado tiene plena autonomía para organizar y gestionar su equipo de trabajo, seleccionando los perfiles profesionales que considere más adecuados para cumplir con los requisitos técnicos del contrato. La incorporación obligatoria de personal con discapacidad, como lo sugieren las directivas mencionadas, no guarda relación directa con el objeto del contrato, el cual se enfoca en la provisión de servicios tecnológicos y de monitoreo, y no en la contratación de personal por parte de la entidad pública. Imponer dicha obligación en el marco de este proceso podría limitar la participación de proveedores especializados, restringiendo la competencia y afectando la calidad del servicio requerido. El éxito del contrato depende del cumplimiento de estándares tecnológicos, operativos y de experiencia comprobada, los cuales no están relacionados con los criterios de inclusión planteados en las directivas.

3. Enfoque en competencia y calidad del servicio:
La evaluación y selección de proveedores dentro del proceso de contratación se fundamenta exclusivamente en criterios de **capacidad técnica**, experiencia comprobada en la prestación de servicios de monitoreo GPS, y cumplimiento de normativas vigentes. Estos criterios son esenciales para garantizar que el servicio prestado cumpla con los estándares de calidad, confiabilidad y eficiencia esperados. La imposición de requisitos adicionales, como la incorporación de personal con discapacidad, podría restringir la participación de proveedores que cumplen con los requisitos técnicos y de experiencia, afectando la competitividad del proceso y comprometiendo la eficiencia operativa del servicio contratado. En un sector tan especializado como el monitoreo GPS, la prioridad debe centrarse en seleccionar al proveedor más calificado para cumplir con el objeto del contrato.

4. Impacto en la calidad y competitividad del proceso:
El objeto del contrato está orientado a la contratación de servicios tecnológicos especializados, que representan soluciones de alto valor agregado para la UAECD. Establecer medidas adicionales como las planteadas en las directivas podría excluir a

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

proveedores que cumplen con los estándares técnicos requeridos, afectando la competitividad del proceso de contratación pública. Además, esto podría comprometer los objetivos estratégicos de la entidad, cuyo enfoque debe estar en garantizar un servicio eficiente y técnicamente robusto para el monitoreo y control del parque automotor. En este caso, priorizar criterios de inclusión ajenos a las necesidades técnicas del contrato podría poner en riesgo la calidad del servicio prestado y el cumplimiento de los objetivos del proceso.

5. Contexto del sector tecnológico y de monitoreo GPS:
El sector de monitoreo GPS es altamente técnico y competitivo, con una combinación de proveedores especializados que van desde MiPymes hasta grandes empresas. Según el análisis de participantes en procesos similares, el 61.76% de los oferentes son MiPymes, mientras que el 38.24% son grandes empresas. En este contexto, la selección de proveedores se basa en criterios de especialización tecnológica, innovación y experiencia en proyectos similares, factores críticos para garantizar la calidad del servicio. Si bien es fundamental promover la inclusión y la igualdad en sectores tecnológicos, el enfoque en este tipo de procesos debe centrarse en garantizar que el proveedor seleccionado cuente con la capacidad técnica y operativa requerida para cumplir con los objetivos del contrato.

Conclusión Final:
Dado que el proceso de contratación está orientado exclusivamente hacia la prestación de servicios tecnológicos especializados de monitoreo GPS, y no incluye la contratación directa de personal por parte de la entidad, no resulta pertinente aplicar las exigencias de inclusión establecidas en las directivas distritales mencionadas. El éxito del contrato depende del cumplimiento de criterios estrictos de capacidad técnica, experiencia comprobada y calidad operativa, los cuales son esenciales para garantizar la prestación eficiente del servicio. En este caso, imponer requisitos adicionales ajenos al objeto técnico del contrato podría afectar negativamente la competitividad del proceso, la calidad del servicio y el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la UAECD. Por lo tanto, el enfoque debe mantenerse en garantizar la excelencia técnica y operativa, priorizando criterios estrictamente relacionados con el objeto del contrato.

1.1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

De acuerdo con lo establecido por la **Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente**, el análisis de la demanda es un componente esencial que permite a la Entidad Estatal evaluar el comportamiento de las adquisiciones de bienes, obras o servicios que se pretenden contratar. Este estudio no solo se limita a las necesidades internas de la entidad, sino que también se enriquece al considerar las contrataciones

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

realizadas por otras entidades del sector público. Esto facilita la identificación de **mejores prácticas** y proporciona información relevante para optimizar el proceso de contratación.

Proceso	Entidad	Modalidad	Objeto	Plazo	Valor	contratista
FDLSC-MIC-006-2024	Alcaldía Local de San Cristobal	Mínima Cuantía	ADQUIRIR EQUIPOS GPS Y PRESTAR EL SERVICIO DE MONITOREO, CONTROL Y SEGUIMIENTO SATELITAL POR GPS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR (VEHICULOS LIVIANOS, PESADOS Y MAQUINARIA AMARILLA) DEL FONDO DE DESARROLLO LO	12 meses	$ 17.809.758	Nefox s.a.s.
308-2025	ESE Hospital Salazar de Villeta	Contratación Régimen Especial	LOS SERVICIOS DE GEORREFERENCIACIÓN, MONITOREO, ADMINISTRACIÓN Y SUMINISTRO DE EQUIPOS GPS PARA LOS VEHÍCULOS ASISTENCIALES DE LA E.S.E HOSPITAL SALAZAR DE VILLETA	11 meses	$ 15.600.000	Radas GPS Colombia SAS
SDHT-MC-020-2024	Secretaría Distrital de Hábitat	Mínima Cuantía	CONTRATAR EL SERVICIO DE RASTREO Y MONITOREO, A TRAVÉS DE UN SISTEMA SATELITAL GPS PARA LOS 5 VEHÍCULOS DE PROPIEDAD DE LA SECRETARIA DISTRITAL HÁBITAT	12 meses	$ 10.000.000	Prosegur
SNS-MC-25-2024	Superintendencia Nacional de Sallud	Mínima Cuantía	Prestar el servicio de monitoreo por sistema de posicionamiento global (GPS) del parque automotor de propiedad de la Superintendencia Nacional de Salud	20 meses	$ 4.700.838	Nefox s.a.s.
337COGFM DIAF 2024	Comando General de las Fuerzas Militares	Mínima Cuantía	CONTRATAR EL SERVICIO DE MONITOREO SATELITAL (GPS) CON HOMOLOGACIÓN DE EQUIPOS A NIVEL NACIONAL Y SERVICIO DE MONITOREO, RASTREO SATELITAL GPS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZ	11 meses	$ 9.500.000	Nefox s.a.s.
FDLE-SMC-979-2024	Alcaldía Local de Engativa	Mínima Cuantía	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MONITOREO DE GPS Y MEDICIÓN DE VARIABLES DE OPERACIÓN DE LOS VEHÍCULOS LIVIANOS Y MAQUINARIA PESADA DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVÁ	11 meses	$ 34.000.000	Angel Segurity SAS
IMP-MC-317-2024	Instituto de Movilidad de Pereira	Mínima Cuantía	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE POSICIONAMIENTO GLOBAL - GPS, PARA EL SEGUIMIENTO EN TIEMPO REAL EN LAS BICICLETAS DEL SISTEMA DE BICICLETAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA - MEGABICI	1 mes	$ 10.258.000	Eje Satelital SAS

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

Proceso	Entidad	Modalidad	Objeto	Plazo	Valor	contratista
0269-ARC-CBNL06-2024	Armada Nacional Base Naval No6 ARC Bogotá	Mínima Cuantía	SERVICIO SUSCRIPCIÓN DE MONITOREO SATELITAL TIPO GPS PARA LOS VEHÍCULOS OFICIALES DE LA BRIGADA DE APOYO A LAS OPERACIONES ANFIBIAS DE LA ARMADA NACIONAL	22 días	$ 16.000.000	Lucisoluciones SAS Bic
MC 0976-2024	ESE Hospital Regional Sur Oriental	Contratación Régimen Especial	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE MONITOREO SATELITAL GPS Y PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MONITOREO SATELITAL PARA VEHÍCULOS AMBULANCIAS Y VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS QUE HACEN PARTE DE LA RED PRESTADORA DE SALUD DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL SUR ORIENTAL	15 días	$ 30.000.000	Cecavial
ESEV-SIM-066-2024	Empresa Social del Estado Municipio de Villavicencio	Contratación Régimen Especial	COMPRA, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE MONITOREO MEDIANTE DISPOSITIVO GPS (SISTEMA DE POSICIONAMIENTO GLOBAL) PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL AL PARQUE AUTOMOTOR DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	1 mesa	$ 5.000.000	VIAGPS.Co SAS
FNE-MC-013-2024	UAE Fondo Nacional de Estuperfacientes	Mínima Cuantía	Prestar el servicio de monitoreo satelital GPS para los vehículos propiedad del Fondo Nacional de Estupefacientes.	40 días	$ 2.391.873	Angel Segurity SAS
ICFES-CD-144-2025	Instituto Colombino para la Evaluación de la Educación - ICFES	Contratación Régimen Especial	Prestar el servicio de monitoreo GPS para los vehículos que hacen parte del parque automotor del Icfes	11 MESES	$ 4.869.255	Nefox s.a.s.

Fuente: Elaboración Propia

Análisis Comparativo de Procesos Similares a la Contratación Pública para Servicios de Monitoreo GPS

A partir del análisis de procesos similares realizados por otras entidades públicas, se identifican las variables más relevantes tales como modalidad de contratación, objeto, presupuesto y plazo. El objetivo es analizar tendencias y características comunes en este tipo de procesos para comprender mejor el sector y los estándares aplicados en contrataciones relacionadas con servicios de monitoreo GPS.

1. Modalidad de Contratación:

La mayoría de los procesos analizados utilizan la modalidad de **mínima cuantía** para la contratación de servicios de monitoreo GPS. Esto se debe principalmente a que el valor de los contratos está dentro del rango permitido para esta modalidad, y las entidades buscan

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

simplificar los procedimientos para adquirir servicios que son recurrentes y específicos.

- **Contrataciones por mínima cuantía:** Representan la mayoría de los casos, con procesos enfocados en servicios de monitoreo GPS de bajo o mediano valor, como los realizados por la **Alcaldía Local de San Cristóbal**, la **Superintendencia Nacional de Salud** y la **Secretaría Distrital de Hábitat**.
- **Contrataciones por régimen especial:** En algunos casos, como los procesos de hospitales públicos o entidades con características especiales como el ICFES o el Comando General de las Fuerzas Militares, se opta por esta modalidad debido a la especificidad de los requerimientos o el marco legal de la entidad contratante.

2. Objeto del Contrato:

El objeto de los contratos analizados guarda similitudes significativas con el proceso actual, ya que todos se centran en la adquisición, instalación y operación de sistemas de monitoreo GPS. Sin embargo, existen ligeras variaciones según las necesidades específicas de cada entidad:

- **Monitoreo de vehículos administrativos y operativos:** La mayoría de los procesos (como los de la **Superintendencia Nacional de Salud**, la **Secretaría Distrital de Hábitat** y el **Fondo Nacional de Estupefacientes**) están dirigidos al control y seguimiento de vehículos administrativos o de gestión operativa.
- **Vehículos especializados:** Algunos procesos, como los del **ESE Hospital Regional Sur Oriental** y la **ESE Hospital Salazar de Villeta**, se enfocan en vehículos de atención especializada como ambulancias.
- **Monitoreo de otros activos:** En casos puntuales, como el del **Instituto de Movilidad de Pereira**, el monitoreo GPS se aplica a bicicletas públicas, demostrando la versatilidad del objeto contractual en diferentes escenarios.
- **Homologación de equipos:** Procesos como el del **Comando General de las Fuerzas Militares** incluyen requisitos adicionales como la homologación de equipos a nivel nacional, lo que evidencia necesidades específicas según la entidad.

3. Presupuesto:

El valor de los contratos varía ampliamente según la entidad, el alcance del servicio y el tamaño del parque automotor involucrado. Los presupuestos oscilan entre cifras muy bajas, como **$2.391.873**, hasta valores más altos, como **$34.000.000**, dependiendo del alcance del servicio y las características del proceso.

- **Procesos de bajo presupuesto (< $10 millones):**
  - **Superintendencia Nacional de Salud:** $4.700.838 para 20 meses de monitoreo.
  - **Secretaría Distrital de Hábitat:** $10.000.000 para 12 meses de servicio.
  - **Fondo Nacional de Estupefacientes:** $2.391.873 para 40 días.
  - Este grupo de procesos tiende a involucrar parques automotores pequeños (5 a 10 vehículos).

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

- **Procesos de presupuesto medio ($10 a $20 millones):**
  - **Alcaldía Local de San Cristóbal:** $17.809.758 para 12 meses de monitoreo, que incluye vehículos livianos, pesados y maquinaria amarilla.
  - **Armada Nacional Base Naval No6:** $16.000.000 para 22 días de monitoreo.
  - Este rango de presupuesto se asocia a entidades con parques automotores de mayor tamaño o necesidades más específicas.
- **Procesos de alto presupuesto (> $20 millones):**
  - **ESE Hospital Regional Sur Oriental:** $30.000.000 para 15 días de monitoreo.
  - **Alcaldía Local de Engativá:** $34.000.000 para 11 meses, incluyendo variables de operación de vehículos livianos y maquinaria pesada.
  - Estos procesos suelen implicar requerimientos más complejos, como homologación de equipos, medición de variables adicionales o monitoreo de flotas especializadas.

4. Plazo del Contrato:

El plazo de ejecución de los contratos también varía significativamente dependiendo del alcance del servicio solicitado:

- **Plazos cortos (< 1 mes):**
  - Algunos procesos, como el de la **Armada Nacional Base Naval No6** (22 días) o el de la **ESE Hospital Regional Sur Oriental** (15 días), tienen plazos muy breves, generalmente asociados a necesidades inmediatas o específicas.
- **Plazos medios (1 a 12 meses):**
  - La mayoría de los procesos se desarrollan en este rango. Por ejemplo, la **Secretaría Distrital de Hábitat** y la **Alcaldía Local de San Cristóbal** contrataron servicios de monitoreo satelital por 12 meses. Este plazo es común para servicios de monitoreo continuo y contratos anuales.
- **Plazos largos (> 12 meses):**
  - Pocos procesos tienen plazos más extensos, como el de la **Superintendencia Nacional de Salud**, que abarca 20 meses. Estos plazos suelen estar asociados a contratos que buscan mayor estabilidad en el servicio y optimización de costos a largo plazo.

5. Contratistas Recurrentes:

Un análisis de los contratistas revela que algunas empresas han participado de manera recurrente en procesos de contratación pública para servicios de monitoreo GPS, lo que evidencia su experiencia y especialización en este tipo de servicios. Por ejemplo:

- **Nefox S.A.S.:** Contratista en múltiples procesos, como los de la **Alcaldía Local de San Cristóbal**, la **Superintendencia Nacional de Salud**, el **Comando General de las Fuerzas Militares** y el **ICFES**, lo que demuestra su posicionamiento en el sector.
- **Angel Security S.A.S.:** Contratista en procesos como el de la **Alcaldía Local de Engativá** y el **Fondo Nacional de Estupefacientes**, indicando su capacidad para atender contratos de

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

distinta envergadura.

Conclusión del Análisis Comparativo

El análisis de procesos similares realizados por otras entidades públicas revela las siguientes tendencias clave:

1. **Modalidad de mínima cuantía:** Es la más utilizada, especialmente en contratos de bajo y medio presupuesto.
2. **Objeto técnico especializado:** La mayoría de los procesos se centran en servicios de monitoreo GPS para vehículos administrativos, operativos o especializados, con requisitos técnicos específicos como homologación de equipos, medición de variables adicionales y monitoreo en tiempo real.
3. **Presupuesto variable:** Los procesos oscilan entre valores bajos (< $10 millones) para parques automotores pequeños y valores altos (> $20 millones) para flotas más grandes o requerimientos más complejos.
4. **Contratistas recurrentes:** Existen empresas especializadas que participan regularmente en este tipo de contratos, evidenciando su experiencia y posicionamiento en el sector.

Este análisis permite identificar buenas prácticas y estándares aplicables al proceso actual, priorizando la especialización técnica, la eficiencia operativa y la competitividad en la selección de contratistas.

1.2. ADQUISICIONES DE LA UAECD:

A continuación, se presentan las adquisiciones de carácter similar realizadas por la UAECD:

Proceso	Entidad	Modalidad	Objeto	Plazo	Valor	contratista
Cto 400-2024	Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAECD	Mínima Cuantía	Prestación de servicios de monitoreo para el parque automotor de la UAECD a través del dispositivo de posicionamiento global (GPS)	11 meses	$ 6.717.960	delanova
Cto 611-2023	Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAECD	Mínima Cuantía	Prestación de servicios de monitoreo para el parque automotor de la UAECD a través del dispositivo de posicionamiento global (GPS)	13 meses	$ 9.555.950	nefox sas
Cto 502-2022	Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAECD	Mínima Cuantía	Prestación de servicios de monitoreo para el parque automotor de la UAECD a través del dispositivo de posicionamiento global (GPS)	10 meses	$ 4.743.195	nefox sas

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

Proceso	Entidad	Modalidad	Objeto	Plazo	Valor	contratista
Cto 530 - 2021	Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAECD	Mínima Cuantía	Prestación de servicios de monitoreo para el parque automotor de la UAECD a través del dispositivo de posicionamiento global (GPS)	12 meses	$ 9.039.600	Dar Soluciones

Análisis Comparativo de los Procesos Más Recientes Realizados por la UAECD

A continuación, se presenta un análisis de los procesos más recientes llevados a cabo por la **Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD)** relacionados con la prestación de servicios de monitoreo GPS para su parque automotor. Este análisis se enfoca en las variables más relevantes como modalidad, objeto, plazo, valor y contratistas, con el objetivo de identificar tendencias y características comunes en este tipo de contrataciones.

1. Modalidad de Contratación:
En todos los procesos analizados, la UAECD ha utilizado la modalidad de **mínima cuantía** para la contratación de servicios de monitoreo GPS. Esto refleja que los valores de los contratos se encuentran dentro del rango permitido para esta modalidad y que la entidad busca simplificar los procedimientos para adquirir servicios recurrentes y específicos. La modalidad de mínima cuantía es adecuada para este tipo de procesos, ya que los servicios de monitoreo GPS no suelen requerir presupuestos elevados y están orientados a necesidades operativas específicas, como el control y seguimiento del parque automotor de la entidad.

2. Objeto del Contrato:
El objeto de los contratos es consistente en todos los procesos analizados: **"Prestación de servicios de monitoreo para el parque automotor de la UAECD a través de dispositivos de posicionamiento global (GPS)."** Este objeto refleja la necesidad de la UAECD de contar con un sistema de monitoreo eficiente que permita el control y seguimiento en tiempo real de su flota vehicular. La estandarización del objeto contractual indica que la entidad tiene requerimientos claros y específicos para este servicio, lo que facilita la comparación entre oferentes y la evaluación de propuestas.

3. Plazo de Ejecución:
El plazo de ejecución de los contratos varía entre **10 y 13 meses**, dependiendo del proceso:
- **Cto 502-2022:** 10 meses.
- **Cto 400-2024:** 11 meses.
- **Cto 530-2021:** 12 meses.
- **Cto 611-2023:** 13 meses.

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

La tendencia muestra que la UAECD generalmente contrata este servicio por períodos cercanos a un año, lo que permite garantizar la continuidad del monitoreo GPS sin interrupciones y facilita la planificación presupuestal y operativa de la entidad.

4. Valor de los Contratos:
El valor de los contratos varía según el plazo y las condiciones específicas de cada proceso, con un rango que oscila entre **$4.743.195** y **$9.555.950**:

- **Cto 502-2022:** $4.743.195 (10 meses).
- **Cto 400-2024:** $6.717.960 (11 meses).
- **Cto 530-2021:** $9.039.600 (12 meses).
- **Cto 611-2023:** $9.555.950 (13 meses).

El análisis muestra que el valor del contrato está directamente relacionado con el plazo de ejecución. Además, los valores reflejan una tendencia a mantener presupuestos moderados, lo que es coherente con la modalidad de mínima cuantía y con la naturaleza del servicio contratado.

5. Contratistas:
Los contratistas seleccionados en los procesos recientes incluyen empresas especializadas en servicios de monitoreo GPS, como **Delanova**, **Nefox SAS** y **Dar Soluciones**.

- **Nefox SAS:** Contratista en dos procesos consecutivos (2022 y 2023), lo que evidencia su experiencia y capacidad para cumplir con los requerimientos técnicos de la UAECD.
- **Dar Soluciones:** Contratista en 2021, también con experiencia en este tipo de servicios.
- **Delanova:** Contratista más reciente (2024), lo que indica que la UAECD ha diversificado sus proveedores en los últimos años.

La selección de contratistas especializados garantiza que los servicios contratados cumplan con los estándares técnicos y operativos requeridos por la entidad.

Conclusión del Análisis Comparativo
El análisis de los procesos más recientes realizados por la UAECD para la contratación de servicios de monitoreo GPS revela las siguientes tendencias clave:

1. **Modalidad de mínima cuantía:** Es la modalidad preferida por la UAECD para este tipo de servicios, lo que refleja la naturaleza recurrente y de bajo presupuesto de los contratos.
2. **Objeto técnico estandarizado:** El objeto contractual es consistente en todos los procesos, lo que facilita la comparación entre oferentes y asegura que los servicios contratados cumplan con las necesidades específicas de la entidad.
3. **Plazos cercanos a un año:** La mayoría de los contratos tienen una duración de entre 10 y 13 meses, lo que permite garantizar la continuidad del servicio y facilita la planificación operativa.

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

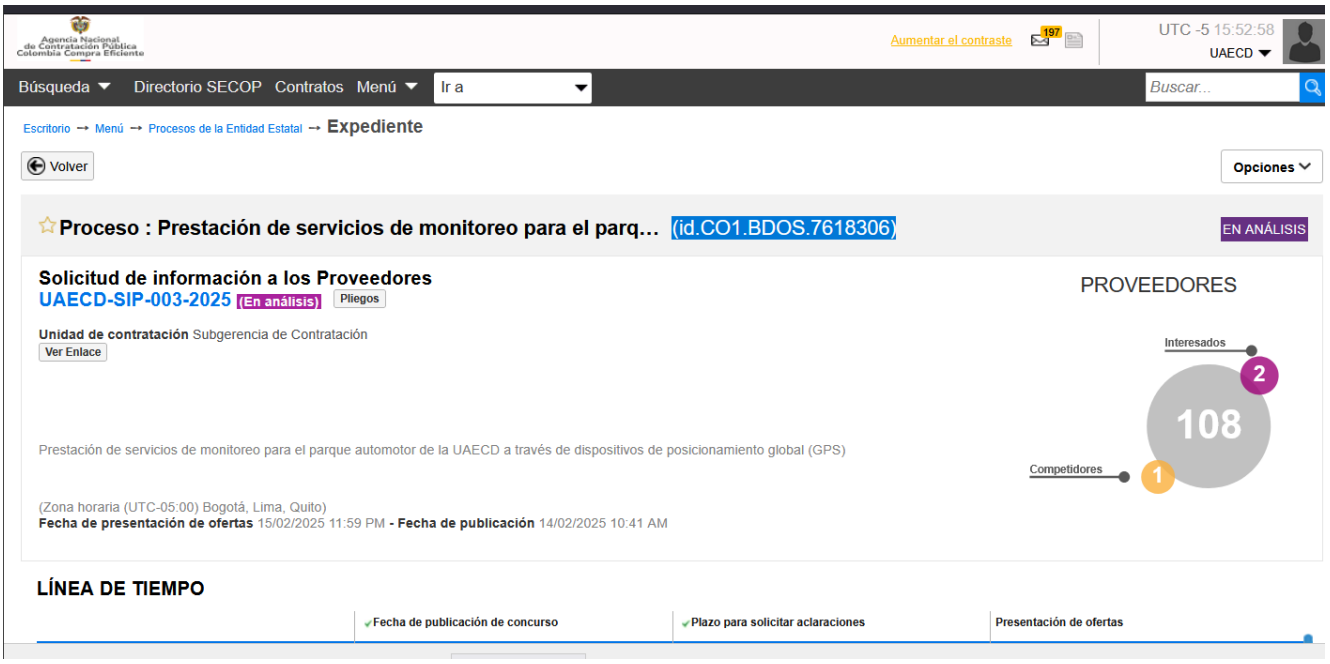
4. **Presupuestos moderados:** Los valores de los contratos oscilan entre $4.7 millones y $9.5 millones, lo que es coherente con la modalidad de mínima cuantía y con la naturaleza del servicio.
5. **Contratistas especializados:** La UAECD ha trabajado con empresas con experiencia en servicios de monitoreo GPS, lo que asegura la calidad y eficiencia del servicio contratado.

En general, los procesos de contratación de la UAECD para servicios de monitoreo GPS reflejan una gestión eficiente y estandarizada, con un enfoque en la continuidad del servicio, la competitividad entre oferentes y la optimización de recursos.

2. METODOLOGÍA PARA ESTABLECER EL PRESUPUESTO

Estudio de mercado:

En primer lugar, la entidad abrió un evento de cotización a través del portal transaccional SECOP II identificado el id (id.CO1.BDOS.7618306), mediante el cual se contactaron a un total de 108 empresas relacionadas con actividades comerciales de los códigos UNSPSC relacionados con el objeto del proceso.



Como resultado de esta convocatoria, se recibió una cotización de parte de la empresa Sociedad Integradora De Servicios Tecnologicos Y Medios Aplicados Sistemas S A S.

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

De manera paralela, la entidad envió solicitudes de cotización a varias empresas del sector mediante correo electrónico, y como resultado de este ejercicio se obtuvo otra cotización de arte de la empresa DELANOVA.

Adicionalmente la entidad tomó como base los precios históricos del contrato más reciente que es el contrato número 400-2024.

Una vez comparados estos precios, el equipo técnico determinó que la cotización presentada de parte de la empresa Sociedad Integradora De Servicios Tecnológicos Y Medios Aplicados Sistemas S A S ofrecía precios muy por encima en comparación con las demás cotizaciones y de los precios históricos, razón por la cual fue retirada del estudio.

Listado de precios para el análisis:

De conformidad con los precios ofertados en las cotizaciones el listado de precios base para el análisis es el siguiente:

			DELANOVA	valor Histórico contrato 400-2024
Ítem	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	Precio Unitario por GPS / MES	Precio Unitario por GPS / MES
1	Prestación de servicios de monitoreo para el parque automotor de la UAECD a través de dispositivos de posicionamiento global (GPS)	Unidad	$ 35.000	$ 22.758,75

Análisis estadístico de precios:

Para realizar un análisis de los precios obtenidos, se calcularon algunas medidas tanto de tendencia central como de dispersión. Estas medidas son útiles para comprender la distribución de los precios y obtener información sobre su variabilidad. A continuación, se describen las medidas utilizadas:

Tendencia central:

- Menor Valor: Esta medida indica el precio más bajo registrado en el conjunto de datos.
- Promedio: También conocido como media aritmética, es la suma de todos los precios dividida por el número total de precios.
- Media geométrica: Calcula la raíz n-ésima del producto de todos los precios.
- Media armónica: Se calcula como el recíproco de la media aritmética de los recíprocos de los precios. Es útil en contextos donde los precios están relacionados con cantidades que se deben promediar de manera proporcional.

Dispersión:

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

- Desviación Estándar: Esta medida indica la dispersión de los precios con respecto al promedio. Muestra cuánto se alejan los precios individuales del promedio.
- Coeficiente de variación (CV): Es una medida relativa de la dispersión y se calcula dividiendo la desviación estándar por el promedio y multiplicando por 100. Proporciona una idea de la variabilidad relativa de los precios.

Ítem	DESCRIPCIÓN	Menor Valor	Promedio	Media Geométrica	Media Armónica	Desviación Estándar	CV	Métrica
1	Prestación de servicios de monitoreo para el parque automotor de la UAECD a través de dispositivos de posicionamiento global (GPS)	$ 22.759	$ 28.879	$ 28.223	$ 27.582	$ 8.656	30%	Promedio

Análisis de resultados:

A partir del cálculo del valor del coeficiente de variación (CV), que es del **30%**, se puede evidenciar que la dispersión de los datos es baja y se encuentra dentro de un rango considerado normal. Esto indica que no hay presencia de datos atípicos significativos dentro de la muestra analizada. En consecuencia, se concluye que los precios ofertados están en condiciones normales y alineados con el comportamiento esperado del mercado.

Métrica estadística y precios de referencia:

Para evaluar los precios ofertados, se ha establecido el promedio como la métrica estadística principal. Dado que el coeficiente de variación (CV) se encuentra dentro del rango mencionado (30%), el promedio es una medida representativa y confiable de los datos analizados. Esto respalda que el uso del promedio como precio de referencia es adecuado para describir y sintetizar los valores de la muestra.

En resumen, el análisis estadístico confirma que los precios observados reflejan un comportamiento consistente con las condiciones actuales del mercado, sin anomalías significativas que puedan distorsionar su interpretación.

Precios de referencia y presupuesto oficial estimado:

Los precios unitarios de referencia quedan establecidos mediante la siguiente tabla:

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

Ítem	DESCRIPCIÓN	Cant	Plazo/meses	PRECIO UNITARIO de Referencia IVA INCLUIDO	Valor total Estimado UAECD
1	Prestación de servicios de monitoreo para el parque automotor de la UAECD a través de dispositivos de posicionamiento global (GPS)	28	33	$ 28.879	$ 27.565.860
				Total	$ 27.565.860

En consecuencia, el valor total corresponde a la suma de VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS ($27.565.860) M/cte. Este monto incluye el IVA y demás impuestos y tasas a nivel nacional y distrital, así como los costos asociados a la ejecución del contrato.

Nota: La oferta económica no podrá exceder los precios unitarios de referencia ni el valor del presupuesto oficial estimado establecido por la UAECD, so pena de **rechazo de la oferta**.

VARIABLES UTILIZADAS PARA CALCULAR EL PRESUPUESTO DE LA RESPECTIVA CONTRATACIÓN:

A continuación, se presenta una explicación metódica y detallada de las variables y cálculos utilizados para determinar el presupuesto de contratación para el período 2025-2027. Este análisis se fundamenta en los consumos históricos, proyecciones económicas y supuestos macroeconómicos oficiales:

CÁLCULO VALOR CONTRATO Y VIGENCIA FUTURA

PERIODO	HISTÓRICO VALOR SERVICIO GPS 2024
ENERO DE 2024	731.325,00
FEBRERO DE 2024	731.325,00
MARZO DE 2024	731.325,00
ABRIL DE 2024	731.325,00
MAYO DE 2024	705.527,00
JUNIO DE 2024	637.245,00
JULIO DE 2024	637.245,00
AGOSTO DE 2024	637.245,00
SEPTIEMBRE DE 2024	637.245,00
OCTUBRE DE 2024	637.245,00
NOVIEMBRE DE 2024	637.245,00
DICIEMBRE DE 2024	637.245,00

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

CÁLCULO VALOR CONTRATO Y VIGENCIA FUTURA

PERIODO	HISTÓRICO VALOR SERVICIO GPS 2024	
PROMEDIO 12 MESES	674.295,17	
INCREMENTO 2024 - 2025 5.2%	35.063,35	VALORES REDONDEADOS
VALOR TOTAL MES	709.358,52	710.000,00
VALOR TOTAL 2025 9 MESES	6.384.226,64	6.390.000,00
VALOR TOTAL 2026 12 MESES CON INCREMENTO 3%	8.767.671,25	8.776.000,00
VALOR TOTAL 2027 12 MESES CON INCREMENTO 3%	9.030.701,39	9.039.000,00
VALOR TOTAL CONTRATO 2025-2027	24.182.599,27	24.205.000,00
VALOR TOTAL VIGENCIA FUTURA	17.798.372,64	17.815.000,00
PRESUPUESTO 15% AÑO 2025	2.669.755,90	2.672.250,00
CDP 2025		10.500.000,00
PRESUPUESTO		28.315.000,00

1. **Estudio de los consumos históricos:**
   - Se tomó como base el consumo mensual registrado en el servicio de GPS durante el año 2024.
   - Los valores mensuales varían entre $731.325,00 (en los primeros meses del año) y $637.245,00 (en los últimos meses).
   - A partir de estos valores, se calculó el **promedio mensual de consumo para 2024**, obteniendo un valor de **$674.295,17**.
2. **Incremento por IPC para 2025:**
   - Al promedio mensual de $674.295,17 se le aplicó un incremento del **IPC proyectado para 2025, que es del 5,2%**.
   - El incremento calculado fue de **$35.063,35**, lo que da como resultado un valor mensual ajustado de **$709.358,52**.
   - Este valor fue redondeado a **$710.000,00** para simplificar el cálculo.
3. **Cálculo del presupuesto para la vigencia 2025 (9 meses):**
   - El valor mensual ajustado de $710.000,00 se multiplicó por 9 meses, dado que el período contractual para 2025 abarcará únicamente este número de meses.
   - El resultado de este cálculo fue **$6.384.226,64**, el cual se redondeó a **$6.390.000,00**.
4. **Proyección para las vigencias 2026 y 2027:**
   - Para estas vigencias, se utilizó el valor mensual redondeado de 2025 ($710.000,00) y se incrementó en un **3% anual** según los supuestos macroeconómicos publicados por la Secretaría Distrital de Hacienda.
     - **Vigencia 2026:**

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

- El valor mensual ajustado con el incremento del 3% fue de **$731.300,00**, lo que da un total anual de **$8.767.671,25**. Este valor fue redondeado a **$8.776.000,00**.
- **Vigencia 2027:**
  - Aplicando nuevamente un incremento del 3% sobre el valor de 2026, se obtuvo un valor anual ajustado de **$9.030.701,39**, redondeado a **$9.039.000,00**.

5. **Redondeos realizados:**
   - Los valores obtenidos en cada etapa fueron redondeados para facilitar la presentación y proyección del presupuesto. Se aplicaron redondeos en los cálculos de valores mensuales, anuales y totales.
6. **Disponibilidad presupuestal 2025:**
   - Para la vigencia 2025, la entidad cuenta con un **Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) número 400 del 2025**, por un valor de **$10.500.000,00**. Este valor cubre la totalidad de los costos proyectados para dicha vigencia.
7. **Cálculo del valor total del presupuesto:**
   - El valor total del presupuesto de contratación para el período 2025-2027 se obtuvo sumando los valores redondeados de todas las vigencias:
     - **Vigencia 2025 (9 meses):** $6.390.000,00.
     - **Vigencia 2026 (12 meses):** $8.776.000,00.
     - **Vigencia 2027 (12 meses):** $9.039.000,00.
   - El total estimado es de **$24.205.000,00**.
8. **Disponibilidad presupuestal total:**
   1. **Valor del CDP para 2025:**
      - Según el texto, el **Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP)** para 2025 es de **$10.500.000,00**.
   2. **Valores redondeados de las vigencias futuras (2026 y 2027):**
      - **Vigencia 2026:** $8.776.000,00.
      - **Vigencia 2027:** $9.039.000,00.
   3. **Suma de los valores redondeados:**
      - Disponibilidad presupuestal total = CDP 2025 + Vigencia 2026 + Vigencia 2027.
      - **$10.500.000,00 + $8.776.000,00 + $9.039.000,00 = $28.315.000,00.**

En conclusión, el presupuesto estimado para el contrato correspondiente al período 2025-2027 asciende a la suma de **VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL PESOS ($28.315.000) M/cte**., incluyendo impuestos, tasas y contribuciones tanto del orden nacional como territorial, así como los demás costos asociados. Éste ha sido calculado rigurosamente con base en los consumos históricos, incrementos proyectados por IPC y supuestos

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

macroeconómicos oficiales, asegurando la disponibilidad presupuestal mediante el CDP vigente.

CONCLUSIONES

i. Se realizó un exhaustivo estudio de mercado con el objetivo de determinar los precios promedio, las condiciones del sector y la idoneidad de los oferentes, siguiendo los lineamientos establecidos por Colombia Compra Eficiente.
ii. El presupuesto oficial para la contratación asciende a El presupuesto oficial para la contratación asciende a VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL PESOS ($28.315.000) M/cte., incluyendo impuestos, imprevistos y todos los costos directos e indirectos relacionados con la preparación, presentación, celebración y ejecución del contrato.
iii. La adjudicación del contrato se realizará por el menor valor.
iv. El análisis de procesos similares realizados por otras entidades públicas y los procesos más recientes de la UAECD evidencia que la modalidad de mínima cuantía es la más utilizada para la contratación de servicios de monitoreo GPS, dada su naturaleza técnica especializada y su rango presupuestal moderado. Los presupuestos varían según el tamaño del parque automotor y los requerimientos específicos, con valores que oscilan entre $4.7 millones y $20 millones, y plazos de ejecución cercanos a un año. Además, se observa la participación recurrente de contratistas especializados, lo que refleja un mercado competitivo y con experiencia en este tipo de servicios. Estas tendencias destacan la importancia de priorizar la especialización técnica, la eficiencia operativa y la competitividad en la selección de proveedores, asegurando la calidad y continuidad del servicio contratado.
v. La contratación cuenta con el respaldo de los Certificados de Disponibilidad Presupuestal expedidos por la Subgerencia Administrativa y Financiera, lo que garantiza la viabilidad financiera del proceso.
vi. Es importante señalar que los precios estimados pueden variar según la oferta presentada por el proveedor, lo que refleja la dinámica del mercado y la competencia existente entre los oferentes.



Luis Alberto Mariño
Contratista - UAECD

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO

Objeto a contratar	Prestar a la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital los servicios de: a) Servicios postales, b) Mensajería expresa, c) Envío de paquetes, documentos y demás envíos en todas las modalidades del servicio a nivel urbano, nacional e internacional, d) La impresión fija y variable de actos administrativos masivos, comunicaciones y avisos y e) La notificación electrónica de actos administrativos; incluyendo el personal requerido para atender la operación propia de la mensajería interna y externa.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

De conformidad con el artículo 63 del Acuerdo Distrital 257 de 2006, la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital está organizada como una Unidad Administrativa Especial del orden distrital del Sector Descentralizado por servicios, de carácter eminentemente técnico y especializado, con personería jurídica, autonomía administrativa y presupuestal y con patrimonio propio, adscrita a la Secretaría Distrital de Hacienda, que tiene por objeto *"responder por la recopilación e integración de la información georreferenciada de la propiedad inmueble del Distrito Capital en sus aspectos físico, jurídico y económico, que contribuya a la planeación económica, social y territorial del Distrito Capital."*

Dentro de las funciones asignadas a esta, se encuentran las de:

a) Realizar, mantener y actualizar el censo catastral del Distrito Capital en sus diversos aspectos, en particular fijar el valor de los bienes inmuebles que sirve como base para la determinación de los impuestos sobre dichos bienes.
b) Generar y mantener actualizada la Cartografía Oficial del Distrito Capital.
c) Establecer la nomenclatura oficial vial y domiciliaria del Distrito Capital.
d) Generar los estándares para la gestión y el manejo de la información espacial georreferenciada y participar en la formulación de las políticas para los protocolos de intercambio de esa información y coordinar la infraestructura de datos espaciales del Distrito Capital. (IDECA).
e) Elaborar avalúos comerciales a organismos o entidades distritales y a empresas del sector privado que lo soliciten.

Con el propósito de dar cumplimiento a sus funciones, la Unidad mediante el Acuerdo 004 de 2021 determinó las reglas para su organización y funcionamiento, de esta manera estableció en su artículo 31 que la Gerencia de Gestión Corporativa tiene a cargo definir y supervisar los planes estratégicos de los procesos de gestión de servicios administrativos, gestión documental, gestión financiera y gestión del talento humano, incluyendo los servicios de

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

apoyo para la operación de los servicios de gestión y operación catastral en el distrito y los territorios.

A su vez, la Subgerencia Administrativa y Financiera, área que hace parte de la Gerencia de Gestión Corporativa, tiene, entre otras, la siguiente función: "… *7) Administrar el acervo documental misional, de gestión y apoyo de la entidad y los servicios de producción documental, de acuerdo con los lineamientos y procedimientos establecidos para tal fin. …" (Artículo 32 del Acuerdo 004 de 2021)* y adicionalmente en la nueva cadena de valor, se determinó dentro de los procesos de apoyo para el desarrollo de la misión institucional la Gestión Documental y la política del Sistema de Gestión Integral dentro de la cual se encuentra el Subsistema Interno de Gestión Documental y Archivo (SIGA), aspectos que contribuyen al cumplimiento de los objetivos trazados por la Unidad.

De acuerdo con lo expuesto anteriormente, tenemos que la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAECD, dentro del subproceso de gestión de correspondencia estableció unos lineamientos de manejo adecuado de la correspondencia interna y externa que, hace trámite diario en la entidad como relación de doble vía entre esta y el ciudadano.

Lo anterior, según la definición de las políticas interinstitucionales que complementen y apoyen, la orientación de la Gestión Documental de la entidad, conforme a lo previsto en el Acuerdo 060 de 2001 del Consejo Directivo del Archivo General de la Nación, el cual establece pautas para la administración de las comunicaciones oficiales en las entidades que cumplen funciones públicas.

Es la Gerencia de Gestión Corporativa, a través de la Subgerencia Administrativa y Financiera quien ha establecido las políticas, planes, programas y demás acciones relacionadas con el proceso de Gestión Documental, así como, la administración del acervo documental misional, de gestión y apoyo de la entidad y los servicios de producción y trámite documental, bajo los lineamientos establecidos por el Archivo General de la Nación y el Archivo Distrital.

Por tanto, la UAECD en la consolidación del Sistema de Gestión Documental, a través del aplicativo CORDIS fortaleció la organización, actualización y administración de los archivos de gestión, el cual tuvo como objetivo, lograr la modernización y mejoramiento de la gestión documental, garantizando la administración y el óptimo manejo de las comunicaciones oficiales de la Entidad.

Así mismo, es necesario la atención de todo el proceso de correspondencia, lo cual incluye la recepción, clasificación, envío y entrega de las comunicaciones oficiales y otros objetos postales que produzca la Entidad, así como la distribución de estos, en el ámbito de correo electrónico certificado, acción urbana, nacional e internacional a través del servicio de correo,

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

con acuse de recibo; motorizado y auxiliar en el área de correspondencia para las diferentes dependencias.

Igualmente, el Decreto Distrital 020 de 2011 *"Mediante el cual se definen los lineamientos y las competencias para regular la operatividad del cálculo y liquidación de la participación del efecto plusvalía y se dictan otras disposiciones"*, asignó la competencia a la UAECD para la determinación del efecto plusvalía, en concordancia con lo establecido por el artículo 81 de la Ley 388 de 1997.

Al respecto la Corte Constitucional dentro del proceso de revisión de constitucionalidad de la Ley 388 de 1997 profirió la Sentencia C-035 de 2014, la cual establece que la notificación de los actos administrativos, mediante los cuales se determina la plusvalía, deben ser notificados personalmente o por correo a la dirección de cada uno de los predios sujetos a plusvalía como notificación principal, conservando la publicación en diario de amplia circulación durante tres (3) domingos consecutivos y la publicación del edicto en la sede de la entidad como mecanismos de notificación subsidiaria, para los casos en que la principal no fuere posible.

En este sentido, y como quiera que sea una responsabilidad de la UAECD garantizar la debida notificación de los actos expedidos en desarrollo de sus competencias misionales, debe adelantar la contratación de servicios de mensajería expresa masiva que permita la notificación física y electrónica exigida en el marco normativo que regula el trámite de plusvalía, garantizándole así a la entidad que estos documentos sean entregados oportunamente a sus destinatarios.

Así mismo, la UAECD para las notificaciones por medios electrónicos de manera certificada debe garantizar la validez jurídica y probatoria de acuerdo con las prescripciones legales que regulan la materia, específicamente el artículo 57 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo que señalan:

"Artículo 57. Acto administrativo electrónico. Las autoridades, en el ejercicio de sus funciones, podrán emitir válidamente actos administrativos por medios electrónicos siempre y cuando se asegure su autenticidad, integridad y disponibilidad de acuerdo con la ley."

Y el Artículo 58 ibidem, prevé:

"Artículo 58. Archivo electrónico de documentos. Reglamentado parcialmente por el Decreto Nacional 2609 de 2012. Cuando el procedimiento administrativo se adelante utilizando medios electrónicos, los documentos deberán ser archivados en este mismo medio. Podrán almacenarse por medios electrónicos, todos los documentos utilizados en las actuaciones administrativas.

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

La conservación de los documentos electrónicos que contengan actos administrativos de carácter individual deberá asegurar la autenticidad e integridad de la información necesaria para reproducirlos, y registrar las fechas de expedición, notificación y archivo."

Lo anterior, dentro de los parámetros establecidos en la Ley 527 de 1999 *"Por medio de la cual se define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, del comercio electrónico y de las firmas digitales, y se establecen las entidades de certificación y se dictan otras disposiciones".*

Es así como, la conservación de las notificaciones electrónicas, de conformidad con lo establecido en el artículo 58 de la Ley 1437 de 2011, anteriormente transcrita es almacenada en el Sistema de Gestión documental INFODOC a cargo del Centro de documentación.

Estos servicios contribuyen a una mayor celeridad, eficacia y eficiencia de los procesos de notificación a cargo de la Gerencia Comercial y de Atención al usuario (GCAU) vigentes y facilitan a los usuarios el acceso y conocimiento de los actos de la administración evitando su desplazamiento hasta la UAECD.

Ahora bien, la Unidad en el marco del fortalecimiento de la gestión catastral con enfoque multipropósito requiere continuar con las labores del proceso de actualización y una vez culminadas estas, debe comunicar la información resultante de este proceso, de acuerdo con lo establecido en el Parágrafo del artículo 2 de la Ley 601 de 2000, la cual cita que los avalúos resultantes del proceso se deberán comunicar a la dirección del predio actualizado.

Es por ello por lo que debe dar cumplimiento a lo dispuesto en el literal h, del artículo 4 de la Ley 594 de 2000 que dice: "… *El Estado propugnará por el fortalecimiento de la infraestructura y la organización de sus sistemas de información, estableciendo programas eficientes y actualizados de administración de documentos y archivos"*, y el artículo 12 de la misma ley, que indica "*La administración pública será responsable de la gestión de documentos y de la administración de sus archivos*." Y lo señalado en la Ley 1369 de 2009, que establece la aplicación y adopción de características especiales para la recepción, recolección, clasificación, transporte y entrega de objetos postales y la obligatoriedad de contar habilitación del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para prestar este servicio, y al efecto preceptúa:

Artículo 4: *"Operador de Servicios Postales. Es la persona jurídica, habilitada por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones que ofrece al público en general servicios postales, a través de una red postal (…)".*

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

Artículo 4, numeral 4.3: *"Servicio de Mensajería Expresa, como el servicio postal urgente que exige la aplicación y adopción de características especiales para la recepción, recolección, clasificación, transporte y entrega de objetos postales (…)".*

La Ley 1369 de 2009 establece el régimen de los servicios postales, señala a las entidades encargadas de la regulación de estos y determina que los servicios postales son un servicio público en los términos del artículo 365 de la Constitución Política.

El artículo 3° ibidem define que los servicios postales son los servicios de correo, los servicios postales de pago y los servicios de mensajería expresa, entre otros. Así mismo, el servicio de correo es el servicio postal prestado por el Operador Postal Oficial o Concesionario de Correo y que el servicio de mensajería expresa es el servicio postal urgente que exige la aplicación y adopción de características especiales para la recepción, recolección, clasificación, transporte y entrega de objetos postales hasta de 5 kilogramos.

En el marco legal referido, exige la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital – UAECD adelantar las gestiones necesarias para garantizar la oportunidad, seguridad y calidad en la entrega de documentos e información que profiera la unidad el envío de censo catastral del Distrito Capital y operación catastral en cualquier lugar del territorio nacional al igual que prestar el servicio de mensajería interna, externa y expresa.

No obstante, la UAECD no cuenta con la capacidad técnica, ni el recurso humano necesario para adelantar las actividades de impresión y distribución masiva de documentos; de igual manera no cuenta con el personal suficiente para realizar el servicio de mensajería interna, ni está habilitada por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para prestar el servicio de mensajería externa y expresa, se hace necesario la contratación de servicios a través de una empresa especializada en la prestación de los servicios ya enunciados.

Adicionalmente, la unidad consideró como una estrategia más efectiva, que le permite una mayor transversalidad en materia del trámite de comunicaciones, integrar en un solo proyecto de contratación la operación del censo catastral del Distrito Capital y los servicios de mensajería interna, externa, expresa y correo certificado, en acatamiento a lo establecido en el artículo 24 del Decreto 514 de 2006, el presente proceso de contratación cuenta con el visto bueno del Archivo de Bogotá de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor, radicado 2021EE42953 de octubre 28 de 2021.

De acuerdo con lo expresado anteriormente, la UAECD requiere adelantar la contratación del servicio especializado de administración de correspondencia, que permita fortalecer el trámite y gestión de las comunicaciones oficiales, comprendidas en el proceso de Gestión

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

Documental y desarrolle las actividades que lleven al cumplimiento de las políticas internas de la Unidad

Atendiendo la necesidad de la Entidad, tenemos que mediante el Decreto 2854 de 2006 del Ministerio de Comunicaciones, hoy Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones designó a la sociedad Servicios Postales Nacionales S.A.S. como el ente encargado de llevar a cabo las actividades relacionadas con la prestación de los servicios postales, convirtiéndose así en el Operador Postal Oficial.

Igualmente, el artículo 1° de la Resolución No 2171 de agosto 31 de 2006, emanada del Ministerio de Comunicaciones dispuso *"Otorgar a la Sociedad SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S., NIT No 900.062.977.9 licencia para prestar al público el Servicio Postal de Mensajería Especializada a Nivel nacional y en conexión con el exterior, de conformidad con lo especificado en el Decreto 2854 de agosto 25 de 2006".*
Ahora bien, "SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S.", es una sociedad pública, vinculada al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, del tipo de las sociedades por acciones simplificadas que, dentro de su objeto social tiene la prestación de los Servicios Postales, que comprenden la prestación del servicio de correo nacional e internacional, el servicio de mensajería expresa y los servicios postales de pago. Soluciones logísticas de gestión y mercadeo de redes de comunicación a ser utilizadas en la prestación y complemento de servicios postales. La prestación de los servicios de transporte de carga nacional e internacional, aérea, terrestre, marítima y multimodal, de toda clase de mercancías, además tienen ventajas técnicas para el cumplimiento del objeto contractual, en el sentido de contar con la distribución de la mensajería, así como de facilitar el aplicativo para la consulta y trazabilidad de las entregas por correo masivo dirigido expreso, correo masivos estándar especial, Sistema de Información Postal (SIPOST), resultando favorable para la entidad.

De esta manera, la normatividad vigente permite que las entidades públicas se colaboren mutuamente, es así como, la Constitución Política, en su artículo 113 señala *"(…) Los diferentes órganos del Estado tienen funciones separadas, pero colaboran armónicamente para la realización de sus fines" y el artículo 209 ibidem, manifiesta que: "(…) Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado (…)"*.

Por tanto, en el artículo 209 ibidem, establece que: *"La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones".*

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

A su vez el artículo 149 del Decreto 1421 de 1993 *"Por el cual se dicta el régimen especial para el Distrito Capital",* establece que *"El Distrito, sus localidades y las entidades descentralizadas podrán celebrar los contratos, convenios y acuerdos previstos en el derecho público y en el derecho privado que resulten necesarios para el cumplimiento de sus funciones, la prestación de los servicios y la construcción de las obras a su cargo. En tales contratos, convenios o acuerdos se deberán pactar las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren convenientes y necesarias para asegurar su ejecución, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley y el orden público".*

De tal suerte que, la Ley 489 de 1998 *"Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional",* consagra en su artículo 6° el "*Principio de Coordinación"* en los siguientes términos*: "En virtud del principio de coordinación y colaboración, las autoridades administrativas deben garantizar la armonía en el ejercicio de sus respectivas funciones con el fin de lograr los fines y cometidos estatales".*

En este sentido, el literal c) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, que reglamenta las modalidades de selección para la escogencia del contratista, señala que la modalidad de selección de contratación directa procederá en los siguientes casos: *"contratos interadministrativos"*, siempre que las obligaciones derivadas del mismo tengan relación directa con el objeto de la entidad ejecutora señalado en la ley o en sus reglamentos (…)", concordante con lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley 1474 de 2011.

De igual forma, el Artículo 15° de la Ley 1369 de 2009 determina que *"El Operador Postal Oficial o Concesionario de Correo será el único autorizado para prestar los servicios de correo a las entidades definidas como integrantes de la Rama Ejecutiva, Legislativa y Judicial del Poder Público".* No obstante, el artículo referido establece que las entidades estatales podrán contratar servicios de mensajería expresa de acuerdo con sus necesidades de gestión y de conformidad con la ley de contratación aplicable.

Por otra parte, la Subdirección de Imprenta Distrital mediante Circular No. 001 de fecha 19 de septiembre de 2019, la Imprenta Distrital suspendió de manera temporal el servicio de elaboración e impresión de artes gráficas para las entidades, órganos y organismos Distritales. Lo anterior, en ocasión a las intervenciones que actualmente se están adelantando en las instalaciones de dicha sede, y en consecuencia no podría prestar el servicio.

De acuerdo con lo expuesto, y teniendo en cuenta la necesidad de contar con el servicio de mensajería interna, externa, expresa y correo certificado, impresión, alistamiento, empaque y distribución por mensajería y/o correo masivo estándar, correo electrónico, boletín catastral y otros documentos generados en los procesos administrativos, se considera pertinente

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

suscribir de manera directa un contrato interadministrativo con la empresa Servicios Postales Nacionales S.A.S.

1. DESARROLLO DEL ESTUDIO DE MERCADO

1.1. OBJETIVO DEL ANÁLISIS

El presente estudio tiene como propósito analizar el sector de servicios postales, mensajería expresa, impresión fija y variable, y notificación electrónica en Colombia, con el objetivo de asegurar la viabilidad, calidad y eficiencia en la prestación de estos servicios para la **Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital**. Este análisis busca proporcionar una visión integral que permita identificar las dinámicas del mercado, los actores principales, las condiciones de oferta y demanda, y aspectos técnicos, organizacionales y financieros que garanticen una operación exitosa.

La importancia de este análisis radica en que los servicios requeridos son esenciales para la correcta gestión administrativa y operativa de la entidad, especialmente en procesos críticos como la notificación de actos administrativos, comunicaciones masivas y la logística de mensajería interna y externa. A través de este estudio, se busca:

- Identificar las mejores prácticas comerciales para contratar proveedores eficientes.
- Establecer criterios técnicos, financieros y organizacionales para garantizar la prestación del servicio con altos estándares de calidad.
- Analizar las tendencias del sector, las necesidades del mercado y las oportunidades de optimización en los servicios contratados.

1.2. ANÁLISIS DEL SECTOR

El Sector Terciario: Servicios

El objeto del contrato se encuentra dentro del **sector terciario**, que agrupa actividades relacionadas con la prestación de servicios y la comercialización de bienes intangibles. En este caso particular, el contrato está enfocado en la provisión de servicios especializados en **mensajería, impresión, notificación electrónica y logística postal**, tanto a nivel urbano, nacional como internacional, junto con la gestión operativa de mensajería interna y externa para la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD). Este tipo de servicios son fundamentales para garantizar la eficiencia en las operaciones administrativas y en los procesos de comunicación de la entidad.

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

Dentro del sector terciario, los servicios postales, de mensajería y de notificación electrónica se destacan por su capacidad de integrar herramientas logísticas avanzadas, sistemas de impresión masiva y tecnologías digitales para optimizar procesos operativos, mejorar la trazabilidad de envíos y garantizar el cumplimiento normativo. Estos servicios pueden clasificarse como **business-to-business (B2B)**, ya que están dirigidos a satisfacer las necesidades de una entidad pública con requerimientos específicos en la gestión de sus comunicaciones internas y externas.

1.3. Importancia del análisis

La contratación de servicios postales, de mensajería, impresión masiva y notificación electrónica es un aspecto estratégico para entidades como la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, dado que estos servicios permiten cumplir con funciones clave como:

- **Gestión efectiva de actos administrativos:** Garantizar que las notificaciones y demás comunicaciones lleguen a los ciudadanos y organizaciones en cumplimiento de plazos legales y normativos.
- **Optimización de recursos:** Reducir costos y tiempos asociados a la logística de mensajería tradicional mediante el uso de tecnologías avanzadas como la notificación electrónica.
- **Cobertura y alcance:** Asegurar que los envíos y notificaciones se realicen de manera eficiente tanto a nivel urbano, nacional e internacional, conforme a las necesidades del Distrito.

La relevancia de este análisis también se centra en el impacto comercial y operativo de dichos servicios, considerando que el mercado colombiano ha experimentado un crecimiento significativo en sectores como:

- **Mensajería y paquetería:** Impulsado por el auge del comercio electrónico y la necesidad de servicios logísticos rápidos y confiables.
- **Impresión masiva y personalizada:** Utilizada por las entidades públicas y privadas para comunicaciones oficiales, actos administrativos y notificaciones personalizadas a gran escala.
- **Notificación electrónica:** En línea con la transformación digital de las organizaciones y el cumplimiento de normativas legales relacionadas con la digitalización y el comercio electrónico.

El análisis permitirá identificar oportunidades de mejora, tendencias del mercado y las condiciones necesarias para garantizar que los servicios contratados cumplan con los requerimientos específicos de la entidad distrital.

1.3. Metodología del estudio

El estudio está diseñado con un enfoque integral, abarcando las siguientes perspectivas:

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

1. **Comercial:** Análisis de cómo se comercializan los bienes y servicios en este sector, identificando estrategias, canales de venta, y factores que determinan la competitividad y el precio.
2. **Técnica:** Evaluación de los requerimientos tecnológicos y logísticos necesarios para la prestación de servicios de calidad, considerando aspectos como trazabilidad, tiempos de entrega y tecnología de impresión.
3. **Financiera:** Identificación de costos asociados, márgenes de rentabilidad y modelos de financiamiento utilizados en el sector.
4. **Organizacional:** Estructura de las empresas proveedoras, personal especializado requerido y procesos internos necesarios para garantizar el cumplimiento de los servicios.
5. **Oferta y demanda:** Análisis detallado de los actores del mercado, las capacidades actuales de los proveedores y las necesidades específicas de los clientes, incluida la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital.

2. Aspectos Generales del Mercado

El análisis del mercado para el objeto del contrato relacionado con la prestación de servicios postales, mensajería expresa, impresión fija y variable, notificación electrónica y gestión operativa de mensajería interna y externa debe considerar los siguientes aspectos clave:

2.1. Características del servicio

El objeto del contrato abarca una serie de servicios especializados que son esenciales para la operación eficiente de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD). Las características principales de estos servicios son:

- **Servicios postales y mensajería expresa:**
  - Incluyen la recolección, transporte y entrega de documentos, paquetes y demás envíos en todas las modalidades (urgente y estándar).
  - Los servicios deben garantizar **seguimiento y trazabilidad en tiempo real**, asegurando la seguridad y puntualidad en las entregas.
  - Cobertura a nivel urbano, nacional e internacional, con tiempos de entrega ajustados a las necesidades de la entidad.
- **Impresión fija y variable:**
  - Impresión masiva de actos administrativos, comunicaciones y avisos, con la posibilidad de personalización (impresión variable) según los datos específicos de cada destinatario.
  - Procesos de plegado, empaque y preparación para distribución, asegurando la calidad y confidencialidad de los documentos.
- **Notificación electrónica:**
  - Envío digital de actos administrativos y comunicaciones oficiales, con garantías de seguridad, trazabilidad y cumplimiento normativo (firma electrónica, acuse de recibo, etc.).
  - Integración con sistemas de gestión documental de la entidad para automatizar y optimizar los procesos de notificación.
- **Gestión operativa interna y externa:**

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

- Requiere personal capacitado para gestionar la mensajería interna y externa, asegurando la organización y distribución eficiente de documentos y paquetes dentro de la entidad.

2.2. Agentes participantes

El mercado de servicios postales, de mensajería, impresión y notificación electrónica está compuesto por una variedad de actores especializados que ofrecen soluciones integrales para satisfacer las necesidades de entidades públicas y privadas. Entre los principales agentes participantes se encuentran:

- **Empresas de mensajería y logística:**
  - Proveedores como Servientrega, Inter Rapidísimo, TCC, 472, entre otros, que cuentan con experiencia en servicios de mensajería y paquetería con cobertura nacional e internacional.
  - Estas empresas ofrecen servicios diferenciados según la urgencia, el volumen y la trazabilidad de los envíos.
- **Empresas de impresión masiva:**
  - Compañías como Carvajal Tecnología y Servicios, Impresora Panamericana, y otras que se especializan en la impresión fija y variable de documentos masivos.
  - Estas empresas cuentan con tecnología avanzada para personalizar documentos y garantizar la calidad en grandes volúmenes.
- **Proveedores de notificación electrónica:**
  - Plataformas tecnológicas como Certicámara, MiFirma, y otras que ofrecen soluciones digitales para la notificación electrónica de actos administrativos, cumpliendo con las normativas legales de seguridad y protección de datos.
- **Proveedores integrales de servicios:**
  - Empresas que combinan servicios de mensajería, impresión y notificación electrónica, ofreciendo soluciones completas que incluyen soporte técnico, personal capacitado y tecnología avanzada.

2.3. Dinámicas del mercado

El mercado de servicios postales, de mensajería, impresión y notificación electrónica presenta las siguientes dinámicas clave:

- **Crecimiento de la demanda:**
  - El aumento en el volumen de documentos administrativos y la digitalización de procesos han incrementado la demanda de servicios integrales que combinen impresión, mensajería y notificación electrónica.
  - Las entidades públicas requieren soluciones confiables y escalables para gestionar sus comunicaciones internas y externas.
- **Competencia y diferenciación:**
  - El mercado es altamente competitivo, con una amplia oferta de proveedores que buscan diferenciarse a través de la calidad del servicio, la innovación tecnológica y precios competitivos.

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

  - Las empresas de mensajería y logística están integrando cada vez más servicios digitales, como la notificación electrónica, para mantenerse relevantes en un mercado en transformación.
- **Tendencias tecnológicas:**
  - Automatización de procesos de impresión y clasificación.
  - Uso de plataformas digitales para seguimiento de envíos y notificaciones electrónicas.
  - Integración de servicios postales tradicionales con soluciones tecnológicas avanzadas.
- **Sostenibilidad y eficiencia:**
  - Los proveedores buscan reducir costos operativos y mejorar la eficiencia mediante la digitalización de procesos y la adopción de prácticas sostenibles (por ejemplo, reducción del uso de papel en notificaciones electrónicas).

Conclusión

El análisis del mercado confirma que el objeto del contrato se encuentra en un sector dinámico y competitivo, con una amplia oferta de proveedores especializados en servicios postales, de mensajería, impresión masiva y notificación electrónica. Este mercado está en constante evolución, impulsado por la digitalización de procesos y la creciente demanda de soluciones integrales que combinen eficiencia, seguridad y sostenibilidad.

La Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital debe considerar estas dinámicas del mercado al momento de seleccionar un proveedor, priorizando aquellos que ofrezcan servicios integrales, tecnología avanzada y cumplimiento normativo, garantizando así la calidad y eficiencia en la prestación de los servicios contratados.

3. Normatividad Aplicable

El análisis del sector y del mercado para el objeto del contrato relacionado con la prestación de servicios postales, mensajería expresa, impresión fija y variable, notificación electrónica y gestión operativa de mensajería interna y externa debe considerar el marco normativo vigente en Colombia. Este marco regula tanto los servicios postales y logísticos como los aspectos tecnológicos y de protección de datos, garantizando que los procesos de contratación pública cumplan con los principios de legalidad, transparencia y eficiencia.

3.1. Normas generales aplicables al proceso de contratación

1. **Ley 80 de 1993 - Estatuto General de Contratación de la Administración Pública:**
   - Establece los principios de **planeación, responsabilidad y transparencia** que deben regir los procesos de contratación pública.
   - Obliga a las entidades públicas a realizar un análisis previo del sector y del mercado para garantizar la idoneidad de los contratistas y la eficiencia en la ejecución del contrato.
   - Define las modalidades de contratación y los requisitos para la selección objetiva del proveedor.
2. **Decreto Nacional 1082 de 2015:**

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

- Reglamenta aspectos específicos de la contratación pública, incluyendo la obligación de realizar estudios de mercado y análisis del sector como parte de la planeación del proceso.
- Establece lineamientos para garantizar la sostenibilidad, eficiencia y transparencia en la contratación de servicios.

3.2. Normas específicas aplicables al objeto del contrato

1. **Ley 1369 de 2009 - Régimen de Servicios Postales:**
   - Regula la prestación de servicios postales en Colombia, incluyendo mensajería expresa y logística.
   - Define las obligaciones de los operadores postales, como la garantía de trazabilidad, seguridad y cumplimiento de los tiempos de entrega.
   - Establece los requisitos para la autorización y supervisión de los operadores postales por parte del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC).
2. **Ley 527 de 1999 - Comercio Electrónico:**
   - Regula el uso de la firma electrónica y las comunicaciones digitales, aplicable a los servicios de notificación electrónica.
   - Garantiza la validez jurídica de las notificaciones electrónicas y establece los requisitos para su implementación, como la seguridad y la autenticidad de los mensajes.
3. **Ley 1581 de 2012 - Protección de Datos Personales:**
   - Regula el tratamiento de datos personales, aplicable al manejo de información sensible en los servicios de mensajería, impresión y notificación electrónica.
   - Obliga a los contratistas a garantizar la confidencialidad, seguridad y uso adecuado de los datos personales de los destinatarios.
4. **Ley 962 de 2005 - Racionalización de Trámites:**
   - Promueve la simplificación de trámites administrativos, incentivando el uso de tecnologías como la notificación electrónica para agilizar los procesos y reducir costos.

3.3. Normas relacionadas con la seguridad de la información

1. **Decreto 1078 de 2015 - Decreto Único Reglamentario del Sector TIC:**
   - Regula el uso de tecnologías de la información y las comunicaciones en Colombia, incluyendo la implementación de sistemas de notificación electrónica.
   - Establece lineamientos para garantizar la seguridad de la información y la interoperabilidad de los sistemas tecnológicos.
2. **Normas ISO/IEC 27001:**
   - Aunque no es una norma obligatoria, es un estándar internacional que regula la gestión de la seguridad de la información. Los proveedores de servicios tecnológicos y de notificación electrónica deben garantizar la protección de los datos y la confidencialidad de la información manejada.

3.4. Consideraciones normativas específicas para el objeto del contrato

1. **Servicios postales y mensajería expresa:**

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

- Los operadores postales deben estar autorizados por el MinTIC y cumplir con los estándares de calidad establecidos en la Ley 1369 de 2009.
- Se debe garantizar la trazabilidad de los envíos y el cumplimiento de los tiempos de entrega.

2. **Impresión fija y variable:**
   - Los contratistas deben garantizar la confidencialidad de los documentos impresos, especialmente cuando contienen información sensible o datos personales.
   - Se deben implementar medidas de seguridad para evitar la pérdida o divulgación no autorizada de la información.
3. **Notificación electrónica:**
   - Las notificaciones electrónicas deben cumplir con los requisitos de autenticidad, integridad y seguridad establecidos en la Ley 527 de 1999.
   - Los sistemas de notificación deben integrarse con los sistemas de gestión documental de la entidad para garantizar la eficiencia y trazabilidad del proceso.
4. **Gestión operativa interna y externa:**
   - El personal asignado para la mensajería interna y externa debe estar capacitado para manejar documentos sensibles y garantizar la organización y distribución eficiente de los mismos.

4. Dinámicas del Mercado

El mercado de servicios postales, mensajería expresa, impresión fija y variable, notificación electrónica y gestión operativa de mensajería interna y externa presenta dinámicas específicas que reflejan su evolución, competitividad y adaptación a las necesidades de las entidades públicas y privadas. Estas dinámicas están influenciadas por factores como la digitalización, la demanda creciente de servicios integrales y la necesidad de soluciones eficientes y sostenibles. A continuación, se analizan las principales dinámicas del mercado:

4.1. Crecimiento de la demanda

- **Aumento de las necesidades de comunicación administrativa:**
  - Las entidades públicas, como la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD), requieren servicios especializados para gestionar grandes volúmenes de notificaciones, actos administrativos y comunicaciones oficiales. Esto ha generado una demanda constante de servicios postales, de impresión y notificación electrónica.
  - La necesidad de cumplir con plazos legales y garantizar la trazabilidad de las comunicaciones ha incrementado la demanda de soluciones confiables y escalables.
- **Digitalización de procesos:**
  - La transformación digital en las entidades públicas ha impulsado la demanda de servicios de notificación electrónica, que permiten reducir costos, agilizar procesos y garantizar la seguridad de la información.
  - La impresión fija y variable sigue siendo relevante, especialmente para comunicaciones que requieren soporte físico, pero se complementa cada vez más con soluciones digitales.
- **Impacto del comercio electrónico:**
  - Aunque el objeto del contrato no está directamente relacionado con el comercio electrónico, el crecimiento de este sector ha fortalecido la infraestructura logística y tecnológica de las

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

empresas de mensajería, lo que beneficia a las entidades públicas al acceder a servicios más eficientes y competitivos.

4.2. Competencia y diferenciación

- **Alta competitividad:**
  - El mercado de servicios postales y de mensajería en Colombia es altamente competitivo, con una amplia oferta de proveedores que buscan diferenciarse a través de la calidad del servicio, la innovación tecnológica y precios competitivos.
  - Empresas como Servientrega, Inter Rapidísimo, TCC y 472 lideran el mercado, ofreciendo servicios integrales que incluyen mensajería, logística y soluciones digitales.
- **Diferenciación por valor agregado:**
  - Los proveedores buscan destacarse ofreciendo servicios adicionales, como plataformas de seguimiento en tiempo real, integración con sistemas de gestión documental y soporte técnico especializado.
  - La capacidad de personalizar servicios, como la impresión variable y la notificación electrónica, es un factor clave de diferenciación.
- **Innovación tecnológica:**
  - La incorporación de tecnologías avanzadas, como sistemas de trazabilidad, automatización de procesos de impresión y plataformas de notificación electrónica, es una tendencia creciente en el mercado.
  - Los proveedores que invierten en innovación tecnológica tienen una ventaja competitiva al ofrecer soluciones más eficientes y adaptadas a las necesidades de las entidades públicas.

4.3. Tendencias tecnológicas

- **Automatización de procesos:**
  - Las empresas de impresión masiva están adoptando tecnologías de automatización para optimizar la producción, reducir costos y garantizar la calidad en grandes volúmenes de documentos.
  - En el caso de la notificación electrónica, las plataformas digitales permiten automatizar el envío, seguimiento y acuse de recibo de las comunicaciones, mejorando la eficiencia operativa.
- **Integración de servicios:**
  - Los proveedores están combinando servicios tradicionales, como la mensajería y la impresión, con soluciones digitales, como la notificación electrónica, para ofrecer paquetes integrales que cubran todas las necesidades de comunicación de las entidades públicas.
- **Seguridad de la información:**
  - La protección de datos personales y la seguridad de la información son prioridades en el mercado, especialmente en servicios de notificación electrónica y manejo de documentos sensibles.
  - Los proveedores están implementando estándares internacionales, como la norma ISO/IEC 27001, para garantizar la confidencialidad y la integridad de la información.

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

4.4. Sostenibilidad y eficiencia

- **Reducción del impacto ambiental:**
  - La digitalización de procesos, como la notificación electrónica, contribuye a reducir el uso de papel y otros recursos, alineándose con las políticas de sostenibilidad de las entidades públicas.
  - Los proveedores están adoptando prácticas sostenibles, como el uso de materiales reciclables en la impresión y la optimización de rutas logísticas para reducir las emisiones de carbono.
- **Optimización de costos:**
  - La integración de servicios y la automatización de procesos permiten a los proveedores ofrecer soluciones más eficientes y económicas, beneficiando a las entidades contratantes.
  - La notificación electrónica, en particular, representa una alternativa más económica y rápida en comparación con los métodos tradicionales de notificación física.

4.5. Factores que influyen en la oferta y la demanda

- **Factores de la oferta:**
  - La capacidad técnica y operativa de los proveedores, incluyendo su infraestructura logística, tecnología de impresión y plataformas digitales, determina su capacidad para atender grandes volúmenes de servicios.
  - La experiencia y el cumplimiento normativo son factores clave para que los proveedores sean seleccionados en procesos de contratación pública.
- **Factores de la demanda:**
  - Las necesidades específicas de las entidades públicas, como la UAECD, impulsan la demanda de servicios integrales que combinen mensajería, impresión y notificación electrónica.
  - La exigencia de cumplimiento normativo, trazabilidad y seguridad en las comunicaciones también influye en la demanda de servicios especializados.

El mercado de servicios postales, mensajería, impresión y notificación electrónica en Colombia es dinámico y competitivo, con una creciente demanda impulsada por la digitalización de procesos y la necesidad de soluciones integrales. Las empresas proveedoras están adoptando tecnologías avanzadas, prácticas sostenibles y estrategias de diferenciación para mantenerse relevantes en un mercado en constante evolución.

Para la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, estas dinámicas del mercado representan una oportunidad para seleccionar proveedores que ofrezcan servicios eficientes, innovadores y alineados con las necesidades específicas de la entidad. La integración de servicios tradicionales y digitales, junto con el cumplimiento normativo y la sostenibilidad, será clave para garantizar el éxito del contrato.

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

5. Perspectiva Financiera del Sector

El análisis financiero del sector relacionado con la prestación de servicios postales, mensajería expresa, impresión fija y variable, notificación electrónica y gestión operativa de mensajería interna y externa es fundamental para comprender la viabilidad económica del proceso de contratación. Este análisis permite evaluar los costos asociados, la rentabilidad del sector, las dinámicas de financiamiento y los factores que influyen en la sostenibilidad financiera de los servicios contratados.

5.1. Estructura de costos del sector

El sector de servicios postales, mensajería, impresión y notificación electrónica presenta una estructura de costos que varía según la naturaleza de los servicios ofrecidos. Los principales componentes de costos incluyen:

1. **Costos operativos:**
   - **Logística y transporte:** Incluyen gastos relacionados con la recolección, transporte y entrega de documentos y paquetes. Estos costos están influenciados por factores como el precio del combustible, el mantenimiento de vehículos y la infraestructura logística.
   - **Infraestructura tecnológica:** Los servicios de notificación electrónica y trazabilidad requieren plataformas digitales avanzadas, sistemas de gestión documental y herramientas de seguimiento en tiempo real. La inversión en tecnología es un componente clave de los costos operativos.
   - **Personal:** La contratación de personal capacitado para la gestión de mensajería interna y externa, así como para la operación de sistemas tecnológicos y de impresión, representa un costo significativo.
2. **Costos de impresión:**
   - **Materiales:** Incluyen papel, tinta y otros insumos necesarios para la impresión masiva de documentos.
   - **Mantenimiento de equipos:** Los costos asociados al mantenimiento y actualización de equipos de impresión son esenciales para garantizar la calidad y la continuidad del servicio.
3. **Costos de cumplimiento normativo:**
   - Los proveedores deben garantizar el cumplimiento de normativas relacionadas con la protección de datos personales, la seguridad de la información y la trazabilidad de los servicios. Esto puede implicar inversiones en certificaciones, auditorías y medidas de seguridad adicionales.
4. **Costos indirectos:**
   - Incluyen gastos administrativos, seguros, impuestos y otros costos asociados a la operación general de las empresas proveedoras.

5.2. Rentabilidad del sector

El sector de servicios postales, mensajería, impresión y notificación electrónica es altamente competitivo, lo que influye en los márgenes de rentabilidad. Algunos factores clave que afectan la rentabilidad incluyen:

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

1. **Economías de escala:**
   - Las empresas que manejan grandes volúmenes de envíos o impresiones pueden reducir sus costos unitarios, lo que mejora su rentabilidad. Esto es especialmente relevante en contratos con entidades públicas que requieren servicios masivos.
2. **Diversificación de servicios:**
   - Los proveedores que ofrecen soluciones integrales (mensajería, impresión y notificación electrónica) tienen una ventaja competitiva, ya que pueden generar ingresos adicionales al combinar servicios y optimizar recursos.
3. **Innovación tecnológica:**
   - La adopción de tecnologías avanzadas, como plataformas de notificación electrónica y sistemas de trazabilidad, permite a las empresas mejorar la eficiencia operativa y reducir costos, lo que impacta positivamente en la rentabilidad.
4. **Competencia en precios:**
   - La alta competencia en el sector puede presionar a los proveedores a reducir sus precios, lo que afecta los márgenes de ganancia. Sin embargo, las empresas que logran diferenciarse por la calidad del servicio y la innovación tecnológica pueden mantener márgenes más altos.

5.3. Dinámicas de financiamiento

El financiamiento en el sector de servicios postales, mensajería, impresión y notificación electrónica está influenciado por las necesidades de inversión en infraestructura, tecnología y personal. Las principales fuentes de financiamiento incluyen:

1. **Recursos propios:**
Muchas empresas del sector financian sus operaciones e inversiones con recursos propios, especialmente aquellas que tienen una posición consolidada en el mercado.
2. **Créditos bancarios:**
Las empresas pueden acceder a créditos bancarios para financiar la adquisición de equipos, la implementación de tecnologías avanzadas o la expansión de su infraestructura logística. En Colombia, el sector financiero ha promovido el acceso a financiamiento para empresas que buscan modernizar sus operaciones.
3. **Inversiones privadas:**
Algunas empresas del sector han atraído inversiones privadas para financiar proyectos de innovación tecnológica y expansión de servicios. Esto es especialmente relevante en el caso de proveedores que buscan integrar soluciones digitales avanzadas.
4. **Contratos públicos:**
Los contratos con entidades públicas, como el objeto de este análisis, representan una fuente importante de ingresos para las empresas del sector. Estos contratos suelen garantizar flujos de ingresos estables durante la vigencia del contrato, lo que mejora la sostenibilidad financiera de los proveedores.

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

PERSPECTIVA ECONÓMICA:

ANÁLISIS DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO- PIB[1]

El Producto Interno Bruto (PIB) es un indicador económico fundamental que refleja el valor monetario de todos los bienes y servicios finales producidos por un país en un período de tiempo determinado. En otras palabras, el PIB representa la medida de la actividad económica de un país durante un período específico. Este indicador es crucial para comprender la salud económica de un país y su capacidad para generar riqueza. Es decir, el PIB es un indicador que cuantifica el volumen de actividad económica de un país, que se produce, por ejemplo, a lo largo de un año.

El PIB es crucial para evaluar el tamaño relativo de las diferentes economías y para realizar comparaciones internacionales. Además, proporciona información valiosa sobre el crecimiento económico, la producción de bienes y servicios, y la capacidad de un país para generar riqueza. Sin embargo, es importante tener en cuenta que el PIB tiene limitaciones y críticas, ya que no mide la distribución de la riqueza, el impacto medioambiental ni la calidad de vida.

El crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) es un indicador que representa la evolución económica de un país en términos de la tasa a la que aumenta su producción de bienes y servicios, lo que a su vez influye en su ingreso nacional. Este incremento en la producción y la renta refleja la capacidad de la economía para generar riqueza y proporciona una visión integral del dinamismo y la vitalidad de la actividad económica de la nación. El crecimiento sostenido del PIB no solo indica un aumento en la capacidad productiva, sino que también puede ser un reflejo de la eficiencia, innovación y competitividad de la economía del país en el escenario global, lo que a su vez impacta en el bienestar y desarrollo de sus ciudadanos.

Información IV trimestre 2024pr

[1] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-Itrim2024-v2.pdf

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



Fuente: DANE, PIB_T

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 8,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2023p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,4% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,2%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,3%.
- Industrias manufactureras crece 1,1%.

Valor agregado por actividad económica

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024[pr] / 2023[p]	2024[pr]-IV / 2023[p]-IV	2024[pr]-IV / 2024[pr]-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	8,1	6,5	-0,3
Explotación de minas y canteras	-5,2	-5,9	-0,4
Industrias manufactureras	-2,1	0,3	1,1
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,9	-0,04	-0,1
Construcción	1,9	0,5	-0,9
Comercio al por mayor y al por menor[3]	1,4	4,4	3,2
Información y comunicaciones	-0,8	-0,6	0,2
Actividades financieras y de seguros	0,4	-1,1	0,1
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,1	0,03	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,2	4,0	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	8,1	5,5	-0,4
Valor agregado bruto	**1,8**	**2,3**	**0,8**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,1	2,1	0,7
Producto Interno Bruto	**1,7**	**2,3**	**0,6**

Fuente: DANE, PIB_T

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

Para el año 2024pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,1%, respecto al año 2023p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 8,3%.
- Cultivo permanente de café crece 22,5%.
- Ganadería crece 5,6%.
- Silvicultura y extracción de madera decrece 9,4%.
- Pesca y acuicultura decrece 3,0%.

En el cuarto trimestre de 2024pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 4,0%.
- Cultivo permanente de café crece 33,1%.
- Ganadería crece 6,6%.
- Silvicultura y extracción de madera decrece 11,9%.
- Pesca y acuicultura decrece 7,3%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece en 0,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 1,2%.
- Cultivo permanente de café crece 13,6%.
- Ganadería crece 1,9%.
- Silvicultura y extracción de madera crece 1,8%.
- Pesca y acuicultura crece 9,0%.

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

Índice de Precios al Consumidor (IPC) en Colombia

El **Índice de Precios al Consumidor (IPC)** es un indicador económico clave que mide la variación promedio en los precios de una canasta representativa de bienes y servicios consumidos por los hogares en un período determinado. En Colombia, el IPC es calculado y publicado mensualmente por el **Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)**, y es una herramienta fundamental para evaluar la inflación y el costo de vida en el país.

¿Qué mide el IPC?

El IPC mide la **inflación al consumidor**, es decir, el cambio en los precios de los bienes y servicios que adquieren los hogares colombianos. Este índice refleja cómo varían los costos de la canasta básica de consumo, que incluye productos y servicios esenciales como alimentos, vivienda, transporte, educación, salud, entre otros. Cuando el IPC aumenta, indica que los precios han subido (inflación), mientras que una disminución refleja una caída en los precios (deflación).

Características Técnicas del IPC

1. **Canasta Representativa de Consumo:**
   - El IPC se basa en una canasta de bienes y servicios que representa los hábitos de consumo promedio de los hogares colombianos. Esta canasta se actualiza periódicamente para reflejar cambios en los patrones de consumo.
   - En Colombia, la canasta incluye categorías como:
     - **Alimentos y bebidas no alcohólicas.**
     - **Vivienda, agua, electricidad y gas.**
     - **Transporte.**
     - **Salud.**
     - **Educación.**
     - **Recreación y cultura.**
2. **Cobertura Geográfica:**
   - El cálculo del IPC en Colombia abarca tanto áreas urbanas como rurales, lo que permite una representación más precisa de las variaciones de precios en todo el país.
3. **Periodicidad:**
   - El IPC se calcula y publica mensualmente, lo que permite un monitoreo constante de la inflación.
4. **Base de Cálculo:**

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

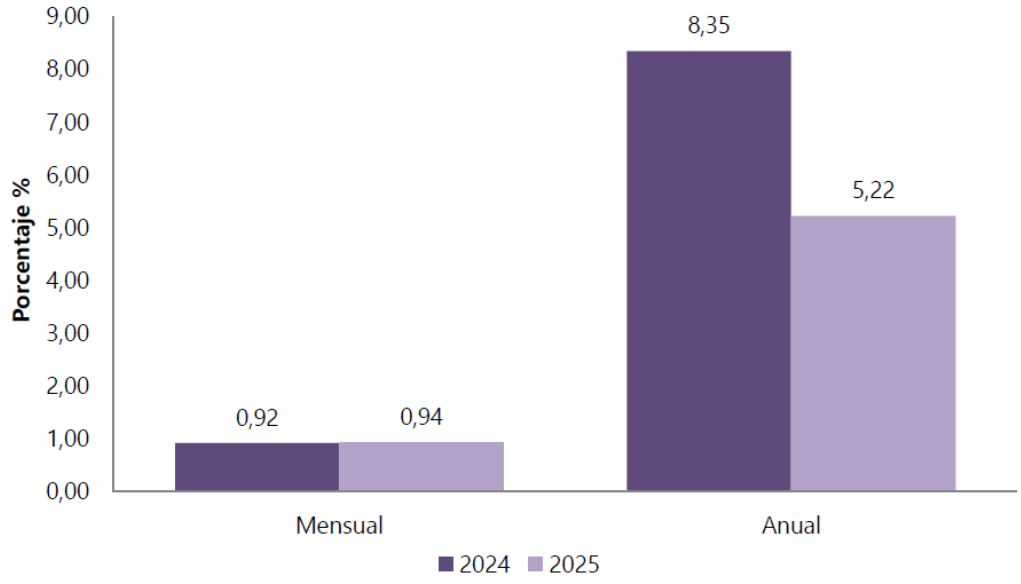
- El IPC utiliza un año base como referencia para comparar las variaciones de precios. Actualmente, el DANE utiliza una metodología que ajusta la ponderación de los bienes y servicios según los patrones de consumo más recientes.

Importancia del IPC en Colombia

1. **Medición de la Inflación:**
   - El IPC es el principal indicador para medir la inflación en Colombia, lo que permite evaluar el poder adquisitivo de los consumidores y el costo de vida.
2. **Política Monetaria:**
   - El Banco de la República utiliza el IPC como referencia para tomar decisiones sobre las tasas de interés y controlar la inflación.
3. **Ajustes Salariales:**
   - El IPC es un factor clave para determinar incrementos salariales, pensiones y otros beneficios económicos.

4. **Contratos y Precios:**
   - Muchos contratos, como arriendos y servicios, están indexados al IPC, lo que significa que sus precios se ajustan según las variaciones del índice.

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Enero 2024 - 2025



Fuente: DANE, IPC.

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

En el mes de enero de 2025, el IPC registró una variación de 0,94% en comparación con diciembre de 2024, cuatro divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,94%): Restaurantes y hoteles (1,90%), Transporte (1,71%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,62%) y por último, Salud (1,04%). Por debajo se ubicaron: Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,70%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,64%), Bienes y servicios diversos (0,54%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,39%), Educación (0,00%), Prendas de vestir y calzado (-0,15%), Recreación y cultura (-0,18%) y por último, Información y comunicación (-0,19%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Enero 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	1,72	0,19	1,90	0,21
Transporte	12,93	1,99	0,27	1,71	0,23
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,48	0,09	1,62	0,30
Salud	1,71	1,10	0,02	1,04	0,02
TOTAL	100,00	0,92	0,92	0,94	0,94
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,69	0,03	0,70	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,11	0,02	0,64	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,97	0,05	0,54	0,03
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,84	0,26	0,39	0,12
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,30	0,01	-0,15	0,00
Recreación y cultura	3,79	-0,21	-0,01	-0,18	-0,01
Información y comunicación	4,33	-0,12	0,00	-0,19	-0,01

Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,94%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte, Restaurantes y hoteles y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales aportaron 0,87 puntos porcentuales a la variación total.

Mercado Laboral en Colombia y la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) del DANE

El **mercado laboral** en Colombia es un componente fundamental de la economía del país y refleja la dinámica entre la oferta y la demanda de trabajo. La **Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)**, realizada por el **Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)**, es una herramienta clave para medir las condiciones del mercado laboral, proporcionando información detallada y periódica sobre empleo, desempleo, informalidad y otros indicadores relacionados con los hogares colombianos.

¿Qué es la GEIH?

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

La **Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)** es una encuesta nacional que recolecta información socioeconómica de los hogares colombianos, con un enfoque especial en el mercado laboral. Sus principales objetivos son:

- Medir la **tasa de ocupación, desempleo e informalidad**.
- Identificar las condiciones laborales de los trabajadores.
- Caracterizar la población económicamente activa (PEA) y no activa.
- Generar datos útiles para diseñar políticas públicas que promuevan la generación de empleo y mejoren la calidad laboral.

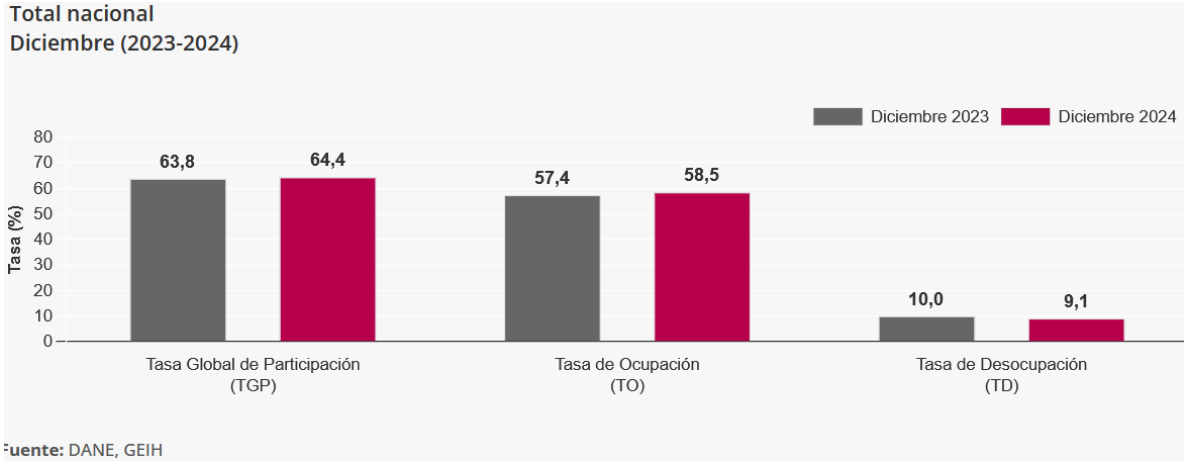
La GEIH se realiza de manera continua, lo que permite tener una visión actualizada y detallada de las condiciones laborales en el país.

¿Qué mide la GEIH en el Mercado Laboral?

La GEIH proporciona indicadores que son esenciales para entender la situación laboral del país. Entre ellos:

1. **Niveles de Empleo y Desempleo:**
   - Permite identificar las regiones y sectores con mayor o menor generación de empleo, así como las poblaciones más afectadas por el desempleo (por ejemplo, jóvenes, mujeres, etc.).
2. **Condiciones de Trabajo:**
   - Analiza la calidad del empleo, incluyendo acceso a contratos, prestaciones sociales y seguridad laboral.
3. **Segmentación del Mercado Laboral:**
   - Identifica diferencias en la participación laboral según género, edad, nivel educativo y ubicación geográfica.
4. **Desigualdad Salarial:**
   - Evalúa la distribución de ingresos entre trabajadores de diferentes sectores y regiones.
5. **Impacto de la Informalidad:**
   - Mide la proporción de trabajadores informales y su impacto en la economía, especialmente en términos de seguridad social y estabilidad económica.

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



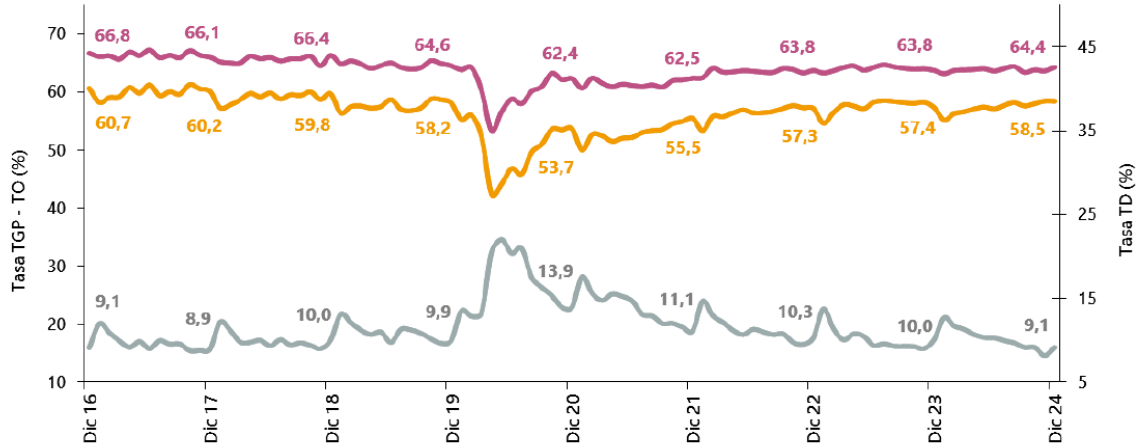
Fuente: DANE, GEIH

En diciembre de 2024, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,0%, mientras que en el mismo mes del año anterior fue 10,2%. La tasa global de participación se ubicó en 66,0% y la tasa de ocupación en 60,1%, en diciembre de 2023 estas tasas fueron 66,3% y 59,5%, respectivamente.

Principales indicadores del mercado laboral

Diciembre de 2024

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Diciembre (2016 - 2024)

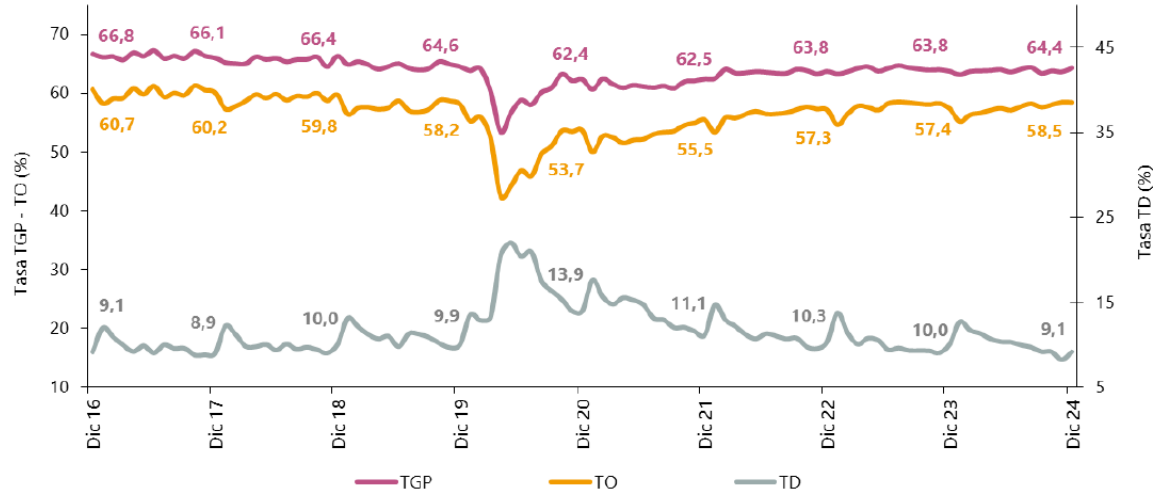


Total nacional mensual

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

BOGOTÁ

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Diciembre (2016 - 2024)



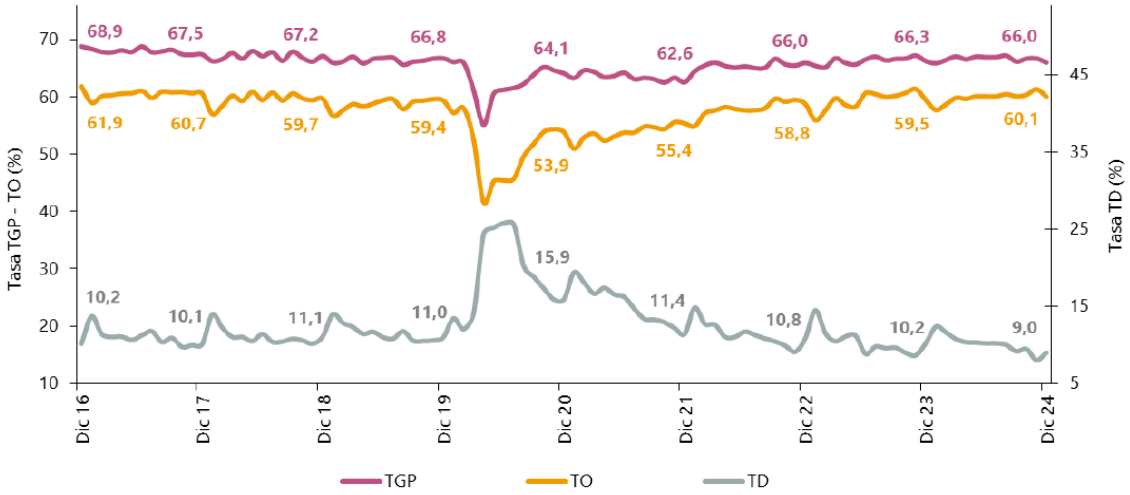
Fuente: DANE, GEIH.

Para el mes de diciembre de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,1%, lo que representó una disminución de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2023 (10,0%). La tasa global de participación se ubicó en 64,4%, mientras que en diciembre de 2023 fue 63,8%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,5%, lo que representó un aumento de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (57,4%).

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Diciembre (2016 - 2024)



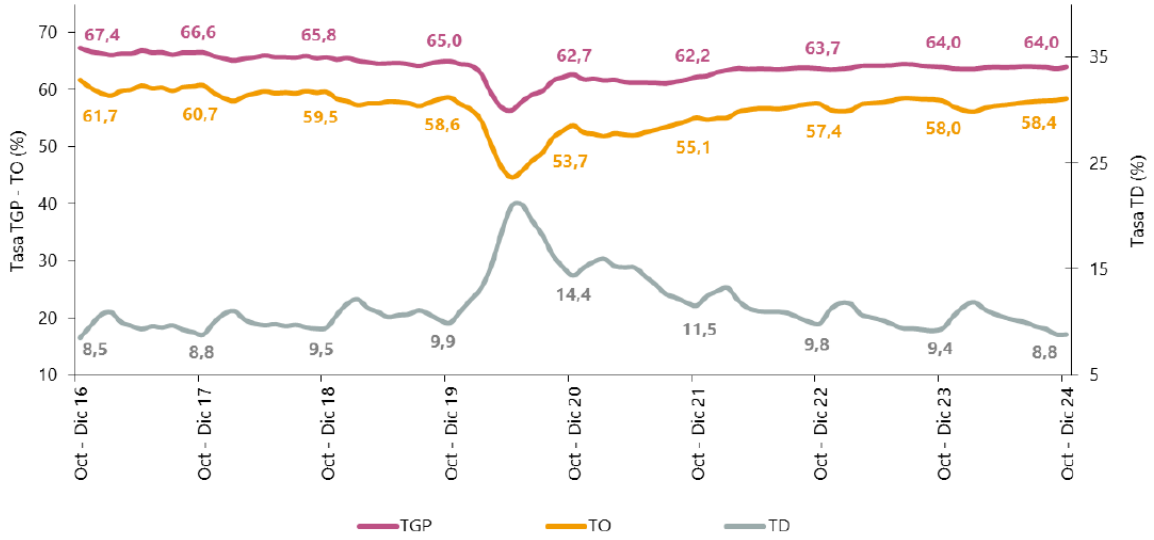
Fuente: DANE, GEIH.

En diciembre de 2024, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,0%, mientras que en el mismo mes del año anterior fue 10,2%. La tasa global de participación se ubicó en 66,0% y la tasa de ocupación en 60,1%, en diciembre de 2023 estas tasas fueron 66,3% y 59,5%, respectivamente.

Total nacional trimestre

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Octubre - diciembre (2016 - 2024)

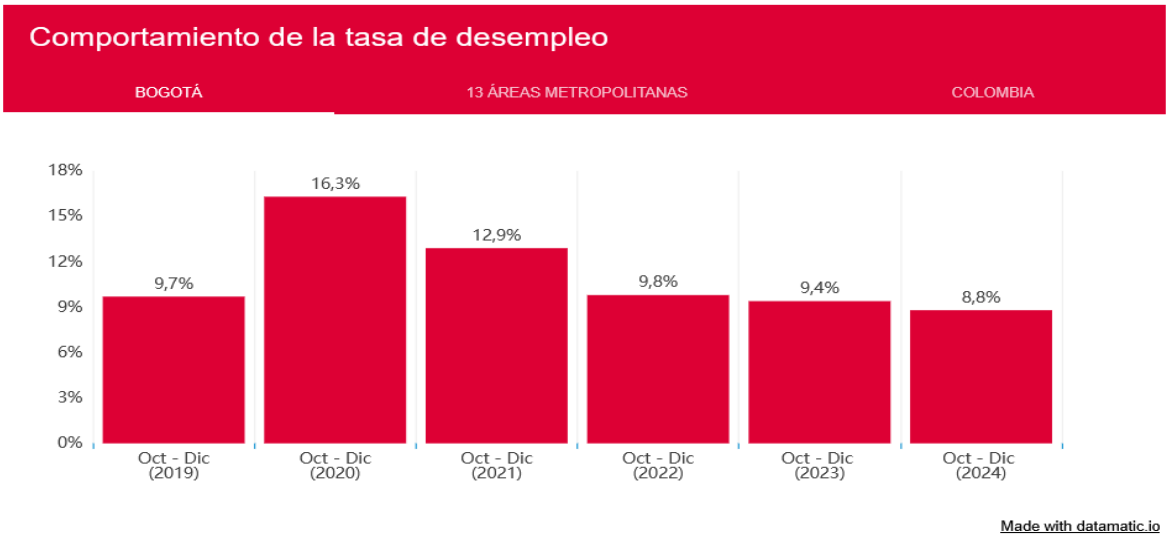


En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre octubre - diciembre 2024 fue 8,8%, lo que representó una disminución de 0,6 puntos porcentuales respecto al trimestre octubre - diciembre 2023 (9,4%). La tasa global de participación fue 64,0%, y la tasa de ocupación 58,4%, en comparación con el mismo periodo del año anterior estas tasas se ubicaron en 64,0% y 58,0%.

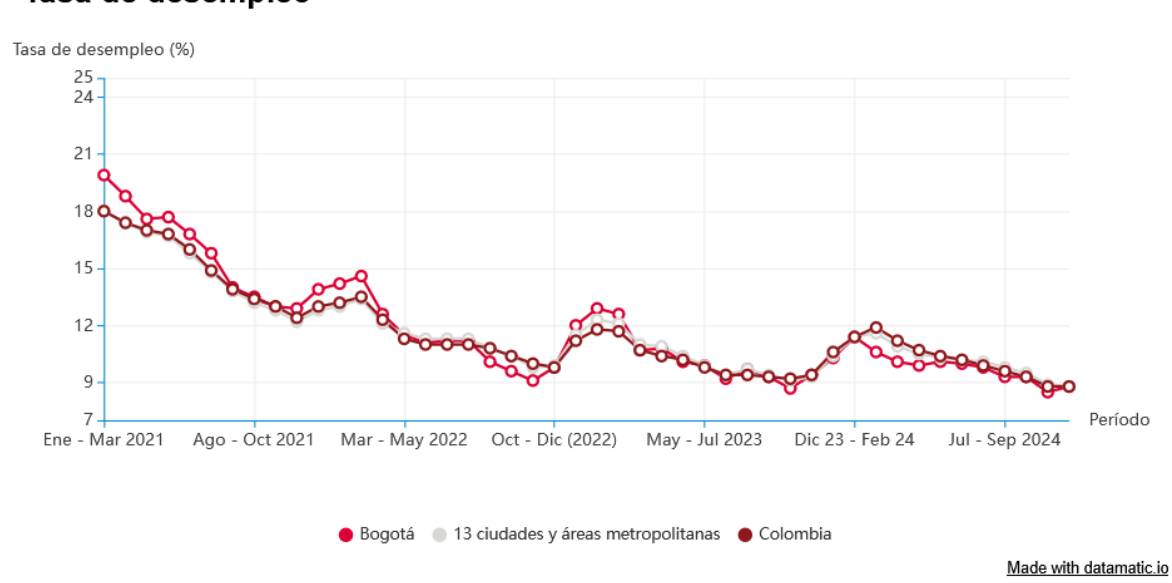
Las ciudades y regiones buscan posicionarse como lugares atractivos por su calidad de vida y las oportunidades que ofrecen a las personas y a las empresas para desarrollar sus capacidades de innovar y generar riqueza. Crean entornos institucionales que promueven la creación y el funcionamiento de las empresas para generar empleos de calidad y cuentan con el talento humano como una fortaleza competitiva. En esta sección se analizan el mercado laboral de Bogotá y la región con base en las principales estadísticas e indicadores de la ocupación, el desempleo y de la informalidad.

Resultados generales Gran Encuesta Integrada de Hogares para diciembre de 2024
Tasa de desempleo en Bogotá, Colombia y 13 principales ciudades y áreas metropolitanas

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

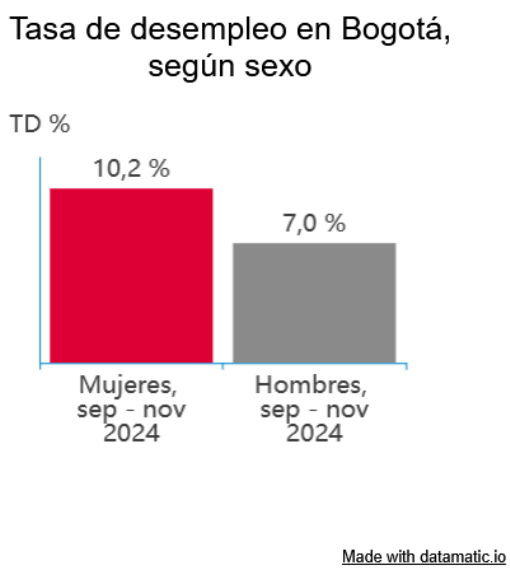


Fuente: Gran Encuesta Integrada de Hogares - GEIH del DANE, diciembre 2024. Publicado el 31 de enero 2025.



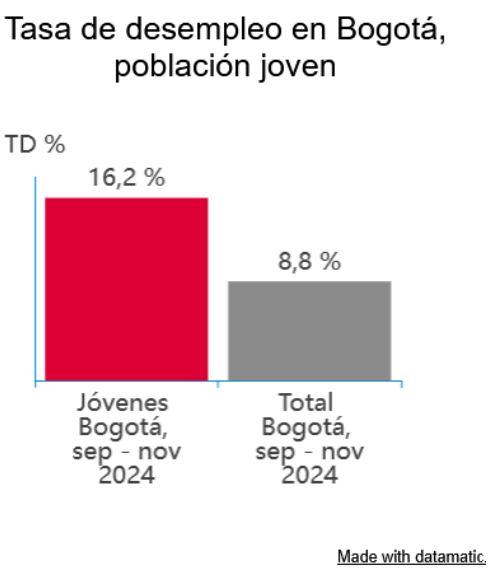
Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

Tasa de desempleo de las mujeres en Bogotá



10,2 %

Tasa de desempleo de los jóvenes de 15 a 28 años en Bogotá



16,2 %

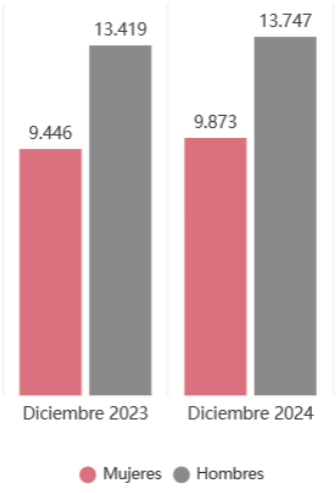
Fuente: DANE. Mercado laboral. Noviembre 2024. Publicado 15 enero 2025.
10,2 % Fue la tasa de desempleo de las mujeres en Bogotá. En el período Sep - Nov 2024, la tasa de desempleo de los hombres fue 7,0%. 16,2 % (trimestre móvil Sep - Nov 2024). Los jóvenes son los más afectados por el desempleo. En Bogotá, la tasa de desempleo de los jóvenes (16,2%) fue mayor al de la ciudad (8,8%).

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

BOGOTÁ

Ocupados en Colombia

Población ocupada, según sexo en diciembre 2024



Desempleo en Bogotá

Número de personas desocupadas y ocupadas en Bogotá



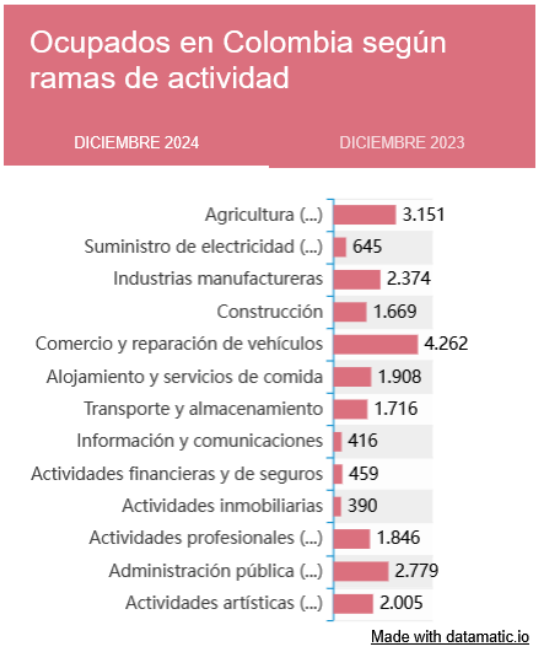
La tasa de desempleo para el total nacional en diciembre de 2024 para las mujeres fue de 11,9%, lo cual significa una reducción de 0,3 p.p. a la presentada en diciembre de 2023 que fue de 12,2%.

La tasa de desempleo de hombres pasó de 8,4% en diciembre de 2023 a 7,0% en diciembre de 2024. La brecha entre hombres y mujeres en diciembre de 2024 fue de 4,9 p.p., mientras que en diciembre de 2023 era de 3,8 p.p., lo cual implica un aumento de 1,1 p.p. en los últimos doce meses en la brecha de género.

El número de ocupados había venido presentando una tendencia hacia la baja en los últimos meses del 2023; para el trimestre móvil octubre - diciembre 2024 el número de ocupados ascendió a 4,2 millones de personas, esto es un crecimiento de 1,0% en comparación con el mismo período del año anterior.

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

Ocupados en Colombia, según ramas de actividad



Ocupados en Bogotá, según ramas de actividad



Desempleo en Colombia

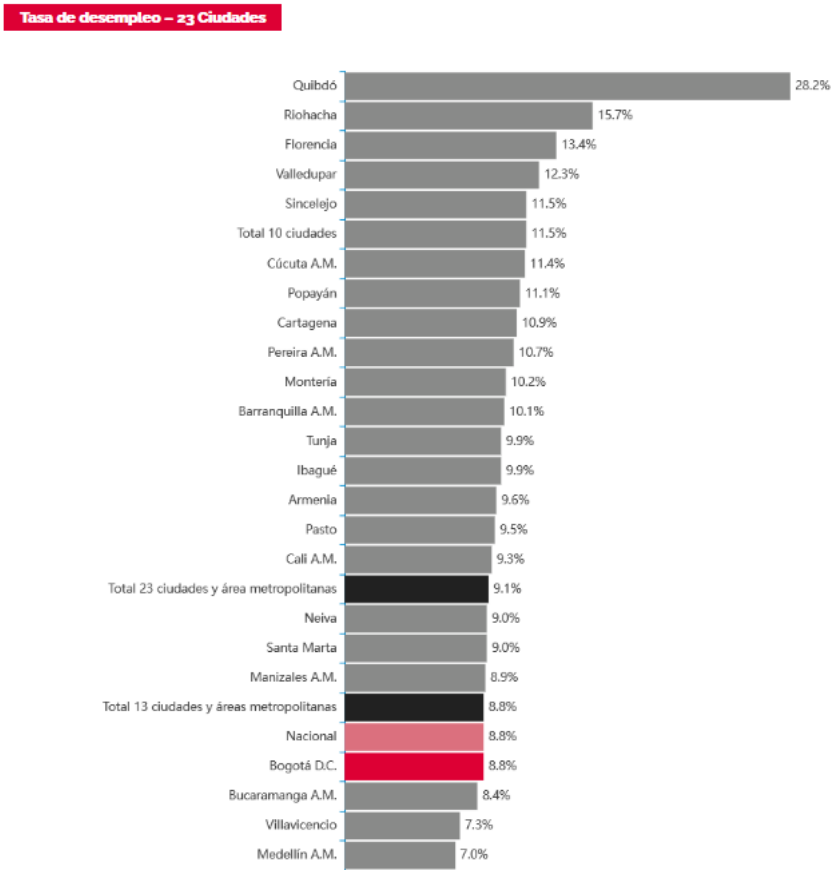


Fuente: DANE – GEIH

La tasa de desempleo en Colombia en diciembre de 2024 fue de 9,1%, 0,9 p.p. menos que en diciembre de 2023 (10,0%).

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

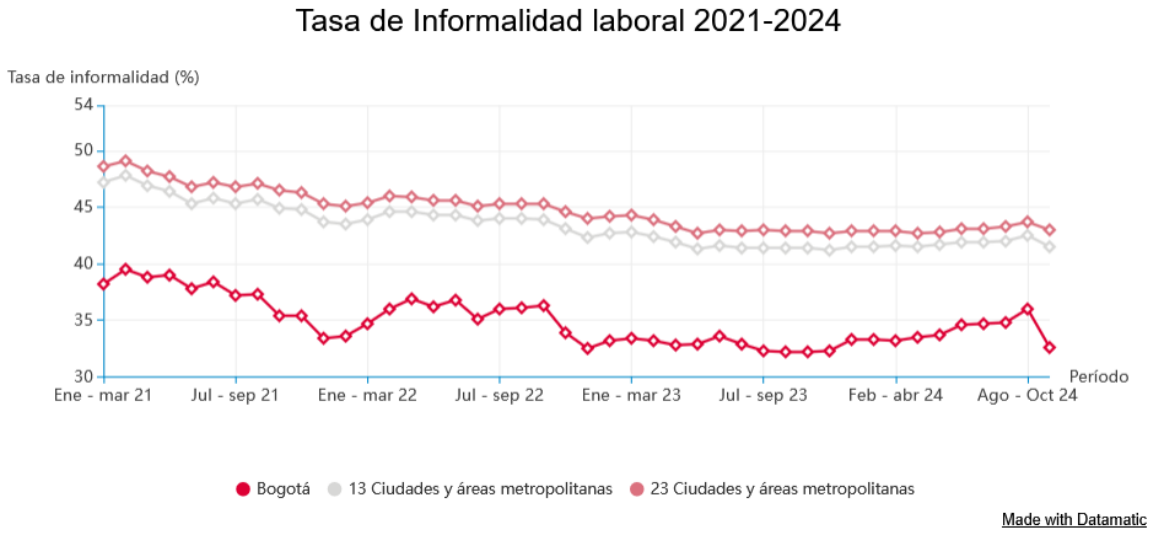
BOGOTÁ



La ciudad con la mayor tasa de desempleo en el trimestre móvil octubre - diciembre 2024 fue Quibdó con una tasa de 28,2%, seguida por Riohacha con 15,7% y Florencia con 13,4%.

La informalidad laboral sigue siendo alta

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



Fuente: Gran Encuesta Integrada de Hogares - GEIH del DANE. diciembre 2024. Publicado el 31 de enero 2025.

Salario mínimo

El salario mínimo se ha definido como la cuantía mínima de remuneración que un empleador está obligado a pagar a sus asalariados por el trabajo que éstos hayan efectuado durante un período determinado, cuantía que no puede ser rebajada ni en virtud de un convenio colectivo ni de un acuerdo individual. Sobre la base de esta definición, se considera que existen salarios mínimos en más del 90 por ciento de los Estados Miembros de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

La finalidad del establecimiento del salario mínimo es proteger a los trabajadores contra el pago de remuneraciones indebidamente bajas. La existencia de una remuneración salarial mínima ayuda a garantizar que todos se beneficien de una justa distribución de los frutos del progreso y que se pague un salario mínimo vital a todos quienes tengan empleo y necesiten esta clase de protección. Los salarios mínimos también pueden ser un elemento integrante de las políticas destinadas a superar la pobreza y reducir la desigualdad, incluyendo las disparidades que existen entre hombres y mujeres.

Los sistemas de salarios mínimos deberían ser definidos y diseñados de tal forma que actúen como complemento y refuerzo de otras políticas sociales y de empleo que tienen por objeto establecer las condiciones de empleo de trabajo (por ejemplo, las políticas en materia de negociación colectiva).

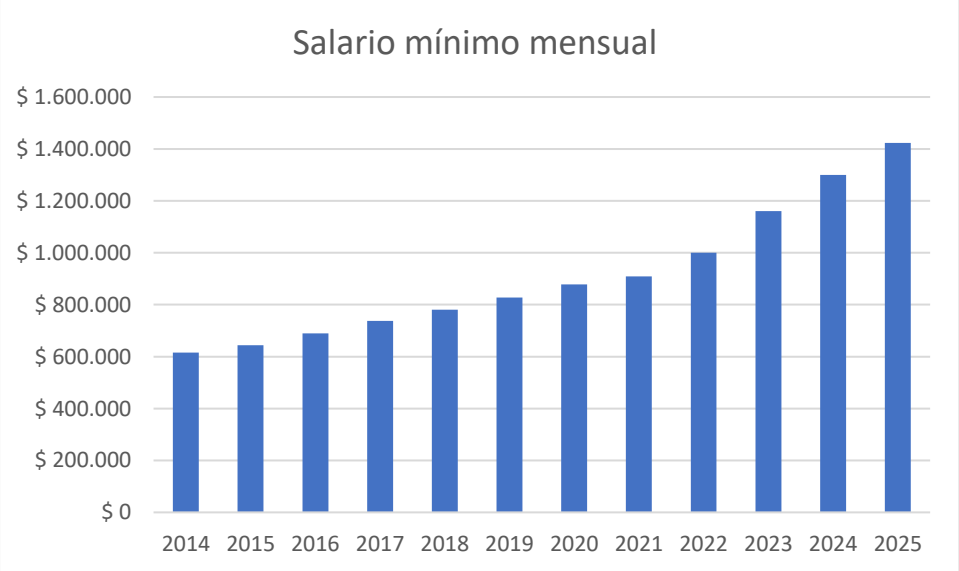
Con el transcurso del tiempo, la finalidad del salario mínimo se ha transformado, y éste ya no se considera simplemente como herramienta de política aplicable de forma selectiva en algunos

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

sectores de bajos salarios, sino que se ha convertido en un instrumento de cobertura mucho más amplia.

La evolución del salario mínimo en Colombia en los últimos diez (10) años es la siguiente:

Año	Salario mínimo mensual	Auxilio de Transporte	Normatividad Decreto
2025	**$ 1.423.500**	**$ 200.000**	**3150 de dic 30 2024**
2024	$ 1.300.000	$ 162.000	2292 de dic 29 2023
2023	$ 1.160.000	$ 140.606	2623 de dic 28 2022
2022	$ 1.000.000	$ 117.172	1724 de dic 15 de 2021
2021	$ 908.526	$ 106.454	1786 de dic 29 de 2020
2020	$ 877.803	$ 102.854	2360 de dic 26 de 2019
2019	$ 828.116	$ 97.032	2451 de dic 27 de 2018
2018	$ 781.242	$ 88.211	2269 de dic 30 de 2017
2017	$ 737.717	$ 83.140	2209 de dic 30 de 2016
2016	$ 689.455	$ 77.700	2552 de dic 30 de 2015
2015	$ 644.350	$ 74.000	2731 de dic 30 de 2014
2014	$ 616.000	$ 72.000	3068 de dic 30 de 2013



TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO – TRM:

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

La Tasa Representativa del Mercado (TRM) es el valor que refleja el precio promedio de la moneda extranjera, en este caso el dólar estadounidense, en relación con el peso colombiano. Esta tasa es calculada diariamente por la Superintendencia Financiera de Colombia y se basa en las cotizaciones de las principales entidades financieras del país. La TRM es fundamental para las transacciones comerciales y financieras, ya que establece un parámetro de referencia para la compra y venta de divisas en el mercado local.

Uno de los aspectos más relevantes de la TRM es su influencia sobre la economía en general. Un aumento en la TRM implica una depreciación del peso colombiano frente al dólar, lo que puede afectar los costos de importación. Para el sector papelero y de producción de cartón, que depende de insumos importados como pulpa de papel y maquinaria especializada, un aumento en la TRM puede traducirse en mayores costos de producción. Esto, a su vez, puede impactar en los precios finales de los productos, afectando la competitividad en el mercado.

Por otro lado, la TRM también tiene implicaciones en las exportaciones. Un peso débil puede beneficiar a los productores locales al hacer que sus productos sean más atractivos en el mercado internacional, ya que los compradores extranjeros pueden adquirir más por un costo relativamente menor. Esto es especialmente relevante para el sector papelero, ya que Colombia posee un potencial significativo para exportar productos de papel y cartón a diferentes mercados, contribuyendo así al crecimiento de la industria y de la economía nacional.

La estabilidad de la TRM es crucial para la planificación financiera y la toma de decisiones en las empresas del sector. Las fluctuaciones en la tasa pueden complicar la elaboración de presupuestos y proyecciones financieras, haciendo que las empresas deban implementar estrategias de gestión de riesgos cambiarios. Esto puede incluir la utilización de instrumentos financieros como contratos de futuros o opciones, que les permitan protegerse contra variaciones desfavorables en la tasa de cambio.



Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

Análisis del Comportamiento del Dólar en Colombia (Febrero 2024 - Febrero 2025)

La gráfica presentada muestra la evolución del precio del dólar en Colombia durante el último año, destacando fluctuaciones significativas en la Tasa Representativa del Mercado (TRM). A continuación, se realiza un análisis detallado de los factores que han influido en este comportamiento, con base en datos actuales y tendencias observadas.

Evolución General

1. **Tendencia Inicial a la Baja (Febrero - Junio 2024):**
   - Durante los primeros meses del período analizado, el dólar mostró una tendencia descendente, alcanzando valores cercanos a los $3,765 COP en mayo de 2024. Este comportamiento puede atribuirse a:
     - **Revaluación del peso colombiano:** Factores como un aumento en los precios del petróleo durante este período fortalecieron la moneda local, dado que Colombia es un exportador neto de crudo.
     - **Mayor confianza en los mercados emergentes:** En este lapso, se observó una relativa estabilidad política y económica en Colombia, lo que atrajo flujos de inversión extranjera.
2. **Incremento Sostenido (Junio - Diciembre 2024):**
   - A partir de junio, el dólar comenzó a apreciarse de manera constante, alcanzando un pico cercano a los $4,535 COP en noviembre de 2024. Este aumento estuvo impulsado por:
     - **Política monetaria restrictiva de la FED:** La Reserva Federal de los Estados Unidos continuó incrementando las tasas de interés para combatir la inflación, fortaleciendo el dólar frente a monedas emergentes como el peso colombiano.
     - **Incertidumbre política interna:** Las discusiones sobre reformas tributarias y laborales en Colombia generaron desconfianza entre los inversionistas, lo que debilitó la moneda local.
     - **Caída en los precios del petróleo:** En el segundo semestre de 2024, los precios internacionales del crudo disminuyeron, afectando los ingresos por exportaciones del país.
3. **Corrección y Estabilización (Diciembre 2024 - Febrero 2025):**
   - En los últimos meses, el dólar mostró una ligera corrección, estabilizándose en torno a los $4,095 COP. Esto puede explicarse por:
     - **Decisiones del Banco de la República:** La autoridad monetaria mantuvo tasas de interés altas (9.5% en enero de 2025) para controlar la inflación y estabilizar la TRM.
     - **Menor presión internacional:** Aunque el dólar sigue fuerte, la desaceleración en los incrementos de tasas por parte de la FED redujo la presión sobre monedas emergentes.

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

Factores Determinantes

1. Factores Externos

- **Política Monetaria de la FED:**
  - Los incrementos en las tasas de interés en EE.UU. durante 2024 fortalecieron el dólar, ya que los inversionistas buscaron activos más seguros y rentables en ese país.
- **Precios del Petróleo:**
  - La dependencia de Colombia en las exportaciones de crudo hace que las fluctuaciones en su precio tengan un impacto directo en la TRM. La caída en los precios del petróleo en el segundo semestre de 2024 debilitó el peso colombiano.
- **Tensiones Geopolíticas:**
  - Los conflictos internacionales y la incertidumbre global aumentaron la demanda de dólares como moneda de refugio, afectando negativamente al peso colombiano.

2. Factores Internos

- **Inestabilidad Política:**
  - Las reformas económicas propuestas por el gobierno generaron incertidumbre en los mercados, afectando la confianza de los inversionistas y presionando al alza la TRM.
- **Inflación y Política Monetaria Local:**
  - Aunque el Banco de la República incrementó las tasas de interés para controlar la inflación, estas medidas no lograron contrarrestar completamente las presiones externas sobre el dólar.

Tendencias Observadas

1. **Alta Volatilidad:**
   - La TRM experimentó picos significativos en momentos clave, como los anuncios de la FED y los debates políticos internos.
2. **Fortalecimiento del Dólar:**
   - A pesar de las correcciones recientes, el dólar se mantuvo fuerte durante la mayor parte del período analizado, reflejando las condiciones globales y locales.
3. **Estabilidad Relativa en Periodos de Calma:**
   - En momentos de menor incertidumbre, la TRM se estabilizó en torno a los $4,000 COP, como se observa en los primeros meses de 2025.

Proyección a Futuro

1. **Factores Externos:**
   - Si la FED detiene los incrementos en las tasas de interés, podría reducirse la presión sobre el peso colombiano.

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

- La recuperación de los precios del petróleo sería clave para fortalecer la economía colombiana y estabilizar la TRM.

2. **Factores Internos:**
   - La estabilidad política y la implementación de reformas económicas que generen confianza en los mercados serán determinantes para evitar una mayor depreciación del peso.
3. **Expectativa de Volatilidad:**
   - Es probable que la TRM continúe siendo volátil en el corto plazo, influenciada por factores externos como las tensiones geopolíticas y la evolución de la economía global.

Conclusión

El comportamiento del dólar en Colombia durante el último año ha estado marcado por una combinación de factores internos y externos. La TRM mostró una alta volatilidad, con una tendencia al alza en el segundo semestre de 2024 debido al fortalecimiento del dólar a nivel global y a la incertidumbre política local. A futuro, la estabilidad de la TRM dependerá de la evolución de los precios del petróleo, las decisiones de política monetaria de la FED y la capacidad del gobierno colombiano para generar confianza en los mercados.

1.1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

De acuerdo con lo establecido por la **Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente**, el análisis de la demanda es un componente esencial que permite a la Entidad Estatal evaluar el comportamiento de las adquisiciones de bienes, obras o servicios que se pretenden contratar. Este estudio no solo se limita a las necesidades internas de la entidad, sino que también se enriquece al considerar las contrataciones realizadas por otras entidades del sector público. Esto facilita la identificación de **mejores prácticas** y proporciona información relevante para optimizar el proceso de contratación.

N.	Proceso	Entidad	Modalidad	Objeto	Plazo	Valor
1	CD013-2025	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTA	Contratación directa	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO ENTRE CORPONOR Y SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S 4-72, PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RECOLECCIÓN, CURSO Y ENTREGA DE CORRESPONDENCIA Y DEMAS ENVIOS POSTALES QUE REQUIERA LA ENTIDAD; EN LAS MODALIDADES DE CORREO CERTIFICADO Y CORREO	319 (Días)	21.100.000,00 COP

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

N.	Proceso	Entidad	Modalidad	Objeto	Plazo	Valor
				ELECTRONICO CERTIFICADO (URBANO, NACIONAL E INTERNACIONAL), MASIVO (URBANO Y NACIONAL), ENCOMIENDA (URBANO Y NACIONAL) Y CUALQUIER SERVICIO QUE SE ENCUENTRE VIGENTE EN EL PORTAFOLIO DE SERVICOS Y DEMAS QUE SE REQUIERAN Y HAGAN PA		
2	CI-163-2025	SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA	Contratación directa	PRESTAR EL SERVICIO DE ENVÍO DE CORREO CERTIFICADO	311 (Días)	45.000.000,00 COP
3	PN ESVEL CD 011-2025	ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VELEZ MAYOR GENERAL MANUEL JOSE LOPEZ GOMEZ	Contratación directa	PRESTAR LOS SERVICIOS DE ENVIOS NACIONALES DE DOCUMENTOS CORREO CERTIFICADO Y ENVIO DE PAQUETES ENCOMIENDAS PAQUETERIA Y DEMAS SERVICIOS QUE SE ENCUENTREN EN LA OFERTA COMERCIAL SEGUN COBERTURA PARA LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VELEZ MAYOR GENERAL MANUEL JOSE LOPEZ GOMEZ Y LA ESCUELA DE POLICIA RAFAEL REYES	270 (Días)	6.000.000 COP
4	1.220.02-17.17-209-2025	GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA - SECRETARIA DE SALUD	Contratación directa	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ADMISIÓN, CURSO Y ENTREGA DE MENSAJERÍA EXPRESA, CORREO CERTIFICADO, Y DEMÁS ENVÍOS POSTALES QUE REQUIERAN A NIVEL NACIONAL (RURAL Y URBANO), CON EL FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS Y REQUERIMIENTOS DE LA SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE SALUD, EN DESARROLLO DE LOS PROCESOS ORIENTADOS A SU MISIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DE LA LABOR INSTITUCIONAL.	11 (Meses)	60.000.000 COP
5	190-CDO-175-2025	MUNICIPIO DE EL SANTUARIO ANTIOQUIA	Contratación directa	PRESTAR LOS SERVICIOS DE RECOLECCION ENTREEGA DE CORRESPONDENCIA Y DEMAS SERVICIOS POSTALES QUE REQUIERA EL MUNICIPIO DE EL	10 (Meses)	25.000.000 COP

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

N.	Proceso	Entidad	Modalidad	Objeto	Plazo	Valor
				SANTUARIO EN LAS MODALIDADES DE CORREO NORMAL CERTIFICADO Y CUALQUIER OTRA MODALIDAD QUE PRESTE O PUEDA PRESTAR SERVICIOS POSTALES NACIONALES		
6	CD-OAJC-078-2025	MUNICIPIO DE FLORENCIA	Contratación directa	PRESTACIÓN DEL SERVICIO POSTAL DE RECEPCION, ENVIO Y ENTREGA DE CORRESPONDENCIA, POR MEDIO DE CORREO CERTIFICADO PARA EL MUNICIPIO DE FLORENCIA	320 (Días)	100.000.000,00 COP
7	IMP-CD-44-2025	INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA	Contratación directa	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MENSAJERÍA Y CORREO CERTIFICADO, PARA EL ENVÍO DE LA TOTALIDAD DE LA CORRESPONDENCIA QUE SE GENERA EN CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS, ENVIÓ DE DOCUMENTOS Y PAQUETERÍA QUE REMITE LA ENTIDAD A ESCALA LOCAL, REGIONAL Y NACIONAL, ASÍ COMO EL ENVÍO DE CORREOS ELECTRÓNICOS CERTIFICADOS DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA.	3 (Meses)	45.000.000,00 COP
8	CDC-INTERADMINISTRATIVO-001-2025	CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL CAQUETA1	Contratación directa	SERVICIO DE RECOLECCIÓN TRANSPORTE Y ENTREGA DE LA CORRESPONDENCIA Y DEMÁS ENVÍOS POSTALES QUE REQUIERA LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL CAQUETÁ EN MODALIDAD DE CORREO, CORREO CERTIFICADO, AL DÍA, PAQUETERÍA, ENCOMIENDA NACIONAL Y CORREO ELECTRÓNICO Y MSM A NIVEL LOCAL, REGIONAL Y NACIONAL	11 (Meses)	8.500.000,00 COP
9	CTOADM-DTB-001-2025	DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA	Contratación directa	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CORREO CERTIFICADO, MASIVOS Y ENCOMIENDAS PARA LA DISTRIBUCIÓN DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES QUE PRODUCE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA A NIVEL URBANO, REGIONAL Y	10 (Meses)	114.336.145,00 COP

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

N.	Proceso	Entidad	Modalidad	Objeto	Plazo	Valor
				NACIONAL Y LOS DEMÁS SERVICIOS DEL PORTAFOLIO VIGENTE.		
10	FDLCHCD-005-2025 (129086)	ALCALDÍA LOCAL - FDLCH	Contratación directa	PRESTAR EL SERVICIO DE MENSAJERÍA Y CORREO CERTIFICADO PARA LA ALCALDIA LOCAL DE CHAPINERO	12 (Meses)	59.013.000 COP

Fuente: Elaboración Propia

Análisis y Conclusiones sobre la Contratación de Servicios Postales y de Mensajería en Entidades Públicas en Colombia

Con base en el análisis de los 10 procesos de contratación similares al que se está evaluando, extraídos del portal transaccional **SECOP II**, se pueden identificar tendencias, características comunes y particularidades en la forma en que las entidades públicas en Colombia contratan este tipo de servicios. Este análisis incluye los aspectos financieros, operativos y contractuales, así como las modalidades utilizadas y las variaciones en los objetos de contratación.

1. Modalidad de Contratación

Una de las características más relevantes es que **todas las contrataciones analizadas se realizan bajo la modalidad de "Contratación Directa"**. Esta modalidad es común en los servicios postales y de mensajería, ya que estos servicios suelen ser prestados por operadores especializados con infraestructura consolidada a nivel nacional. La contratación directa está justificada por:

- La necesidad de garantizar un servicio continuo y confiable para las comunicaciones oficiales de las entidades.
- La existencia de pocos operadores reconocidos en el país con capacidad técnica y operativa para ofrecer servicios integrales (por ejemplo, Servicios Postales Nacionales S.A.S - 4-72).
- La especificidad de los servicios requeridos, como el envío de correo certificado o correo electrónico certificado, que requieren altos estándares de confiabilidad y trazabilidad.

2. Objeto de los Contratos

Los objetos de los contratos revisados presentan similitudes importantes, ya que la mayoría incluyen:

- **Servicios de recolección, transporte y entrega de correspondencia:** Típicamente en modalidades de correo certificado, correo masivo, correo electrónico certificado, encomiendas y paquetería.

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

- **Cobertura nacional:** Los contratos suelen especificar la necesidad de cubrir tanto áreas urbanas como rurales, garantizando el alcance total del servicio.
- **Servicios adicionales:** Algunos contratos incluyen servicios tecnológicos modernos, como el correo electrónico certificado, y otros servicios innovadores del portafolio de los operadores postales.

Por ejemplo:

- **Gobernación del Valle del Cauca:** Incluye servicios de mensajería expresa en áreas rurales y urbanas, lo cual es clave para cumplir con las competencias de la Secretaría de Salud.
- **Dirección de Tránsito de Bucaramanga:** Contrata servicios de correspondencia masiva y encomiendas para la distribución de comunicaciones oficiales.

En general, los contratos reflejan la necesidad de las entidades públicas de garantizar la distribución eficiente, segura y trazable de documentos oficiales.

3. Plazos de Ejecución

Los plazos de ejecución de los contratos varían según las necesidades de cada entidad, pero generalmente se encuentran entre **3 y 12 meses**:

- Contratos más cortos (3 meses): **Instituto de Movilidad de Pereira**, posiblemente debido a un presupuesto ajustado o una evaluación inicial del servicio.
- Contratos de mediano plazo (10-11 meses): **Municipio de El Santuario Antioquia** y **Gobernación del Valle del Cauca**, con vigencias que cubren casi el año completo.
- Contratos anuales (12 meses): **Alcaldía Local de Chapinero**, que contrata servicios de mensajería y correo certificado con una vigencia anual, asegurando continuidad operativa.

Este rango de plazos refleja la diversidad en la planeación presupuestal y la estrategia de contratación de cada entidad.

4. Valores Contratados

El valor de los contratos también varía significativamente dependiendo de la magnitud y complejidad de los servicios requeridos. Los valores contratados oscilan entre **$6.000.000 COP** y **$114.336.145 COP**, lo que destaca diferencias en las necesidades de cada entidad. Algunos casos relevantes son:

- **Contraloría del Caquetá:** Contrato por $8.500.000 COP, con un enfoque en servicios básicos de recolección y entrega de correspondencia.
- **Dirección de Tránsito de Bucaramanga:** Contrato por $114.336.145 COP, el más alto entre los revisados, que incluye servicios masivos y de encomiendas.
- **Municipio de Florencia:** Contrato por $100.000.000 COP, que también abarca múltiples

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

modalidades de envío, incluyendo correo certificado.

Los valores más altos generalmente corresponden a contratos que incluyen servicios masivos o coberturas más amplias. Por otro lado, los valores más bajos pertenecen a contratos con requerimientos limitados o específicos.

5. Operadores Contratados

Un patrón común es la presencia de **Servicios Postales Nacionales S.A.S (4-72)** como proveedor recurrente en varios procesos. Esto se explica por:

- Su cobertura nacional, que incluye áreas rurales y urbanas.
- Su capacidad para ofrecer servicios especializados, como correo certificado y correo electrónico certificado.
- Su infraestructura tecnológica, que permite garantizar la trazabilidad y seguridad de los envíos.

Otros operadores pueden estar presentes en contratos menores, pero 4-72 sigue siendo el líder en el mercado para este tipo de servicios.

6. Principales Tendencias

Con base en los procesos revisados, se identifican las siguientes tendencias en la contratación de servicios postales y de mensajería por parte de entidades públicas en Colombia:

1. **Predominio de la contratación directa:** La mayoría de los contratos se adjudican directamente, lo que refleja la especialización requerida para estos servicios.
2. **Uso de herramientas tecnológicas:** Servicios como el correo electrónico certificado comienzan a ser incluidos en los contratos, lo que sugiere una transición hacia procesos más digitales y eficientes.
3. **Cobertura nacional:** La necesidad de garantizar la distribución de documentos en todo el territorio colombiano, incluyendo zonas rurales, es una constante en los contratos.
4. **Valores ajustados al presupuesto:** Los contratos reflejan presupuestos ajustados y planeados según las capacidades financieras de cada entidad, con variaciones significativas entre entidades locales y nacionales.
5. **Duración variable:** Las entidades adaptan los plazos del contrato según sus necesidades institucionales y presupuestales.

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

7. Comparación con el Proceso Analizado

El proceso que actualmente se analiza comparte varias características con los contratos revisados:

- **Modalidad de contratación directa:** Similar a los 10 procesos revisados, lo que sugiere que esta es la práctica estándar para este tipo de servicios.
- **Inclusión de correo certificado y correo electrónico certificado:** En línea con la tendencia de modernización de los servicios postales.
- **Proyección de costos y vigencias:** Aunque el análisis actual incluye proyecciones detalladas para varias vigencias, los contratos revisados no hacen explícita esta información, lo que podría ser un aspecto diferenciador.

Sin embargo, el proceso actual parece más detallado en términos de proyección presupuestal y análisis técnico, lo cual garantiza una mayor transparencia y sostenibilidad financiera.

Conclusión

El análisis de los procesos de contratación similares en Colombia evidencia que la contratación de servicios postales y de mensajería es un componente esencial para el funcionamiento de las entidades públicas, especialmente para la distribución de comunicaciones oficiales. La modalidad de contratación directa, el predominio de operadores especializados como 4-72, y la inclusión de servicios tecnológicos son características comunes en estos procesos.

El proceso que se analiza actualmente refleja buenas prácticas en la planeación presupuestal y la proyección de costos, alineándose con las tendencias observadas en otras entidades, pero destacándose por su nivel de detalle y análisis técnico. Esto asegura que el servicio contratado no solo cumpla con los requerimientos operativos, sino que también sea financieramente sostenible y transparente.

1.2. ADQUISICIONES DE LA UAECD:

A continuación, se presentan las adquisiciones de carácter similar realizadas por la UAECD:

Contrato	Proceso	Contratista	Modalidad	Objeto	Valor
969-2021	UAECD-CD-936-2021 SERVICIOS POSTALES NACIONALES	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S	Contratacióon directa	Prestar a la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital los servicios de: a) Servicios postales, b) Mensajería expresa, c) Envío de paquetes, documentos y demás envíos en todas las modalidades del servicio a nivel nacional e	3.781.309.639 COP

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

Contrato	Proceso	Contratista	Modalidad	Objeto	Valor
				internacional, d) La impresión fija y variable de actos administrativos masivos, comunicaciones y avisos y e) La notificación electrónica de actos administrativos; incluyendo el personal requerido para atender la operación propia de la mensajería interna y externa.	
122-2020	UAECD_CD_124_2020 Servicios Postales Nacionales	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S	Contratacióon directa	Prestar a la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital los servicios de: a) Servicios postales, b) Mensajería expresa, c) Envío de paquetes, documentos y demás envíos en todas las modalidades del servicio a nivel urbano, nacional e internacional, d) La impresión fija y variable de actos administrativos masivos, comunicaciones y avisos y e) La notificación electrónica de actos administrativos; incluyendo el personal requerido para atender la operación propia de la mensajería interna y	2.323.140.000 COP
197-2019	UAECD-CD-161-2019 Servicios Postales Nacionales	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S	Contratacióon directa	Prestar a la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital los servicios de: a) Servicios postales, b) Mensajería expresa, c) Envío de paquetes, documentos y demás envíos en todas las modalidades del servicio a nivel urbano, nacional e internacional, d) La impresión fija y variable de actos administrativos masivos, comunicaciones y avisos y e) La notificación electrónica de actos administrativos; incluyendo el personal requerido para atender la operación propia de la mensajería interna y	999.994.445 COP
229-2018	UAECD-CD-007-2018	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S	Contratacióon directa	Prestar a la UAECD los servicios de: a) Servicios postales, b) Mensajería expresa, c) Envío de paquetes, documentos y demás envíos en todas las modalidades del servicio a nivel urbano, nacional e internacional, d) La impresión fija y variable de actos administrativos masivos, comunicaciones y avisos y e) La notificación electrónica de actos administrativos; incluyendo el personal requerido para atender la operación propia de la mensajería interna y	785.799.098 COP

Análisis y Conclusiones sobre los Procesos de Contratación de la UAECD en Años Anteriores

Con base en los contratos más recientes llevados a cabo por la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD), se identifican patrones y características comunes en la manera en que esta entidad ha gestionado la contratación de servicios postales, mensajería expresa, impresión fija y variable, notificación electrónica y mensajería interna y externa. Estos

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

procesos reflejan un enfoque sistemático y consistente en la prestación de servicios esenciales para el cumplimiento de sus funciones operativas y administrativas.

1. Modalidad de Contratación

En todos los procesos analizados (2018-2021), la UAECD ha utilizado la **modalidad de contratación directa**, lo cual es consistente con las siguientes razones:

- **Especialización de los servicios requeridos:** Los servicios postales y de mensajería, junto con la impresión y notificación electrónica, requieren de operadores con capacidades técnicas específicas que garanticen la cobertura urbana, nacional e internacional, además de la tecnología necesaria para la trazabilidad y la seguridad de la información.
- **Infraestructura y experiencia del proveedor:** En todos los casos, el contratista ha sido **Servicios Postales Nacionales S.A.S (4-72)**, un proveedor líder en el mercado colombiano con experiencia y capacidad para ofrecer servicios integrales en este ámbito.
- **Continuidad operativa:** La modalidad de contratación directa permite a la UAECD garantizar la continuidad de sus servicios esenciales, minimizando riesgos operativos y administrativos.

2. Objeto de los Contratos

El objeto de los contratos en todos los procesos revisados es similar y apunta a una prestación integral de servicios, que incluye:

- **Servicios postales:** Recolección, transporte y entrega de correspondencia y paquetes en diferentes modalidades (urbano, nacional, e internacional).
- **Mensajería expresa:** Incluye envíos prioritarios y urgentes, clave para notificaciones oficiales.
- **Impresión fija y variable:** Producción masiva de actos administrativos, comunicaciones y avisos, con personalización según destinatario.
- **Notificación electrónica:** Uso de sistemas digitales para la distribución de actos administrativos, garantizando su validez jurídica y trazabilidad.
- **Mensajería interna y externa:** Gestión operativa de la mensajería dentro de la UAECD, incluyendo personal especializado para esta tarea.

Este enfoque integral asegura que la UAECD cuente con un servicio que cubra todas las necesidades logísticas, tecnológicas y operativas relacionadas con la mensajería y la comunicación.

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

3. Valores Contratados

Los valores contratados muestran un crecimiento progresivo en el presupuesto asignado a estos servicios, lo que refleja tanto un aumento en las necesidades operativas de la UAECD como el impacto de factores económicos, como la inflación y los costos asociados a los servicios tecnológicos. Los valores de los contratos más recientes son los siguientes:

- **2018:** $785.799.098 COP
- **2019:** $999.994.445 COP
- **2020:** $2.323.140.000 COP
- **2021:** $3.781.309.639 COP

Análisis de la tendencia:

1. Entre 2018 y 2019, se observa un aumento moderado del 27%, lo cual podría estar relacionado con un incremento en los servicios contratados o una mayor cobertura territorial.
2. Entre 2019 y 2020, el valor prácticamente se duplica (un aumento del 132%), lo que sugiere una ampliación significativa del alcance del contrato, probablemente debido a la necesidad de servicios de notificación electrónica y mensajería masiva para atender nuevos requerimientos administrativos.
3. Entre 2020 y 2021, se observa otro incremento considerable del 63%, lo que podría deberse a la consolidación de procesos más complejos, como la integración de servicios digitales, y la necesidad de gestionar un mayor volumen de notificaciones y envíos.

4. Plazos de Ejecución

En todos los casos, los contratos abarcan un período de **12 meses**, lo que refleja una planificación anual coherente con los ciclos presupuestales y operativos de la UAECD. Este plazo permite garantizar la continuidad del servicio sin interrupciones y facilita la evaluación anual del desempeño del contratista.

4. Proveedor Contratado

El proveedor en todos los contratos ha sido **Servicios Postales Nacionales S.A.S (4-72)**, lo cual es consistente con:

- **Cobertura nacional e internacional:** 4-72 es uno de los pocos operadores con capacidad para garantizar servicios en todo el territorio colombiano, incluyendo zonas rurales.
- **Portafolio integral:** Este proveedor ofrece todos los servicios requeridos por la UAECD, desde mensajería física hasta notificación electrónica.

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

- **Infraestructura tecnológica:** La capacidad tecnológica de 4-72 permite garantizar la trazabilidad de los envíos, un requisito clave para la UAECD.

6. Innovación y Modernización de los Servicios

Entre 2018 y 2021, se observa una evolución en los servicios contratados, con un énfasis creciente en la digitalización y la modernización:

- **Notificación electrónica:** Este componente ha ganado relevancia en los contratos más recientes, lo que refleja un esfuerzo por parte de la UAECD para adaptarse a la transformación digital.
- **Impresión fija y variable:** La personalización de documentos administrativos y la producción masiva son un componente clave en los contratos, alineados con las necesidades de comunicación de la entidad.
- **Gestión operativa de mensajería:** La inclusión de personal especializado para la mensajería interna y externa muestra un enfoque en la eficiencia operativa y la organización interna.

7. Comparación con el Proceso Actual

El proceso actual que se está evaluando tiene muchos puntos en común con los contratos anteriores, pero también presenta algunas diferencias significativas:

- **Similitudes:**
  - Uso de la contratación directa como modalidad preferida.
  - Inclusión de servicios integrales que abarcan mensajería, impresión y notificación electrónica.
  - Elección de 4-72 como proveedor, dada su experiencia y capacidad.
- **Diferencias:**
  - **Cálculo del presupuesto:** En el proceso actual, se observa un análisis más detallado y metódico del presupuesto, con proyecciones para varias vigencias (2025-2027) basadas en índices macroeconómicos. Esto contrasta con los procesos anteriores, donde el enfoque parece ser más anual.
  - **Incorporación de nuevas tecnologías:** Aunque no se detalla en los contratos anteriores, el proceso actual pone un énfasis mayor en la digitalización y la integración de tecnologías avanzadas.

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

Conclusiones

1. **Continuidad y consistencia:** Los procesos de contratación anteriores de la UAECD reflejan un enfoque consistente en garantizar la prestación de servicios postales, mensajería y notificación electrónica de manera eficiente, confiable y alineada con las necesidades de la entidad.
2. **Evolución hacia la digitalización:** Los contratos más recientes incluyen componentes tecnológicos como la notificación electrónica, lo que evidencia un esfuerzo por modernizar los servicios y adaptarse a las demandas actuales.
3. **Incremento presupuestal:** El crecimiento en los valores contratados muestra un aumento en las necesidades operativas de la UAECD, así como en la complejidad de los servicios contratados.
4. **Planeación anual:** Todos los procesos anteriores contemplan contratos con una vigencia anual, lo que facilita la organización presupuestal y la evaluación del desempeño del contratista.
5. **Proceso actual mejorado:** El proceso en curso incluye un análisis financiero más detallado y una proyección a varias vigencias, lo que representa un avance en la planificación y sostenibilidad del contrato.

En general, la UAECD ha demostrado una gestión eficiente y estratégica en la contratación de estos servicios, garantizando que sus necesidades operativas y tecnológicas sean atendidas de manera integral. El proceso actual sigue esta misma línea, pero incorpora mejoras significativas en la planeación y gestión presupuestal.

2. METODOLOGÍA PARA ESTABLECER EL PRESUPUESTO

La estimación del presupuesto para la contratación fue realizada mediante un análisis técnico detallado que integró los consumos históricos de la vigencia 2024, las proyecciones de consumo para las vigencias futuras (2025-2027) y los incrementos calculados con base en los supuestos macroeconómicos publicados por la Secretaría de Hacienda de Bogotá. Este cálculo tomó en cuenta los costos asociados al personal, los servicios requeridos, y cifras redondeadas según las mejores prácticas de presentación presupuestal. A continuación, se describe el proceso de cálculo y las variables consideradas:

1. Análisis de consumos históricos

El área técnica realizó un análisis de los consumos históricos registrados durante 2024, incluyendo:

- **Costos de personal:** Representan los gastos asociados al recurso humano necesario para la prestación del servicio.

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

- **Costos de servicios:** Incluyen los costos asociados a los servicios contratados, como mensajería, impresión, notificación electrónica y otros relacionados.

El promedio mensual de los valores históricos para 2024 fue el siguiente:
- **Valor personal:** $68.131.881 (sin redondear).
- **Valor servicios:** $11.406.804 (sin redondear).
- **Total promedio mensual:** $79.538.685 (sin redondear).

2. Incrementos aplicados para la vigencia 2025

Para la vigencia 2025, se aplicaron los siguientes incrementos a los valores históricos:

- **Incremento para el valor personal:** 9,53%, de acuerdo con los ajustes salariales proyectados.
- **Incremento para el valor servicios:** 5,2%, conforme a los ajustes de precios en servicios tecnológicos y logísticos.

Adicionalmente, se consideró el costo de **personal adicional** (dos asistentes de nivel 1) con un valor mensual de $7.045.790. El cálculo inicial del valor mensual para 2025 fue el siguiente:

- **Valor personal ajustado:**

$68.131.881 + ($68.131.881 × 9,53%) = $74.624.849.
- **Valor servicios ajustado:**

$11.406.804 + ($11.406.804 × 5,2%) = $11.999.958.
- **Costo adicional por personal:** $7.045.790.
- **Valor total mensual 2025 (redondeado):**

$74.625.000 + $12.000.000 + $7.046.000 = **$93.671.000**.
- **Valor total para 10 meses (vigencia 2025):**

$93.671.000 × 10 = **$936.710.000**.

3. Proyección para las vigencias futuras (2026 y 2027)

Para las vigencias 2026 y 2027, se proyectó un incremento del **3% anual** sobre el valor mensual de 2025, siguiendo los índices de inflación (IPC) previstos en los supuestos macroeconómicos de la Secretaría de Hacienda.

- **Valor mensual 2026:**
- $93.671.000 + ($93.671.000 × 3%) = $96.481.000.
- **Valor total 2026 (12 meses):**
- $96.481.000 × 12 = **$1.157.774.000**.

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

- **Valor mensual 2027:**
- $96.481.000 + ($96.481.000 × 3%) = $99.374.000.
- **Valor total 2027 (12 meses):**
- $99.374.000 × 12 = **$1.192.507.000**.

4. Ajustes por redondeo

En el proceso de redondeo para la presentación oficial, los valores calculados originalmente fueron ajustados a números enteros, lo que impactó levemente los resultados finales del presupuesto:

- **Valor mensual 2025 sin redondear:** $93.670.596.79 → **Redondeado a: $93.671.000.**
- **Valor total 2025 (10 meses) sin redondear:** $936.705.967.93 → **Redondeado a: $936.710.000.**
- **Valor total 2026 sin redondear:** $1.157.768.576.37 → **Redondeado a: $1.157.774.000.**
- **Valor total 2027 sin redondear:** $1.192.501.633.66 → **Redondeado a: $1.192.507.000.**

5. Valor total del contrato (2025-2027)

El valor total del contrato, considerando los valores redondeados y las proyecciones anuales, se calculó de la siguiente manera:

- **Valor total 2025:** $936.710.000.
- **Valor total 2026:** $1.157.774.000.
- **Valor total 2027:** $1.192.507.000.
- **Valor total del contrato (2025-2027):**
  $936.710.000 + $1.157.774.000 + $1.192.507.000 = **$3.286.991.000**.

6. Valor de las vigencias futuras (2026 y 2027)

El monto correspondiente a las vigencias futuras (2026 y 2027) es el siguiente:

- **Valor total vigencias futuras (2026-2027):**
  $1.157.774.000 + $1.192.507.000 = **$2.350.281.000**.

7. Consideraciones adicionales

1. **Valores unitarios:**
Los valores unitarios de los servicios contratados serán tomados de conformidad con la **oferta económica presentada por 4-72 el 10 de enero de 2025**, la cual se adjunta como soporte.
2. **Documento de soporte:**

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

Se adjunta el documento en formato Excel que contiene los cálculos detallados del presupuesto, incluyendo las proyecciones y los redondeos aplicados.

3. **Cálculo de tarifas del personal:**

La tarifa para el personal adicional fue determinada con base en la cotización enviada por **4-72**, incluyendo conceptos como salario, bono prestacional y otros costos, que se encuentran detallados en el correo enviado el 27 de enero de 2025.

CONCLUSIONES

i. Se realizó un estudio de mercado con el objetivo de determinar los precios promedio, las condiciones del sector y la idoneidad de los oferentes, siguiendo los lineamientos establecidos por Colombia Compra Eficiente.
ii. El presupuesto oficial para la contratación asciende a TRES MIL DOCENTES OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN PESO ($3.286.991.00) M/CTE, impuestos, imprevistos y todos los costos directos e indirectos relacionados con la preparación, presentación, celebración y ejecución del contrato.
iii. La adjudicación del contrato se realizará por contratación directa.
iv. La contratación de servicios postales, mensajería, impresión fija y variable, y notificación electrónica tanto en la UAECD como en otras entidades públicas en Colombia, evidencia una práctica recurrente de utilizar la **modalidad de contratación directa**, fundamentada en la especialización requerida para estos servicios y en la existencia de proveedores con capacidades técnicas y operativas específicas, como **Servicios Postales Nacionales S.A.S (4-72)**. Este proveedor ha sido el principal contratista en los procesos históricos de la UAECD y en la mayoría de los procesos similares analizados en otras entidades públicas, gracias a su cobertura nacional y su capacidad para ofrecer soluciones integrales que incluyen componentes tecnológicos avanzados como la notificación electrónica.

    En los procesos analizados, se observa que los objetos contractuales tienen características comunes, como la prestación de servicios postales en modalidades de correo certificado, correo masivo y encomiendas, así como la inclusión de servicios tecnológicos y operativos que garantizan la trazabilidad, eficiencia y cumplimiento de las necesidades institucionales. Tanto en la UAECD como en otras entidades, estos servicios son esenciales para la distribución de comunicaciones oficiales, asegurando el funcionamiento administrativo y operativo de las instituciones.

    Una tendencia destacada es el crecimiento progresivo en los valores contratados, reflejo de una ampliación en el alcance de los servicios prestados y del aumento en los volúmenes de notificaciones y envíos. Mientras los valores de los contratos oscilan entre **$6.000.000 COP** y **$114.336.145 COP** en otras entidades públicas, los contratos de la UAECD presentan

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

cifras más altas, alcanzando en 2021 un valor de **$3.286.991.00 COP**, lo que evidencia la magnitud y complejidad de los servicios requeridos por la entidad.

El proceso actual de contratación que se evalúa no solo refleja estas tendencias, sino que las mejora mediante un análisis más detallado y una proyección presupuestal a varias vigencias futuras (2025-2027), lo que garantiza una mayor sostenibilidad financiera y operativa. En conclusión, este proceso está alineado con las mejores prácticas del mercado, asegurando que los servicios contratados cumplan con los requerimientos técnicos, financieros y tecnológicos de la UAECD, mientras se mantienen la transparencia y la eficiencia administrativa.

v. La contratación cuenta con el respaldo de los Certificados de Disponibilidad Presupuestal expedidos por la Subgerencia Administrativa y Financiera, lo que garantiza la viabilidad financiera del proceso.



Luis Alberto Mariño
Contratista - UAECD

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

ESTUDIOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA DECRETO 1082 DE 2015

A continuación, se presentan los estudios previos requeridos conforme con lo dispuesto en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80/93 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, para adelantar un proceso de contratación directa y la consecuente suscripción del contrato.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

El Acuerdo Distrital 257 del 30 de noviembre de 2006, menciona que La Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (en adelante UAECD), es una entidad de carácter eminentemente técnico y especializado, con personería jurídica, autonomía administrativa y presupuestal y con patrimonio propio, adscrita a la Secretaría Distrital de Hacienda que tiene por objeto: "responder por la recopilación de la información de la propiedad inmueble del Distrito Capital en sus aspectos físico, jurídico y económico y facilitar el acceso a la información geográfica y especial para contribuir a la toma de decisiones del Distrito Capital".

La Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD) es la entidad responsable de la recopilación, integración, actualización y gestión de la información georreferenciada sobre la propiedad inmueble en el Distrito Capital, que incluye los aspectos físico, jurídico y económico. Esta información es fundamental para la planeación económica, social y territorial del Distrito Capital y para la prestación de servicios catastrales en cualquier lugar del territorio nacional. En este sentido, la UAECD desempeña un rol crucial en la consolidación de un entorno urbano eficiente, equitativo y sostenible.

Para cumplir con su misión, la UAECD tiene una infraestructura tecnológica consolidada que soporta varios servicios, incluyendo la gestión de datos catastrales, la interoperabilidad con otras entidades gubernamentales y la atención al ciudadano en plataformas digitales.

Ahora bien, la UAECD, en su rol de entidad distrital, no solo responde a las necesidades técnicas y operativas internas, sino que también contribuye de manera significativa a los objetivos estratégicos del Plan Distrital de Desarrollo "Bogotá

camina segura". Este plan, adoptado por el Acuerdo 927 del 07 de junio de 2024, establece cinco objetivos fundamentales para modernizar la ciudad, en los que la infraestructura tecnológica es crucial.

Bajo esa misma línea, la UAECD busca encaminar los esfuerzos y recursos para fortalecer el modelo de operación y gestión de Catastro Bogotá, en este orden de ideas a continuación se relaciona de manera general los 4 objetivos estratégicos sobre los cuales se encuentran contenidos la alineación estratégica con el componente de Tecnologías de Información y las comunicaciones de la Gerencia de Tecnología:

ID	Objetivo Estratégico UAECD	Meta	Objetivo Estratégico de TI
OE1	Mantener un registro de información catastral oportuno y de calidad que se anticipe a las necesidades de información de la ciudad	Mantener el 100% del censo inmobiliario de Bogotá actualizado	Proveer a la UAECD de una plataforma tecnológica que permita garantizar la actualización permanente y oportuna del censo inmobiliario del Distrito Capital y todos sus procesos catastrales.
OE2	Fortalecer la Infraestructura de Datos Espaciales del Distrito Capital, como herramienta que permita la integración, análisis y explotación de la información geográfica y catastral para la toma de decisiones	Desarrollar el 100% de las acciones para disponer una plataforma tecnológica que integre la información geográfica y catastral de Bogotá	Fortalecer el proceso de Gobierno y Gestión de TI que garantice la integración, análisis y explotación de la información geográfica y catastral en el Distrito capital
OE3	Mejorar la experiencia del servicio al ciudadano a través de la eficiencia, oportunidad y conocimiento en la atención de las necesidades de los grupos de valor	Automatizar 5 trámites catastrales	Fortalecer el diseño, implementación y la mejora continua de los servicios de TI asegurando la prestación oportuna y eficiente de los trámites y servicios catastrales en la ciudad de Bogotá.

ESTUDIOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA
DECRETO 1082 DE 2015

ID	Objetivo Estratégico UAECD	Meta	Objetivo Estratégico de TI
OE4	Implementar y consolidar un modelo de gestión institucional que permita desarrollar competencias y conocer su capital humano, adoptar procesos automatizados y usar tecnologías de la información para mejorar la satisfacción de las necesidades y expectativas de los grupos de valor.	alizar el 100% de las acciones de fortalecimiento tecnológico e institucional orientados a una mejor prestación de los servicios a la ciudadanía	Promover el uso y apropiación de las nuevas tecnologías de la Información y la cultura digital al interior de la UAECD, con el propósito de optimizar la prestación de los servicios relacionados con la operación y gestión Catastral.

Debido a que desde la Gerencia de Tecnología y sus Subgerencias se han incorporado los modelos de Arquitectura Empresarial y de Gestión y Gobierno TI, estos han definido los dominios y lineamientos a implementar en los procesos con el fin de gestionar las TI de forma adecuada. Entre los dominios del Modelo de Arquitectura Empresarial de la UAECD, se encuentra el dominio de Arquitectura de Infraestructura tecnológica que contiene los elementos para orientar a las entidades en la correcta gestión que permita la sostenibilidad de los sistemas y servicios de información, así como garantizar la disponibilidad de estos con eficiencia y transparencia.

El dominio de Arquitectura de infraestructura tecnológica define entre otros los siguientes lineamientos:

• MAE.LI.AIT.01 – Catálogo de elementos de infraestructura tecnológica, se refiere al catálogo de elementos de IT que sirva de insumo para administrar, analizar y mejorar los activos de TI
• MAE.LI.AIT.02 – Plataforma de interoperabilidad, contempla el aseguramiento de los elementos necesarios para poder realizar el intercambio de información entre las áreas de la institución y las organizaciones externas a escala sectorial y nacional.
• MAE.LI.AIT.03 – Acceso a servicios en la Nube, evaluar como primera opción la posibilidad de prestar o adquirir los bienes y servicios asociados a la infraestructura tecnológica haciendo uso de la Nube (pública, privada o híbrida), para atender las necesidades de la entidad

• MAE.LI.AIT.04 – Continuidad y disponibilidad de los Elementos de infraestructura: garantizar la continuidad y disponibilidad de la IT, así como la capacidad de atención y resolución de incidentes para ofrecer continuidad de la operación y la prestación de todos los servicios de la entidad y de TI;

Por su parte, el Modelo de Gestión y Gobierno de TI contiene seis (6) dominios que permiten alinear las necesidades de la entidad mediante el uso adecuado de las tecnologías de la información y las comunicaciones, dentro de los cuales se encuentra el dominio de infraestructura TI que incluye los siguientes lineamientos:

• MGGTI.LI.IT.01 – Gestión de la infraestructura tecnológica, que se refiere a la gestión, operación y soporte de la IT, identificando las capacidades actuales y proyectando las capacidades futuras requeridas para un óptimo funcionamiento.

• MGGTI.LI.IT.02 - Capacidad de la infraestructura tecnológica La dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información o quien haga sus veces debe velar por la correcta operación de la infraestructura de TI, identificando las capacidades actuales de los y proyectando las capacidades futuras requeridas para un óptimo funcionamiento.

• MGGTI.LI.IT.03 – Acuerdos de Nivel de Servicios, velar por el cumplimiento de los Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS) establecidos para la infraestructura tecnológica contratada con terceros.

• MGGTI.LI.IT.05 – Planes de mantenimiento, implementar un plan de mantenimiento preventivo y evolutivo sobre toda la infraestructura de TI.

• MGGTI.LI.IT.06 – Monitoreo de la infraestructura de TI, identificar, monitorear y controlar el nivel de consumo de la infraestructura de TI crítica para generar alertas tempranas ligadas a los umbrales de operación que tenga definidos

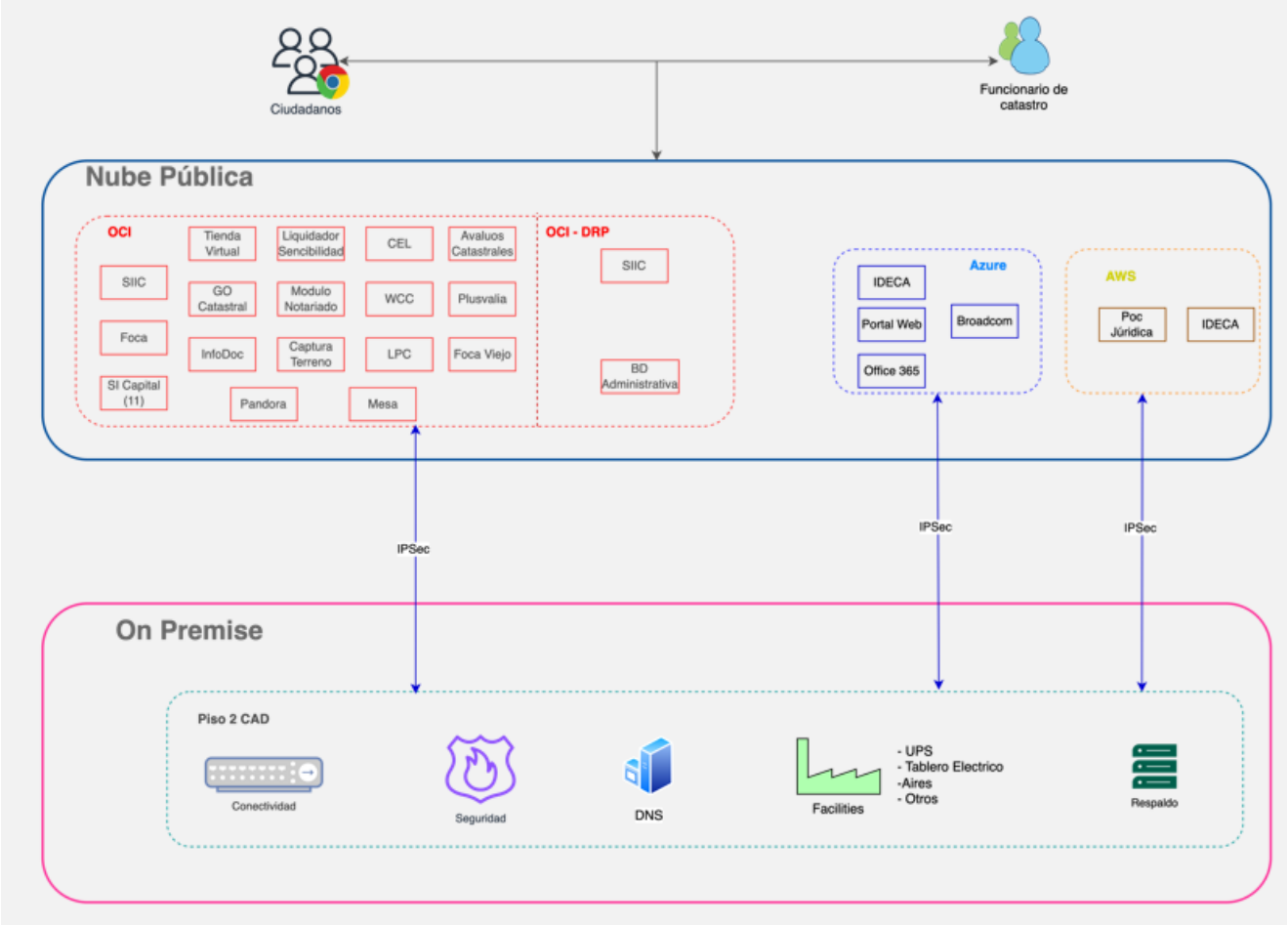
• MGGTI.LI.IT.08 – Respaldo y recuperación de la infraestructura de TI, contar con mecanismos de respaldo para la infraestructura de TI crítica que soporta los procesos de la entidad, así como con un proceso periódico de respaldo de la configuración y de la información almacenada en la infraestructura tecnológica.

• MGGTI.LI.IT.10 – Implementación del Protocolo de Internet versión 6 (IPv6), implementar la adopción del protocolo de Internet IPv6 según los lineamientos establecidos en la Resolución No. 2710 de 3 de octubre de 2017 de MinTIC.

De esta manera, desde la Gerencia de Tecnología y sus subgerencias, se cuenta con una estrategia en el corto, mediano y largo plazo mediante la ejecución de cada uno de los proyectos con algunos cambios alienados a la nueva estrategia más las

nuevas que se definen de cara al PETI 2025 - 2028. Estas se materializan en el portafolio de proyectos de forma escalonada que se presentan a continuación:

Ilustración 1: Modelo estratégico de TI



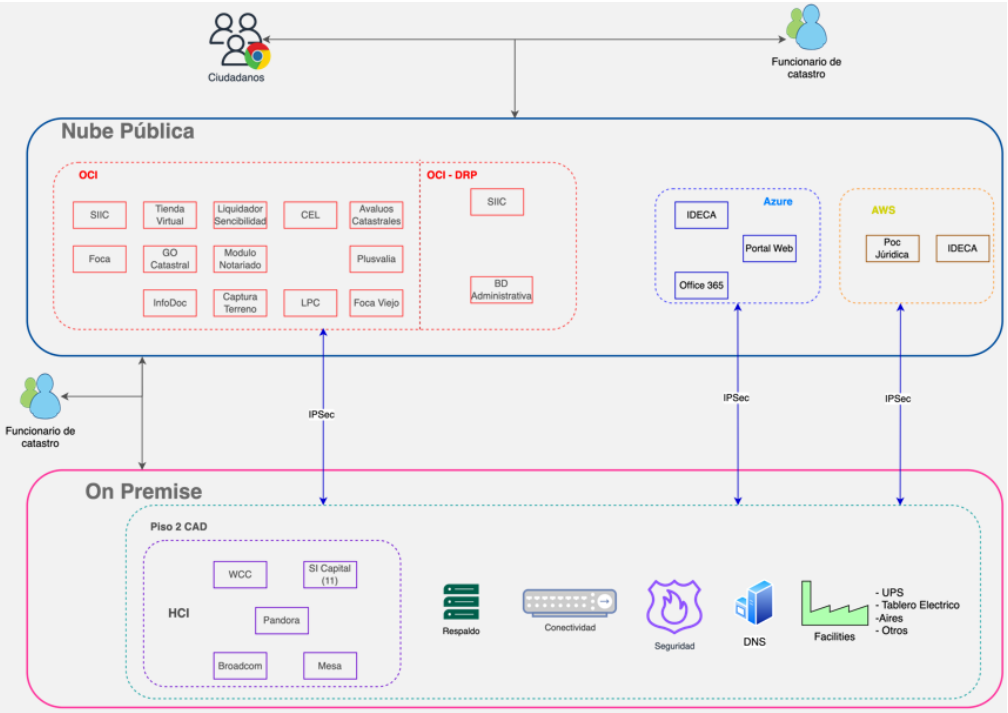
Aunado a lo anterior, la arquitectura objetivo de la UAECD se orienta según el diagrama dispuesto a continuación:

Ilustración 2: Vista de Arquitectura Fase 1.

Primera Iteración

Para optimizar los tiempos de respuesta y reducir costos de nube pública se propone la siguiente estrategia de Edge Computing (Computación en el Borde):

- Los aplicativos de apoyo que son utilizados por funcionarios se migres a la Infraestructura HCI (Hiperconvergente)
  - SI-Capital
  - Pandora
  - Mesa
  - Monitoreo (Broadcom)
- Migrar WCC debido a su alto costo de almacenamiento en OCI



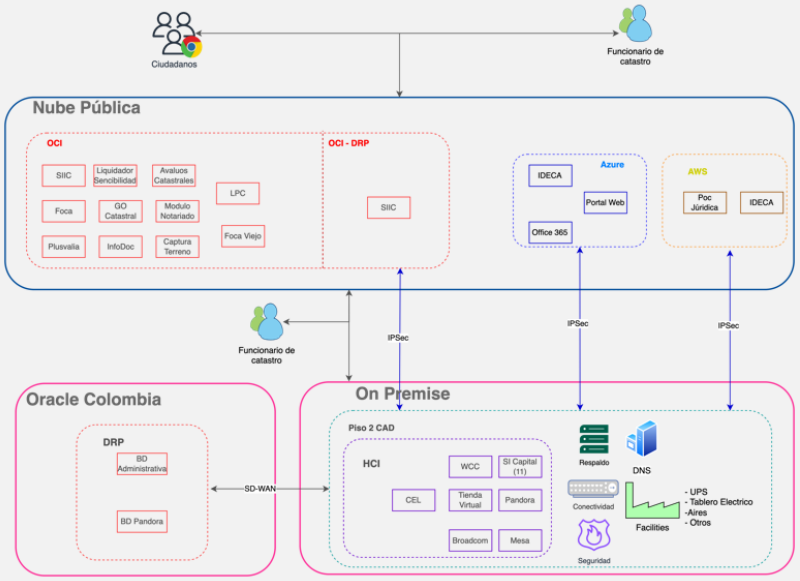
De igual forma, a continuación, se ilustra la vista de arquitectura de sistemas de información:

Ilustración 1: Vista de Arquitectura Fase 2

Segunda Iteración

Para mantener la continuidad y seguir reduciendo costos de nube pública se presenta la siguiente estrategia:

- Implementar DRP de las aplicaciones HCI en el datacenter local de Oracle
- Migra a HCI las aplicaciones con mayor integración con WCC
  - CEL (Catastro en línea)
  - TV (Tienda Virtual)
- Evaluar la posibilidad de migrar las demás aplicaciones de OCI a Oracle Colombia.



Ahora bien, actualmente la UAECD cuenta con capacidades en infraestructura tecnológica asociadas a procesamiento y almacenamiento que consolidan un ecosistema para disposición de servicios alfanuméricos y geográficos tanto para usuarios internos como externos. Esta infraestructura es la dispuesta en la nube publica de Azure, razón por la cual se han encontrado oportunidades de mejora que permitan la estabilización y mejoramiento de las diferentes capas de base de datos, capa media, redes, comunicaciones y seguridad. De esta manera, el soporte unified permitirá:

1. Mejora de la continuidad operativa:

Debido a que el soporte Unified de Microsoft ofrece una asistencia integral, que permitirá ayudar a minimizar interrupciones en los sistemas y aplicaciones institucionales. Al contar con acceso a expertos técnicos de Microsoft, la UAECD puede resolver problemas con mayor rapidez, evitando tiempos de inactividad. Además, este soporte proporciona actualizaciones y asesoría proactiva para mantener los sistemas en óptimo funcionamiento.

2. Optimización de costos y recursos:

El contar con el soporte Unified permite optimizar la gestión operativa en la nube y reducir la necesidad de contratar especialistas por cada componente para la resolución de problemas complejos. Por otro lado, Microsoft ofrece distintos niveles de soporte que se adaptan a las necesidades de la Entidad, permitiendo un uso más eficiente de los recursos. Además, al prevenir fallas críticas y mejorar el rendimiento de las soluciones Microsoft, la Entidad puede evitar gastos imprevistos.

3. Seguridad y cumplimiento normativo:

Siendo la seguridad un aspecto clave, Microsoft Unified Support proporciona orientación especializada en la implementación de mejores prácticas de ciberseguridad. Esto incluye asesoramiento sobre parches de seguridad, protección contra amenazas y cumplimiento de normativas específicas de cada sector. Al contar con soporte directo del fabricante, las Entidad podrá fortalecer su postura de seguridad y minimizar riesgos de ataques o vulnerabilidades.

4. Innovación y transformación digital:

El soporte Unified no solo se enfocará en la solución de problemas, sino también en la aplicación de mejores prácticas e innovación mediante la adopción de nuevas tecnologías. Al contar con el asesoramiento estratégico Microsoft buscará la modernización de infraestructuras, la consolidación de servicios en la nube y el aprovechamiento de herramientas avanzadas como inteligencia artificial y automatización. Esto le permitirá a la Entidad mantenerse competitiva y alineada con las tendencias tecnológicas del mercado.

En concordancia con lo anterior y de conformidad con el programa de Gobierno y los proyectos establecidos en el desarrollo de sus actividad misional así como para dar cumplimiento a sus objetivos estratégicos la UAECD cuenta con una arquitectura tecnológica compuesta por un conjunto de sistemas de información y plataformas de infraestructura que permiten disponer de unos servicios de tecnología que consumen los diferentes procesos y proyectos de la entidad en sus diferentes flujos de trabajo la cual brinda las capacidades de cómputo necesarias.

Que en virtud de lo anterior, es responsabilidad de la UAECD garantizar que los servicios de Gerencia de Tecnología estén a disposición y en óptimas condiciones para que los aplicativos funcionen correctamente, siendo por lo tanto necesario implementar procedimientos orientados al mantenimiento y administración de los mismos y establecer ambientes computacionales de desarrollo, pruebas y producción sobre los cuales se desarrollen nuevas funcionalidades, se actualicen y prueben cambios de los actuales y se pongan en producción los servicios.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES.

2.1. OBJETO:

Prestación del soporte UNIFIED MICROSOFT.

2.2. ALCANCE DEL OBJETO:

El objeto hace referencia a la contratación de los servicios de soporte unified para la plataforma Microsoft.

2.3. ESPECIFICACIONES ESENCIALES DEL OBJETO A CONTRATAR:

Ver anexo técnico y Propuesta Comercial Suscripción Unified Support Branch of Microsoft Colombia Inc. CATASTRO DISTRITAL, los cuales hacen parte integral del presente documento.

2.3.1. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
Mantenimiento y Soporte de Software	(F) Servicios	81000000	81110000	81112200
Servicios de Sistemas y Administración de Componentes de Sistemas	(F) Servicios	81000000	81110000	81111800
Ingeniería de software o hardware	(F) Servicios	81000000	81110000	81111500

2.4. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

Las obligaciones generales del contratista, persona jurídica, serán las siguientes:

1. Cumplir con lo previsto en los estudios previos y con lo ofrecido en la propuesta presentada.
2. Guardar la debida reserva y confidencialidad de los asuntos que conozca con ocasión de la ejecución del objeto contractual, así como de todos aquellos relacionados con el mismo; cuando aplique suscribir, previo al inicio del contrato, el “compromiso de confidencialidad para el manejo y buen uso de la información y la tecnología de la UAECD”, el cual debe leerlo, conocerlo y darle cumplimiento; así mismo cumplir las políticas de seguridad la información de la Unidad.
3. El contratista deberá suscribir un compromiso de confidencialidad con el personal que designe para el desarrollo del contrato con la UAECD, donde este se comprometa a guardar la debida reserva y confidencialidad de los asuntos que conozca con ocasión de la ejecución del objeto contractual.
4. En el evento que el contratista para el desarrollo del contrato requiera que la UAECD transmita total o parcialmente bases de datos con datos personales, este deberá cumplir con lo determinado en el “Anexo

Compromiso de Confidencialidad en la Transmisión de Datos Personales", el cual hace parte integral del contrato. (Esto aplica entre otros para los contratos de servicios donde el contratista usa, procesa, distribuye o almacena datos personales de responsabilidad de la UAECD, tales como, servicios de mensajería, servicios de seguridad privada, servicios de mesa de ayuda, servicios de capacitación y adiestramiento, servicios de transporte, logística y distribución)

5. Conocer, acoger, aplicar y dar estricto cumplimiento a las normas ambientales, así como a las políticas y procedimientos internos del plan institucional de gestión ambiental PIGA.
6. Conocer, acoger, aplicar y dar estricto cumplimiento a las políticas, procedimientos, formatos y/o lineamientos implementados por el Sistema de gestión Integrado – SGI.
7. Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de la firma electrónica del contrato deberá constituir las garantías establecidas y subirlas a la plataforma electrónica del Secop II para su aprobación. En caso de que el contrato se haya suscrito físicamente, (Secop I), las garantías se deberán entregar físicamente en la UAECD para su aprobación.
8. Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, pensiones, parafiscales - Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF) Conforme lo establecido en el Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 05 de marzo de 2003, las Leyes 789 de 2002, 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y demás normas que las adicionen, complementen o modifiquen.
9. Contar con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST). (Decreto 1443 de 2014, art. 4).
10. Dar cumplimiento de la obligación de afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales, considerando la rotación del personal por parte de los proveedores contratistas y subcontratistas, de conformidad con la normatividad vigente.
11. Informar a los proveedores y contratistas, al igual que a los trabajadores de este último, previo al inicio del contrato, los peligros y riesgos generales y específicos de su zona de trabajo, incluidas las actividades o tareas de alto riesgo, rutinarias y no rutinarias, así como la forma de controlarlos y las medidas de prevención y atención de emergencias. En este propósito, se debe revisar periódicamente durante cada año, la rotación de personal y

asegurar que, dentro del alcance de este numeral, el nuevo personal reciba la misma información;

12. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente a la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, a través del supervisor, acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.
13. Presentar informes periódicos al supervisor relacionando con el avance del objeto, conforme los requerimientos que se realicen.
14. Presentar las cuentas de cobro o las facturas, en los tiempos y términos pactados en el contrato en la cláusula forma de pago.
15. Las demás que sean inherentes o se deriven de la naturaleza del contrato, los estudios previos, el Pliego de Condiciones y la propuesta presentada.

2.5. OBLIGACIONES ESPECIALES:

1. Cumplir con todos los requerimientos técnicos solicitados en el anexo técnico y ofrecidos en la propuesta que hace parte integral del contrato a suscribir.

2. Prestar el servicio de soporte unified durante el plazo establecido, de acuerdo con la modalidad de servicios solicitados y en las condiciones establecidas en el anexo técnico y propuesta presentada.

2.6. PLAZO:

El plazo de ejecución del contrato es de NUEVE (09) MESES. Dicho término empezará a contar desde la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato que se celebre. En todo caso no podrá exceder del 31 de diciembre de 2025.

2.7. SITIO DE ENTREGA:

El servicio de soporte en sitio deberá ser prestado en la sede principal de la Entidad, en la ciudad de Bogotá en la Carrera 30 No. 25-90 Torre B Piso 2, Subgerencia de Infraestructura Tecnológica. Por regla general los servicios serán prestados de forma remota y aquellos incidentes que se trabajen en sitio deberán ser previamente acordados entre las partes.

2.8. AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA LA EJECUCION DEL OBJETO CONTRACTUAL:

No Aplica.

2.9. CLÁUSULAS SANCIONATORIAS Y COSTOS A CARGO DEL CONTRATISTA:

El Contratista deberá tener en cuenta que el contrato incluirá cláusula de multas, cláusula penal pecuniaria, cláusulas excepcionales de ser procedentes. Igualmente, deberá asumir los costos de expedición de la garantía única si esta llegare a exigirse, así como todos los impuestos, tasas y contribuciones del orden nacional y distrital que gravan los contratos estatales.

2.10. SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA:

El seguimiento al cumplimiento del contrato será realizado por Eibin Fabián Acosta Agudelo - Profesional Especializado, o por quien designe el ordenador del gasto, sin perjuicio a que pueda reasignarla en otros funcionarios.

2.11. OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECIALES DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR:

La Supervisión del contrato será a cargo del funcionario o profesional que sea designado por la UAECD quien tendrá las siguientes obligaciones:

1. Expedir constancia oportuna sobre el cumplimiento de las obligaciones de EL CONTRATISTA, para efectos de realizar el pago del contrato.
2. Informar oportunamente sobre el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales al ordenador del gasto y elaborar el informe respectivo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.
3. Certificar la ejecución del contrato dentro de las condiciones exigidas, lo cual es requisito para efectuar los pagos.
4. Elaborar y suscribir las actas respectivas, tales como el acta de inicio y de liquidación del contrato, si a ello hubiere lugar.
5. Vigilar que se mantenga vigente la póliza que ampara el contrato, y exigir su renovación, restablecimiento y actualización en el evento de presentarse modificaciones en el valor del contrato, su plazo o en virtud de la aplicación de multas, sanciones y demás vicisitudes.

6. El supervisor(a) ejercerá la labor encomendada de acuerdo con lo establecido en la Ley, en especial en el artículo 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 y el Manual de Contratación y supervisión incluido en el Sistema de Gestión de Calidad de la UAECD, y sus modificaciones.
7. Exigir el pago efectuado por EL CONTRATISTA por concepto de salud, pensiones, y riesgos laborales, de acuerdo con lo exigido en el parágrafo 1 del artículo 23 de la ley 1150 de 2007, ley 1562 de 2012, ley 1607 de 2012, Ley 1819 de 2016 y demás normas que regulen la materia, en caso de que aplique de conformidad con lo señalado en el estudio previo.
8. Actualizar de manera oportuna la plataforma SECOP II, con los documentos de ejecución del contrato.
9. Reportar dentro de mes siguiente a la terminación del contrato, el informe final de supervisión a la Subgerencia de Contratación.
10. Gestionar la liquidación del contrato de manera oportuna, cuando haya lugar a ello.
11. Dar aplicación al Manual de Contratación y Supervisión aprobado por la UAECD.
12. Hacer cumplir las obligaciones establecidas en los estudios previos, y demás documentos anexos a los mismos.
13. En general, todas las que se desprendan del ejercicio de la supervisión.

Nota Primera: En ningún caso podrá el Supervisor exonerar al CONTRATISTA del cumplimiento o responsabilidad derivada de las obligaciones adquiridas contractualmente o por disposición legal, ni tampoco, modificar los términos del contrato.

Nota Segunda: Toda orden o instrucción que imparta el/la Supervisor/a deberá contar por escrito.

Nota Tercera: En todo caso, el competente de la ordenación del gasto podrá modificar unilateralmente la designación de supervisión, lo cual se comunicará por escrito al supervisor designado, con copia al contratista, a través de medio idóneo

Nota Cuarta: Cuando el supervisor entre en periodo de vacaciones, licencia o cualquier tipo de suspensión de funciones, antes de empezar dicho periodo, tendrá que personalmente hacer la gestión ante el ordenador del gasto, para que su labor como supervisor del presente contrato sea asumida por otra persona. Será

responsabilidad del supervisor titular adjuntar la designación del supervisor temporal al expediente creado en la plataforma transaccional SECOP II.

Nota Quinta: La supervisión del presente contrato se sujeta en forma principal al cargo designado y no a la persona y tendrá que conocer todos los documentos del expediente electrónico de la plataforma transaccional SECOP II.

2.12. OBLIGACIONES DE LA UAECD:

La UAECD tendrá las siguientes obligaciones:

1. Designar un supervisor o interventor, para el seguimiento a la ejecución del contrato.
2. Pagar en la forma establecida en la estipulación contractual las facturas o cuentas de cobro, presentadas por el Contratista.
3. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.

2.13. TIPO DE CONTRATO A CELEBRAR:

De acuerdo con las características del objeto contractual, el contrato a celebrar es de Prestación de Servicios.

3. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

La modalidad de contratación aplicable en el presente proceso de selección es la de Contratación Directa, de acuerdo con lo previsto en el artículo 2, numeral 4, literal g), de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.2.1.4.8, dice:

“Contratación directa cuando no exista pluralidad de oferentes. Se considera que no existe pluralidad de oferentes cuando existe solamente una persona que pueda proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional”.

En este caso se celebra un contrato por la modalidad de Contratación directa “Cuando no exista pluralidad de oferentes”, teniendo como fundamento que “Branch of Microsoft Colombia INC” es la única filial de Microsoft en Colombia y se encuentra autorizada para actuar como agente comercial exclusivo y promover y vender

Servicios Unified dentro del territorio nacional. Y que a la fecha el Acuerdo de Agencia Comercial celebrado por Microsoft Corporation y Branch of Microsoft Colombia INC el pasado 28 de noviembre de 2016 es vigente y efectivo.

Se considera que no existe pluralidad de oferentes cuando existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional.

4. EL ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

4.1. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

El valor estimado para la contratación corresponde a la suma de **ciento noventa y ocho millones seiscientos setenta y cuatro mil seiscientos setenta y tres PESOS ($198.674.673) M/CTE.** Valor que incluye todos los gastos, y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

La UAECD descontará al proveedor del valor bruto del pago, los siguientes valores por concepto de estampillas:

1) el 0.5% Estampilla Pro-Cultura, tal como lo contempla el artículo 1 Decreto 479 del 30 de diciembre de 2005: *"responsables del recaudo. Las entidades que conforman el Presupuesto Anual del Distrito Capital de Bogotá serán agentes de retención de las Estampillas "PRO CULTURA",* por lo cual descontarán, al momento de los pagos y de los pagos anticipados de los contratos y adiciones que suscriban, el 0.5% por concepto de cada estampilla, del valor pagado (…)."

2) El 2.0 % Estampilla Pro Personas Mayores, tal como lo advierte el artículo 67 del Acuerdo Distrital 645 de 2016: *"Se modifica el artículo 4 del Acuerdo Distrital 188 de 2005, el cual quedará así: Artículo 4. Causación. Las entidades que conforman el presupuesto anual del Distrito Capital de Bogotá serán agentes de retención de la "Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor", por lo cual descontarán, al momento de los pagos y de los pagos anticipados de los contratos y adiciones que suscriban, el 2% de cada valor pagado, sin incluir el*

impuesto a las ventas de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 de la Ley 1276 de 2009" (…)."

3) El 1.1. % por concepto de estampilla Universidad Distrital Francisco de José Caldas 50 años, de conformidad con el Acuerdo No. 696 de 2017 *"Por el cual se ordena la emisión y el cobro de la estampilla Universidad Distrital Francisco de José Caldas 50 años …"*

4.2. VARIABLES UTILIZADAS PARA CALCULAR EL PRESUPUESTO DE LA RESPECTIVA CONTRATACIÓN:

El valor de los servicios, incluidos los impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o distrital legales y costos directos e indirectos se obtiene del valor ofertado de acuerdo con la oferta presentada para los servicios que requiere la UAECD.

Se adjunta la oferta presentada por Branch of Microsoft Colombia INC, la cual está acorde a los servicios requeridos por la Unidad.

4.3. Estudio de precios de mercado para la contratación del servicio de soporte Unified Microsoft

Este análisis tiene como objetivo justificar que el valor presupuestado de **$198.674.673** para la contratación del servicio de soporte Unified Microsoft se encuentra dentro de los precios de mercado. La comparación se realiza utilizando procesos de contratación similares tomados del portal transaccional SECOP II, todos bajo la modalidad de contratación directa, dado que no existe pluralidad de oferentes para este servicio.

1. Análisis de procesos similares tomados del SECOP II

En el cuadro de procesos similares realizado con base en el SECOP II, se identificaron seis contratos con objetos, modalidad y características similares al objeto de contratación analizado. Los datos relevantes son los siguientes:

ESTUDIOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA DECRETO 1082 DE 2015

Proceso	Entidad	Modalidad	Objeto	Plazo	Valor
DIRECTA N° 199 - 2024- MDN- UGG-DA*	MINDEFENSA	CONTRATACION DIRECTA	Suscripción al Servicio de Soporte Unified Enterprise de Microsoft para la plataforma informática Microsoft de la Unidad de Gestión General del Ministerio de Defensa Nacional.	18 (Días)	$ 289.410.065
CONTRATO 2615 DE 2024	SIC SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	CONTRATACION DIRECTA	Adquirir los servicios de Unified Enterprise Support para la plataforma Microsoft de la Superintendencia de Industria y Comercio	30 (Días)	$ 395.000.000
CD-0061-SG-2024	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	CONTRATACION DIRECTA	SUSCRIPCIÓN AL SERVICIO MICROSOFT UNIFIED ENTERPRISE SUPPORT PARA SOPORTE PROACTIVO Y REACTIVO DE PRODUCTOS MICROSOFT DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	12 (Meses)	$ 363.000.000
SDIS-CD-311259-2024.	Secretaría Distrital de Integración Social	CONTRATACION DIRECTA	CONTRATAR LA SUSCRIPCIÓN DEL SERVICIO MICROSOFT UNIFIED ENTERPRISE SUPPORT PARA LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	60 (Días)	$ 445.514.580
24000991 H3 DE 2024	AEROCIVIL	CONTRATACION DIRECTA	ADQUIRIR LA SUSCRIPCION AL SOPORTE TECNICO UNIFIED PARA LOS PRODUCTOS DE LA PLATAFORMA MICROSOFT 365	1 (Meses)	$ 761.818.732
CD-087-2024	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	CONTRATACION DIRECTA	ADQUISICIÒN DE SERVICIOS DE SOPORTE UNIFIED (DIRECTO) DEL FABRICANTE PARA LOS PRODUCTOS TECNOLÓGICOS DE LA PLATAFORMA MICROSOFT DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	24 (Días)	$ 1.000.000.000

2. Análisis comparativo por aspectos clave

2.1. Modalidad de contrato

- Todos los procesos analizados se llevaron a cabo bajo la modalidad de **contratación directa**, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 4, literal g del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, que permite esta modalidad cuando no existe pluralidad de oferentes. Esto valida que la contratación directa es el mecanismo adecuado para este tipo de servicios.

2.2. Objeto del contrato

- El objeto de todos los contratos analizados es similar: contratar servicios de soporte Unified Microsoft para garantizar la continuidad operativa y el soporte técnico de productos Microsoft en las plataformas tecnológicas de las entidades contratantes. Esto hace que los contratos sean comparables en términos de objeto.

2.3. Plazo de ejecución

- Los plazos de ejecución varían significativamente entre los contratos analizados:
    - Desde 18 días (Ministerio de Defensa Nacional) hasta 12 meses (Instituto Nacional de Medicina Legal).
    - El contrato actual tiene un plazo de **9 meses**, lo que lo sitúa en un rango intermedio, permitiendo que la comparación sea razonable.

2.4. Valor total de los contratos

- Los valores de los contratos oscilan entre **$289.410.065** y **$1.000.000.000**, dependiendo del alcance, la duración y la entidad contratante.
- El valor presupuestado de **$198.674.673** para el contrato actual es significativamente menor que el rango inferior, lo que indica que el presupuesto estimado es conservador y competitivo.

2.5. Valor mensual estimado

Dado que los plazos varían, se calculó el valor mensual promedio de los contratos con plazos definidos en meses para facilitar una comparación más precisa:

Proceso	Plazo	Valor Total	Valor Mensual Promedio
3 (Medicina Legal)	12 meses	$ 363.000.000	$ 30.250.000
5 (Aerocivil)	1 mes	$ 761.818.732	$ 761.818.732

El promedio mensual calculado entre estos dos contratos es $396.034.366. (aproximadamente).

En comparación, el valor mensual estimado del contrato actual es $22.074.964.

Este valor mensual es considerablemente más bajo que el promedio mensual de los contratos analizados, lo que demuestra que el presupuesto es competitivo y razonable.

3. Factores adicionales a considerar

3.1. Exclusividad del proveedor

- En todos los procesos analizados, el contratista fue **Branch of Microsoft Colombia Inc.**, filial exclusiva de Microsoft en Colombia, lo que confirma que no existe pluralidad de oferentes para este servicio.

3.2. Alcance del servicio

- Aunque el objeto de los contratos es similar, el alcance específico puede variar. Algunos contratos incluyen soporte proactivo y reactivo, mientras que otros se enfocan en soporte técnico directo para productos específicos. Esto puede explicar ciertas diferencias en los valores de los contratos.

3.3. Diversidad de entidades contratantes

- Las entidades contratantes tienen diferentes niveles de complejidad operativa y necesidades tecnológicas, lo que puede influir en los valores de los contratos. Por ejemplo, entidades como la Procuraduría General de la Nación o Aerocivil pueden requerir un soporte más intensivo debido a la criticidad de sus operaciones.

3.4. Dificultad en la comparación directa

- La comparación directa de los valores es compleja debido a las diferencias en los plazos, el alcance y las necesidades específicas de cada entidad. Sin embargo, el análisis de valores mensuales permite realizar una aproximación razonable y fundamentada.

4. Conclusión

El análisis comparativo evidencia que el valor presupuestado de **$198.674.673** para la contratación del servicio de soporte Unified Microsoft se encuentra dentro de los precios de mercado, basado en los siguientes argumentos:

1. **Modalidad de contratación:** La contratación directa es consistente con la práctica del mercado debido a la exclusividad del proveedor.
2. **Valor mensual competitivo:** El valor mensual estimado del contrato actual (**$22.074.964**) es significativamente menor que el promedio mensual de los contratos analizados (**$396.034.366**).
3. **Consistencia en el objeto:** El objeto de contratación es similar al de los procesos analizados, lo que valida la comparación.
4. **Exclusividad del proveedor:** Solo **Branch of Microsoft Colombia Inc.** está autorizado para prestar este servicio, lo que limita la competencia y justifica la modalidad de contratación.

Con base en lo anterior, se concluye que el valor presupuestado es razonable, competitivo y está debidamente justificado frente a los precios del mercado.

4.4. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP) Y RUBRO PRESUPUESTAL:

La presente contratación se encuentra respaldada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 355 de fecha 29 de enero de 2025, indicado y adjunto por la Entidad en la plataforma SECOP II.

4.5. FORMA DE PAGO:

Una vez perfeccionado el contrato y cumplido los requisitos para su ejecución, la Entidad pagará en un (01) único pago al contratista, correspondiente al 100% del valor pactado, previa entrega por parte del contratista de la carta de activación del servicio de Soporte Unified que respalda el suministro de los servicios contratados por el termino correspondiente y acorde con las especificaciones técnicas contratadas.

Parágrafo Primero: Para el cobro parcial de la factura o cuenta de cobro (menos de 30 días), se tendrá en cuenta que el mes tiene 30 días, y se pagarán los días efectivamente ejecutados. Esto no dependerá de los días calendario de cada mes, sino que se tomará como referencia un mes de 30 días y se multiplicará por los días efectivamente ejecutados.

Parágrafo Segundo: En el evento que, el contratista durante la ejecución del contrato cambie de número de cuenta o de entidad bancaria, esta situación se deberá informar a través de oficio a la supervisión, anexando a la misma copia de la certificación bancaria donde se deben realizar los siguientes pagos. Esta información se deberá remitir por la supervisión a la Subdirección Administrativa y Financiera para las gestiones internas del caso y actualización de la información. El cambio de la cuenta bancaria no requiere de modificación del contrato.

Parágrafo Tercero: Los pagos se efectuaran dentro de los sesenta (60) días hábiles siguientes a la radicación en la Subgerencia Administrativa y Financiera de la certificación de cumplimiento a satisfacción del objeto y obligaciones, expedida por el supervisor o interventor del contrato, acompañada de los respectivos recibos de pago por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud, Pensión y Riesgos Laborales, aportes parafiscales: Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

Parágrafo Cuarto: Los pagos se efectuarán en la cuenta de ahorros o corriente de la entidad financiera que indique el contratista, de la cual sea titular este. Sin perjuicio de lo anterior queda entendido que la forma de pago supone la prestación real y efectiva de la contraprestación pactada.

5. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE (LEY 1150 DE 2007 Y DECRETO 1082 DE 2015.

De conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 88 de la Ley 1474 de 2011 y los artículos 2.2.1.2.1.4.1 y 2.2.1.2.1.4.8, cuando no exista pluralidad de oferentes en el mercado, del Decreto 1082 de 2015, mediante los cuales se reglamentan los eventos de contratación directa, se establece que es objetiva la selección en la cual la escogencia se haga al ofrecimiento más favorable a la entidad y a los fines que ella busca, sin tener en consideración factores de afecto o de interés y, en general, cualquier clase de motivación subjetiva.

Actualmente no se encuentra vigente Instrumento de Agregación de demanda para la contratación del presente servicio, por tanto, no es posible adelantarlo por la tienda virtual del estado colombiano. Por consiguiente, por ser un contrato en el que no existe pluralidad de oferentes en el mercado para proveer el presente servicio, se podrá contratar directamente con quien esté en capacidad de ejecutar

el objeto del contrato, para lo cual se ha verificado la idoneidad y experiencia de Branch of Microsoft Colombia INC.

Esta contratación se justifica porque la propuesta presentada por Branch of Microsoft Colombia INC, se ajusta a los requerimientos de la UAECD, con base en las siguientes razones:

a) Microsoft Corporation, es una compañía organizada bajo leyes de los Estados Unidos de América.

b) Entre Microsoft Corporation y Branch of Microsoft Colombia INC, existe un acuerdo de agencia comercial, el cual se encuentra inscrito en el registro mercantil el 29 de noviembre de 2016 bajo el número 00021150 del libro XII a nombre de BRANCH OF MICROSOFT COLOMBIA INC.

c) “Branch of Microsoft Colombia INC” es la única filial de Microsoft en Colombia y se encuentra autorizada para actuar como agente comercial exclusivo y promover y vender Servicios Unified dentro del territorio nacional.

e) A la fecha el Acuerdo de Agencia Comercial celebrado por Microsoft Corporation y Branch of Microsoft Colombia INC el pasado 28 de noviembre de 2016 es vigente y efectivo.

6. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO.

Se encuentra contenido en la Matriz de Análisis de Asignación del Riesgo diligenciada y suscrita por el área de origen de acuerdo con la política establecida para la UAECD, según lo establecido en el artículo 4 de la ley 1150 de 2007, articulo 2.2.1.1.1.6.3 y numeral 6 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015. La cual se encuentra como anexo de este estudio previo. **Ver Anexo.**

7. EL ANÁLISIS DE LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, el contratista se obliga a garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la presentación de la oferta, de la suscripción y ejecución

del contrato, así como de las obligaciones generadas en virtud de la responsabilidad extracontractual en los casos en que ésta sea requerida. Para el efecto, el contratista podrá constituir cualquiera de las garantías previstas en el Decreto 1082 de 2015 (contrato de seguro contenido en una póliza, patrimonio autónomo, o garantía bancaria).

El contratista para la ejecución del contrato deberá constituir una garantía, que ampare el cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales, discriminada así:

7.1. GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:

Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones adquiridas en virtud del contrato a suscribir, el contratista otorgará una garantía de cumplimiento a favor de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, UAECD, identificada con NIT 900.127.768-9 que debe cubrir los siguientes amparos:

Modalidad	Porcentaje	Vigencia de amparos
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal incluyendo el pago de multas y cláusula penal pecuniaria	Por el 30% del valor total del contrato.	El término de ejecución del contrato más seis (06) meses más, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.
Calidad del servicio	Por el 30% del valor total del valor del contrato.	El término de ejecución del contrato más seis (06) meses, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.
Pago de Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.	Por el 10% del valor total del contrato.	El término de ejecución del contrato y 3 años más, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.

7.2. GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:

SI aplica ____ NO aplica __X__

7.3. GARANTÍA DE PROTECCIÓN DE LOS BIENES:

ESTUDIOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA
DECRETO 1082 DE 2015

SI aplica ____ NO aplica __X__

8. INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL.

Para dar aplicación a lo previsto en el numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y verificar la aplicación de Acuerdos Comerciales y Trato Nacional en la presente contratación, una vez consultado el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública "Colombia Compra Eficiente", la UAECD determinó que el presente proceso de contratación se encuentra excluido de la aplicación de Acuerdos Comerciales, por tratarse de un contrato celebrado bajo la modalidad de contratación directa y conforme con las excepciones que aplican para dichos acuerdos.

9. ANÁLISIS DEL SECTOR. (ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1 DECRETO 1082 DE 2015).

El área de origen hace constar que durante la etapa de planeación realizó el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo, así como el conocimiento de los posibles oferentes.

9.1. PERSPECTIVA LEGAL:

De conformidad con las actividades que se desarrollarán a través del contrato que se celebrará, se tiene como sustentos y fundamentos normativos las siguientes normas aplicables al presente proceso:

- Ley 80 de 1993 “Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública”
- Ley 1150 de 2007. “Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos”
- Decreto 1082 de 2015 “Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional”

Así mismo, con respecto al fundamento legal que ampara la ejecución de las actividades del contrato a celebrar se encuentran principalmente:

- Ley 1437 de 2011 “Por el cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.”
- Ley 1755 de 2015 “Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”
- Artículo 43 de la Ley 2294 de 2023 por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 “Colombia potencia mundial de la vida” que modificó el artículo 79 de la Ley 1955 de 2019
- Acuerdo 257 del 30 de noviembre de 2006, “por el cual se transformó el Departamento Administrativo de Catastro Distrital en la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital – UAECD”
- Acuerdo 004 de 2021, " Por el cual se determinan las reglas de organización, funcionamiento y estatutos de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, se deroga el Acuerdo N° 005 de 2020 y se dictan otras disposiciones”

9.2. PERSPECTIVA COMERCIAL Y ORGANIZACIONAL:

La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. El objeto de la contratación a adelantar se encuentra ubicado dentro del Sector terciario de la economía: SECTOR SERVICIOS (COMERCIO).

El Sector TERCIARIO o de SERVICIOS Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. El sector terciario está compuesto de las partes “blandas” de la economía, es decir, las actividades en donde la gente ofrece su conocimiento y tiempo para mejorar la productividad, desempeño, potencial y sostenibilidad de la economía.

Los servicios son también conocidos como bienes intangibles e incluyen la atención, el asesoramiento, la experiencia, el debate entre otros. También es importante tener en cuenta que las actividades terciarias implican no solo la provisión de servicios a los consumidores (business-consumer) sino también a otras compañías (business.to.business). Una empresa consultora para campañas de marketing de otras compañías es un ejemplo de business-to-business.

ESTUDIOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA DECRETO 1082 DE 2015

El sector de servicios tecnológicos en Colombia cuenta con un potencial de crecimiento enorme, por ello se ha convertido en una de las mayores apuestas comerciales para el país. Actualmente se están llevando a cabo iniciativas para explorar nuevas oportunidades y mercados, mejorando las políticas del sector y así ampliar la oferta.

La importancia de realizar este análisis ha sido mencionada en las recomendaciones de la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económicos (OCDE), le ha formulado al Gobierno Nacional, las cuales constituyen buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública.

El presente análisis se adelanta en cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto Nacional 1082 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, que en su artículo 2.2.1.1.1.6.1 establece: “Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, financiera y técnica. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso”. El análisis del sector hace parte de la planeación del proceso de contratación y materializa los principios de planeación, de responsabilidad y de transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993.

De acuerdo con las condiciones indicadas en los correspondientes estudios previos, la UAECD ha realizado contrataciones de prestación de servicios, estableciéndose que el resultado de la contratación a través de esta modalidad fue efectivo y beneficioso para el cumplimiento del objeto de la contratación y la obtención del resultado esperado.

En relación con la demanda de este servicio por parte de las Entidades Estatales colombianas, el UAECD identificó en la página www.colombiacompra.gov.co, los siguientes contratos los cuales se describen a continuación:

OBJETO	NÚMERO PROCESO	CONTRATANTE	CONTRATISTA	MODALIDAD SELECCIÓN	CUANTÍA
Prestar el servicio especializado de soporte técnico Unified, para el	NP-808-2021	Departamento Nacional de Planeación	Branch of Microsoft Colombia Inc	Contratación Directa	$447.000.000

mantenimiento de la infraestructura tecnológica Microsoft del Departamento Nacional de Planeación (DNP),					
Prestación del Servicio de Soporte Unified de Microsoft en la Plataforma Tecnológica del Ministerio de Relaciones Exteriores	028-2021 2	Fondo Rotatorio	Branch of Microsoft Colombia Inc	Contratación Directa	$236.776.680
Prestación de servicio de Soporte Unified de Microsoft para la Infraestructura Tecnológica de la Agencia Nacional De Tierras	ANT-CDPS1329-2021	Agencia Nacional de Tierras	Branch of Microsoft Colombia Inc	Contratación Directa	$189.628.800

9.3. PERSPECTIVA FINANCIERA:

No Aplica

9.4. PERSPECTIVA TÉCNICA:

La UAECD requiere garantizar el correcto funcionamiento de manera ininterrumpida de la plataforma Microsoft y todos aquellos servicios que sobre está se encuentran implementados. Esta plataforma soporta servicios críticos como son: Los sistemas de autenticación de usuarios, correo electrónico, plataformas geográficas, el sistema de gestión de calidad entre otros, todos implementados en sistemas operativos y plataforma de software Microsoft.

No obstante, la Gerencia de tecnología no cuenta con personal altamente capacitado en la totalidad de los productos Microsoft, ni con las herramientas de diagnóstico especializadas para cada producto dada que las mismas son de uso exclusivo del fabricante y solo son accesibles mediante la modalidad de Soporte Unified.

Branch of Microsoft Colombia Inc., ofrece un modelo de contrato de Soporte Unified por servicios identificados según el análisis de las necesidades técnicas de la

entidad, por lo cual para este contrato se planeó la ejecución de los servicios que se describen en el correspondiente anexo técnico.

Por lo anterior, es indispensable que la UAECD cuente con un soporte especializado en productos Microsoft que le permita garantizar la continuidad y el óptimo funcionamiento de la plataforma y los servicios de TI de manera eficiente y segura, dado que estos son un componente indispensable de apoyo tecnológico para alcanzar los objetivos misionales de la entidad.

9.5. ANÁLISIS DE RIESGO:

Este análisis se encuentra identificado en la Matriz de Asignación de Riesgo.

10. DIRECTIVA DISTRITAL NO. 001 DE 2011.

En aplicación del literal c) del punto 4) de la Directiva 001 de 2011, se ha efectuado el análisis correspondiente, que permite dejar constancia que desde el punto de vista técnico la vinculación para la ejecución del contrato de personas identificadas como beneficiarias en el literal c) del punto 4) de dicha Directiva es:

En relación con el objeto del contrato estatal que se adjudicará a través del proceso de Contratación Directa, no procede, de acuerdo con los Literales a) y b) del punto 4) de la Directiva 001 de 2011, la aplicación de los mandatos de la misma, desde el punto de vista exclusivamente técnico.

Esta entidad distrital no ha encontrado como técnicamente viable la posibilidad de incluir en estos estudios previos la obligación del contratista o asociado de vincular población beneficiaria de la Directiva 001 de 2011, y, en consecuencia, pasa a dejar CONSTANCIA de las razones extrajurídicas de tal inviabilidad, de acuerdo con el literal c) del punto 4) de la citada Directiva, en los siguientes términos:

Como quiera que, dentro de las actividades relacionadas en la presente contratación, se requieran servicios de soporte técnico especializado, no resulta procedente técnicamente la vinculación de personal beneficiario de la directiva.

11. RECOMENDACIÓN.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

ESTUDIOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA DECRETO 1082 DE 2015

Con la presentación de este estudio, se solicita adelantar el proceso de contratación, ya que queda evidenciada y justificada la necesidad y conveniencia de realizar este proceso, el cual contribuirá al cumplimiento de los fines de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital.

FRANCISCO ANDRÉS RODRÍGUEZ ERASO
GERENTE TECNOLOGIA

Elaboró: Andrea Bonilla Rojas – Profesional Universitario – Gerencia de Tecnología

Revisó: Eibin Fabián Acosta Agudelo – Profesional Especializado – Subgerencia Infraestructura Tecnológica

Aprobó: William Alfredo Sandoval Sandoval - Subgerente Infraestructura Tecnológica

ESTUDIOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA DECRETO 1082 DE 2015

A continuación, se presentan los estudios previos requeridos conforme con lo dispuesto en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80/93 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, para adelantar un proceso de contratación directa y la consecuente suscripción del contrato.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

El Acuerdo Distrital 257 del 30 de noviembre de 2006, menciona que La Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (en adelante UAECD), es una entidad de carácter eminentemente técnico y especializado, con personería jurídica, autonomía administrativa y presupuestal y con patrimonio propio, adscrita a la Secretaría Distrital de Hacienda que tiene por objeto: "responder por la recopilación de la información de la propiedad inmueble del Distrito Capital en sus aspectos físico, jurídico y económico y facilitar el acceso a la información geográfica y especial para contribuir a la toma de decisiones del Distrito Capital".

La Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD) es la entidad responsable de la recopilación, integración, actualización y gestión de la información georreferenciada sobre la propiedad inmueble en el Distrito Capital, que incluye los aspectos físico, jurídico y económico. Esta información es fundamental para la planeación económica, social y territorial del Distrito Capital y para la prestación de servicios catastrales en cualquier lugar del territorio nacional. En este sentido, la UAECD desempeña un rol crucial en la consolidación de un entorno urbano eficiente, equitativo y sostenible.

Para cumplir con su misión, la UAECD tiene una infraestructura tecnológica consolidada que soporta varios servicios, incluyendo la gestión de datos catastrales, la interoperabilidad con otras entidades gubernamentales y la atención al ciudadano en plataformas digitales.

Ahora bien, la UAECD, en su rol de entidad distrital, no solo responde a las necesidades técnicas y operativas internas, sino que también contribuye de manera significativa a los objetivos estratégicos del Plan Distrital de Desarrollo "Bogotá camina segura". Este plan, adoptado por el Acuerdo 927 del 07 de junio de 2024,

establece cinco objetivos fundamentales para modernizar la ciudad, en los que la infraestructura tecnológica es crucial.

Bajo esa misma línea, la UAECD busca encaminar los esfuerzos y recursos para fortalecer el modelo de operación y gestión de Catastro Bogotá, en este orden de ideas a continuación se relaciona de manera general los 4 objetivos estratégicos sobre los cuales se encuentran contenidos la alineación estratégica con el componente de Tecnologías de Información y las comunicaciones de la Gerencia de Tecnología:

ID	Objetivo Estratégico UAECD	Meta	Objetivo Estratégico de TI
OE1	Mantener un registro de información catastral oportuno y de calidad que se anticipe a las necesidades de información de la ciudad	Mantener el 100% del censo inmobiliario de Bogotá actualizado	Proveer a la UAECD de una plataforma tecnológica que permita garantizar la actualización permanente y oportuna del censo inmobiliario del Distrito Capital y todos sus procesos catastrales.
OE2	Fortalecer la Infraestructura de Datos Espaciales del Distrito Capital, como herramienta que permita la integración, análisis y explotación de la información geográfica y catastral para la toma de decisiones	Desarrollar el 100% de las acciones para disponer una plataforma tecnológica que integre la información geográfica y catastral de Bogotá	Fortalecer el proceso de Gobierno y Gestión de TI que garantice la integración, análisis y explotación de la información geográfica y catastral en el Distrito capital
OE3	Mejorar la experiencia del servicio al ciudadano a través de la eficiencia, oportunidad y conocimiento en la atención de las necesidades de los grupos de valor	Automatizar 5 trámites catastrales	Fortalecer el diseño, implementación y la mejora continua de los servicios de TI asegurando la prestación oportuna y eficiente de los trámites y servicios catastrales en la ciudad de Bogotá.
OE4	Implementar y consolidar un modelo de gestión institucional que permita desarrollar	alizar el 100% de las acciones de fortalecimiento	Promover el uso y apropiación de las nuevas tecnologías de la Información

ID	Objetivo Estratégico UAECD	Meta	Objetivo Estratégico de TI
	competencias y conocer su capital humano, adoptar procesos automatizados y usar tecnologías de la información para mejorar la satisfacción de las necesidades y expectativas de los grupos de valor.	tecnológico e institucional orientados a una mejor prestación de los servicios a la ciudadanía	y la cultura digital al interior de la UAECD, con el propósito de optimizar la prestación de los servicios relacionados con la operación y gestión Catastral.

Debido a que desde la Gerencia de Tecnología y sus Subgerencias se han incorporado los modelos de Arquitectura Empresarial y de Gestión y Gobierno de Tecnología de la Información, estos han definido los dominios y lineamientos a implementar en los procesos con el fin de gestionar las TI (Tecnologías de la Información) de forma adecuada. Entre los dominios del Modelo de Arquitectura Empresarial de la UAECD, se encuentra el dominio de Arquitectura de Infraestructura tecnológica que contiene los elementos para orientar a las entidades en la correcta gestión que permita la sostenibilidad de los sistemas y servicios de información, así como garantizar la disponibilidad de estos con eficiencia y transparencia.

El dominio de Arquitectura de infraestructura tecnológica define entre otros los siguientes lineamientos:

• MAE.LI.AIT.01 – Catálogo de elementos de infraestructura tecnológica, se refiere al catálogo de elementos de Tecnología de la Información que sirva de insumo para administrar, analizar y mejorar los activos de Tecnología de la Información.

• MAE.LI.AIT.02 – Plataforma de interoperabilidad, contempla el aseguramiento de los elementos necesarios para poder realizar el intercambio de información entre las áreas de la institución y las organizaciones externas a escala sectorial y nacional.

• MAE.LI.AIT.03 – Acceso a servicios en la Nube, evaluar como primera opción la posibilidad de prestar o adquirir los bienes y servicios asociados a la infraestructura tecnológica haciendo uso de la Nube (pública, privada o híbrida), para atender las necesidades de la entidad

• MAE.LI.AIT.04 – Continuidad y disponibilidad de los Elementos de infraestructura: garantizar la continuidad y disponibilidad de la TI, así como la capacidad de atención y resolución de incidentes para ofrecer continuidad de la operación y la prestación de todos los servicios de la entidad y de TI;

Por su parte, el Modelo de Gestión y Gobierno de TI contiene seis (6) dominios que permiten alinear las necesidades de la entidad mediante el uso adecuado de las tecnologías de la información y las comunicaciones, dentro de los cuales se encuentra el dominio de infraestructura TI que incluye los siguientes lineamientos:

• MGGTI.LI.IT.01 – Gestión de la infraestructura tecnológica, que se refiere a la gestión, operación y soporte de la TI, identificando las capacidades actuales y proyectando las capacidades futuras requeridas para un óptimo funcionamiento.

• MGGTI.LI.IT.02 - Capacidad de la infraestructura tecnológica La dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información o quien haga sus veces debe velar por la correcta operación de la infraestructura de TI, identificando las capacidades actuales de los y proyectando las capacidades futuras requeridas para un óptimo funcionamiento.

• MGGTI.LI.IT.03 – Acuerdos de Nivel de Servicios, velar por el cumplimiento de los Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS) establecidos para la infraestructura tecnológica contratada con terceros.

• MGGTI.LI.IT.05 – Planes de mantenimiento, implementar un plan de mantenimiento preventivo y evolutivo sobre toda la infraestructura de TI.

• MGGTI.LI.IT.06 – Monitoreo de la infraestructura de TI, identificar, monitorear y controlar el nivel de consumo de la infraestructura de TI crítica para generar alertas tempranas ligadas a los umbrales de operación que tenga definidos

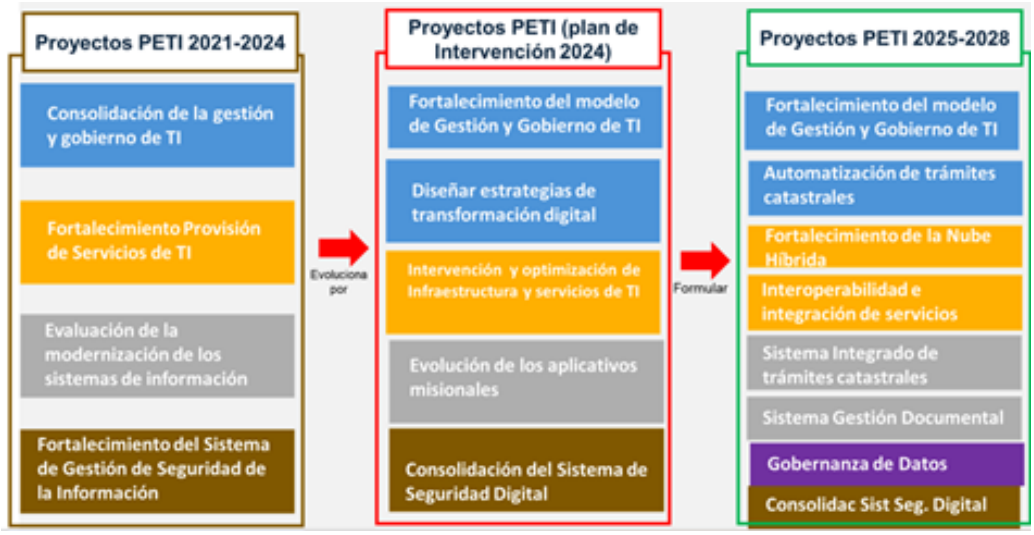
• MGGTI.LI.IT.08 – Respaldo y recuperación de la infraestructura de TI, contar con mecanismos de respaldo para la infraestructura de TI crítica que soporta los

procesos de la entidad, así como con un proceso periódico de respaldo de la configuración y de la información almacenada en la infraestructura tecnológica.

• MGGTI.LI.IT.10 – Implementación del Protocolo de Internet versión 6 (IPv6), implementar la adopción del protocolo de Internet IPv6 según los lineamientos establecidos en la Resolución No. 2710 de 3 de octubre de 2017 de MinTIC.

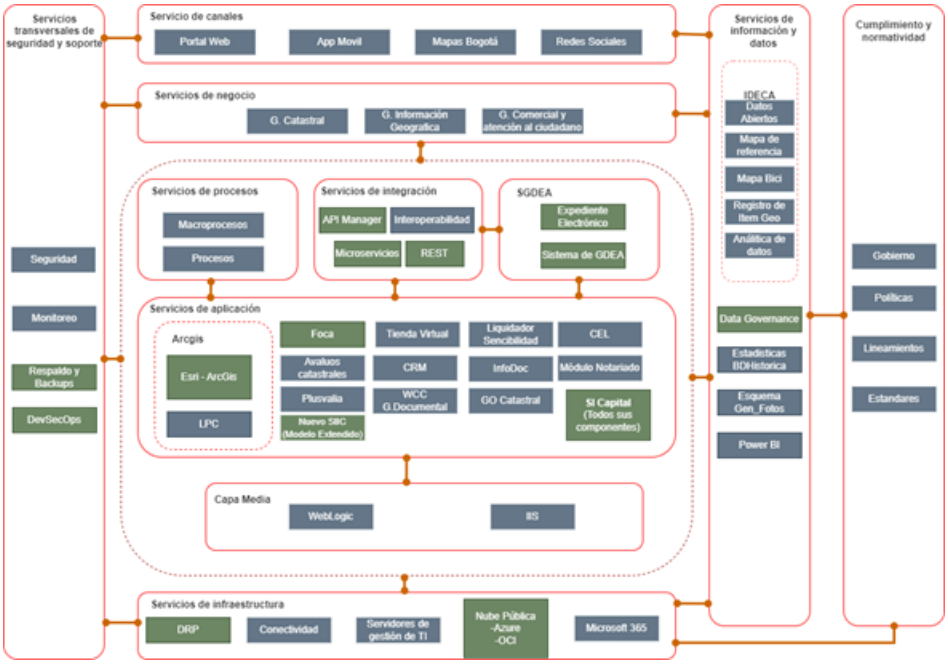
De esta manera, desde la Gerencia de Tecnología y sus subgerencias, se cuenta con una estrategia en el corto, mediano y largo plazo mediante la ejecución de cada uno de los proyectos con algunos cambios alienados a la nueva estrategia más las nuevas que se definen de cara al PETI 2025 - 2028. Estas se materializan en el portafolio de proyectos de forma escalonada que se presentan a continuación:

Ilustración. Portafolio de proyectos de TI



Aunado a lo anterior, la arquitectura objetivo de la UAECD se orienta según el diagrama dispuesto a continuación:

Ilustración 1: Arquitectura de referencia objetivo.



Que la UAECD ha venido tanto para el componente de Infraestructura como para el componente de sistemas de información adoptando soluciones tecnológicas que soportan la operación de sus procesos misionales y administrativos, y que han apalancando distintos temas estratégicos, se soportan en los productos de software del fabricante Oracle, dentro de los productos de software se encuentran: Los sistemas manejadores de bases de datos sobre los cuales la entidad soporta la totalidad de sus bases de datos misionales (alfanumérica y geográfica) y administrativas; los servidores de aplicaciones, sobre los cuales se despliegan las soluciones tecnológicas (sistemas, aplicaciones y servicios) construidos por la entidad; y los componentes de integración, interoperabilidad.

Por otra parte, mediante la Orden de Compra No. 24752 Contrato 70 de 2018, se adquirió el servicio descrito en el numeral 2.3 del presente documento y correspondiente al contrato CCE-211-AG-2015 Celebrado por Colombia Compra Eficiente y Oracle Colombia Ltda, para la prestación de Servicios Oracle denominado Software Update License and Suport, como se expone en la relación de contratos.

Seguidamente, durante los últimos años, la entidad ha renovado el soporte al licenciamiento de software Oracle necesario para mantener operando los diferentes sistemas de información de la entidad mediante los siguientes contratos:

ESTUDIOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA
DECRETO 1082 DE 2015

Contrato	Fecha de ejecución	Servicios	Valor del servicio
025-2021	Año 1 2021-2022	Renovación de Soporte Licencias	$ 1.538.904.039
	Año 2 2022-2023	Renovación de Soporte Licencias	$ 1.600.460.201
	Año 3 2023-2024	Renovación de Soporte Licencias	$ 1.664.478.609
102-2020	02/03/2020 28/02/2021	Renovar los servicios de soporte, actualización y mantenimientos para las licencias Oracle de la entidad.	$1.479.715.422
184-2019	01/03/2019 29/02/2020	Renovar los servicios de soporte, actualización y mantenimientos para las licencias Oracle de la entidad.	$1.422.803.290
070-2018 OC24752	01/03/2018 28/02/2019	Software Update and Support (SULS)	$1.368.080.086

Estas renovaciones han permitido:

• Disponer del acceso a actualizaciones y parches de seguridad: Oracle publica constantemente actualizaciones y parches de seguridad para sus productos. Estas actualizaciones son esenciales para mantener el software funcionando correctamente y protegido de vulnerabilidades. Al renovar el soporte de licenciamiento, se ha mantenidos el acceso a estas actualizaciones y parches tan pronto como se publican.

• Abrir casos de soporte técnico: En caso de tener algún tipo de incidente o problema con el software de Oracle, se ha contado con la ayuda del equipo de soporte técnico de Oracle. El soporte técnico de Oracle está disponible las 24 horas del día, los 7 días de la semana, y permitió resolver los problemas que se presentaron, a manera de ejemplo la siguiente table muestra los casos abiertos durante el último trimestre:

Technical SR #	Last Updated	Problem Summary	Product/ Service Type	Severity
3-35929985081	Apr 4, 2024 2:38 PM	Oracle DBs didn't started automatically as expected on oracle restart not even with srvctl command	Oracle Database - Enterprise Edition	3-Standard
3-36157265871	Apr 3, 2024 1:17 AM	ACE: OAM Simple Mode Configuration check	Oracle Access Manager	2-Significant

ESTUDIOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA
DECRETO 1082 DE 2015

Technical SR #	Last Updated	Problem Summary	Product/ Service Type	Severity
3-35268272461	Mar 24, 2024 2:15 PM	Node 1 - Geoedic unexpected reboot	Oracle Cloud Infrastructure - Database Service	3-Standard
3-35668340401	Mar 15, 2024 1:12 AM	Issue with DbSystem - DBSystem-DES-mis24	Oracle Cloud Infrastructure - Database Service	2-Significant
3-35878132521	Mar 9, 2024 5:27 AM	Oracle DB 12.1.0.2 don't start up after host reboot (The DBs are standby DBs on a Dataguard Config)	Oracle Database - Enterprise Edition	2-Significant
3-35642056921	Mar 4, 2024 2:00 PM	javax.net.ssl.SSLHandshakeException: General SSLEngine problem	Oracle WebLogic Server	2-Significant
3-35683684131	Feb 27, 2024 11:04 AM	Issue with DbSystem - DBSystem-DES-mis24	Oracle Database Backup Service	2-Significant
3-35546625001	Feb 23, 2024 9:52 PM	Issue with Instance - CM-SER-FILE-HOST01	OCI Compute	3-Standard
3-35268276391	Feb 20, 2024 9:47 PM	server restart	Oracle Database - Enterprise Edition	3-Standard
3-35534636201	Feb 15, 2024 12:28 AM	Issue with PluggableDatabase - adprocdb_pdb1	Oracle Cloud Infrastructure - Database Service	2-Significant
3-35227288781	Feb 4, 2024 3:50 PM	NA: Issue with DbSystem - DBSystem-DES-mis	Oracle Cloud Infrastructure - Database Service	2-Significant
3-35278023721	Feb 2, 2024 12:01 PM	Error executing application deployed in BI	Business Intelligence Reporting and Publishing	2-Significant
3-35545607841	Jan 31, 2024 4:44 PM	msg_id='3902348460' type='INCIDENT_ERROR' group='Access Violation'	Oracle Database - Enterprise Edition	2-Significant
3-35268276421	Jan 28, 2024 12:33 PM	the server with ip 10.34.113.12, was restarted without programming, it is required to know why this	Oracle Database - Enterprise Edition	3-Standard
3-35344778311	Jan 26, 2024 3:18 PM	PSU Patch aren't there anymore on Oracle Support or required password to download	Oracle Database - Enterprise Edition	3-Standard
3-35268272477	Jan 22, 2024 8:50 PM	Node - obiprod unexpected reboot	Oracle Cloud Infrastructure - Database Service	3-Standard
3-35226213861	Jan 22, 2024 6:47 AM	Issue with DbSystem - DBSystem-DES-Misional	Oracle Cloud Infrastructure - Database Service	3-Standard

Technical SR #	Last Updated	Problem Summary	Product/ Service Type	Severity
3-34231578381	Jan 12, 2024 5:16 AM	Issue with DbSystem - DBSystem-202309102143	Oracle Cloud Infrastructure - Database Service	2-Significant
3-35092830621	Jan 9, 2024 7:51 PM	Issue with PluggableDatabase - prodcdb_pdb1	Oracle Cloud Infrastructure - Database Service	2-Significant
3-35279348981	Jan 4, 2024 8:58 PM	Issue with Instance - VM_FORTIGATE	OCI Compute	3-Standard

• Acceso a nuevas funcionalidades: Oracle agrega constantemente nuevas funcionalidades a sus productos. Al renovar el soporte de licenciamiento, se ha tenido acceso a nuevas funcionalidades tan pronto como se publican.

Por lo anterior se hace necesario renovar el soporte y actualización Oracle Software Update License & Support para los productos Oracle propiedad de la UAECD.

De acuerdo con lo expuesto anteriormente, y teniendo en cuenta que, la firma Oracle Colombia Ltda. es la única entidad autorizada por Oracle Corporation para contratar la renovación del servicio de soporte y actualización de los productos Oracle en el país, de conformidad con el documento anexo (certificado de exclusividad); es procedente realizar una contratación directa, ante la inexistencia de pluralidad de oferentes en el mercado, según lo dispuesto en el artículo 2º numeral 4 literal g) de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.8 del Decreto 1082 de 2015.

Se estima que no existe pluralidad de oferentes ya que:

a) Oracle Corporation, es una compañía organizada bajo leyes del Estado de Delaware, Estados Unidos de América.

b) Entre Oracle Corporation y Oracle Colombia Ltda., existe un contrato de agencia comercial, el cual se encuentra inscrito en el registro mercantil el 4 de febrero de 2000 bajo el número 00016148 del libro 12 a nombre de ORACLE COLOMBIA LTDA, al igual que el certificado de fecha 20 de diciembre de 1999 conferido por Oracle Coporation.

c) Oracle Corporation es dueña directa o indirectamente de los derechos de autor y propiedad intelectual de los productos Oracle; o le han sido otorgados los derechos de distribución de productos Oracle, los cuales incluyen derechos de autor y propiedad intelectual que pertenecen a otra entidad.

d) Oracle Colombia Ltda., es una subsidiaria indirecta de Oracle Corporation en el territorio de Colombia.

e) Oracle Colombia Ltda., está autorizada directa o indirectamente por Oracle Corporation para distribuir todos los productos y todos los servicios Oracle en el territorio de Colombia.

f) Oracle Colombia Ltda., es la única entidad en Colombia autorizada por Oracle Corporation para contratar la renovación del servicio de soporte y actualización de los productos Oracle, excepto para los programas JD Edwards World Product Line en todas sus versiones y JD Edwards Enterprise One versión 8.10 y anteriores, que para el presente contrato no se requieren.

En concordancia con lo anterior y de conformidad con el programa Distrital y los proyectos establecidos en el desarrollo de su actividad misional así como para dar cumplimiento a sus objetivos estratégicos la UAECD cuenta con una arquitectura tecnológica compuesta por un conjunto de sistemas de información y plataformas de infraestructura que permiten disponer de unos servicios de tecnología que consumen los diferentes procesos y proyectos de la entidad en sus diferentes flujos de trabajo la cual brinda las capacidades de cómputo necesarias.

Que en virtud de lo anterior, es responsabilidad de la UAECD garantizar que los servicios de Gerencia de Tecnología estén a disposición y en óptimas condiciones para que los aplicativos funcionen correctamente, siendo por lo tanto necesario implementar procedimientos orientados al mantenimiento y administración de los mismos y establecer ambientes computacionales de desarrollo, pruebas y producción sobre los cuales se desarrollen nuevas funcionalidades, se actualicen y prueben cambios de los actuales y se pongan en producción los servicios.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR.CON SUS ESPECIFICACIONES.

2.1. OBJETO:

Renovación del servicio de soporte y actualización Software Update License & Support de los productos de Software Oracle licenciados por la UAECD.

2.2. ALCANCE DEL OBJETO:

Con el presente proceso de contratación se pretende realizar la renovación de soporte técnico y actualización de licenciamiento (Software Update License & Support), para los productos de software Oracle.

2.3. ESPECIFICACIONES ESENCIALES DEL OBJETO A CONTRATAR:

Para efectos del cumplimiento del objeto a contratar, el contratista se compromete a renovar el soporte técnico y actualización de licenciamiento de software Oracle propiedad de la UAECD (Software Update License & Support) para los siguientes productos:

Descripción del Producto	CSI #	Cantidad	Nivel/Tipo de Licencia	Fecha de Finalización
Oracle Database Enterprise Edition - Processor Perpetual	20541066	138	FULL USE	28/02/2026
Oracle Internet Application Server Enterprise Edition - Processor Perpetual	20541066	2	FULL USE	28/02/2026
Oracle Partitioning – Processor Perpetual	20541066	134	FULL USE	28/02/2026
Oracle Real Application Clusters - Processor Perpetual	20541066	134	FULL USE	28/02/2026
Oracle WebCenter Capture - Processor Perpetual	20541066	4	FULL USE	28/02/2026
Oracle WebCenter Distributed Capture - Named User Plus Perpetual	20541066	10	FULL USE	28/02/2026
Oracle WebCenter Suite Plus - Processor Perpetual	20541066	50	FULL USE	28/02/2026
Oracle WebLogic Suite – Processor Perpetual	20541066	50	FULL USE	28/02/2026

Servicios de Soporte Técnico del Programa
Nivel de Servicio: Software Update License & Support

Descripción del Producto	CSI #	Cant.	Metrica de Licencia	Nivel/Tipo de Licencia	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Precio
Oracle Database Enterprise Edition - Processor Perpetual	20541066	138		FULL USE	1-Mar-25	28-Feb-26	404.181.858,63
Oracle Internet Application Server Enterprise Edition - Processor Perpetual	20541066	2		FULL USE	1-Mar-25	28-Feb-26	2.733.976,87
Oracle Partitioning - Processor Perpetual	20541066	134		FULL USE	1-Mar-25	28-Feb-26	90.405.614,35
Oracle Real Application Clusters - Processor Perpetual	20541066	134		FULL USE	1-Mar-25	28-Feb-26	180.810.821,69
Oracle WebCenter Capture - Processor Perpetual	20541066	4		FULL USE	1-Mar-25	28-Feb-26	2.986.990,68
Oracle WebCenter Distributed Capture - Named User Plus Perpetual	20541066	10		FULL USE	1-Mar-25	28-Feb-26	1.279.964,75
Oracle WebCenter Suite Plus - Processor Perpetual	20541066	50		FULL USE	1-Mar-25	28-Feb-26	314.737.852,25
Oracle WebLogic Suite - Processor Perpetual	20541066	50		FULL USE	1-Mar-25	28-Feb-26	18.498.999,78

Tarifas del Soporte Técnico del Programa: COP 1.015.636.078,98

***Precio Total: COP 1.208.606.934,00**

*Incluyendo el impuesto aplicable

NOTA: En virtud del presente servicio se aclara que la Entidad no comparte información confidencial con el futuro contratista.

2.3.1. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
81112200	F: Servicios	81 – Servicios basados en ingeniería,	11 – Servicios informáticos	22 - Mantenimiento

		investigación y tecnología		y soporte de software

2.4. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

Las obligaciones generales del contratista, persona jurídica, serán las siguientes:

1. Cumplir con lo previsto en los estudios previos y con lo ofrecido en la propuesta presentada.
2. Guardar la debida reserva y confidencialidad de los asuntos que conozca con ocasión de la ejecución del objeto contractual, así como de todos aquellos relacionados con el mismo, y que haya sido identificada como tal al momento de su revelación, salvo requerimiento de la autoridad competente, por un período de tres (3) años desde su revelación.
3. Conocer, acoger, aplicar y dar estricto cumplimiento a las normas ambientales que, con ocasión del presente contrato, le resulten aplicables y con lo establecido en sus políticas internas.
4. Dar cumplimiento a lineamientos de la Entidad, y que sean puestas en conocimiento por el supervisor, relacionados con las actividades de ejecución contractual, siempre que estos se encuentren enmarcados dentro del alcance de la propuesta de servicios
5. Dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de la firma electrónica del contrato deberá constituir las garantías establecidas y subirlas a la plataforma electrónica del Secop II para su aprobación. En caso de que el contrato se haya suscrito físicamente, (Secop I), las garantías se deberán entregar físicamente en la UAECD para su aprobación.
6. Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, pensiones, parafiscales - Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF) Conforme lo establecido en el Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 05 de marzo de 2003, las Leyes 789 de 2002, 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y demás normas que las adicionen, complementen o modifiquen.
7. Contar con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST). (Decreto 1443 de 2014, art. 4).
8. Dar cumplimiento de la obligación de afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales, considerando la rotación del personal por parte de los proveedores contratistas y subcontratistas, de conformidad con la normatividad vigente.

9. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente a la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, a través del supervisor, acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.
10. Presentar las cuentas de cobro o las facturas, en los tiempos y términos pactados en el contrato en la cláusula forma de pago.
11. Las demás que sean inherentes o se deriven de la naturaleza del contrato, los estudios previos y la propuesta presentada.

2.5. OBLIGACIONES ESPECIALES:

1. Cumplir con todos los requerimientos técnicos solicitados y ofrecidos en la propuesta que hace parte integral del contrato a suscribir.

2. Renovar el servicio de soporte, actualización y mantenimientos del licenciamiento en los términos establecidos por la UAECD y en los términos establecidos en la propuesta del Contratista.

3. Renovar el soporte Oracle Software Update License & Support para los ítems relacionados en el numeral 2.3

4. Permitir el acceso a la UAECD a la última versión del software adquirido liberado en el mercado y si durante el termino de ejecución del contrato se coloca en el mercado una nueva versión, la entidad tendrá derecho a la misma sin costo adicional, siempre y cuando sean puestas a disposición a discreción de Oracle.

5. Prestar los servicios de soporte durante el término de ejecución del contrato, conforme a las Políticas de Soporte técnico Oracle vigentes y las solicitadas en el numeral 2.3

2.6. PLAZO:

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 28 de febrero de 2026. Dicho término empezará a contar desde la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato que se celebre.

2.7. SITIO DE ENTREGA:

Se tiene previsto que el objeto y obligaciones contractuales serán prestado de manera remota.

2.8. AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA LA EJECUCION DEL OBJETO CONTRACTUAL:

No Aplica.

2.9. CLÁUSULAS SANCIONATORIAS Y COSTOS A CARGO DEL CONTRATISTA:

El Contratista deberá tener en cuenta que el contrato incluirá cláusula de multas, cláusula penal pecuniaria, cláusulas excepcionales de ser procedentes. Igualmente, deberá asumir los costos de expedición de la garantía única si esta llegare a exigirse, así como todos los impuestos, tasas y contribuciones del orden nacional y distrital que gravan los contratos estatales.

2.10. SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA:

El seguimiento al cumplimiento del contrato será realizado por Jorge Antonio Blanco Velandia - Profesional Especializado, o por quien designe el ordenador del gasto, sin perjuicio a que pueda reasignarla en otros funcionarios.

2.11. OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECIALES DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR:

La Supervisión del contrato será a cargo del funcionario o profesional que sea designado por la UAECD quien tendrá las siguientes obligaciones:

1. Expedir constancia oportuna sobre el cumplimiento de las obligaciones de EL CONTRATISTA, para efectos de realizar el pago del contrato.
2. Informar oportunamente sobre el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales al ordenador del gasto y elaborar el informe respectivo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.
3. Certificar la ejecución del contrato dentro de las condiciones exigidas, lo cual es requisito para efectuar los pagos.
4. Elaborar y suscribir las actas respectivas, tales como el acta de inicio y de liquidación del contrato, si a ello hubiere lugar.
5. Vigilar que se mantenga vigente la póliza que ampara el contrato, y exigir su renovación, restablecimiento y actualización en el evento de

presentarse modificaciones en el valor del contrato, su plazo o en virtud de la aplicación de multas, sanciones y demás vicisitudes.

6. El supervisor(a) ejercerá la labor encomendada de acuerdo con lo establecido en la Ley, en especial en el artículo 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 y el Manual de Contratación y supervisión incluido en el Sistema de Gestión de Calidad de la UAECD, y sus modificaciones.
7. Exigir el pago efectuado por EL CONTRATISTA por concepto de salud, pensiones, y riesgos laborales, de acuerdo con lo exigido en el parágrafo 1 del artículo 23 de la ley 1150 de 2007, ley 1562 de 2012, ley 1607 de 2012, Ley 1819 de 2016 y demás normas que regulen la materia, en caso de que aplique de conformidad con lo señalado en el estudio previo.
8. Actualizar de manera oportuna la plataforma SECOP II, con los documentos de ejecución del contrato.
9. Reportar dentro de mes siguiente a la terminación del contrato, el informe final de supervisión a la Subgerencia de Contratación.
10. Gestionar la liquidación del contrato de manera oportuna, cuando haya lugar a ello.
11. Dar aplicación al Manual de Contratación y Supervisión aprobado por la UAECD.
12. Hacer cumplir las obligaciones establecidas en los estudios previos, y demás documentos anexos a los mismos.
13. En general, todas las que se desprendan del ejercicio de la supervisión.

Nota Primera: En ningún caso podrá el Supervisor exonerar al CONTRATISTA del cumplimiento o responsabilidad derivada de las obligaciones adquiridas contractualmente o por disposición legal, ni tampoco, modificar los términos del contrato.

Nota Segunda: Toda orden o instrucción que imparta el/la Supervisor/a deberá contar por escrito.

Nota Tercera: En todo caso, el competente de la ordenación del gasto podrá modificar unilateralmente la designación de supervisión, lo cual se comunicará por escrito al supervisor designado, con copia al contratista, a través de medio idóneo

Nota Cuarta: Cuando el supervisor entre en periodo de vacaciones, licencia o cualquier tipo de suspensión de funciones, antes de empezar dicho periodo, tendrá que personalmente hacer la gestión ante el ordenador del gasto, para que su labor como supervisor del presente contrato sea asumida por otra persona. Será

responsabilidad del supervisor titular adjuntar la designación del supervisor temporal al expediente creado en la plataforma transaccional SECOP II.

Nota Quinta: La supervisión del presente contrato se sujeta en forma principal al cargo designado y no a la persona y tendrá que conocer todos los documentos del expediente electrónico de la plataforma transaccional SECOP II.

Nota Sexta: Será responsabilidad exclusiva del supervisor informar a la Administradora de Riesgos Laborales cuando por cualquier circunstancia se suspenda en forma definitiva o temporal la ejecución del presente contrato, o cuando se ceda el desarrollo del mismo.

2.12. OBLIGACIONES DE LA UAECD:

La UAECD tendrá las siguientes obligaciones:

1. Designar un supervisor o interventor, para el seguimiento a la ejecución del contrato.
2. Pagar en la forma establecida en la estipulación contractual las facturas o cuentas de cobro, presentadas por el Contratista.
3. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.

2.13. TIPO DE CONTRATO A CELEBRAR:

De acuerdo con las características del objeto contractual, el contrato a celebrar es de Prestación de Servicios.

3. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

La modalidad de contratación aplicable en el presente proceso de selección es la de Contratación Directa, de acuerdo con lo previsto en el artículo 2, numeral 4, literal g), de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.2.1.4.8, dice:

“Contratación directa cuando no exista pluralidad de oferentes. Se considera que no existe pluralidad de oferentes cuando existe solamente una persona que pueda proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional”.

En este caso se celebra un contrato por la modalidad de Contratación directa "Cuando no exista pluralidad de oferentes", teniendo como fundamento que Oracle Colombia Ltda., es una subsidiaria indirecta de ORACLE CORPORATION en Colombia, entidad que a la fecha se encuentra autorizada directa o indirectamente por Oracle Corporation para distribuir todos los productos y todos los servicios Oracle en el territorio de Colombia, y es la única entidad en Colombia autorizada por ORACLE CORPORATION para contratar la renovación del servicio de soporte y actualización de los productos Oracle, excepto para los programas JD Edwards World Product Line en todas sus versiones y JD Edwards Enterprise One versión 8.10 y anteriores, como consta en el certificado de cámara de comercio en el cual se registró el contrato de agencia comercial a nombre de ORACLE COLOMBIA LTDA.

Se considera que no existe pluralidad de oferentes cuando existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional.

4. EL ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

4.1. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

El valor estimado para la contratación corresponde a la suma de **MIL DOSCIENTOS OCHO MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS ($1.208.606.934) M/CTE.** Valor que incluye todos los gastos, impuestos y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

La UAECD descontará al proveedor del valor bruto del pago, los siguientes valores por concepto de estampillas:

1) el 0.5% Estampilla Pro-Cultura, tal como lo contempla el artículo 1 Decreto 479 del 30 de diciembre de 2005: *"responsables del recaudo. Las entidades que conforman el Presupuesto Anual del Distrito Capital de Bogotá serán agentes de retención de las Estampillas "PRO CULTURA",* por lo cual descontarán, al momento de los pagos y de los pagos anticipados de los contratos y adiciones que suscriban, el 0.5% por concepto de cada estampilla, del valor pagado (…)."

2) El 2.0 % Estampilla Pro Personas Mayores, tal como lo advierte el artículo 67 del Acuerdo Distrital 645 de 2016: *"Se modifica el artículo 4 del Acuerdo Distrital 188 de 2005, el cual quedará así: Artículo 4. Causación. Las entidades que conforman el presupuesto anual del Distrito Capital de Bogotá serán agentes de retención de la "Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor", por lo cual descontarán, al momento de los pagos y de los pagos anticipados de los contratos y adiciones que suscriban, el 2% de cada valor pagado, sin incluir el impuesto a las ventas de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 de la Ley 1276 de 2009" (…)."*

3) El 1.1. % por concepto de estampilla Universidad Distrital Francisco de José Caldas 50 años, de conformidad con el Acuerdo No. 696 de 2017 *"Por el cual se ordena la emisión y el cobro de la estampilla Universidad Distrital Francisco de José Caldas 50 años …"*

4.2. VARIABLES UTILIZADAS PARA CALCULAR EL PRESUPUESTO DE LA RESPECTIVA CONTRATACIÓN:

El valor de los servicios, incluidos los impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o distrital legales y costos directos e indirectos se obtiene del valor ofertado por Oracle de acuerdo con la oferta presentada para los servicios que requiere la UAECD.

Se adjunta la oferta presentada por Oracle Colombia Ltda., la cual está acorde a los servicios requeridos por la Unidad.

4.3. Estudio de Mercado y Análisis Comparativo para la Renovación de Soporte y Actualización de Licencias Oracle:

El objetivo de este estudio es analizar y justificar que el valor cotizado para la **renovación del servicio de soporte y actualización Software Update License & Support de los productos Oracle** por parte de la UAECD se encuentra dentro de las **condiciones normales de mercado**. Para ello, se realizará un análisis detallado de procesos de contratación similares obtenidos del SECOP II y se contrastará con el historial de contrataciones de la UAECD. Este análisis busca concluir que el precio cotizado no solo es competitivo, sino que resulta coherente con las tendencias históricas y de mercado.

Metodología

La metodología utilizada para el análisis incluye los siguientes pasos:

1. **Revisión de procesos similares:** Se analizaron los datos de 10 procesos de contratación directa de otras entidades públicas para servicios de soporte y actualización de licencias Oracle, con base en los valores promedio mensuales de cada contrato.
2. **Análisis comparativo:** Se comparó el valor mensual promedio de los procesos similares con el valor mensual cotizado para el proceso actual.
3. **Contraste con el historial interno de la UAECD:** Se evaluó el historial de contratos de soporte y actualización de licencias Oracle de la UAECD.
4. **Conclusión:** Se evaluó la competitividad y coherencia del valor cotizado para el proceso actual con base en los datos anteriores.

3. Análisis Comparativo

3.1. Procesos Similares Externos

Se incluyen 10 procesos de contratación realizados por entidades públicas para servicios similares. A continuación, se destacan algunos datos clave:

Proceso	Entidad	Modalidad	Objeto	Plazo	Valor	Promedio mensual
CD - 402-2025	ICETEX	CONTRATACION DIRECTA	Renovación del Soporte Técnico del licenciamiento por suscripción de los productos Oracle del ICETEX.	12 (Meses)	$ 1.071.293.229	$ 89.274.436
CD-IDIPRON-2024-0007	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD - IDIPRON	CONTRATACION DIRECTA	CONTRATAR EL SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO PARA EL LICENCIAMIENTO ORACLE DEL IDIPRON	1 (Meses)	$ 62.611.437	$ 62.611.437
190-CD2410-285	CORANTIOQUIA	CONTRATACION DIRECTA	Prestar el servicio de soporte, actualización y renovación del licenciamiento de los productos Oracle, incluyendo las oficinas territoriales, propendiendo que las mismas cumplan con su carácter Misional (Protección Ambiental)	2 (Meses)	$ 55.288.800	$ 27.644.400
CDPEXC-MEN-0317-2025	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL (MEN)	CONTRATACION DIRECTA	RENOVACION DEL SERVICIO DE SOPORTE Y ACTUALIZACION DE LOS PRODUCTOS ORACLE	60 (Días)	$ 2.684.679.281	$ 2.684.679.281
SGA-CD-327-2025.	SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ	CONTRATACION DIRECTA	Adquirir la Actualización y soporte del Licenciamiento de productos Oracle para la Secretaria General	31 (Días)	$ 342.784.147	$ 342.784.147
DAFP-CD-117-2024	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA ENTIDAD	CONTRATACION DIRECTA	Contratar la actualización y renovación del servicio de soporte del Software Update License and Support (SULS) para el licenciamiento Oracle y los Servicios de Soporte Técnico de Hardware Oracle Premier Support for Systems para los dos (2) equipos ODA que posee el Departamento Administrativo de la Función Pública, conforme con las condiciones técnicas establecidas en la ficha técnica	5 (Meses)	$ 378.389.630	$ 75.677.926
SCJ-CD-1268-2024	SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	CONTRATACION DIRECTA	RENOVAR EL SOPORTE PARA EL LICENCIAMIENTO PERPETUO DE ORACLE PROPIEDAD DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	11 (Meses)	$ 220.519.188	$ 20.047.199
TMSA-CD-1225-2024	TRANSMILENIO S.A.	CONTRATACION DIRECTA	DTC103 Contratar la renovación, mantenimiento y soporte técnico del licenciamiento ORACLE, con que cuenta TRANSMILENIO S.A.	345 (Días)	$ 313.687.205	$ 26.140.600
SDA-CD-20241379	SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE	CONTRATACION DIRECTA	PRESTAR EL SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIÓN DEL LICENCIAMIENTO DE LOS PRODUCTOS ORACLE QUE TIENE LA SDA; ASÍ COMO EL SOPORTE TÉCNICO DE LOS EQUIPOS ODA MODELOS X5-2 Y X8-2	3 (Meses)	$ 453.008.118	$ 151.002.706
CGR-367-2024	CGR-NIVEL CENTRAL	CONTRATACION DIRECTA	RENOVACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN Y SOPORTE DEL LICENCIAMIENTO DE LOS PRODUCTOS ORACLE DENOMINADO SOFTWARE UPDATE LICENSE & SUPPORT - DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	50 (Días)	$ 914.247.838	$ 507.915.466

Promedio general mensual: $398.777.760

Rango de valores promedio mensuales: $20.047.199 - $2.684.679.281

3.2. Proceso Actual

El valor cotizado para el proceso actual de la UAECD es de **$1.208.606.934** por un plazo de **12 meses**, lo que resulta en un promedio mensual de **$100.717.245**.

3.3. Comparación

- El valor mensual promedio del proceso actual ($100.717.245) se encuentra **por debajo del promedio general de los procesos externos ($398.777.760)**. Sin embargo, esto se debe a la alta dispersión de valores en los procesos comparados, ya que algunos incluyen objetos de contratación más amplios o necesidades específicas.
- El valor del proceso actual se sitúa dentro del rango **observado en procesos similares**, siendo más cercano a entidades con contratos específicos de actualización y soporte técnico, como el ICETEX ($89.274.436) y el DAFP ($75.677.926).

Comparado con entidades como la Secretaría Distrital de Ambiente ($151.002.706) o CGR ($507.915.466), el valor mensual cotizado es considerablemente más bajo, lo que refuerza su competitividad.

4. Historial Interno de Contrataciones de la UAECD

La página 7 del "Estudio Previo Lic. Oracle.pdf" detalla el historial de contratos de soporte y actualización de licencias Oracle de la UAECD en los últimos años:

Contrato	Año	Valor Total ($)
025-2021	2021-2022	1.538.904.039
025-2022	2022-2023	1.600.460.201
025-2023	2023-2024	1.664.478.609

El valor cotizado para el proceso actual ($1.208.606.934) es **inferior** a los valores de contratos anteriores de la UAECD. Esta diferencia puede atribuirse a ajustes en las necesidades contractuales o a la optimización de costos.

Conclusión

Con base en el análisis comparativo de los procesos similares y el historial interno de la UAECD, se concluye que el valor cotizado para el proceso actual **se encuentra dentro de las condiciones normales de mercado**. Este valor no solo es competitivo frente a procesos de otras entidades públicas, sino que también es **coherente con las tendencias históricas de la UAECD**, demostrando que:

- El promedio mensual del proceso actual ($100.717.245) se ubica dentro del rango observado en procesos similares ($20.047.199 - $2.684.679.281).
- El valor cotizado es más bajo que los valores históricos de la UAECD, lo que refuerza su competitividad.

Por lo tanto, el proceso actual cumple con los principios de eficiencia y razonabilidad económica, justificando su aprobación como contratación directa dentro de las condiciones del mercado.

4.4. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP) Y RUBRO PRESUPUESTAL:

La presente contratación se encuentra respaldada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, indicado y adjunto por la Entidad en la plataforma SECOP II.

4.5. FORMA DE PAGO:

Una vez perfeccionado el contrato y cumplido los requisitos para su ejecución, la Entidad pagará en un (01) único pago al contratista, el 100% del valor pactado, previo recibo a satisfacción por parte del Supervisor del documento que acredita la renovación del servicio de soporte técnico del licenciamiento por el termino correspondiente.

Parágrafo Primero: Para el cobro parcial de la factura o cuenta de cobro (menos de 30 días), se tendrá en cuenta que el mes tiene 30 días, y se pagarán los días efectivamente ejecutados. Esto no dependerá de los días calendario de cada mes, sino que se tomará como referencia un mes de 30 días y se multiplicará por los días efectivamente ejecutados.

Parágrafo Segundo: En el evento que, el contratista durante la ejecución del contrato cambie de número de cuenta o de entidad bancaria, esta situación se

deberá informar a través de oficio a la supervisión, anexando a la misma copia de la certificación bancaria donde se deben realizar los siguientes pagos. Esta información se deberá remitir por la supervisión a la Subdirección Administrativa y Financiera para las gestiones internas del caso y actualización de la información. El cambio de la cuenta bancaria no requiere de modificación del contrato.

Parágrafo Tercero: Los pagos se efectuaran dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la radicación en la Subgerencia Administrativa y Financiera de la certificación de cumplimiento a satisfacción de la entrega del certificado de activación de los Códigos CSI, expedida por el supervisor o interventor del contrato, acompañada de la respectiva certificación firmada por el Revisor Fiscal por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud, Pensión y Riesgos Laborales, aportes parafiscales: Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

Parágrafo Cuarto: Los pagos se efectuarán en la cuenta de ahorros o corriente de la entidad financiera que indique el contratista, de la cual sea titular este. Sin perjuicio de lo anterior queda entendido que la forma de pago supone la prestación real y efectiva de la contraprestación pactada.

5. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE (LEY 1150 DE 2007 Y DECRETO 1082 DE 2015.

De conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 88 de la Ley 1474 de 2011 y los artículos 2.2.1.2.1.4.1 y 2.2.1.2.1.4.8, cuando no exista pluralidad de oferentes en el mercado, del Decreto 1082 de 2015, mediante los cuales se reglamentan los eventos de contratación directa, se establece que es objetiva la selección en la cual la escogencia se haga al ofrecimiento más favorable a la entidad y a los fines que ella busca, sin tener en consideración factores de afecto o de interés y, en general, cualquier clase de motivación subjetiva.

Actualmente no se encuentra vigente Instrumento de Agregación de demanda para la contratación del presente servicio, por tanto, no es posible adelantarlo por la tienda virtual del estado colombiano. Por consiguiente, por ser un contrato en el que no existe pluralidad de oferentes en el mercado para proveer la renovación del servicio de soporte y actualización de los productos Oracle, excepto para los programas JD Edwards World Product Line en todas sus versiones y JD Edwards Enterprise One versión 8.10 y anteriores, se podrá contratar directamente con quien esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, para lo cual se ha verificado la idoneidad y experiencia de Oracle Colombia Ltda.

Esta contratación se justifica porque la propuesta presentada por Oracle Colombia Ltda., se ajusta a los requerimientos de la UAECD, con base en las siguientes razones:

a) Oracle Corporation, es una compañía organizada bajo leyes del Estado de Delaware, Estados Unidos de América.

b) Entre Oracle Corporation y Oracle Colombia Ltda., existe un contrato de agencia comercial, el cual se encuentra inscrito en el registro mercantil el 4 de febrero de 2000 bajo el número 00016148 del libro 12 a nombre de ORACLE COLOMBIA LTDA, al igual que el certificado de fecha 20 de diciembre de 1999 conferido por Oracle Coporation.

c) Oracle Corporation es dueña directa o indirectamente de los derechos de autor y propiedad intelectual de los productos Oracle; o le han sido otorgados los derechos de distribución de productos Oracle, los cuales incluyen derechos de autor y propiedad intelectual que pertenecen a otra entidad.

d) Oracle Colombia Ltda., es una subsidiaria indirecta de Oracle Corporation en el territorio de Colombia.

e) Oracle Colombia Ltda., está autorizada directa o indirectamente por Oracle Corporation para distribuir todos los productos y todos los servicios Oracle en el territorio de Colombia.

f) Oracle Colombia Ltda., es la única entidad en Colombia autorizada por Oracle Corporation para contratar la renovación del servicio de soporte y actualización de los productos Oracle, excepto para los programas JD Edwards World Product Line en todas sus versiones y JD Edwards Enterprise One versión 8.10 y anteriores, que para el presente contrato no se requieren.

6. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO.

Se encuentra contenido en la Matriz de Análisis de Asignación del Riesgo diligenciada y suscrita por el área de origen de acuerdo con la política establecida para la UAECD, según lo establecido en el artículo 4 de la ley 1150 de 2007, articulo 2.2.1.1.1.6.3 y numeral 6 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015. La cual se encuentra como anexo de este estudio previo. **Ver Anexo.**

ESTUDIOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA
DECRETO 1082 DE 2015

7. EL ANÁLISIS DE LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, el contratista se obliga a garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la presentación de la oferta, de la suscripción y ejecución del contrato, así como de las obligaciones generadas en virtud de la responsabilidad extracontractual en los casos en que ésta sea requerida. Para el efecto, el contratista podrá constituir cualquiera de las garantías previstas en el Decreto 1082 de 2015 (contrato de seguro contenido en una póliza, patrimonio autónomo, o garantía bancaria).

El contratista para la ejecución del contrato deberá constituir una garantía, que ampare el cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales, discriminada así:

7.1. GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:

Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones adquiridas en virtud del contrato a suscribir, el contratista otorgará una garantía de cumplimiento a favor de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, UAECD, identificada con NIT 900.127.768-9 que debe cubrir los siguientes amparos:

Modalidad	Porcentaje	Vigencia de amparos
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal incluyendo el pago de multas y cláusula penal pecuniaria	Por el 20% del valor total del contrato.	El término de ejecución del contrato más seis (06) meses más, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.
Calidad del servicio	Por el 20% del valor total del valor del contrato.	El término de ejecución del contrato más seis (06) meses, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.
Pago de Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.	Por el 5% del valor total del contrato.	El término de ejecución del contrato y 3 años más, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.

7.2. GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:

SI aplica ____ NO aplica __X__

7.3. GARANTÍA DE PROTECCIÓN DE LOS BIENES:

SI aplica ____ NO aplica __X__

8. INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL.

Para dar aplicación a lo previsto en el numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y verificar la aplicación de Acuerdos Comerciales y Trato Nacional en la presente contratación, una vez consultado el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública "Colombia Compra Eficiente", la UAECD determinó que el presente proceso de contratación se encuentra excluido de la aplicación de Acuerdos Comerciales, por tratarse de un contrato celebrado bajo la modalidad de contratación directa y conforme con las excepciones que aplican para dichos acuerdos.

9. ANÁLISIS DEL SECTOR. (ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1 DECRETO 1082 DE 2015).

El área de origen hace constar que durante la etapa de planeación realizó el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo, así como el conocimiento de los posibles oferentes.

9.1. PERSPECTIVA LEGAL:

De conformidad con las actividades que se desarrollarán a través del contrato que se celebrará, se tiene como sustentos y fundamentos normativos las siguientes normas aplicables al presente proceso:

- Ley 80 de 1993 “Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública”
- Ley 1150 de 2007. “Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos”

- Decreto 1082 de 2015 “Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional”

Así mismo, con respecto al fundamento legal que ampara la ejecución de las actividades del contrato a celebrar se encuentran principalmente:

- Ley 1437 de 2011 “Por el cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.”
- Ley 1755 de 2015 “Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”
- Artículo 43 de la Ley 2294 de 2023 por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 “Colombia potencia mundial de la vida” que modificó el artículo 79 de la Ley 1955 de 2019
- Acuerdo 257 del 30 de noviembre de 2006, “por el cual se transformó el Departamento Administrativo de Catastro Distrital en la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital – UAECD”
- Acuerdo 004 de 2021, " Por el cual se determinan las reglas de organización, funcionamiento y estatutos de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, se deroga el Acuerdo N° 005 de 2020 y se dictan otras disposiciones”

9.2. PERSPECTIVA COMERCIAL Y ORGANIZACIONAL:

La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. El objeto de la contratación a adelantar se encuentra ubicado dentro del Sector terciario de la economía: SECTOR SERVICIOS (COMERCIO).

El Sector TERCIARIO o de SERVICIOS Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. El sector terciario está compuesto de las partes “blandas” de la economía, es decir, las actividades en donde la gente ofrece su conocimiento y tiempo para mejorar la productividad, desempeño, potencial y sostenibilidad de la economía.

Los servicios son también conocidos como bienes intangibles e incluyen la atención, el asesoramiento, la experiencia, el debate entre otros. También es importante tener en cuenta que las actividades terciarias implican no solo la provisión de servicios a los consumidores (business-consumer) sino también a otras compañías

(business.to.business). Una empresa consultora para campañas de marketing de otras compañías es un ejemplo de business-to-business.

El sector de servicios tecnológicos en Colombia cuenta con un potencial de crecimiento enorme, por ello se ha convertido en una de las mayores apuestas comerciales para el país. Actualmente se están llevando a cabo iniciativas para explorar nuevas oportunidades y mercados, mejorando las políticas del sector y así ampliar la oferta.

La importancia de realizar este análisis ha sido mencionada en las recomendaciones de la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económicos (OCDE), le ha formulado al Gobierno Nacional, las cuales constituyen buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública.

El presente análisis se adelanta en cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto Nacional 1082 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, que en su artículo 2.2.1.1.1.6.1 establece: “Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, financiera y técnica. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso”. El análisis del sector hace parte de la planeación del proceso de contratación y materializa los principios de planeación, de responsabilidad y de transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993.

Con el fin de identificar los diferentes procesos que se han adelantado con Oracle Colombia bajo esta modalidad se procede a ubicar las diferentes fuentes de información, así:

Fuente Externa: Teniendo en cuenta los productos requeridos, y con el fin de conocer el comportamiento del mercado en procesos con alcance similar, se realizó un sondeo en la plataforma electrónica SECOP II, frente a procesos similares en entidades del sector público, a continuación, se relacionan algunos contratos relacionados con objeto y/o alcance similar al del presente proceso.

De acuerdo con las condiciones indicadas en los correspondientes estudios previos, la UAECD ha realizado contrataciones de prestación de servicios, estableciéndose que el resultado de la contratación a través de esta modalidad fue efectivo y beneficioso para el cumplimiento del objeto de la contratación y la obtención del resultado esperado.

9.3. PERSPECTIVA FINANCIERA:

No Aplica

9.4. PERSPECTIVA TÉCNICA:

La UAECD actualmente cuenta con una plataforma tecnológica robusta basada en productos Oracle, mediante la cual se soportan los principales aplicativos tanto misional como administrativos, la Infraestructura Tecnológica está conformada tanto a nivel de Hardware como Software, siendo fundamental para el correcto funcionamiento de todas las soluciones Oracle.

La entidad dentro de su infraestructura tecnológica cuenta con sistemas de ingeniera Oracle como lo es la solución integrada de procesamiento y almacenamiento denominada ODA (Oracle Database Appliance) adquirida en 2014, sobre la cual se soportan actualmente bases de datos utilizadas en los ambientes de pruebas y desarrollo, así como una solución convergente de procesamiento, almacenamiento y comunicaciones conocida como PCA (Private Cloud appliance) adquirida en 2015 mediante contrato No. 329-15 en la cual se encuentra soportada la infraestructura tecnológica misional de la entidad (bases de datos del ambiente de producción, plataforma de virtualización, almacenamiento SAN y librería de copias de respaldo), incluyendo los elementos nuevos incorporados para ampliar esta solución, producto de ampliaciones en las capacidades tanto de procesamiento (6 nuevos servidores de cómputo) realizada en 2016 mediante contrato No. 265-16 como de almacenamiento SAN (4 nuevos conjuntos de discos HDD y SSD) realizada en 2018 mediante contrato 172-18.

Año a año la entidad ha mantenido actualizada su plataforma mediante las diferentes modalidades de renovación y soporte que provee Oracle, para esta vigencia la entidad finalizará la renovación del licenciamiento bajo la modalidad ULA que venía manejando y continuará soportando el licenciamiento bajo la modalidad del servicio de soporte técnico denominado Licencia de Actualización de Programas y Soporte (Software Update License & Support) es el nivel estándar para todos los servicios de soporte de Oracle, debe atender los requerimientos de servicio las 24 horas del día, los 7 días de la semana, de conformidad con el documento de POLÍTICAS DE SOPORTE TÉCNICO DE SOFTWARE DE ORACLE vigentes al momento en que se presten los servicios, el cual formará parte integral del contrato.

Dichas políticas pueden ser consultadas en el link https://www.oracle.com/lad/corporate/policy/, esta modalidad esta daba en atención de casos mediante la plataforma que Oracle dispone y en los tiempos requeridos, sin embargo y debido a las experiencias ya vividas por la entidad el soporte depende de los diferentes niveles de criticidad que Oracle considera, los análisis del caso que realizan y tiempos de respuesta altos para la solución de los inconvenientes, además de que el idioma para las atenciones estándar es en Ingles lo que dificulta la interacción con los diferentes Ingenieros de la Entidad, sin embargo permite el derecho de uso del licenciamiento y las ultimas actualizaciones.

Ahora bien, la entidad debe garantizar la operación y la pronta respuesta a las diferentes incidencias que se puedan presentar tanto con las Bases de Datos, como a nivel de Capa Media, y mediante la modalidad de Servicios Avanzados para el Cliente - Advanced Customer Services (ACS), que es una unidad global de ORACLE que se focaliza exclusivamente en los servicios que permiten facilitar la continuidad operativa de los diferentes ambientes y plataformas con que cuenta la Unidad, dicha modalidad incluye paquetes de servicios proactivos y preventivos permitiendo aplicar las mejores prácticas de acuerdo a las recomendaciones del fabricante e innovando en el fortalecimiento de la infraestructura Tecnológica con que actualmente contamos y preparando la infraestructura para los diferentes procesos que se generar con el Cierre del CENSO catastral y la entrega de la información a la SDH. Adicional se amplió la infraestructura con servicios en Nube de Oracle donde actualmente se soporte el centro alterno de procesamiento y los servicios de Catastro Multipropósito para los territorios.

9.5. ANÁLISIS DE RIESGO:

Este análisis se encuentra identificado en la Matriz de Asignación de Riesgo.

10. DIRECTIVA DISTRITAL NO. 001 DE 2011.

En aplicación del literal c) del punto 4) de la Directiva 001 de 2011, se ha efectuado el análisis correspondiente, que permite dejar constancia que desde el punto de vista técnico la vinculación para la ejecución del contrato de personas identificadas como beneficiarias en el literal c) del punto 4) de dicha Directiva es:

En relación con el objeto del contrato estatal que se adjudicará a través del proceso de Contratación Directa, no procede, de acuerdo con los Literales a) y b) del punto 4) de la Directiva 001 de 2011, la aplicación de los mandatos de la misma, desde el punto de vista exclusivamente técnico.

ESTUDIOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA
DECRETO 1082 DE 2015

Esta entidad distrital no ha encontrado como técnicamente viable la posibilidad de incluir en estos estudios previos la obligación del contratista o asociado de vincular población beneficiaria de la Directiva 001 de 2011, y, en consecuencia, pasa a dejar CONSTANCIA de las razones extrajurídicas de tal inviabilidad, de acuerdo con el literal c) del punto 4) de la citada Directiva, en los siguientes términos:

Como quiera que, dentro de las actividades relacionadas en la presente contratación, se requieran servicios de soporte técnico especializado, no resulta procedente técnicamente la vinculación de personal beneficiario de la directiva.

11. RECOMENDACIÓN.

Con la presentación de este estudio, se solicita adelantar el proceso de contratación, ya que queda evidenciada y justificada la necesidad y conveniencia de realizar este proceso, el cual contribuirá al cumplimiento de los fines de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital.

FRANCISCO ANDRÉS RODRÍGUEZ ERASO
GERENTE TECNOLOGIA

Revisó: Jorge Antonio Blanco Velandia – Profesional Especializado – Subgerencia Infraestructura Tecnológica

Revisó: Luis Alberto Mariño Riveros – Contratista - Subgerencia Administrativa y Financiera

Aprobó: William Alfredo Sandoval Sandoval - Subgerente Infraestructura Tecnológica

Elaboró: Andrea Bonilla Rojas – Profesional Universitario – Gerencia de Tecnología

ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO

Objeto a contratar	Prestación de servicios para la capacitación de los servidores públicos de la UAECD.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

El Acuerdo 257 del 30 de noviembre de 2006, menciona que La Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (en adelante UAECD), es una entidad de carácter eminentemente técnico y especializado, con personería jurídica, autonomía administrativa y presupuestal y con patrimonio propio, adscrita a la Secretaría Distrital de Hacienda que tiene por objeto: *"responder por la recopilación de la información de la propiedad inmueble del Distrito Capital en sus aspectos físico, jurídico y económico y facilitar el acceso a la información geográfica y especial para contribuir a la toma de decisiones del Distrito Capital".* Que el Acuerdo 004 de 2021 "Por el cual se determinan las reglas de organización, funcionamiento y estatutos de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, se deroga el Acuerdo N° 005 de 2020 y se dictan otras disposiciones", establece que:

"Artículo 1. Naturaleza jurídica. La Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, UAECD, está organizada como una Unidad Administrativa Especial del orden distrital del sector descentralizado por servicios, de carácter técnico, con personería jurídica, autonomía administrativa y presupuestal y con patrimonio propio, adscrita a la Secretaría Distrital de Hacienda.

Para todos los efectos legales, la denominación de la institución es Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, UAECD."

Así igualmente, el artículo segundo ibídem, determina que: "Artículo 2. Objeto. La UAECD tiene por objeto la recopilación e integración de la información georreferenciada de la propiedad inmueble del Distrito Capital en sus aspectos físico, jurídico y económico, que contribuya a la planeación económica, social y territorial del Distrito Capital." Es así como, para el desarrollo de su objeto, se cuenta con una estructura organizacional que permite atender los asuntos propios de su gestión siendo la Subgerencia de Talento Humano, la encargada de administrar adecuadamente el recurso humano de la Entidad, y la que de conformidad con el artículo 33 de la norma antes citada, tiene dentro de las funciones las siguientes funciones:

"(…) 1. Establecer y gestionar las políticas, planes, programas, proyectos y demás acciones relacionadas con la administración del talento humano, de acuerdo con los lineamientos establecidos y la normatividad vigente. 3. Gestionar los componentes de la gestión del talento

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

humano: formación, capacitación, bienestar social e incentivos, clima y cultura organizacional, gestión del cambio, salud y seguridad en el trabajo, desempeño laboral, gestión del cambio y situaciones administrativas en el marco del modelo de gestión organizacional adoptado…
9. Las demás que le sean propias o asignadas de acuerdo con la naturaleza de la dependencia. (…)"

El Plan Distrital de Desarrollo "Bogotá Camina Segura 2024-2027", tiene como objetivo central buscará mejorar la calidad de vida de las personas, garantizándoles mayor seguridad, inclusión, libertad e igualdad de oportunidades y un acceso más justo a bienes y servicios públicos; fortaleciendo el tejido social en un marco de construcción de confianza, y aprovechando el potencial de la sociedad y su territorio a partir de un modelo de desarrollo comprometido con la acción climática y la integración regional".

El Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027, adoptado mediante Acuerdo No 927 de 2024, por el Concejo de Bogotá, El plan se estructura en torno a cinco (5) objetivos estratégicos alineados con el programa de gobierno

Figura 1. La confianza, punto de unión de nuestro plan



Fuente: Secretaría Distrital de Planeación

Además, el Decreto Nacional 148 de 2020 reglamenta el marco de la gestión catastral con el fin de especificar las condiciones generales del servicio público de gestión catastral, definiendo los aspectos esenciales de la prestación del servicio, tales como: La actuación coordinada de las entidades administrativas para que el servicio sea prestado de manera eficiente.

En la Constitución Política, en el Art. 54 se señala que: "Es obligación del Estado y de los empleadores ofrecer formación y habilitación profesional y técnica a quienes lo requieran".

De otra parte y alineado con los conceptos definidos en el Plan de Desarrollo de la ciudad, el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital – DASCD definió dentro de sus

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

objetivos “Implementar y consolidar un modelo de gestión institucional que permita el desarrollo de las competencias y conocimientos de su capital humano, la adopción de procesos optimizados y el uso de las tecnologías de la información para mejorar la satisfacción de las necesidades y expectativas de los grupos de valor.”, para lo cual presta soporte permanente a las entidades a través de programas de formación e iniciativas dirigidas a los servidores públicos del Distrito Capital.

A su vez la política pública de talento humano para el Distrito Capital, responde a un enfoque de trabajo digno y decente, que además de incorporar las directrices constitucionales, legales y normativas sobre el empleo público en Colombia, exigen tanto el despliegue de acciones afirmativas orientadas a mejorar la calidad de vida del servidor, como el desarrollo de un conjunto de medidas de política pública encaminadas al fortalecimiento de las competencias y capacidades de su talento humano para generar confianza ciudadana y legitimidad pública. Desde la perspectiva de política pública, la gestión del talento humano en el Distrito Capital no puede dejarse al azar, sino que debe ser producto de un proceso estructurado, fundamentado en metodologías cuyo carácter organizado y sistemático, permitan potenciar las capacidades de quienes prestan sus servicios a la Administración y de esta manera, orientar sus contribuciones individuales hacia la generación de valor público.

Adicionalmente, el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP estableció el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG que se constituye como “un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio, según dispone el Decreto1499 de 2017”.

MIPG concibe al talento humano como el activo más importante con el que cuentan las entidades y, por lo tanto, como el gran factor crítico de éxito que les facilita la gestión y el logro de sus objetivos y resultados. Todas las personas que laboran en la administración pública contribuyen con su trabajo, dedicación y esfuerzo al cumplimiento de la misión estatal, a garantizar los derechos y a responder las demandas de los ciudadanos. Dentro de las principales acciones para desarrollar en la dimensión del Talento Humano se destaca el “Conjunto de buenas prácticas y acciones críticas” lo que permite materializar los objetivos de las Entidades, por medio del fortalecimiento de las capacidades y valores.

La Política de Gestión Estratégica del Talento Humano –PGETH- se define siete pilares de así:
1. El Mérito, como criterio esencial para la vinculación y la permanencia en el servicio público.
2. Las Competencias, como el eje a través del cual se articulan todos los procesos de talento humano.

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

3. El Desarrollo y el Crecimiento, como elementos básicos para lograr que los servidores públicos aporten lo mejor de sí en su trabajo y se sientan partícipes y comprometidos con la entidad.
4. La Productividad, como la orientación permanente hacia el resultado.
5. La Gestión del Cambio, como la disposición para adaptarse a situaciones nuevas y a entornos cambiantes, así como las estrategias implementadas para facilitar la adaptación constante de entidades y servidores.
6. La Integridad, como los valores con los que deben contar todos los servidores públicos.
7. El Diálogo y la Concertación, como condición fundamental para buscar mecanismos y espacios de interacción entre todos los servidores públicos con el propósito de lograr acuerdos en beneficio de los actores involucrados como garantía para obtener resultados óptimos.

Por su parte, el Decreto 1083 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública" en su artículo 2.2.9.1 menciona que: "los planes de capacitación de las entidades públicas deben responder a estudios técnicos que identifiquen necesidades y requerimientos de las áreas de trabajo y de los empleados, para desarrollar los planes anuales institucionales y las competencias laborales" y el artículo 65 del Decreto 1227 de 2005 "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 909 de 2004 y el Decreto-ley 1567 de 1998" establece que: *"(...) Título V, Capítulo I, artículo 65, Los Planes de Capacitación deben responder a estudios técnicos que identifiquen necesidades y requerimientos de las áreas de trabajo y de los empleados, para desarrollar los planes anuales institucionales y las competencias laborales (…)".*

Adicionalmente el artículo 2.2.9.1 del Decreto 1083 de 2015 determina que: "(…) Los estudios deberán ser adelantados por las unidades de personal o por quienes hagan sus veces, para lo cual se apoyarán en los instrumentos desarrollados por el Departamento Administrativo de la Función Pública y por la Escuela Superior de Administración Pública. Los recursos con que cuente la administración para capacitación deberán atender las necesidades establecidas en los planes institucionales de capacitación (Decreto 1227 de 2005, artículo 65) (…)".

Así mismo, la misma normativa antes citada dispone en su artículo 2.2.9.2. lo siguiente: "Los programas de capacitación deberán orientarse al desarrollo de las competencias laborales necesarias para el desempeño de los empleados públicos en niveles de excelencia. (Decreto 1227 de 2005, art.66)".

Aunado a lo anterior, el Decreto 1567 de 1998 en el artículo 4 prevé: "Definición de capacitación: Se entiende por capacitación el conjunto de procesos organizados, relativos tanto a la educación no formal como a la informal de acuerdo con lo establecido por la ley general de educación, dirigidos a prolongar y a complementar la educación inicial mediante la generación de conocimientos, el desarrollo de habilidades y el cambio de actitudes, con el fin de incrementar la capacidad individual y colectiva para contribuir al cumplimiento de la misión

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

institucional, a la mejor prestación de servicios a la comunidad, al eficaz desempeño del cargo y al desarrollo personal integral(…)".

Esta definición comprende los procesos de formación, entendidos como aquellos que tienen por objeto específico desarrollar y fortalecer la ética del servicio público basada en los principios que rigen la función administrativa.

La Ley 1064 de 2006 por la cual se dictan normas para el apoyo y fortalecimiento de la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano establecida como educación no formal, establece en el artículo 1 lo siguiente: "Reemplácese la denominación de Educación no formal contenida en la Ley General de Educación y en el Decreto Reglamentario 114 de 1996 por Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano".

De esta manera y considerando que para el Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG-, es claro que el gran compromiso de las áreas de talento humano implica altos niveles de conocimiento, preparación y competencia de los servidores públicos, es necesario contar con estrategias de actualización permanente que conduzcan a mejores prácticas y a un mejor posicionamiento y reconocimiento de su labor.

Por otra parte, el Decreto 1499 de 2017 en su artículo 2.2.22.3.1. actualiza el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y el artículo 2.2.22.3.4. ibídem establece que el ámbito de aplicación del MIPG se adoptará por los organismos y entidades de los órdenes nacional y territorial de la Rama Ejecutiva del Poder Público.
El objetivo estratégico No. 4 de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital hace referencia *a Implementar y consolidar un modelo de gestión institucional que permita el desarrollo de las competencias y conocimientos de su capital humano, la adopción de procesos optimizados y el uso de las tecnologías de la información para mejorar la satisfacción de las necesidades y expectativas de los grupos de valor.*

Este objetivo se orienta a la implementación de modelos de gestión integral del talento humano donde las mejores prácticas y la experiencia deben captarse, replicarse y desarrollarse mejor, así mismo involucra modelos de competencias funcionales, comportamentales, de evaluación de desempeño, así como los esquemas de incentivos y cultura organizacional.

La Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital – UAECD - expidió la Resolución 0021 Plan Estratégico de Talento Humano de la UAECD 2025 ***"****Por la cual se adopta el Plan Estratégico de Talento Humano de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital para la vigencia 2025"* y del cual hace parte integral el Plan Institucional de Capacitación –PIC– 2025, el cual busca Cerrar la brecha que pueda existir entre los conocimientos, habilidades y

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

actitudes que tengan el servidor(ra) a las capacidades puntuales que requiere en ejercicio de su cargo y el desarrollo de acciones para mitigar la fuga de conocimiento, compartirlo y difundirlo, con y para los servidores y los grupos de valor, en la búsqueda de un servidor público IDONEO, a través de cursos, diplomados, proyectos de aprendizaje, gestión del conocimiento, inducción, entrenamiento en puesto de trabajo y demás acciones propuestas, que en suma constituyen el plan de capacitación de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAECD, implementado de acuerdo al presupuesto asignado para tal fin.

Para la formulación del Plan Institucional de Capacitación - PIC 2025, se realizó un diagnóstico de necesidades de aprendizaje organizacional de la Unidad, de acuerdo con el Plan Nacional de Formación y Capacitación para el Desarrollo y la Profesionalización del Servidor Público, en los ejes temáticos priorizados:

Eje 1. Paz total, memoria y derechos humanos
Eje 2. Territorio, vida y ambiente
Eje 3. Mujeres inclusión y diversidad
Eje 4. Transformación digital y cibercultura
Eje 5. Probidad, ética e identidad de lo público
Eje 6. Habilidades y competencias.

Adicionalmente se tuvieron en cuenta los siguientes insumos:

1. Mapas de conocimiento
2. Desarrollo de competencias laborales para la gestión de la calidad en el sector público
3. Medición 2024 Índice de desarrollo del Servicio Civil Distrital de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital 2023
4. Resultado de autodiagnóstico de gestión estratégica de Talento Humano- MIPG- Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG
5. Resultados encuesta de satisfacción Proceso Gestión del Talento Humano del 2024
6. Resultados globales batería riesgo psicosocial 2024
7. Necesidades de integridad y conflicto de intereses teniendo en cuenta los autodiagnósticos de MIPG y FURAG
8. Resultados de la evaluación de desempeño laboral 2024
9. Resultado diagnóstico por dependencias -Proyectos de Aprendizaje en Equipo- PAE -Gestión del Conocimiento
10. Resultados del diagnóstico de necesidades de capacitación del PIC 2025
11. Mesas de trabajo con grupos de interés de la UAECD
12. Resultados de la encuesta de necesidades de capacitación dirigida a gerentes y jefes de oficina de la UAECD, basada en el mapa de conocimientos validado por los jefes durante el 2024
13. Plan de Acción Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

14. Resultados de las evaluaciones de satisfacción aplicadas a las actividades de capacitación durante el 2024
15. Programa: “En Catastro somos participativos, inclusivos y saludables”
16. Actividades relacionadas en el Plan de Anticorrupción y Servicio al Ciudadano
17. Resultado de auditorías internas y externas
18. Temas de cumplimiento normativo

Teniendo en cuenta lo anterior, se identificaron las necesidades de capacitación y formación de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital que deberán desarrollarse dentro de los siguientes temas de referencia en el Plan Institucional de Capacitación PIC 2025, los cuales fueron propuestos durante la presente vigencia:

1. Definición actualización y conservación catastral
2. Introducción al análisis estadístico de registros administrativos
3. Analítica de datos- Básico
4. Analítica de datos- Intermedio
5. ArcGIS - básico
6. ArcGIS Intermedio
7. ArcGIS - Avanzado
8. "Certificación en auditorías internas ISO 9001:2015-SST-Marco Internacional de practica de Auditoria con el IIA Técnicas de Auditoria con herramientas digitales"
9. Ética y responsabilidad en la gestión de los datos
10. Gestión, administración y actualización de la información de infraestructura tecnológica y de sistemas de información.
11. Herramientas avanzadas de IA

De acuerdo con la dinámica en la cultura organizacional de la UAECD, se presentan los siguientes retos en la implementación del PIC 2025:

- Entendimiento por parte de los nuevos jefes sobre la importancia de la capacitación para el cumplimiento de objetivos.
- Participación por convicción de los servidores y sin que implique sobrecarga laboral.
- Servidores participantes con el perfil adecuado para los temas a desarrollar.
- Compromiso de participar por parte de los servidores y de los jefes.
- Gestión contractual oportuna.
- Evaluación del impacto de la capacitación en los resultados de la organización.

En virtud de lo anterior, para facilitar el cumplimiento de las funciones misionales y administrativas de la UAECD, la Subgerencia de Talento Humano tiene a su cargo la responsabilidad de definir las metodologías aplicables para la identificación de necesidades

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

de capacitación, implementación, seguimiento y evaluación del Plan Anual de Capacitación–PIC 2024- de acuerdo con los lineamientos establecidos.

Lo anterior, con el fin de que los servidores, a su vez, retroalimenten el aprendizaje obtenido en este proceso de capacitación y puedan desarrollar o fortalecer las competencias laborales en los temas que desarrollan de acuerdo con las funciones asignadas.

El sistema educativo colombiano formal, no formal (ETDH) e informal presenta disparidades en la oferta de formación. Las Instituciones de Educación Superior (IES) públicas y privadas diseñan y desarrollan su portafolio académico de educación superior entorno al SAT, de acuerdo con la dinámica de desarrollo institucional propia, en atención al desarrollo de las funciones sustantivas de docencia, investigación y proyección social definidas en la legislación colombiana.

De la misma manera, las instituciones de ETDH, incluyendo la formación profesional del SENA, diseñan y desarrollan programas de formación por competencias laborales como respuesta a las necesidades de formación presentes.

De acuerdo a la necesidad expuesta se encuentra que el Programa de Extensión y Educación Continua de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Colombia tiene como objetivo principal promover la interacción de la comunidad general y la comunidad académica. De esta manera, pretende establecer redes académicas que vinculen los procesos educativos e investigativos desarrollados en la Universidad, con la comunidad para asegurar así la intervención integral de la Universidad en la formación académica de los distintos sectores sociales del país.

Es de precisar que la Universidad Nacional de Colombia cuenta con temáticas relacionadas con la misionalidad y los objetivos de la Unidad, cabe mencionar que la Universidad Nacional, ha sido el centro de la investigación y de tradición académica en Colombia, con una historia que abarca 150 años, además cuenta con un personal de casi 3.000 profesores y más de 43.000 estudiantes de pregrado, siendo la universidad más grande e importante del país, con una sólida trayectoria en el desarrollo de programas académicos que se hace evidente en su reconocimiento nacional e internacional y en la calidad de su personal académico a través del tiempo.

La diversidad de los programas de pregrado y posgrado y su enfoque interdisciplinario representan una de las fortalezas de la Universidad, como principal referente nacional en la generación de conocimiento.

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

El perfil de los docentes y su experiencia es otro factor que asegura el alto nivel de calidad de la Institución, en tanto que tiene una planta docente de 2.916 profesores, de los cuales 1.169 tienen estudios de doctorado, 1.118 estudios de maestría, y 217 especialidades médicas.

Su rigor, recursos, productividad, competitividad y un cuerpo docente altamente calificado, la consolida como una de las universidades más importantes de Colombia y América Latina. Cuenta con 8 campus en todo el país: Bogotá, Medellín, Manizales, Palmira, Amazonas, Caribe, Tumaco y Orinoquía; así como varios institutos, museos, centros, estaciones biológicas, reservas naturales y granjas, ha mejorado 16 puestos y se sitúa en el puesto 243. Es la universidad colombiana con mayor reputación entre los académicos, situándose en el puesto 98 a nivel mundial.

La Universidad Nacional de Colombia fue creada en 1867 por medio de la expedición de la Ley 66 del Congreso de la República, como un ente universitario con plena autonomía, vinculada al Ministerio de Educación Nacional, con régimen especial, de carácter público y perteneciente al Estado con amplia experiencia en formación formal y programas de educación continuada en diferentes modalidades como diplomados, cursos libres y cursos de capacitación, entre otros, en distintas áreas del ámbito disciplinar o multidisciplinar.

Por lo expuesto y en atención a la naturaleza pública, objeto y funciones de la Universidad Nacional de Colombia, es favorable contratar con ella la prestación de servicios de capacitación, para atender los requerimientos establecidos en el anexo técnico y en atención al análisis del sector universitario previamente realizado y toda vez que está en la capacidad de prestar dicho servicio, dado que sus programas académicos satisfacen las necesidades identificadas para reforzar la capacidad laboral de sus funcionarios, con la intensidad horaria requerida, con condiciones económicas favorables y altos estándares de calidad, siendo procedente la contratación directa a través de un contrato Interadministrativo con dicha institución.

1. DESARROLLO DEL ESTUDIO DE MERCADO

1.1. OBJETIVO DEL ANÁLISIS

Clasificación del sector al que pertenece el contrato:

El objeto contractual, relacionado con la **capacitación de servidores públicos** de la UAECD, pertenece al **sector terciario de la economía**, específicamente a la categoría de **servicios educativos y de formación profesional**. Este sector incluye actividades que ofrecen servicios

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

intangibles relacionados con la educación, el desarrollo de competencias, la profesionalización y la mejora de habilidades técnicas y laborales.

Dentro del sector educativo, los servicios de capacitación y formación continua pueden clasificarse en la subcategoría de **educación no formal y extensión universitaria**, dado que las actividades del contrato están orientadas a la actualización y especialización de los servidores públicos, sin que estas conduzcan necesariamente a un título formal, pero sí al desarrollo de competencias específicas requeridas por la UAECD.

1. Perspectiva Jurídica:

- **Base normativa de la contratación directa:**
  - El contrato se enmarca en la modalidad de contratación directa interadministrativa, como lo permite el **artículo 2, numeral 4, literal c) de la Ley 1150 de 2007**, que habilita a las entidades públicas a celebrar contratos interadministrativos cuando las obligaciones derivadas están directamente relacionadas con el objeto de la entidad ejecutora.
  - El **Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.4.4**, regula la contratación directa para convenios interadministrativos entre entidades estatales, estableciendo que esta modalidad aplica para garantizar la colaboración armónica entre entidades públicas.
- **Relación directa con el objeto de la Universidad Nacional:**
  - De acuerdo con la **Ley 30 de 1992** y el **Decreto 1210 de 1993**, la Universidad Nacional de Colombia tiene como misión fundamental la formación académica, la investigación y la extensión, funciones que incluyen la prestación de servicios de capacitación y educación continua.
  - Su rol como ente universitario público le permite desarrollar programas de formación y capacitación alineados con las necesidades de entidades públicas, como lo exige el **artículo 209 de la Constitución Política de Colombia**, que promueve la coordinación entre entidades públicas para el cumplimiento de los fines estatales.

2. Perspectiva Técnica:

Idoneidad técnica de la Universidad Nacional:

- La Universidad Nacional ha demostrado experiencia previa en la implementación de planes institucionales de capacitación (PIC) para la UAECD (vigencias 2020, 2021 y 2024), abordando temas técnicos especializados como el **catastro multipropósito**, **metodologías ágiles**, y la **cuarta revolución industrial**.
- La propuesta técnica de la Universidad Nacional incluye cursos alineados con las necesidades del **Plan Institucional de Capacitación (PIC) 2025**, como analítica de

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

datos, ArcGIS en niveles básico, intermedio y avanzado, y herramientas avanzadas de inteligencia artificial.

Capacidades específicas requeridas:

- El PIC 2025 identificó temas técnicos específicos que exigen experiencia académica, metodologías avanzadas y recursos tecnológicos que la Universidad Nacional está en capacidad de ofrecer, como la modalidad virtual sincrónica, materiales pedagógicos y docentes especializados.

3. Perspectiva de Mercado:

Oferta limitada en el mercado:

- Aunque el sector educativo en Colombia cuenta con diversas instituciones de educación superior, el **estudio de mercado realizado** concluye que la Universidad Nacional es la única institución que cumple con las especificaciones técnicas y académicas requeridas para el desarrollo de los cursos del PIC 2025.
- Se invitó a la Universidad del Rosario a participar en el proceso de cotización, pero no se recibió respuesta de esta institución, limitando la competencia directa en el mercado.

Reconocimiento y trayectoria de la Universidad Nacional:

- La Universidad Nacional es la institución educativa más grande e importante del país, con una sólida trayectoria en la educación superior y la investigación. Su Programa de Extensión y Educación Continua garantiza altos estándares de calidad y capacidad para atender las necesidades de formación de la UAECD.

4. Perspectiva Financiera:

Presupuesto competitivo:

- El valor cotizado por la Universidad Nacional ($276.885.600 COP) está dentro del rango estimado y cuenta con respaldo presupuestal certificado (CDP No. 57 del 20 de enero de 2025).
- La contratación directa con la Universidad Nacional asegura un uso eficiente de los recursos públicos, ya que ofrece costos competitivos en comparación con la oferta general del mercado, junto con estándares de calidad superiores.

Optimización de recursos:

- La contratación directa permite reducir costos asociados a procesos de selección más complejos, garantizando la prestación del servicio dentro del marco legal y organizacional requerido.

5. Perspectiva Estratégica y Organizacional:

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

Alineación con el PIC 2025:

- El Plan Institucional de Capacitación (PIC) 2025 busca desarrollar competencias críticas para los servidores públicos de la UAECD, alineadas con los objetivos estratégicos de la entidad y con el **Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)**, que reconoce al talento humano como el activo más importante de las entidades públicas.
- Los cursos propuestos permiten cerrar brechas de conocimiento en áreas clave como analítica de datos, inteligencia artificial, sistemas de información y auditorías internas, fortaleciendo la capacidad técnica e institucional de la UAECD.

Colaboración interinstitucional:

- La contratación con la Universidad Nacional refuerza el principio de coordinación y colaboración armónica entre entidades públicas, promovido por el **artículo 6 de la Ley 489 de 1998**.

Conclusión

Con base en el análisis de las perspectivas jurídica, técnica, de mercado, financiera y estratégica, se concluye que la contratación directa con la Universidad Nacional de Colombia es plenamente justificada. Esta modalidad asegura la prestación de servicios de capacitación con altos estándares de calidad, alineados con las necesidades del PIC 2025 y los objetivos estratégicos de la UAECD. Además, la Universidad Nacional se destaca como el único proveedor identificado con la capacidad técnica y académica para cumplir con los requerimientos específicos del contrato, garantizando eficiencia, transparencia y cumplimiento normativo en la ejecución del objeto contractual.

1. Descripción de la Necesidad

1.1 Contexto Institucional

La **Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD)** es una entidad técnica y especializada del Distrito Capital, con autonomía administrativa y presupuestal, cuya misión es recopilar, integrar y gestionar la información georreferenciada de los inmuebles del Distrito en sus aspectos físico, jurídico y económico. Este trabajo contribuye a la planeación económica, social y territorial del Distrito Capital, en línea con el Plan Distrital de Desarrollo 2024-2027: **"Bogotá Camina Segura"**, enfocado en la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos y la optimización de los servicios públicos.

En este marco, la UAECD, a través de su Subgerencia de Talento Humano, tiene la responsabilidad de gestionar el desarrollo del talento humano de la entidad, asegurando que

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

sus servidores públicos cuenten con las competencias necesarias para cumplir con los objetivos institucionales y los retos operativos del modelo de gestión catastral definido por el **Decreto Nacional 148 de 2020**.

1.2 Relación con el Plan Institucional de Capacitación (PIC)

El **Plan Institucional de Capacitación (PIC) 2025** de la UAECD tiene como objetivo principal el fortalecimiento de las competencias técnicas, operativas y estratégicas de los servidores públicos de la entidad. Esto busca cerrar las brechas de conocimiento y habilidades identificadas en diagnósticos organizacionales, así como garantizar que el talento humano esté preparado para afrontar los desafíos tecnológicos, normativos y metodológicos asociados al cumplimiento de la misión institucional. El PIC 2025 prioriza temas técnicos como:

- **Actualización catastral y gestión de información geográfica**.
- **Analítica de datos e inteligencia artificial**.
- **Sistemas de información y herramientas tecnológicas avanzadas**.
- **Auditorías internas bajo estándares internacionales (ISO 9001:2015)**.
- **Transformación digital y ética en la gestión de datos**.

Ante estas necesidades, la UAECD requiere contratar servicios especializados de capacitación que garanticen la calidad y pertinencia de los programas formativos.

1.3 Justificación de la Necesidad

La capacitación de los servidores públicos es un componente estratégico para la UAECD, ya que:

1. **Cumple con mandatos legales y normativos**: Según el artículo 54 de la Constitución Política de Colombia, es obligación del Estado ofrecer formación técnica y profesional a sus empleados. Además:
   - El **Decreto 1083 de 2015** exige que las entidades públicas formulen planes de capacitación basados en diagnósticos técnicos.
   - El **Decreto 1567 de 1998** define la capacitación como un proceso clave para mejorar el desempeño institucional.
2. **Fortalece la capacidad operativa de la entidad**: La implementación del **Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)** y las políticas de talento humano del Distrito destacan la importancia de la capacitación para garantizar la excelencia en la prestación de servicios públicos.
3. **Responde a los objetivos estratégicos del Plan Distrital de Desarrollo**: La UAECD busca mejorar la eficiencia y eficacia de su operación catastral, alineándose con las prioridades del Distrito en transformación digital, sostenibilidad y equidad.

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

4. **Mitiga riesgos organizacionales**: El fortalecimiento de competencias técnicas previene errores operativos, mejora la toma de decisiones e incrementa la capacidad de adaptación a cambios normativos, tecnológicos y metodológicos.

1.4 Naturaleza del Objeto Contractual

El proceso de contratación tiene como propósito satisfacer las necesidades de capacitación identificadas en el PIC 2025 mediante la **contratación directa con la Universidad Nacional de Colombia**, una institución pública de educación superior con amplia trayectoria en la formación académica, investigación y extensión. La elección de esta entidad se fundamenta en:

- Su experiencia previa en la implementación del PIC de la UAECD en las vigencias 2020, 2021 y 2024, con resultados satisfactorios en calidad y cumplimiento.
- Su capacidad técnica y académica para ofrecer programas de formación en modalidad virtual sincrónica, adaptados a los requerimientos específicos de la UAECD.
- Su reconocimiento como una institución líder a nivel nacional e internacional en educación superior.

1.5 Impacto Esperado

La contratación de estos servicios permitirá:

- **Fortalecer el desempeño institucional**: Los servidores públicos estarán mejor preparados para cumplir con las funciones asignadas y contribuir al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la UAECD.
- **Optimizar la gestión del conocimiento**: La capacitación fomentará la transferencia y difusión de conocimiento dentro de la entidad, reduciendo el riesgo de fuga de información crítica.
- **Mejorar la calidad del servicio público**: Un talento humano capacitado garantiza una mejor atención a los ciudadanos y un manejo eficiente de los recursos públicos.
- **Promover la transformación digital**: Los cursos en analítica de datos, herramientas tecnológicas, y sistemas de información permitirán a la UAECD avanzar en la digitalización de sus procesos y servicios.

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

2. ANÁLISIS DEL SECTOR

2.1. Introducción

El análisis del sector para la contratación de **servicios de capacitación de los servidores públicos de la UAECD** busca establecer las dinámicas del mercado, los actores principales, las condiciones de oferta y demanda, así como los aspectos técnicos, tecnológicos, financieros y organizacionales inherentes. Este análisis es esencial para garantizar que la contratación se alinee con las metas institucionales y se realice con los más altos estándares de calidad y eficiencia.

El objeto contractual, centrado en la capacitación, se enmarca dentro del **sector educativo y de formación profesional**, específicamente en el ámbito de **educación continua y extensión universitaria**, en el cual instituciones de educación superior públicas y privadas ofrecen programas académicos y formativos orientados al desarrollo de competencias técnicas y laborales.

2.2. Dinámica de Comercialización

La dinámica del sector de capacitación profesional, en especial para servidores públicos, se caracteriza por los siguientes aspectos:

- **Modalidad de Contratación Interadministrativa:**
  - Las entidades públicas, como la UAECD, suelen contratar servicios de capacitación mediante **contratos interadministrativos** con universidades públicas, como lo permite la normativa vigente (Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015). Esta modalidad asegura transparencia y colaboración armónica entre entidades estatales.
- **Relación Business-to-Government (B2G):**
  - La prestación de estos servicios se orienta a satisfacer necesidades específicas de entidades públicas, lo que posiciona este mercado dentro del esquema B2G.
- **Enfoque en Temas Especializados:**
  - La demanda en este mercado se centra en programas formativos diseñados a la medida de las necesidades técnicas y estratégicas de las instituciones públicas, como analítica de datos, sistemas geoespaciales y auditorías internas bajo estándares internacionales.
- **Oferta Limitada:**
  - Aunque existen numerosas instituciones de educación superior en Colombia, pocas cuentan con la capacidad técnica y académica para ofrecer programas de formación altamente especializados y ajustados a las necesidades del sector público.

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

2.3. Tipo de Entidades que Componen el Sector

El sector de capacitación y formación profesional está compuesto por los siguientes actores principales:

1. **Universidades Públicas:**
   - Instituciones como la **Universidad Nacional de Colombia** son reconocidas por su trayectoria académica, su capacidad técnica y su enfoque en la educación continua. Estas entidades son las principales contratistas en procesos interadministrativos debido a su carácter público y a la alineación de sus objetivos misionales con las necesidades del sector público.
2. **Universidades Privadas:**
   - Aunque también participan, como la **Universidad del Rosario** (invitada a este proceso), estas instituciones suelen tener menor participación en procesos interadministrativos debido a su naturaleza privada.
3. **Instituciones de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano (ETDH):**
   - Estas instituciones, como el **SENA**, ofrecen programas de formación por competencias laborales. Sin embargo, su enfoque técnico y operativo limita su participación en temas altamente especializados.
4. **Entidades Privadas de Formación:**
   - Empresas especializadas en formación profesional pueden complementar la oferta del sector, aunque su contratación suele realizarse mediante procesos abiertos y no bajo la modalidad interadministrativa.

2.4. Perspectiva Técnica

- **Especialización en Temas Técnicos:**
  - Los servicios requeridos incluyen áreas como **analítica de datos**, **sistemas de información geográfica (ArcGIS)**, **inteligencia artificial**, y **auditorías internas bajo estándares internacionales**. Estas áreas demandan instituciones con alta capacidad técnica y experiencia en formación avanzada.
- **Modalidad de Capacitación:**
  - La capacitación se realizará en modalidad **virtual sincrónica**, lo que implica el uso de plataformas tecnológicas robustas y herramientas pedagógicas digitales que permitan la interacción en tiempo real entre docentes y participantes.
- **Capacitación Personalizada:**
  - Los programas deben ser diseñados a la medida de las necesidades específicas de los servidores públicos de la UAECD, garantizando que los contenidos sean pertinentes y relevantes para sus funciones.

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

2.5. Perspectiva Tecnológica

- **Uso de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC):**
  - El sector ha adoptado herramientas tecnológicas avanzadas para la educación, como plataformas de gestión del aprendizaje (LMS), software especializado (e.g., ArcGIS), y metodologías interactivas que potencian el aprendizaje.
- **Innovación en Contenidos:**
  - La oferta de capacitación incluye temáticas de vanguardia, como inteligencia artificial y analítica de datos, alineadas con las tendencias globales en transformación digital y gestión del conocimiento.
- **Infraestructura Virtual:**
  - Instituciones como la Universidad Nacional cuentan con plataformas tecnológicas que permiten la gestión integral de cursos virtuales, desde la inscripción hasta la certificación.

2.6. Perspectiva de Mercado

- **Oferta Limitada:**
  - Aunque existen múltiples universidades e instituciones educativas en el país, pocas tienen la capacidad técnica y académica para ofrecer capacitaciones especializadas en las áreas requeridas por la UAECD.
- **Demanda Específica:**
  - La demanda está impulsada por los objetivos estratégicos del **Plan Institucional de Capacitación (PIC) 2025**, enfocado en cerrar brechas de conocimiento y fortalecer competencias técnicas y transversales en los servidores públicos.
- **Costos Competitivos:**
  - Los costos presentados por la Universidad Nacional están dentro del promedio del mercado, pero se destacan por la calidad y pertinencia de los programas ofrecidos.

2.7. Perspectiva Financiera

- **Optimización de Recursos Públicos:**
  - La contratación directa interadministrativa permite optimizar los recursos públicos, evitando costos adicionales asociados a procesos de selección abiertos.
- **Presupuesto Asignado:**
  - El contrato cuenta con un **Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP)** por $276.885.600 COP, lo que garantiza la sostenibilidad financiera del proceso.
- **Relación Costo-Beneficio:**

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

- La contratación con la Universidad Nacional asegura altos estándares de calidad, un factor clave para maximizar el retorno de la inversión en formación y capacitación.

2.8. Perspectiva Estratégica y Organizacional

- **Alineación con el PIC 2025:**
  - Los programas de capacitación están diseñados para responder a las necesidades identificadas en el **Plan Institucional de Capacitación (PIC) 2025**, alineándose con los objetivos estratégicos de la UAECD y el **Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)**.
- **Impacto Institucional:**
  - La capacitación fortalecerá las competencias del talento humano, mejorará la eficiencia operativa y contribuirá al cumplimiento de los objetivos misionales de la UAECD.
- **Relación Previa con la Universidad Nacional:**
  - La UAECD ha trabajado con la Universidad Nacional en las vigencias 2020, 2021 y 2024, obteniendo resultados satisfactorios, lo que refuerza la confianza en esta institución como contratista.

PERSPECTIVA ECONÓMICA:

ANÁLISIS DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO- PIB[1]

El Producto Interno Bruto (PIB) es un indicador económico fundamental que refleja el valor monetario de todos los bienes y servicios finales producidos por un país en un período de tiempo determinado. En otras palabras, el PIB representa la medida de la actividad económica de un país durante un período específico. Este indicador es crucial para comprender la salud económica de un país y su capacidad para generar riqueza. Es decir, el PIB es un indicador que cuantifica el volumen de actividad económica de un país, que se produce, por ejemplo, a lo largo de un año.

El PIB es crucial para evaluar el tamaño relativo de las diferentes economías y para realizar comparaciones internacionales. Además, proporciona información valiosa sobre el crecimiento económico, la producción de bienes y servicios, y la capacidad de un país para generar riqueza. Sin embargo, es importante tener en cuenta que el PIB tiene limitaciones y críticas, ya que no mide la distribución de la riqueza, el impacto medioambiental ni la calidad de vida.

El crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) es un indicador que representa la evolución económica de un país en términos de la tasa a la que aumenta su producción de bienes y servicios, lo que a su vez influye en su ingreso nacional. Este incremento en la producción y la

[1] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-Itrim2024-v2.pdf

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

renta refleja la capacidad de la economía para generar riqueza y proporciona una visión integral del dinamismo y la vitalidad de la actividad económica de la nación. El crecimiento sostenido del PIB no solo indica un aumento en la capacidad productiva, sino que también puede ser un reflejo de la eficiencia, innovación y competitividad de la economía del país en el escenario global, lo que a su vez impacta en el bienestar y desarrollo de sus ciudadanos.

Información IV trimestre 2024pr



Fuente: DANE, PIB_T

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 8,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2023p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,4% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,2%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,3%.
- Industrias manufactureras crece 1,1%.

Valor agregado por actividad económica

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024pr / 2023p	2024pr-IV / 2023p-IV	2024pr-IV / 2024pr-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	8,1	6,5	-0,3
Explotación de minas y canteras	-5,2	-5,9	-0,4
Industrias manufactureras	-2,1	0,3	1,1
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,9	-0,04	-0,1
Construcción	1,9	0,5	-0,9
Comercio al por mayor y al por menor[3]	1,4	4,4	3,2
Información y comunicaciones	-0,8	-0,6	0,2
Actividades financieras y de seguros	0,4	-1,1	0,1
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,1	0,03	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,2	4,0	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	8,1	5,5	-0,4
Valor agregado bruto	**1,8**	**2,3**	**0,8**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,1	2,1	0,7
Producto Interno Bruto	**1,7**	**2,3**	**0,6**

Fuente: DANE, PIB_T

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca

Para el año 2024pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,1%, respecto al año 2023p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 8,3%.
- Cultivo permanente de café crece 22,5%.
- Ganadería crece 5,6%.

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

- Silvicultura y extracción de madera decrece 9,4%.
- Pesca y acuicultura decrece 3,0%.

En el cuarto trimestre de 2024pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 4,0%.
- Cultivo permanente de café crece 33,1%.
- Ganadería crece 6,6%.
- Silvicultura y extracción de madera decrece 11,9%.
- Pesca y acuicultura decrece 7,3%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece en 0,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 1,2%.
- Cultivo permanente de café crece 13,6%.
- Ganadería crece 1,9%.
- Silvicultura y extracción de madera crece 1,8%.
- Pesca y acuicultura crece 9,0%.

Índice de Precios al Consumidor (IPC) en Colombia

El **Índice de Precios al Consumidor (IPC)** es un indicador económico clave que mide la variación promedio en los precios de una canasta representativa de bienes y servicios consumidos por los hogares en un período determinado. En Colombia, el IPC es calculado y publicado mensualmente por el **Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)**, y es una herramienta fundamental para evaluar la inflación y el costo de vida en el país.

¿Qué mide el IPC?

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

El IPC mide la **inflación al consumidor**, es decir, el cambio en los precios de los bienes y servicios que adquieren los hogares colombianos. Este índice refleja cómo varían los costos de la canasta básica de consumo, que incluye productos y servicios esenciales como alimentos, vivienda, transporte, educación, salud, entre otros. Cuando el IPC aumenta, indica que los precios han subido (inflación), mientras que una disminución refleja una caída en los precios (deflación).

Características Técnicas del IPC

1. **Canasta Representativa de Consumo:**
   - El IPC se basa en una canasta de bienes y servicios que representa los hábitos de consumo promedio de los hogares colombianos. Esta canasta se actualiza periódicamente para reflejar cambios en los patrones de consumo.
   - En Colombia, la canasta incluye categorías como:
     - **Alimentos y bebidas no alcohólicas.**
     - **Vivienda, agua, electricidad y gas.**
     - **Transporte.**
     - **Salud.**
     - **Educación.**
     - **Recreación y cultura.**
2. **Cobertura Geográfica:**
   - El cálculo del IPC en Colombia abarca tanto áreas urbanas como rurales, lo que permite una representación más precisa de las variaciones de precios en todo el país.
3. **Periodicidad:**
   - El IPC se calcula y publica mensualmente, lo que permite un monitoreo constante de la inflación.
4. **Base de Cálculo:**
   - El IPC utiliza un año base como referencia para comparar las variaciones de precios. Actualmente, el DANE utiliza una metodología que ajusta la ponderación de los bienes y servicios según los patrones de consumo más recientes.

Importancia del IPC en Colombia

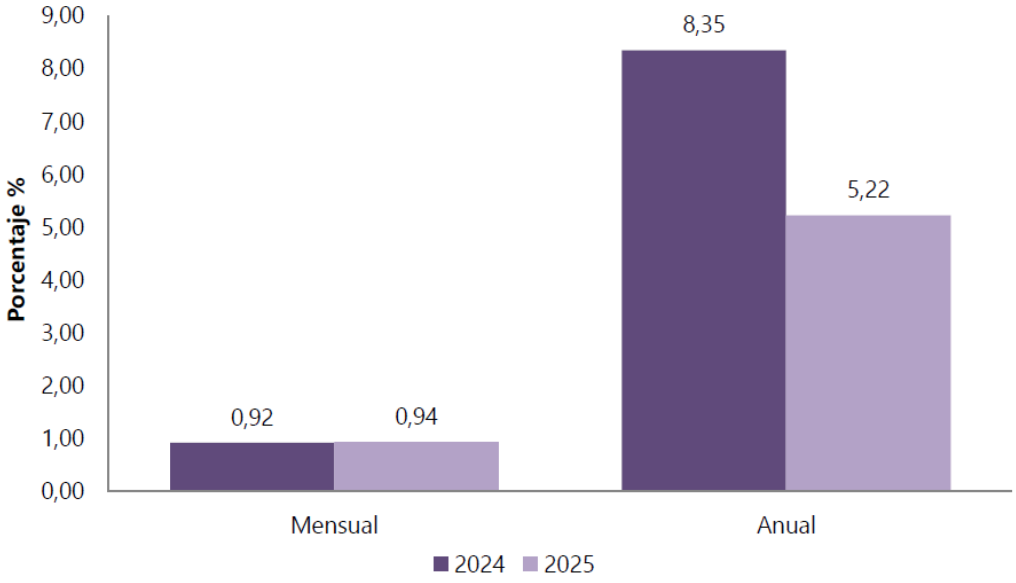
1. **Medición de la Inflación:**
   - El IPC es el principal indicador para medir la inflación en Colombia, lo que permite evaluar el poder adquisitivo de los consumidores y el costo de vida.
2. **Política Monetaria:**
   - El Banco de la República utiliza el IPC como referencia para tomar decisiones sobre las tasas de interés y controlar la inflación.
3. **Ajustes Salariales:**

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

- El IPC es un factor clave para determinar incrementos salariales, pensiones y otros beneficios económicos.

4. **Contratos y Precios:**
   - Muchos contratos, como arriendos y servicios, están indexados al IPC, lo que significa que sus precios se ajustan según las variaciones del índice.

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Enero 2024 - 2025



Fuente: DANE, IPC.

En el mes de enero de 2025, el IPC registró una variación de 0,94% en comparación con diciembre de 2024, cuatro divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,94%): Restaurantes y hoteles (1,90%), Transporte (1,71%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,62%) y por último, Salud (1,04%). Por debajo se ubicaron: Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,70%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,64%), Bienes y servicios diversos (0,54%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,39%), Educación (0,00%), Prendas de vestir y calzado (-0,15%), Recreación y cultura (-0,18%) y por último, Información y comunicación (-0,19%).

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Enero 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	1,72	0,19	1,90	0,21
Transporte	12,93	1,99	0,27	1,71	0,23
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,48	0,09	1,62	0,30
Salud	1,71	1,10	0,02	1,04	0,02
TOTAL	100,00	0,92	0,92	0,94	0,94
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,69	0,03	0,70	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,11	0,02	0,64	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,97	0,05	0,54	0,03
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,84	0,26	0,39	0,12
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,30	0,01	-0,15	0,00
Recreación y cultura	3,79	-0,21	-0,01	-0,18	-0,01
Información y comunicación	4,33	-0,12	0,00	-0,19	-0,01

Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,94%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte, Restaurantes y hoteles y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales aportaron 0,87 puntos porcentuales a la variación total.

Mercado Laboral en Colombia y la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) del DANE

El **mercado laboral** en Colombia es un componente fundamental de la economía del país y refleja la dinámica entre la oferta y la demanda de trabajo. La **Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)**, realizada por el **Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)**, es una herramienta clave para medir las condiciones del mercado laboral, proporcionando información detallada y periódica sobre empleo, desempleo, informalidad y otros indicadores relacionados con los hogares colombianos.

¿Qué es la GEIH?

La **Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)** es una encuesta nacional que recolecta información socioeconómica de los hogares colombianos, con un enfoque especial en el mercado laboral. Sus principales objetivos son:

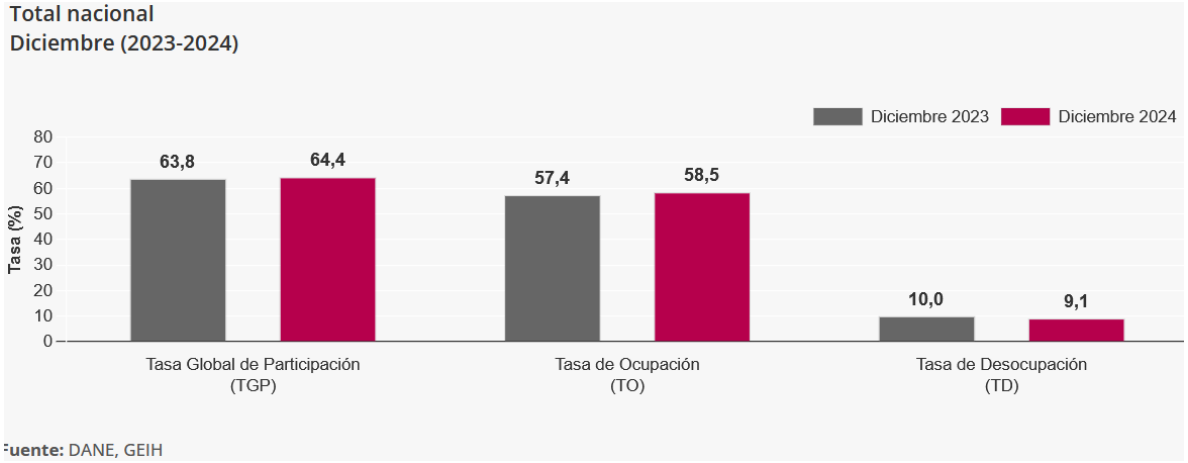
- Medir la **tasa de ocupación, desempleo e informalidad**.
- Identificar las condiciones laborales de los trabajadores.
- Caracterizar la población económicamente activa (PEA) y no activa.
- Generar datos útiles para diseñar políticas públicas que promuevan la generación de empleo y mejoren la calidad laboral.

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

La GEIH se realiza de manera continua, lo que permite tener una visión actualizada y detallada de las condiciones laborales en el país.

¿Qué mide la GEIH en el Mercado Laboral?
La GEIH proporciona indicadores que son esenciales para entender la situación laboral del país. Entre ellos:

1. **Niveles de Empleo y Desempleo:**
   - Permite identificar las regiones y sectores con mayor o menor generación de empleo, así como las poblaciones más afectadas por el desempleo (por ejemplo, jóvenes, mujeres, etc.).
2. **Condiciones de Trabajo:**
   - Analiza la calidad del empleo, incluyendo acceso a contratos, prestaciones sociales y seguridad laboral.
3. **Segmentación del Mercado Laboral:**
   - Identifica diferencias en la participación laboral según género, edad, nivel educativo y ubicación geográfica.
4. **Desigualdad Salarial:**
   - Evalúa la distribución de ingresos entre trabajadores de diferentes sectores y regiones.
5. **Impacto de la Informalidad:**
   - Mide la proporción de trabajadores informales y su impacto en la economía, especialmente en términos de seguridad social y estabilidad económica.



Fuente: DANE, GEIH

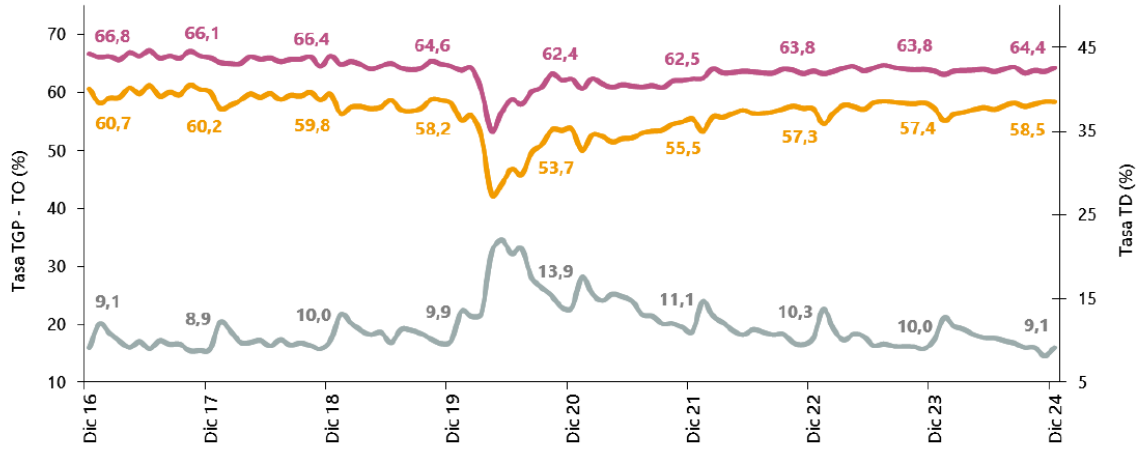
En diciembre de 2024, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,0%, mientras que en el mismo mes del año anterior fue 10,2%. La tasa global de participación se ubicó en 66,0% y la tasa de ocupación en 60,1%, en diciembre de 2023 estas tasas fueron 66,3% y 59,5%, respectivamente.

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

Principales indicadores del mercado laboral

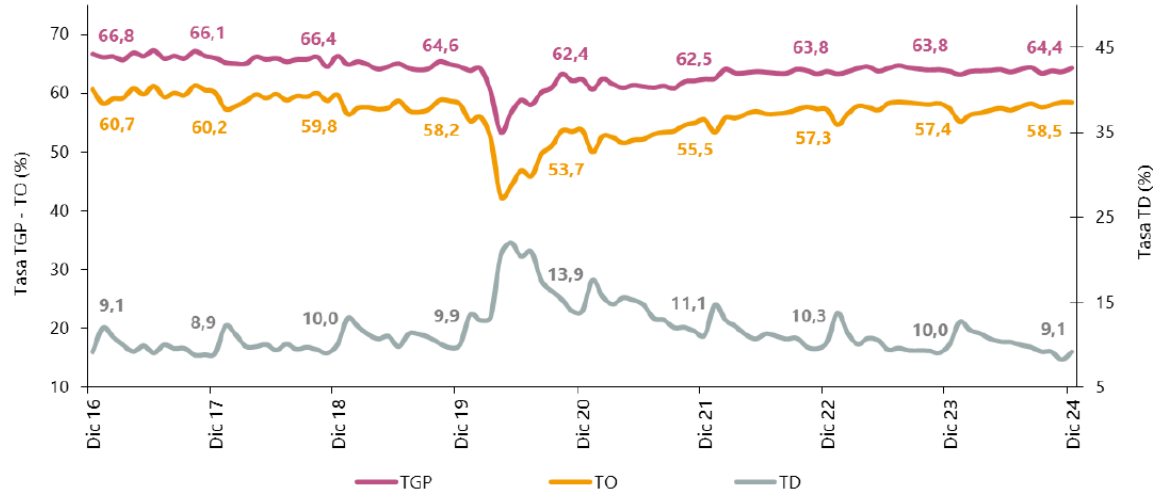
Diciembre de 2024

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Diciembre (2016 - 2024)



Total nacional mensual

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Diciembre (2016 - 2024)



Fuente: DANE, GEIH.

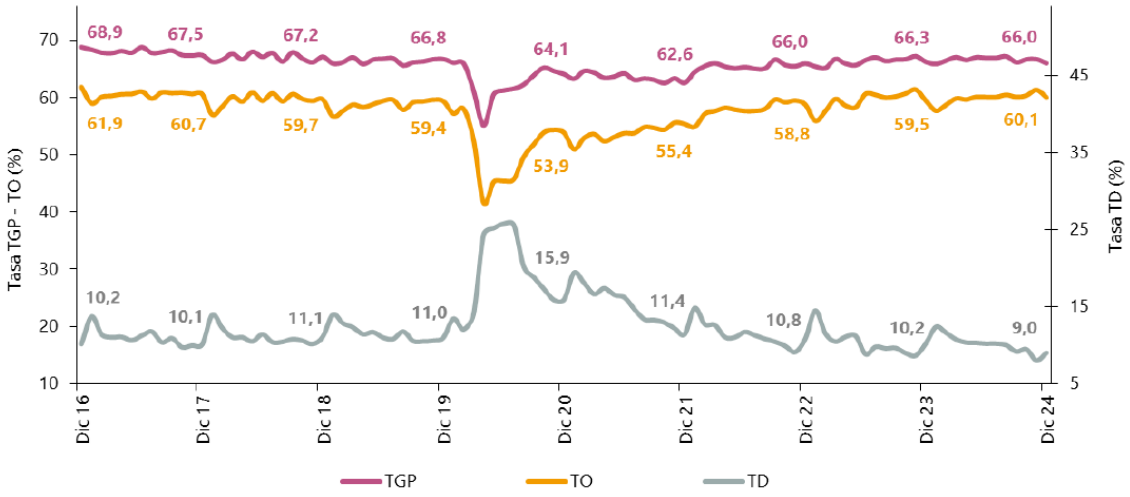
Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

BOGOTÁ

Para el mes de diciembre de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,1%, lo que representó una disminución de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2023 (10,0%). La tasa global de participación se ubicó en 64,4%, mientras que en diciembre de 2023 fue 63,8%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,5%, lo que representó un aumento de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (57,4%).

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Diciembre (2016 - 2024)



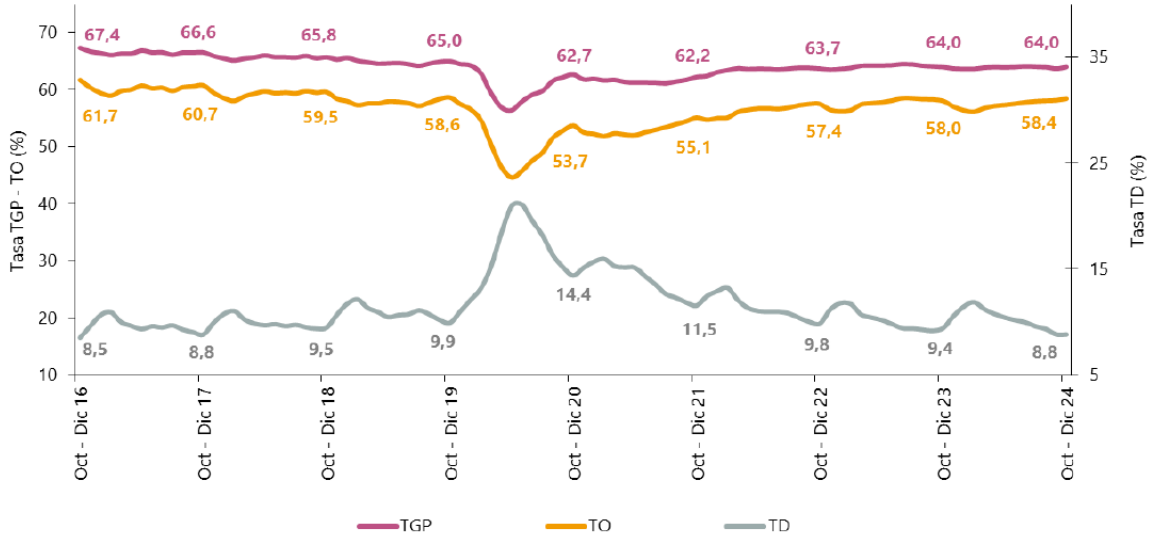
Fuente: DANE, GEIH.

En diciembre de 2024, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,0%, mientras que en el mismo mes del año anterior fue 10,2%. La tasa global de participación se ubicó en 66,0% y la tasa de ocupación en 60,1%, en diciembre de 2023 estas tasas fueron 66,3% y 59,5%, respectivamente.

Total nacional trimestre

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Octubre - diciembre (2016 - 2024)

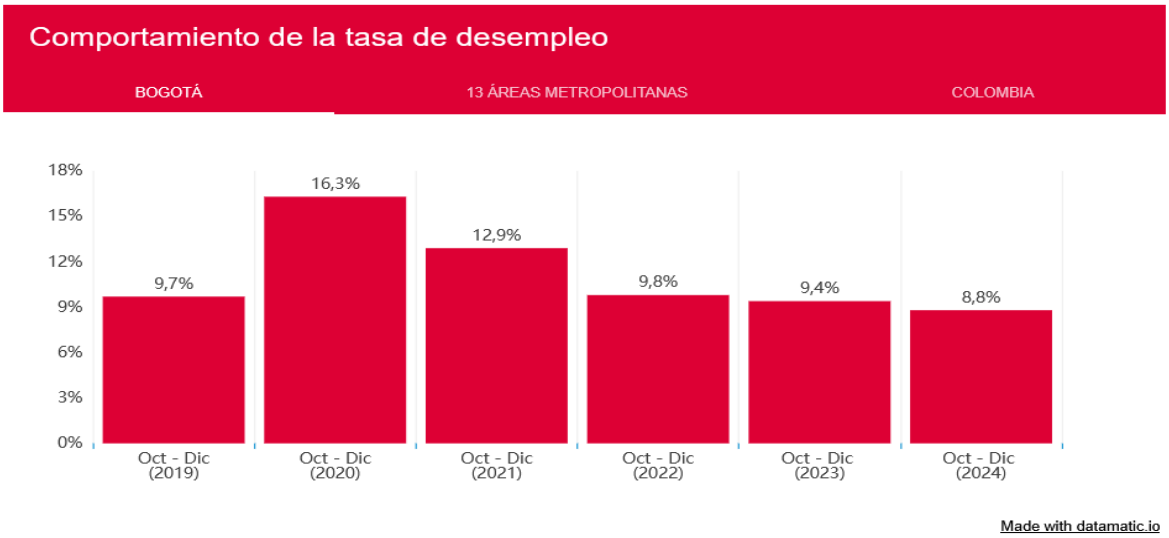


En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre octubre - diciembre 2024 fue 8,8%, lo que representó una disminución de 0,6 puntos porcentuales respecto al trimestre octubre - diciembre 2023 (9,4%). La tasa global de participación fue 64,0%, y la tasa de ocupación 58,4%, en comparación con el mismo periodo del año anterior estas tasas se ubicaron en 64,0% y 58,0%.

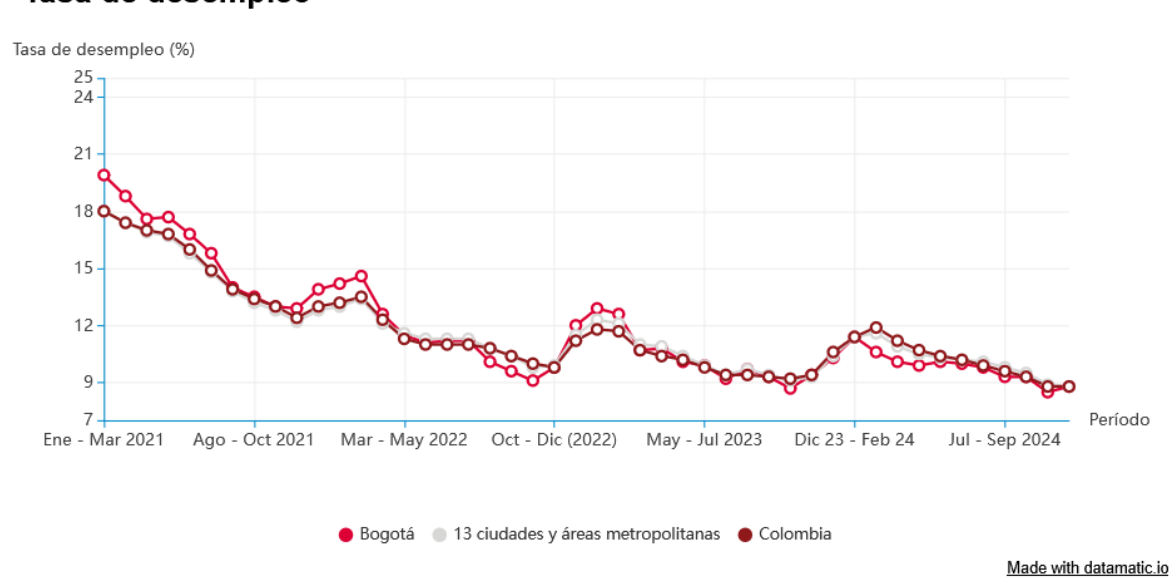
Las ciudades y regiones buscan posicionarse como lugares atractivos por su calidad de vida y las oportunidades que ofrecen a las personas y a las empresas para desarrollar sus capacidades de innovar y generar riqueza. Crean entornos institucionales que promueven la creación y el funcionamiento de las empresas para generar empleos de calidad y cuentan con el talento humano como una fortaleza competitiva. En esta sección se analizan el mercado laboral de Bogotá y la región con base en las principales estadísticas e indicadores de la ocupación, el desempleo y de la informalidad.

Resultados generales Gran Encuesta Integrada de Hogares para diciembre de 2024
Tasa de desempleo en Bogotá, Colombia y 13 principales ciudades y áreas metropolitanas

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

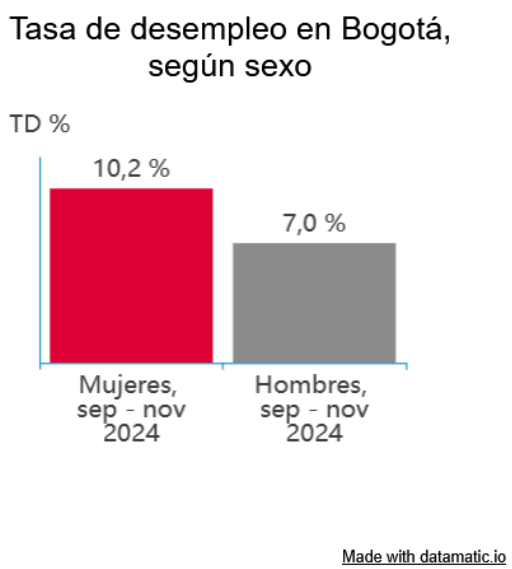


Fuente: Gran Encuesta Integrada de Hogares - GEIH del DANE, diciembre 2024. Publicado el 31 de enero 2025.



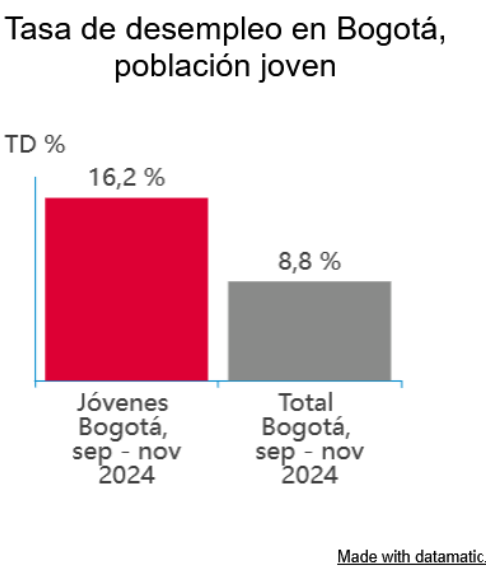
Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

Tasa de desempleo de las mujeres en Bogotá



10,2 %

Tasa de desempleo de los jóvenes de 15 a 28 años en Bogotá



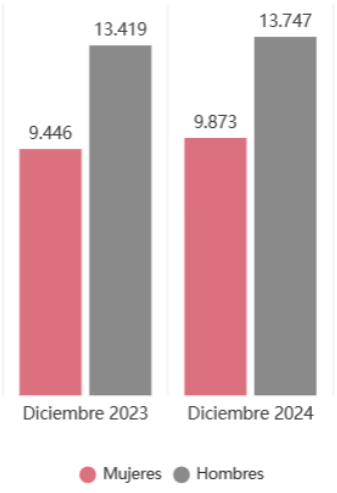
16,2 %

Fuente: DANE. Mercado laboral. Noviembre 2024. Publicado 15 enero 2025.
10,2 % Fue la tasa de desempleo de las mujeres en Bogotá. En el período Sep - Nov 2024, la tasa de desempleo de los hombres fue 7,0%. 16,2 % (trimestre móvil Sep - Nov 2024). Los jóvenes son los más afectados por el desempleo. En Bogotá, la tasa de desempleo de los jóvenes (16,2%) fue mayor al de la ciudad (8,8%).

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

Ocupados en Colombia

Población ocupada, según sexo en diciembre 2024



Desempleo en Bogotá

Número de personas desocupadas y ocupadas en Bogotá



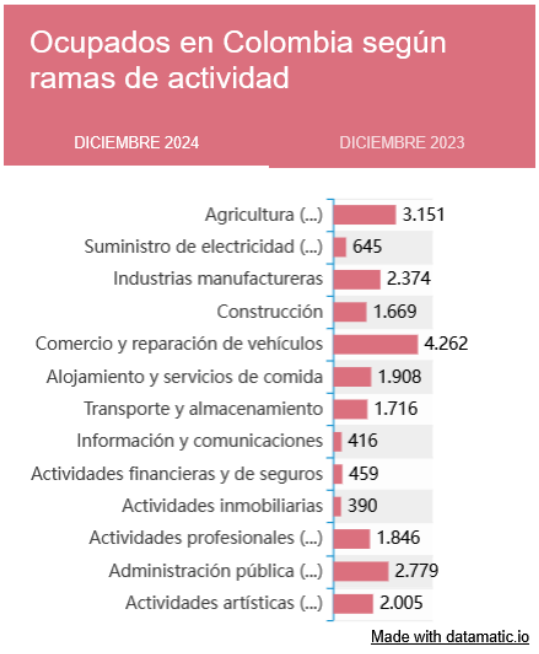
La tasa de desempleo para el total nacional en diciembre de 2024 para las mujeres fue de 11,9%, lo cual significa una reducción de 0,3 p.p. a la presentada en diciembre de 2023 que fue de 12,2%.

La tasa de desempleo de hombres pasó de 8,4% en diciembre de 2023 a 7,0% en diciembre de 2024. La brecha entre hombres y mujeres en diciembre de 2024 fue de 4,9 p.p., mientras que en diciembre de 2023 era de 3,8 p.p., lo cual implica un aumento de 1,1 p.p. en los últimos doce meses en la brecha de género.

El número de ocupados había venido presentando una tendencia hacia la baja en los últimos meses del 2023; para el trimestre móvil octubre - diciembre 2024 el número de ocupados ascendió a 4,2 millones de personas, esto es un crecimiento de 1,0% en comparación con el mismo período del año anterior.

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

Ocupados en Colombia, según ramas de actividad



Ocupados en Bogotá, según ramas de actividad



Desempleo en Colombia

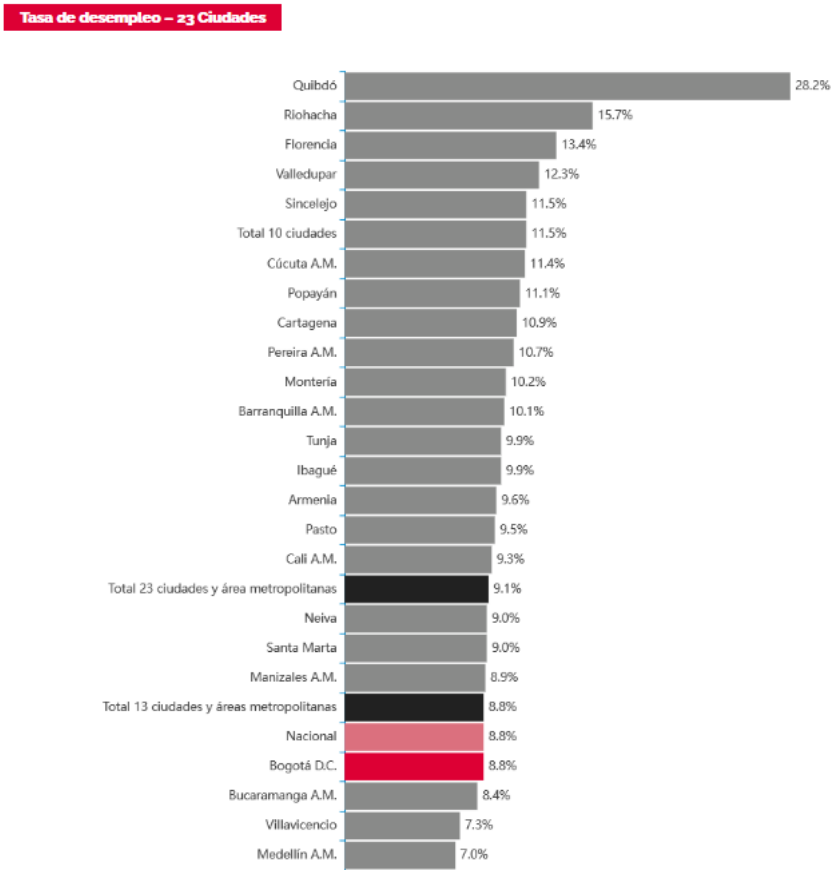


Fuente: DANE – GEIH

La tasa de desempleo en Colombia en diciembre de 2024 fue de 9,1%, 0,9 p.p. menos que en diciembre de 2023 (10,0%).

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

BOGOTÁ



La ciudad con la mayor tasa de desempleo en el trimestre móvil octubre - diciembre 2024 fue Quibdó con una tasa de 28,2%, seguida por Riohacha con 15,7% y Florencia con 13,4%.

La informalidad laboral sigue siendo alta

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



Fuente: Gran Encuesta Integrada de Hogares - GEIH del DANE. diciembre 2024. Publicado el 31 de enero 2025.

Salario mínimo

El salario mínimo se ha definido como la cuantía mínima de remuneración que un empleador está obligado a pagar a sus asalariados por el trabajo que éstos hayan efectuado durante un período determinado, cuantía que no puede ser rebajada ni en virtud de un convenio colectivo ni de un acuerdo individual. Sobre la base de esta definición, se considera que existen salarios mínimos en más del 90 por ciento de los Estados Miembros de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

La finalidad del establecimiento del salario mínimo es proteger a los trabajadores contra el pago de remuneraciones indebidamente bajas. La existencia de una remuneración salarial mínima ayuda a garantizar que todos se beneficien de una justa distribución de los frutos del progreso y que se pague un salario mínimo vital a todos quienes tengan empleo y necesiten esta clase de protección. Los salarios mínimos también pueden ser un elemento integrante de las políticas destinadas a superar la pobreza y reducir la desigualdad, incluyendo las disparidades que existen entre hombres y mujeres.

Los sistemas de salarios mínimos deberían ser definidos y diseñados de tal forma que actúen como complemento y refuerzo de otras políticas sociales y de empleo que tienen por objeto establecer las condiciones de empleo de trabajo (por ejemplo, las políticas en materia de negociación colectiva).

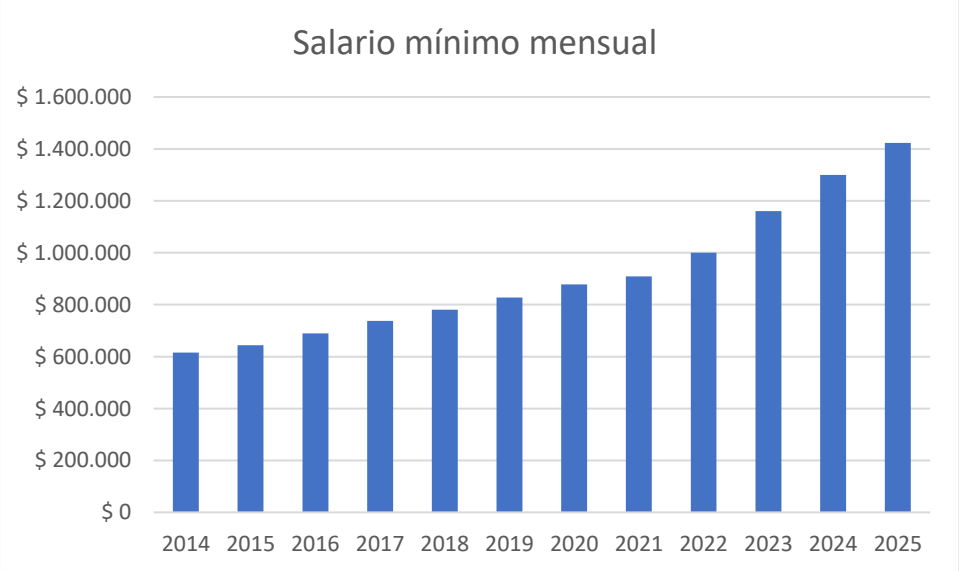
Con el transcurso del tiempo, la finalidad del salario mínimo se ha transformado, y éste ya no se considera simplemente como herramienta de política aplicable de forma selectiva en algunos

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

sectores de bajos salarios, sino que se ha convertido en un instrumento de cobertura mucho más amplia.

La evolución del salario mínimo en Colombia en los últimos diez (10) años es la siguiente:

Año	Salario mínimo mensual	Auxilio de Transporte	Normatividad Decreto
2025	**$ 1.423.500**	**$ 200.000**	**3150 de dic 30 2024**
2024	$ 1.300.000	$ 162.000	2292 de dic 29 2023
2023	$ 1.160.000	$ 140.606	2623 de dic 28 2022
2022	$ 1.000.000	$ 117.172	1724 de dic 15 de 2021
2021	$ 908.526	$ 106.454	1786 de dic 29 de 2020
2020	$ 877.803	$ 102.854	2360 de dic 26 de 2019
2019	$ 828.116	$ 97.032	2451 de dic 27 de 2018
2018	$ 781.242	$ 88.211	2269 de dic 30 de 2017
2017	$ 737.717	$ 83.140	2209 de dic 30 de 2016
2016	$ 689.455	$ 77.700	2552 de dic 30 de 2015
2015	$ 644.350	$ 74.000	2731 de dic 30 de 2014
2014	$ 616.000	$ 72.000	3068 de dic 30 de 2013



TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO – TRM:

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

La Tasa Representativa del Mercado (TRM) es el valor que refleja el precio promedio de la moneda extranjera, en este caso el dólar estadounidense, en relación con el peso colombiano. Esta tasa es calculada diariamente por la Superintendencia Financiera de Colombia y se basa en las cotizaciones de las principales entidades financieras del país. La TRM es fundamental para las transacciones comerciales y financieras, ya que establece un parámetro de referencia para la compra y venta de divisas en el mercado local.

Uno de los aspectos más relevantes de la TRM es su influencia sobre la economía en general. Un aumento en la TRM implica una depreciación del peso colombiano frente al dólar, lo que puede afectar los costos de importación. Para el sector papelero y de producción de cartón, que depende de insumos importados como pulpa de papel y maquinaria especializada, un aumento en la TRM puede traducirse en mayores costos de producción. Esto, a su vez, puede impactar en los precios finales de los productos, afectando la competitividad en el mercado.

Por otro lado, la TRM también tiene implicaciones en las exportaciones. Un peso débil puede beneficiar a los productores locales al hacer que sus productos sean más atractivos en el mercado internacional, ya que los compradores extranjeros pueden adquirir más por un costo relativamente menor. Esto es especialmente relevante para el sector papelero, ya que Colombia posee un potencial significativo para exportar productos de papel y cartón a diferentes mercados, contribuyendo así al crecimiento de la industria y de la economía nacional.

La estabilidad de la TRM es crucial para la planificación financiera y la toma de decisiones en las empresas del sector. Las fluctuaciones en la tasa pueden complicar la elaboración de presupuestos y proyecciones financieras, haciendo que las empresas deban implementar estrategias de gestión de riesgos cambiarios. Esto puede incluir la utilización de instrumentos financieros como contratos de futuros o opciones, que les permitan protegerse contra variaciones desfavorables en la tasa de cambio.



Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

Análisis del Comportamiento del Dólar en Colombia (Febrero 2024 - Febrero 2025)

La gráfica presentada muestra la evolución del precio del dólar en Colombia durante el último año, destacando fluctuaciones significativas en la Tasa Representativa del Mercado (TRM). A continuación, se realiza un análisis detallado de los factores que han influido en este comportamiento, con base en datos actuales y tendencias observadas.

Evolución General

1. **Tendencia Inicial a la Baja (Febrero - Junio 2024):**
   - Durante los primeros meses del período analizado, el dólar mostró una tendencia descendente, alcanzando valores cercanos a los $3,765 COP en mayo de 2024. Este comportamiento puede atribuirse a:
     - **Revaluación del peso colombiano:** Factores como un aumento en los precios del petróleo durante este período fortalecieron la moneda local, dado que Colombia es un exportador neto de crudo.
     - **Mayor confianza en los mercados emergentes:** En este lapso, se observó una relativa estabilidad política y económica en Colombia, lo que atrajo flujos de inversión extranjera.
2. **Incremento Sostenido (Junio - Diciembre 2024):**
   - A partir de junio, el dólar comenzó a apreciarse de manera constante, alcanzando un pico cercano a los $4,535 COP en noviembre de 2024. Este aumento estuvo impulsado por:
     - **Política monetaria restrictiva de la FED:** La Reserva Federal de los Estados Unidos continuó incrementando las tasas de interés para combatir la inflación, fortaleciendo el dólar frente a monedas emergentes como el peso colombiano.
     - **Incertidumbre política interna:** Las discusiones sobre reformas tributarias y laborales en Colombia generaron desconfianza entre los inversionistas, lo que debilitó la moneda local.
     - **Caída en los precios del petróleo:** En el segundo semestre de 2024, los precios internacionales del crudo disminuyeron, afectando los ingresos por exportaciones del país.
3. **Corrección y Estabilización (Diciembre 2024 - Febrero 2025):**
   - En los últimos meses, el dólar mostró una ligera corrección, estabilizándose en torno a los $4,095 COP. Esto puede explicarse por:
     - **Decisiones del Banco de la República:** La autoridad monetaria mantuvo tasas de interés altas (9.5% en enero de 2025) para controlar la inflación y estabilizar la TRM.
     - **Menor presión internacional:** Aunque el dólar sigue fuerte, la desaceleración en los incrementos de tasas por parte de la FED redujo la presión sobre monedas emergentes.

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

Factores Determinantes

1. Factores Externos

- **Política Monetaria de la FED:**
  - Los incrementos en las tasas de interés en EE.UU. durante 2024 fortalecieron el dólar, ya que los inversionistas buscaron activos más seguros y rentables en ese país.
- **Precios del Petróleo:**
  - La dependencia de Colombia en las exportaciones de crudo hace que las fluctuaciones en su precio tengan un impacto directo en la TRM. La caída en los precios del petróleo en el segundo semestre de 2024 debilitó el peso colombiano.
- **Tensiones Geopolíticas:**
  - Los conflictos internacionales y la incertidumbre global aumentaron la demanda de dólares como moneda de refugio, afectando negativamente al peso colombiano.

2. Factores Internos

- **Inestabilidad Política:**
  - Las reformas económicas propuestas por el gobierno generaron incertidumbre en los mercados, afectando la confianza de los inversionistas y presionando al alza la TRM.
- **Inflación y Política Monetaria Local:**
  - Aunque el Banco de la República incrementó las tasas de interés para controlar la inflación, estas medidas no lograron contrarrestar completamente las presiones externas sobre el dólar.

Tendencias Observadas

1. **Alta Volatilidad:**
   - La TRM experimentó picos significativos en momentos clave, como los anuncios de la FED y los debates políticos internos.
2. **Fortalecimiento del Dólar:**
   - A pesar de las correcciones recientes, el dólar se mantuvo fuerte durante la mayor parte del período analizado, reflejando las condiciones globales y locales.
3. **Estabilidad Relativa en Periodos de Calma:**
   - En momentos de menor incertidumbre, la TRM se estabilizó en torno a los $4,000 COP, como se observa en los primeros meses de 2025.

Proyección a Futuro

1. **Factores Externos:**
   - Si la FED detiene los incrementos en las tasas de interés, podría reducirse la presión sobre el peso colombiano.

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

- La recuperación de los precios del petróleo sería clave para fortalecer la economía colombiana y estabilizar la TRM.

2. **Factores Internos:**
   - La estabilidad política y la implementación de reformas económicas que generen confianza en los mercados serán determinantes para evitar una mayor depreciación del peso.
3. **Expectativa de Volatilidad:**
   - Es probable que la TRM continúe siendo volátil en el corto plazo, influenciada por factores externos como las tensiones geopolíticas y la evolución de la economía global.

Conclusión

El comportamiento del dólar en Colombia durante el último año ha estado marcado por una combinación de factores internos y externos. La TRM mostró una alta volatilidad, con una tendencia al alza en el segundo semestre de 2024 debido al fortalecimiento del dólar a nivel global y a la incertidumbre política local. A futuro, la estabilidad de la TRM dependerá de la evolución de los precios del petróleo, las decisiones de política monetaria de la FED y la capacidad del gobierno colombiano para generar confianza en los mercados.

1.1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

De acuerdo con lo establecido por la **Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente**, el análisis de la demanda es un componente esencial que permite a la Entidad Estatal evaluar el comportamiento de las adquisiciones de bienes, obras o servicios que se pretenden contratar. Este estudio no solo se limita a las necesidades internas de la entidad, sino que también se enriquece al considerar las contrataciones realizadas por otras entidades del sector público. Esto facilita la identificación de **mejores prácticas** y proporciona información relevante para optimizar el proceso de contratación.

N.	Proceso	Entidad	Modalidad	Objeto	Contratista	Plazo	Valor
1	CAR-CONT-INT-2690-2024.	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR.	Contratación directa	PRESTAR SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS LABORALES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA CORPORACION AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN VIGENCIA 2024.	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	91 (Días)	243.000.000,00 COP
2	MP-2155-2024	ALCALDÍA MUNICIPIO DE PALMIRA	Contratación directa	CONTRATAR EL SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ALCALDÍA DE PALMIRA, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN (PIC)	Universidad Santiago de Cali	4 (Meses)	150.000.000,00 COP
3	ANH-484-CD-2024	AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS	Contratación directa	Prestar Servicios para el desarrollo de actividades del Plan de Formación y Capacitación, con el propósito favorecer el desarrollo y fortalecimiento de competencias	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	217 (Días)	300.600.000,00 COP

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

N.	Proceso	Entidad	Modalidad	Objeto	Contratista	Plazo	Valor
				y habilidades del Saber, Ser y Hacer de los servidores de la ANH			
4	SDM-CD-99-2024	SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	Contratación directa	DESARROLLAR ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN ORIENTADAS A FORTALECER LAS COMPETENCIAS DE LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD Y DE LA SECCIONAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE BOGOTÁ	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	305 (Días)	944.829.267,00 COP
5	CDC-010-2024.	CONTRALORIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Contratación directa	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS JORNADAS DE CAPACITACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y SUJETOS DE CONTROL DE LA CONTRALORÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS, INCLUYENDO LA OPERACIÓN LOGISTICA QUE SE REQUIERA PARA LA EJECUCIÓN	Universidad del Zinú Elías Bechara Zainúm	4 (Meses)	238.024.000,00 COP
6	LP-00-002-2024	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES*	Licitación pública	Prestar servicios de capacitación para servidores públicos de la UAE-DIAN, en el marco de los lineamientos y metodología establecidos para la ejecución en el Plan Institucional de Capacitación PIC de la Entidad	UNIVERSIDAD DE LA SABANA	128 (Días)	1.606.104.358 COP
7	CD-CI-1765-2024	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	Contratación directa	Prestar los servicios de capacitación a los servidores (as) de la Secretaria Distrital de la Mujer, para fortalecer sus competencias conforme a la misionalidad de la entidad, en el marco del Plan Institucional de Capacitación aprobado para la vigencia 2024	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	3 (Meses)	104.466.206,00 COP
8	ICBF-CD-196166-2024-SEN	ICBF SEDE NACIONAL	Contratación directa	DESARROLLAR ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN EN HABILIDADES TÉCNICAS Y BLANDAS EN MODALIDAD E-LEARNING (APRENDIZAJE SINCRÓNICO) Y PRESENCIAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ICBF.	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	135 (Días)	1.350.000.000,00 COP
9	CD-985-2024	MINISTERIO DE TRANSPORTE	Contratación directa	PRESTAR LOS SERVICIOS DE CAPACITACIÓN EN EL MARCO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN PIC PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE.	UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	119 (Días)	118.200.000,00 COP
10	C-013-2024	CONTRALORIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA	Contratación directa	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN PARA LA CAPACITACIÓN A FIN DE FACILITAR EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS, EL MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS INSTITUCIONALES Y EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD LABORAL DE LOS SERVIDORES DE LA CONTRALORÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA A NIVEL INDIVIDUAL Y DE EQUIPO PARA CONSEGUIR LOS RESULTADOS Y METAS INSTITUCIONALES ESTABLECIDAS EN LA ENTIDAD, DE ACUERDO CON EL PAE VIGENCIA 2024.	UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA	5 (Meses)	129.600.000,00 COP
11	MVCT-0904-2024	MINVIVIENDA	Contratación directa	Prestar servicios de capacitación para el fortalecimiento de las competencias laborales de los servidores públicos del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio de conformidad con lo estipulado en el Plan Institucional de Capacitación - PIC 2024.	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	173 (Días)	170.881.400,00 COP

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

N.	Proceso	Entidad	Modalidad	Objeto	Contratista	Plazo	Valor
12	CONTRATO 1997 DE 2024	SIC SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	Contratación directa	Prestación de servicios de capacitación dirigida a los servidores públicos de la Superintendencia de Industria y Comercio para el desarrollo de diferentes temáticas, incluidas en el Plan Institucional de Capacitación 2024	UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	173 (Días)	394.480.000,00 COP
13	INS-CI-217-2024	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD	Contratación directa	Contratar el servicio de capacitación y actualización para los servidores públicos del Instituto Nacional de Salud a través de procesos de formación, entrenamiento y capacitación, de acuerdo con el Plan Institucional de Formación y Capacitación 2024	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	6 (Meses)	97.674.000 COP
14	CD-CI-004-2024	UNIDAD DE GESTION PENSIONAL Y PARAFISCALES - UGPP	Contratación directa	Prestar los servicios de capacitación, con el fin de actualizar y desarrollar competencias, habilidades y conocimientos descritos en el Plan Institucional de Capacitación para la vigencia 2024 de las servidoras y los servidores de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social - UGPP.	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	6 (Meses)	194.310.904 COP
15	IDU-CD-STRH-561-2024.	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	Contratación directa	Diseñar e implementar los cursos y actividades del Plan Institucional de Capacitación, que permitan fortalecer las competencias laborales y comportamentales de los servidores del Instituto de Desarrollo Urbano.	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	8 (Meses)	401.330.000 COP

Fuente: Elaboración Propia

Análisis y Conclusiones sobre los Procesos de Contratación de Capacitación en Entidades Públicas

Con base en la anterior información, se realiza un análisis comparativo entre el proceso de contratación actual de la UAECD para la "Prestación de servicios para la capacitación de los servidores públicos" y procesos similares realizados por otras entidades públicas, tomando como referencia los datos del portal SECOP II. Este análisis se centra en las variables clave como objeto, modalidad de contratación, contratista, plazos, valores y cumplimiento de estándares normativos.

1. Análisis Comparativo
1.1. Objeto de Contratación

El objeto del contrato actual de la UAECD, que busca la capacitación de servidores públicos en temas técnicos y estratégicos alineados con el Plan Institucional de Capacitación (PIC) 2025, es consistente con los objetivos de procesos similares realizados por otras entidades públicas. Por ejemplo:

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

- **CAR (Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca):** Contrató servicios para fortalecer competencias laborales de sus servidores públicos en cumplimiento de su PIC.
- **Secretaría Distrital de Movilidad:** Contrató actividades de capacitación para fortalecer competencias de sus servidores.
- **ICBF:** Contrató actividades de capacitación en habilidades técnicas y blandas.

En todos los casos, el objetivo es fortalecer las competencias laborales y técnicas de los servidores públicos, lo que demuestra que el objeto del contrato de la UAECD está alineado con las tendencias y necesidades de otras entidades públicas.

1.2. Modalidad de Contratación

La modalidad de contratación directa es predominante en los procesos analizados, especialmente cuando el contratista es una institución de educación superior pública. Esto se justifica por el literal c) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, que permite la contratación directa para contratos interadministrativos.

- **UAECD:** Contratación directa con la Universidad Nacional de Colombia.
- **CAR, ICBF, Secretaría Distrital de Movilidad, Ministerio de Vivienda, entre otros:** Contratación directa con universidades públicas como la Universidad Nacional de Colombia, Universidad Distrital y Universidad Militar Nueva Granada.

La contratación directa es una práctica común y adecuada para este tipo de procesos, dado que las universidades públicas tienen la capacidad técnica y académica para cumplir con los objetivos de capacitación.

1.3. Contratista

En la mayoría de los procesos analizados, las universidades públicas son los contratistas seleccionados debido a su experiencia, calidad académica y capacidad técnica. Por ejemplo:

- **Universidad Nacional de Colombia:** Contratista en procesos de la CAR, Secretaría Distrital de Movilidad, ICBF, Ministerio de Vivienda, entre otros.
- **Universidad Militar Nueva Granada:** Contratista en procesos del Ministerio de Transporte y la Superintendencia de Industria y Comercio.
- **Universidad del Zinu:** Contratista en la Contraloría Distrital de Cartagena.

La selección de la Universidad Nacional de Colombia como contratista en el proceso actual de la UAECD es consistente con las prácticas de otras entidades públicas, dado su reconocimiento

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

como una de las mejores universidades del país y su experiencia en procesos de capacitación.

1.4. Plazos y Valores

- **Plazos:** Los plazos de ejecución en los procesos analizados oscilan entre 3 y 11 meses, dependiendo del alcance y complejidad de los servicios contratados. El plazo de 11 meses del contrato actual de la UAECD se encuentra dentro de este rango.
- **Valores:** Los valores de los contratos analizados varían ampliamente según el alcance y la entidad contratante. Por ejemplo:
  - **CAR:** $243.000.000 por 91 días.
  - **ICBF:** $1.350.000.000 por 135 días.
  - **Secretaría Distrital de Movilidad:** $944.829.267 por 305 días.
  - **UAECD (actual):** $276.885.600 por 11 meses.

El valor del contrato de la UAECD es proporcional al alcance y tiempo de ejecución, y se encuentra dentro de los rangos observados en procesos similares.

Conclusiones

1. **Coherencia con Procesos Similares:** El proceso de contratación actual de la UAECD es coherente con los procesos realizados por otras entidades públicas en términos de objeto, modalidad, contratista, plazos y valores. Esto demuestra que la UAECD está siguiendo prácticas estándar y alineadas con las tendencias del sector público.
2. **Idoneidad del Contratista:** La selección de la Universidad Nacional de Colombia como contratista es consistente con las prácticas de otras entidades públicas, que también han confiado en esta institución para procesos de capacitación debido a su experiencia, calidad académica y capacidad técnica.
3. **Relación Costo-Beneficio:** El valor del contrato de la UAECD ($276.885.600) es razonable y proporcional al alcance y tiempo de ejecución, y se encuentra dentro de los rangos observados en procesos similares.
4. **Cumplimiento Normativo:** El proceso actual cumple con las disposiciones legales y normativas aplicables, lo que garantiza la transparencia y legalidad del contrato.
5. **Impacto Estratégico:** La contratación actual contribuye al fortalecimiento de las competencias laborales de los servidores públicos de la UAECD, en línea con los objetivos estratégicos de la entidad y las políticas públicas de talento humano.

En conclusión, el proceso de contratación actual de la UAECD se encuentra dentro de los estándares de procesos similares realizados por otras entidades públicas
, lo que garantiza su pertinencia, legalidad y efectividad en el cumplimiento de los objetivos de capacitación.

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

1.2. ADQUISICIONES DE LA UAECD:

A continuación, se presentan las adquisiciones de carácter similar realizadas por la UAECD:

CONTRATO N°	NUMERO DEL PROCESO	PLAZO	VALOR	CONTRATISTA
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.789-2023	UAECD-CD-787-2023	6 meses	$198.877.463	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.1012-2022	UAECD-SA-003-2022	5 meses	$178.605.000	ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE CONSULTORÍA S.A.S
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.567 de 2021	UAECD-CD-535-2021	7 meses	$218.900.151	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.319-2020	UAECD-CD-292-2020	3 meses	165.000.000	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

Análisis y Conclusiones sobre los Procesos de Contratación de la UAECD en Años Anteriores

Con base en los datos anteriores, se puede realizar un análisis detallado de las contrataciones previas de la UAECD y su relación con el proceso actual de contratación para la "Prestación de servicios para la capacitación de los servidores públicos de la UAECD". Este análisis se centra en las variables clave como el objeto, modalidad de contratación, contratista, plazos, valores y cumplimiento de estándares normativos.

1.1. Objeto de Contratación

El objeto de la contratación actual, que es la "Prestación de servicios para la capacitación de los servidores públicos de la UAECD", se alinea directamente con los objetivos misionales de la UAECD, como se establece en el Acuerdo 257 de 2006 y el Acuerdo 004 de 2021. Este enfoque en la capacitación del talento humano es consistente con los procesos de contratación anteriores, que también han priorizado la formación y actualización de competencias de los servidores públicos.

En las contrataciones previas (2020-2024), se observa que el objeto de los contratos también estuvo relacionado con la capacitación y formación de los servidores públicos, lo que demuestra una continuidad en las prioridades estratégicas de la UAECD.

1.2. Modalidad de Contratación

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

La modalidad de contratación directa mediante contrato interadministrativo ha sido una constante en los procesos de la UAECD. Según el análisis de los contratos previos (2020-2024), todos los procesos se realizaron bajo esta modalidad, amparados en el literal c) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015. Esto se justifica por la relación directa entre el objeto de la contratación y las funciones de las entidades ejecutoras, como la Universidad Nacional de Colombia.

El proceso actual sigue este mismo esquema, lo que garantiza la coherencia con las prácticas anteriores y el cumplimiento de los estándares legales.

1.3. Contratista

En las contrataciones previas, la Universidad Nacional de Colombia ha sido el principal contratista, destacándose por su experiencia, calidad académica y capacidad técnica para desarrollar programas de formación y capacitación. Esto se evidencia en los contratos de 2020, 2021, 2023 y 2024, en los que la Universidad Nacional cumplió satisfactoriamente con los objetivos establecidos.

El proceso actual también selecciona a la Universidad Nacional como contratista, lo que refuerza la continuidad y confianza en esta institución como un aliado estratégico para la UAECD.

1.4. Plazos y Valores

- **Plazos:** Los plazos de ejecución de los contratos previos han oscilado entre 3 y 7 meses, dependiendo del alcance y complejidad de los servicios contratados. En el caso actual, el plazo es de 11 meses, lo que refleja una planificación más amplia para cubrir las necesidades de capacitación del PIC 2025.
- **Valores:** Los valores de los contratos previos han variado entre $165.000.000 y $273.332.000. El valor estimado del contrato actual es de $276.885.600, lo que se encuentra dentro del rango histórico de las contrataciones anteriores, ajustado a las necesidades y costos actuales.

2. Conclusiones

1. **Continuidad y Coherencia:** El proceso de contratación actual se encuentra en línea con los estándares y prácticas de las contrataciones anteriores de la UAECD. Esto incluye la modalidad de contratación directa, la selección de la Universidad Nacional de Colombia como contratista y el enfoque en la capacitación del talento humano.

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

2. **Cumplimiento Normativo:** Tanto las contrataciones previas como la actual cumplen con las disposiciones legales y normativas aplicables, lo que asegura la transparencia y eficiencia en el uso de los recursos públicos.
3. **Relación Costo-Beneficio:** El valor estimado del contrato actual ($276.885.600) es consistente con los valores históricos de las contrataciones previas, lo que indica una adecuada planeación presupuestal y un uso eficiente de los recursos.
4. **Idoneidad del Contratista:** La Universidad Nacional de Colombia ha demostrado ser un contratista confiable y competente en las contrataciones previas, cumpliendo con los estándares de calidad y los objetivos establecidos. Su selección para el proceso actual refuerza la confianza en su capacidad para ejecutar el contrato de manera satisfactoria.
5. **Impacto Estratégico:** La contratación actual contribuye al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la UAECD, como el fortalecimiento de las competencias laborales y la mejora en la prestación de servicios públicos, en línea con el Plan Distrital de Desarrollo 2024-2027.

En conclusión, el proceso de contratación actual se encuentra dentro de los estándares de las contrataciones anteriores de la UAECD, tanto en términos de objeto, modalidad, contratista, plazos y valores, como en el cumplimiento de las normativas aplicables. Esto garantiza la continuidad, transparencia y efectividad en la gestión de los recursos públicos destinados a la capacitación del talento humano.

2. METODOLOGÍA PARA ESTABLECER EL PRESUPUESTO

El presupuesto estimado para esta contratación se determinó mediante las siguientes variables y metodologías:

1. **Estudio de Mercado:**
   - Se realizaron invitaciones a cotizar a dos universidades: la **Universidad Nacional de Colombia** y el **Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario**.
   - Solo la Universidad Nacional presentó una propuesta económica formal, mientras que la Universidad del Rosario no respondió a la solicitud.
   - La oferta de la Universidad Nacional fue analizada con base en sus costos unitarios por curso, intensidad horaria, número de participantes y la modalidad de capacitación (virtual sincrónica).
2. **Análisis Histórico de Precios:**

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

- Se revisaron contratos previos suscritos con la Universidad Nacional en las vigencias 2020, 2021 y 2024, los cuales evidenciaron valores similares en términos de costos por curso y calidad del servicio.
- Este análisis permitió validar que los costos propuestos por la Universidad Nacional para el PIC 2025 están dentro del rango promedio del mercado.

3. **Desglose de Costos por Curso:**
   - La cotización presentada por la Universidad Nacional incluye un desglose detallado de los costos unitarios por cada curso, considerando:
     - Intensidad horaria (16 a 40 horas, según el curso).
     - Número máximo de participantes por curso (18 personas).
     - Temáticas específicas alineadas con las necesidades del Plan Institucional de Capacitación (PIC) 2025.

A continuación, se presenta un resumen de los valores unitarios y totales por curso:

Curso	Duración (Horas)	Valor Unitario (COP)	Valor Total (COP)
Definición, actualización y conservación catastral	25	$ 23.800.000	$ 23.800.000
Introducción al análisis estadístico de registros	16	$ 19.393.600	$ 19.393.600
Analítica de datos - Básico	25	$ 23.800.000	$ 23.800.000
Analítica de datos - Intermedio	25	$ 23.800.000	$ 23.800.000
ArcGIS - Básico	25	$ 25.725.000	$ 25.725.000
ArcGIS - Intermedio	30	$ 28.800.000	$ 28.800.000
ArcGIS - Avanzado	30	$ 28.800.000	$ 28.800.000
Certificación en auditorías internas ISO 9001:2015	40	$ 38.400.000	$ 38.400.000
Ética y responsabilidad en la gestión de datos	16	$ 18.800.000	$ 18.800.000
Gestión y actualización de infraestructura TI	30	$ 26.767.000	$ 26.767.000
Herramientas avanzadas de IA	16	$ 18.800.000	$ 18.800.000
		Total General	**$ 276.885.600**

Modalidad de Capacitación:
Todos los cursos se desarrollarán en modalidad **virtual sincrónica**, lo que implica costos asociados al uso de plataformas tecnológicas, recursos digitales y personal docente especializado.

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

Certificación:
Los cursos incluirán la emisión de certificados digitales para los participantes que cumplan con al menos el 80% de asistencia y los requisitos académicos establecidos.

3.5. Conclusión del Análisis del Valor Estimado

El valor estimado del contrato de **$276.885.600 COP** es coherente con los costos de mercado para este tipo de servicios especializados. La Universidad Nacional de Colombia, como único oferente participante, presentó una propuesta económica que cumple con los requisitos técnicos, académicos y financieros establecidos por la UAECD en el Plan Institucional de Capacitación (PIC) 2025. Además, este valor está respaldado por contratos previos suscritos entre la UAECD y la Universidad Nacional, los cuales han demostrado ser eficientes y satisfactorios en términos de calidad, pertinencia y costos.

Valor Estimado del Contrato

El valor estimado para la contratación es de **DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE. ($276.885.600 COP)**. Este valor incluye todos los costos relacionados con la ejecución del contrato, tales como honorarios, uso de plataformas tecnológicas, materiales pedagógicos, impuestos aplicables y demás gastos asociados al desarrollo de las actividades de capacitación. El valor mencionado corresponde a la propuesta presentada por la **Universidad Nacional de Colombia**, la cual fue evaluada como adecuada y competitiva dentro del estudio de mercado realizado por la UAECD.

Análisis y Conclusiones sobre la Oferta de la Universidad Nacional de Colombia en el Proceso de Contratación de la UAECD

Con base en el estudio de procesos similares, se realiza un análisis detallado del proceso de contratación actual de la UAECD para la "*Prestación de servicios para la capacitación de los servidores públicos*", enfocándose en la oferta presentada por la Universidad Nacional de Colombia. Este análisis evalúa si las condiciones de la oferta (en términos de objeto, precios y desarrollo) se encuentran dentro de los estándares normales de mercado, considerando tanto los procesos internos de la UAECD como los realizados por otras entidades públicas en el SECOP II.

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

1. Análisis Comparativo de la Oferta de la Universidad Nacional de Colombia

1.1. Objeto de Contratación

El objeto del contrato actual de la UAECD, que busca la capacitación de servidores públicos en temas técnicos y estratégicos alineados con el Plan Institucional de Capacitación (PIC) 2025, es consistente con los objetivos de procesos similares realizados por otras entidades públicas. La oferta de la Universidad Nacional de Colombia incluye cursos especializados en temas como analítica de datos, ArcGIS, inteligencia artificial, auditorías internas y ética en la gestión de datos, entre otros, lo que responde directamente a las necesidades identificadas en el PIC 2025.

En comparación con procesos similares de otras entidades públicas (como la CAR, Secretaría Distrital de Movilidad, ICBF y Ministerio de Vivienda), el alcance y los temas ofrecidos por la Universidad Nacional son equivalentes en términos de profundidad y especialización, lo que confirma que el objeto de la oferta está dentro de los estándares normales del mercado.

1.2. Precios y Condiciones Económicas

El valor estimado del contrato actual es de **$276.885.600**, lo que incluye todos los costos asociados al desarrollo de las capacitaciones. Este valor fue determinado mediante un análisis de mercado realizado por la UAECD, en el que se compararon precios de contratos similares ejecutados previamente por la entidad y por otras entidades públicas.

Al comparar este valor con los procesos similares en el SECOP II, se observa lo siguiente:

- **CAR (2024):** $243.000.000 por 91 días.
- **Secretaría Distrital de Movilidad (2024):** $944.829.267 por 305 días.
- **ICBF (2024):** $1.350.000.000 por 135 días.
- **Ministerio de Vivienda (2024):** $170.881.400 por 173 días.

El valor del contrato de la UAECD se encuentra dentro del rango de precios observados en el mercado, ajustado proporcionalmente al alcance, duración y número de participantes. Además, la Universidad Nacional de Colombia no está sujeta al IVA, lo que representa una ventaja económica para la entidad contratante.

1.3. Condiciones Normales de Mercado

La oferta presentada por la Universidad Nacional de Colombia cumple con las condiciones normales de mercado en los siguientes aspectos:

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

1. **Especialización y Experiencia:** La Universidad Nacional es reconocida como una de las instituciones educativas más prestigiosas del país, con una trayectoria de más de 150 años y una planta docente altamente calificada. Su experiencia en procesos de capacitación para entidades públicas (como CAR, ICBF, Secretaría Distrital de Movilidad, entre otras) respalda su idoneidad para desarrollar el objeto del contrato.
2. **Precios Competitivos:** Los precios unitarios de los cursos ofrecidos por la Universidad Nacional son consistentes con los valores promedio del mercado, según lo evidenciado en el análisis de mercado realizado por la UAECD y los procesos similares en el SECOP II.
3. **Modalidad de Contratación:** La contratación directa mediante contrato interadministrativo es una práctica común y adecuada para este tipo de procesos, especialmente cuando el contratista es una universidad pública. Esto está respaldado por el literal c) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.
4. **Cumplimiento de Especificaciones Técnicas:** La oferta incluye cursos diseñados específicamente para las necesidades de la UAECD, con metodologías virtuales sincrónicas, evaluaciones pre y post-test, y certificaciones para los participantes. Estas condiciones son estándar en el mercado y garantizan la calidad del servicio.

Conclusiones

1. **Oferta dentro de Condiciones Normales de Mercado:** La oferta presentada por la Universidad Nacional de Colombia se encuentra dentro de las condiciones normales de mercado, tanto en términos de precios como de desarrollo del objeto. Esto se evidencia al comparar los valores y condiciones con procesos similares realizados por otras entidades públicas en el SECOP II.
2. **Relación Costo-Beneficio:** El valor del contrato es competitivo y proporcional al alcance y duración del servicio, lo que garantiza una adecuada relación costo-beneficio para la UAECD.
3. **Idoneidad del Contratista:** La Universidad Nacional de Colombia es un contratista confiable y competente, con amplia experiencia en procesos de capacitación para entidades públicas. Su selección garantiza altos estándares de calidad en la ejecución del contrato.
4. **Cumplimiento Normativo:** La modalidad de contratación directa mediante contrato interadministrativo cumple con las disposiciones legales aplicables, lo que asegura la transparencia y legalidad del proceso.
5. **Impacto Estratégico:** La contratación actual contribuye al fortalecimiento de las competencias laborales de los servidores públicos de la UAECD, en línea con los objetivos estratégicos de la entidad y las políticas públicas de talento humano.

En conclusión, la oferta presentada por la Universidad Nacional de Colombia no solo cumple con las condiciones normales de mercado, sino que también representa una opción estratégica y

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

eficiente para la UAECD, garantizando el cumplimiento de los objetivos del PIC 2025 y la optimización de los recursos públicos.

CONCLUSIONES

i. Se realizó un estudio de mercado con el objetivo de determinar los precios promedio, las condiciones del sector y la idoneidad de los oferentes, siguiendo los lineamientos establecidos por Colombia Compra Eficiente.
ii. El presupuesto oficial para la contratación asciende a DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE. ($276.885.600 COP), impuestos, imprevistos y todos los costos directos e indirectos relacionados con la preparación, presentación, celebración y ejecución del contrato.
iii. La adjudicación del contrato se realizará por contratación directa.
iv. **Coherencia con Procesos Similares de Otras Entidades Públicas:** El proceso de contratación actual de la UAECD para la "Prestación de servicios para la capacitación de los servidores públicos" está alineado con las prácticas de otras entidades públicas, tanto en términos de modalidad de contratación como en el enfoque del objeto. La modalidad de contratación directa interadministrativa es una práctica común y adecuada, y el alcance de la capacitación responde a estándares y necesidades identificadas de manera consistente en el sector público.
v. **Oferta en Condiciones Normales de Mercado:** La oferta presentada por la Universidad Nacional de Colombia se encuentra dentro de las condiciones normales de mercado. Esto incluye precios competitivos que se ajustan al rango de valores observados en procesos similares de otras entidades públicas (como la CAR, ANH, ICBF, y la Secretaría Distrital de Movilidad), y un desarrollo del objeto alineado con los estándares establecidos. Además, el presupuesto del contrato ($276.885.600) se encuentra sustentado en un análisis de mercado que confirma su razonabilidad frente a las dinámicas del sector.
vi. **Idoneidad y Experiencia del Contratista:** La Universidad Nacional de Colombia, seleccionada como contratista, cuenta con una trayectoria reconocida en procesos de capacitación para el sector público, respaldada por su capacidad técnica y experiencia en temas especializados. La institución ha ejecutado contratos previos con la UAECD y otras entidades públicas, cumpliendo siempre con altos estándares de calidad, lo que garantiza la adecuada ejecución del objeto contratado.
vii. **Relación Costo-Beneficio y Cumplimiento Normativo:** La contratación directa con la Universidad Nacional no solo asegura precios competitivos, sino también un cumplimiento riguroso de las obligaciones normativas y contractuales. El contrato cumple con las disposiciones legales y normativas aplicables, como la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, asegurando la transparencia y efectividad en la gestión de los recursos públicos.

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

viii. **Impacto Estratégico y Pertinencia del Objeto Contratado:** La contratación actual contribuye al fortalecimiento de las competencias laborales de los servidores públicos de la UAECD, alineándose con el Plan Institucional de Capacitación (PIC) 2025 y las políticas públicas de talento humano. Este enfoque estratégico garantiza que el proceso no solo sea pertinente, sino que también impacte positivamente en el cumplimiento de las metas institucionales.

ix. La contratación cuenta con el respaldo de los Certificados de Disponibilidad Presupuestal expedidos por la Subgerencia Administrativa y Financiera, lo que garantiza la viabilidad financiera del proceso.

Luis Alberto Mariño
Contratista - UAECD

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO

Objeto a contratar	Contratar el mantenimiento locativo y adecuaciones de las instalaciones de la UAECD.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

La Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAECD, es una entidad de carácter eminentemente técnico y especializado, con personería jurídica, autonomía administrativa y presupuestal y con patrimonio propio, adscrita a la Secretaría Distrital de Hacienda que tiene por objeto: "Responder por la recopilación e integración de la información georreferenciada de la propiedad inmueble del Distrito Capital en sus aspectos físico, jurídico y económico, que contribuya a la planeación económica, social y territorial del Distrito Capital, así mismo podrá prestar los servicios de gestión y operación catastral en cualquier lugar del territorio nacional.".

LA UAECD, en desarrollo de su objeto, tiene las siguientes funciones establecidas por el Concejo Distrital en el Acuerdo No. 257 de 2006, el cual fue adicionado por el Acuerdo No. 761 de 2020:

1. Realizar, mantener y actualizar el censo catastral del Distrito Capital en sus diversos aspectos, en particular fijar el valor de los bienes inmuebles que sirve como base para la determinación de los impuestos sobre dichos bienes.
2. Generar y mantener actualizada la Cartografía Oficial del Distrito Capital.
3. Establecer la nomenclatura oficial vial y domiciliaria del Distrito Capital.
4. Generar los estándares para la gestión y el manejo de la información espacial georreferenciada y participar en la formulación de las políticas para los protocolos de intercambio de esa información y coordinar la infraestructura de datos espaciales del Distrito Capital. (IDECA).
5. Elaborar avalúos comerciales a organismos o entidades distritales y a empresas del sector privado que lo soliciten.
6. Poner a disposición de la Secretaría Distrital de Planeación todos los documentos e instrumentos técnicos que la Unidad elabore para efecto de que aquella desarrolle sus funciones.

Dentro del Organigrama de la entidad se encuentra la Subgerencia Administrativa y Financiera adscrita a la Gerencia de Gestión Corporativa, la cual tiene funciones establecidas en el Acuerdo 004 de 2021 “Por el cual se determinan las reglas de organización, funcionamiento y estatutos de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, se deroga el Acuerdo No. 005 de 2020 y se dictan otras disposiciones” expedido por el Consejo Directivo, entre otras tiene las siguientes:

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

1. Establecer las políticas, planes, proyectos, programas y demás acciones relacionadas con la gestión presupuestal, contable y de tesorería de la Unidad, de acuerdo con la normatividad vigente y procedimientos establecidos para cada uno de los temas.
2. Dirigir el subproceso de gestión presupuestal, brindar los soportes y directrices de las diferentes instancias para la preparación del anteproyecto de presupuesto, controlar y hacer seguimiento al ciclo presupuestal y emitir los informes respectivos, cumpliendo estándares de veracidad de la información, con calidad y oportunidad.
3. Liderar el subproceso de gestión contable y de costos de la entidad de acuerdo con su naturaleza y producir los informes respectivos de conformidad con las normas establecidas.
4. Dirigir el subproceso de gestión de tesorería de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Dirección Distrital de Tesorería y la normatividad vigente.
5. Establecer las políticas, planes, proyectos, programas y demás acciones relacionadas con la provisión de bienes y servicios en la entidad, de acuerdo con la normatividad vigente y procedimientos establecidos para cada uno de los temas.
6. Gestionar los recursos físicos de la entidad, el manejo de inventarios y la suficiente y adecuada provisión de servicios de apoyo en la entidad, cumpliendo estándares de calidad y oportunidad.
7. Administrar el acervo documental misional, de gestión y apoyo de la entidad y los servicios de producción documental, de acuerdo con los lineamientos y procedimientos establecidos para tal fin.
8. Las demás que le sean propias o asignadas de acuerdo con la naturaleza de la dependencia.

Teniendo en cuenta la función 6 de la Subgerencia Administrativa y Financiera, ésta ha identificado la necesidad de contratar el mantenimiento locativo y adecuaciones de las instalaciones en las que desarrolla sus funciones la UAECD, incluido el suministro de mano de obra y materiales que se requieran, en consideración a que la Unidad no cuenta con personal en planta para realizar estos mantenimientos, como tampoco con los insumos para los mismos y corresponde a ella, a través de la Subgerencia Administrativa y Financiera, velar por la conservación de las condiciones físicas de la infraestructura, tomando las medidas necesarias para que de forma planificada, periódica y permanente se realicen los trabajos a los que haya lugar para prevenir, retrasar o evitar el deterioro de las instalaciones, producto del uso normal y las adecuaciones o cambios que se puedan requerir con el mismo objetivo.

Ahora bien, lo que se pretende contratar corresponde a las actividades previstas que en años anteriores se han ejecutado y que ha permitido que sus instalaciones se mantengan en óptimas condiciones de servicio, y el servicio para mejorar o adecuar dichas instalaciones.

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

Conforme con lo expuesto y en desarrollo de las funciones y misión de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAECD, se requiere el mantenimiento integral de las instalaciones en las que la entidad desarrolla sus funciones, incluido el suministro de mano de obra y materiales que se requieran por demanda, en los lugares establecidos en el numeral 2.6. sitio de entrega del presente estudio.

Es necesario citar que las acciones de mantenimiento contempladas en el presente proceso contractual no ostentan la calidad de suntuosas, por lo que no va en contravía de lo señalado en el artículo 21 Del Decreto No. 062 del 2024 el cual reza: "(…) artículo 21 "Mantenimiento o reparación de bienes inmuebles o muebles. Las entidades y organismos se abstendrán de contratar mejoras suntuarias en sus inmuebles, salvo que se trate de bienes inmuebles clasificados como Bienes de Interés Cultural. Las adecuaciones y mantenimientos a bienes inmuebles solo procederán cuando de no hacerse, se ponga en riesgo la seguridad de los servidores públicos, cuando sea indispensable para el normal funcionamiento de la entidad o para garantizar la correcta prestación de los servicios. No procederá la adquisición de bienes muebles no necesarios para el normal funcionamiento de las entidades y organismos"

Con la presentación de este estudio, se solicita adelantar el proceso de contratación de selección abreviada de menor cuantía, para la celebración de un contrato de obra pública para el mantenimiento y adecuaciones locativas, ya que queda evidenciada y justificada la necesidad y conveniencia de realizar este proceso, el cual contribuirá al cumplimiento del fin estatal enfocado en la obligación de salvaguardar el perfecto funcionamiento de la Entidad. Lo anterior teniendo en cuenta el Artículo 25, Numerales 7º y 12 de la Ley 80 de 1993 y el Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015.

Lo anterior se encuentra incluido en la Línea SCDPF-190-00372-25, Rubro: O2120202005040754790_Otros servicios de terminación y acabado de edificios.

2. DESARROLLO DEL ESTUDIO DE MERCADO

2.1. OBJETIVO DEL ANÁLISIS

El objetivo de este análisis es examinar el sector y el mercado relacionados con el proceso de selección, desde una perspectiva integral que abarca tanto aspectos económicos como técnicos. Este enfoque permitirá:

- **Conocer las características fundamentales de las empresas** que conforman el segmento de mercado con la capacidad de satisfacer la necesidad de contratación planteada. Esto incluye identificar la experiencia, la capacidad técnica y los recursos disponibles de los

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

potenciales oferentes, lo cual es esencial para asegurar que se seleccionen proveedores idóneos que cumplan con los estándares requeridos por la entidad contratante.

- **Determinar las variables financieras y técnicas** que servirán de base para estructurar el proceso de selección. Esto implica establecer criterios claros y objetivos que garanticen la pluralidad de oferentes, promoviendo así la competencia y la transparencia en el proceso. La identificación de estas variables es crucial para asegurar que la selección de contratistas se realice de manera justa y equitativa, alineándose con los principios de la contratación pública en Colombia, tales como la igualdad, la moralidad y la eficacia.

Este análisis no solo busca optimizar el proceso de selección, sino también contribuir a la mejora continua de la calidad de los servicios prestados, asegurando que se cumplan los fines estatales establecidos en la legislación colombiana.

2.2. ANÁLISIS DEL SECTOR

Las actividades económicas se encuentran clasificadas en sectores económicos, cada uno agrupando actividades relacionadas con bienes y servicios que comparten características comunes y se diferencian de las actividades de otros sectores. Esta división se realiza según los procesos de producción, es decir, basándose en el servicio que se presta o el producto que se genera y comercializa. En términos generales, los sectores económicos se dividen en tres categorías principales:

- **Sector primario:** Incluye actividades relacionadas con el agro, la minería y la explotación de recursos naturales básicos.
- **Sector secundario:** Comprende actividades de transformación, como la industria, la construcción y la manufactura.
- **Sector terciario:** Agrupa actividades relacionadas con la provisión de servicios y la comercialización de bienes, como el comercio, el transporte, la educación, los servicios financieros, entre otros.

Ubicación del Objeto Contractual dentro del Sector Terciario

El objeto del presente proceso de contratación, **"Contratar el mantenimiento locativo y adecuaciones de las instalaciones de la UAECD."**, se encuentra ubicado dentro del **sector terciario**. Este sector incluye actividades que no producen directamente bienes tangibles, pero que son fundamentales para el funcionamiento de la economía, como la prestación de servicios especializados y actividades de soporte técnico y operativo.

Dentro del sector terciario, la actividad de **mantenimiento locativo y adecuaciones** se clasifica como un servicio de soporte que contribuye a garantizar la funcionalidad, seguridad y operatividad de las instalaciones físicas, lo cual es esencial para el desempeño de las actividades de cualquier entidad pública o privada.

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

El Sector Terciario: Servicios de Mantenimiento y Adecuaciones

El sector terciario, además de abarcar la prestación de servicios al consumidor final (B2C) y entre empresas (B2B), incluye servicios técnicos especializados como el **mantenimiento locativo** y las **adecuaciones de infraestructura**. Estas actividades son esenciales para preservar y mejorar las condiciones de los espacios físicos, asegurando su adecuado funcionamiento y adaptándolos a las necesidades operativas del usuario. En el contexto del objeto contractual, estas actividades pueden incluir, entre otras:

- Reparaciones menores de infraestructura.
- Mejoras en las condiciones físicas de las instalaciones.
- Actualización o renovación de espacios para cumplir con normas técnicas o de seguridad.
- Servicios técnicos especializados, como instalaciones eléctricas, hidráulicas, acabados y adecuaciones funcionales.

Estas actividades, aunque no generan un producto tangible directo, resultan cruciales para el desarrollo de las operaciones diarias de la entidad contratante, contribuyendo a la sostenibilidad y eficiencia de su funcionamiento.

Aspectos Generales del Mercado

El análisis del sector relativo al objeto contractual debe considerar las dinámicas del mercado, los agentes participantes y las características particulares de los servicios de mantenimiento locativo y adecuaciones. Este análisis es realizado en cumplimiento de las disposiciones del **Decreto Nacional 1082 de 2015**, el cual establece la obligación de las entidades estatales de realizar un estudio del sector desde las perspectivas legal, financiera y técnica. El objetivo es garantizar el cumplimiento de los principios de **planeación, responsabilidad y transparencia**, consagrados en la **Ley 80 de 1993**.

Adicionalmente, las recomendaciones de la **Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)** destacan la importancia de analizar las condiciones de competencia en los procesos de contratación pública, asegurando que las entidades seleccionen proponentes que cumplan con los requisitos técnicos y financieros para ejecutar el objeto del contrato. En este caso, el análisis del sector terciario deberá considerar los siguientes elementos clave:

1. **Dinamismo del mercado:** Identificación de las empresas o agentes económicos que prestan servicios de mantenimiento locativo y adecuaciones, tanto a nivel local como nacional.

2. **Capacidades técnicas:** Evaluación de la experiencia, competencias y especialización de los proveedores en el ámbito de los servicios de mantenimiento y adecuaciones.

3. **Aspectos financieros:** Análisis de los costos promedio asociados a este tipo de servicios y su impacto en la planeación del presupuesto del proceso de contratación.

4. **Normatividad aplicable:** Identificación de las normas técnicas, ambientales y de seguridad que rigen las actividades de mantenimiento locativo y adecuaciones.

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

Introducción:

La Importancia del Mantenimiento Locativo

El mantenimiento locativo se refiere al conjunto de actividades, tanto preventivas como correctivas, destinadas a preservar y mejorar las condiciones físicas de una edificación o infraestructura. Abarca una amplia gama de intervenciones que buscan garantizar la funcionalidad, seguridad, habitabilidad y estética de los espacios, contribuyendo a prolongar su vida útil y optimizar su uso. Desde pequeñas reparaciones hasta remodelaciones más complejas, el mantenimiento locativo es esencial para asegurar el buen estado y la operatividad de cualquier tipo de inmueble. **¿Por qué es importante el mantenimiento locativo?** La importancia del mantenimiento locativo radica en múltiples beneficios, tanto a corto como a largo plazo:

- **Prevención de daños mayores:** Las intervenciones preventivas permiten detectar y corregir pequeños problemas antes de que se conviertan en daños mayores y costosos. Un mantenimiento regular evita, por ejemplo, filtraciones de agua que pueden deteriorar la estructura, fallos eléctricos que pueden causar incendios o problemas de fontanería que pueden afectar la higiene.

- **Prolongación de la vida útil:** Al mantener las instalaciones en buen estado, se prolonga su vida útil, evitando la necesidad de realizar costosas reparaciones o reemplazos prematuros.

- **Seguridad y habitabilidad:** El mantenimiento locativo garantiza la seguridad de las personas que utilizan las instalaciones, previniendo accidentes causados por desperfectos estructurales, instalaciones eléctricas deficientes o falta de señalización. Asimismo, asegura la habitabilidad de los espacios, proporcionando un ambiente cómodo y funcional.

- **Optimización del uso del espacio:** Las adecuaciones y mejoras permiten optimizar el uso del espacio, adaptándolo a las necesidades específicas de los usuarios. Esto puede incluir la redistribución de áreas, la instalación de nuevos equipos o la mejora de la iluminación y ventilación.

- **Valorización del inmueble:** Un inmueble en buen estado tiene un mayor valor comercial. El mantenimiento locativo, al preservar las condiciones físicas y estéticas de la edificación, contribuye a su valorización.

Aspectos que abarca el mantenimiento locativo: El mantenimiento locativo abarca una amplia gama de intervenciones, que se pueden clasificar en:

- **Mantenimiento preventivo:** Acciones programadas y regulares para prevenir fallas y prolongar la vida útil de las instalaciones. Incluye inspecciones, limpieza, lubricación, ajustes y pequeñas reparaciones.

- **Mantenimiento correctivo:** Intervenciones realizadas para reparar daños o fallas que ya se han presentado. Puede incluir reparaciones de emergencia o trabajos programados para corregir problemas específicos.

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

- **Adecuaciones y mejoras:** Modificaciones realizadas para adaptar las instalaciones a nuevas necesidades o mejorar su funcionalidad y estética. Puede incluir la remodelación de espacios, la instalación de nuevos sistemas o la mejora de la accesibilidad.

Intervenciones habituales en el mantenimiento locativo: Algunas de las intervenciones más comunes en el mantenimiento locativo incluyen:

- **Reparaciones de plomería:** Fugas de agua, obstrucciones en tuberías, reparación de grifería, etc.
- **Reparaciones eléctricas:** Fallos en el sistema eléctrico, cambio de interruptores y enchufes, instalación de luminarias, etc.
- **Pintura:** Pintura de paredes, techos, puertas y ventanas, tanto para mantenimiento como para renovación estética.
- **Carpintería:** Reparación de puertas, ventanas, muebles y otros elementos de madera.
- **Albañilería:** Reparaciones de muros, pisos, techos y otras estructuras.
- **Impermeabilización:** Aplicación de impermeabilizantes para prevenir filtraciones de agua.
- **Limpieza y desinfección:** Limpieza general de las instalaciones, incluyendo la desinfección de áreas sanitarias.

En resumen, el mantenimiento locativo es una inversión esencial para preservar el valor y la funcionalidad de cualquier edificación. Al comprender su importancia y los diferentes aspectos que abarca, se pueden tomar decisiones informadas para garantizar el buen estado y la operatividad de las instalaciones a largo plazo.

1. Perspectiva Técnica

El análisis técnico es fundamental dentro del proceso de contratación pública, ya que permite identificar y garantizar que los proponentes cuenten con las competencias, recursos y experiencia necesarios para ejecutar el objeto contractual de manera eficiente, cumpliendo con las normas y estándares aplicables. En el caso de actividades como **mantenimiento locativo y adecuaciones de infraestructura**, el componente técnico es especialmente relevante, pues asegura que los espacios físicos sean funcionales, seguros y adecuados a las necesidades de la entidad contratante.

1.1. Competencias Técnicas Requeridas para la Ejecución del Contrato

La prestación de servicios de mantenimiento locativo y adecuaciones requiere que los proponentes demuestren un conjunto de competencias específicas, que abarcan tanto conocimientos técnicos como experiencia práctica en el campo constructivo y de obras menores. Las competencias técnicas incluyen:

- **Conocimientos especializados:**

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

Los contratistas deben estar familiarizados con aspectos técnicos relacionados con trabajos de mantenimiento de infraestructura, como reparaciones estructurales menores, adecuaciones eléctricas, hidráulicas, acabados, pintura, instalación de sistemas básicos de seguridad, entre otros. Además, es esencial que estén actualizados en cuanto a normativas técnicas vigentes en temas de construcción, seguridad y sostenibilidad.

- **Experiencia comprobada:**

Es indispensable que los proponentes acrediten experiencia específica en proyectos similares al objeto contractual. Esto asegura que cuenten con un historial probado de ejecución de actividades relacionadas con mantenimiento locativo y adecuaciones, garantizando la calidad del servicio.

- **Capacitación del personal:**

El equipo técnico involucrado debe estar compuesto por profesionales y técnicos calificados, como arquitectos, ingenieros civiles, electricistas, plomeros y operarios con certificaciones vigentes. Esto no solo asegura la correcta ejecución de los trabajos, sino que también minimiza riesgos asociados a errores técnicos o incumplimientos normativos.

1.2. Recursos Técnicos Requeridos

La ejecución adecuada del contrato requiere que los proponentes dispongan de los recursos técnicos necesarios, tanto en términos de herramientas y equipos como de infraestructura operativa. Estos recursos deben garantizar la eficiencia y calidad de los trabajos realizados. Entre los aspectos más relevantes se incluyen:

- **Equipos y herramientas especializados:**

Los contratistas deben contar con herramientas específicas para las actividades de mantenimiento y adecuaciones, como equipos para trabajos de albañilería, pintura, instalaciones eléctricas e hidráulicas. La disponibilidad de estos equipos asegura que las labores se realicen de manera eficiente y con los estándares de calidad requeridos.

- **Infraestructura operativa:**

Es importante que los proponentes cuenten con una logística adecuada, incluyendo transporte para movilizar materiales y equipos, así como sistemas para la gestión eficiente de los proyectos. Esto incluye la capacidad de coordinar cronogramas, supervisar avances y responder ante eventualidades que puedan surgir durante la ejecución.

- **Cumplimiento de estándares técnicos:**

Los recursos utilizados deben cumplir con las normas técnicas y de seguridad vigentes, como el **Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente (NSR-10)**, las disposiciones

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

relacionadas con instalaciones eléctricas según el **Código Eléctrico Colombiano RETIE**, y las normas de calidad de materiales establecidas por las autoridades correspondientes.

1.3. Riesgos Técnicos Asociados al Objeto Contractual

Todo proceso de contratación pública debe contemplar posibles riesgos asociados a la ejecución técnica del contrato, a fin de establecer medidas preventivas y correctivas que garanticen el cumplimiento de los objetivos planteados. En el caso de servicios de mantenimiento locativo y adecuaciones, algunos de los riesgos técnicos más comunes son:

- **Riesgos relacionados con la infraestructura existente:**

  Las instalaciones donde se realizarán los trabajos pueden presentar condiciones imprevistas, como problemas estructurales ocultos, deterioro avanzado de materiales o sistemas eléctricos e hidráulicos obsoletos. Estos factores pueden afectar el desarrollo del proyecto y requerir ajustes técnicos no previstos inicialmente.

- **Riesgos de incumplimiento normativo:**

  La falta de cumplimiento con las normativas técnicas y de seguridad puede generar sanciones legales, riesgos de seguridad para los usuarios de las instalaciones y problemas en la entrega final del contrato. Por ello, es fundamental que los trabajos se realicen conforme a los estándares establecidos.

- **Riesgos por falta de recursos o personal:**

  La ausencia de equipos, herramientas o personal calificado puede retrasar la ejecución del contrato o comprometer la calidad del trabajo realizado. Este riesgo puede reducirse verificando previamente la capacidad técnica y operativa de los proponentes.

- **Riesgos de seguridad laboral:**

  La naturaleza de las actividades de mantenimiento locativo implica riesgos inherentes para los trabajadores, como caídas, cortes, electrocución o exposición a materiales peligrosos. Por ello, es indispensable que los contratistas implementen planes de seguridad y salud en el trabajo (SST) para prevenir accidentes y garantizar el bienestar del personal.

1.3.1. Estrategias para Mitigar los Riesgos Técnicos

Para mitigar los riesgos técnicos asociados al contrato, es necesario implementar medidas preventivas que aseguren una ejecución eficiente y segura. Algunas estrategias incluyen:

- **Supervisión y control técnico:**

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

Establecer mecanismos de supervisión permanente por parte de la entidad contratante, asegurando que los trabajos cumplan con los estándares técnicos y se ejecuten según lo planificado.

- **Planes de contingencia:**

  Diseñar estrategias que permitan responder de manera oportuna a problemas técnicos imprevistos. Esto incluye ajustar cronogramas, realizar cambios en los materiales o procedimientos utilizados y garantizar la disponibilidad de recursos adicionales si es necesario.

- **Capacitación continua:**

  Promover la capacitación del personal técnico para garantizar que estén preparados para enfrentar los desafíos específicos de las actividades contratadas y cumplan con las normas aplicables.

- **Documentación y seguimiento:**

  Exigir a los contratistas la presentación de informes de avance, registros fotográficos y documentación técnica que permita a la entidad evaluar el progreso y cumplimiento de los trabajos.

2. Dinámicas del Mercado de Mantenimiento Locativo y Adecuaciones

El análisis de las dinámicas del mercado es esencial para comprender el entorno en el que se desarrollará la contratación de servicios de **mantenimiento locativo y adecuaciones de las instalaciones de la UAECD**. Este análisis permitirá identificar las oportunidades y los desafíos que presenta el mercado, garantizando una contratación eficiente, transparente y ajustada a las necesidades específicas de la UAECD.

2.1 Oferta y Demanda

El mercado de mantenimiento locativo y adecuaciones se caracteriza por una oferta diversa y una demanda constante. La inversión en infraestructura, tanto pública como privada, impulsa la demanda de estos servicios, creando un mercado dinámico con oportunidades para diferentes tipos de proveedores.

2.1.1 Disponibilidad de Proveedores

Existe una amplia gama de proveedores que ofrecen servicios de mantenimiento locativo y adecuaciones, desde grandes empresas constructoras con experiencia en proyectos de gran envergadura, hasta pequeñas y medianas empresas (PYMES) especializadas en trabajos específicos. Esta diversidad en la oferta permite a la UAECD encontrar proveedores que se ajusten a sus necesidades y presupuesto. Es importante considerar que la disponibilidad de proveedores con experiencia específica en el tipo de instalaciones de la UAECD puede ser un factor determinante en la selección.

2.1.2 Nivel de Competencia

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

El nivel de competencia en este mercado es generalmente alto, lo que beneficia a la UAECD al fomentar la competitividad en precios y la calidad del servicio. Sin embargo, es crucial evaluar cuidadosamente las propuestas, ya que la competencia también puede incentivar prácticas que sacrifiquen la calidad en favor del precio. La verificación de la experiencia, las certificaciones y la reputación de los proveedores es fundamental para garantizar la selección del mejor oferente.

2.2 Identificación de Agentes Participantes

Comprender quiénes son los actores clave en el mercado de mantenimiento locativo y adecuaciones permite a la UAECD identificar potenciales proveedores y anticipar las dinámicas de la contratación.

2.2.1 Caracterización de los Principales Actores

- **Grandes empresas constructoras:** Ofrecen servicios integrales que pueden incluir el mantenimiento locativo y las adecuaciones. Suelen tener mayor capacidad financiera y técnica, pero sus costos pueden ser más elevados.

- **Empresas especializadas en mantenimiento:** Se enfocan en la prestación de servicios de mantenimiento, incluyendo reparaciones, instalaciones y mejoras. Pueden ofrecer soluciones más específicas y adaptadas a las necesidades de la UAECD.

- **PYMES:** Representan una parte importante del mercado, ofreciendo servicios a una escala menor. Suelen ser más flexibles y competitivas en precio, pero es importante verificar su capacidad para manejar proyectos de la envergadura de la UAECD.

- **Contratistas independientes:** Profesionales o técnicos que ofrecen servicios específicos, como pintura, electricidad o plomería. Pueden ser una opción viable para trabajos puntuales, pero su capacidad de gestión de proyectos complejos puede ser limitada.

Comercialización de Servicios de Mantenimiento Locativo y Adecuaciones en Colombia

La comercialización de servicios de mantenimiento locativo y adecuaciones en Colombia se caracteriza por una diversidad de estrategias y canales, adaptados a las particularidades del sector y al tipo de cliente al que se dirigen. A continuación, se describen algunos de los aspectos más relevantes: **Canales de Comercialización:**

- **Referidos y networking:** Gran parte de la comercialización se basa en la reputación y el "boca a boca". Las recomendaciones de clientes satisfechos son una herramienta poderosa para la captación de nuevos proyectos. La participación en eventos del sector y la construcción de redes de contactos profesionales también son estrategias comunes.

- **Marketing digital:** El uso de sitios web, redes sociales y plataformas digitales se ha vuelto cada vez más importante para la promoción de servicios. El marketing de contenidos, el SEO y las campañas publicitarias online son algunas de las herramientas utilizadas para llegar a potenciales clientes.

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

- **Plataformas especializadas:** Existen plataformas online que conectan a proveedores de servicios con clientes potenciales. Estas plataformas facilitan la búsqueda y comparación de servicios, y pueden ser una herramienta útil tanto para empresas como para particulares.

- **Licitaciones públicas:** Las entidades gubernamentales y otras organizaciones públicas utilizan licitaciones para contratar servicios de mantenimiento locativo y adecuaciones. Este canal requiere un conocimiento específico de los procesos y regulaciones de contratación pública.

- **Venta directa:** La prospección de clientes potenciales a través de correo electrónico, llamadas telefónicas y visitas comerciales sigue siendo una estrategia relevante, especialmente para proyectos de mayor envergadura.

Estrategias de Comercialización:

Énfasis en la especialización: Muchos proveedores optan por especializarse en un nicho específico del mercado, como el mantenimiento de edificios históricos, instalaciones industriales o centros comerciales. Esta especialización permite ofrecer un servicio más especializado y diferenciarse de la competencia.

- **Demostración de experiencia:** La experiencia previa y la presentación de casos de éxito son fundamentales para generar confianza en los clientes potenciales. Los portafolios de proyectos, las certificaciones y los testimonios de clientes satisfechos son herramientas utilizadas para demostrar la capacidad y la calidad del servicio.

- **Precios competitivos:** En un mercado competitivo, ofrecer precios ajustados al mercado es esencial para atraer clientes. Sin embargo, es importante equilibrar la competitividad en precios con la calidad del servicio y la rentabilidad del negocio.

- **Atención personalizada:** Brindar una atención personalizada y un servicio postventa de calidad son factores clave para fidelizar a los clientes y generar recomendaciones.

- **Garantías y seguros:** Ofrecer garantías sobre los trabajos realizados y contar con seguros de responsabilidad civil son elementos que brindan seguridad y confianza a los clientes.

Consideraciones Adicionales:

- **Cumplimiento normativo:** Es fundamental que los proveedores cumplan con las normas y regulaciones vigentes en materia de construcción, seguridad y medio ambiente.

- **Formalidad empresarial:** Contar con una estructura empresarial sólida y una gestión administrativa eficiente es esencial para generar confianza en los clientes y asegurar la sostenibilidad del negocio.

- **Innovación y tecnología:** La incorporación de nuevas tecnologías y la adopción de prácticas innovadoras en la prestación del servicio pueden ser un factor diferenciador en el mercado.

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

En resumen, la comercialización de servicios de mantenimiento locativo y adecuaciones en Colombia requiere una estrategia integral que combine diferentes canales y técnicas, adaptadas a las particularidades del mercado y a las necesidades de los clientes. La experiencia, la calidad del servicio y el cumplimiento normativo son factores clave para el éxito en este sector.

Marco Normativo y Legal

Este apartado detalla las leyes, decretos y normativas aplicables, así como los requisitos específicos que deben cumplir las entidades públicas y los proveedores para garantizar un proceso transparente, eficiente y ajustado a la legislación vigente.

Normatividad Aplicable en Colombia

En Colombia, la contratación pública está regulada por un conjunto de leyes y decretos que establecen los principios, procedimientos y requisitos para la adquisición de bienes y servicios. Las normativas más relevantes para este tipo de contratación son:

1. **Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación Pública)**:
    - Es la norma principal que regula la contratación pública en Colombia. Establece los principios de transparencia, economía y responsabilidad que deben regir todos los procesos de contratación.
    - Define las modalidades de contratación y los requisitos para la selección de contratistas.
2. **Ley 1150 de 2007**:
    - Introduce modificaciones al Estatuto General de Contratación Pública, con el objetivo de hacer más eficientes los procesos de contratación.
    - Establece mecanismos como la subasta inversa y la contratación directa en casos específicos.
3. **Decreto 1082 de 2015**:
    - Reglamenta aspectos específicos de la contratación pública, incluyendo los procedimientos para la elaboración de estudios previos, pliegos de condiciones y evaluación de propuestas.
4. **Ley 1581 de 2012 (Ley de Protección de Datos Personales)**:
    - Es relevante en la contratación de soluciones tecnológicas, ya que regula el tratamiento de datos personales y exige que las soluciones cumplan con estándares de seguridad y privacidad.

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

5. **Ley 1712 de 2014 (Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional)**:

    - Obliga a las entidades públicas a garantizar la transparencia en los procesos de contratación y a publicar información relevante sobre los mismos.

PERSPECTIVA ECONÓMICA:

ANÁLISIS DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO- PIB[1]

El Producto Interno Bruto (PIB) es un indicador económico fundamental que refleja el valor monetario de todos los bienes y servicios finales producidos por un país en un período de tiempo determinado. En otras palabras, el PIB representa la medida de la actividad económica de un país durante un período específico. Este indicador es crucial para comprender la salud económica de un país y su capacidad para generar riqueza. Es decir, el PIB es un indicador que cuantifica el volumen de actividad económica de un país, que se produce, por ejemplo, a lo largo de un año.

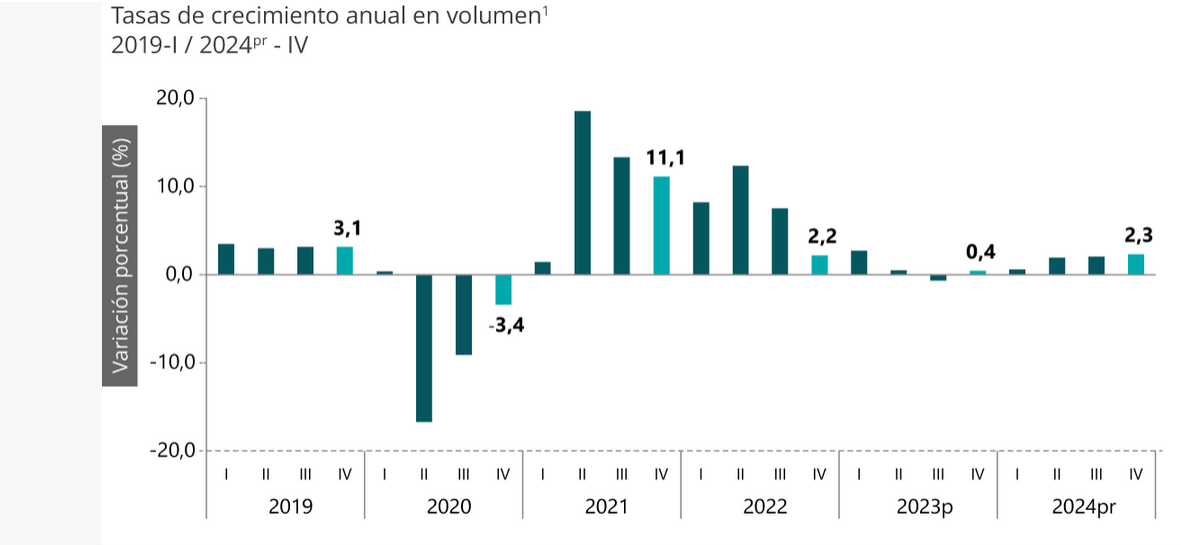
El PIB es crucial para evaluar el tamaño relativo de las diferentes economías y para realizar comparaciones internacionales. Además, proporciona información valiosa sobre el crecimiento económico, la producción de bienes y servicios, y la capacidad de un país para generar riqueza. Sin embargo, es importante tener en cuenta que el PIB tiene limitaciones y críticas, ya que no mide la distribución de la riqueza, el impacto medioambiental ni la calidad de vida.

El crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) es un indicador que representa la evolución económica de un país en términos de la tasa a la que aumenta su producción de bienes y servicios, lo que a su vez influye en su ingreso nacional. Este incremento en la producción y la renta refleja la capacidad de la economía para generar riqueza y proporciona una visión integral del dinamismo y la vitalidad de la actividad económica de la nación. El crecimiento sostenido del PIB no solo indica un aumento en la capacidad productiva, sino que también puede ser un reflejo de la eficiencia, innovación y competitividad de la economía del país en el escenario global, lo que a su vez impacta en el bienestar y desarrollo de sus ciudadanos.

Información IV trimestre 2024pr

[1] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-Itrim2024-v2.pdf

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



Fuente: DANE, PIB_T

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 8,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2023p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,4% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,2%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,3%.
- Industrias manufactureras crece 1,1%.

Valor agregado por actividad económica

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024[pr] / 2023[p]	2024[pr]-IV / 2023[p]-IV	2024[pr]-IV / 2024[pr]-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	8,1	6,5	-0,3
Explotación de minas y canteras	-5,2	-5,9	-0,4
Industrias manufactureras	-2,1	0,3	1,1
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,9	-0,04	-0,1
Construcción	1,9	0,5	-0,9
Comercio al por mayor y al por menor[3]	1,4	4,4	3,2
Información y comunicaciones	-0,8	-0,6	0,2
Actividades financieras y de seguros	0,4	-1,1	0,1
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,1	0,03	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,2	4,0	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	8,1	5,5	-0,4
Valor agregado bruto	**1,8**	**2,3**	**0,8**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,1	2,1	0,7
Producto Interno Bruto	**1,7**	**2,3**	**0,6**

Fuente: DANE, PIB_T

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

Para el año 2024pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,1%, respecto al año 2023p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 8,3%.
- Cultivo permanente de café crece 22,5%.
- Ganadería crece 5,6%.
- Silvicultura y extracción de madera decrece 9,4%.
- Pesca y acuicultura decrece 3,0%.

En el cuarto trimestre de 2024pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 4,0%.
- Cultivo permanente de café crece 33,1%.
- Ganadería crece 6,6%.
- Silvicultura y extracción de madera decrece 11,9%.
- Pesca y acuicultura decrece 7,3%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece en 0,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 1,2%.
- Cultivo permanente de café crece 13,6%.
- Ganadería crece 1,9%.
- Silvicultura y extracción de madera crece 1,8%.
- Pesca y acuicultura crece 9,0%.

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

Índice de Precios al Consumidor (IPC) en Colombia

El **Índice de Precios al Consumidor (IPC)** es un indicador económico clave que mide la variación promedio en los precios de una canasta representativa de bienes y servicios consumidos por los hogares en un período determinado. En Colombia, el IPC es calculado y publicado mensualmente por el **Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)**, y es una herramienta fundamental para evaluar la inflación y el costo de vida en el país.

¿Qué mide el IPC?

El IPC mide la **inflación al consumidor**, es decir, el cambio en los precios de los bienes y servicios que adquieren los hogares colombianos. Este índice refleja cómo varían los costos de la canasta básica de consumo, que incluye productos y servicios esenciales como alimentos, vivienda, transporte, educación, salud, entre otros. Cuando el IPC aumenta, indica que los precios han subido (inflación), mientras que una disminución refleja una caída en los precios (deflación).

Características Técnicas del IPC

1. **Canasta Representativa de Consumo:**
   - El IPC se basa en una canasta de bienes y servicios que representa los hábitos de consumo promedio de los hogares colombianos. Esta canasta se actualiza periódicamente para reflejar cambios en los patrones de consumo.
   - En Colombia, la canasta incluye categorías como:
     - **Alimentos y bebidas no alcohólicas.**
     - **Vivienda, agua, electricidad y gas.**
     - **Transporte.**
     - **Salud.**
     - **Educación.**
     - **Recreación y cultura.**
2. **Cobertura Geográfica:**
   - El cálculo del IPC en Colombia abarca tanto áreas urbanas como rurales, lo que permite una representación más precisa de las variaciones de precios en todo el país.
3. **Periodicidad:**
   - El IPC se calcula y publica mensualmente, lo que permite un monitoreo constante de la inflación.
4. **Base de Cálculo:**

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

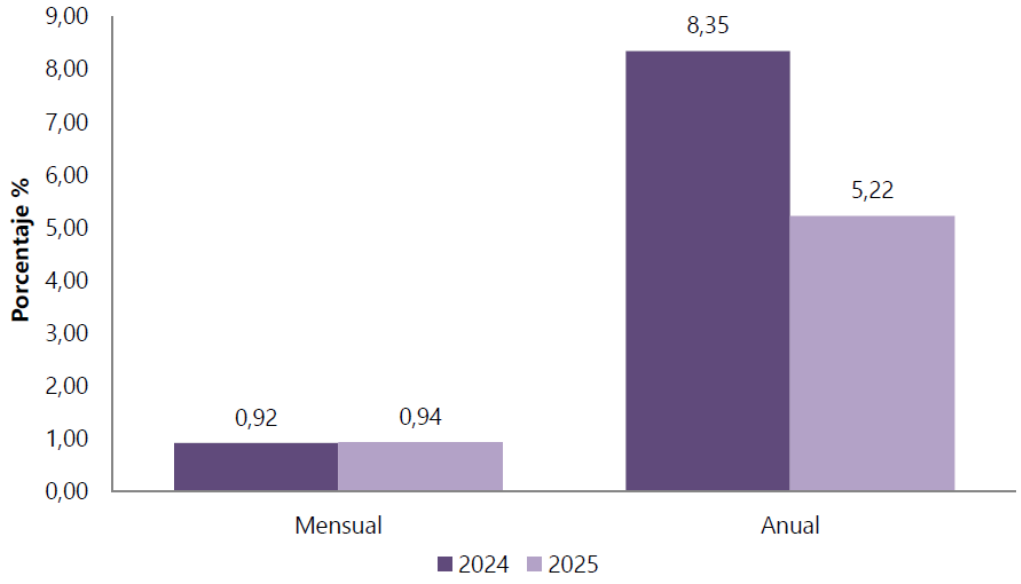
- El IPC utiliza un año base como referencia para comparar las variaciones de precios. Actualmente, el DANE utiliza una metodología que ajusta la ponderación de los bienes y servicios según los patrones de consumo más recientes.

Importancia del IPC en Colombia

1. **Medición de la Inflación:**
   - El IPC es el principal indicador para medir la inflación en Colombia, lo que permite evaluar el poder adquisitivo de los consumidores y el costo de vida.
2. **Política Monetaria:**
   - El Banco de la República utiliza el IPC como referencia para tomar decisiones sobre las tasas de interés y controlar la inflación.
3. **Ajustes Salariales:**
   - El IPC es un factor clave para determinar incrementos salariales, pensiones y otros beneficios económicos.

4. **Contratos y Precios:**
   - Muchos contratos, como arriendos y servicios, están indexados al IPC, lo que significa que sus precios se ajustan según las variaciones del índice.

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Enero 2024 - 2025



Fuente: DANE, IPC.

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

En el mes de enero de 2025, el IPC registró una variación de 0,94% en comparación con diciembre de 2024, cuatro divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,94%): Restaurantes y hoteles (1,90%), Transporte (1,71%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,62%) y por último, Salud (1,04%). Por debajo se ubicaron: Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,70%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,64%), Bienes y servicios diversos (0,54%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,39%), Educación (0,00%), Prendas de vestir y calzado (-0,15%), Recreación y cultura (-0,18%) y por último, Información y comunicación (-0,19%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Enero 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	1,72	0,19	1,90	0,21
Transporte	12,93	1,99	0,27	1,71	0,23
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,48	0,09	1,62	0,30
Salud	1,71	1,10	0,02	1,04	0,02
TOTAL	100,00	0,92	0,92	0,94	0,94
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,69	0,03	0,70	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,11	0,02	0,64	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,97	0,05	0,54	0,03
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,84	0,26	0,39	0,12
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,30	0,01	-0,15	0,00
Recreación y cultura	3,79	-0,21	-0,01	-0,18	-0,01
Información y comunicación	4,33	-0,12	0,00	-0,19	-0,01

Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,94%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte, Restaurantes y hoteles y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales aportaron 0,87 puntos porcentuales a la variación total.

Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV)

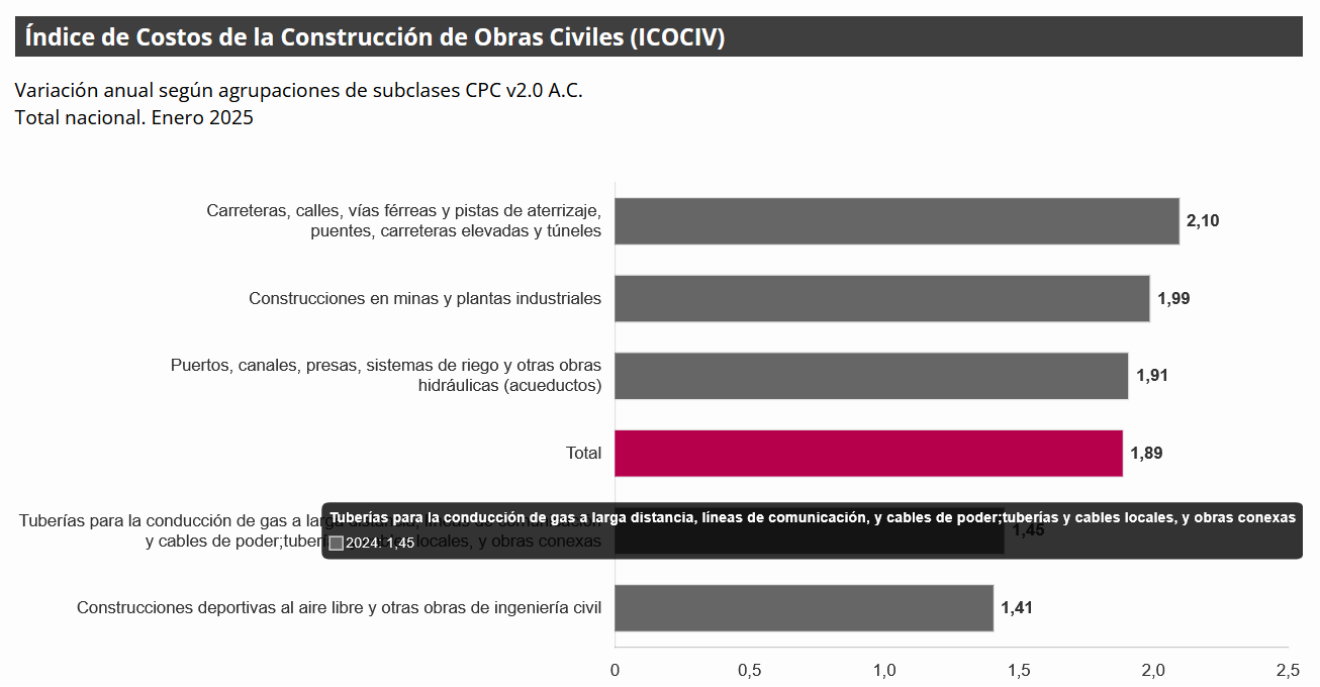
El Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV) es un indicador que permite conocer la variación promedio de los precios de una canasta que representa los costos de la construcción de un conjunto representativo de las obras civiles desarrolladas en el país.

Información Enero 2025

En enero de 2025, la variación mensual del ICOCIV fue 1,89%, en comparación con diciembre de 2024. Tres de las cinco agrupaciones de subclases CPC relacionadas con la construcción de obras civiles, se ubicaron por encima del promedio nacional (1,89%): Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (2,10%),

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

Construcciones en minas y plantas industriales (1,99%) y Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (1,91%).



Mercado Laboral en Colombia y la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) del DANE

El **mercado laboral** en Colombia es un componente fundamental de la economía del país y refleja la dinámica entre la oferta y la demanda de trabajo. La **Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)**, realizada por el **Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)**, es una herramienta clave para medir las condiciones del mercado laboral, proporcionando información detallada y periódica sobre empleo, desempleo, informalidad y otros indicadores relacionados con los hogares colombianos.

¿Qué es la GEIH?

La **Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)** es una encuesta nacional que recolecta información socioeconómica de los hogares colombianos, con un enfoque especial en el mercado laboral. Sus principales objetivos son:

- Medir la **tasa de ocupación, desempleo e informalidad**.
- Identificar las condiciones laborales de los trabajadores.

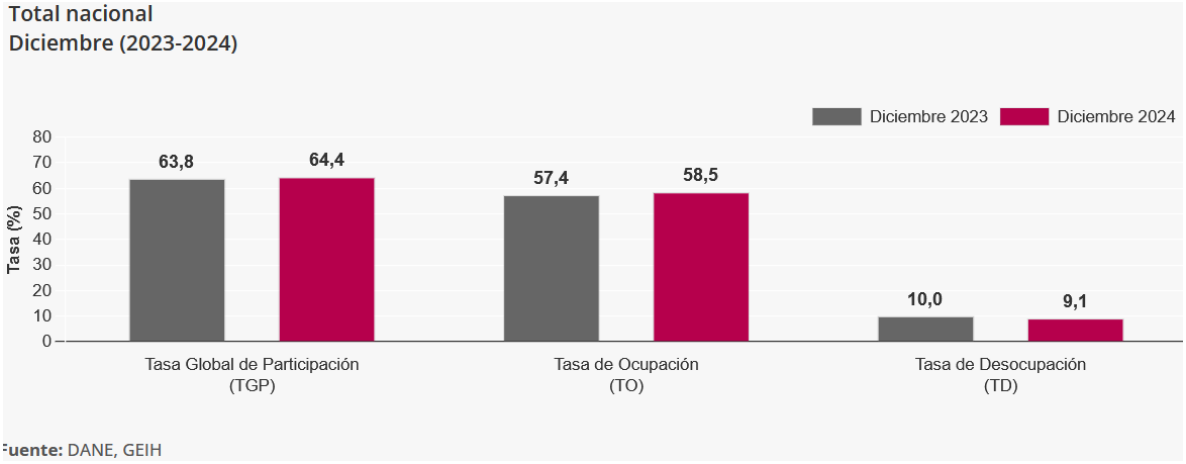
Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

- Caracterizar la población económicamente activa (PEA) y no activa.
- Generar datos útiles para diseñar políticas públicas que promuevan la generación de empleo y mejoren la calidad laboral.

La GEIH se realiza de manera continua, lo que permite tener una visión actualizada y detallada de las condiciones laborales en el país.

¿Qué mide la GEIH en el Mercado Laboral?
La GEIH proporciona indicadores que son esenciales para entender la situación laboral del país. Entre ellos:

1. **Niveles de Empleo y Desempleo:**
   - Permite identificar las regiones y sectores con mayor o menor generación de empleo, así como las poblaciones más afectadas por el desempleo (por ejemplo, jóvenes, mujeres, etc.).
2. **Condiciones de Trabajo:**
   - Analiza la calidad del empleo, incluyendo acceso a contratos, prestaciones sociales y seguridad laboral.
3. **Segmentación del Mercado Laboral:**
   - Identifica diferencias en la participación laboral según género, edad, nivel educativo y ubicación geográfica.
4. **Desigualdad Salarial:**
   - Evalúa la distribución de ingresos entre trabajadores de diferentes sectores y regiones.
5. **Impacto de la Informalidad:**
   - Mide la proporción de trabajadores informales y su impacto en la economía, especialmente en términos de seguridad social y estabilidad económica.



Fuente: DANE, GEIH

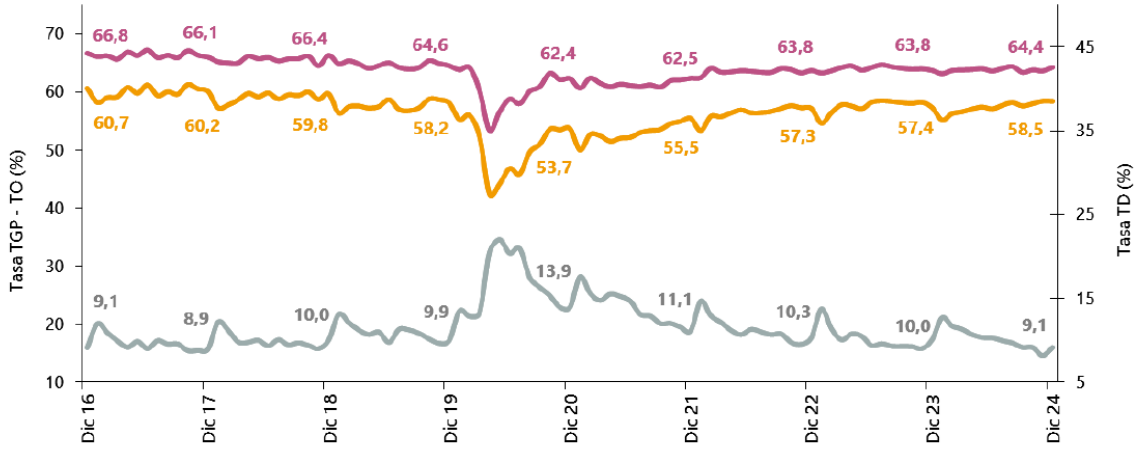
Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

En diciembre de 2024, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,0%, mientras que en el mismo mes del año anterior fue 10,2%. La tasa global de participación se ubicó en 66,0% y la tasa de ocupación en 60,1%, en diciembre de 2023 estas tasas fueron 66,3% y 59,5%, respectivamente.

Principales indicadores del mercado laboral

Diciembre de 2024

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Diciembre (2016 - 2024)

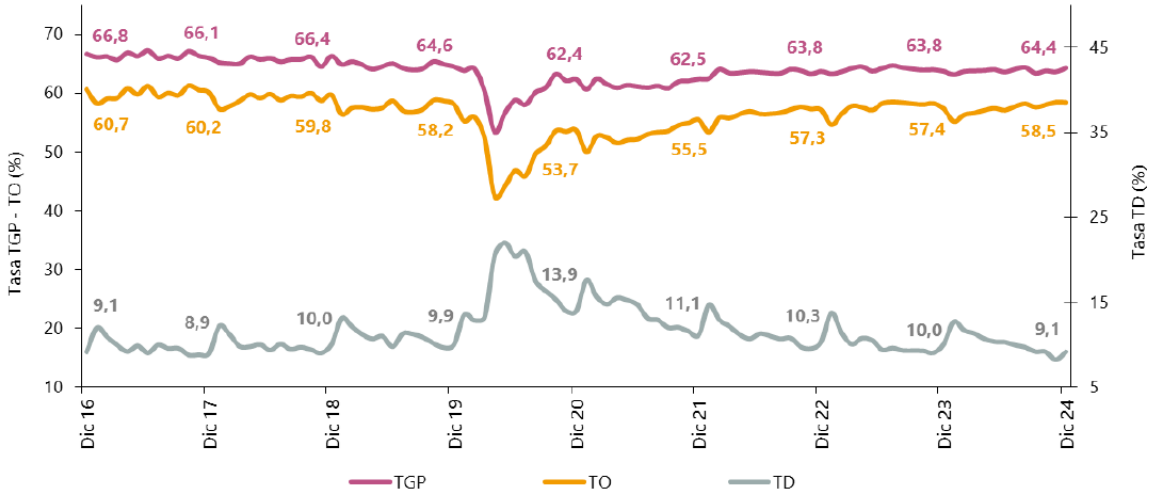


Total nacional mensual

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

BOGOTÁ

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Diciembre (2016 - 2024)



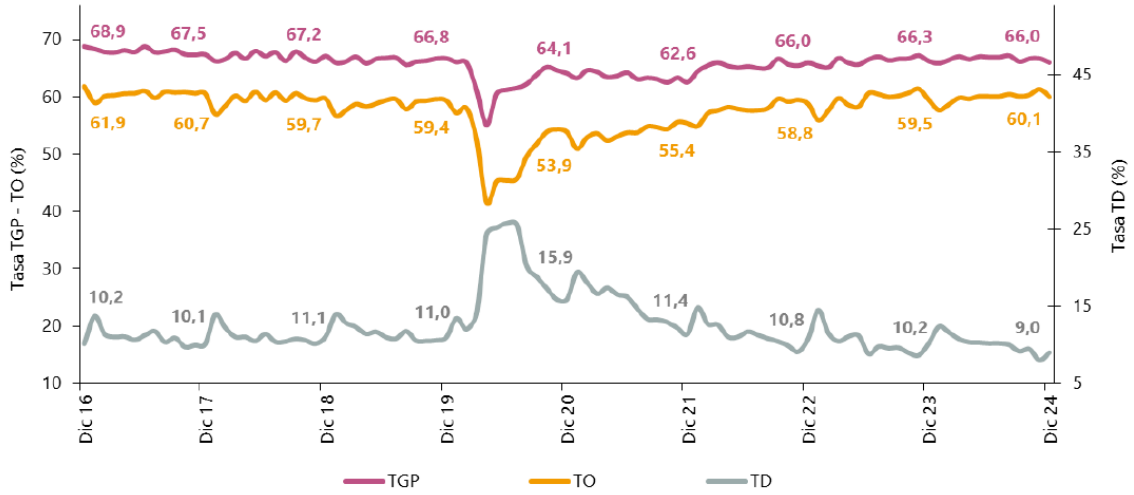
Fuente: DANE, GEIH.

Para el mes de diciembre de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,1%, lo que representó una disminución de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2023 (10,0%). La tasa global de participación se ubicó en 64,4%, mientras que en diciembre de 2023 fue 63,8%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,5%, lo que representó un aumento de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (57,4%).

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Diciembre (2016 - 2024)



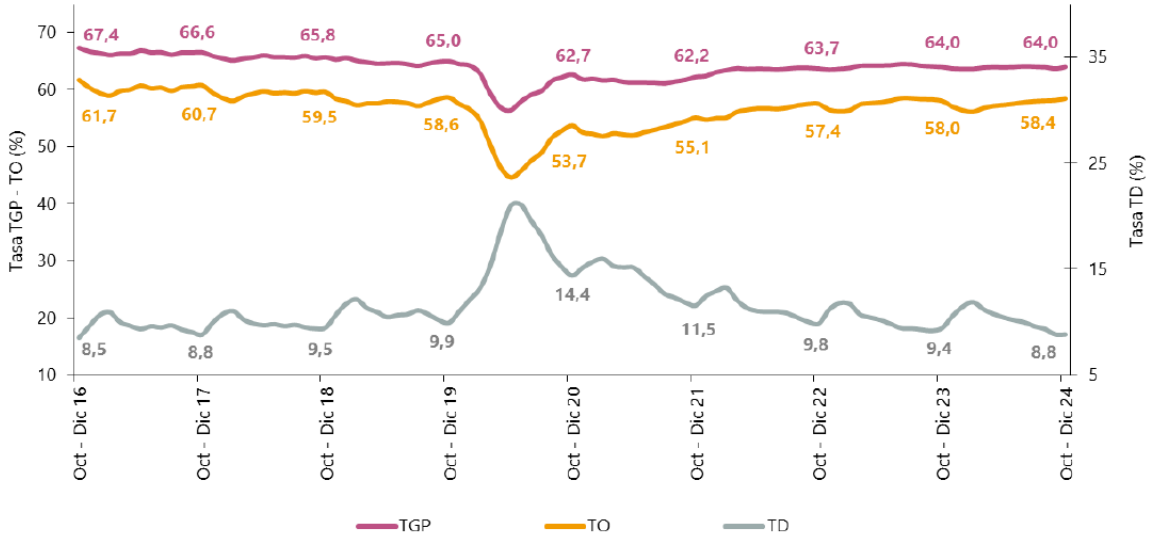
Fuente: DANE, GEIH.

En diciembre de 2024, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,0%, mientras que en el mismo mes del año anterior fue 10,2%. La tasa global de participación se ubicó en 66,0% y la tasa de ocupación en 60,1%, en diciembre de 2023 estas tasas fueron 66,3% y 59,5%, respectivamente.

Total nacional trimestre

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Octubre - diciembre (2016 - 2024)

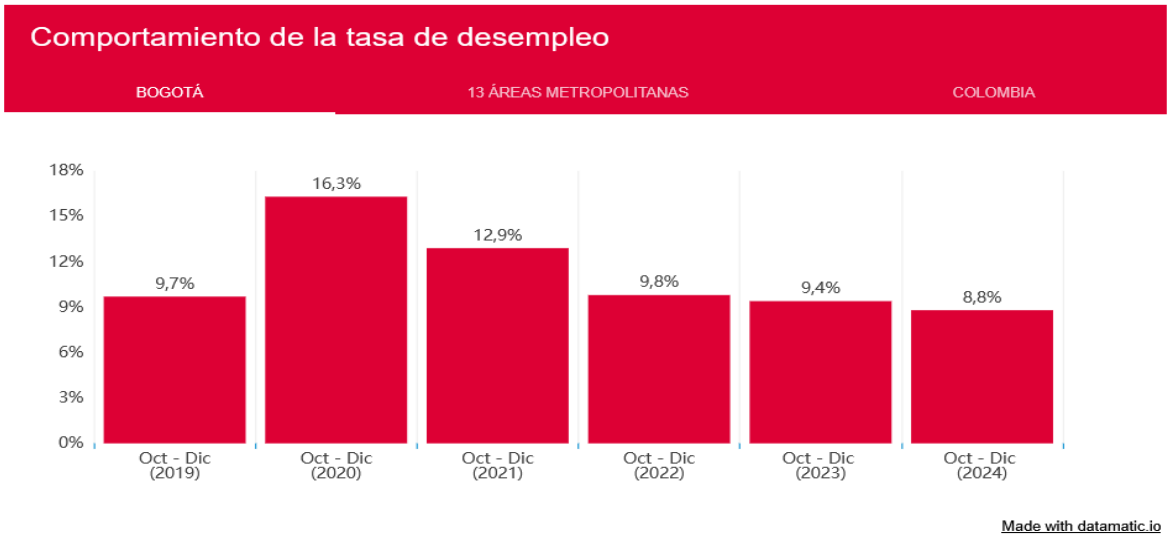


En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre octubre - diciembre 2024 fue 8,8%, lo que representó una disminución de 0,6 puntos porcentuales respecto al trimestre octubre - diciembre 2023 (9,4%). La tasa global de participación fue 64,0%, y la tasa de ocupación 58,4%, en comparación con el mismo periodo del año anterior estas tasas se ubicaron en 64,0% y 58,0%.

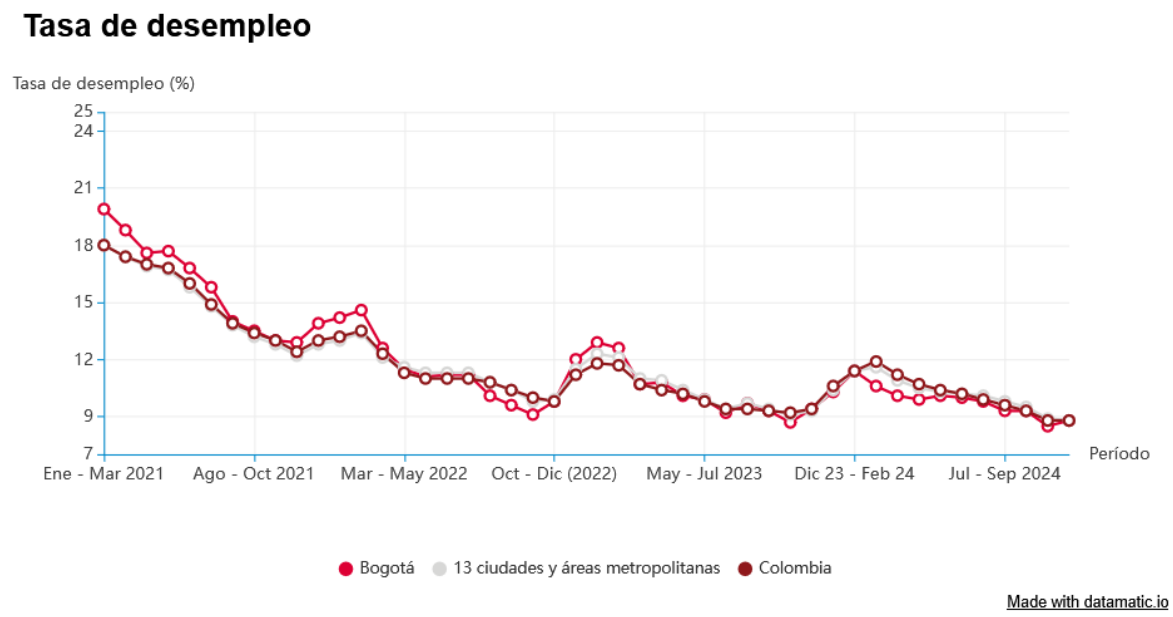
Las ciudades y regiones buscan posicionarse como lugares atractivos por su calidad de vida y las oportunidades que ofrecen a las personas y a las empresas para desarrollar sus capacidades de innovar y generar riqueza. Crean entornos institucionales que promueven la creación y el funcionamiento de las empresas para generar empleos de calidad y cuentan con el talento humano como una fortaleza competitiva. En esta sección se analizan el mercado laboral de Bogotá y la región con base en las principales estadísticas e indicadores de la ocupación, el desempleo y de la informalidad.

Resultados generales Gran Encuesta Integrada de Hogares para diciembre de 2024
Tasa de desempleo en Bogotá, Colombia y 13 principales ciudades y áreas metropolitanas

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

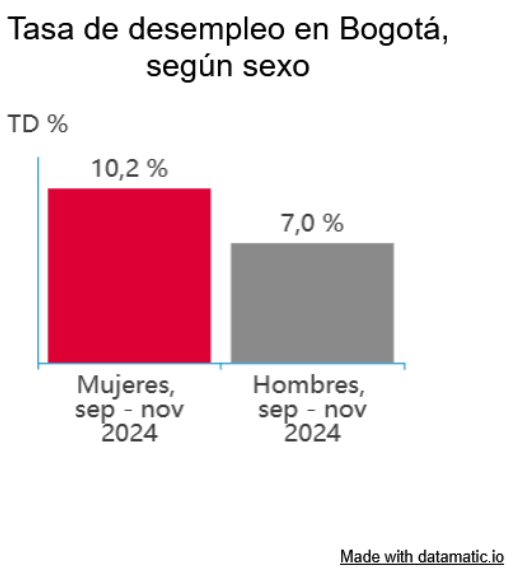


Fuente: Gran Encuesta Integrada de Hogares - GEIH del DANE, diciembre 2024. Publicado el 31 de enero 2025.



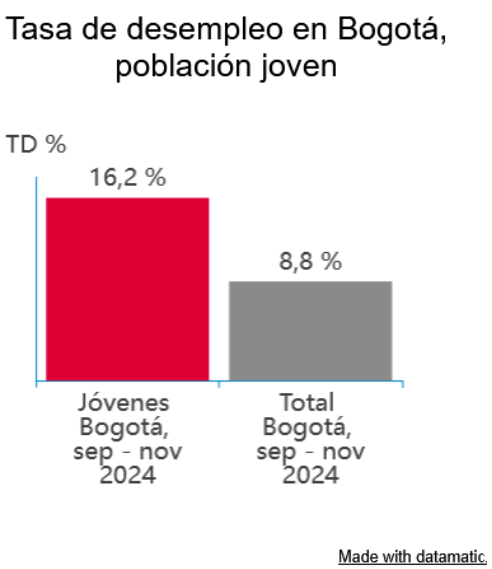
Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

Tasa de desempleo de las mujeres en Bogotá



10,2 %

Tasa de desempleo de los jóvenes de 15 a 28 años en Bogotá



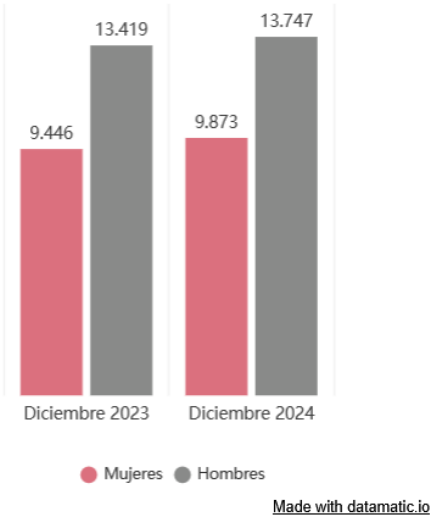
16,2 %

Fuente: DANE. Mercado laboral. Noviembre 2024. Publicado 15 enero 2025.
10,2 % Fue la tasa de desempleo de las mujeres en Bogotá. En el período Sep - Nov 2024, la tasa de desempleo de los hombres fue 7,0%. 16,2 % (trimestre móvil Sep - Nov 2024). Los jóvenes son los más afectados por el desempleo. En Bogotá, la tasa de desempleo de los jóvenes (16,2%) fue mayor al de la ciudad (8,8%).

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

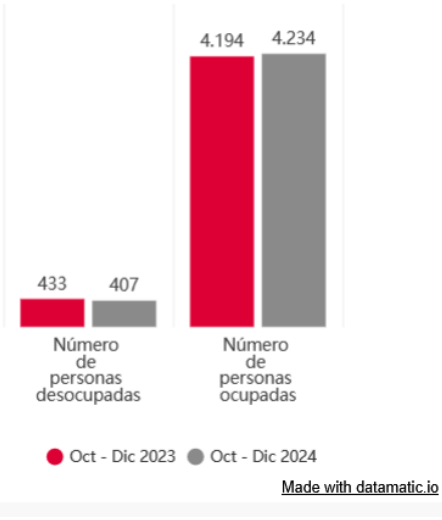
Ocupados en Colombia

Población ocupada, según sexo en diciembre 2024



Desempleo en Bogotá

Número de personas desocupadas y ocupadas en Bogotá



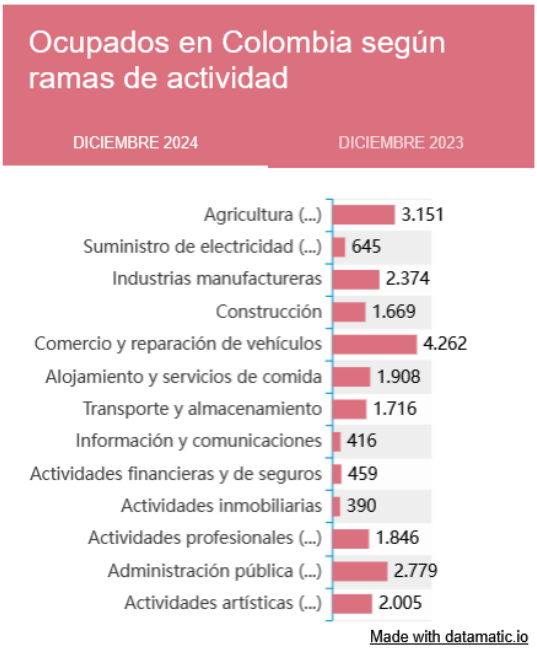
La tasa de desempleo para el total nacional en diciembre de 2024 para las mujeres fue de 11,9%, lo cual significa una reducción de 0,3 p.p. a la presentada en diciembre de 2023 que fue de 12,2%.

La tasa de desempleo de hombres pasó de 8,4% en diciembre de 2023 a 7,0% en diciembre de 2024. La brecha entre hombres y mujeres en diciembre de 2024 fue de 4,9 p.p., mientras que en diciembre de 2023 era de 3,8 p.p., lo cual implica un aumento de 1,1 p.p. en los últimos doce meses en la brecha de género.

El número de ocupados había venido presentando una tendencia hacia la baja en los últimos meses del 2023; para el trimestre móvil octubre - diciembre 2024 el número de ocupados ascendió a 4,2 millones de personas, esto es un crecimiento de 1,0% en comparación con el mismo período del año anterior.

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

Ocupados en Colombia, según ramas de actividad



Ocupados en Bogotá, según ramas de actividad



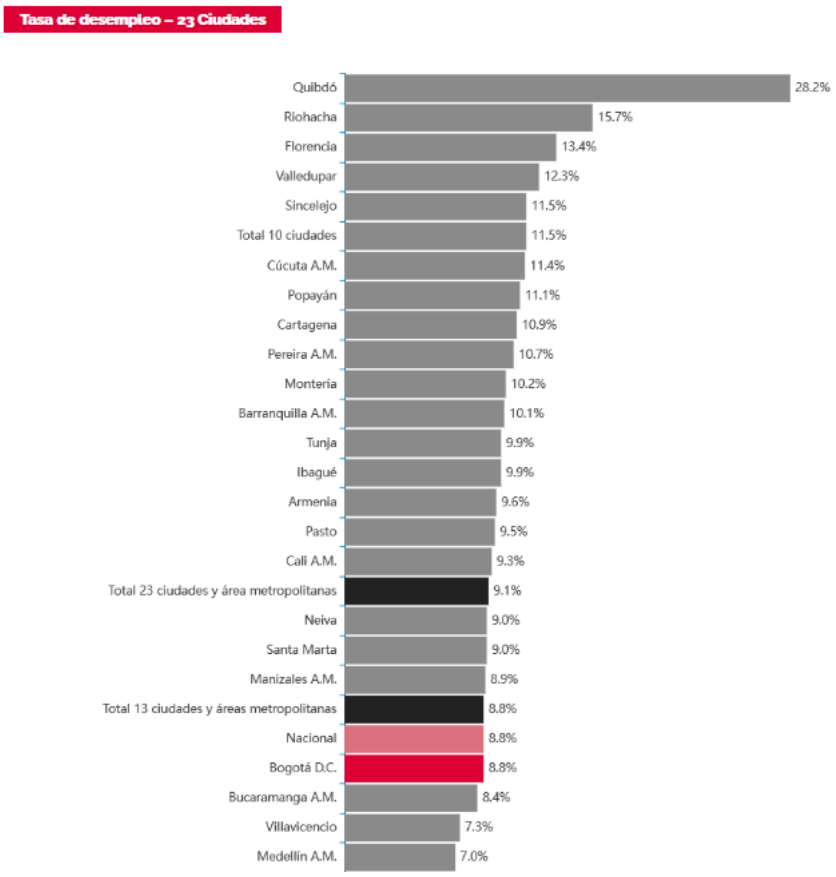
Desempleo en Colombia



Fuente: DANE – GEIH

La tasa de desempleo en Colombia en diciembre de 2024 fue de 9,1%, 0,9 p.p. menos que en diciembre de 2023 (10,0%).

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

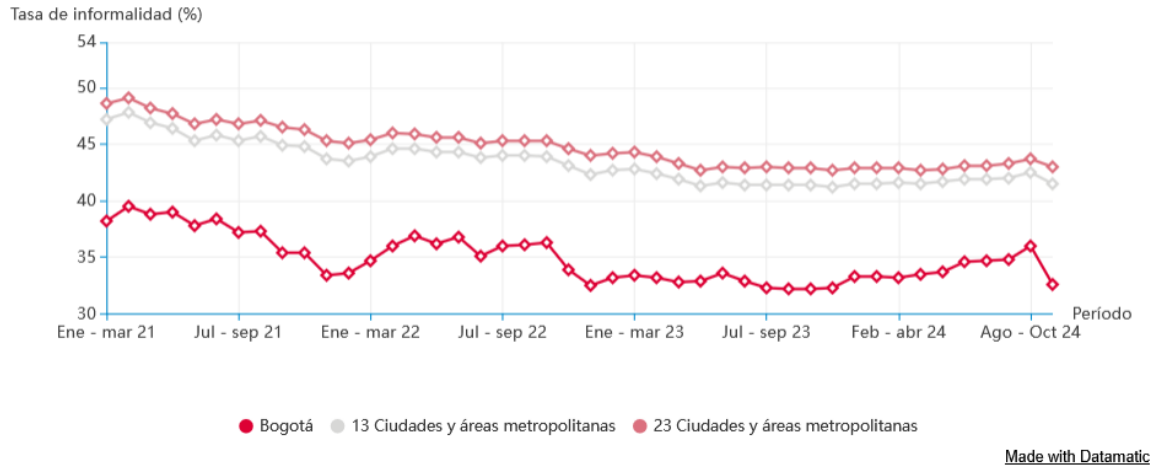


La ciudad con la mayor tasa de desempleo en el trimestre móvil octubre - diciembre 2024 fue Quibdó con una tasa de 28,2%, seguida por Riohacha con 15,7% y Florencia con 13,4%.

La informalidad laboral sigue siendo alta

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

Tasa de Informalidad laboral 2021-2024



Fuente: Gran Encuesta Integrada de Hogares - GEIH del DANE. diciembre 2024. Publicado el 31 de enero 2025.

Salario mínimo

El salario mínimo se ha definido como la cuantía mínima de remuneración que un empleador está obligado a pagar a sus asalariados por el trabajo que éstos hayan efectuado durante un período determinado, cuantía que no puede ser rebajada ni en virtud de un convenio colectivo ni de un acuerdo individual. Sobre la base de esta definición, se considera que existen salarios mínimos en más del 90 por ciento de los Estados Miembros de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

La finalidad del establecimiento del salario mínimo es proteger a los trabajadores contra el pago de remuneraciones indebidamente bajas. La existencia de una remuneración salarial mínima ayuda a garantizar que todos se beneficien de una justa distribución de los frutos del progreso y que se pague un salario mínimo vital a todos quienes tengan empleo y necesiten esta clase de protección. Los salarios mínimos también pueden ser un elemento integrante de las políticas destinadas a superar la pobreza y reducir la desigualdad, incluyendo las disparidades que existen entre hombres y mujeres.

Los sistemas de salarios mínimos deberían ser definidos y diseñados de tal forma que actúen como complemento y refuerzo de otras políticas sociales y de empleo que tienen por objeto establecer las condiciones de empleo de trabajo (por ejemplo, las políticas en materia de negociación colectiva).

Con el transcurso del tiempo, la finalidad del salario mínimo se ha transformado, y éste ya no se considera simplemente como herramienta de política aplicable de forma selectiva en

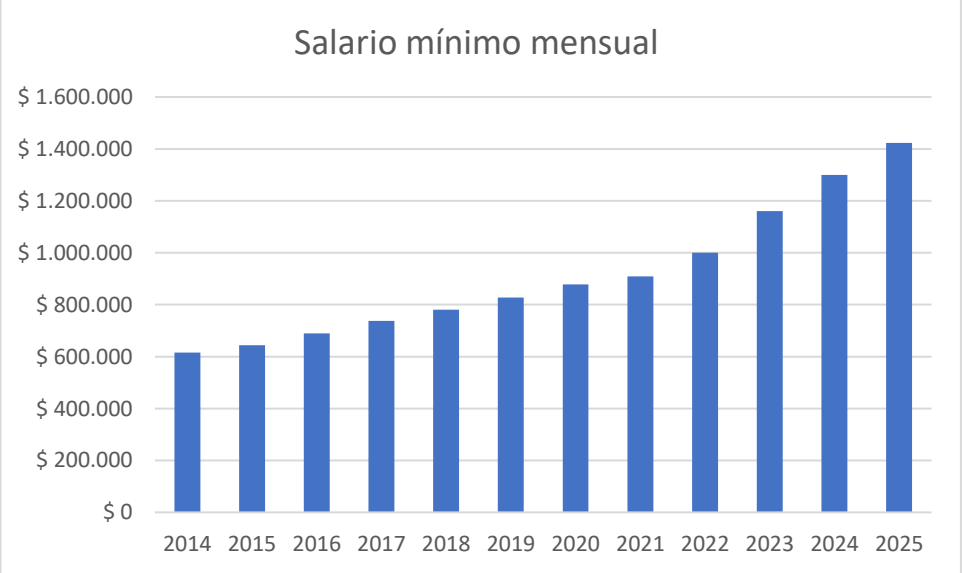
Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

BOGOTÁ

algunos sectores de bajos salarios, sino que se ha convertido en un instrumento de cobertura mucho más amplia.

La evolución del salario mínimo en Colombia en los últimos diez (10) años es la siguiente:

Año	Salario mínimo mensual	Auxilio de Transporte	Normatividad Decreto
2025	**$ 1.423.500**	**$ 200.000**	**3150 de dic 30 2024**
2024	$ 1.300.000	$ 162.000	2292 de dic 29 2023
2023	$ 1.160.000	$ 140.606	2623 de dic 28 2022
2022	$ 1.000.000	$ 117.172	1724 de dic 15 de 2021
2021	$ 908.526	$ 106.454	1786 de dic 29 de 2020
2020	$ 877.803	$ 102.854	2360 de dic 26 de 2019
2019	$ 828.116	$ 97.032	2451 de dic 27 de 2018
2018	$ 781.242	$ 88.211	2269 de dic 30 de 2017
2017	$ 737.717	$ 83.140	2209 de dic 30 de 2016
2016	$ 689.455	$ 77.700	2552 de dic 30 de 2015
2015	$ 644.350	$ 74.000	2731 de dic 30 de 2014
2014	$ 616.000	$ 72.000	3068 de dic 30 de 2013



TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO – TRM:

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

La Tasa Representativa del Mercado (TRM) es el valor que refleja el precio promedio de la moneda extranjera, en este caso el dólar estadounidense, en relación con el peso colombiano. Esta tasa es calculada diariamente por la Superintendencia Financiera de Colombia y se basa en las cotizaciones de las principales entidades financieras del país. La TRM es fundamental para las transacciones comerciales y financieras, ya que establece un parámetro de referencia para la compra y venta de divisas en el mercado local.

Uno de los aspectos más relevantes de la TRM es su influencia sobre la economía en general. Un aumento en la TRM implica una depreciación del peso colombiano frente al dólar, lo que puede afectar los costos de importación. Para el sector papelero y de producción de cartón, que depende de insumos importados como pulpa de papel y maquinaria especializada, un aumento en la TRM puede traducirse en mayores costos de producción. Esto, a su vez, puede impactar en los precios finales de los productos, afectando la competitividad en el mercado.

Por otro lado, la TRM también tiene implicaciones en las exportaciones. Un peso débil puede beneficiar a los productores locales al hacer que sus productos sean más atractivos en el mercado internacional, ya que los compradores extranjeros pueden adquirir más por un costo relativamente menor. Esto es especialmente relevante para el sector papelero, ya que Colombia posee un potencial significativo para exportar productos de papel y cartón a diferentes mercados, contribuyendo así al crecimiento de la industria y de la economía nacional.

La estabilidad de la TRM es crucial para la planificación financiera y la toma de decisiones en las empresas del sector. Las fluctuaciones en la tasa pueden complicar la elaboración de presupuestos y proyecciones financieras, haciendo que las empresas deban implementar estrategias de gestión de riesgos cambiarios. Esto puede incluir la utilización de instrumentos financieros como contratos de futuros o opciones, que les permitan protegerse contra variaciones desfavorables en la tasa de cambio.



Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

Análisis del Comportamiento del Dólar en Colombia (Febrero 2024 - Febrero 2025)

La gráfica presentada muestra la evolución del precio del dólar en Colombia durante el último año, destacando fluctuaciones significativas en la Tasa Representativa del Mercado (TRM). A continuación, se realiza un análisis detallado de los factores que han influido en este comportamiento, con base en datos actuales y tendencias observadas.

Evolución General

1. **Tendencia Inicial a la Baja (Febrero - Junio 2024):**
   - Durante los primeros meses del período analizado, el dólar mostró una tendencia descendente, alcanzando valores cercanos a los $3,765 COP en mayo de 2024. Este comportamiento puede atribuirse a:
     - **Revaluación del peso colombiano:** Factores como un aumento en los precios del petróleo durante este período fortalecieron la moneda local, dado que Colombia es un exportador neto de crudo.
     - **Mayor confianza en los mercados emergentes:** En este lapso, se observó una relativa estabilidad política y económica en Colombia, lo que atrajo flujos de inversión extranjera.
2. **Incremento Sostenido (Junio - Diciembre 2024):**
   - A partir de junio, el dólar comenzó a apreciarse de manera constante, alcanzando un pico cercano a los $4,535 COP en noviembre de 2024. Este aumento estuvo impulsado por:
     - **Política monetaria restrictiva de la FED:** La Reserva Federal de los Estados Unidos continuó incrementando las tasas de interés para combatir la inflación, fortaleciendo el dólar frente a monedas emergentes como el peso colombiano.
     - **Incertidumbre política interna:** Las discusiones sobre reformas tributarias y laborales en Colombia generaron desconfianza entre los inversionistas, lo que debilitó la moneda local.
     - **Caída en los precios del petróleo:** En el segundo semestre de 2024, los precios internacionales del crudo disminuyeron, afectando los ingresos por exportaciones del país.
3. **Corrección y Estabilización (Diciembre 2024 - Febrero 2025):**
   - En los últimos meses, el dólar mostró una ligera corrección, estabilizándose en torno a los $4,095 COP. Esto puede explicarse por:
     - **Decisiones del Banco de la República:** La autoridad monetaria mantuvo tasas de interés altas (9.5% en enero de 2025) para controlar la inflación y estabilizar la TRM.

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

- **Menor presión internacional:** Aunque el dólar sigue fuerte, la desaceleración en los incrementos de tasas por parte de la FED redujo la presión sobre monedas emergentes.

Factores Determinantes

1. Factores Externos

- **Política Monetaria de la FED:**
  - Los incrementos en las tasas de interés en EE.UU. durante 2024 fortalecieron el dólar, ya que los inversionistas buscaron activos más seguros y rentables en ese país.
- **Precios del Petróleo:**
  - La dependencia de Colombia en las exportaciones de crudo hace que las fluctuaciones en su precio tengan un impacto directo en la TRM. La caída en los precios del petróleo en el segundo semestre de 2024 debilitó el peso colombiano.
- **Tensiones Geopolíticas:**
  - Los conflictos internacionales y la incertidumbre global aumentaron la demanda de dólares como moneda de refugio, afectando negativamente al peso colombiano.

2. Factores Internos

- **Inestabilidad Política:**
  - Las reformas económicas propuestas por el gobierno generaron incertidumbre en los mercados, afectando la confianza de los inversionistas y presionando al alza la TRM.
- **Inflación y Política Monetaria Local:**
  - Aunque el Banco de la República incrementó las tasas de interés para controlar la inflación, estas medidas no lograron contrarrestar completamente las presiones externas sobre el dólar.

Tendencias Observadas

1. **Alta Volatilidad:**
   - La TRM experimentó picos significativos en momentos clave, como los anuncios de la FED y los debates políticos internos.
2. **Fortalecimiento del Dólar:**
   - A pesar de las correcciones recientes, el dólar se mantuvo fuerte durante la mayor parte del período analizado, reflejando las condiciones globales y locales.
3. **Estabilidad Relativa en Periodos de Calma:**
   - En momentos de menor incertidumbre, la TRM se estabilizó en torno a los $4,000 COP, como se observa en los primeros meses de 2025.

Proyección a Futuro

1. **Factores Externos:**

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

- Si la FED detiene los incrementos en las tasas de interés, podría reducirse la presión sobre el peso colombiano.
- La recuperación de los precios del petróleo sería clave para fortalecer la economía colombiana y estabilizar la TRM.

2. **Factores Internos:**
   - La estabilidad política y la implementación de reformas económicas que generen confianza en los mercados serán determinantes para evitar una mayor depreciación del peso.
3. **Expectativa de Volatilidad:**
   - Es probable que la TRM continúe siendo volátil en el corto plazo, influenciada por factores externos como las tensiones geopolíticas y la evolución de la economía global.

Conclusión

El comportamiento del dólar en Colombia durante el último año ha estado marcado por una combinación de factores internos y externos. La TRM mostró una alta volatilidad, con una tendencia al alza en el segundo semestre de 2024 debido al fortalecimiento del dólar a nivel global y a la incertidumbre política local. A futuro, la estabilidad de la TRM dependerá de la evolución de los precios del petróleo, las decisiones de política monetaria de la FED y la capacidad del gobierno colombiano para generar confianza en los mercados.

2.3. IDENTIFICACIÓN DEL BIEN

Conforme al Decreto 1082 de 2015, los códigos UNSPSC aplicables para el presente proceso de contratación de acuerdo con el objeto son los siguientes:

Códigos UNSPSC

Elaboración propia

Clasificación UNSPSC	Segmento		Familia		Clase	
72 10 29 00	72	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	10	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	29	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones
72 10 15 00	72	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	10	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	15	Servicios de apoyo para la construcción

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

2.4. ANÁLISIS DE LA OFERTA

A través de diferentes canales dentro de los que se encuentran la Superfinanciera y otras fuentes consultadas se pudieron establecer las siguientes empresas que prestan los servicios acordes con el presente proceso de contratación:

NIT	Razón social de la sociedad	Tipo	CIIU
800.025.260	ARMENTA CHAVARRO SAS	Pyme	F4321 - Instalaciones eléctricas
800.047.192	JC SOLUCIONES DE INFRAESTRUCTURA SAS	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
800.082.830	THERMOANDINA SAS	Pyme	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado
800.093.320	PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.	Pyme	F4321 - Instalaciones eléctricas
800.116.050	ingenieria y herramientas s.a.s.	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
800.116.325	JAIME PARRA Y CIA SAS	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
800.118.787	CONSTRUCCIONES FUTURO LTDA	Pyme	F4321 - Instalaciones eléctricas
800.193.117	ELECTROCONSTRUCCIONES SAS	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
800.215.466	GYG CONSTRUCCIONES SAS	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
806.000.233	INGCONS SAS	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
811.022.908	GTA COLOMBIA SAS	Pyme	F4321 - Instalaciones eléctricas
811.038.832	INGEMA S.A.	Pyme	F4321 - Instalaciones eléctricas
811.039.217	COMPAÑIA DE ILUMINACIONES ESPECIALES	Pyme	F4321 - Instalaciones eléctricas
830.136.915	SOLUCIONES INTEGRALES DE DISEÑO Y CONSTRUCCION SAS	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
860.008.123	STUP DE COLOMBIA SAS	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
860.055.913	SFI SAS	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
860.507.248	J.E. JAIMES INGENIEROS S.A.S.	Pyme	F4321 - Instalaciones eléctricas
890.207.976	EME INGENIERIA S.A. BIC	Pyme	F4321 - Instalaciones eléctricas
890.926.257	INMEL INGENERIERIA SAS	Pyme	F4321 - Instalaciones eléctricas
900.068.548	CUMBRE ASOCIADOS LTDA	Pyme	F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil
900.109.994	TELEACCESS LTDA	Pyme	F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil
900.137.118	CONSTRUCCIONES IMAB SAS	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900.205.514	ARKA ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.S.	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900.234.231	AE INGENIEROS CIVILES SAS	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900.268.240	INVERSIONES EN INGENIERIA SAS	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900.269.271	COINSO SAS	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900.315.057	CONSTRUCTORA CONARTE SAS	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900.333.780	INVER MIL GROUP SAS	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900.340.610	WB INGENIERIA DE PROYECTOS S.A.S	Pyme	F4321 - Instalaciones eléctricas
900.367.893	BOTANIKA CONSTRUCTORA SAS	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900.456.735	CANALES Y CONTACTOS SAS	Pyme	F4321 - Instalaciones eléctricas
900.553.321	ENTORNA SAS	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
901.024.791	GTA CONSULTING SAS	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
901.040.175	K-YENA SAS	Pyme	F4321 - Instalaciones eléctricas
901.151.772	ILH INGENIERIA S.A.S.	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
800.006.904	COMERCIALIZADORA SOTINCOL SAS	Pyme	F4321 - Instalaciones eléctricas
800.007.367	HIDROYUNDA SAS	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
800.024.524	SUMINISTROS Y PROYECTOS ELECTRICOS SAS SYPELC SAS	Pyme	F4321 - Instalaciones eléctricas
800.024.645	RODRIGUEZ PUIG SAS INGENIEROS ARQUITECTOS ASOCIADOS	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
800.024.970	INGELECTRICA SAS	Pyme	F4321 - Instalaciones eléctricas
800.025.418	LINHAMDAN ARBOLEDA &COMPAÑIA SAS	Pyme	F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil
800.026.379	ELECTRICAS JIMENEZ Y MEJIA SAS	Pyme	F4321 - Instalaciones eléctricas
800.026.914	EHR SAS	Pyme	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

NIT	Razón social de la sociedad	Tipo	CIIU
800.027.813	INGEOMEGA S.A.S	Pyme	F4321 - Instalaciones eléctricas
800.031.781	FIRE PROTECTION DE COLOMBIA S.A.S	Pyme	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado
800.039.874	HIDRO CONSTRUCCIONES SAS	Pyme	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado
800.047.781	ENECON SAS	Pyme	F4321 - Instalaciones eléctricas
800.053.110	OMEGA INGENIEROS SAS	Pyme	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado
800.057.422	COMERCIAL Y SERVICIOS AYRE SAS EN REORGANIZACION	Pyme	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado
800.059.292	PROMONTAJESSAS	Pyme	F4321 - Instalaciones eléctricas
800.066.179	M.U. Y ASOCIADOS S.A.S. EN REORGANIZACION EMPRESARIAL	Pyme	F4321 - Instalaciones eléctricas
800.076.770	CORRIENTE ALTERNA SAS	Pyme	F4321 - Instalaciones eléctricas
800.084.227	SERVIMERCADEO SAS	Pyme	F4329 - Otras instalaciones especializadas
800.102.109	HIDROOBRAS S.A.	Pyme	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado
800.110.134	ELECTRO HERRAJES DEL SUR LTDA	Pyme	F4321 - Instalaciones eléctricas
800.110.302	SOHINCO CONSTRUCTORA S.A.S	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
800.115.448	SERVIREFRIAIRE SA	Pyme	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado
800.116.742	ESTRUCTURAS DE HORMIGON LTDA	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
800.122.620	CIELOTEK INDUSTRIAL S.A.S	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
800.134.187	iINGENIERIA IT&T DE COLOMBIA SAS	Pyme	F4321 - Instalaciones eléctricas
800.141.734	METALPAR SAS	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
800.146.220	CONSCOL SAS	Pyme	F4329 - Otras instalaciones especializadas
800.151.021	CONSULTING SAS	Pyme	F4321 - Instalaciones eléctricas
800.153.419	J ALBORNOZ REPRESENTACIONES SAS	Pyme	F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil
800.159.596	COMPAÑIA DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES DEL CARIBE S.A.S.	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
800.169.155	CODEOBRAS SAS	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
800.169.622	INGEPLAN.CO SAS BIC EMPRESA DE BENEFICIO E INTERESES COLECTIVO	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
800.180.128	CW COLWINDOW SA	Pyme	F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil
800.186.765	APLICAR INGENIERIA CONSTRUCCIONES SAS	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
800.187.070	FRIO COSTA SA	Pyme	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado
800.188.286	FUNDACIONES Y PILOTAJES SAS	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
800.189.678	ELECTRICAS LAC LTDA	Pyme	F4321 - Instalaciones eléctricas
800.196.961	RUGELES DURAN ARQUITECTOS SAS	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
800.197.837	mona y villegas ingenieros constructores sas	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
800.204.751	ESTRADA BERNAL LTDA	Pyme	F4329 - Otras instalaciones especializadas
800.204.992	MANUFACTURAS DE MADERAS MADUFAR LTDA	Pyme	F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil
800.205.013	LOPEZ NIÑO SERVICIOS INFORMATICOS LTDA	Pyme	F4321 - Instalaciones eléctricas
800.206.456	ALVARO LARGACHA V Y CIA SAS	Pyme	F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil
800.208.400	JAW PINTURAS LTDA	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
800.220.717	SERVIACCESORIOS SAS	Pyme	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado
800.222.190	MAEXIELECTRICOS SAS	Pyme	F4321 - Instalaciones eléctricas
800.225.225	LEAL CONTRUCCIONES LTDA	Pyme	F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil
800.227.307	INGENIERIA Y SERVICIOS SAS	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
800.228.515	GLOBAL ASTI S.A.S.	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
800.229.535	AIR FLOW SAS	Pyme	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado
800.240.218	REFRILITORAL CASASBUENAS CORTES Y CIA SAS	Pyme	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado
800.242.069	HHL INGENIEROS SAS	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
800.242.739	INGEARCO Y CIA SAS	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
800.250.926	INSTALACIONES HIDRAULICAS Y SANITARIAS WC SAS	Pyme	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado
801.004.383	INGENIERIA, SERVICIOS Y SOLUCIONES APLICADAS SAS BIC	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
802.001.870	MONTAJES Y SERVICIOS DE INGENIERIA SAS	Pyme	F4321 - Instalaciones eléctricas
802.002.267	TEXVIGAR S.A.S	Pyme	F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil
802.008.190	SERVICIOS DE ENERGIA Y TELECOMUNICACIONES S.A.S	Pyme	F4321 - Instalaciones eléctricas
802.010.145	MORALES & ESCORCIA INGENIERIA SAS	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
802.011.046	PROYMETAL SA	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
802.013.773	SYT INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S	Pyme	F4321 - Instalaciones eléctricas
802.015.506	HUGO PEREIRA LORA S.A.S.	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
802.019.291	SOLUCIONES INTEGRALES DE SERVICIOS Y PROYECTOS SISPRO SAS	Pyme	F4321 - Instalaciones eléctricas

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

NIT	Razón social de la sociedad	Tipo	CIIU
804.003.583	Realización de actividades relacionadas con la ingeniería	Pyme	F4321 - Instalaciones eléctricas
804.004.453	RYC INGENIEROS SAS	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
804.005.780	ADMINISTRADORA DE CONSTRUCCIONES RAMIREZ FORERO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	Pyme	F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil
804.010.126	ILUMINACION SAN JUAN DE GIRON SA	Pyme	F4321 - Instalaciones eléctricas
804.011.350	LUCES DE SANTANDER SA	Pyme	F4321 - Instalaciones eléctricas
804.012.847	RED DE INGENIERIA SAS	Pyme	F4321 - Instalaciones eléctricas
804.013.234	SISCOTEL SAS	Pyme	F4321 - Instalaciones eléctricas
804.013.341	804013341	Pyme	F4321 - Instalaciones eléctricas
804.015.099	INGENIERIA DE CONSTRUCCION MANTENIMIENTO Y SERVICIOS S.A.S.	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
805.002.805	INGENIERIA DE VIAS SAS INGEVIAS SAS	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
805.012.769	AF REFRIGERACION SAS	Pyme	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado
805.022.745	TERMOMONTAJES DEL VALLE SAS	Pyme	F4329 - Otras instalaciones especializadas
805.023.385	SANTO VIENTO SAS	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
805.028.002	ACONDICIONAR INGENIEROS SAS	Pyme	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado
807.001.548	SERVITEC INGENIEROS SAS	Pyme	F4321 - Instalaciones eléctricas
807.004.467	MUÑOZ Y CIA SAS	Pyme	F4321 - Instalaciones eléctricas
811.001.550	IDEAS CIVILES SAS	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
811.008.076	COARTES SAS	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
811.008.821	PROTELEC SAS	Pyme	F4321 - Instalaciones eléctricas
811.021.610	CONSTRUCTORA CANALKI S.A.S	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
811.024.004	COMERDACOM SAS	Pyme	F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil
811.024.145	ARQUITECTURA INTEGRAL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	Pyme	F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil
811.025.231	PC MEJIA S.A.	Pyme	F4321 - Instalaciones eléctricas
811.027.999	CERRAMIENTOS CONSTRUCTIVOS SAS	Pyme	F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil
811.030.738	ELECTROMONTAJES S.A.S	Pyme	F4321 - Instalaciones eléctricas
811.036.882	MARMOLES Y GRANITOS DE ALICANTE SAS	Pyme	F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil
811.037.236	TODO EN CONSTRUCCIONES CIVILES SAS	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
812.000.711	METAL CIVIL SAS	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
812.001.153	ELEC SA	Pyme	F4321 - Instalaciones eléctricas
813.002.734	CONSTRUCOL SAS	Pyme	F4321 - Instalaciones eléctricas
814.006.266	INGELEC SAS	Pyme	F4321 - Instalaciones eléctricas
816.006.040	INGENIERIA SERVICIOS REPUESTOS Y MANTENIMIENTO AIRE ACONDICIONADO S.A	Pyme	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado
820.003.453	Tecnoductos y Montajes S.A.S	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
822.002.969	MANTENIMIENTO Y CONTROLES DEL LLANO EU	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
822.003.430	TVO COMUNICACIONES S.A.S.	Pyme	F4321 - Instalaciones eléctricas
829.001.145	CONTRATISTAS UNIDOS EL LLANITO SAS	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
829.001.910	ILUMINACION YARIGUIES SA	Pyme	F4321 - Instalaciones eléctricas
830.005.315	INDUSTRIA COMERCIALIZADORA DE REDES INTELIGENTES SAS	Pyme	F4321 - Instalaciones eléctricas
830.005.800	MICROS COMPATIBILIDAD REDES Y ELEMENTOS SAS	Pyme	F4321 - Instalaciones eléctricas
830.011.290	FUNDECO INGENIERIA SAS	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
830.013.054	DS CONSTRUCCIONES SAS	Pyme	F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil
830.014.152	VINCI COATINGS SAS	Pyme	F4329 - Otras instalaciones especializadas
830.014.277	IMPORT SYSTEM SISTEMAS Y SUMINISTROS SAS	Pyme	F4321 - Instalaciones eléctricas
830.018.803	Daimar construcciones s.a.s	Pyme	F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil
830.019.537	DIRTY OFF SAS	Pyme	F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil
830.020.274	AEI ARQUITECTURA E INTERIORES SAS	Pyme	F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil
830.020.622	ODRQ Y CIA SAS	Pyme	F4321 - Instalaciones eléctricas
830.043.920	JIC Y CIA SAS	Pyme	F4321 - Instalaciones eléctricas
830.046.267	GRUPO STONCOR SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE O GRUPO STONCOR S A DE C V	Pyme	F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil
830.049.344	SEÑAL SAS	Pyme	F4321 - Instalaciones eléctricas
830.053.747	DATACOM REDES COMUNICACIONES	Pyme	F4321 - Instalaciones eléctricas
830.053.998	ALIADOS ENERGETICOS DE COLOMBIA SAS	Pyme	F4321 - Instalaciones eléctricas
830.061.194	ANPATEC SAS	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
830.061.440	INGENIERIA RH SAS	Pyme	F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil
830.066.984	REDES Y PROYECTOS DE ENERGIA S A EMPRESA MULTINACIONAL ANDINA - EN REORGANIZACION	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
830.068.432	IIMEC INGENIERIA & CONSTRUCCIONES SAS EN REORGANIZACION	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

NIT	Razón social de la sociedad	Tipo	CIIU
830.072.857	MGM INGENIERIA Y PROYECTOS SAS	Pyme	F4321 - Instalaciones eléctricas
830.089.991	DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES ELECTRICAS LTDA	Pyme	F4321 - Instalaciones eléctricas
830.097.473	RPHRPH INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS	Pyme	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado
830.097.622	PANEL ROCK COLOMBIA SAS	Pyme	F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil
830.097.802	RGD AIRE ACONDICIONADO S A S	Pyme	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado
830.104.063	SISTEMAS ESPECIALES DE CONSTRUCCION SAS	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
830.106.346	ROCK WALL S.A.S.	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
830.112.265	COLOMBIA ILUMINADA SA	Pyme	F4321 - Instalaciones eléctricas
830.120.188	KREATURA ESTUDIO S.A.S.	Pyme	F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil
830.126.752	METALICAS SNAIRE LTDA	Pyme	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado
830.128.894	GESTIÓN RURAL Y URBANA SAS	Pyme	F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil
830.129.823	ELISEO URREGO E HIJOS SAS	Pyme	F4321 - Instalaciones eléctricas
830.135.333	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES INTEC- OTM LTDA	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
830.136.783	CONSTRUINTEC S A S	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
830.141.216	NETCOM COLOMBIA SAS	Pyme	F4321 - Instalaciones eléctricas
830.145.800	INTECOM SAS	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
830.504.666	TEXIN LTDA	Pyme	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado
830.504.850	ELECSER SAS	Pyme	F4321 - Instalaciones eléctricas
830.507.315	SEGE INGENIERIA LTDA	Pyme	F4321 - Instalaciones eléctricas
830.508.184	ESTRUCTURAS DE CONCRETO SA	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
830.512.329	INGECONS INGENIEROS CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.S	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
830.512.587	HIDRAULICA Y SANEAMIENTO S.A.S	Pyme	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado
835.001.087	empresa de alumbrado del pacifico sa	Pyme	F4321 - Instalaciones eléctricas
844.000.956	INDEQ SAS	Pyme	F4321 - Instalaciones eléctricas
844.001.720	DISEÑO ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION DIARCO SAS	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
860.025.103	OBRAS CIVILES SAS	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
860.045.700	DISMEC SAS	Pyme	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado
860.074.186	DISICO SA	Pyme	F4321 - Instalaciones eléctricas
860.075.520	MUÑOZ VANEGAS Y CIA S EN C	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
860.351.162	AGROESPACIOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	Pyme	F4329 - Otras instalaciones especializadas
860.501.968	VILLEGAS Y VILLEGAS IVEGAS S.A.S.	Pyme	F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil
860.517.096	I.M INDUSTRIAL DE MADERAS S.A.S	Pyme	F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil
890.115.003	TARELECTRIC INGENIERIA LIMITADA	Pyme	F4321 - Instalaciones eléctricas
890.115.589	COMERCIAL DE VIDRIOS Y ALUMINIO LTDA	Pyme	F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil
890.207.916	MEGA SA	Pyme	F4321 - Instalaciones eléctricas
890.300.412	CARVEL SA INGENIEROS CONSTRATISTAS	Pyme	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado
890.301.107	MENGA EDER Y CIA. S. EN C.	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
890.309.118	GC INGENIEROS SAS	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
890.313.269	CONSTRUCTORA CRP SAS	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
890.319.324	SECAR INGENIEROS SA	Pyme	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado
890.326.112	PROSESCOINGENIEROS SANITARIOS SAS	Pyme	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado
890.402.550	AIRE CARIBE SA	Pyme	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado
890.504.580	PROINGEL LTDA	Pyme	F4321 - Instalaciones eléctricas
890.505.513	OFICINA DE DISEÑO CALCULO Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
890.901.156	CONSTRUCTORA PRECOMPRIMIDOS S.A.	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
890.903.016	ZUGOM Y COMPAÑIA LIMITADA	Pyme	F4321 - Instalaciones eléctricas
890.907.480	INGENIEROS MECANICOS ASOCIADOS SAS EN REORGANIZACION	Pyme	F4329 - Otras instalaciones especializadas
890.911.324	INSTELEC S.A.S	Pyme	F4321 - Instalaciones eléctricas
890.923.402	JOSE FELIX ESCOBAR H Y CIA LTDA	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
890.929.416	GOMEZ ARBOLEDA FRIO AIRE SAS	Pyme	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado
890.930.177	PATIÑO Y CIA S.A.	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
890.930.614	COMERCIAL Y SERVICIOS LARCO SAS	Pyme	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado
890.932.232	INVERSIONES LINA MARIA S.A.S.	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
890.933.898	MERCAELECTRO LIMITADA	Pyme	F4321 - Instalaciones eléctricas
890.938.749	VALSATEX SAS	Pyme	F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil
890.940.445	CAPUTI & VIEIRA S.A.S.	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
891.224.581	VALLEJO HERMANOS INGENIEROS S.A.S.	Pyme	F4321 - Instalaciones eléctricas

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

NIT	Razón social de la sociedad	Tipo	CIIU
891.903.664	ELECTRO INGENIERIA SAS	Pyme	F4321 - Instalaciones eléctricas
892.000.246	ALMACENES DURAN DEL META SAS	Pyme	F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil
900.009.470	COMPAÑIA DE INGENIERIA LATINOAMERICANA CIL SAS	Pyme	F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil
900.024.324	INGESSA SAS	Pyme	F4321 - Instalaciones eléctricas
900.042.474	TELCOS INGENIERIA SA	Pyme	F4321 - Instalaciones eléctricas
900.057.894	AACER SAS	Pyme	F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil
900.066.226	URBANICO SAS	Pyme	F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil
900.071.629	MARMOLES ARTESANIAS Y FIGURAS SAS	Pyme	F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil
900.072.286	ELECTRO GDD SAS	Pyme	F4321 - Instalaciones eléctricas
900.076.285	FOUNDRY INTERNATIONAL HOLDINGS, LLC COLOMBIA	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900.083.001	GALLARDOS & ASOCIADOS S.A.	Pyme	F4321 - Instalaciones eléctricas
900.085.852	CONSTRUGEN S.A.S.	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900.087.676	CONSTRUCTORA VIGO LTDA	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900.088.206	GPR CONSTRUCTORA INGENIERIA & ARQUITECTURA SAS	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900.092.995	OMEGA SERVICES SAS	Pyme	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado
900.098.573	SISTEMAS INTEGRALES DE MANTENIMIENTO E INGENIERIA SAS	Pyme	F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil
900.103.695	CT ECOWAYS CONSTRUCCIONES SAS	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900.111.740	RPB SAS ARQUITECTURA E INGENIERIA	Pyme	F4321 - Instalaciones eléctricas
900.113.115	LA SUPERBODEGA E-SHOP SAS	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900.120.485	MARCA CONSTRUCTORES SAS	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900.123.143	INSTALACIONES ELECTRICAS Y DE COMUNICACIONES SAS	Pyme	F4321 - Instalaciones eléctricas
900.134.935	STUDIO INGENIERIA CONSTRUCTORES Y CONSULTORES SAS	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900.135.524	INGEAR CONSTRUCCIONES SAS	Pyme	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado
900.136.429	CAMARGO ELECTRICOS LTDA	Pyme	F4321 - Instalaciones eléctricas
900.139.747	INGENIERIA Y SOLUCIONES INSOL SAS	Pyme	F4321 - Instalaciones eléctricas
900.144.159	CERCAR ENERGY S.A.S.	Pyme	F4321 - Instalaciones eléctricas
900.149.257	INGEDIFICA S EN Cs en c	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900.151.289	VHZ INGENIERIA SAS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	Pyme	F4321 - Instalaciones eléctricas
900.152.349	CESPETROL LTDA EN REORGANIZACIÓN	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900.152.554	INCODIM SAS	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900.155.215	ENERGIZANDO INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS	Pyme	F4321 - Instalaciones eléctricas
900.159.679	CONSTRUCIONES ELECTRICAS DE COLOMBIA SAS	Pyme	F4321 - Instalaciones eléctricas
900.165.143	INGELET SAS	Pyme	F4321 - Instalaciones eléctricas
900.171.033	JARCO SAS	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900.172.729	NUEVA CARTAGENA DE INDIAS SA	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900.175.879	SEVILLA SAS	Pyme	F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil
900.176.059	UNINGECOL SA	Pyme	F4321 - Instalaciones eléctricas
900.177.130	PROMOTORA Y CONSTRUCTORA LAMBDA SAS EN REORGANIZACION	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900.178.644	GESTION CONSTRUTIVA JM SAS	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900.181.815	INGENIERIA SERVICIOS PROYECTOS DE COLOMBIA LTDA	Pyme	F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil
900.183.513	TERMO SOLUCIONES SAS	Pyme	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado
900.184.558	SERVIR INGENIEROS EU	Pyme	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado
900.195.603	BELLAIRCONFORT SAS	Pyme	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado
900.204.498	ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES SAS	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900.205.494	ILUMINACION POSITIVA SA	Pyme	F4321 - Instalaciones eléctricas
900.206.662	SITTCA CONSTRUCCIONES S.A.S.	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900.206.846	KUBRIR INVERNADEROS SAS	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900.209.858	RETCOM SAS	Pyme	F4321 - Instalaciones eléctricas
900.214.218	AQSTICA SAS	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900.216.255	MAPOS CONSTRUCCIONES SAS	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900.216.619	IVALVAN S.A.S.	Pyme	F4321 - Instalaciones eléctricas
900.216.798	ACUSTICA INTEGRADA SAS	Pyme	F4329 - Otras instalaciones especializadas
900.218.580	GIGA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900.227.994	S&M SOLUCIONES Y MANTENIMIENTOS SAS	Pyme	F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil
900.231.248	SIMEDT S.A.S.	Pyme	F4321 - Instalaciones eléctricas

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

NIT	Razón social de la sociedad	Tipo	CIIU
900.236.695	WILCAR REMODELACIONES LTDA	Pyme	F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil
900.237.116	BISON ENERGY GROUP S.A.S. BIC	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900.238.486	Constructora los colorados S.A.S	Pyme	F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil
900.241.790	THEKA LTDA	Pyme	F4329 - Otras instalaciones especializadas
900.246.624	CONSTRUCTORES CONSULTORES SAS	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900.256.838	CEDRO S.A.S	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900.257.634	COSERING SAS COMPAÑIA DE SERVICIOS DE INGENIERIA	Pyme	F4321 - Instalaciones eléctricas
900.259.672	HL GAS SAS	Pyme	F4329 - Otras instalaciones especializadas
900.272.419	INGENIERIA JM SAS BIC	Pyme	F4321 - Instalaciones eléctricas
900.278.556	BYB ARQUITECTOS INGENIEROS SAS	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900.279.351	FARIAS SAS ARQUITECTOS	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900.281.079	JCL INTERNACIONAL DE NEGOCIOS S.A.S.	Pyme	F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil
900.284.599	AIRES TERMICOS MANTENIMIENTO E INGENIERIA SAS	Pyme	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado
900.292.160	21 GRADOS SAS	Pyme	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado
900.292.810	TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y LAS TELECOMUNICACIONES DE COLOMBIA SAS EN PROCESO DE REORGANIZACION	Pyme	F4329 - Otras instalaciones especializadas
900.293.296	COMERCIALIZADORA SOLUCIONES AL INTANTE SAI SAS	Pyme	F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil
900.293.759	ALUMBRADO PUBLICO DE PUERTO COLOMBIA S.A. SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA	Pyme	F4321 - Instalaciones eléctricas
900.297.482	INDUSTRIAL DE GASES SAS	Pyme	F4329 - Otras instalaciones especializadas
900.298.032	OUTSOURCING INTEGRAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS SAS	Pyme	F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil
900.311.558	JJC COLOMBIA SAS	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900.312.930	SERVICIOS INDUSTRIALES SAN LUIS SAS	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900.321.021	ESI DE COLOMBIA SAS	Pyme	F4321 - Instalaciones eléctricas
900.324.561	PLANICONST SAS	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900.327.094	construcciones mym sas	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900.335.819	COMERCIALIZADORA DE ACABADOS DE OCCIDENTE SAS	Pyme	F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil
900.336.991	KUBIK LAB SAS	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900.342.435	TOBON INGENIERIA SAS	Pyme	F4321 - Instalaciones eléctricas
900.353.952	CONSULTORIA PROYECTOS OBRAS E INGENIERIA SAS EN REORGANIZACION	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900.357.233	PARQUES ACUATICOS DE COLOMBIA SAS	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900.363.148	FRUTOS DE JERICO S.A.S	Pyme	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado
900.370.780	INVERSIONES HBS SA	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900.372.007	SOLUCIONES INTEGRALES PARA EL SECTOR ELECTRICO Y CIVIL SAS	Pyme	F4321 - Instalaciones eléctricas
900.374.317	KU ARQUITECTOS	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900.376.011	GSS E INGENIEROS ASOCIADOS SAS	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900.382.679	GRUPO CARPINI SAS	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900.383.711	ARTEMARMOL COLOMBIA SAS	Pyme	F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil
900.386.817	INVERSIONES MYL GROUP SAS	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900.388.823	JCR INGENIERIA ELECTRICA S.A.S.	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900.390.725	GIGACON GRUAS SAS	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900.391.958	DRV COSNTRUCCIONES SAS	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900.392.994	GRUPO SOLUCIONES Y SERVICIOS DE INGENIERÍA SAS - GRUPO SERVING SAS	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900.398.406	COSAPI SA SUCURSAL COLOMBIA	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900.404.267	CONSTRUCTORA MAYORAL SAS	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900.404.553	OCTANTE S.A.S	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900.405.835	FLEISCHMANN COLOMBIA SAS	Pyme	F4321 - Instalaciones eléctricas
900.406.504	CONSTRUCTORA METROCOL S.A.S.	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900.408.930	J&A INGENIERIA ELECTRICA LTDA	Pyme	F4321 - Instalaciones eléctricas

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

NIT	Razón social de la sociedad	Tipo	CIIU
900.412.540	GRUPO BAZ COLOMBIA SAS	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900.417.707	ELEVACION Y CONSTRUCCION RENTAL SAS	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900.419.042	MOGACON S.A.S	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900.426.182	OBRAS CIVILES Y CONCRETOS ESTRUCTURALES SAS	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900.440.835	OBRA CIVIL Y PINTURA LLANOS SAS	Pyme	F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil
900.443.284	Ingenieria y petreos Mosquera INPEMOS SAS en reestructuración	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900.447.786	UNIFORCE SAS	Pyme	F4329 - Otras instalaciones especializadas
900.455.526	HC CONSTRUCCIONES Y MONTAJES SAS	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900.456.192	OPERADOR DE SERVICIOS TECNICOS SAS	Pyme	F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil
900.459.826	ALUMINIOS AG Y CIA SAS	Pyme	F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil
900.461.319	FORMETACOL SAS EN REORGANIZACIÓN	Pyme	F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil
900.462.517	PROSEGUR SEGURIDAD ELECTRONICA SAS	Pyme	F4321 - Instalaciones eléctricas
900.462.686	G63 INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS S.A.S.	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900.469.459	fantasia del agua sas	Pyme	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado
900.472.236	INVERSIONES NICARE SAS	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900.483.455	PISOS Y MUROS SASW	Pyme	F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil
900.488.165	SERVICONSTRUCCIONES PJ SAS	Pyme	F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil
900.501.335	INGENIERIA ELECTRICA RAULINEAS SAS	Pyme	F4321 - Instalaciones eléctricas
900.505.780	LAN SECURITY NETWORKS S.A.S.	Pyme	F4321 - Instalaciones eléctricas
900.506.282	FRANCO CONSTRUCCIONES E INGENIRIA SAS	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900.510.463	JGH PROYECTOS Y SERVICIOS S.A.S. BIC	Pyme	F4321 - Instalaciones eléctricas
900.511.660	DEEP SOUTH AMERICAS LLC	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900.513.480	HEZA SAS	Pyme	F4321 - Instalaciones eléctricas
900.526.973	ACLE MANUFACTURAS SAS	Pyme	F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil
900.536.547	DACAR INGENIERIA S.A.S	Pyme	F4321 - Instalaciones eléctricas
900.539.520	AYA CONSTRUCTORES S.A.S	Pyme	F4329 - Otras instalaciones especializadas
900.544.098	S&S INGENIERIA ELECTRICA SAS EN REORGANIZACION	Pyme	F4321 - Instalaciones eléctricas
900.549.515	GEOPISCINAS DE COLOMBIA SAS	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900.552.521	CGR PROYECTOS SAS	Pyme	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado
900.555.444	TECNISERVICIOS INGENIERIA ZONA FRANCA SAS	Pyme	F4321 - Instalaciones eléctricas
900.557.929	GMI CONSTRUCCIONES SAS	Pyme	F4329 - Otras instalaciones especializadas
900.563.447	PROMOTORA ORO BLANCO SAS	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900.572.092	VERTICAL TECHNOLOGY INGENIERIA SAS	Pyme	F4329 - Otras instalaciones especializadas
900.572.793	SERVICIOS GENERALES DEL VALLE DEL CAUCA SAS	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900.573.014	COINGSA SAS	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900.580.340	REDES Y DISEÑOS SAS	Pyme	F4321 - Instalaciones eléctricas
900.582.061	HIDRAULICAS HT SAS	Pyme	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado
900.584.975	INVERSIONES ESTRATEGICAS DE AMERICA S.A.S	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900.585.787	DISEÑO CONSTRUCCION Y CONSULTORIA DE SUBESTACIONES Y LINEAS ELECTRICAS S.A.S.	Pyme	F4321 - Instalaciones eléctricas
900.586.030	MEGA AIRES SAS	Pyme	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado
900.590.078	NEXXO CARIBE SAS	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900.592.259	contotal construcciones j a sas	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900.595.580	MARMOLES Y PIEDRAS CARRARA CALI SAS	Pyme	F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil
900.596.178	DRAGADOS AMBIENTALES S.A.S	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900.607.623	ANGULO 90 S.A.S.	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900.612.602	INVERSIONES CADICON	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900.618.448	PRODIEL COLOMBIA SAS	Pyme	F4321 - Instalaciones eléctricas
900.625.814	VYP CONSTRUCCIONES SAS	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900.627.986	ARCE INGENIERIA DEL EJE SAS	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900.629.470	JOL INGENIERIA ELECTRICA SAS	Pyme	F4321 - Instalaciones eléctricas
900.630.616	ELITE INGENIEROS SAS	Pyme	F4321 - Instalaciones eléctricas
900.631.928	PROMOTORA NUEVO HORIZONTE TABOR SAS	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

NIT	Razón social de la sociedad	Tipo	CIIU
900.634.306	INVERSIONES SANTA EMILIA S.A.S	Pyme	F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil
900.635.581	NGM CONSTRUCCIONES SAS	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900.638.380	ARCE INGENIERIA VALLE S.A.S	Pyme	F4329 - Otras instalaciones especializadas
900.645.244	BRECETTI MARMOLE CASELLY SAS	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900.648.468	COMFICA SOLUCIONES INTEGRALES SL SUCURSAL COLOMBIA	Pyme	F4321 - Instalaciones eléctricas
900.652.211	CONSTRUCTORA CARDINAL SAS	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900.653.400	EMPRESAS ALUCAR SAS	Pyme	F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil
900.655.413	CARLOS E VALENCIA INGENIERIA SAS	Pyme	F4321 - Instalaciones eléctricas
900.658.494	AMBAR CONSTRUCCION Y SOLUCIONES SAS	Pyme	F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil
900.665.625	IINSTALACIONES HIDRAULICAS SANITARIAS Y DE GAS INOCENCIO LOPEZ SAS IINSTALACIONES HIDRAULICAS SANITARIAS Y DE GAS INOCENCIO LOPEZ SAS	Pyme	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado
900.671.417	GRUPO GUSTAVO CORDOBA SAS	Pyme	F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil
900.671.570	AIRENET SOLICIONES EN AIRE ACONDICIONADO S.A.S	Pyme	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado
900.680.762	PROMOTORA INMOBILIARIA BHARI SAS	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900.682.168	ALVARO CALDERON TORO SAS	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900.688.446	CONSTRUREDES GRUPO GOMEZ SAS	Pyme	F4321 - Instalaciones eléctricas
900.712.723	MANTENIMIENTOS GENERALES COMPANY SAS	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900.720.377	TALLERES ZITRON S.A.SUCURSAL COLOMBIA	Pyme	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado
900.740.404	SKALA 1.1 INGENIERÍA S.A.S.	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900.768.685	CONSTRUCCIONES PDB S A S	Pyme	F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil
900.777.228	ABASTECER CONSTRUCCIONES S A S	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900.794.600	PROMOTORA SOLEDAD SAS	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900.805.621	ENERGY CG COLOMBIA SAS	Pyme	F4321 - Instalaciones eléctricas
900.806.535	FABIO HERNAN SOTO CANIZALES SAS	Pyme	F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil
900.867.818	TERRA ACABADOS ESPECIALIZADOS S.A.S	Pyme	F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil
900.914.319	INVERSIONES EPICENTRO SAS	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900.955.041	URBANIZADORA EL MOLINO SAS	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900.959.200	INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES EMA S.A.S	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
901.007.935	CASTELLANA DE PROYECTOS SOLARES SUCURSAL COLOMBIA	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
901.029.251	ESCO COMPAÑIA DE SRVICIOS ENERGETICOS SAS	Pyme	F4321 - Instalaciones eléctricas
901.036.940	BARRANQUILLA CAPITAL DE LUZ SAS	Pyme	F4321 - Instalaciones eléctricas
901.038.291	GZ CONSTRUCCIONES SAS	Pyme	F4321 - Instalaciones eléctricas
901.039.051	OROZCONSTRUCCIONES SAS	Pyme	F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil
901.063.297	INTERELECTRICAS IMAC SAS	Pyme	F4321 - Instalaciones eléctricas
901.064.058	ALL IN CONCRETE ATLANTICO SAS	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
901.104.372	Kapsch Trafficcom S.A.S.	Pyme	F4321 - Instalaciones eléctricas
901.151.154	CONSTRUCTORA A	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
901.156.642	ECOENERGY LATIN AMERICA SAS BIC	Pyme	F4321 - Instalaciones eléctricas
901.188.173	TORRELLA SAS	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
901.191.316	CRECIMIENTO Y DESARROLLO POR COLOMBIA SAS	Pyme	F4321 - Instalaciones eléctricas
901.213.151	CONSTRUNASA SAS	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
901.258.610	VIMOB SAS BIC	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
901.262.121	CONTRUCTORA QUIJANO PERDOMO S.A.S.	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
901.262.685	EPRING SAS	Pyme	F4321 - Instalaciones eléctricas
901.336.803	PROMOTORA KYUX S.A.S	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
802.019.047	PORTALES URBANOS SA	Gran	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
830.007.691	SOLETANCHE BACHY COLOMBIA SAS	Gran	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
830.124.992	ODINSA SERVICIOS S.A.S.	Gran	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
830.513.068	SOLUCIONES EN INGENIERIA SOLINGENIA SAS	Gran	F4321 - Instalaciones eléctricas
860.025.639	MITSUBISHI ELECTRIC DE COLOMBIA LTDA	Gran	F4329 - Otras instalaciones especializadas
860.533.206	ENERGÍA INTEGRAL ANDINA S.A. EN REORGANIZACIÓN	Gran	F4321 - Instalaciones eléctricas
890.207.543	VENTANAR SAS	Gran	F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

NIT	Razón social de la sociedad	Tipo	CIIU
900.694.164	HG INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS BIC	Gran	F4321 - Instalaciones eléctricas
800.031.797	BLASTINGMAR S.A.S	Gran	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
800.042.522	ACCESORIOS Y SISTEMAS S.A EN REORGANIZACION	Gran	F4321 - Instalaciones eléctricas
800.172.544	MONTAJES DE INGENIERIA DE COLOMBIA MICOL S A	Gran	F4321 - Instalaciones eléctricas
805.015.921	MEGAPROYECTOS DE ILUMINACIONES DE COLOMBIA SAS	Gran	F4321 - Instalaciones eléctricas
816.000.920	CONTECHO SAS	Gran	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
830.005.448	OTIS ELEVATOR COMPANY COLOMBIA SAS	Gran	F4329 - Otras instalaciones especializadas
830.040.872	ACTIVIDADES DE INSTALACIONES Y SERVICIOS COBRA SA	Gran	F4321 - Instalaciones eléctricas
830.061.482	ILUMINACION DE VILLAVICENCIO S.A.S.	Gran	F4321 - Instalaciones eléctricas
860.005.289	Ascensores Schindler de Colombia SAS	Gran	F4329 - Otras instalaciones especializadas
860.063.830	ESTILO INGENIERIA S.A.	Gran	F4329 - Otras instalaciones especializadas
860.072.876	TK ELEVADORES COLOMBIA SA	Gran	F4329 - Otras instalaciones especializadas
890.213.074	A.M.V. SAS	Gran	F4321 - Instalaciones eléctricas
900.165.468	PROYECTOS VERTIZE SAS	Gran	F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil
900.363.707	ARTEKTON CONSTRUCTORA SAS EN REORGANIZACION	Gran	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900.363.819	MCS COLOMBA SAS	Gran	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900.536.880	GM COLOMBIAN HYDRO SAS	Gran	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900.699.142	ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S. A. U SUCURSAL COLOMBIANA	Gran	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
901.312.206	OHL INFRAESTRUCTURAS SAS	Gran	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil

Análisis de la Clasificación de Empresas en el Proceso de Contratación de la UAECD

En el contexto del proceso de contratación cuyo objeto es la **"Contratar el mantenimiento locativo y adecuaciones de las instalaciones de la UAECD."**, se realizó un análisis detallado de las empresas del sector, utilizando información financiera obtenida del Sistema Integrado de Información Societaria (SIIS) de SuperSociedades, con datos actualizados al 31 de diciembre de 2023.

Resultados del Análisis

1. **Cantidad de Empresas Analizadas**:
   - Se identificaron un total de **435 empresas** relacionadas con el sector del mantenimiento locativo y adecuaciones.
2. **Clasificación por Tamaño Empresarial**:
   - **MIPYMES**: De las 435 empresas, **409 fueron clasificadas como micro, pequeñas y medianas empresas**, lo que representa un **94% del total**.
   - **Grandes Empresas**: Solo **26 empresas** fueron catalogadas como grandes, lo que equivale al **6% del total**.

Interpretación de los Resultados

- **Predominancia de MIPYMES**: El análisis evidencia que el sector está dominado por micro, pequeñas y medianas empresas. Este resultado es coherente con la naturaleza del servicio de mantenimiento locativo y adecuaciones, que generalmente no requiere de grandes estructuras empresariales, sino de empresas más pequeñas y especializadas.
- **Implicaciones para la Contratación Pública**:
   - Este panorama sugiere que las políticas de contratación de la UAECD deben enfocarse en fomentar la participación de las MIPYMES, dado su peso significativo en el sector.

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

Conclusión

El análisis financiero realizado por la UAECD refleja una clara predominancia de las MIPYMES en el sector del mantenimiento locativo y adecuaciones. Este dato no solo es relevante para la formulación de políticas de contratación inclusivas, sino que también resalta la importancia de apoyar a estas empresas para garantizar su sostenibilidad y competitividad en el mercado.

MYPIMES.

De acuerdo con el tamaño de la empresa medido por el valor de sus activos, se evidencia que las nuevas unidades productivas están conformadas por microempresas (99,69%), seguido por las pequeñas empresas (0,30%) y el restante se encuentra en las medianas y grandes empresas (0,01%). La distribución por tamaño presenta una variación en el que aumento en 0,02pp las microempresas en comparación con el mismo periodo en 2021.

Tabla 1. Unidades productivas por tamaño y sector agregado. Enero-junio. 2022

Sector Agregado	Microempresa	Pequeña	Mediana	Grande
Agricultura	98.8%	1.1%	0.0%	0.0%
Comercio	99.9%	0.1%	0.0%	0.0%
Construcción	99.0%	0.9%	0.0%	0.0%
Extracción	97.8%	2.2%	0.0%	0.0%
Industria	99.9%	0.1%	0.0%	0.0%
Resto	99.7%	0.3%	0.0%	0.0%
Servicios	99.6%	0.4%	0.0%	0.0%
Total	**99.69%**	**0.30%**	**0.01%**	**0.00%**

Fuente. RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Como se puede apreciar en el sector de comercio las unidades productivas en el tamaño empresarial microempresa tiene un 99,6%, seguido de la pequeña empresa con un 0.1%, por lo cual, el tamaño empresarial que se creó entre enero y junio pertenece a Mipymes.

Tabla 2. Unidades productivas por tamaño. Enero-junio. 2022-2021

Tamaño	2021	2022	Variación, %	Contribución
Microempresa	165,556	171,976	3.9%	3.9
Pequeña	738	508	-31.2%	-0.1
Mediana	33	27	-18.2%	0.0
Grande	11	6	-45.5%	0.0
Total	**166,338**	**172,517**	**3.7%**	**3.7%**

Fuente. RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Para una adecuada gestión de compras en las Entidades Estatales, es necesario contar con elementos que les permitan satisfacer sus necesidades de bienes y/o servicios obteniendo siempre la mayor optimización posible de los recursos públicos. En este sentido, el Artículo No. 2.2.1.1.1.6.1. “Deber de análisis de las Entidades Estatales” del Decreto 1082 de 2015, dispone: “*La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario*

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo".

A través del análisis de sector se pretende orientar a la Entidad Estatal en la definición y requisitos habilitantes y técnicos de su proceso, así como en la caracterización de su mercado e identificación de posibles riesgos del proceso de contratación. Aunado a lo anterior, el 31 de diciembre de 2020 se sancionó la Ley 2069 de 2020, con el propósito de impulsar el nacimiento de nuevas empresas que incentiven la generación de empleo en país.

El Gobierno Nacional expidió el Decreto 957 de 2019, del Ministerio de Comerio, Industria y Turismo, mediante el cual se establece una nueva clasificación del tamaño empresarial basada en el criterio único de ingresos por actividades ordinarias. El ministro de Comercio, Industria y Turismo, afirmó que la nueva disposición es más cercana a la realidad del tejido empresarial ya que reconoce las diferencias sectoriales y por ello, define rangos de clasificación para tres macrosectores económicos: manufacturas, servicios y comercio.

A la fecha, las empresas en Colombia se han clasificado por medio de las variables "Número de empleados" y "Volumen de activos". Sin embargo, dada la necesidad de contar con una clasificación que responda a las nuevas realidades de las empresas colombianas, el Gobierno Nacional decidió adoptar los ingresos como único criterio ya que aporta mejor información sobre el tamaño real de las empresas y permite tener presentes las particularidades de cada sector de la economía, como por ejemplo el comportamiento de firmas de servicios o tecnología.

La norma señala como criterio para la clasificación los ingresos de actividades ordinarias anuales y dicho nivel variará dependiendo del sector económico en el que las empresas desarrollen sus actividades y, además, del valor de la UVT para el año gravable anterior.
Teniendo en cuenta que la Resolución No 000187 de la Dian de noviembre 28 de 2023 estableció el valor de la UVT para el año gravable 2024 en $47.065, así quedan los valores en pesos que determinan la clasificación de las empresas para el año 2024 con ingresos a 31 de diciembre de 2023:

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

SECTOR	MICRO	PEQUEÑA	MEDIANA	GRAN EMPRESA
MANUFACTURERO	Iguales o inferiores a 47.065 UVT Ingresos iguales o inferiores a $ 1.108.992.595	Iguales o mayores a 47.065 UVT Superior a $ 1.108.992.595 y hasta $ 9.648.089.675	Mayores a 47.065 UVT Superior a $ 9.648.089.675 y hasta $ 81.731.431.725	Mayores a 47.065 UVT Superior a $ 81.731.431.725
SERVICIOS	Iguales o inferiores a 47.065 UVT Ingresos iguales o inferiores a $ 1.552.580.220	Iguales o mayores a 47.065 UVT Superior a $ 1.552.580.220 y hasta $ 6.210.273.815	Mayores a 47.065 UVT Superior a $ 6.210.273.815 y hasta $ 22.733.995.210	Mayores a 47.065 UVT Superior a $ 22.733.995.210
COMERCIO	Iguales o inferiores a 47.065 UVT Ingresos iguales o inferiores a $ 2.107.052.985	Iguales o mayores a 47.065 UVT Superior a $ 2.107.052.985 y hasta $ 20.292.968.985	Mayores a 47.065 UVT Superior a $ 20.292.968.985 y hasta $ 101.692.968.980	Mayores a 47.065 UVT Superior a $ 101.692.968.980

Teniendo en cuenta los anteriores resultados, se evidencia que existe un porcentaje considerablemente alto de empresas MIPYMES en el sector (93,55%), aspecto a ser considerado en la aplicación del decreto 680 de 2021. Por otra parte, la totalidad de empresas identificadas como posibles oferentes están clasificadas como Mypime.

DECRETO 332 – *"Por medio del cual se establecen medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital".*
De acuerdo con lo estipulado en el decreto 332 del 2020 que tiene como lineamientos el reporte de información *"por medio del cual se establecen medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital".*

"ARTÍCULO 3º. VINCULACIÓN DE MUJERES EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO. Sin perjuicio de la autonomía presupuestal y contractual de la que están investidas las entidades y organismos distritales, el área técnica respectiva o la dependencia que solicita la contratación, según corresponda, incluirá en los pliegos de condiciones, estudios y documentos previos y en las cláusulas contractuales de los procesos de selección pública y/o contratos y convenios estatales que adelanten, la obligación del futuro contratista u asociado de vincular y mantener un mínimo de mujeres para la ejecución del convenio o contrato, según los porcentajes que se establecen a continuación, y garantizando que la vinculación se realizará con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables."

Conclusión

En el **marco del proceso de contratación pública para la prestación del servicio de mantenimiento locativo y adecuaciones de las instalaciones de la UAECD**, se ha llevado a cabo un análisis exhaustivo sobre la posibilidad de implementar medidas adicionales que

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

fomenten la participación de mujeres en este sector. Tras evaluar la naturaleza del objeto del contrato y las exigencias específicas del mismo, se concluye que tales medidas no resultan plenamente pertinentes en este contexto. A continuación, se detallan los argumentos ajustados al objeto contractual que sustentan esta conclusión:

1. Enfoque en la Especialización Técnica y Operativa

El objeto del contrato se centra en el **mantenimiento locativo y adecuaciones de instalaciones**, lo que implica actividades especializadas como reparaciones, adecuaciones de infraestructura, pintura, instalación de equipos, entre otras. Estas tareas requieren, principalmente, experiencia técnica en oficios asociados a la construcción, mantenimiento e instalaciones. Aunque no se excluye la participación de mujeres en estas actividades, el sector está históricamente compuesto por una alta predominancia de mano de obra masculina debido a la naturaleza física y técnica de las labores. Por ende, los criterios de selección deben priorizar la **capacidad técnica** y la experiencia comprobable en proyectos similares, más allá del género de los integrantes del equipo de trabajo.

2. Autonomía en la Gestión del Recurso Humano

El contratista ganador del proceso tendrá plena libertad para estructurar y administrar su equipo de trabajo, seleccionando los perfiles profesionales más adecuados para cumplir con los requerimientos técnicos del contrato. La imposición de medidas adicionales relacionadas con el género podría limitar la competitividad del proceso al restringir la capacidad de los proponentes para conformar sus equipos según criterios de eficiencia operativa y experiencia. En este tipo de contratos, donde la calidad del servicio depende de la **competencia técnica y la capacidad operativa**, imponer restricciones adicionales podría afectar el cumplimiento de los objetivos planteados.

3. Relevancia de un Enfoque Meritocrático y Técnico

La evaluación de las propuestas en este proceso de contratación se basa en criterios objetivos relacionados con la **experiencia en proyectos similares**, la calidad de los servicios ofrecidos, el cumplimiento de normativas técnicas y la capacidad operativa de los equipos de trabajo. Implementar medidas de género adicionales podría restringir la participación de algunos proveedores, especialmente en un sector en el que predominan las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) que, en algunos casos, cuentan con recursos humanos limitados. Por tanto, la competitividad del proceso debe priorizar la experiencia y la calidad técnica del servicio ofrecido, sin imponer requisitos que puedan desincentivar la participación de oferentes calificados.

4. Impacto en la Competitividad y la Calidad del Proceso

El mantenimiento locativo y las adecuaciones de instalaciones requieren de **proveedores altamente competentes y especializados en el manejo de recursos físicos, estructurales**

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

y técnicos. Establecer medidas adicionales relacionadas con la inclusión de género podría limitar la participación de empresas que cuentan con los estándares técnicos exigidos, lo que podría comprometer la calidad del servicio contratado. Dado que el objetivo principal es garantizar la **adecuación y mantenimiento eficiente de las instalaciones**, el enfoque del proceso debe centrarse en la excelencia técnica y operativa.

Síntesis
Si bien es fundamental promover la igualdad de género en los procesos de contratación pública, en el contexto específico de la contratación para la **prestación del servicio de mantenimiento locativo y adecuaciones de las instalaciones de la UAECD**, la orientación del proceso hacia criterios estrictamente técnicos y operativos garantiza la calidad y eficiencia en la prestación del servicio. La decisión de no implementar medidas adicionales relacionadas con el género se fundamenta en que la evaluación del proceso prioriza la capacidad técnica, la experiencia comprobable y la competitividad de los oferentes, elementos esenciales para alcanzar los objetivos estratégicos de la entidad sin comprometer la calidad del proceso de contratación.

DIRECTIVA DISTRITAL No. 001 DE 2011 DEL ALCALDE MAYOR DE BOGOTÁ D.C – MODIFICADO POR LA DIRECTIVA DISTRITAL No. 18 DE 2011 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, D.C.
Directiva Distrital No. 001 de 2011 del alcalde mayor de Bogotá D.C – modificado por la Directiva Distrital no. 18 de 2011 alcaldía mayor de Bogotá, D.C. La Directiva persigue aportar a las medidas adoptadas por el Decreto Distrital 380 de 2015 el cual reglamentó la Política Publica de Trabajo Decente y Digno en Bogotá en procura de la democratización de las oportunidades económicas en el Distrito Capital y la promoción de estrategias para la participación real y efectiva de las personas naturales vulnerables, marginadas y/o excluidas de la dinámica productiva de la ciudad, generando oportunidades de empleo e ingresos.

Desde el punto de vista técnico, con fundamento en la Directiva No. 001 de 2011 del Alcalde Mayor de Bogotá, D.C., está enfocada a promover la democratización de oportunidades económicas del distrito capital, a personas naturales vulnerables, marginadas y/o excluidas de la dinámica productiva de la ciudad, con edad para trabajar, beneficiarias de procesos de formación para el trabajo y el desarrollo humano adelantados por las entidades y organismos del Distrito Capital, ya sea de manera directa y/o a través de contratos suscrito para el efecto, y que estén domiciliadas en Bogotá, D.C.

Para efectos de la aplicación de la Directiva mencionada, se consideran como población vulnerable aquellas personas de los estratos socioeconómicos 1 y 2 excluidas de las dinámicas del mercado laboral. Bajo esa misma línea, en Colombia según las últimas cifras del DANE, la pobreza multidimensional, la cual abraca condiciones educativas, laborales, de

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

salud y vivienda, fue de 16% para el 2021 a nivel nacional. Ahora, concentrándose en la población que tiene un nivel educativo de tecnólogo, relevante para el presente proceso de contratación, pues es el nivel educativo requerido en lo que tiene que ver con la población técnica, de la totalidad de la población a nivel nacional que hace parte de la fuerza de trabajo, 3,7% lograron culminar la educación tecnológica y en su mayoría, no lograron acceder a la educación superior. Actualmente, Colombia tiene cerca de dos millones de personas entre los 17 y los 21 años (edad para trabajar) por fuera de la cobertura de educación superior, lo cual evidencia una imperante exclusión de esta población de las dinámicas productivas.

Teniendo en cuenta lo anterior, para el futuro proceso de contratación y ejecución del mismo, es discrecional del proponente quien se vea beneficiado de la adjudicación del futuro proceso, la contratación del personal requerido, siempre y cuando, cuente con la experiencia necesaria con el fin de garantizar el cumplimiento del objeto contractual.

Conclusión

Luego de analizar el objeto del presente proceso, que se centra en la **"Contratar el mantenimiento locativo y adecuaciones de las instalaciones de la UAECD."**, se concluye que la aplicación de la **Directiva Distrital No. 001 de 2011**, actualizada por la **Directiva Distrital No. 18 de 2011**, no resulta pertinente en este caso. A continuación, se presentan los argumentos ajustados al objeto contractual que sustentan esta conclusión:

1. Naturaleza técnica del objeto:
El contrato se orienta a realizar actividades de **mantenimiento locativo y adecuaciones de instalaciones**, lo que implica trabajos especializados como reparaciones, adecuaciones estructurales, pintura, instalación de equipos, entre otros. Estas labores requieren de personal capacitado técnicamente en oficios relacionados con la construcción, mantenimiento e instalaciones. En este contexto, la idoneidad para cumplir con el contrato se evalúa principalmente en función de la **capacidad técnica, experiencia comprobable y habilidades específicas del proveedor**, y no en la composición del equipo de trabajo en términos de inclusión de personal con discapacidad. La prioridad es garantizar que las actividades sean ejecutadas con altos estándares de calidad y eficiencia técnica.

2. Autonomía en la gestión del recurso humano:
El contratista tiene plena libertad para estructurar y gestionar su equipo de trabajo, seleccionando los perfiles profesionales que considere más adecuados para satisfacer las exigencias técnicas del contrato. La inclusión obligatoria de personal con discapacidad, como lo sugieren las directivas mencionadas, no guarda relación directa con las actividades requeridas en el objeto del contrato, que están ligadas a labores de campo, operativas y técnicas. Imponer esta obligación podría limitar la participación de proveedores especializados

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

en el sector, afectando la competitividad del proceso y restringiendo el acceso de oferentes que cumplen con los estándares técnicos exigidos.

3. Enfoque en competencia y calidad del servicio:
La evaluación y selección de proveedores en este proceso se fundamenta en **criterios estrictos de capacidad técnica, experiencia en proyectos similares y cumplimiento de normativas legales y técnicas** aplicables. Incorporar requisitos adicionales relacionados con la inclusión obligatoria de personal con discapacidad podría desincentivar la participación de algunos oferentes calificados y restringir la competitividad del proceso. Esto podría comprometer la calidad del servicio contratado, afectando la adecuada ejecución de las actividades requeridas. En el contexto del mantenimiento locativo y adecuaciones, garantizar la excelencia técnica y operativa del proveedor seleccionado es esencial para cumplir con los objetivos del contrato.

Síntesis
En resumen, dado que el proceso de contratación se orienta exclusivamente hacia la **prestación del servicio de mantenimiento locativo y adecuaciones de las instalaciones de la UAECD**, y no contempla la contratación directa de personal para la prestación del servicio (sino la contratación de un proveedor que gestione sus recursos humanos), no procede incorporar exigencias relacionadas con la inclusión obligatoria de personal con discapacidad. El enfoque del proceso debe mantenerse en garantizar que el proveedor seleccionado cumpla con los **requisitos técnicos, operativos y de experiencia** necesarios para asegurar la prestación del servicio con los más altos niveles de calidad, eficiencia y cumplimiento de los objetivos estratégicos de la entidad.

1.1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

De acuerdo con lo establecido por la **Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente**, el análisis de la demanda es un componente esencial que permite a la Entidad Estatal evaluar el comportamiento de las adquisiciones de bienes, obras o servicios que se pretenden contratar. Este estudio no solo se limita a las necesidades internas de la entidad, sino que también se enriquece al considerar las contrataciones realizadas por otras entidades del sector público. Esto facilita la identificación de **mejores prácticas** y proporciona información relevante para optimizar el proceso de contratación.

N.	Proceso	Entidad	Modalidad	Objeto	Plazo	Valor	contratista
1	2000.46.04.094-2025	Vallecaucana de aguas s.a. ESP	Contratación Régimen Especial	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL MANTENIMIENTO MOBILIARIO EN GENERAL (EDIFICIO, SISTEMA HIDRAULICO, PINTURA, CERRAJERIA, SISTEMAS	4 meses	$ 25.000.000	vanfel soluciones integrales sas

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

N.	Proceso	Entidad	Modalidad	Objeto	Plazo	Valor	contratista
				ELECTRICOS, ARREGLOS Y MANTENIMIENTOS LOCATIVOS, ETC). PARA LA EMPRESA VALLECAUCANA DE AGUAS S.A E.S.P			
2	SAMC-004-2024 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	DANE	Selección Abreviada de Menor Cuantía	"Mantenimientos locativos y de optimización de baterías de baños y baño para discapacitados del DANE Central en el edificio principal ubicado en la ciudad de Bogotá D.C., de acuerdo con las características técnicas determinadas por la entidad"	2 meses	$ 67.518.270	constructora Aha SAS
3	SA 009 DE 2024	Alcaldía Municipal de Ipiales - Nivel Centrakl	Selección Abreviada de Menor Cuantía	MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN POR MONTO AGOTABLE DE SUMINISTRO DE MATERIALES DE CERRAJERÍA, PLOMERÍA Y PINTURA QUE SE REQUIEREN PARA EL BUEN CUIDADO LOCATIVO DE LAS DEPENDENCIAS QUE HACEN PARTE DEL NIVEL CENTRAL Y BIENES QUE SE ENCUENTREN EN USO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE IPIALES - VIGENCIA 2024	77 días	$ 110.000.000	provecol del sur sas
4	SAMC-09 DE 2024	direción seccional de administracion judicial de NEIVA	Selección Abreviada de Menor Cuantía	Contratar a nombre de la Nación Consejo Superior de La Judicatura Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Seccional Neiva el mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo y arreglos locativos que sean necesarios para los diferentes inmuebles donde funcionan los despachos Judiciales que integran el distrito judicial de Neiva	2 MESES	$ 260.354.137	CONSORCIO MEGAOBRAS
5	SAMC-02 DE 2024	direción seccional de administracion judicial de NEIVA	Selección Abreviada de Menor Cuantía	Contratar a nombre de la Nación - Consejo Superior de La Judicatura - Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Seccional Neiva, el mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo y arreglos locativos que sean necesarios para los diferentes inmuebles donde funcionan los despachos Judiciales adscritos a los Distritos Judiciales de Neiva y Florencia	4 meses	$ 116.000.000	Consorcio Rj24

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

N.	Proceso	Entidad	Modalidad	Objeto	Plazo	Valor	contratista
6	SIC 54 DE 2023	superintendencia de industria y cmercio	Selección Abreviada de Menor Cuantía	Realizar por el sistema de precios unitarios sin formula de ajuste y a monto agotable, las obras para el mantenimiento locativo de las instalaciones donde actualmente están ubicadas las áreas de trabajo de la Superintendencia de Industria y Comercio, incluyendo el suministro de materiales y mano de obra.	11 meses	$ 316.131.094	consorcio jasaf 2023
7	DTN-SAMC-001-2023	dane - direccion terriorial norte	Selección Abreviada de Menor Cuantía	AMF_52 Contratar la realización de las reparaciones y mantenimientos locativos en la sede del DANE en Barranquilla, ubicada en la Calle 72 No. 58 - 61 pisos 1 y 2, de acuerdo con las características técnicas determinadas por la entidad y necesidades identificadas en las inspecciones a realizar dentro de la ejecución del contrato.	2 meses	$ 19.323.269	Maria Jose Flores
8	420.10-SAMC-01-2022	ESAP Territorial Valle del Cauda	Selección Abreviada de Menor Cuantía	CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO LOCATIVO DE LA SEDE CALI DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL VALLE DEL CAUCA, ENCAMINADAS A LA CORRECTA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA SEDE, INCLUIDA LA MANO DE OBRA, LOS MATERIALES, EQUIPAMIENTO Y REPUESTOS NECESARIOS DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES TÉCNICAS REQUERIDA.	45 días	$ 91.336.952	Grupo Empresarial Concas SAS
9	SAMC-IMCY-001-20	Instituto Municipal de Cultura de Yumbo	Selección Abreviada de Menor Cuantía	PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, LIMPIEZA, MANTENIMIENTO LOCATIVO Y DESINFECCIÓN DE LAS SEDES ADMINISTRATIVA DEL IMCY, UBICADA EN LA CARRERA 5 No. 6-34 DEL BARRIO BELALCÁZAR, LA BIBLIOTECA UBICADA EN LA CARRERA 6 # 4 - 31 DEL BARRIO BELALCAZAR, LA BIBLIOTECA LAS CRUCES UBICADA EN CENTRO MÚLTIPLE DEL BARRIO LAS CRUCES	8 meses	$ 194.633.328	segal ltda

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

N.	Proceso	Entidad	Modalidad	Objeto	Plazo	Valor	contratista
				DEL MUNICIPIO DE YUMBO Y EL CENTRO CULTURAL DE YUMBO, UBICADO EN LA CARRERA 3 N # 8 AN 58 DEL MUNICIPIO DE YUMBO			
10	FGN-REC-MEC-0010-2021	Fiscalía General de la Nación - Eje Cafetero	Selección Abreviada de Menor Cuantía	Prestar el servicio de obras de adecuación y/o mantenimiento locativo por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste y a todo costo, con suministro de insumos, materiales, herramienta y mano de obra, que se requieran en las sedes de la Fiscalía General de la Nación Regional Eje Cafetero, Seccionales de Risaralda, Caldas y Chocó.	3 meses	$ 204.859.964	UT Obras 2021

Fuente: Elaboración Propia

Análisis detallado del proceso de contratación para la prestación del servicio de mantenimiento locativo y adecuaciones de las instalaciones de la UAECD, en comparación con procesos similares

Con base en la información del SECOP II, se procede a realizar un análisis detallado del actual proceso de contratación, teniendo en cuenta las variables relevantes del objeto del contrato, valor, plazo, modalidad y condiciones generales del mercado. A continuación, se evalúa cómo este proceso se enmarca tanto en condiciones normales de mercado como en relación con otros procesos similares realizados por entidades públicas.

1. Objeto del contrato

El objeto del contrato actual es la **"Contratar el mantenimiento locativo y adecuaciones de las instalaciones de la UAECD."**. Este tipo de objeto es común dentro de los procesos de contratación pública, dado que las entidades requieren de manera frecuente mantener y adecuar sus instalaciones para garantizar un funcionamiento eficiente y seguro. Al comparar este objeto con los de los procesos listados en el documento, se observa que varios contratos tienen objetos similares, como:

- **Proceso 1 (Vallecaucana de Aguas S.A. ESP):** Mantenimiento locativo general, incluyendo sistemas hidráulicos, eléctricos, pintura, cerrajería, etc.
- **Proceso 2 (DANE Central):** Mantenimiento locativo, incluyendo optimización de baterías de baños y adecuaciones específicas.
- **Proceso 6 (SIC):** Mantenimiento locativo de instalaciones administrativas, con suministro de materiales.

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

En conclusión, el objeto del contrato actual está alineado con las necesidades de mantenimiento locativo y adecuaciones de las entidades públicas, y se encuentra dentro de las condiciones normales del mercado en cuanto a la naturaleza del servicio.

2. Valor del contrato

El valor del contrato es un parámetro clave para determinar si este se encuentra dentro de los rangos normales del mercado. A continuación, se presentan algunos valores de referencia de los procesos analizados:

- **Proceso 1 (Vallecaucana de Aguas):** $25.000.000 (4 meses).
- **Proceso 2 (DANE Central):** $67.518.270 (2 meses).
- **Proceso 5 (Dirección Seccional de Administración Judicial de Neiva):** $116.000.000 (4 meses).
- **Proceso 6 (SIC):** $316.131.094 (11 meses).
- **Proceso 10 (Fiscalía General de la Nación, Eje Cafetero):** $204.859.964 (3 meses).

El análisis de estos valores muestra que los contratos de mantenimiento locativo pueden variar ampliamente dependiendo de la complejidad del objeto, el alcance, las dimensiones de las instalaciones y el tiempo de ejecución. Por lo tanto, el valor del contrato actual debe ajustarse a estas variables, pero se encuentra dentro de los rangos observados en procesos similares.

3. Plazo de ejecución

El plazo del contrato es otro aspecto relevante para determinar su pertinencia dentro de las condiciones normales del mercado. A continuación, se presentan plazos de ejecución de los contratos analizados:

- **Proceso 1 (Vallecaucana de Aguas):** 4 meses.
- **Proceso 2 (DANE Central):** 2 meses.
- **Proceso 5 (Dirección Seccional de Administración Judicial de Neiva):** 4 meses.
- **Proceso 6 (SIC):** 11 meses.
- **Proceso 10 (Fiscalía General de la Nación, Eje Cafetero):** 3 meses.

El plazo del contrato para el mantenimiento locativo y adecuaciones de las instalaciones de la UAECD debe ajustarse a las necesidades específicas del objeto, pero al compararlo con los plazos de los contratos similares, cualquier plazo entre **2 y 11 meses** se encuentra dentro de las condiciones normales de mercado.

4. Modalidad de contratación

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

La modalidad de contratación del proceso actual es relevante para garantizar la transparencia y competitividad del proceso. Según el documento, la mayoría de los procesos analizados se realizaron bajo la **Selección Abreviada de Menor Cuantía**, una modalidad que es común para este tipo de servicios, dado su valor y la naturaleza del objeto. Ejemplos de procesos con esta modalidad son:

- **Proceso 2 (DANE Central):** Selección Abreviada de Menor Cuantía.
- **Proceso 5 (Dirección Seccional de Administración Judicial de Neiva):** Selección Abreviada de Menor Cuantía.
- **Proceso 6 (SIC):** Selección Abreviada de Menor Cuantía.
- **Proceso 10 (Fiscalía General de la Nación, Eje Cafetero):** Selección Abreviada de Menor Cuantía.

Por lo tanto, la modalidad de **Selección Abreviada de Menor Cuantía**, si es utilizada en el actual proceso de contratación, estaría en línea con lo que se observa en otros contratos similares realizados por entidades públicas.

5. Condiciones de mercado

Las condiciones del mercado para servicios de mantenimiento locativo están definidas por:

- **Alta participación de MIPYMES:** Este sector está dominado por micro, pequeñas y medianas empresas, como lo muestran los contratistas seleccionados en los procesos analizados en el documento (ejemplo: "Vanfel Soluciones Integrales SAS," "Consorcio MEGAOBRAS," "Consorcio Jasaf 2023").
- **Competitividad:** Los procesos analizados muestran un rango amplio de valores, lo que indica que existe un mercado competitivo con múltiples oferentes capaces de cumplir con el objeto del contrato.
- **Flexibilidad en plazos y valores:** Los plazos y valores de los contratos varían significativamente dependiendo del alcance y las necesidades específicas de las entidades contratantes, lo que permite ajustarlos a los requerimientos puntuales del proceso.

En este contexto, el proceso actual para la UAECD se encuentra en condiciones normales de mercado, ya que su objeto, modalidad, valor y plazo son consistentes con los estándares observados en otros procesos similares.

Conclusión

Tras analizar las variables del contrato actual (objeto, valor, plazo, modalidad y condiciones de mercado) en comparación con los procesos de contratación listados en el documento, se concluye que el proceso de contratación para la **"Contratar el mantenimiento locativo y**

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

adecuaciones de las instalaciones de la UAECD." se encuentra no solo en condiciones normales de mercado, sino también alineado con las características de otros procesos similares realizados en el ámbito de las entidades públicas. Esto asegura que el proceso se desarrolla bajo parámetros de razonabilidad, transparencia y competitividad, en concordancia con las prácticas habituales de contratación en este sector.

1.2. ADQUISICIONES DE LA UAECD:

A continuación, se presentan las adquisiciones de carácter similar realizadas por la UAECD:

Contrato	Contratista	Modalidad	Objeto	Valor
470-2024	Servicios Integrales de Arquitectura y Construccion Serarco SAS	Selección abreviada menor cuantía	Prestación del servicio para el mantenimiento locativo y adecuaciones de las instalaciones de la UAECD	$ 132.024.782
860-2023	GRUPO AZER SAS EN REORGANIZACIÓN	Selección abreviada menor cuantía	Prestación del servicio para el mantenimiento locativo y adecuaciones de las instalaciones de la UAECD	$ 84.844.785
1433-2022	WR INGENIEROS	Selección abreviada menor cuantía	Obra pública para mantenimiento locativo y adecuaciones de las instalaciones de la UAECD.	$ 61.486.286
1010-2021	TUNELES, PRESAS E INGENIERIA	Selección abreviada menor cuantía	Obra pública para el mantenimiento locativo y adecuaciones de las instalaciones de la UAECD, incluido el suministro de mano de obra y materiales	$ 85.287.383
229-2020	Servicios Integrales de Arquitectura y Construccion Serarco SAS	Selección abreviada menor cuantía	Prestar el servicio de mantenimiento locativo y adecuaciones de las instalaciones de la UAECD, incluido el suministro de mano de obra y materiales	$ 159.462.379

Análisis detallado del proceso de contratación actual de la UAECD en comparación con procesos anteriores de la misma entidad

A continuación, se realiza un análisis detallado del proceso de contratación actual para la **"Prestación del servicio para el mantenimiento locativo y adecuaciones de las instalaciones de la UAECD"**, considerando las variables relevantes (objeto, valor, plazo, modalidad, y condiciones generales) y comparándolo con los procesos anteriores realizados por la UAECD.

1. Objeto del contrato

El objeto del contrato actual es la **"Contratar el mantenimiento locativo y adecuaciones de las instalaciones de la UAECD."**, lo cual incluye actividades como reparaciones, adecuaciones estructurales, pintura, instalación de equipos, entre otros. Este objeto es

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

consistente con los procesos anteriores de la UAECD, que también han tenido como finalidad el mantenimiento locativo y adecuaciones de sus instalaciones. Ejemplos de contratos anteriores con el mismo objeto son:

- **Contrato 470-2024:** Prestación del servicio para el mantenimiento locativo y adecuaciones.
- **Contrato 860-2023:** Prestación del servicio para el mantenimiento locativo y adecuaciones.
- **Contrato 1433-2022:** Obra pública para mantenimiento locativo y adecuaciones.
- **Contrato 1010-2021:** Obra pública para mantenimiento locativo y adecuaciones, incluido el suministro de mano de obra y materiales.

Conclusión:

El objeto del contrato actual es coherente con las necesidades históricas de la UAECD y se encuentra alineado con los servicios contratados en años anteriores. Esto demuestra que el proceso actual responde a una necesidad recurrente y legítima de la entidad.

2. Valor del contrato

El valor del contrato es un indicador clave para determinar si el proceso actual se encuentra dentro de los rangos normales en comparación con procesos anteriores. A continuación, se presentan los valores de los contratos previos de la UAECD:

- **Contrato 470-2024:** $132.024.782.
- **Contrato 860-2023:** $84.844.785.
- **Contrato 1433-2022:** $61.486.286.
- **Contrato 1010-2021:** $85.287.383.
- **Contrato 229-2020:** $159.462.379.

El análisis de estos valores muestra que los contratos de mantenimiento locativo de la UAECD han oscilado entre **$61 millones y $159 millones**, dependiendo del alcance y las necesidades específicas de cada proceso. Si el valor del contrato actual se encuentra dentro de este rango, se puede concluir que está en condiciones normales en comparación con los procesos anteriores.

Conclusión:
El valor del contrato actual, si se encuentra dentro del rango histórico de la UAECD, es consistente con los valores manejados en procesos similares de la entidad, lo que indica que no hay desviaciones significativas en términos de costos.

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

3. Plazo de ejecución

El plazo de ejecución es otro factor importante para evaluar la normalidad del proceso. Aunque el documento no especifica los plazos de los contratos anteriores, se puede inferir que los plazos de ejecución de los contratos de mantenimiento locativo suelen ser proporcionales al alcance del objeto y al valor del contrato. En procesos similares de otras entidades (según el documento "Procesos similares locativos SECOP II.pdf"), los plazos han oscilado entre **2 y 11 meses**.

Conclusión:
Si el plazo del contrato actual se encuentra dentro de este rango, se puede considerar que está en condiciones normales en comparación con procesos similares tanto de la UAECD como de otras entidades.

4. Modalidad de contratación

La modalidad de contratación utilizada en los procesos anteriores de la UAECD ha sido consistentemente la **Selección Abreviada de Menor Cuantía**, como se observa en los siguientes contratos:

- **Contrato 470-2024:** Selección Abreviada de Menor Cuantía.
- **Contrato 860-2023:** Selección Abreviada de Menor Cuantía.
- **Contrato 1433-2022:** Selección Abreviada de Menor Cuantía.
- **Contrato 1010-2021:** Selección Abreviada de Menor Cuantía.
- **Contrato 229-2020:** Selección Abreviada de Menor Cuantía.

Esta modalidad es adecuada para procesos cuyo valor está por debajo de los umbrales establecidos por la normativa y que no requieren de una licitación pública. Además, es una modalidad común para servicios de mantenimiento locativo, como se observa también en procesos similares de otras entidades.

Conclusión:
El uso de la **Selección Abreviada de Menor Cuantía** en el proceso actual es coherente con la modalidad utilizada históricamente por la UAECD y con las prácticas del mercado para este tipo de servicios.

4. **Cond**
5. **iciones generales del mercado**

El análisis de los procesos anteriores de la UAECD muestra que los contratistas seleccionados han sido empresas especializadas en servicios de mantenimiento locativo, como:

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

- **Servicios Integrales de Arquitectura y Construcción Serarco SAS.**
- **GRUPO AZER SAS EN REORGANIZACIÓN.**
- **WR Ingenieros.**
- **Túneles, Presas e Ingeniería.**

Esto refleja que el mercado para este tipo de servicios está compuesto principalmente por empresas pequeñas y medianas con experiencia en el sector. Además, los valores y modalidades de contratación utilizados por la UAECD son consistentes con los estándares del mercado, como se observa en procesos similares de otras entidades públicas.

Conclusión:
El proceso actual se encuentra en condiciones normales de mercado, ya que sigue las mismas prácticas y criterios utilizados en procesos anteriores de la UAECD y en procesos similares de otras entidades.

Conclusión general

Tras analizar las variables del proceso actual (objeto, valor, plazo, modalidad y condiciones generales) en comparación con los procesos anteriores de la UAECD, se concluye que el proceso de contratación para la **"Contratar el mantenimiento locativo y adecuaciones de las instalaciones de la UAECD."** se encuentra en condiciones normales tanto en el contexto interno de la entidad como en el mercado general. Esto demuestra que el proceso actual sigue los lineamientos históricos de la UAECD y responde a las necesidades recurrentes de la entidad, garantizando la transparencia, competitividad y razonabilidad del proceso.

ANÁLISIS DE LA FORMA EN QUE SE CONTRATA EL BIEN O SERVICIO:

El Modelo de Abastecimiento Estratégico está compuesto por varias fases que proporcionan las herramientas necesarias para adoptar prácticas que aseguren que el proceso de compra pública se distinga por sus altos niveles de **transparencia** y **eficiencia**. A continuación, se presenta un análisis de la consulta que describe el comportamiento de la contratación en el sector, el cual ha sido clasificado dentro de los códigos UNSPSC relevantes, destacando la importancia de implementar prácticas que optimicen los procesos de adquisición de estos servicios esenciales.

El proceso se enmarca en el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC). Se hace referencia a equipos, software y servicios directamente

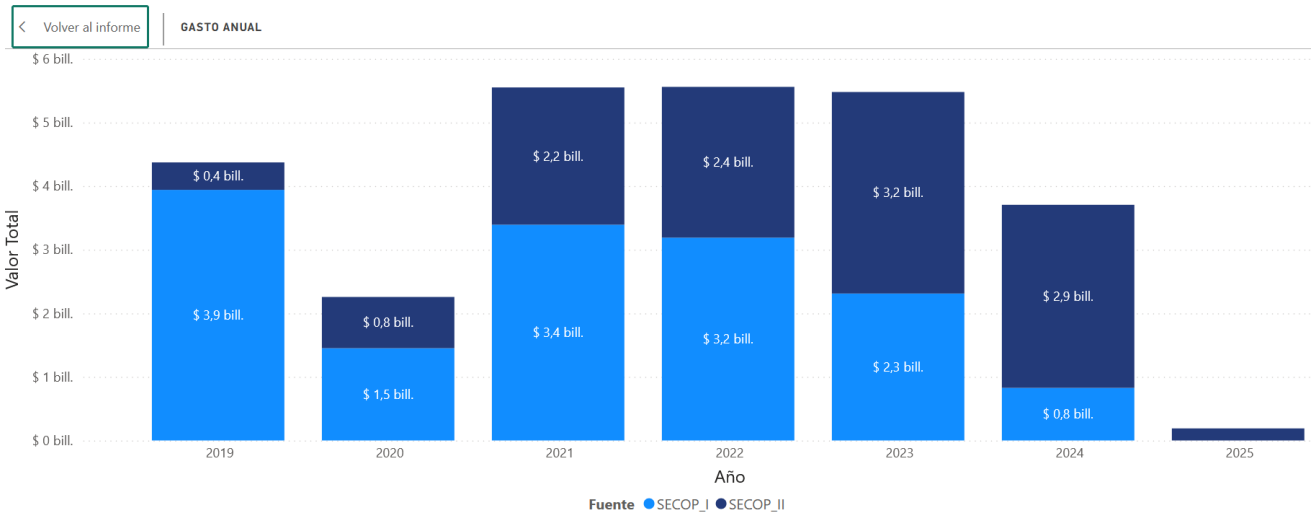
Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

vinculados con la infraestructura, seguridad, administración y mantenimiento de redes informáticas:

- 72102900 - Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones
- 72101500 - Servicios de apoyo para la construcción

Esto incluye una adecuada evaluación de proveedores, asegurando que se cumplan los estándares de calidad.

Gasto anual:



Identificación de tendencias y patrones

a. Disminución inicial durante la pandemia

Uno de los aspectos más destacados es la drástica disminución en los valores de contratación en 2020, cuando se redujeron a $2.3 billones, marcando el punto más bajo del período analizado. Esto se puede atribuir al impacto de la pandemia de COVID-19, que obligó a las entidades públicas a redirigir recursos hacia sectores prioritarios como la salud y la atención social, dejando en segundo plano otros tipos de contratación. Además, las restricciones operativas y presupuestales afectaron la ejecución de proyectos en sectores no esenciales.

b. Recuperación en 2021 y estabilidad en 2022-2023

En 2021, se observa una recuperación significativa, con los valores de contratación incrementándose a $5.6 billones, nivel que se mantuvo en 2022 y 2023 con ligeras variaciones. Este aumento refleja la reactivación económica y la normalización de los procesos de contratación pública tras los ajustes ocasionados por la pandemia. Durante estos

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

años, las entidades retomaron proyectos pospuestos y se enfocaron en reactivar sectores clave como infraestructura, educación y tecnología.

c. Disminución en 2024

En 2024, los valores de contratación disminuyen nuevamente a $3.7 billones, lo que podría estar relacionado con restricciones presupuestales o ajustes en las prioridades de gasto público. Este comportamiento puede ser indicativo de un enfoque más cauteloso por parte de las entidades públicas en la asignación de recursos o de un menor número de proyectos de gran envergadura adjudicados durante el año.

d. Valor parcial en 2025

El valor reportado para 2025 hasta la fecha es de $0.2 billones, reflejando únicamente los procesos adjudicados en lo corrido del año. Este valor parcial no es representativo del comportamiento anual completo, ya que muchos procesos se encuentran en etapas de planeación o adjudicación.

Impacto de la pandemia (2020-2022)

El período 2020-2022 estuvo marcado por un fuerte impacto de la pandemia en la dinámica de la contratación pública. En 2020, los valores de contratación experimentaron una caída del 46.5% en comparación con 2019, lo que refleja las dificultades operativas y la reorientación presupuestal hacia sectores críticos como la salud pública. Sin embargo, en 2021 se evidencia una recuperación del 143.5%, alcanzando niveles superiores a los registrados antes de la pandemia. Esto sugiere que las entidades públicas no solo retomaron los proyectos suspendidos, sino que también ejecutaron nuevas contrataciones para apoyar la reactivación económica. En 2022 y 2023, los valores se estabilizaron en torno a los $5.5 billones, lo que indica un retorno a niveles normales de contratación.

Factores contextuales y sectoriales

El comportamiento de los valores de contratación pública durante el período analizado está influenciado por diversos factores:

- **Pandemia de COVID-19:** En 2020, la pandemia provocó una contracción en los valores de contratación debido a la reorientación de recursos y a las limitaciones operativas. Sin embargo, la necesidad de adecuaciones y proyectos de emergencia impulsó la recuperación en 2021.
- **Reactivación económica:** Los valores de 2021-2023 reflejan los esfuerzos del gobierno para reactivar la economía mediante inversiones en infraestructura, educación, tecnología y servicios sociales.

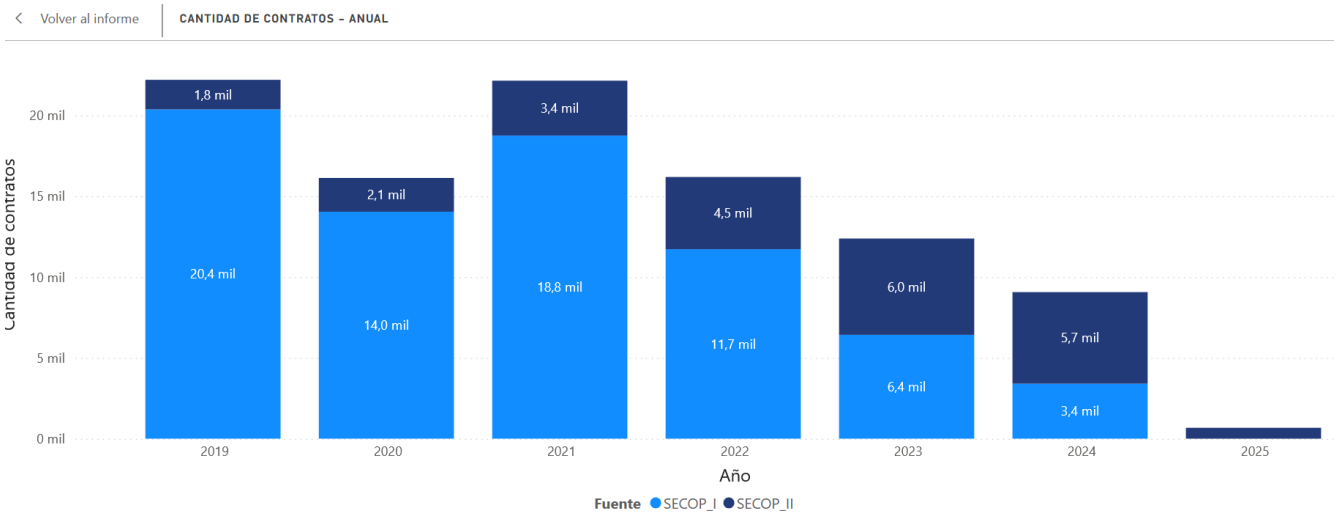
Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

- **Restricciones presupuestales:** La disminución en 2024 podría estar asociada con limitaciones fiscales, ajustes en las prioridades de gasto o una menor ejecución de procesos de gran envergadura.
- **Inflación y costos:** El aumento en los costos de materiales y servicios pudo haber influido en la asignación de recursos y en los valores de los contratos adjudicados.

Conclusión

El análisis de los valores de contratación pública en Colombia entre 2019 y 2025 revela tendencias claras influenciadas por eventos globales y condiciones económicas internas. La pandemia de COVID-19 marcó un punto de inflexión en 2020, con una fuerte disminución en los valores de contratación, seguida por una rápida recuperación en 2021 que se mantuvo estable en 2022 y 2023. La disminución observada en 2024 puede ser atribuida a restricciones presupuestales y ajustes en las prioridades de gasto público. En términos generales, los valores de contratación reflejan las necesidades cambiantes de las entidades públicas y la influencia de factores externos, como la pandemia y la inflación. Este comportamiento demuestra la capacidad del sistema de contratación pública para adaptarse a contextos desafiantes y garantizar la continuidad de proyectos esenciales para el desarrollo del país.

Cantidad de contratos – anual:



Identificación de tendencias y patrones

a. Período 2019-2021: Fluctuaciones iniciales

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

En 2019, se registraron 22,2 mil contratos, un volumen que representa el nivel base previo a la pandemia. En 2020, el número de contratos disminuyó drásticamente a 16,1 mil, una caída del 27% respecto al año anterior. Este descenso puede atribuirse al impacto de la pandemia de COVID-19, que restringió la capacidad de las entidades públicas para desarrollar procesos contractuales normales, debido a la reorientación de recursos hacia sectores prioritarios (como salud y emergencia social), así como a los desafíos logísticos y operativos. Sin embargo, en 2021, se observa una recuperación total, con un retorno al nivel de 22,2 mil contratos, equivalente al volumen de 2019. Esto sugiere que las entidades públicas lograron adaptarse a las condiciones impuestas por la pandemia, retomando procesos que se habían retrasado o pospuesto.

b. Período 2022-2024: Tendencia a la disminución

A partir de 2022, se observa una tendencia sostenida a la disminución en la cantidad de contratos celebrados. En 2022, el número de contratos cayó nuevamente a 16,2 mil, similar al nivel de 2020. Esto podría estar relacionado con un ajuste en las prioridades presupuestales y una racionalización de los procesos contractuales, posiblemente como resultado de la recuperación económica post-pandemia. En 2023, el volumen de contratos celebrados disminuyó aún más, alcanzando 12,4 mil, lo que representa una caída del 23% respecto a 2022. Finalmente, en 2024, la cantidad de contratos celebrados llegó a 9,1 mil, marcando una disminución acumulada del 59% en comparación con el nivel de 2019. Este descenso sostenido podría indicar una consolidación de procesos, una mayor eficiencia en la planificación de las contrataciones o restricciones presupuestales en sectores no prioritarios.

c. Valor parcial en 2025

En lo corrido de 2025, se registra un valor parcial de 0,05 mil contratos, lo cual no es representativo del comportamiento anual completo. Este dato refleja únicamente los procesos celebrados al inicio del año y no permite realizar inferencias significativas sobre la dinámica de contratación de 2025.

Impacto de la pandemia (2020-2022)

La pandemia de COVID-19 tuvo un impacto significativo en la cantidad de contratos celebrados anualmente. En 2020, el volumen de contratos disminuyó un 27% en comparación con 2019, reflejando las dificultades operativas y la concentración de recursos en sectores críticos como salud, emergencia social y atención a la pandemia. Aunque en 2021 se observa una recuperación total en el volumen de contratos celebrados, con niveles equivalentes a los de 2019, este comportamiento puede atribuirse a la normalización de procesos retrasados durante el año anterior y al impulso de la reactivación económica. Sin embargo, en 2022, la cantidad de contratos volvió a caer significativamente, posiblemente como resultado de un

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

ajuste estructural en las contrataciones públicas, marcando el inicio de una tendencia sostenida a la disminución en los años posteriores.

Relación con el contexto económico y sectorial

La cantidad de contratos celebrados refleja no solo la dinámica operativa de las entidades públicas, sino también el impacto de factores externos y cambios en las prioridades gubernamentales. Durante 2020 y 2021, los efectos de la pandemia provocaron una reorientación de recursos hacia sectores prioritarios, lo que afectó el volumen total de contratos celebrados, aunque algunos procesos se retomaron en 2021 como parte de la reactivación económica. A partir de 2022, las restricciones presupuestales y los ajustes en las prioridades de gasto público parecen haber influido en la disminución sostenida de la cantidad de contratos celebrados, especialmente en sectores no esenciales. Además, el enfoque en la eficiencia y la consolidación de procesos podría haber reducido el número de contratos individuales, priorizando acuerdos de mayor escala o alcance.

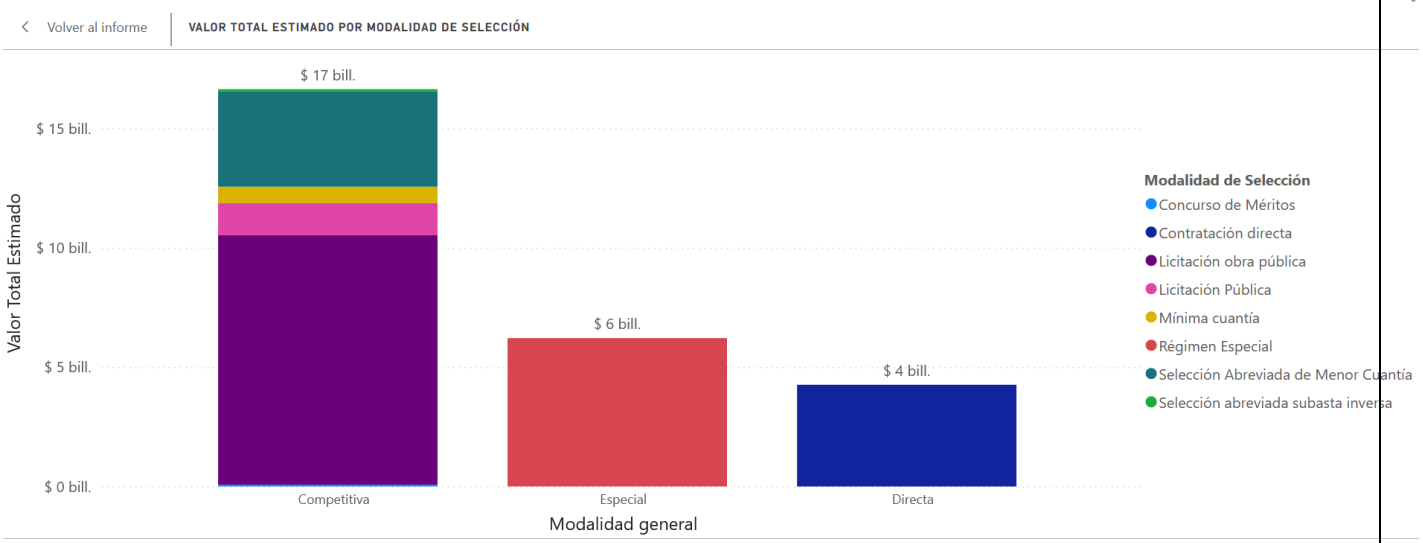
Conclusión

El análisis de la cantidad de contratos celebrados anualmente en Colombia entre 2019 y 2024 muestra tendencias claras influenciadas por factores externos y dinámicas internas del sector público. Durante 2020, la pandemia de COVID-19 provocó una disminución significativa en el volumen de contratos, debido a las dificultades operativas y la concentración de recursos en sectores críticos. En 2021, se observa una recuperación total, con niveles equivalentes a los de 2019, lo que sugiere un esfuerzo por normalizar y retomar procesos pospuestos. Sin embargo, a partir de 2022, se evidencia una tendencia sostenida a la disminución, con una caída acumulada del 59% en el número de contratos celebrados para 2024 en comparación con 2019. Este comportamiento puede atribuirse a restricciones presupuestales, ajustes en las prioridades de gasto público y un enfoque en la consolidación y eficiencia de los procesos contractuales.

En términos generales, las fluctuaciones observadas en la cantidad de contratos celebrados reflejan la capacidad del sistema de contratación pública para adaptarse a condiciones desafiantes, así como la influencia de factores externos como la pandemia y las dinámicas económicas globales. La disminución sostenida desde 2022 hasta 2024 podría ser un indicador de un cambio estructural en la gestión de las contrataciones públicas, orientado hacia la eficiencia y la optimización de recursos.

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

Valor estimado por modalidad de contratación



Valores reportados por modalidad de contratación (en billones de pesos)

Los valores de contratación pública en Colombia se dividen de la siguiente manera:
- **Modalidad especial:** $6,2 billones.
- **Contratación directa:** $4,26 billones.
- **Licitación pública (obra pública):** $10,44 billones.
- **Licitación pública (general):** $1,34 billones.
- **Mínima cuantía:** $0,68 billones.
- **Selección abreviada de menor cuantía:** $3,99 billones.

Análisis estadístico de las modalidades de contratación

a. Relevancia de las modalidades principales en términos absolutos y porcentuales

La distribución total de los valores contratados por modalidad es la siguiente:

- **Modalidad especial:** Representa el **30,2%** del total reportado ($6,2 billones de un total de $20,71 billones).
- **Contratación directa:** Con $4,26 billones, constituye el **20,6%** del total.
- **Licitación pública (obra pública):** Es la modalidad más significativa, representando el **50,4%** del total contratado ($10,44 billones).
- **Modalidad competitiva general:** Agrupando todas las submodalidades competitivas (licitación pública general, mínima cuantía, selección abreviada de menor cuantía), suma un total de $5,99 billones, que equivale al **28,9%** del total.

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

b. Modalidad competitiva: análisis de las subcategorías

Dentro de la modalidad competitiva, los valores se distribuyen de la siguiente manera:

- **Licitación pública (obra pública):** $10,44 billones, lo que representa el **68,3%** del total competitivo y el **50,4%** del total contratado.
- **Licitación pública (general):** $1,34 billones, equivalente al **8,9%** del total competitivo.
- **Mínima cuantía:** $0,68 billones, que corresponde al **4,6%** del total competitivo.
- **Selección abreviada de menor cuantía:** $3,99 billones, representando el **26,8%** del total competitivo.

Este análisis destaca que la **licitación pública (obra pública)** es la modalidad competitiva más utilizada en términos monetarios, lo que refleja la importancia de los proyectos de infraestructura en el gasto público. La **selección abreviada de menor cuantía** ocupa el segundo lugar dentro de la modalidad competitiva, siendo una opción común para contratos más pequeños o específicos.

Factores que influyen en la selección de la modalidad

a. Contratación directa

La contratación directa representa el 20,6% del total contratado. Esta modalidad se utiliza cuando las condiciones del contrato no permiten la competencia, como en casos de urgencia manifiesta, prestación de servicios especializados o cuando se contrata a entidades públicas. Su relevancia se debe a la flexibilidad que proporciona frente a situaciones que requieren atención inmediata o procesos simplificados.

b. Modalidad especial

La modalidad especial, que representa el 30,2% del total, es empleada por entidades con regímenes especiales de contratación, como empresas industriales y comerciales del Estado, sociedades de economía mixta o entidades del sector defensa. Su prevalencia refleja la importancia de estos sectores en el gasto público, donde las normas permiten mayor autonomía en la selección del contratista.

c. Modalidad competitiva

La modalidad competitiva, que incluye licitación pública, mínima cuantía y selección abreviada, es fundamental para garantizar la transparencia y la competencia en procesos contractuales. La **licitación pública (obra pública)** predomina en esta categoría, lo que refleja la importancia de los proyectos de infraestructura en la contratación pública. Por su parte, la **selección abreviada de menor cuantía**, con $3,99 billones, es una modalidad clave para procesos que, aunque no alcanzan los valores de una licitación pública, requieren competencia entre oferentes.

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

d. Mínima cuantía
La mínima cuantía, aunque representa solo el 4,6% del total competitivo, es una modalidad diseñada para contratos de bajo valor, que no superan el 10% del presupuesto de la entidad. Su menor participación en términos absolutos refleja su enfoque en procesos pequeños y específicos.

Limitaciones del análisis
Es importante considerar que la clasificación de los procesos mediante el módulo de abastecimiento estratégico de Colombia Compra Eficiente depende de la selección de códigos UNSPSC, que permite un análisis limitado hasta el nivel tres. Esta limitación afecta la capacidad de desagregar aún más las cifras por objeto contractual, lo que podría proporcionar mayor claridad sobre las tendencias específicas en cada categoría.

Conclusión

El análisis de las modalidades de contratación pública en Colombia evidencia que las modalidades competitivas, especialmente la **licitación pública (obra pública)**, ocupan un lugar predominante en términos de valores contratados, representando el 50,4% del total. Esto refleja la prioridad del gasto público en proyectos de infraestructura, que requieren procesos abiertos y transparentes. La **selección abreviada de menor cuantía** también juega un rol importante, representando el 26,8% de los valores competitivos, debido a su enfoque en contratos de mediana escala que aún requieren competencia entre oferentes.

Por otro lado, las modalidades de **contratación directa** y **especial** representan un 50,8% combinado del total contratado, lo que refleja la flexibilidad necesaria para atender necesidades específicas, urgencias o regímenes especiales de contratación. La menor participación de la **mínima cuantía** (4,6% del total competitivo) se debe a su diseño para contratos de bajo valor.

En términos generales, las cifras muestran que la contratación pública en Colombia prioriza la transparencia y la competencia, con un peso significativo de las modalidades competitivas. Sin embargo, la contratación directa y especial siguen siendo relevantes para atender necesidades puntuales y sectores estratégicos, lo que evidencia un equilibrio en la aplicación de las modalidades de contratación conforme a las disposiciones legales y normativas del país.

2. METODOLOGÍA PARA ESTABLECER EL PRESUPUESTO

El cálculo del presupuesto para la contratación pública cuyo objeto es la **"Contratar el mantenimiento locativo y adecuaciones de las instalaciones de la UAECD."** se realizó

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

con base en un análisis detallado de los consumos históricos recientes, ajustados con los índices macroeconómicos (IPC) proyectados para las vigencias futuras. A continuación, se describen las variables, el procedimiento y los cálculos realizados:

1. Análisis de Consumos Históricos

El área origen de la necesidad recopiló los datos de consumos mensuales históricos correspondientes al año 2024. Estos valores reflejan los costos reales de mantenimiento locativo durante dicho periodo. Los datos son los siguientes:

PERIODO	HISTÓRICO VALOR MANTENIMIENTO
01/01/2024 AL 31/01/2024	27.408.533,00
01/02/2024 AL 29/02/2024	17.025.841,00
01/03/2024 AL 31/03/2024	15.055.488,00
01/04/2023 AL 30/04/2024	14.670.502,00
01/05/2024 AL 31/05/2024	14.854.716,00
01/06/2024 AL 30/06/2024	9.220.934,00
02/07/2024 AL 31/07/2024	27.194.367,00
01/08/2024 AL 31/08/2024	27.615.288,00
01/09/2024 AL 30/09/2024	23.035.641,00
01/10/2024 AL 31/10/2024	9.622.640,00
01/11/2024 AL 30/11/2024	8.505.482,00
01/12/2024 AL 31/12/2024	6.527.605,00
PROMEDIO 12 MESES	16.728.086,42
INCREMENTO 2024 - 2025 5,2%	869.860,49
VALOR TOTAL MES 2025	17.597.946,91
VALOR TOTAL 2025 8 MESES	140.783.575,28

Promedio mensual de los 12 meses de 2024: 16.728.086,42

3. Ajuste por IPC para 2025

El promedio mensual obtenido se ajustó con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) proyectado para 2025, que corresponde al 5,2% según los supuestos macroeconómicos publicados por la Secretaría Distrital de Hacienda.

Cálculo del incremento mensual para 2025:

Incremento mensual=Promedio mensual×100IPC 2025=16.728.086,42×0,052=869.860,49

Valor mensual ajustado para 2025:
Valor mensual 2025=Promedio mensual+Incremento mensual
=16.728.086,42+869.860,49=17.597.946,91

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

Redondeo aplicado:
El valor mensual ajustado para 2025 se redondeó al múltiplo más cercano de 1.000, resultando en:
Valor mensual redondeado 2025=17.598.000

3. Cálculo del Presupuesto por Vigencias

El presupuesto total se calculó considerando los meses y años de vigencia del contrato, con ajustes adicionales para los años 2026 y 2027, aplicando un incremento del **3% anual** sobre el valor mensual de 2025.

Año 2025 (8 meses):
Valor total 2025=Valor mensual 2025×8
=17.598.000×8=140.784.000

Redondeo aplicado:
El valor calculado originalmente fue **140.783.575,28**, pero se redondeó al múltiplo más cercano de 1.000 , resultando en:

Valor total redondeado 2025=140.784.000

Año 2026 (12 meses con incremento del 3%):
Valor mensual 2026=Valor mensual 2025×(1+0,03)
=17.598.000×1,03=18.125.940

Valor total 2026=Valor mensual 2026×12=18.125.940×12=217.512.000

Redondeo aplicado:
El valor calculado originalmente fue **217.510.623,81** , pero se redondeó al múltiplo más cercano de 1.000 , resultando en:
Valor total redondeado 2026=217.512.000

Año 2027 (2 meses con incremento del 3%):
Valor mensual 2027=Valor mensual 2026×(1+0,03)=18.125.940×1,03=18.669.718

Valor total 2027 (2 meses)=Valor mensual 2027×2=18.669.718×2=37.340.000

Redondeo aplicado:

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

El valor calculado originalmente fue **37.339.323,75** , pero se redondeó al múltiplo más cercano de 1.000 , resultando en:

Valor total redondeado 2027=37.340.000

4. Presupuesto Total del Contrato
El presupuesto total del contrato para el periodo 2025-2027 se calculó sumando los valores de las vigencias correspondientes:

Valor total contrato=Valor total 2025+Valor total 2026+Valor total 2027Valor total contrato=

Valor total contrato=140.784.000+217.512.000+37.340.000=395.636.000

Redondeo aplicado:

El valor calculado originalmente fue **395.634.199,09**, pero se redondeó al múltiplo más cercano de 1.000, resultando en:

Valor total redondeado contrato=395.636.000

Resumen Final del Presupuesto

Valor total contrato 2025-2027: $395.636.000
Valor vigencias futuras (2026-2027): $254.852.000

En consecuencia, el valor del presupuesto oficial estimado para el proceso corresponde a la suma de **TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS ($395.636.000) M/cte.** Este monto incluye AIU, el IVA y demás impuestos y tasas a nivel nacional y distrital, así como los costos asociados a la ejecución del contrato.

Estudio de precios de mercado:

El equipo estructurador del proceso hizo un sondeo con varias empresas que operan en el sector y como resultado de la gestión obtuvo solo una cotización presentada de parte de la empresa Servicios Integrales de Arquitectura y Construcción Serarco SAS.

Adicionalmente al proceso de cotización, hizo un comparativo con precios históricos del contrato más reciente que es el número 470-2024, del cual se tomaron los precios unitarios y fueron indexados a valor presente.

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

Listado de precios para el análisis:

De conformidad con los precios ofertados y la base de precios históricos el listado de precios base para el análisis es el siguiente:

COMPONENTE A) MANO DE OBRA		Contrato 470-2024	Servicios Integrales de Arquitectura y Construcción Serarco SAS
Ref. Artículo	Descripción	Precio Indexado	VALOR UNITARIO OFERTADO
1	– TODERO- TECNICO ELECTRICISTA CON CONOCIMIENTOS EN CONSTRUCCIÓN Y CERTIFICADO EN TRABAJO EN ALTURAS VALOR MES 2025 (Tiempo Completo)	$5.131.124,14	$5.651.412
2	– TODERO- TECNICO ELECTRICISTA CON CONOCIMIENTOS EN CONSTRUCCIÓN Y CERTIFICADO EN TRABAJO EN ALTURAS VALOR MES 2026 (Tiempo Completo) Incluye Incremento Salario Mínimo aproximado	$5.315.844,61	$6.329.581
3	– TODERO- TECNICO ELECTRICISTA CON CONOCIMIENTOS EN CONSTRUCCIÓN Y CERTIFICADO EN TRABAJO EN ALTURAS VALOR MES 2027 (Tiempo Completo) Incluye Incremento Salario Mínimo aproximado	$5.517.846,71	$7.089.131
4	VISITA TÉCNICA PROGRAMADA POR HORA PLOMERO EXPERTO	$290.075,15	$320.000
5	MANTENIMIENTO CORRECTIVO PERSIANAS	$116.657,38	$130.000
6	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SIN DESMONTE DE PUERTAS Y/O DIVISIONES DE VIDRIO	$177.653,84	$210.000
7	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON DESMONTE DE PUERTAS Y/O DIVISIONES DE VIDRIO	$541.472,87	$610.000
8	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO FLUXOMETRO (orinales y sanitarios) SENSOR EMPOTRADO PARA SANITARIO MARCA TOTO	$56.085,02	$61.772
9	MANO DE OBRA PINTURA POR UN METRO CUADRADO	$11.986,26	$18.000
10	MANO DE OBRA PINTURA POR UN METRO LINEAL	$5.443,40	$8.500
		%	%
	ADMINITRACIÓN	3,28%	10,00%
	IMPREVISTOS	5,46%	3,00%
	UTILIDAD	7,65%	5,00%
	IVA DE LA UTILIDAD	19%	19,00%

COMPONENTE B) ÍTEMS DE OBRA		Contrato 470-2024	Servicios Integrales de Arquitectura y Construcción Serarco SAS
Ref. Artículo	Descripción	Precio Indexado	VALOR UNITARIO OFERTADO
1	ACOPLE PARA LAVAPLATOS - LAVAMANOS EN 1/2pulgadas ACERO O PLASTICO DE 50 CMS	$10.978,73	$12.540
2	ACOPLE PARA LLAVE MANGUERA MACHO Y HEMBRA PLASTICO	$7.132,43	$8.147
3	ADAPTADOR MACHO O HEMBRA CUALQUIER MEDIDA MENOR O IGUAL A 1 pulgada	$4.411,35	$5.039
4	ADHESIVO No. 10 PARA VINISOL POR UN GALON	$188.252,59	$215.020
5	ALAMBRE NO. 8. NEGRO	$12.579,51	$14.368
6	AMARRES PLASTICOS 3,6 x 250 mm CUALQUIER COLOR PAQUETE POR 100 UND	$47.073,57	$53.767
7	ANGULO PARA CIELO RAZO EN ALUMINIO CRUDO DE 1/16 x 1 METRO	$28.272,33	$32.292
8	ANTICORROSIVO POR UN GALON	$119.216,67	$136.168
9	ASIENTO SANITARIO INSTITUCIONAL ANTIBACTERIAL REF 81A020001	$313.738,79	$358.350
10	BALDOSA PARED JAYA BLANCO 25 x 35 CM CAJA POR 2 METROS CUADRADOS	$94.150,81	$107.538
11	BALDOSA VINISOL PISO DE 2 MM 30 x 30 CM COLOR TERRAZO MARFIL CAJA POR 5,04 M2	$501.943,58	$573.315
12	BASTON PARA PERSIANAS 80 CM A 120 CM TRANSPARENTE	$78.427,34	$89.579
13	BISAGRAS HIDRAULICA PARCHE CIERRE LENTO CLIP-ON 35 mm BASE AJUSTABLE PAR	$25.113,66	$28.685
14	BISAGRAS PARA PUERTA METÁLICA	$28.272,33	$32.292
15	BOMBILLO LED 110 V MR 16 3x1W	$56.496,86	$64.530
16	BOTELLA DE GIRO EN ACERO INOXIDABLE 304, BARRA DE 1pulgadas 1/2 - LARGO ENTRE 22 Y 30 CM	$720.213,92	$822.622
17	BOTELLA PARA LAVAMANOS SIFON	$28.272,33	$32.292
18	BOTON LLAVE DE PUSH	$388.769,68	$444.049
19	BRAZO HIDRAULICO - TAMAÑO MEDIO NO. 102	$322.065,07	$367.860
20	BREAKER CUALQUIER AMP	$40.805,26	$46.607
21	BREAKER TIPO INDUSTRIAL 150 A	$1.066.653,55	$1.218.322
22	BROCA ESPADA CUALQUIER MEDIDA	$20.203,45	$23.076
23	BROCA METAL CUALQUIER MEDIDA	$23.257,93	$26.565
24	BROCA MURO CUALQUIER MEDIDA	$30.130,51	$34.415
25	BROCA SDS CUALQUIER MEDIDA	$66.340,57	$75.774
26	BROCA TUGSTENO CUALQUIER MEDIDA	$23.561,91	$26.912
27	BROCHA CERDA NYLON DE 2pulgadas	$15.736,95	$17.975
28	BROCHA CERDA NYLON DE 3pulgadas	$25.070,76	$28.636
29	BUJE PVC MACHO O HEMBRA CUALQUIER MEDIDA MENOR O IGUAL A 1pulgadas	$2.205,06	$2.519
30	CABLE 2 x 12 BLANCO CENTELSA POR UN METRO	$5.664,03	$6.469
31	CABLE 2 x 14 CENTELSA POR UN METRO	$9.859,65	$11.262

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

COMPONENTE B) ÍTEMS DE OBRA		Contrato 470-2024	Servicios Integrales de Arquitectura y Construcción Serarco SAS
Ref. Artículo	Descripción	Precio Indexado	VALOR UNITARIO OFERTADO
32	CABLE 7 HILOS CENTELSA #12 POR UN METRO	$4.585,40	$5.237
33	CABLE ENCAUCHETADO 3 x 12 POR UN METRO	$10.120,72	$11.560
34	CABLE ENCAUCHETADO SILICONADO No. 12 POR UN METRO	$11.889,43	$13.580
35	CAJA DEXSON HOR DE SOBREPONER	$15.736,95	$17.975
36	CAMBIO DE GUARDAS PARA CHAPA DE SEGURIDAD	$131.845,21	$150.592
37	CAMBIO DE GUARDAS PARA CERRADURA DE PUERTA DE VIDRIO DE 8MM A 10 MM	$87.927,86	$100.430
38	CANAL PARA DRYWALL SEGÚN MEDIDA METRO LINEAL	$25.113,66	$28.685
39	CANALETA METÁLICA CUALQUIER COLOR CUALQUIER MEDIDA DE ANCHO (2 MTS DE LARGO).	$64.753,27	$73.961
40	CANALETA PLÁSTICA CUALQUIER COLOR CUALQUIER MEDIDA DE ANCHO CON ADHESIVO DE ALTO PODER. (3 MTS DE LARGO)	$35.057,89	$40.043
41	CANALETA PLASTICA CUALQUIER MEDIDA DE ANCHO (3 MTS DE LARGO)	$37.655,18	$43.009
42	CANDADO DE 40 mm; CUERPO Y CILINDRO EN LATÓN, CON MARCO EN ACERO	$51.703,09	$59.055
43	CANDADO DE 70 MM	$156.917,20	$179.229
44	CANDADO TIPO ESCALERA	$106.683,74	$121.853
45	CAPUCHON O CONECTOR ELECTRICO CUALQUIER MEDIDA PAQUETE x 100 UND	$250.973,63	$286.660
46	CARTON CORRUGADO ROLLO DE 1.20x40m	$341.989,06	$390.617
47	CEMENTO BLANCO BULTO X 10 KILOS	$34.983,12	$39.957
48	CERRADURAS DE PUERTA DE VIDRIO DE 8MM A 10 MM	$225.524,12	$257.592
49	CHAPA PARA CAJONERA REDONDA 16,5 x 20 MM	$40.350,52	$46.088
50	CHAPA REDONDA ARCHIVADOR	$18.719,11	$21.381
51	CHAZO EXPANSIVO CUALQUIER MEDIDA	$4.212,78	$4.812
52	CHAZO EXPANSIVO METALICO 5/8 GRUESO POR 3pulgadas LARGO	$23.373,15	$26.697
53	CHAZO MARIPOSA CUALQUIER MEDIDA PAQUETE POR 100 UND	$75.300,55	$86.008
54	CHAZOS PARA DRY WALL PAQUETE POR 100 UND	$31.383,19	$35.846
55	CHAZOS PLASTICO CUALQUIER MEDIDA PAQUETE POR 100 UND	$15.736,95	$17.975
56	CINTA AISLANTE NEGRA 19MM x 20 METROS	$31.383,19	$35.846
57	CINTA DEMARCACION PELIGRO ROLLO X 100 METROS	$31.383,19	$35.846
58	CINTA DRY WALL MALLA ROLLO 50 X 75 MTS	$31.383,19	$35.846
59	CINTA ENMASCARAR ROLLO 1pulgadas X 40 METROS	$18.824,52	$21.501
60	CLAVIJAS CON POLO A TIERRA 15 A	$12.579,51	$14.368
61	CLAVIJAS MACHO Y HEMBRA PARA CABLE DUPLEX CON POLO TIERRA JUEGO	$22.053,06	$25.189
62	CODO PVC CUALQUIER MEDIDA MENOR O IGUAL A 2pulgadas	$9.422,07	$10.762
63	CODO PVC PRESIÓN CUALQUIER MEDIDA MENOR O IGUAL A 2pulgadas	$6.316,11	$7.214
64	DESCANSABRAZOS MONZA PAR	$158.281,42	$180.788
65	DESTAPADOR CAÑERIAS FRASCO x 500 C.C.	$28.490,51	$32.542
66	DIAFRAGMA FLUXOMETRO	$172.562,22	$197.099
67	DISCO ABRASIVO CORTE METAL PEQUEÑO	$12.579,51	$14.368
68	DISCO DIAMANTADO PEQUEÑO	$37.698,08	$43.058
69	DISPENSADOR DE PAPEL HIGIÉNICO EN PLÁSTICO DE ALTA RESISTENCIA CON CHAPA Y LLAVE DE SEGURIDAD.	$250.787,32	$286.447
70	DRIVER 40W SYLVANIA PARA PANEL LED DE 60x60	$123.211,28	$140.731
71	DUPLICADOS DE LLAVES	$9.619,41	$10.987
72	ELECTROIMÁN 600 LIBRAS	$496.545,53	$567.150
73	EMPAQUE BILABIAL PARA PISTON DE FLUXOMETRO REF 5-AA-TH559EDV200	$33.020,75	$37.716
74	EMPAQUE DE 1 1/2pulgadas PARA FLUXOMETRO	$7.845,80	$8.961
75	EMPAQUE PVC ARANDELA PARA PUERTA VIDRIO	$1.962,37	$2.241
76	EMPAQUE ROMPEVACIO TOTO 5-AA-92013MZ	$119.856,49	$136.899
77	EMPAQUES DE CAUCHO PARA TOPES ORING GRUESO	$1.311,51	$1.498
78	EMPAQUES PARA PUSH	$9.422,07	$10.762
79	ESPÁTULA DE PLÁSTICO PEQUEÑA DE 3pulgadas	$8.657,22	$9.888
80	ESQUINERO PLASTICO X 3 METROS	$11.025,30	$12.593
81	ESTOPA	$11.025,30	$12.593
82	ESTUCO PLASTICO BLANCO POR UN GALON	$37.698,08	$43.058
83	EXTRACTOR DE OLORES DE 6pulgadas	$282.353,15	$322.501
84	FRASCO DE VARSOL POR 1000 ML	$26.474,21	$30.239
85	FRASCOS DE THINER POR 1000 ML	$36.580,22	$41.782
86	FRENO PARA PERSIANAS	$20.636,13	$23.570
87	GRAFITO FRASCO X 60 GRS	$18.851,49	$21.532
88	GRAPAS PARA TAPICERIA CAJA POR 10000	$31.383,19	$35.846
89	GRIFERIA LAVAPLATOS PLASTICO CROMADO	$188.486,70	$215.288
90	GUIA EXTENSIBLE FULL (CORREDERA EXTENSIÓN) 35 MM POR 45 CM PAR	$130.469,96	$149.022
91	HOJA DE SEGUETA	$18.726,47	$21.389
92	INCLINADOR PARA PERSIANAS	$18.851,49	$21.532
93	INTERRUPTOR DOBLE	$25.113,66	$28.685
94	INTERRUPTOR SENCILLO	$22.053,06	$25.189
95	LAMINA CIELO RASO FIBROMINERAL 12MM 60 CM x 120 CM	$69.081,27	$78.904
96	LAMINA CIELO RASO FIBROMINERAL 12MM 60 CM x 60 CM	$31.706,78	$36.215
97	LAMINA DE DRYWALL DE 2.44 x 1.22 DE 1/2pulgadas	$56.545,89	$64.586

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

COMPONENTE B) ÍTEMS DE OBRA		Contrato 470-2024	Servicios Integrales de Arquitectura y Construcción Serarco SAS
Ref. Artículo	Descripción	Precio Indexado	VALOR UNITARIO OFERTADO
98	LAMINA DE DRYWALL DE 2.44 x 1.22 DE 3/8pulgadas	$50.229,78	$57.372
99	LED PANEL RC40W DL 100-277 V DE 1,20 x 0,30 cm LUZ FRIA -BLANCA DE SOBREPONER	$495.080,81	$565.477
100	LED PANEL RD 18W DL 100 240 V P24338	$64.033,78	$73.139
101	LED PANEL SQ 40W INCLUYE RIVER	$226.757,19	$259.000
102	LIJA DE AGUA 120	$3.813,20	$4.355
103	LIMPIADOR PVC POR 1/4 DE GALON	$141.176,57	$161.251
104	LLAVE JARDÍN 1/2pulgadas INTERGRIFOS	$59.773,19	$68.272
105	LLAVE LAVAMANOS MESA TEMPORIZADO PUSH REF IL - PUO2-11	$517.680,53	$591.290
106	LUBRICANTE W40 FRASCO POR 5,5 ONZAS Y 155 GRAMOS	$79.210,58	$90.474
107	MANIJA PARA PUERTA DE MADERA Y METÁLICA	$62.765,16	$71.690
108	MASILLA PARA INTERIORES (USO EN DRYWALL) POR UN GALON	$29.886,60	$34.136
109	MULTITOMA 6 SALIDAS 120V AC CON POLO A TIERRA, CON CABLE PARA TRABAJO PESADO DE 90 CM	$78.503,34	$89.666
110	ORGANIZADOR PARA CABLES (ESPIRAL) 3/4 CM PAQUETE x 5 METROS	$136.593,63	$156.016
111	PEGACOR COLOR BLANCO BULTO X 10 KILOS	$74.690,14	$85.310
112	PEGANTE PL 285 DE 500 ML(BOXER)	$50.481,05	$57.659
113	PERILLA PARA ARCHIVADOR METALICO	$43.918,58	$50.163
114	PILA CR8LHC 3 W (PARA FLUXOMETROS)	$363.626,60	$415.331
115	PIN DE SEGURIDAD PARA CAJONERA DE PUESTO DE TRABAJO EN OFICINA DE 20mm CON PLATINA DE 2mm por 15 mm CON ARANDELA ESTRIADA	$16.944,28	$19.354
116	PINTURA ACEITE POR UN GALON	$156.917,20	$179.229
117	PINTURA VINILO TIPO I PINTUCO CUÑETE	$752.174,43	$859.127
118	PINTURA VINILO TIPO I PINTUCO POR UN GALON	$280.041,45	$319.861
119	PLÁSTICO NEGRO ROLLO POR 6 METROS	$162.893,78	$186.056
120	PORTACANDADO EN LAMINA GALVANIZADA, DE 2,5 PULGADAS DE LARGO	$21.723,34	$24.812
121	PROPACK GRIFLEX (MANGUERA PARA LAVAMANOS EN PLASTICO)	$10.978,73	$12.540
122	LED REFLECTOR ES50 6W DL GU10 MV CJ P27668	$13.064,89	$14.923
123	REMACHE 5/32 x 1/2 (CAJA POR 100 UND)	$25.602,73	$29.243
124	REMACHE POP CUALQUIER MEDIDA CAJA POR 500 UNDS	$66.698,48	$76.182
125	RIEL CAJONERA BLANCO 20 MM x 40CM	$43.445,45	$49.623
126	RODACHINA LUKE EN GOMA GRIS Y NEGRA 50 mm PERNO 11 mm (JUEGO x 5 unidades)	$26.242,55	$29.974
127	RODILLO DE FELPA ACRILICO DE 3pulgadas	$43.445,45	$49.623
128	RODILLO DE FELPA ACRÍLICO DE 9pulgadas	$25.749,81	$29.411
129	ROLLOS DE PAPEL STRECH DE 50 CMT DE ANCHO X 500 MTS	$30.642,86	$35.000
130	SENSORES DE MOVIMIENTO PARA ENCENDER LUZ 360 CON REJILLA, POTENCIA 800 W, ALCANCE 5MTS, FRECUENCIA 50-60MHZ, VOLTAJE 100-130V (BANOS).	$93.419,06	$106.702
131	SEÑALIZACIÓN EMPUJE - HALE	$97.721,32	$111.616
132	SIFON LAVAPLATOS EN PLASTICO	$50.613,43	$57.810
133	SIFON ORINAL 1pulgadas 1/2 EN PLASTICO	$54.339,60	$62.066
134	SOCKET PARA BALA INSCRUSTACION TECHO	$32.617,49	$37.255
135	SOLDADURA ELECTRICA 6013 DE 1/8 O 5/32 KILO	$12.335,59	$14.090
136	SOLDADURA PEGATANQUE	$32.270,61	$36.859
137	SOLDADURA PVC POR 1/4 DE GALON	$47.122,59	$53.823
138	SOPORTES PERSIANA (HORIZONTAL/VERTICAL)	$152.063,37	$173.685
139	SÚPER BONDER 30 ML	$9.419,62	$10.759
140	T EN PVC DE CUALQUIER MEDIDA MENOR O IGUAL A 1pulgadas	$15.263,82	$17.434
141	TANQUE PLÁSTICO 36 ONZAS PARA DISPENSADOR	$5.610,10	$6.408
142	TAPON DE ROSCA EN PVC CUALQUIER MEDIDA MENOR O IGUAL A 1pulgadas	$41.293,10	$47.165
143	TAPON LISO PVC CUALQUIER MEDIDA MENOR A 2pulgadas	$5.610,10	$6.408
144	TARJETA ELECTRONICA PARA FLUXOMETRO ECOPOWER DE SANITARIO 5-AA-TH559EDV548	$1.161.083,82	$1.326.179
145	TEFLON INDUSTRIAL ROLLO X 20 METROS	$15.026,03	$17.163
146	TELA PRANNA NEGRA 1,40 ANCHO POR 1 METRO LARGO (PROQUINAL)	$116.126,65	$132.639
147	TERMINAL MT CUALQUIER MEDIDA MENOR O IGUAL A 1pulgadas	$4.254,46	$4.859
148	TERMINALES MACHO O HEMBRA EN PVC CUALQUIER MEDIDA MENOR O IGUAL A 2pulgadas	$7.915,66	$9.041
149	TOMA DE SOBREPONER/ ELECTRICA SENCILLA	$15.436,65	$17.632
150	TOMA MONOFASICA DOBLE CON POLO A TIERRA	$14.136,17	$16.146
151	TOMA POLO A TIERRA	$33.220,54	$37.944
152	TOPE INCRUSTACIÓN PISO ACERO INOXIDABLE	$39.298,86	$44.887
153	TORNILLO ANTIRROBO PARA FLUXOMETRO ECOPOWER DE SANITARIO ORINAL 5-AA-THU3052	$141.176,57	$161.251
154	TORNILLO AUTOPERFORANTE 8X 1 1/2 A 3/4DRYWALL PAQUETE POR 250 UND	$7.514,86	$8.583
155	TORNILLO AUTOROSCANTE CUALQUIER MEDIDA MENOR O IGUAL A 2pulgadas PAQUETE POR 250 UND	$22.053,06	$25.189
156	TORNILLO CABEZA HEXAGONAL CUALQUIER MEDIDA MENOR IGUAL A 2pulgadas PAQUETE POR 250 UND	$37.698,08	$43.058
157	TORNILLO PARA BISCOCHO CON TAPA	$7.514,86	$8.583
158	TORNILLOS DILATORES PUERTA VIDRIO CON EMPAQUE	$31.383,19	$35.846
159	TRAMPA PIN PARA RIEL DE ARCHIVADOR O CAJONERA	$62.765,16	$71.690
160	TUBO DE SIKAFLEX BLANCO	$83.217,44	$95.050
161	TUBO DE SILICONA BLANCA 280 ML	$24.336,56	$27.797
162	TUBO DE SILICONA TRANSPARENTE 300 ML	$31.383,19	$35.846
163	TUBO PVC CUALQUIER MEDIDA MENOR O IGUAL A 1pulgadas POR UN METRO	$15.745,53	$17.984

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

COMPONENTE B) ÍTEMS DE OBRA		Contrato 470-2024	Servicios Integrales de Arquitectura y Construcción Serarco SAS
Ref. Artículo	Descripción	Precio Indexado	VALOR UNITARIO OFERTADO
164	TUBO PVC PRESIÓN CUALQUIER MEDIDA MENOR O IGUAL A 2pulgadas POR UN METRO	$22.053,06	$25.189
165	TUERCA DE 1 1/2 PARA FLUXOMETRO	$18.851,49	$21.532
166	UNION DRESSER PVC CUALQUIER MEDIDA MENOR O IGUAL A 1pulgadas	$94.242,74	$107.643
167	UNIÓN PVC CUALQUIER MEDIDA MENOR O IGUAL A 2pulgadas	$7.514,86	$8.583
168	VASELINA INDUSTRIAL	$20.451,05	$23.359
169	YESO CORRIENTE	$6.741,43	$7.700

Dentro del listado del componente B, ítems de obra, el equipo técnico identificó que el precio del ítem número 101 correspondiente a la LED PANEL SQ 40W INCLUYE RIVER está muy por encima de los precios del mercado. En tal sentido, se hizo un sondeo adicional y se obtuvieron precios de referencia de Homecenter, Electrovera y Electrificadora capital y se incluyeron dentro del estudio de mercado. Ver anexo estudio de precios.

Análisis estadístico de precios:

Para realizar un análisis de los precios obtenidos, se calcularon algunas medidas tanto de tendencia central como de dispersión. Estas medidas son útiles para comprender la distribución de los precios y obtener información sobre su variabilidad. A continuación, se describen las medidas utilizadas:

Tendencia central:

- Menor Valor: Esta medida indica el precio más bajo registrado en el conjunto de datos.
- Promedio: También conocido como media aritmética, es la suma de todos los precios dividida por el número total de precios.
- Media geométrica: Calcula la raíz n-ésima del producto de todos los precios.
- Media armónica: Se calcula como el recíproco de la media aritmética de los recíprocos de los precios. Es útil en contextos donde los precios están relacionados con cantidades que se deben promediar de manera proporcional.

Dispersión:

- Desviación Estándar: Esta medida indica la dispersión de los precios con respecto al promedio. Muestra cuánto se alejan los precios individuales del promedio.
- Coeficiente de variación (CV): Es una medida relativa de la dispersión y se calcula dividiendo la desviación estándar por el promedio y multiplicando por 100. Proporciona una idea de la variabilidad relativa de los precios.

COMPONENTE A) MANO DE OBRA									
Ref. Artículo	Descripción	Menor Valor	PROMEDIO	MEDIA GEOMETRICA	MEDIA ARMONICA	DESVIACION ESTANDAR	CV	METRICA	PRECIO TECHO REFERENCIA
1	– TODERO- TECNICO ELECTRICISTA CON CONOCIMIENTOS EN CONSTRUCCIÓN Y CERTIFICADO EN TRABAJO EN ALTURAS VALOR MES 2025 (Tiempo Completo)	$5.131.124	$5.391.268	$5.384.988	$5.378.715	$367.899	7%	PROMEDIO	$5.391.268
2	– TODERO- TECNICO ELECTRICISTA CON CONOCIMIENTOS EN CONSTRUCCIÓN Y CERTIFICADO EN TRABAJO EN ALTURAS VALOR MES	$5.315.845	$5.822.713	$5.800.609	$5.778.590	$716.820	12%	PROMEDIO	$5.822.713

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

COMPONENTE A) MANO DE OBRA									
Ref. Artículo	Descripción	Menor Valor	PROMEDIO	MEDIA GEOMETRICA	MEDIA ARMONICA	DESVIACION ESTANDAR	CV	METRICA	PRECIO TECHO REFERENCIA
	2026 (Tiempo Completo) Incluye Incremento Salario Mínimo aproximado								
3	– TODERO- TECNICO ELECTRICISTA CON CONOCIMIENTOS EN CONSTRUCCIÓN Y CERTIFICADO EN TRABAJO EN ALTURAS VALOR MES 2027 (Tiempo Completo) Incluye Incremento Salario Mínimo aproximado	$5.517.847	$6.303.489	$6.254.338	$6.205.570	$1.111.066	18%	PROMEDIO	$6.303.489
4	VISITA TÉCNICA PROGRAMADA POR HORA PLOMERO EXPERTO	$290.075	$305.038	$304.670	$304.304	$21.160	7%	PROMEDIO	$305.038
5	MANTENIMIENTO CORRECTIVO PERSIANAS	$116.657	$123.329	$123.148	$122.968	$9.435	8%	PROMEDIO	$123.329
6	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SIN DESMONTE DE PUERTAS Y/O DIVISIONES DE VIDRIO	$177.654	$193.827	$193.151	$192.477	$22.872	12%	PROMEDIO	$193.827
7	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON DESMONTE DE PUERTAS Y/O DIVISIONES DE VIDRIO	$541.473	$575.736	$574.716	$573.697	$48.456	8%	PROMEDIO	$575.736
8	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO FLUXOMETRO (orinales y sanitarios) SENSOR EMPOTRADO PARA SANITARIO MARCA TOTO	$56.085	$58.928	$58.860	$58.791	$4.021	7%	PROMEDIO	$58.928
9	MANO DE OBRA PINTURA POR UN METRO CUADRADO	$11.986	$14.993	$14.689	$14.390	$4.252	28%	PROMEDIO	$14.993
10	MANO DE OBRA PINTURA POR UN METRO LINEAL	$5.443	$6.972	$6.802	$6.637	$2.161	31%	MEDIA GEOMETRICA	$6.802

COMPONENTE B) ÍTEMS DE OBRA									
Ref. Artículo	Descripción	Menor Valor	PROMEDIO	MEDIA GEOMETRICA	MEDIA ARMONICA	DESVIACION ESTANDAR	CV	METRICA	PRECIO TECHO REFERENCIA
1	ACOPLE PARA LAVAPLATOS - LAVAMANOS EN 1/2pulgadas ACERO O PLASTICO DE 50 CMS	$10.979	$11.759	$11.733	$11.707	$1.104	9%	PROMEDIO	$11.759
2	ACOPLE PARA LLAVE MANGUERA MACHO Y HEMBRA PLASTICO	$7.132	$7.640	$7.623	$7.606	$717	9%	PROMEDIO	$7.640
3	ADAPTADOR MACHO O HEMBRA CUALQUIER MEDIDA MENOR O IGUAL A 1 pulgada	$4.411	$4.725	$4.715	$4.704	$444	9%	PROMEDIO	$4.725
4	ADHESIVO No. 10 PARA VINISOL POR UN GALON	$188.253	$201.636	$201.192	$200.748	$18.928	9%	PROMEDIO	$201.636
5	ALAMBRE NO. 8. NEGRO	$12.580	$13.474	$13.444	$13.414	$1.265	9%	PROMEDIO	$13.474
6	AMARRES PLASTICOS 3,6 x 250 mm CUALQUIER COLOR PAQUETE POR 100 UND	$47.074	$50.420	$50.309	$50.198	$4.733	9%	PROMEDIO	$50.420
7	ANGULO PARA CIELO RAZO EN ALUMINIO CRUDO DE 1/16 x 1 METRO	$28.272	$30.282	$30.216	$30.149	$2.843	9%	PROMEDIO	$30.282
8	ANTICORROSIVO POR UN GALON	$119.217	$127.692	$127.411	$127.130	$11.987	9%	PROMEDIO	$127.692
9	ASIENTO SANITARIO INSTITUCIONAL ANTIBACTERIAL REF 81A020001	$313.739	$336.044	$335.303	$334.564	$31.545	9%	PROMEDIO	$336.044
10	BALDOSA PARED JAYA BLANCO 25 x 35 CM CAJA POR 2 METROS CUADRADOS	$94.151	$100.845	$100.622	$100.400	$9.466	9%	PROMEDIO	$100.845
11	BALDOSA VINISOL PISO DE 2 MM 30 x 30 CM COLOR TERRAZO MARFIL CAJA POR 5,04 M2	$501.944	$537.629	$536.444	$535.261	$50.467	9%	PROMEDIO	$537.629
12	BASTON PARA PERSIANAS 80 CM A 120 CM TRANSPARENTE	$78.427	$84.003	$83.818	$83.633	$7.885	9%	PROMEDIO	$84.003
13	BISAGRAS HIDRAULICA PARCHE CIERRE LENTO CLIP-ON 35 mm BASE AJUSTABLE PAR	$25.114	$26.899	$26.840	$26.781	$2.525	9%	PROMEDIO	$26.899
14	BISAGRAS PARA PUERTA METÁLICA	$28.272	$30.282	$30.216	$30.149	$2.843	9%	PROMEDIO	$30.282
15	BOMBILLO LED 110 V MR 16 3x1W	$56.497	$60.514	$60.380	$60.247	$5.680	9%	PROMEDIO	$60.514
16	BOTELLA DE GIRO EN ACERO INOXIDABLE 304, BARRA DE 1pulgadas 1/2 - LARGO ENTRE 22 Y 30 CM	$720.214	$771.418	$769.717	$768.019	$72.413	9%	PROMEDIO	$771.418
17	BOTELLA PARA LAVAMANOS SIFON	$28.272	$30.282	$30.216	$30.149	$2.843	9%	PROMEDIO	$30.282
18	BOTON LLAVE DE PUSH	$388.770	$416.409	$415.491	$414.575	$39.089	9%	PROMEDIO	$416.409
19	BRAZO HIDRAULICO - TAMAÑO MEDIO NO. 102	$322.065	$344.962	$344.202	$343.443	$32.382	9%	PROMEDIO	$344.962
20	BREAKER CUALQUIER AMP	$40.805	$43.706	$43.610	$43.514	$4.103	9%	PROMEDIO	$43.706
21	BREAKER TIPO INDUSTRIAL 150 A	$1.066.654	$1.142.488	$1.139.968	$1.137.454	$107.246	9%	PROMEDIO	$1.142.488
22	BROCA ESPADA CUALQUIER MEDIDA	$20.203	$21.640	$21.592	$21.544	$2.031	9%	PROMEDIO	$21.640
23	BROCA METAL CUALQUIER MEDIDA	$23.258	$24.911	$24.857	$24.802	$2.338	9%	PROMEDIO	$24.911
24	BROCA MURO CUALQUIER MEDIDA	$30.131	$32.273	$32.201	$32.130	$3.029	9%	PROMEDIO	$32.273
25	BROCA SDS CUALQUIER MEDIDA	$66.341	$71.057	$70.900	$70.744	$6.670	9%	PROMEDIO	$71.057
26	BROCA TUGSTENO CUALQUIER MEDIDA	$23.562	$25.237	$25.181	$25.126	$2.369	9%	PROMEDIO	$25.237
27	BROCHA CERDA NYLON DE 2pulgadas	$15.737	$16.856	$16.819	$16.782	$1.582	9%	PROMEDIO	$16.856
28	BROCHA CERDA NYLON DE 3pulgadas	$25.071	$26.853	$26.794	$26.735	$2.521	9%	PROMEDIO	$26.853
29	BUJE PVC MACHO O HEMBRA CUALQUIER MEDIDA MENOR O IGUAL A 1pulgadas	$2.205	$2.362	$2.357	$2.351	$222	9%	PROMEDIO	$2.362
30	CABLE 2 x 12 BLANCO CENTELSA POR UN METRO	$5.664	$6.067	$6.053	$6.040	$569	9%	PROMEDIO	$6.067
31	CABLE 2 x 14 CENTELSA POR UN METRO	$9.860	$10.561	$10.537	$10.514	$991	9%	PROMEDIO	$10.561
32	CABLE 7 HILOS CENTELSA #12 POR UN METRO	$4.585	$4.911	$4.901	$4.890	$461	9%	PROMEDIO	$4.911
33	CABLE ENCAUCHETADO 3 x 12 POR UN METRO	$10.121	$10.840	$10.816	$10.793	$1.018	9%	PROMEDIO	$10.840
34	CABLE ENCAUCHETADO SILICONADO No. 12 POR UN METRO	$11.889	$12.735	$12.707	$12.679	$1.195	9%	PROMEDIO	$12.735
35	CAJA DEXSON HOR DE SOBREPONER	$15.737	$16.856	$16.819	$16.782	$1.582	9%	PROMEDIO	$16.856
36	CAMBIO DE GUARDAS PARA CHAPA DE SEGURIDAD	$131.845	$141.219	$140.907	$140.597	$13.256	9%	PROMEDIO	$141.219

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

COMPONENTE B) ÍTEMS DE OBRA									
Ref. Artículo	Descripción	Menor Valor	PROMEDIO	MEDIA GEOMETRICA	MEDIA ARMONICA	DESVIACION ESTANDAR	CV	METRICA	PRECIO TECHO REFERENCIA
37	CAMBIO DE GUARDAS PARA CERRADURA DE PUERTA DE VIDRIO DE 8MM A 10 MM	$87.928	$94.179	$93.971	$93.764	$8.841	9%	PROMEDIO	$94.179
38	CANAL PARA DRYWALL SEGÚN MEDIDA METRO LINEAL	$25.114	$26.899	$26.840	$26.781	$2.525	9%	PROMEDIO	$26.899
39	CANALETA METÁLICA CUALQUIER COLOR CUALQUIER MEDIDA DE ANCHO (2 MTS DE LARGO).	$64.753	$69.357	$69.204	$69.051	$6.511	9%	PROMEDIO	$69.357
40	CANALETA PLÁSTICA CUALQUIER COLOR CUALQUIER MEDIDA DE ANCHO CON ADHESIVO DE ALTO PODER. (3 MTS DE LARGO)	$35.058	$37.550	$37.468	$37.385	$3.525	9%	PROMEDIO	$37.550
41	CANALETA PLASTICA CUALQUIER MEDIDA DE ANCHO (3 MTS DE LARGO)	$37.655	$40.332	$40.243	$40.155	$3.786	9%	PROMEDIO	$40.332
42	CANDADO DE 40 mm; CUERPO Y CILINDRO EN LATÓN, CON MARCO EN ACERO	$51.703	$55.379	$55.257	$55.135	$5.198	9%	PROMEDIO	$55.379
43	CANDADO DE 70 MM	$156.917	$168.073	$167.703	$167.333	$15.777	9%	PROMEDIO	$168.073
44	CANDADO TIPO ESCALERA	$106.684	$114.268	$114.016	$113.765	$10.726	9%	PROMEDIO	$114.268
45	CAPUCHON O CONECTOR ELECTRICO CUALQUIER MEDIDA PAQUETE x 100 UND	$250.974	$268.817	$268.224	$267.632	$25.234	9%	PROMEDIO	$268.817
46	CARTON CORRUGADO ROLLO DE 1.20x40m	$341.989	$366.303	$365.495	$364.689	$34.385	9%	PROMEDIO	$366.303
47	CEMENTO BLANCO BULTO X 10 KILOS	$34.983	$37.470	$37.388	$37.305	$3.517	9%	PROMEDIO	$37.470
48	CERRADURAS DE PUERTA DE VIDRIO DE 8MM A 10 MM	$225.524	$241.558	$241.025	$240.494	$22.675	9%	PROMEDIO	$241.558
49	CHAPA PARA CAJONERA REDONDA 16,5 x 20 MM	$40.351	$43.219	$43.124	$43.029	$4.057	9%	PROMEDIO	$43.219
50	CHAPA REDONDA ARCHIVADOR	$18.719	$20.050	$20.006	$19.962	$1.882	9%	PROMEDIO	$20.050
51	CHAZO EXPANSIVO CUALQUIER MEDIDA	$4.213	$4.512	$4.502	$4.492	$424	9%	PROMEDIO	$4.512
52	CHAZO EXPANSIVO METALICO 5/8 GRUESO POR 3pulgadas LARGO	$23.373	$25.035	$24.980	$24.925	$2.350	9%	PROMEDIO	$25.035
53	CHAZO MARIPOSA CUALQUIER MEDIDA PAQUETE POR 100 UND	$75.301	$80.654	$80.476	$80.299	$7.571	9%	PROMEDIO	$80.654
54	CHAZOS PARA DRY WALL PAQUETE POR 100 UND	$31.383	$33.614	$33.540	$33.466	$3.155	9%	PROMEDIO	$33.614
55	CHAZOS PLASTICO CUALQUIER MEDIDA PAQUETE POR 100 UND	$15.737	$16.856	$16.819	$16.782	$1.582	9%	PROMEDIO	$16.856
56	CINTA AISLANTE NEGRA 19MM x 20 METROS	$31.383	$33.614	$33.540	$33.466	$3.155	9%	PROMEDIO	$33.614
57	CINTA DEMARCACION PELIGRO ROLLO X 100 METROS	$31.383	$33.614	$33.540	$33.466	$3.155	9%	PROMEDIO	$33.614
58	CINTA DRY WALL MALLA ROLLO 50 X 75 MTS	$31.383	$33.614	$33.540	$33.466	$3.155	9%	PROMEDIO	$33.614
59	CINTA ENMASCARAR ROLLO 1pulgadas X 40 METROS	$18.825	$20.163	$20.118	$20.074	$1.893	9%	PROMEDIO	$20.163
60	CLAVIJAS CON POLO A TIERRA 15 A	$12.580	$13.474	$13.444	$13.414	$1.265	9%	PROMEDIO	$13.474
61	CLAVIJAS MACHO Y HEMBRA PARA CABLE DUPLEX CON POLO TIERRA JUEGO	$22.053	$23.621	$23.569	$23.517	$2.217	9%	PROMEDIO	$23.621
62	CODO PVC CUALQUIER MEDIDA MENOR O IGUAL A 2pulgadas	$9.422	$10.092	$10.070	$10.047	$947	9%	PROMEDIO	$10.092
63	CODO PVC PRESIÓN CUALQUIER MEDIDA MENOR O IGUAL A 2pulgadas	$6.316	$6.765	$6.750	$6.735	$635	9%	PROMEDIO	$6.765
64	DESCANSABRAZOS MONZA PAR	$158.281	$169.535	$169.161	$168.788	$15.914	9%	PROMEDIO	$169.535
65	DESTAPADOR CAÑERIAS FRASCO x 500 C.C.	$28.491	$30.516	$30.449	$30.382	$2.865	9%	PROMEDIO	$30.516
66	DIAFRAGMA FLUXOMETRO	$172.562	$184.831	$184.423	$184.016	$17.350	9%	PROMEDIO	$184.831
67	DISCO ABRASIVO CORTE METAL PEQUEÑO	$12.580	$13.474	$13.444	$13.414	$1.265	9%	PROMEDIO	$13.474
68	DISCO DIAMANTADO PEQUEÑO	$37.698	$40.378	$40.289	$40.200	$3.790	9%	PROMEDIO	$40.378
69	DISPENSADOR DE PAPEL HIGIÉNICO EN PLÁSTICO DE ALTA RESISTENCIA CON CHAPA Y LLAVE DE SEGURIDAD.	$250.787	$268.617	$268.025	$267.434	$25.215	9%	PROMEDIO	$268.617
70	DRIVER 40W SYLVANIA PARA PANEL LED DE 60x60	$123.211	$131.971	$131.680	$131.390	$12.388	9%	PROMEDIO	$131.971
71	DUPLICADOS DE LLAVES	$9.619	$10.303	$10.281	$10.258	$967	9%	PROMEDIO	$10.303
72	ELECTROIMÁN 600 LIBRAS	$496.546	$531.848	$530.675	$529.504	$49.925	9%	PROMEDIO	$531.848
73	EMPAQUE BILABIAL PARA PISTON DE FLUXOMETRO REF 5-AA-TH559EDV200	$33.021	$35.368	$35.290	$35.213	$3.320	9%	PROMEDIO	$35.368
74	EMPAQUE DE 1 1/2pulgadas PARA FLUXOMETRO	$7.846	$8.404	$8.385	$8.367	$789	9%	PROMEDIO	$8.404
75	EMPAQUE PVC ARANDELA PARA PUERTA VIDRIO	$1.962	$2.102	$2.097	$2.093	$197	9%	PROMEDIO	$2.102
76	EMPAQUE ROMPEVACIO TOTO 5-AA-92013MZ	$119.856	$128.378	$128.095	$127.812	$12.051	9%	PROMEDIO	$128.378
77	EMPAQUES DE CAUCHO PARA TOPES ORING GRUESO	$1.312	$1.405	$1.402	$1.399	$132	9%	PROMEDIO	$1.405
78	EMPAQUES PARA PUSH	$9.422	$10.092	$10.070	$10.047	$947	9%	PROMEDIO	$10.092
79	ESPÁTULA DE PLÁSTICO PEQUEÑA DE 3pulgadas	$8.657	$9.273	$9.252	$9.232	$870	9%	PROMEDIO	$9.273
80	ESQUINERO PLASTICO X 3 METROS	$11.025	$11.809	$11.783	$11.757	$1.109	9%	PROMEDIO	$11.809
81	ESTOPA	$11.025	$11.809	$11.783	$11.757	$1.109	9%	PROMEDIO	$11.809
82	ESTUCO PLASTICO BLANCO POR UN GALON	$37.698	$40.378	$40.289	$40.200	$3.790	9%	PROMEDIO	$40.378
83	EXTRACTOR DE OLORES DE 6pulgadas	$282.353	$302.427	$301.760	$301.095	$28.389	9%	PROMEDIO	$302.427
84	FRASCO DE VARSOL POR 1000 ML	$26.474	$28.356	$28.294	$28.231	$2.662	9%	PROMEDIO	$28.356
85	FRASCOS DE THINER POR 1000 ML	$36.580	$39.181	$39.095	$39.008	$3.678	9%	PROMEDIO	$39.181
86	FRENO PARA PERSIANAS	$20.636	$22.103	$22.055	$22.006	$2.075	9%	PROMEDIO	$22.103
87	GRAFITO FRASCO X 60 GRS	$18.851	$20.192	$20.147	$20.103	$1.895	9%	PROMEDIO	$20.192
88	GRAPAS PARA TAPICERIA CAJA POR 10000	$31.383	$33.614	$33.540	$33.466	$3.155	9%	PROMEDIO	$33.614
89	GRIFERIA LAVAPLATOS PLASTICO CROMADO	$188.487	$201.887	$201.442	$200.998	$18.951	9%	PROMEDIO	$201.887
90	GUIA EXTENSIBLE FULL (CORREDERA EXTENSIÓN) 35 MM POR 45 CM PAR	$130.470	$139.746	$139.438	$139.130	$13.118	9%	PROMEDIO	$139.746
91	HOJA DE SEGUETA	$18.726	$20.058	$20.014	$19.969	$1.883	9%	PROMEDIO	$20.058
92	INCLINADOR PARA PERSIANAS	$18.851	$20.192	$20.147	$20.103	$1.895	9%	PROMEDIO	$20.192
93	INTERRUPTOR DOBLE	$25.114	$26.899	$26.840	$26.781	$2.525	9%	PROMEDIO	$26.899
94	INTERRUPTOR SENCILLO	$22.053	$23.621	$23.569	$23.517	$2.217	9%	PROMEDIO	$23.621

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

COMPONENTE B) ÍTEMS DE OBRA									
Ref. Artículo	Descripción	Menor Valor	PROMEDIO	MEDIA GEOMETRICA	MEDIA ARMONICA	DESVIACION ESTANDAR	CV	METRICA	PRECIO TECHO REFERENCIA
95	LAMINA CIELO RASO FIBROMINERAL 12MM 60 CM x 120 CM	$69.081	$73.993	$73.829	$73.667	$6.946	9%	PROMEDIO	$73.993
96	LAMINA CIELO RASO FIBROMINERAL 12MM 60 CM x 60 CM	$31.707	$33.961	$33.886	$33.811	$3.188	9%	PROMEDIO	$33.961
97	LAMINA DE DRYWALL DE 2.44 x 1.22 DE 1/2pulgadas	$56.546	$60.566	$60.432	$60.299	$5.685	9%	PROMEDIO	$60.566
98	LAMINA DE DRYWALL DE 2.44 x 1.22 DE 3/8pulgadas	$50.230	$53.801	$53.682	$53.564	$5.050	9%	PROMEDIO	$53.801
99	LED PANEL RC40W DL 100-277 V DE 1,20 x 0,30 cm LUZ FRIA - BLANCA DE SOBREPONER	$495.081	$530.279	$529.109	$527.942	$49.777	9%	PROMEDIO	$530.279
100	LED PANEL RD 18W DL 100 240 V P24338	$64.034	$68.586	$68.435	$68.284	$6.438	9%	PROMEDIO	$68.586
101	LED PANEL SQ 40W INCLUYE RIVER	$58.377	$139.653	$114.281	$95.217	$95.889	69%	MEDIA ARMONICA	$95.217
102	LIJA DE AGUA 120	$3.813	$4.084	$4.075	$4.066	$383	9%	PROMEDIO	$4.084
103	LIMPIADOR PVC POR 1/4 DE GALON	$141.177	$151.214	$150.880	$150.547	$14.194	9%	PROMEDIO	$151.214
104	LLAVE JARDÍN 1/2pulgadas INTERGRIFOS	$59.773	$64.023	$63.882	$63.741	$6.010	9%	PROMEDIO	$64.023
105	LLAVE LAVAMANOS MESA TEMPORIZADO PUSH REF IL - PUO2-11	$517.681	$554.485	$553.262	$552.042	$52.050	9%	PROMEDIO	$554.485
106	LUBRICANTE W40 FRASCO POR 5,5 ONZAS Y 155 GRAMOS	$79.211	$84.842	$84.655	$84.468	$7.964	9%	PROMEDIO	$84.842
107	MANIJA PARA PUERTA DE MADERA Y METÁLICA	$62.765	$67.227	$67.079	$66.931	$6.311	9%	PROMEDIO	$67.227
108	MASILLA PARA INTERIORES (USO EN DRYWALL) POR UN GALON	$29.887	$32.011	$31.941	$31.870	$3.005	9%	PROMEDIO	$32.011
109	MULTITOMA 6 SALIDAS 120V AC CON POLO A TIERRA, CON CABLE PARA TRABAJO PESADO DE 90 CM	$78.503	$84.085	$83.899	$83.714	$7.893	9%	PROMEDIO	$84.085
110	ORGANIZADOR PARA CABLES (ESPIRAL) 3/4 CM PAQUETE x 5 METROS	$136.594	$146.305	$145.982	$145.660	$13.734	9%	PROMEDIO	$146.305
111	PEGACOR COLOR BLANCO BULTO X 10 KILOS	$74.690	$80.000	$79.824	$79.648	$7.510	9%	PROMEDIO	$80.000
112	PEGANTE PL 285 DE 500 ML(BOXER)	$50.481	$54.070	$53.951	$53.832	$5.076	9%	PROMEDIO	$54.070
113	PERILLA PARA ARCHIVADOR METALICO	$43.919	$47.041	$46.937	$46.834	$4.416	9%	PROMEDIO	$47.041
114	PILA CR8LHC 3 W (PARA FLUXOMETROS)	$363.627	$389.479	$388.620	$387.763	$36.561	9%	PROMEDIO	$389.479
115	PIN DE SEGURIDAD PARA CAJONERA DE PUESTO DE TRABAJO EN OFICINA DE 20mm CON PLATINA DE 2mm por 15 mm CON ARANDELA ESTRIADA	$16.944	$18.149	$18.109	$18.069	$1.704	9%	PROMEDIO	$18.149
116	PINTURA ACEITE POR UN GALON	$156.917	$168.073	$167.703	$167.333	$15.777	9%	PROMEDIO	$168.073
117	PINTURA VINILO TIPO I PINTUCO CUÑETE	$752.174	$805.651	$803.874	$802.101	$75.627	9%	PROMEDIO	$805.651
118	PINTURA VINILO TIPO I PINTUCO POR UN GALON	$280.041	$299.951	$299.290	$298.630	$28.157	9%	PROMEDIO	$299.951
119	PLÁSTICO NEGRO ROLLO POR 6 METROS	$162.894	$174.475	$174.090	$173.706	$16.378	9%	PROMEDIO	$174.475
120	PORTACANDADO EN LAMINA GALVANIZADA, DE 2,5 PULGADAS DE LARGO	$21.723	$23.268	$23.216	$23.165	$2.184	9%	PROMEDIO	$23.268
121	PROPACK GRIFLEX (MANGUERA PARA LAVAMANOS EN PLASTICO)	$10.979	$11.759	$11.733	$11.707	$1.104	9%	PROMEDIO	$11.759
122	LED REFLECTOR ES50 6W DL GU10 MV CJ P27668	$13.065	$13.994	$13.963	$13.932	$1.314	9%	PROMEDIO	$13.994
123	REMACHE 5/32 x 1/2 (CAJA POR 100 UND)	$25.603	$27.423	$27.362	$27.302	$2.574	9%	PROMEDIO	$27.423
124	REMACHE POP CUALQUIER MEDIDA CAJA POR 500 UNDS	$66.698	$71.440	$71.283	$71.126	$6.706	9%	PROMEDIO	$71.440
125	RIEL CAJONERA BLANCO 20 MM x 40CM	$43.445	$46.534	$46.432	$46.329	$4.368	9%	PROMEDIO	$46.534
126	RODACHINA LUKE EN GOMA GRIS Y NEGRA 50 mm PERNO 11 mm (JUEGO x 5 unidades)	$26.243	$28.108	$28.046	$27.984	$2.639	9%	PROMEDIO	$28.108
127	RODILLO DE FELPA ACRILICO DE 3pulgadas	$43.445	$46.534	$46.432	$46.329	$4.368	9%	PROMEDIO	$46.534
128	RODILLO DE FELPA ACRÍLICO DE 9pulgadas	$25.750	$27.581	$27.520	$27.459	$2.589	9%	PROMEDIO	$27.581
129	ROLLOS DE PAPEL STRECH DE 50 CMT DE ANCHO X 500 MTS	$30.643	$32.821	$32.749	$32.677	$3.081	9%	PROMEDIO	$32.821
130	SENSORES DE MOVIMIENTO PARA ENCENDER LUZ 360 CON REJILLA, POTENCIA 800 W, ALCANCE 5MTS, FRECUENCIA 50-60MHZ, VOLTAJE 100-130V (BANOS).	$93.419	$100.061	$99.840	$99.620	$9.393	9%	PROMEDIO	$100.061
131	SEÑALIZACIÓN EMPUJE - HALE	$97.721	$104.669	$104.438	$104.208	$9.825	9%	PROMEDIO	$104.669
132	SIFON LAVAPLATOS EN PLASTICO	$50.613	$54.212	$54.092	$53.973	$5.089	9%	PROMEDIO	$54.212
133	SIFON ORINAL 1pulgadas 1/2 EN PLASTICO	$54.340	$58.203	$58.075	$57.946	$5.464	9%	PROMEDIO	$58.203
134	SOCKET PARA BALA INSCRUSTACION TECHO	$32.617	$34.936	$34.859	$34.783	$3.279	9%	PROMEDIO	$34.936
135	SOLDADURA ELECTRICA 6013 DE 1/8 O 5/32 KILO	$12.336	$13.213	$13.183	$13.154	$1.240	9%	PROMEDIO	$13.213
136	SOLDADURA PEGATANQUE	$32.271	$34.565	$34.489	$34.413	$3.245	9%	PROMEDIO	$34.565
137	SOLDADURA PVC POR 1/4 DE GALON	$47.123	$50.473	$50.361	$50.250	$4.738	9%	PROMEDIO	$50.473
138	SOPORTES PERSIANA (HORIZONTAL/VERTICAL)	$152.063	$162.874	$162.515	$162.157	$15.289	9%	PROMEDIO	$162.874
139	SÚPER BONDER 30 ML	$9.420	$10.089	$10.067	$10.045	$947	9%	PROMEDIO	$10.089
140	T EN PVC DE CUALQUIER MEDIDA MENOR O IGUAL A 1pulgadas	$15.264	$16.349	$16.313	$16.277	$1.535	9%	PROMEDIO	$16.349
141	TANQUE PLÁSTICO 36 ONZAS PARA DISPENSADOR	$5.610	$6.009	$5.996	$5.982	$564	9%	PROMEDIO	$6.009
142	TAPON DE ROSCA EN PVC CUALQUIER MEDIDA MENOR O IGUAL A 1pulgadas	$41.293	$44.229	$44.131	$44.034	$4.152	9%	PROMEDIO	$44.229
143	TAPON LISO PVC CUALQUIER MEDIDA MENOR A 2pulgadas	$5.610	$6.009	$5.996	$5.982	$564	9%	PROMEDIO	$6.009
144	TARJETA ELECTRONICA PARA FLUXOMETRO ECOPOWER DE SANITARIO 5-AA-TH559EDV548	$1.161.084	$1.243.632	$1.240.889	$1.238.152	$116.740	9%	PROMEDIO	$1.243.632
145	TEFLON INDUSTRIAL ROLLO X 20 METROS	$15.026	$16.094	$16.059	$16.023	$1.511	9%	PROMEDIO	$16.094
146	TELA PRANNA NEGRA 1,40 ANCHO POR 1 METRO LARGO (PROQUINAL)	$116.127	$124.383	$124.108	$123.835	$11.676	9%	PROMEDIO	$124.383
147	TERMINAL MT CUALQUIER MEDIDA MENOR O IGUAL A 1pulgadas	$4.254	$4.557	$4.547	$4.537	$428	9%	PROMEDIO	$4.557
148	TERMINALES MACHO O HEMBRA EN PVC CUALQUIER MEDIDA MENOR O IGUAL A 2pulgadas	$7.916	$8.478	$8.460	$8.441	$796	9%	PROMEDIO	$8.478
149	TOMA DE SOBREPONER/ ELECTRICA SENCILLA	$15.437	$16.534	$16.498	$16.461	$1.552	9%	PROMEDIO	$16.534

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

COMPONENTE B) ÍTEMS DE OBRA									
Ref. Artículo	Descripción	Menor Valor	PROMEDIO	MEDIA GEOMETRICA	MEDIA ARMONICA	DESVIACION ESTANDAR	CV	METRICA	PRECIO TECHO REFERENCIA
150	TOMA MONOFASICA DOBLE CON POLO A TIERRA	$14.136	$15.141	$15.108	$15.074	$1.421	9%	PROMEDIO	$15.141
151	TOMA POLO A TIERRA	$33.221	$35.582	$35.504	$35.426	$3.340	9%	PROMEDIO	$35.582
152	TOPE INCRUSTACIÓN PISO ACERO INOXIDABLE	$39.299	$42.093	$42.000	$41.907	$3.951	9%	PROMEDIO	$42.093
153	TORNILLO ANTIRROBO PARA FLUXOMETRO ECOPOWER DE SANITARIO ORINAL 5-AA-THU3052	$141.177	$151.214	$150.880	$150.547	$14.194	9%	PROMEDIO	$151.214
154	TORNILLO AUTOPERFORANTE 8X 1 1/2 A 3/4DRYWALL PAQUETE POR 250 UND	$7.515	$8.049	$8.031	$8.014	$756	9%	PROMEDIO	$8.049
155	TORNILLO AUTOROSCANTE CUALQUIER MEDIDA MENOR O IGUAL A 2pulgadas PAQUETE POR 250 UND	$22.053	$23.621	$23.569	$23.517	$2.217	9%	PROMEDIO	$23.621
156	TORNILLO CABEZA HEXAGONAL CUALQUIER MEDIDA MENOR IGUAL A 2pulgadas PAQUETE POR 250 UND	$37.698	$40.378	$40.289	$40.200	$3.790	9%	PROMEDIO	$40.378
157	TORNILLO PARA BISCOCHO CON TAPA	$7.515	$8.049	$8.031	$8.014	$756	9%	PROMEDIO	$8.049
158	TORNILLOS DILATORES PUERTA VIDRIO CON EMPAQUE	$31.383	$33.614	$33.540	$33.466	$3.155	9%	PROMEDIO	$33.614
159	TRAMPA PIN PARA RIEL DE ARCHIVADOR O CAJONERA	$62.765	$67.227	$67.079	$66.931	$6.311	9%	PROMEDIO	$67.227
160	TUBO DE SIKAFLEX BLANCO	$83.217	$89.134	$88.937	$88.741	$8.367	9%	PROMEDIO	$89.134
161	TUBO DE SILICONA BLANCA 280 ML	$24.337	$26.067	$26.009	$25.952	$2.447	9%	PROMEDIO	$26.067
162	TUBO DE SILICONA TRANSPARENTE 300 ML	$31.383	$33.614	$33.540	$33.466	$3.155	9%	PROMEDIO	$33.614
163	TUBO PVC CUALQUIER MEDIDA MENOR O IGUAL A 1pulgadas POR UN METRO	$15.746	$16.865	$16.828	$16.791	$1.583	9%	PROMEDIO	$16.865
164	TUBO PVC PRESIÓN CUALQUIER MEDIDA MENOR O IGUAL A 2pulgadas POR UN METRO	$22.053	$23.621	$23.569	$23.517	$2.217	9%	PROMEDIO	$23.621
165	TUERCA DE 1 1/2 PARA FLUXOMETRO	$18.851	$20.192	$20.147	$20.103	$1.895	9%	PROMEDIO	$20.192
166	UNION DRESSER PVC CUALQUIER MEDIDA MENOR O IGUAL A 1pulgadas	$94.243	$100.943	$100.720	$100.498	$9.476	9%	PROMEDIO	$100.943
167	UNIÓN PVC CUALQUIER MEDIDA MENOR O IGUAL A 2pulgadas	$7.515	$8.049	$8.031	$8.014	$756	9%	PROMEDIO	$8.049
168	VASELINA INDUSTRIAL	$20.451	$21.905	$21.857	$21.809	$2.056	9%	PROMEDIO	$21.905
169	YESO CORRIENTE	$6.741	$7.221	$7.205	$7.189	$678	9%	PROMEDIO	$7.221

Análisis de resultados:

A partir del cálculo de los valores de los coeficientes de variación (CV), que oscilan entre el **7% y el 69%**, se puede evidenciar que la dispersión de los datos es baja y se encuentra dentro de un rango considerado normal. Esto indica que no hay presencia de datos atípicos significativos dentro de la muestra analizada. En consecuencia, se concluye que los precios ofertados están en condiciones normales y alineados con el comportamiento esperado del mercado.

Métrica estadística y precios de referencia:

Métrica estadística:

Con base en el análisis anterior, se concluye que para seleccionar la métrica adecuada, y dar tratamiento a los datos atípicos, se hace necesario establecer varias condiciones para lo cual la entidad tuvo en cuenta las siguientes consideraciones:

a. Los ítems, cuyo CV es igual o menor que el **30%** obedecen a condiciones normales de mercado, toda vez que estadísticamente se considera que cuando esta situación se da, el promedio de esta observación representa a sus datos. En ese sentido, para todos aquellos ítems que cumplan con esta condición, la entidad seleccionará como métrica estadística el **promedio**.

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

b. Los ítems, cuyo CV sea superior al **30%, hasta el 60%**, tienen presencia de datos atípicos. En tal sentido, la entidad aplicará como métrica estadística la **Media geométrica**.

Los resultados de la media geométrica son generalmente más bajos que los del promedio simple. Esto se debe a que la media geométrica tiene en cuenta el valor absoluto de los números, mientras que el promedio simple toma en cuenta el valor relativo de los números. Por lo tanto, los números más grandes tienen un mayor peso en el promedio simple que en la media geométrica.

c. Los aquellos ítems, cuyo CV sea **superior al 60%** tienen datos atípicos más dispersos. La entidad aplicará como métrica estadística la **Media armónica**. Los valores grandes afectan poco a la media armónica de un conjunto, es decir, un valor muy grande en comparación con los otros datos no supondrá un cambio notable en la media armónica. Por otra parte, la media armónica tiende a dar un valor más bajo que la media geométrica, ya que penaliza los valores más altos.

Precios de referencia:

Los precios unitarios de referencia quedan establecidos mediante la siguiente tabla:

COMPONENTE A) MANO DE OBRA				
Ref. Artículo	Descripción	PRECIO TECHO REFERENCIA	Cant. Estimada Aprox	Valor estimado
1	– TODERO- TECNICO ELECTRICISTA CON CONOCIMIENTOS EN CONSTRUCCIÓN Y CERTIFICADO EN TRABAJO EN ALTURAS VALOR MES 2025 (Tiempo Completo)	$5.391.268	8	$43.130.144
2	– TODERO- TECNICO ELECTRICISTA CON CONOCIMIENTOS EN CONSTRUCCIÓN Y CERTIFICADO EN TRABAJO EN ALTURAS VALOR MES 2026 (Tiempo Completo) Incluye Incremento Salario Mínimo aproximado	$5.822.713	12	$69.872.556
3	– TODERO- TECNICO ELECTRICISTA CON CONOCIMIENTOS EN CONSTRUCCIÓN Y CERTIFICADO EN TRABAJO EN ALTURAS VALOR MES 2027 (Tiempo Completo) Incluye Incremento Salario Mínimo aproximado	$6.303.489	4	$25.213.956
4	VISITA TÉCNICA PROGRAMADA POR HORA PLOMERO EXPERTO	$305.038	25	$7.625.950
5	MANTENIMIENTO CORRECTIVO PERSIANAS	$123.329	70	$8.633.030
6	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SIN DESMONTE DE PUERTAS Y/O DIVISIONES DE VIDRIO	$193.827	120	$23.259.240
7	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON DESMONTE DE PUERTAS Y/O DIVISIONES DE VIDRIO	$575.736	25	$14.393.400
8	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO FLUXOMETRO (orinales y sanitarios) SENSOR EMPOTRADO PARA SANITARIO MARCA TOTO	$58.928	80	$4.714.240
9	MANO DE OBRA PINTURA POR UN METRO CUADRADO	$14.993	300	$4.497.900
10	MANO DE OBRA PINTURA POR UN METRO LINEAL	$6.802	150	$1.020.300
			SUB TOTAL COMPONENTE A	$202.360.716

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

COMPONENTE A) MANO DE OBRA				
Ref. Artículo	Descripción	PRECIO TECHO REFERENCIA	Cant. Estimada Aprox	Valor estimado
	ADMINITRACIÓN	10,00%		$ 20.236.072
	IMPREVISTOS	3,00%		$ 6.070.821
	UTILIDAD	5,00%		$ 10.118.036
	IVA DE LA UTILIDAD	19,00%		$ 1.922.427
			TOTAL COMPONENTE A	$240.708.072

COMPONENTE B) ÍTEMS DE OBRA				
Ref. Artículo	Descripción	PRECIO TECHO REFERENCIA	Cant. Estimada Aprox	Valor estimado
1	ACOPLE PARA LAVAPLATOS - LAVAMANOS EN 1/2pulgadas ACERO O PLASTICO DE 50 CMS	$11.759	6	$70.554
2	ACOPLE PARA LLAVE MANGUERA MACHO Y HEMBRA PLASTICO	$7.640	6	$45.840
3	ADAPTADOR MACHO O HEMBRA CUALQUIER MEDIDA MENOR O IGUAL A 1 pulgada	$4.725	9	$42.525
4	ADHESIVO No. 10 PARA VINISOL POR UN GALON	$201.636	3	$604.908
5	ALAMBRE NO. 8. NEGRO	$13.474	15	$202.110
6	AMARRES PLASTICOS 3,6 x 250 mm CUALQUIER COLOR PAQUETE POR 100 UND	$50.420	3	$151.260
7	ANGULO PARA CIELO RAZO EN ALUMINIO CRUDO DE 1/16 x 1 METRO	$30.282	20	$605.640
8	ANTICORROSIVO POR UN GALON	$127.692	2	$255.384
9	ASIENTO SANITARIO INSTITUCIONAL ANTIBACTERIAL REF 81A020001	$336.044	10	$3.360.440
10	BALDOSA PARED JAYA BLANCO 25 x 35 CM CAJA POR 2 METROS CUADRADOS	$100.845	5	$504.225
11	BALDOSA VINISOL PISO DE 2 MM 30 x 30 CM COLOR TERRAZO MARFIL CAJA POR 5,04 M2	$537.629	10	$5.376.290
12	BASTON PARA PERSIANAS 80 CM A 120 CM TRANSPARENTE	$84.003	10	$840.030
13	BISAGRAS HIDRAULICA PARCHE CIERRE LENTO CLIP-ON 35 mm BASE AJUSTABLE PAR	$26.899	9	$242.091
14	BISAGRAS PARA PUERTA METÁLICA	$30.282	20	$605.640
15	BOMBILLO LED 110 V MR 16 3x1W	$60.514	5	$302.570
16	BOTELLA DE GIRO EN ACERO INOXIDABLE 304, BARRA DE 1pulgadas 1/2 - LARGO ENTRE 22 Y 30 CM	$771.418	5	$3.857.090
17	BOTELLA PARA LAVAMANOS SIFON	$30.282	5	$151.410
18	BOTON LLAVE DE PUSH	$416.409	4	$1.665.636
19	BRAZO HIDRAULICO - TAMAÑO MEDIO NO. 102	$344.962	1	$344.962
20	BREAKER CUALQUIER AMP	$43.706	5	$218.530
21	BREAKER TIPO INDUSTRIAL 150 A	$1.142.488	5	$5.712.440
22	BROCA ESPADA CUALQUIER MEDIDA	$21.640	2	$43.280
23	BROCA METAL CUALQUIER MEDIDA	$24.911	3	$74.733
24	BROCA MURO CUALQUIER MEDIDA	$32.273	2	$64.546
25	BROCA SDS CUALQUIER MEDIDA	$71.057	2	$142.114
26	BROCA TUGSTENO CUALQUIER MEDIDA	$25.237	4	$100.948
27	BROCHA CERDA NYLON DE 2pulgadas	$16.856	5	$84.280
28	BROCHA CERDA NYLON DE 3pulgadas	$26.853	3	$80.559

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

COMPONENTE B) ÍTEMS DE OBRA				
Ref. Artículo	Descripción	PRECIO TECHO REFERENCIA	Cant. Estimada Aprox	Valor estimado
29	BUJE PVC MACHO O HEMBRA CUALQUIER MEDIDA MENOR O IGUAL A 1pulgadas	$2.362	10	$23.620
30	CABLE 2 x 12 BLANCO CENTELSA POR UN METRO	$6.067	20	$121.340
31	CABLE 2 x 14 CENTELSA POR UN METRO	$10.561	20	$211.220
32	CABLE 7 HILOS CENTELSA #12 POR UN METRO	$4.911	20	$98.220
33	CABLE ENCAUCHETADO 3 x 12 POR UN METRO	$10.840	60	$650.400
34	CABLE ENCAUCHETADO SILICONADO No. 12 POR UN METRO	$12.735	10	$127.350
35	CAJA DEXSON HOR DE SOBREPONER	$16.856	5	$84.280
36	CAMBIO DE GUARDAS PARA CHAPA DE SEGURIDAD	$141.219	1	$141.219
37	CAMBIO DE GUARDAS PARA CERRADURA DE PUERTA DE VIDRIO DE 8MM A 10 MM	$94.179	5	$470.895
38	CANAL PARA DRYWALL SEGÚN MEDIDA METRO LINEAL	$26.899	5	$134.495
39	CANALETA METÁLICA CUALQUIER COLOR CUALQUIER MEDIDA DE ANCHO (2 MTS DE LARGO).	$69.357	5	$346.785
40	CANALETA PLÁSTICA CUALQUIER COLOR CUALQUIER MEDIDA DE ANCHO CON ADHESIVO DE ALTO PODER. (3 MTS DE LARGO)	$37.550	5	$187.750
41	CANALETA PLASTICA CUALQUIER MEDIDA DE ANCHO (3 MTS DE LARGO)	$40.332	3	$120.996
42	CANDADO DE 40 mm; CUERPO Y CILINDRO EN LATÓN, CON MARCO EN ACERO	$55.379	1	$55.379
43	CANDADO DE 70 MM	$168.073	1	$168.073
44	CANDADO TIPO ESCALERA	$114.268	1	$114.268
45	CAPUCHON O CONECTOR ELECTRICO CUALQUIER MEDIDA PAQUETE x 100 UND	$268.817	1	$268.817
46	CARTON CORRUGADO ROLLO DE 1.20x40m	$366.303	3	$1.098.909
47	CEMENTO BLANCO BULTO X 10 KILOS	$37.470	1	$37.470
48	CERRADURAS DE PUERTA DE VIDRIO DE 8MM A 10 MM	$241.558	3	$724.674
49	CHAPA PARA CAJONERA REDONDA 16,5 x 20 MM	$43.219	30	$1.296.570
50	CHAPA REDONDA ARCHIVADOR	$20.050	30	$601.500
51	CHAZO EXPANSIVO CUALQUIER MEDIDA	$4.512	10	$45.120
52	CHAZO EXPANSIVO METALICO 5/8 GRUESO POR 3pulgadas LARGO	$25.035	3	$75.105
53	CHAZO MARIPOSA CUALQUIER MEDIDA PAQUETE POR 100 UND	$80.654	10	$806.540
54	CHAZOS PARA DRY WALL PAQUETE POR 100 UND	$33.614	1	$33.614
55	CHAZOS PLASTICO CUALQUIER MEDIDA PAQUETE POR 100 UND	$16.856	1	$16.856
56	CINTA AISLANTE NEGRA 19MM x 20 METROS	$33.614	4	$134.456
57	CINTA DEMARCACION PELIGRO ROLLO X 100 METROS	$33.614	1	$33.614
58	CINTA DRY WALL MALLA ROLLO 50 X 75 MTS	$33.614	1	$33.614
59	CINTA ENMASCARAR ROLLO 1pulgadas X 40 METROS	$20.163	2	$40.326
60	CLAVIJAS CON POLO A TIERRA 15 A	$13.474	10	$134.740
61	CLAVIJAS MACHO Y HEMBRA PARA CABLE DUPLEX CON POLO TIERRA JUEGO	$23.621	5	$118.105
62	CODO PVC CUALQUIER MEDIDA MENOR O IGUAL A 2pulgadas	$10.092	5	$50.460
63	CODO PVC PRESIÓN CUALQUIER MEDIDA MENOR O IGUAL A 2pulgadas	$6.765	5	$33.825
64	DESCANSABRAZOS MONZA PAR	$169.535	1	$169.535
65	DESTAPADOR CAÑERIAS FRASCO x 500 C.C.	$30.516	3	$91.548
66	DIAFRAGMA FLUXOMETRO	$184.831	5	$924.155
67	DISCO ABRASIVO CORTE METAL PEQUEÑO	$13.474	2	$26.948
68	DISCO DIAMANTADO PEQUEÑO	$40.378	2	$80.756

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

COMPONENTE B) ÍTEMS DE OBRA				
Ref. Artículo	Descripción	PRECIO TECHO REFERENCIA	Cant. Estimada Aprox	Valor estimado
69	DISPENSADOR DE PAPEL HIGIÉNICO EN PLÁSTICO DE ALTA RESISTENCIA CON CHAPA Y LLAVE DE SEGURIDAD.	$268.617	2	$537.234
70	DRIVER 40W SYLVANIA PARA PANEL LED DE 60x60	$131.971	10	$1.319.710
71	DUPLICADOS DE LLAVES	$10.303	100	$1.030.300
72	ELECTROIMÁN 600 LIBRAS	$531.848	5	$2.659.240
73	EMPAQUE BILABIAL PARA PISTON DE FLUXOMETRO REF 5-AA-TH559EDV200	$35.368	10	$353.680
74	EMPAQUE DE 1 1/2pulgadas PARA FLUXOMETRO	$8.404	10	$84.040
75	EMPAQUE PVC ARANDELA PARA PUERTA VIDRIO	$2.102	20	$42.040
76	EMPAQUE ROMPEVACIO TOTO 5-AA-92013MZ	$128.378	10	$1.283.780
77	EMPAQUES DE CAUCHO PARA TOPES ORING GRUESO	$1.405	28	$39.340
78	EMPAQUES PARA PUSH	$10.092	30	$302.760
79	ESPÁTULA DE PLÁSTICO PEQUEÑA DE 3pulgadas	$9.273	1	$9.273
80	ESQUINERO PLASTICO X 3 METROS	$11.809	1	$11.809
81	ESTOPA	$11.809	3	$35.427
82	ESTUCO PLASTICO BLANCO POR UN GALON	$40.378	2	$80.756
83	EXTRACTOR DE OLORES DE 6pulgadas	$302.427	10	$3.024.270
84	FRASCO DE VARSOL POR 1000 ML	$28.356	5	$141.780
85	FRASCOS DE THINER POR 1000 ML	$39.181	5	$195.905
86	FRENO PARA PERSIANAS	$22.103	10	$221.030
87	GRAFITO FRASCO X 60 GRS	$20.192	3	$60.576
88	GRAPAS PARA TAPICERIA CAJA POR 10000	$33.614	1	$33.614
89	GRIFERIA LAVAPLATOS PLASTICO CROMADO	$201.887	3	$605.661
90	GUIA EXTENSIBLE FULL (CORREDERA EXTENSIÓN) 35 MM POR 45 CM PAR	$139.746	10	$1.397.460
91	HOJA DE SEGUETA	$20.058	2	$40.116
92	INCLINADOR PARA PERSIANAS	$20.192	10	$201.920
93	INTERRUPTOR DOBLE	$26.899	10	$268.990
94	INTERRUPTOR SENCILLO	$23.621	10	$236.210
95	LAMINA CIELO RASO FIBROMINERAL 12MM 60 CM x 120 CM	$73.993	50	$3.699.650
96	LAMINA CIELO RASO FIBROMINERAL 12MM 60 CM x 60 CM	$33.961	750	$25.470.750
97	LAMINA DE DRYWALL DE 2.44 x 1.22 DE 1/2pulgadas	$60.566	5	$302.830
98	LAMINA DE DRYWALL DE 2.44 x 1.22 DE 3/8pulgadas	$53.801	5	$269.005
99	LED PANEL RC40W DL 100-277 V DE 1,20 x 0,30 cm LUZ FRIA - BLANCA DE SOBREPONER	$530.279	6	$3.181.674
100	LED PANEL RD 18W DL 100 240 V P24338	$68.586	50	$3.429.300
101	LED PANEL SQ 40W INCLUYE RIVER	$95.217	131	$12.473.427
102	LIJA DE AGUA 120	$4.084	3	$12.252
103	LIMPIADOR PVC POR 1/4 DE GALON	$151.214	2	$302.428
104	LLAVE JARDÍN 1/2pulgadas INTERGRIFOS	$64.023	3	$192.069
105	LLAVE LAVAMANOS MESA TEMPORIZADO PUSH REF IL - PUO2-11	$554.485	10	$5.544.850
106	LUBRICANTE W40 FRASCO POR 5,5 ONZAS Y 155 GRAMOS	$84.842	3	$254.526
107	MANIJA PARA PUERTA DE MADERA Y METÁLICA	$67.227	5	$336.135
108	MASILLA PARA INTERIORES (USO EN DRYWALL) POR UN GALON	$32.011	2	$64.022
109	MULTITOMA 6 SALIDAS 120V AC CON POLO A TIERRA, CON CABLE PARA TRABAJO PESADO DE 90 CM	$84.085	10	$840.850
110	ORGANIZADOR PARA CABLES (ESPIRAL) 3/4 CM PAQUETE x 5 METROS	$146.305	50	$7.315.250
111	PEGACOR COLOR BLANCO BULTO X 10 KILOS	$80.000	3	$240.000
112	PEGANTE PL 285 DE 500 ML(BOXER)	$54.070	2	$108.140

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

COMPONENTE B) ÍTEMS DE OBRA				
Ref. Artículo	Descripción	PRECIO TECHO REFERENCIA	Cant. Estimada Aprox	Valor estimado
113	PERILLA PARA ARCHIVADOR METALICO	$47.041	10	$470.410
114	PILA CR8LHC 3 W (PARA FLUXOMETROS)	$389.479	10	$3.894.790
115	PIN DE SEGURIDAD PARA CAJONERA DE PUESTO DE TRABAJO EN OFICINA DE 20mm CON PLATINA DE 2mm por 15 mm CON ARANDELA ESTRIADA	$18.149	72	$1.306.728
116	PINTURA ACEITE POR UN GALON	$168.073	10	$1.680.730
117	PINTURA VINILO TIPO I PINTUCO CUÑETE	$805.651	10	$8.056.510
118	PINTURA VINILO TIPO I PINTUCO POR UN GALON	$299.951	10	$2.999.510
119	PLÁSTICO NEGRO ROLLO POR 6 METROS	$174.475	5	$872.375
120	PORTACANDADO EN LAMINA GALVANIZADA, DE 2,5 PULGADAS DE LARGO	$23.268	2	$46.536
121	PROPACK GRIFLEX (MANGUERA PARA LAVAMANOS EN PLASTICO)	$11.759	10	$117.590
122	LED REFLECTOR ES50 6W DL GU10 MV CJ P27668	$13.994	20	$279.880
123	REMACHE 5/32 x 1/2 (CAJA POR 100 UND)	$27.423	2	$54.846
124	REMACHE POP CUALQUIER MEDIDA CAJA POR 500 UNDS	$71.440	2	$142.880
125	RIEL CAJONERA BLANCO 20 MM x 40CM	$46.534	20	$930.680
126	RODACHINA LUKE EN GOMA GRIS Y NEGRA 50 mm PERNO 11 mm (JUEGO x 5 unidades)	$28.108	10	$281.080
127	RODILLO DE FELPA ACRILICO DE 3pulgadas	$46.534	3	$139.602
128	RODILLO DE FELPA ACRÍLICO DE 9pulgadas	$27.581	3	$82.743
129	ROLLOS DE PAPEL STRECH DE 50 CMT DE ANCHO X 500 MTS	$32.821	2	$65.642
130	SENSORES DE MOVIMIENTO PARA ENCENDER LUZ 360 CON REJILLA, POTENCIA 800 W, ALCANCE 5MTS, FRECUENCIA 50-60MHZ, VOLTAJE 100-130V (BANOS).	$100.061	16	$1.600.976
131	SEÑALIZACIÓN EMPUJE - HALE	$104.669	5	$523.345
132	SIFON LAVAPLATOS EN PLASTICO	$54.212	5	$271.060
133	SIFON ORINAL 1pulgadas 1/2 EN PLASTICO	$58.203	5	$291.015
134	SOCKET PARA BALA INSCRUSTACION TECHO	$34.936	2	$69.872
135	SOLDADURA ELECTRICA 6013 DE 1/8 O 5/32 KILO	$13.213	2	$26.426
136	SOLDADURA PEGATANQUE	$34.565	2	$69.130
137	SOLDADURA PVC POR 1/4 DE GALON	$50.473	2	$100.946
138	SOPORTES PERSIANA (HORIZONTAL/VERTICAL)	$162.874	5	$814.370
139	SÚPER BONDER 30 ML	$10.089	3	$30.267
140	T EN PVC DE CUALQUIER MEDIDA MENOR O IGUAL A 1pulgadas	$16.349	10	$163.490
141	TANQUE PLÁSTICO 36 ONZAS PARA DISPENSADOR	$6.009	3	$18.027
142	TAPON DE ROSCA EN PVC CUALQUIER MEDIDA MENOR O IGUAL A 1pulgadas	$44.229	5	$221.145
143	TAPON LISO PVC CUALQUIER MEDIDA MENOR A 2pulgadas	$6.009	10	$60.090
144	TARJETA ELECTRONICA PARA FLUXOMETRO ECOPOWER DE SANITARIO 5-AA-TH559EDV548	$1.243.632	5	$6.218.160
145	TEFLON INDUSTRIAL ROLLO X 20 METROS	$16.094	5	$80.470
146	TELA PRANNA NEGRA 1,40 ANCHO POR 1 METRO LARGO (PROQUINAL)	$124.383	10	$1.243.830
147	TERMINAL MT CUALQUIER MEDIDA MENOR O IGUAL A 1pulgadas	$4.557	10	$45.570
148	TERMINALES MACHO O HEMBRA EN PVC CUALQUIER MEDIDA MENOR O IGUAL A 2pulgadas	$8.478	10	$84.780
149	TOMA DE SOBREPONER/ ELECTRICA SENCILLA	$16.534	1	$16.534
150	TOMA MONOFASICA DOBLE CON POLO A TIERRA	$15.141	10	$151.410
151	TOMA POLO A TIERRA	$35.582	10	$355.820

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

COMPONENTE B) ÍTEMS DE OBRA				
Ref. Artículo	Descripción	PRECIO TECHO REFERENCIA	Cant. Estimada Aprox	Valor estimado
152	TOPE INCRUSTACIÓN PISO ACERO INOXIDABLE	$42.093	10	$420.930
153	TORNILLO ANTIRROBO PARA FLUXOMETRO ECOPOWER DE SANITARIO ORINAL 5-AA-THU3052	$151.214	5	$756.070
154	TORNILLO AUTOPERFORANTE 8X 1 1/2 A 3/4DRYWALL PAQUETE POR 250 UND	$8.049	1	$8.049
155	TORNILLO AUTOROSCANTE CUALQUIER MEDIDA MENOR O IGUAL A 2pulgadas PAQUETE POR 250 UND	$23.621	2	$47.242
156	TORNILLO CABEZA HEXAGONAL CUALQUIER MEDIDA MENOR IGUAL A 2pulgadas PAQUETE POR 250 UND	$40.378	1	$40.378
157	TORNILLO PARA BISCOCHO CON TAPA	$8.049	12	$96.588
158	TORNILLOS DILATORES PUERTA VIDRIO CON EMPAQUE	$33.614	10	$336.140
159	TRAMPA PIN PARA RIEL DE ARCHIVADOR O CAJONERA	$67.227	50	$3.361.350
160	TUBO DE SIKAFLEX BLANCO	$89.134	5	$445.670
161	TUBO DE SILICONA BLANCA 280 ML	$26.067	5	$130.335
162	TUBO DE SILICONA TRANSPARENTE 300 ML	$33.614	5	$168.070
163	TUBO PVC CUALQUIER MEDIDA MENOR O IGUAL A 1pulgadas POR UN METRO	$16.865	15	$252.975
164	TUBO PVC PRESIÓN CUALQUIER MEDIDA MENOR O IGUAL A 2pulgadas POR UN METRO	$23.621	5	$118.105
165	TUERCA DE 1 1/2 PARA FLUXOMETRO	$20.192	10	$201.920
166	UNION DRESSER PVC CUALQUIER MEDIDA MENOR O IGUAL A 1pulgadas	$100.943	5	$504.715
167	UNIÓN PVC CUALQUIER MEDIDA MENOR O IGUAL A 2pulgadas	$8.049	5	$40.245
168	VASELINA INDUSTRIAL	$21.905	5	$109.525
169	YESO CORRIENTE	$7.221	10	$72.210
			TOTAL COMPONENTE B	**$154.927.443**

RESUMEN COMPONENTES A + B	
COMPONENTE	**TOTAL ESTIMADO**
A - COMPONENTE MANO DE OBRA	$240.708.072
B - COMPONENTE ÍTEMS DE OBRA	$154.927.443
TOTAL ESTIMADO APROXIMADO	**$395.635.515**

El valor estimado con las cantidades aproximadas y los precios techo de referencia establecidos es de TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS QUINCE PESOS ($395.635.515) M/cte.

Este monto es ligeramente menor que el **valor del presupuesto oficial estimado**, el cual es de **TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS ($395.636.000) M/cte.**

Dicha diferencia obedece a que el **presupuesto oficial estimado** fue calculado mediante un análisis detallado de consumos históricos, tomando como referencia los costos mensuales reales registrados en el año 2024. Estos costos fueron ajustados utilizando el **IPC real**

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

proyectado para 2025 y los **supuestos macroeconómicos** establecidos para las vigencias futuras (2026 y 2027).

Por su parte, la cifra correspondiente al **estudio de precios** fue obtenida mediante un ejercicio que incluyó:

1. La comparación de cotizaciones actuales proporcionadas por posibles proveedores.
2. La utilización de precios históricos del contrato más reciente, los cuales fueron actualizados a valor presente mediante la indexación al IPC.
3. Un análisis estadístico que permitió determinar los precios unitarios de referencia.

Una vez definidos los precios unitarios, estos se multiplicaron por las **cantidades aproximadas** proyectadas por el equipo técnico para la duración del contrato.

En consecuencia, aunque los dos valores no son exactamente iguales, presentan una **consistencia notable**, ya que la diferencia entre ellos es mínima. Este margen refleja la coherencia metodológica entre los análisis históricos y el ejercicio de estimación de precios.

Además, es importante aclarar que el contrato será adjudicado por el **valor del presupuesto oficial estimado ($395.636.000 M/cte)**, y será ejecutado bajo la modalidad de **monto agotable**, lo que significa que los recursos se utilizarán conforme a las necesidades reales que surjan durante la ejecución del contrato.

Los precios unitarios pactados serán ajustados conforme a lo estipulado en el análisis presupuestal, aplicando un incremento del **3% para la vigencia 2026** y un **3% adicional para la vigencia 2027**, de acuerdo con los supuestos macroeconómicos utilizados para la proyección del presupuesto.

Sin embargo, los ítems 1, 2 y 3 del COMPONENTE (A) MANO DE OBRA, que corresponden al mismo perfil (Todero - Técnico Electricista con conocimientos en construcción y certificado en trabajo en alturas), ya incluyen los valores definidos para cada vigencia, por lo que no les aplica este ajuste adicional.

Este enfoque garantiza flexibilidad y precisión en la ejecución del contrato, permitiendo que los recursos se utilicen de manera eficiente y adaptada a las necesidades reales de la entidad.

Criterio de Comparación de Ofertas bajo la Modalidad de Monto Agotable

Dado que el proceso de contratación está planteado bajo la modalidad de **monto agotable**, las cantidades exactas de los bienes y servicios necesarios no se conocerán hasta el

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

momento de la ejecución del contrato. Por esta razón, el **factor de comparación de ofertas** no se basará en un monto global, sino en la **sumatoria de precios unitarios** de los componentes establecidos en el estudio.

El análisis para la comparación de ofertas se realizará de la siguiente manera:

1. Se tomará el **subtotal del componente A**, correspondiente a la mano de obra, calculado como la sumatoria de los precios unitarios de referencia de cada ítem incluido en dicho componente.
   Valor del Subtotal Componente A: $18.796.123.

2. Se sumará al total la **sumatoria de los precios unitarios del componente B**, correspondiente a los ítems de obra, según lo definido en el estudio de precios.
   Valor del Total Componente B: $16.588.514.

3. **Total de la Sumatoria de los Componentes A y B:**

   La suma de los valores de los dos componentes será el **factor de comparación de ofertas**:

   - **Total de la Sumatoria (A + B): $35.384.637**.

De esta forma, el valor resultante de la sumatoria de precios unitarios permitirá comparar las ofertas de manera objetiva, asegurando que todas las propuestas se ajusten a los criterios establecidos en los precios techo de referencia y las especificaciones técnicas del proceso.

Nota Adicional sobre la Adjudicación y Ejecución del Contrato

Es importante resaltar que el contrato será adjudicado por el valor del presupuesto oficial estimado, que asciende a **$395.636.000 COP**, y su ejecución será a monto agotable. Esto significa que los recursos asignados se usarán de acuerdo con las necesidades reales de la entidad durante la vigencia del contrato.

Asimismo, el contrato se ejecutará con base en los precios unitarios pactados, los cuales serán ajustados conforme a lo estipulado en el análisis presupuestal: un incremento del **3% para la vigencia de 2026** y otro **3% para la vigencia de 2027**, siguiendo los supuestos macroeconómicos utilizados para la proyección del presupuesto.

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

Este enfoque garantiza que el contrato refleje las necesidades reales de la entidad y que los recursos sean utilizados de manera eficiente, ajustándose a la realidad del mercado y a las condiciones específicas establecidas durante la ejecución del mismo.

Evaluación del Componente de AIU:

Como parte del procedimiento de evaluación de ofertas, se realizará una verificación específica de los porcentajes propuestos por cada oferente para el **AIU (Administración, Imprevistos y Utilidad)**. Este análisis tiene como objetivo garantizar que los valores ofrecidos no superen los límites máximos establecidos en el pliego de condiciones, los cuales son los siguientes:

- **Administración: *10%***
- **Imprevistos: *3%***.
- **Utilidad: *5%***.

El procedimiento será el siguiente:

1. Se revisarán los porcentajes ofrecidos por cada proponente para Administración, Imprevistos y Utilidad.
2. Se verificará que ninguno de estos porcentajes exceda los valores techo establecidos en el pliego de condiciones.
3. Si algún porcentaje supera los valores techo permitidos, la oferta será rechazada automáticamente por incumplimiento de los requisitos del proceso.

Este análisis será independiente de la comparación de precios unitarios realizada para los componentes A y B y se considerará un **criterio obligatorio de cumplimiento**.

OFERTA ECONÓMICA

Diligenciamiento de la Oferta Económica: Presupuesto, Precios Unitarios y AIU

A continuación, se describen las tres preguntas que serán configuradas en el cuestionario electrónico del SECOP II, las cuales deberán ser diligenciadas por los oferentes en el marco del proceso de contratación:

Pregunta 1:

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

Diligencie el valor del presupuesto oficial estimado

El presupuesto oficial estimado, que corresponde al valor del contrato, es **NOVENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS PESOS ($98.670.500) M/cte.** Por favor, registre este valor de manera exacta en el campo correspondiente.

Pregunta 2:

Complete el listado de precios unitarios de los componentes A y B

Diligencie los precios unitarios correspondientes al **Subtotal del Componente A (Mano de obra)** y al **Total del Componente B (Ítems de obra)**, teniendo en cuenta las siguientes condiciones:

1. **No debe superar los precios unitarios de referencia establecidos.**
2. **La sumatoria total de los componentes A y B no debe exceder los $35.384.637 M/cte.**

Registre los valores en los campos habilitados para cada ítem.

Ref. Artículo	COMPONENTE	Descripción	PRECIO TECHO REFERENCIA
1	(A)	– TODERO- TECNICO ELECTRICISTA CON CONOCIMIENTOS EN CONSTRUCCIÓN Y CERTIFICADO EN TRABAJO EN ALTURAS VALOR MES 2025 (Tiempo Completo)	$5.391.268
2	(A)	– TODERO- TECNICO ELECTRICISTA CON CONOCIMIENTOS EN CONSTRUCCIÓN Y CERTIFICADO EN TRABAJO EN ALTURAS VALOR MES 2026 (Tiempo Completo) Incluye Incremento Salario Mínimo aproximado	$5.822.713
3	(A)	– TODERO- TECNICO ELECTRICISTA CON CONOCIMIENTOS EN CONSTRUCCIÓN Y CERTIFICADO EN TRABAJO EN ALTURAS VALOR MES 2027 (Tiempo Completo) Incluye Incremento Salario Mínimo aproximado	$6.303.489
4	(A)	VISITA TÉCNICA PROGRAMADA POR HORA PLOMERO EXPERTO	$305.038
5	(A)	MANTENIMIENTO CORRECTIVO PERSIANAS	$123.329
6	(A)	MANTENIMIENTO CORRECTIVO SIN DESMONTE DE PUERTAS Y/O DIVISIONES DE VIDRIO	$193.827
7	(A)	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON DESMONTE DE PUERTAS Y/O DIVISIONES DE VIDRIO	$575.736
8	(A)	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO FLUXOMETRO (orinales y sanitarios) SENSOR EMPOTRADO PARA SANITARIO MARCA TOTO	$58.928
9	(A)	MANO DE OBRA PINTURA POR UN METRO CUADRADO	$14.993
10	(A)	MANO DE OBRA PINTURA POR UN METRO LINEAL	$6.802
1	(B)	ACOPLE PARA LAVAPLATOS - LAVAMANOS EN 1/2pulgadas ACERO O PLASTICO DE 50 CMS	$11.759
2	(B)	ACOPLE PARA LLAVE MANGUERA MACHO Y HEMBRA PLASTICO	$7.640
3	(B)	ADAPTADOR MACHO O HEMBRA CUALQUIER MEDIDA MENOR O IGUAL A 1 pulgada	$4.725

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

Ref. Artículo	COMPONENTE	Descripción	PRECIO TECHO REFERENCIA
4	(B)	ADHESIVO No. 10 PARA VINISOL POR UN GALON	$201.636
5	(B)	ALAMBRE NO. 8. NEGRO	$13.474
6	(B)	AMARRES PLASTICOS 3,6 x 250 mm CUALQUIER COLOR PAQUETE POR 100 UND	$50.420
7	(B)	ANGULO PARA CIELO RAZO EN ALUMINIO CRUDO DE 1/16 x 1 METRO	$30.282
8	(B)	ANTICORROSIVO POR UN GALON	$127.692
9	(B)	ASIENTO SANITARIO INSTITUCIONAL ANTIBACTERIAL REF 81A020001	$336.044
10	(B)	BALDOSA PARED JAYA BLANCO 25 x 35 CM CAJA POR 2 METROS CUADRADOS	$100.845
11	(B)	BALDOSA VINISOL PISO DE 2 MM 30 x 30 CM COLOR TERRAZO MARFIL CAJA POR 5,04 M2	$537.629
12	(B)	BASTON PARA PERSIANAS 80 CM A 120 CM TRANSPARENTE	$84.003
13	(B)	BISAGRAS HIDRAULICA PARCHE CIERRE LENTO CLIP-ON 35 mm BASE AJUSTABLE PAR	$26.899
14	(B)	BISAGRAS PARA PUERTA METÁLICA	$30.282
15	(B)	BOMBILLO LED 110 V MR 16 3x1W	$60.514
16	(B)	BOTELLA DE GIRO EN ACERO INOXIDABLE 304, BARRA DE 1pulgadas 1/2 - LARGO ENTRE 22 Y 30 CM	$771.418
17	(B)	BOTELLA PARA LAVAMANOS SIFON	$30.282
18	(B)	BOTON LLAVE DE PUSH	$416.409
19	(B)	BRAZO HIDRAULICO - TAMAÑO MEDIO NO. 102	$344.962
20	(B)	BREAKER CUALQUIER AMP	$43.706
21	(B)	BREAKER TIPO INDUSTRIAL 150 A	$1.142.488
22	(B)	BROCA ESPADA CUALQUIER MEDIDA	$21.640
23	(B)	BROCA METAL CUALQUIER MEDIDA	$24.911
24	(B)	BROCA MURO CUALQUIER MEDIDA	$32.273
25	(B)	BROCA SDS CUALQUIER MEDIDA	$71.057
26	(B)	BROCA TUGSTENO CUALQUIER MEDIDA	$25.237
27	(B)	BROCHA CERDA NYLON DE 2pulgadas	$16.856
28	(B)	BROCHA CERDA NYLON DE 3pulgadas	$26.853
29	(B)	BUJE PVC MACHO O HEMBRA CUALQUIER MEDIDA MENOR O IGUAL A 1pulgadas	$2.362
30	(B)	CABLE 2 x 12 BLANCO CENTELSA POR UN METRO	$6.067
31	(B)	CABLE 2 x 14 CENTELSA POR UN METRO	$10.561
32	(B)	CABLE 7 HILOS CENTELSA #12 POR UN METRO	$4.911
33	(B)	CABLE ENCAUCHETADO 3 x 12 POR UN METRO	$10.840
34	(B)	CABLE ENCAUCHETADO SILICONADO No. 12 POR UN METRO	$12.735
35	(B)	CAJA DEXSON HOR DE SOBREPONER	$16.856
36	(B)	CAMBIO DE GUARDAS PARA CHAPA DE SEGURIDAD	$141.219
37	(B)	CAMBIO DE GUARDAS PARA CERRADURA DE PUERTA DE VIDRIO DE 8MM A 10 MM	$94.179
38	(B)	CANAL PARA DRYWALL SEGÚN MEDIDA METRO LINEAL	$26.899
39	(B)	CANALETA METÁLICA CUALQUIER COLOR CUALQUIER MEDIDA DE ANCHO (2 MTS DE LARGO).	$69.357
40	(B)	CANALETA PLÁSTICA CUALQUIER COLOR CUALQUIER MEDIDA DE ANCHO CON ADHESIVO DE ALTO PODER. (3 MTS DE LARGO)	$37.550
41	(B)	CANALETA PLASTICA CUALQUIER MEDIDA DE ANCHO (3 MTS DE LARGO)	$40.332
42	(B)	CANDADO DE 40 mm; CUERPO Y CILINDRO EN LATÓN, CON MARCO EN ACERO	$55.379
43	(B)	CANDADO DE 70 MM	$168.073
44	(B)	CANDADO TIPO ESCALERA	$114.268

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

Ref. Artículo	COMPONENTE	Descripción	PRECIO TECHO REFERENCIA
45	(B)	CAPUCHON O CONECTOR ELECTRICO CUALQUIER MEDIDA PAQUETE x 100 UND	$268.817
46	(B)	CARTON CORRUGADO ROLLO DE 1.20x40m	$366.303
47	(B)	CEMENTO BLANCO BULTO X 10 KILOS	$37.470
48	(B)	CERRADURAS DE PUERTA DE VIDRIO DE 8MM A 10 MM	$241.558
49	(B)	CHAPA PARA CAJONERA REDONDA 16,5 x 20 MM	$43.219
50	(B)	CHAPA REDONDA ARCHIVADOR	$20.050
51	(B)	CHAZO EXPANSIVO CUALQUIER MEDIDA	$4.512
52	(B)	CHAZO EXPANSIVO METALICO 5/8 GRUESO POR 3pulgadas LARGO	$25.035
53	(B)	CHAZO MARIPOSA CUALQUIER MEDIDA PAQUETE POR 100 UND	$80.654
54	(B)	CHAZOS PARA DRY WALL PAQUETE POR 100 UND	$33.614
55	(B)	CHAZOS PLASTICO CUALQUIER MEDIDA PAQUETE POR 100 UND	$16.856
56	(B)	CINTA AISLANTE NEGRA 19MM x 20 METROS	$33.614
57	(B)	CINTA DEMARCACION PELIGRO ROLLO X 100 METROS	$33.614
58	(B)	CINTA DRY WALL MALLA ROLLO 50 X 75 MTS	$33.614
59	(B)	CINTA ENMASCARAR ROLLO 1pulgadas X 40 METROS	$20.163
60	(B)	CLAVIJAS CON POLO A TIERRA 15 A	$13.474
61	(B)	CLAVIJAS MACHO Y HEMBRA PARA CABLE DUPLEX CON POLO TIERRA JUEGO	$23.621
62	(B)	CODO PVC CUALQUIER MEDIDA MENOR O IGUAL A 2pulgadas	$10.092
63	(B)	CODO PVC PRESIÓN CUALQUIER MEDIDA MENOR O IGUAL A 2pulgadas	$6.765
64	(B)	DESCANSABRAZOS MONZA PAR	$169.535
65	(B)	DESTAPADOR CAÑERIAS FRASCO x 500 C.C.	$30.516
66	(B)	DIAFRAGMA FLUXOMETRO	$184.831
67	(B)	DISCO ABRASIVO CORTE METAL PEQUEÑO	$13.474
68	(B)	DISCO DIAMANTADO PEQUEÑO	$40.378
69	(B)	DISPENSADOR DE PAPEL HIGIÉNICO EN PLÁSTICO DE ALTA RESISTENCIA CON CHAPA Y LLAVE DE SEGURIDAD.	$268.617
70	(B)	DRIVER 40W SYLVANIA PARA PANEL LED DE 60x60	$131.971
71	(B)	DUPLICADOS DE LLAVES	$10.303
72	(B)	ELECTROIMÁN 600 LIBRAS	$531.848
73	(B)	EMPAQUE BILABIAL PARA PISTON DE FLUXOMETRO REF 5-AA-TH559EDV200	$35.368
74	(B)	EMPAQUE DE 1 1/2pulgadas PARA FLUXOMETRO	$8.404
75	(B)	EMPAQUE PVC ARANDELA PARA PUERTA VIDRIO	$2.102
76	(B)	EMPAQUE ROMPEVACIO TOTO 5-AA-92013MZ	$128.378
77	(B)	EMPAQUES DE CAUCHO PARA TOPES ORING GRUESO	$1.405
78	(B)	EMPAQUES PARA PUSH	$10.092
79	(B)	ESPÁTULA DE PLÁSTICO PEQUEÑA DE 3pulgadas	$9.273
80	(B)	ESQUINERO PLASTICO X 3 METROS	$11.809
81	(B)	ESTOPA	$11.809
82	(B)	ESTUCO PLASTICO BLANCO POR UN GALON	$40.378
83	(B)	EXTRACTOR DE OLORES DE 6pulgadas	$302.427
84	(B)	FRASCO DE VARSOL POR 1000 ML	$28.356
85	(B)	FRASCOS DE THINER POR 1000 ML	$39.181
86	(B)	FRENO PARA PERSIANAS	$22.103
87	(B)	GRAFITO FRASCO X 60 GRS	$20.192
88	(B)	GRAPAS PARA TAPICERIA CAJA POR 10000	$33.614
89	(B)	GRIFERIA LAVAPLATOS PLASTICO CROMADO	$201.887
90	(B)	GUIA EXTENSIBLE FULL (CORREDERA EXTENSIÓN) 35 MM POR 45 CM PAR	$139.746

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

Ref. Artículo	COMPONENTE	Descripción	PRECIO TECHO REFERENCIA
91	(B)	HOJA DE SEGUETA	$20.058
92	(B)	INCLINADOR PARA PERSIANAS	$20.192
93	(B)	INTERRUPTOR DOBLE	$26.899
94	(B)	INTERRUPTOR SENCILLO	$23.621
95	(B)	LAMINA CIELO RASO FIBROMINERAL 12MM 60 CM x 120 CM	$73.993
96	(B)	LAMINA CIELO RASO FIBROMINERAL 12MM 60 CM x 60 CM	$33.961
97	(B)	LAMINA DE DRYWALL DE 2.44 x 1.22 DE 1/2pulgadas	$60.566
98	(B)	LAMINA DE DRYWALL DE 2.44 x 1.22 DE 3/8pulgadas	$53.801
99	(B)	LED PANEL RC40W DL 100-277 V DE 1,20 x 0,30 cm LUZ FRIA -BLANCA DE SOBREPONER	$530.279
100	(B)	LED PANEL RD 18W DL 100 240 V P24338	$68.586
101	(B)	LED PANEL SQ 40W INCLUYE RIVER	$95.217
102	(B)	LIJA DE AGUA 120	$4.084
103	(B)	LIMPIADOR PVC POR 1/4 DE GALON	$151.214
104	(B)	LLAVE JARDÍN 1/2pulgadas INTERGRIFOS	$64.023
105	(B)	LLAVE LAVAMANOS MESA TEMPORIZADO PUSH REF IL - PUO2-11	$554.485
106	(B)	LUBRICANTE W40 FRASCO POR 5,5 ONZAS Y 155 GRAMOS	$84.842
107	(B)	MANIJA PARA PUERTA DE MADERA Y METÁLICA	$67.227
108	(B)	MASILLA PARA INTERIORES (USO EN DRYWALL) POR UN GALON	$32.011
109	(B)	MULTITOMA 6 SALIDAS 120V AC CON POLO A TIERRA, CON CABLE PARA TRABAJO PESADO DE 90 CM	$84.085
110	(B)	ORGANIZADOR PARA CABLES (ESPIRAL) 3/4 CM PAQUETE x 5 METROS	$146.305
111	(B)	PEGACOR COLOR BLANCO BULTO X 10 KILOS	$80.000
112	(B)	PEGANTE PL 285 DE 500 ML(BOXER)	$54.070
113	(B)	PERILLA PARA ARCHIVADOR METALICO	$47.041
114	(B)	PILA CR8LHC 3 W (PARA FLUXOMETROS)	$389.479
115	(B)	PIN DE SEGURIDAD PARA CAJONERA DE PUESTO DE TRABAJO EN OFICINA DE 20mm CON PLATINA DE 2mm por 15 mm CON ARANDELA ESTRIADA	$18.149
116	(B)	PINTURA ACEITE POR UN GALON	$168.073
117	(B)	PINTURA VINILO TIPO I PINTUCO CUÑETE	$805.651
118	(B)	PINTURA VINILO TIPO I PINTUCO POR UN GALON	$299.951
119	(B)	PLÁSTICO NEGRO ROLLO POR 6 METROS	$174.475
120	(B)	PORTACANDADO EN LAMINA GALVANIZADA, DE 2,5 PULGADAS DE LARGO	$23.268
121	(B)	PROPACK GRIFLEX (MANGUERA PARA LAVAMANOS EN PLASTICO)	$11.759
122	(B)	LED REFLECTOR ES50 6W DL GU10 MV CJ P27668	$13.994
123	(B)	REMACHE 5/32 x 1/2 (CAJA POR 100 UND)	$27.423
124	(B)	REMACHE POP CUALQUIER MEDIDA CAJA POR 500 UNDS	$71.440
125	(B)	RIEL CAJONERA BLANCO 20 MM x 40CM	$46.534
126	(B)	RODACHINA LUKE EN GOMA GRIS Y NEGRA 50 mm PERNO 11 mm (JUEGO x 5 unidades)	$28.108
127	(B)	RODILLO DE FELPA ACRILICO DE 3pulgadas	$46.534
128	(B)	RODILLO DE FELPA ACRÍLICO DE 9pulgadas	$27.581
129	(B)	ROLLOS DE PAPEL STRECH DE 50 CMT DE ANCHO X 500 MTS	$32.821
130	(B)	SENSORES DE MOVIMIENTO PARA ENCENDER LUZ 360 CON REJILLA, POTENCIA 800 W, ALCANCE 5MTS, FRECUENCIA 50-60MHZ, VOLTAJE 100-130V (BANOS).	$100.061
131	(B)	SEÑALIZACIÓN EMPUJE - HALE	$104.669
132	(B)	SIFON LAVAPLATOS EN PLASTICO	$54.212

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

Ref. Artículo	COMPONENTE	Descripción	PRECIO TECHO REFERENCIA
133	(B)	SIFON ORINAL 1pulgadas 1/2 EN PLASTICO	$58.203
134	(B)	SOCKET PARA BALA INSCRUSTACION TECHO	$34.936
135	(B)	SOLDADURA ELECTRICA 6013 DE 1/8 O 5/32 KILO	$13.213
136	(B)	SOLDADURA PEGATANQUE	$34.565
137	(B)	SOLDADURA PVC POR 1/4 DE GALON	$50.473
138	(B)	SOPORTES PERSIANA (HORIZONTAL/VERTICAL)	$162.874
139	(B)	SÚPER BONDER 30 ML	$10.089
140	(B)	T EN PVC DE CUALQUIER MEDIDA MENOR O IGUAL A 1pulgadas	$16.349
141	(B)	TANQUE PLÁSTICO 36 ONZAS PARA DISPENSADOR	$6.009
142	(B)	TAPON DE ROSCA EN PVC CUALQUIER MEDIDA MENOR O IGUAL A 1pulgadas	$44.229
143	(B)	TAPON LISO PVC CUALQUIER MEDIDA MENOR A 2pulgadas	$6.009
144	(B)	TARJETA ELECTRONICA PARA FLUXOMETRO ECOPOWER DE SANITARIO 5-AA-TH559EDV548	$1.243.632
145	(B)	TEFLON INDUSTRIAL ROLLO X 20 METROS	$16.094
146	(B)	TELA PRANNA NEGRA 1,40 ANCHO POR 1 METRO LARGO (PROQUINAL)	$124.383
147	(B)	TERMINAL MT CUALQUIER MEDIDA MENOR O IGUAL A 1pulgadas	$4.557
148	(B)	TERMINALES MACHO O HEMBRA EN PVC CUALQUIER MEDIDA MENOR O IGUAL A 2pulgadas	$8.478
149	(B)	TOMA DE SOBREPONER/ ELECTRICA SENCILLA	$16.534
150	(B)	TOMA MONOFASICA DOBLE CON POLO A TIERRA	$15.141
151	(B)	TOMA POLO A TIERRA	$35.582
152	(B)	TOPE INCRUSTACIÓN PISO ACERO INOXIDABLE	$42.093
153	(B)	TORNILLO ANTIRROBO PARA FLUXOMETRO ECOPOWER DE SANITARIO ORINAL 5-AA-THU3052	$151.214
154	(B)	TORNILLO AUTOPERFORANTE 8X 1 1/2 A 3/4DRYWALL PAQUETE POR 250 UND	$8.049
155	(B)	TORNILLO AUTOROSCANTE CUALQUIER MEDIDA MENOR O IGUAL A 2pulgadas PAQUETE POR 250 UND	$23.621
156	(B)	TORNILLO CABEZA HEXAGONAL CUALQUIER MEDIDA MENOR IGUAL A 2pulgadas PAQUETE POR 250 UND	$40.378
157	(B)	TORNILLO PARA BISCOCHO CON TAPA	$8.049
158	(B)	TORNILLOS DILATORES PUERTA VIDRIO CON EMPAQUE	$33.614
159	(B)	TRAMPA PIN PARA RIEL DE ARCHIVADOR O CAJONERA	$67.227
160	(B)	TUBO DE SIKAFLEX BLANCO	$89.134
161	(B)	TUBO DE SILICONA BLANCA 280 ML	$26.067
162	(B)	TUBO DE SILICONA TRANSPARENTE 300 ML	$33.614
163	(B)	TUBO PVC CUALQUIER MEDIDA MENOR O IGUAL A 1pulgadas POR UN METRO	$16.865
164	(B)	TUBO PVC PRESIÓN CUALQUIER MEDIDA MENOR O IGUAL A 2pulgadas POR UN METRO	$23.621
165	(B)	TUERCA DE 1 1/2 PARA FLUXOMETRO	$20.192
166	(B)	UNION DRESSER PVC CUALQUIER MEDIDA MENOR O IGUAL A 1pulgadas	$100.943
167	(B)	UNIÓN PVC CUALQUIER MEDIDA MENOR O IGUAL A 2pulgadas	$8.049
168	(B)	VASELINA INDUSTRIAL	$21.905
169	(B)	YESO CORRIENTE	$7.221
		Total sumatoria de Unitarios (Factor de Comparación de ofertas)	**$35.384.637**

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

Pregunta 3:

Indique los porcentajes ofrecidos para los componentes del AIU (Administración, Imprevistos y Utilidad)

Complete los porcentajes ofrecidos para cada uno de los componentes del AIU, asegurándose de no exceder los valores máximos establecidos por la entidad:

- **Administración:** Máximo 10%.
- **Imprevistos:** Máximo 3%.
- **Utilidad:** Máximo 5%.

Si alguno de los porcentajes ofrecidos supera los valores indicados, su oferta será rechazada automáticamente. Registre los porcentajes en los campos correspondientes.

CONCLUSIONES

i. Se realizó un exhaustivo estudio de mercado con el objetivo de determinar los precios promedio, las condiciones del sector y la idoneidad de los oferentes, siguiendo los lineamientos establecidos por Colombia Compra Eficiente.
ii. El presupuesto oficial para la contratación asciende a TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS ($395.636.000) M/cte., impuestos, imprevistos AIU y todos los costos directos e indirectos relacionados con la preparación, presentación, celebración y ejecución del contrato.
iii. La adjudicación del contrato se realizará por el valor del presupuesto establecido y será ejecutado bajo la modalidad de monto agotable, lo que permitirá atender de manera flexible y eficiente las necesidades reales que surjan durante el desarrollo del contrato.
iv. El análisis realizado sobre los procesos de contratación en el sector público, considerando variables como objeto, valor, modalidades y condiciones de mercado, permite concluir que los procesos de contratación para servicios de mantenimiento locativo y adecuaciones se encuentran alineados con las prácticas habituales de contratación observadas en Colombia. Las modalidades empleadas, particularmente la Selección Abreviada de Menor Cuantía, destacan como el mecanismo predominante, reflejando la necesidad de flexibilidad y eficiencia en la ejecución de contratos de naturaleza técnica y operativa. Esto garantiza que las entidades públicas puedan atender sus requerimientos específicos de manera ágil, sin comprometer la transparencia y competitividad exigidas por las disposiciones normativas.

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

En términos generales, los valores de los contratos y las modalidades utilizadas están en concordancia con los estándares del sector, evidenciando que las entidades públicas han adoptado prácticas consistentes y razonables en la gestión de sus recursos. Adicionalmente, el uso de mecanismos como precios unitarios y montos agotables asegura un adecuado control presupuestal y permite responder eficazmente a las necesidades que surgen durante la ejecución de los contratos. Estas características destacan un equilibrio entre la planeación técnica y la capacidad de adaptación a las condiciones del mercado.

Por último, el comportamiento del sector refleja la importancia de continuar fortaleciendo los procesos de contratación pública, asegurando la sostenibilidad y el cumplimiento de los objetivos estratégicos de las entidades contratantes. Los hallazgos del estudio muestran que, aunque existe una diversidad de enfoques según las particularidades de cada entidad, el sector público colombiano ha logrado mantener estándares sólidos de razonabilidad, eficiencia y transparencia en sus procesos de contratación. Esto no solo respalda el cumplimiento de las normas legales vigentes, sino que también refuerza la confianza en las dinámicas de contratación del sector público en general.

v. La contratación cuenta con el respaldo de los Certificados de Disponibilidad Presupuestal expedidos por la Subgerencia Administrativa y Financiera, lo que garantiza la viabilidad financiera del proceso.

vi. Es importante señalar que los precios estimados pueden variar según la oferta presentada por el proveedor, lo que refleja la dinámica del mercado y la competencia existente entre los oferentes.

Luis Alberto Mariño
Contratista - UAECD

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

Objeto a contratar	Contratar el mantenimiento locativo y adecuaciones de las instalaciones de la UAECD.

1. ANTECEDENTES

Como parte integral de los requisitos habilitantes de un proceso contractual, se encuentran los índices de Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional, los cuales define la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital “UAECD”, estableciéndolos de forma adecuada y proporcional a la naturaleza y valor del contrato.

Los requisitos habilitantes exigidos deben guardar proporción con el valor y objeto del contrato del proceso de contratación, la complejidad del mismo, plazo, forma de pago, los riesgos asociados al proceso de contratación; además del análisis respectivo del sector económico y de los posibles oferentes, que se encuentren acordes con las necesidades que requiere satisfacer las Entidades. La Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital “UAECD” debe evaluar el riesgo que el proceso de contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente y los parámetros establecidos en la ley.

Los requisitos habilitantes miden la capacidad del proponente para participar en un proceso de contratación y están referidos en el Decreto Único Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional No. 1082 de 2015; en su artículo 2.2.1.1.1.5.3., y que establece los requisitos habilitantes contenidos en el Registro Único de Proponentes – RUP, entre ellos incluye la capacidad Financiera y Organizacional así:

Experiencia: es el conocimiento del proponente derivado de su participación previa en actividades iguales o similares a las previstas en el objeto del contrato
Capacidad Jurídica: es la facultad de una persona para celebrar contratos con una Entidad Estatal
Capacidad Financiera: condiciones mínimas que reflejan la situación financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento
Capacidad Organizacional: cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna.

Algunas de estas organizaciones se dedican al análisis económico y social de políticas públicas, en tanto, otras han fincado su experticia en recolección de información.

2. REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES

De conformidad con lo establecido en el numeral 15 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, artículo 6 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, en los numerales 3 y 4 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 de acuerdo con la actividad a contratar, la capacidad financiera y organizacional será objeto de verificación a todos los proponentes que demuestren interés en participar en el presente proceso de contratación.

El proponente deberá anexar a su propuesta el Registro Único de Proponentes -RUP y mediante éste se verificará la capacidad financiera del proponente, bien sean oferentes nacionales o personas naturales extranjeras con domicilio en el país o las personas jurídicas extranjeras que tengan establecida sucursal en Colombia. Los indicadores financieros solicitados, se calcularán con base en la información financiera de las empresas que componen el sector, teniendo en cuenta último año fiscal (2023 o 2024), reflejado en el Registro Único de Proponentes – RUP, de cada proponente.

La verificación del cumplimiento de la capacidad financiera mínima exigida por la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, es un requisito habilitante para la participación de la propuesta en el proceso de selección y no otorga puntaje, en concordancia con lo establecido en el numeral 1º del Artículo 5° de la Ley 1150 de 2007.

3. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

La Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas revisión 4 adaptada para Colombia – CIIU Rev. 4 A.C1, permite categorizar la oferta que el sector económico proporciona para cubrir la necesidad de contratación. Mediante la identificación de los códigos CIIU correspondientes, se realizará el análisis de indicadores financieros y de capacidad organizacional.

Tomando como base la verificación de los códigos bajo los cuales están registradas la mayoría de empresas del sector de mantenimiento que regularmente participan dentro de procesos similares en el SECOP II, se estableció que estas empresas trabajan con los siguientes códigos CIIU:

- 4321 Instalaciones eléctricas
- 4322 Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado
- 4329 Otras instalaciones especializadas
- 4330 Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil
- 4390 Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil.

c	Razón social de la sociedad	Tipo	CIIU
800.025.260	ARMENTA CHAVARRO SAS	Pyme	F4321 - Instalaciones eléctricas
800.047.192	JC SOLUCIONES DE INFRAESTRUCTURA SAS	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
800.082.830	THERMOANDINA SAS	Pyme	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado
800.093.320	PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.	Pyme	F4321 - Instalaciones eléctricas
800.116.050	ingenieria y herramientas s.a.s.	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
800.116.325	JAIME PARRA Y CIA SAS	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
800.118.787	CONSTRUCCIONES FUTURO LTDA	Pyme	F4321 - Instalaciones eléctricas
800.193.117	ELECTROCONSTRUCCIONES SAS	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
800.215.466	GYG CONSTRUCCIONES SAS	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
806.000.233	INGCONS SAS	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
811.022.908	GTA COLOMBIA SAS	Pyme	F4321 - Instalaciones eléctricas
811.038.832	INGEMA S.A.	Pyme	F4321 - Instalaciones eléctricas
811.039.217	COMPAÑIA DE ILUMINACIONES ESPECIALES	Pyme	F4321 - Instalaciones eléctricas
830.136.915	SOLUCIONES INTEGRALES DE DISEÑO Y CONSTRUCCION SAS	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
860.008.123	STUP DE COLOMBIA SAS	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
860.055.913	SFI SAS	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil

[1] DANE. (21 de Marzo de 2012). *Clasificación Industrial Uniforme de Todas las Actividades Económicas.* Recuperado el 27 de Mayo de 2019, de DANE: https://www.dane.gov.co/files/nomenclaturas/CIIU_Rev4ac.pdf

c	Razón social de la sociedad	Tipo	CIIU
860.507.248	J.E. JAIMES INGENIEROS S.A.S.	Pyme	F4321 - Instalaciones eléctricas
890.207.976	EME INGENIERIA S.A. BIC	Pyme	F4321 - Instalaciones eléctricas
890.926.257	INMEL INGENERIERIA SAS	Pyme	F4321 - Instalaciones eléctricas
900.068.548	CUMBRE ASOCIADOS LTDA	Pyme	F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil
900.109.994	TELEACCESS LTDA	Pyme	F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil
900.137.118	CONSTRUCCIONES IMAB SAS	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900.205.514	ARKA ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.S.	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900.234.231	AE INGENIEROS CIVILES SAS	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900.268.240	INVERSIONES EN INGENIERIA SAS	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900.269.271	COINSO SAS	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900.315.057	CONSTRUCTORA CONARTE SAS	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900.333.780	INVER MIL GROUP SAS	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900.340.610	WB INGENIERIA DE PROYECTOS S.A.S	Pyme	F4321 - Instalaciones eléctricas
900.367.893	BOTANIKA CONSTRUCTORA SAS	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900.456.735	CANALES Y CONTACTOS SAS	Pyme	F4321 - Instalaciones eléctricas
900.553.321	ENTORNA SAS	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
901.024.791	GTA CONSULTING SAS	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
901.040.175	K-YENA SAS	Pyme	F4321 - Instalaciones eléctricas
901.151.772	ILH INGENIERIA S.A.S.	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
800.006.904	COMERCIALIZADORA SOTINCOL SAS	Pyme	F4321 - Instalaciones eléctricas
800.007.367	HIDROYUNDA SAS	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
800.024.524	SUMINISTROS Y PROYECTOS ELECTRICOS SAS SYPELC SAS	Pyme	F4321 - Instalaciones eléctricas
800.024.645	RODRIGUEZ PUIG SAS INGENIEROS ARQUITECTOS ASOCIADOS	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
800.024.970	INGELECTRICA SAS	Pyme	F4321 - Instalaciones eléctricas
800.025.418	LINHAMDAN ARBOLEDA &COMPAÑIA SAS	Pyme	F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil
800.026.379	ELECTRICAS JIMENEZ Y MEJIA SAS	Pyme	F4321 - Instalaciones eléctricas
800.026.914	EHR SAS	Pyme	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado
800.027.813	INGEOMEGA S.A.S	Pyme	F4321 - Instalaciones eléctricas
800.031.781	FIRE PROTECTION DE COLOMBIA S.A.S	Pyme	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado
800.039.874	HIDRO CONSTRUCCIONES SAS	Pyme	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado
800.047.781	ENECON SAS	Pyme	F4321 - Instalaciones eléctricas
800.053.110	OMEGA INGENIEROS SAS	Pyme	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado
800.057.422	COMERCIAL Y SERVICIOS AYRE SAS EN REORGANIZACION	Pyme	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado
800.059.292	PROMONTAJESSAS	Pyme	F4321 - Instalaciones eléctricas
800.066.179	M.U. Y ASOCIADOS S.A.S. EN REORGANIZACION EMPRESARIAL	Pyme	F4321 - Instalaciones eléctricas
800.076.770	CORRIENTE ALTERNA SAS	Pyme	F4321 - Instalaciones eléctricas
800.084.227	SERVIMERCADEO SAS	Pyme	F4329 - Otras instalaciones especializadas
800.102.109	HIDROOBRAS S.A.	Pyme	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado
800.110.134	ELECTRO HERRAJES DEL SUR LTDA	Pyme	F4321 - Instalaciones eléctricas
800.110.302	SOHINCO CONSTRUCTORA S.A.S	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
800.115.448	SERVIREFRIAIRE SA	Pyme	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado
800.116.742	ESTRUCTURAS DE HORMIGON LTDA	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
800.122.620	CIELOTEK INDUSTRIAL S.A.S	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
800.134.187	iINGENIERIA IT&T DE COLOMBIA SAS	Pyme	F4321 - Instalaciones eléctricas
800.141.734	METALPAR SAS	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
800.146.220	CONSCOL SAS	Pyme	F4329 - Otras instalaciones especializadas
800.151.021	CONSULTING SAS	Pyme	F4321 - Instalaciones eléctricas
800.153.419	J ALBORNOZ REPRESENTACIONES SAS	Pyme	F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil
800.159.596	COMPAÑIA DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES DEL CARIBE S.A.S.	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
800.169.155	CODEOBRAS SAS	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
800.169.622	INGEPLAN.CO SAS BIC EMPRESA DE BENEFICIO E INTERESES COLECTIVO	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
800.180.128	CW COLWINDOW SA	Pyme	F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil
800.186.765	APLICAR INGENIERIA CONSTRUCCIONES SAS	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
800.187.070	FRIO COSTA SA	Pyme	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado
800.188.286	FUNDACIONES Y PILOTAJES SAS	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
800.189.678	ELECTRICAS LAC LTDA	Pyme	F4321 - Instalaciones eléctricas
800.196.961	RUGELES DURAN ARQUITECTOS SAS	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
800.197.837	mona y villegas ingenieros constructores sas	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
800.204.751	ESTRADA BERNAL LTDA	Pyme	F4329 - Otras instalaciones especializadas
800.204.992	MANUFACTURAS DE MADERAS MADUFAR LTDA	Pyme	F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil
800.205.013	LOPEZ NIÑO SERVICIOS INFORMATICOS LTDA	Pyme	F4321 - Instalaciones eléctricas
800.206.456	ALVARO LARGACHA V Y CIA SAS	Pyme	F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil
800.208.400	JAW PINTURAS LTDA	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
800.220.717	SERVIACCESORIOS SAS	Pyme	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado
800.222.190	MAEXIELECTRICOS SAS	Pyme	F4321 - Instalaciones eléctricas
800.225.225	LEAL CONTRUCCIONES LTDA	Pyme	F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil
800.227.307	INGENIERIA Y SERVICIOS SAS	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
800.228.515	GLOBAL ASTI S.A.S.	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
800.229.535	AIR FLOW SAS	Pyme	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado
800.240.218	REFRILITORAL CASASBUENAS CORTES Y CIA SAS	Pyme	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado
800.242.069	HHL INGENIEROS SAS	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
800.242.739	INGEARCO Y CIA SAS	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil

c	Razón social de la sociedad	Tipo	CIIU
800.250.926	INSTALACIONES HIDRAULICAS Y SANITARIAS WC SAS	Pyme	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado
801.004.383	INGENIERIA, SERVICIOS Y SOLUCIONES APLICADAS SAS BIC	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
802.001.870	MONTAJES Y SERVICIOS DE INGENIERIA SAS	Pyme	F4321 - Instalaciones eléctricas
802.002.267	TEXVIGAR S.A.S	Pyme	F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil
802.008.190	SERVICIOS DE ENERGIA Y TELECOMUNICACIONES S.A.S	Pyme	F4321 - Instalaciones eléctricas
802.010.145	MORALES & ESCORCIA INGENIERIA SAS	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
802.011.046	PROYMETAL SA	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
802.013.773	SYT INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S	Pyme	F4321 - Instalaciones eléctricas
802.015.506	HUGO PEREIRA LORA S.A.S.	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
802.019.291	SOLUCIONES INTEGRALES DE SERVICIOS Y PROYECTOS SISPRO SAS	Pyme	F4321 - Instalaciones eléctricas
804.003.583	Realización de actividades relacionadas con la ingeniería	Pyme	F4321 - Instalaciones eléctricas
804.004.453	RYC INGENIEROS SAS	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
804.005.780	ADMINISTRADORA DE CONSTRUCCIONES RAMIREZ FORERO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	Pyme	F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil
804.010.126	ILUMINACION SAN JUAN DE GIRON SA	Pyme	F4321 - Instalaciones eléctricas
804.011.350	LUCES DE SANTANDER SA	Pyme	F4321 - Instalaciones eléctricas
804.012.847	RED DE INGENIERIA SAS	Pyme	F4321 - Instalaciones eléctricas
804.013.234	SISCOTEL SAS	Pyme	F4321 - Instalaciones eléctricas
804.013.341	804013341	Pyme	F4321 - Instalaciones eléctricas
804.015.099	INGENIERIA DE CONSTRUCCION MANTENIMIENTO Y SERVICIOS S.A.S.	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
805.002.805	INGENIERIA DE VIAS SAS INGEVIAS SAS	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
805.012.769	AF REFRIGERACION SAS	Pyme	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado
805.022.745	TERMOMONTAJES DEL VALLE SAS	Pyme	F4329 - Otras instalaciones especializadas
805.023.385	SANTO VIENTO SAS	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
805.028.002	ACONDICIONAR INGENIEROS SAS	Pyme	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado
807.001.548	SERVITEC INGENIEROS SAS	Pyme	F4321 - Instalaciones eléctricas
807.004.467	MUÑOZ Y CIA SAS	Pyme	F4321 - Instalaciones eléctricas
811.001.550	IDEAS CIVILES SAS	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
811.008.076	COARTES SAS	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
811.008.821	PROTELEC SAS	Pyme	F4321 - Instalaciones eléctricas
811.021.610	CONSTRUCTORA CANALKI S.A.S	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
811.024.004	COMERDACOM SAS	Pyme	F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil
811.024.145	ARQUITECTURA INTEGRAL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	Pyme	F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil
811.025.231	PC MEJIA S.A.	Pyme	F4321 - Instalaciones eléctricas
811.027.999	CERRAMIENTOS CONSTRUCTIVOS SAS	Pyme	F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil
811.030.738	ELECTROMONTAJES S.A.S	Pyme	F4321 - Instalaciones eléctricas
811.036.882	MARMOLES Y GRANITOS DE ALICANTE SAS	Pyme	F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil
811.037.236	TODO EN CONSTRUCCIONES CIVILES SAS	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
812.000.711	METAL CIVIL SAS	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
812.001.153	ELEC SA	Pyme	F4321 - Instalaciones eléctricas
813.002.734	CONSTRUCOL SAS	Pyme	F4321 - Instalaciones eléctricas
814.006.266	INGELEC SAS	Pyme	F4321 - Instalaciones eléctricas
816.006.040	INGENIERIA SERVICIOS REPUESTOS Y MANTENIMIENTO AIRE ACONDICIONADO S.A	Pyme	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado
820.003.453	Tecnoductos y Montajes S.A.S	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
822.002.969	MANTENIMIENTO Y CONTROLES DEL LLANO EU	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
822.003.430	TVO COMUNICACIONES S.A.S.	Pyme	F4321 - Instalaciones eléctricas
829.001.145	CONTRATISTAS UNIDOS EL LLANITO SAS	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
829.001.910	ILUMINACION YARIGUIES SA	Pyme	F4321 - Instalaciones eléctricas
830.005.315	INDUSTRIA COMERCIALIZADORA DE REDES INTELIGENTES SAS	Pyme	F4321 - Instalaciones eléctricas
830.005.800	MICROS COMPATIBILIDAD REDES Y ELEMENTOS SAS	Pyme	F4321 - Instalaciones eléctricas
830.011.290	FUNDECO INGENIERIA SAS	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
830.013.054	DS CONSTRUCCIONES SAS	Pyme	F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil
830.014.152	VINCI COATINGS SAS	Pyme	F4329 - Otras instalaciones especializadas
830.014.277	IMPORT SYSTEM SISTEMAS Y SUMINISTROS SAS	Pyme	F4321 - Instalaciones eléctricas
830.018.803	Daimar construcciones s.a.s	Pyme	F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil
830.019.537	DIRTY OFF SAS	Pyme	F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil
830.020.274	AEI ARQUITECTURA E INTERIORES SAS	Pyme	F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil
830.020.622	ODRQ Y CIA SAS	Pyme	F4321 - Instalaciones eléctricas
830.043.920	JIC Y CIA SAS	Pyme	F4321 - Instalaciones eléctricas
830.046.267	GRUPO STONCOR SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE O GRUPO STONCOR S A DE C V	Pyme	F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil
830.049.344	SEÑAL SAS	Pyme	F4321 - Instalaciones eléctricas
830.053.747	DATACOM REDES COMUNICACIONES	Pyme	F4321 - Instalaciones eléctricas
830.053.998	ALIADOS ENERGETICOS DE COLOMBIA SAS	Pyme	F4321 - Instalaciones eléctricas
830.061.194	ANPATEC SAS	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
830.061.440	INGENIERIA RH SAS	Pyme	F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil
830.066.984	REDES Y PROYECTOS DE ENERGIA S A EMPRESA MULTINACIONAL ANDINA - EN REORGANIZACION	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil

c	Razón social de la sociedad	Tipo	CIIU
830.068.432	IIMEC INGENIERIA & CONSTRUCCIONES SAS EN REORGANIZACION	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
830.072.857	MGM INGENIERIA Y PROYECTOS SAS	Pyme	F4321 - Instalaciones eléctricas
830.089.991	DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES ELECTRICAS LTDA	Pyme	F4321 - Instalaciones eléctricas
830.097.473	RPHRPH INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS	Pyme	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado
830.097.622	PANEL ROCK COLOMBIA SAS	Pyme	F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil
830.097.802	RGD AIRE ACONDICIONADO S A S	Pyme	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado
830.104.063	SISTEMAS ESPECIALES DE CONSTRUCCION SAS	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
830.106.346	ROCK WALL S.A.S.	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
830.112.265	COLOMBIA ILUMINADA SA	Pyme	F4321 - Instalaciones eléctricas
830.120.188	KREATURA ESTUDIO S.A.S.	Pyme	F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil
830.126.752	METALICAS SNAIRE LTDA	Pyme	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado
830.128.894	GESTIÓN RURAL Y URBANA SAS	Pyme	F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil
830.129.823	ELISEO URREGO E HIJOS SAS	Pyme	F4321 - Instalaciones eléctricas
830.135.333	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES INTEC- OTM LTDA	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
830.136.783	CONSTRUINTEC S A S	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
830.141.216	NETCOM COLOMBIA SAS	Pyme	F4321 - Instalaciones eléctricas
830.145.800	INTECOM SAS	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
830.504.666	TEXIN LTDA	Pyme	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado
830.504.850	ELECSER SAS	Pyme	F4321 - Instalaciones eléctricas
830.507.315	SEGE INGENIERIA LTDA	Pyme	F4321 - Instalaciones eléctricas
830.508.184	ESTRUCTURAS DE CONCRETO SA	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
830.512.329	INGECONS INGENIEROS CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.S	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
830.512.587	HIDRAULICA Y SANEAMIENTO S.A.S	Pyme	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado
835.001.087	empresa de alumbrado del pacifico sa	Pyme	F4321 - Instalaciones eléctricas
844.000.956	INDEQ SAS	Pyme	F4321 - Instalaciones eléctricas
844.001.720	DISEÑO ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION DIARCO SAS	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
860.025.103	OBRAS CIVILES SAS	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
860.045.700	DISMEC SAS	Pyme	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado
860.074.186	DISICO SA	Pyme	F4321 - Instalaciones eléctricas
860.075.520	MUÑOZ VANEGAS Y CIA S EN C	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
860.351.162	AGROESPACIOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	Pyme	F4329 - Otras instalaciones especializadas
860.501.968	VILLEGAS Y VILLEGAS IVEGAS S.A.S.	Pyme	F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil
860.517.096	I.M INDUSTRIAL DE MADERAS S.A.S	Pyme	F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil
890.115.003	TARELECTRIC INGENIERIA LIMITADA	Pyme	F4321 - Instalaciones eléctricas
890.115.589	COMERCIAL DE VIDRIOS Y ALUMINIO LTDA	Pyme	F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil
890.207.916	MEGA SA	Pyme	F4321 - Instalaciones eléctricas
890.300.412	CARVEL SA INGENIEROS CONSTRATISTAS	Pyme	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado
890.301.107	MENGA EDER Y CIA. S. EN C.	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
890.309.118	GC INGENIEROS SAS	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
890.313.269	CONSTRUCTORA CRP SAS	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
890.319.324	SECAR INGENIEROS SA	Pyme	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado
890.326.112	PROSESCOINGENIEROS SANITARIOS SAS	Pyme	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado
890.402.550	AIRE CARIBE SA	Pyme	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado
890.504.580	PROINGEL LTDA	Pyme	F4321 - Instalaciones eléctricas
890.505.513	OFICINA DE DISEÑO CALCULO Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
890.901.156	CONSTRUCTORA PRECOMPRIMIDOS S.A.	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
890.903.016	ZUGOM Y COMPAÑIA LIMITADA	Pyme	F4321 - Instalaciones eléctricas
890.907.480	INGENIEROS MECANICOS ASOCIADOS SAS EN REORGANIZACION	Pyme	F4329 - Otras instalaciones especializadas
890.911.324	INSTELEC S.A.S	Pyme	F4321 - Instalaciones eléctricas
890.923.402	JOSE FELIX ESCOBAR H Y CIA LTDA	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
890.929.416	GOMEZ ARBOLEDA FRIO AIRE SAS	Pyme	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado
890.930.177	PATIÑO Y CIA S.A.	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
890.930.614	COMERCIAL Y SERVICIOS LARCO SAS	Pyme	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado
890.932.232	INVERSIONES LINA MARIA S.A.S.	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
890.933.898	MERCAELECTRO LIMITADA	Pyme	F4321 - Instalaciones eléctricas
890.938.749	VALSATEX SAS	Pyme	F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil
890.940.445	CAPUTI & VIEIRA S.A.S.	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
891.224.581	VALLEJO HERMANOS INGENIEROS S.A.S.	Pyme	F4321 - Instalaciones eléctricas
891.903.664	ELECTRO INGENIERIA SAS	Pyme	F4321 - Instalaciones eléctricas
892.000.246	ALMACENES DURAN DEL META SAS	Pyme	F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil
900.009.470	COMPAÑIA DE INGENIERIA LATINOAMERICANA CIL SAS	Pyme	F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil
900.024.324	INGESSA SAS	Pyme	F4321 - Instalaciones eléctricas
900.042.474	TELCOS INGENIERIA SA	Pyme	F4321 - Instalaciones eléctricas
900.057.894	AACER SAS	Pyme	F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil
900.066.226	URBANICO SAS	Pyme	F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil
900.071.629	MARMOLES ARTESANIAS Y FIGURAS SAS	Pyme	F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil
900.072.286	ELECTRO GDD SAS	Pyme	F4321 - Instalaciones eléctricas
900.076.285	FOUNDRY INTERNATIONAL HOLDINGS, LLC COLOMBIA	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900.083.001	GALLARDOS & ASOCIADOS S.A.	Pyme	F4321 - Instalaciones eléctricas
900.085.852	CONSTRUGEN S.A.S.	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil

c	Razón social de la sociedad	Tipo	CIIU
900.087.676	CONSTRUCTORA VIGO LTDA	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900.088.206	GPR CONSTRUCTORA INGENIERIA & ARQUITECTURA SAS	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900.092.995	OMEGA SERVICES SAS	Pyme	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado
900.098.573	SISTEMAS INTEGRALES DE MANTENIMIENTO E INGENIERIA SAS	Pyme	F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil
900.103.695	CT ECOWAYS CONSTRUCCIONES SAS	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900.111.740	RPB SAS ARQUITECTURA E INGENIERIA	Pyme	F4321 - Instalaciones eléctricas
900.113.115	LA SUPERBODEGA E-SHOP SAS	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900.120.485	MARCA CONSTRUCTORES SAS	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900.123.143	INSTALACIONES ELECTRICAS Y DE COMUNICACIONES SAS	Pyme	F4321 - Instalaciones eléctricas
900.134.935	STUDIO INGENIERIA CONSTRUCTORES Y CONSULTORES SAS	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900.135.524	INGEAR CONSTRUCCIONES SAS	Pyme	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado
900.136.429	CAMARGO ELECTRICOS LTDA	Pyme	F4321 - Instalaciones eléctricas
900.139.747	INGENIERIA Y SOLUCIONES INSOL SAS	Pyme	F4321 - Instalaciones eléctricas
900.144.159	CERCAR ENERGY S.A.S.	Pyme	F4321 - Instalaciones eléctricas
900.149.257	INGEDIFICA S EN Cs en c	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900.151.289	VHZ INGENIERIA SAS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	Pyme	F4321 - Instalaciones eléctricas
900.152.349	CESPETROL LTDA EN REORGANIZACIÓN	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900.152.554	INCODIM SAS	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900.155.215	ENERGIZANDO INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS	Pyme	F4321 - Instalaciones eléctricas
900.159.679	CONSTRUCIONES ELECTRICAS DE COLOMBIA SAS	Pyme	F4321 - Instalaciones eléctricas
900.165.143	INGELET SAS	Pyme	F4321 - Instalaciones eléctricas
900.171.033	JARCO SAS	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900.172.729	NUEVA CARTAGENA DE INDIAS SA	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900.175.879	SEVILLA SAS	Pyme	F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil
900.176.059	UNINGECOL SA	Pyme	F4321 - Instalaciones eléctricas
900.177.130	PROMOTORA Y CONSTRUCTORA LAMBDA SAS EN REORGANIZACION	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900.178.644	GESTION CONSTRUTIVA JM SAS	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900.181.815	INGENIERIA SERVICIOS PROYECTOS DE COLOMBIA LTDA	Pyme	F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil
900.183.513	TERMO SOLUCIONES SAS	Pyme	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado
900.184.558	SERVIR INGENIEROS EU	Pyme	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado
900.195.603	BELLAIRCONFORT SAS	Pyme	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado
900.204.498	ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES SAS	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900.205.494	ILUMINACION POSITIVA SA	Pyme	F4321 - Instalaciones eléctricas
900.206.662	SITTCA CONSTRUCCIONES S.A.S.	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900.206.846	KUBRIR INVERNADEROS SAS	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900.209.858	RETCOM SAS	Pyme	F4321 - Instalaciones eléctricas
900.214.218	AQSTICA SAS	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900.216.255	MAPOS CONSTRUCCIONES SAS	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900.216.619	IVALVAN S.A.S.	Pyme	F4321 - Instalaciones eléctricas
900.216.798	ACUSTICA INTEGRADA SAS	Pyme	F4329 - Otras instalaciones especializadas
900.218.580	GIGA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900.227.994	S&M SOLUCIONES Y MANTENIMIENTOS SAS	Pyme	F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil
900.231.248	SIMEDT S.A.S.	Pyme	F4321 - Instalaciones eléctricas
900.236.695	WILCAR REMODELACIONES LTDA	Pyme	F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil
900.237.116	BISON ENERGY GROUP S.A.S. BIC	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900.238.486	Constructora los colorados S.A.S	Pyme	F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil
900.241.790	THEKA LTDA	Pyme	F4329 - Otras instalaciones especializadas
900.246.624	CONSTRUCTORES CONSULTORES SAS	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900.256.838	CEDRO S.A.S	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900.257.634	COSERING SAS COMPAÑIA DE SERVICIOS DE INGENIERIA	Pyme	F4321 - Instalaciones eléctricas
900.259.672	HL GAS SAS	Pyme	F4329 - Otras instalaciones especializadas
900.272.419	INGENIERIA JM SAS BIC	Pyme	F4321 - Instalaciones eléctricas
900.278.556	BYB ARQUITECTOS INGENIEROS SAS	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900.279.351	FARIAS SAS ARQUITECTOS	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900.281.079	JCL INTERNACIONAL DE NEGOCIOS S.A.S.	Pyme	F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil
900.284.599	AIRES TERMICOS MANTENIMIENTO E INGENIERIA SAS	Pyme	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado
900.292.160	21 GRADOS SAS	Pyme	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado
900.292.810	TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y LAS TELECOMUNICACIONES DE COLOMBIA SAS EN PROCESO DE REORGANIZACION	Pyme	F4329 - Otras instalaciones especializadas
900.293.296	COMERCIALIZADORA SOLUCIONES AL INTANTE SAI SAS	Pyme	F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil
900.293.759	ALUMBRADO PUBLICO DE PUERTO COLOMBIA S.A. SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA	Pyme	F4321 - Instalaciones eléctricas
900.297.482	INDUSTRIAL DE GASES SAS	Pyme	F4329 - Otras instalaciones especializadas
900.298.032	OUTSOURCING INTEGRAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS SAS	Pyme	F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil
900.311.558	JJC COLOMBIA SAS	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900.312.930	SERVICIOS INDUSTRIALES SAN LUIS SAS	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil

c	Razón social de la sociedad	Tipo	CIIU
900.321.021	ESI DE COLOMBIA SAS	Pyme	F4321 - Instalaciones eléctricas
900.324.561	PLANICONST SAS	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900.327.094	construcciones mym sas	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900.335.819	COMERCIALIZADORA DE ACABADOS DE OCCIDENTE SAS	Pyme	F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil
900.336.991	KUBIK LAB SAS	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900.342.435	TOBON INGENIERIA SAS	Pyme	F4321 - Instalaciones eléctricas
900.353.952	CONSULTORIA PROYECTOS OBRAS E INGENIERIA SAS EN REORGANIZACION	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900.357.233	PARQUES ACUATICOS DE COLOMBIA SAS	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900.363.148	FRUTOS DE JERICO S.A.S	Pyme	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado
900.370.780	INVERSIONES HBS SA	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900.372.007	SOLUCIONES INTEGRALES PARA EL SECTOR ELECTRICO Y CIVIL SAS	Pyme	F4321 - Instalaciones eléctricas
900.374.317	KU ARQUITECTOS	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900.376.011	GSS E INGENIEROS ASOCIADOS SAS	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900.382.679	GRUPO CARPINI SAS	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900.383.711	ARTEMARMOL COLOMBIA SAS	Pyme	F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil
900.386.817	INVERSIONES MYL GROUP SAS	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900.388.823	JCR INGENIERIA ELECTRICA S.A.S.	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900.390.725	GIGACON GRUAS SAS	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900.391.958	DRV COSNTRUCCIONES SAS	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900.392.994	GRUPO SOLUCIONES Y SERVICIOS DE INGENIERÍA SAS - GRUPO SERVING SAS	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900.398.406	COSAPI SA SUCURSAL COLOMBIA	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900.404.267	CONSTRUCTORA MAYORAL SAS	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900.404.553	OCTANTE S.A.S	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900.405.835	FLEISCHMANN COLOMBIA SAS	Pyme	F4321 - Instalaciones eléctricas
900.406.504	CONSTRUCTORA METROCOL S.A.S.	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900.408.930	J&A INGENIERIA ELECTRICA LTDA	Pyme	F4321 - Instalaciones eléctricas
900.412.540	GRUPO BAZ COLOMBIA SAS	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900.417.707	ELEVACION Y CONSTRUCCION RENTAL SAS	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900.419.042	MOGACON S.A.S	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900.426.182	OBRAS CIVILES Y CONCRETOS ESTRUCTURALES SAS	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900.440.835	OBRA CIVIL Y PINTURA LLANOS SAS	Pyme	F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil
900.443.284	Ingenieria y petreos Mosquera INPEMOS SAS en reestructuración	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900.447.786	UNIFORCE SAS	Pyme	F4329 - Otras instalaciones especializadas
900.455.526	HC CONSTRUCCIONES Y MONTAJES SAS	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900.456.192	OPERADOR DE SERVICIOS TECNICOS SAS	Pyme	F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil
900.459.826	ALUMINIOS AG Y CIA SAS	Pyme	F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil
900.461.319	FORMETACOL SAS EN REORGANIZACIÓN	Pyme	F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil
900.462.517	PROSEGUR SEGURIDAD ELECTRONICA SAS	Pyme	F4321 - Instalaciones eléctricas
900.462.686	G63 INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS S.A.S.	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900.469.459	fantasia del agua sas	Pyme	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado
900.472.236	INVERSIONES NICARE SAS	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900.483.455	PISOS Y MUROS SASW	Pyme	F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil
900.488.165	SERVICONSTRUCCIONES PJ SAS	Pyme	F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil
900.501.335	INGENIERIA ELECTRICA RAULINEAS SAS	Pyme	F4321 - Instalaciones eléctricas
900.505.780	LAN SECURITY NETWORKS S.A.S.	Pyme	F4321 - Instalaciones eléctricas
900.506.282	FRANCO CONSTRUCCIONES E INGENIRIA SAS	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900.510.463	JGH PROYECTOS Y SERVICIOS S.A.S. BIC	Pyme	F4321 - Instalaciones eléctricas
900.511.660	DEEP SOUTH AMERICAS LLC	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900.513.480	HEZA SAS	Pyme	F4321 - Instalaciones eléctricas
900.526.973	ACLE MANUFACTURAS SAS	Pyme	F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil
900.536.547	DACAR INGENIERIA S.A.S	Pyme	F4321 - Instalaciones eléctricas
900.539.520	AYA CONSTRUCTORES S.A.S	Pyme	F4329 - Otras instalaciones especializadas
900.544.098	S&S INGENIERIA ELECTRICA SAS EN REORGANIZACION	Pyme	F4321 - Instalaciones eléctricas
900.549.515	GEOPISCINAS DE COLOMBIA SAS	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900.552.521	CGR PROYECTOS SAS	Pyme	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado
900.555.444	TECNISERVICIOS INGENIERIA ZONA FRANCA SAS	Pyme	F4321 - Instalaciones eléctricas
900.557.929	GMI CONSTRUCCIONES SAS	Pyme	F4329 - Otras instalaciones especializadas
900.563.447	PROMOTORA ORO BLANCO SAS	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900.572.092	VERTICAL TECHNOLOGY INGENIERIA SAS	Pyme	F4329 - Otras instalaciones especializadas
900.572.793	SERVICIOS GENERALES DEL VALLE DEL CAUCA SAS	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900.573.014	COINGSA SAS	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900.580.340	REDES Y DISEÑOS SAS	Pyme	F4321 - Instalaciones eléctricas
900.582.061	HIDRAULICAS HT SAS	Pyme	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado
900.584.975	INVERSIONES ESTRATEGICAS DE AMERICA S.A.S	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900.585.787	DISEÑO CONSTRUCCION Y CONSULTORIA DE SUBESTACIONES Y LINEAS ELECTRICAS S.A.S.	Pyme	F4321 - Instalaciones eléctricas
900.586.030	MEGA AIRES SAS	Pyme	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado
900.590.078	NEXXO CARIBE SAS	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900.592.259	contotal construcciones j a sas	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900.595.580	MARMOLES Y PIEDRAS CARRARA CALI SAS	Pyme	F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil
900.596.178	DRAGADOS AMBIENTALES S.A.S	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900.607.623	ANGULO 90 S.A.S.	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil

c	Razón social de la sociedad	Tipo	CIIU
900.612.602	INVERSIONES CADICON	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900.618.448	PRODIEL COLOMBIA SAS	Pyme	F4321 - Instalaciones eléctricas
900.625.814	VYP CONSTRUCCIONES SAS	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900.627.986	ARCE INGENIERIA DEL EJE SAS	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900.629.470	JOL INGENIERIA ELECTRICA SAS	Pyme	F4321 - Instalaciones eléctricas
900.630.616	ELITE INGENIEROS SAS	Pyme	F4321 - Instalaciones eléctricas
900.631.928	PROMOTORA NUEVO HORIZONTE TABOR SAS	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900.634.306	INVERSIONES SANTA EMILIA S.A.S	Pyme	F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil
900.635.581	NGM CONSTRUCCIONES SAS	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900.638.380	ARCE INGENIERIA VALLE S.A.S	Pyme	F4329 - Otras instalaciones especializadas
900.645.244	BRECETTI MARMOLE CASELLY SAS	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900.648.468	COMFICA SOLUCIONES INTEGRALES SL SUCURSAL COLOMBIA	Pyme	F4321 - Instalaciones eléctricas
900.652.211	CONSTRUCTORA CARDINAL SAS	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900.653.400	EMPRESAS ALUCAR SAS	Pyme	F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil
900.655.413	CARLOS E VALENCIA INGENIERIA SAS	Pyme	F4321 - Instalaciones eléctricas
900.658.494	AMBAR CONSTRUCCION Y SOLUCIONES SAS	Pyme	F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil
900.665.625	IINSTALACIONES HIDRAULICAS SANITARIAS Y DE GAS INOCENCIO LOPEZ SAS IINSTALACIONES HIDRAULICAS SANITARIAS Y DE GAS INOCENCIO LOPEZ SAS	Pyme	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado
900.671.417	GRUPO GUSTAVO CORDOBA SAS	Pyme	F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil
900.671.570	AIRENET SOLICIONES EN AIRE ACONDICIONADO S.A.S	Pyme	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado
900.680.762	PROMOTORA INMOBILIARIA BHARI SAS	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900.682.168	ALVARO CALDERON TORO SAS	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900.688.446	CONSTRUREDES GRUPO GOMEZ SAS	Pyme	F4321 - Instalaciones eléctricas
900.712.723	MANTENIMIENTOS GENERALES COMPANY SAS	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900.720.377	TALLERES ZITRON S.A.SUCURSAL COLOMBIA	Pyme	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado
900.740.404	SKALA 1.1 INGENIERÍA S.A.S.	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900.768.685	CONSTRUCCIONES PDB S A S	Pyme	F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil
900.777.228	ABASTECER CONSTRUCCIONES S A S	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900.794.600	PROMOTORA SOLEDAD SAS	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900.805.621	ENERGY CG COLOMBIA SAS	Pyme	F4321 - Instalaciones eléctricas
900.806.535	FABIO HERNAN SOTO CANIZALES SAS	Pyme	F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil
900.867.818	TERRA ACABADOS ESPECIALIZADOS S.A.S	Pyme	F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil
900.914.319	INVERSIONES EPICENTRO SAS	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900.955.041	URBANIZADORA EL MOLINO SAS	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900.959.200	INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES EMA S.A.S	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
901.007.935	CASTELLANA DE PROYECTOS SOLARES SUCURSAL COLOMBIA	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
901.029.251	ESCO COMPAÑIA DE SRVICIOS ENERGETICOS SAS	Pyme	F4321 - Instalaciones eléctricas
901.036.940	BARRANQUILLA CAPITAL DE LUZ SAS	Pyme	F4321 - Instalaciones eléctricas
901.038.291	GZ CONSTRUCCIONES SAS	Pyme	F4321 - Instalaciones eléctricas
901.039.051	OROZCONSTRUCCIONES SAS	Pyme	F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil
901.063.297	INTERELECTRICAS IMAC SAS	Pyme	F4321 - Instalaciones eléctricas
901.064.058	ALL IN CONCRETE ATLANTICO SAS	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
901.104.372	Kapsch Trafficcom S.A.S.	Pyme	F4321 - Instalaciones eléctricas
901.151.154	CONSTRUCTORA A	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
901.156.642	ECOENERGY LATIN AMERICA SAS BIC	Pyme	F4321 - Instalaciones eléctricas
901.188.173	TORRELLA SAS	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
901.191.316	CRECIMIENTO Y DESARROLLO POR COLOMBIA SAS	Pyme	F4321 - Instalaciones eléctricas
901.213.151	CONSTRUNASA SAS	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
901.258.610	VIMOB SAS BIC	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
901.262.121	CONTRUCTORA QUIJANO PERDOMO S.A.S.	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
901.262.685	EPRING SAS	Pyme	F4321 - Instalaciones eléctricas
901.336.803	PROMOTORA KYUX S.A.S	Pyme	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
802.019.047	PORTALES URBANOS SA	Gran	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
830.007.691	SOLETANCHE BACHY COLOMBIA SAS	Gran	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
830.124.992	ODINSA SERVICIOS S.A.S.	Gran	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
830.513.068	SOLUCIONES EN INGENIERIA SOLINGENIA SAS	Gran	F4321 - Instalaciones eléctricas
860.025.639	MITSUBISHI ELECTRIC DE COLOMBIA LTDA	Gran	F4329 - Otras instalaciones especializadas
860.533.206	ENERGÍA INTEGRAL ANDINA S.A. EN REORGANIZACIÓN	Gran	F4321 - Instalaciones eléctricas
890.207.543	VENTANAR SAS	Gran	F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil
900.694.164	HG INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS BIC	Gran	F4321 - Instalaciones eléctricas
800.031.797	BLASTINGMAR S.A.S	Gran	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
800.042.522	ACCESORIOS Y SISTEMAS S.A EN REORGANIZACION	Gran	F4321 - Instalaciones eléctricas
800.172.544	MONTAJES DE INGENIERIA DE COLOMBIA MICOL S A	Gran	F4321 - Instalaciones eléctricas
805.015.921	MEGAPROYECTOS DE ILUMINACIONES DE COLOMBIA SAS	Gran	F4321 - Instalaciones eléctricas
816.000.920	CONTECHO SAS	Gran	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
830.005.448	OTIS ELEVATOR COMPANY COLOMBIA SAS	Gran	F4329 - Otras instalaciones especializadas
830.040.872	ACTIVIDADES DE INSTALACIONES Y SERVICIOS COBRA SA	Gran	F4321 - Instalaciones eléctricas
830.061.482	ILUMINACION DE VILLAVICENCIO S.A.S.	Gran	F4321 - Instalaciones eléctricas

c	Razón social de la sociedad	Tipo	CIIU
860.005.289	Ascensores Schindler de Colombia SAS	Gran	F4329 - Otras instalaciones especializadas
860.063.830	ESTILO INGENIERIA S.A.	Gran	F4329 - Otras instalaciones especializadas
860.072.876	TK ELEVADORES COLOMBIA SA	Gran	F4329 - Otras instalaciones especializadas
890.213.074	A.M.V. SAS	Gran	F4321 - Instalaciones eléctricas
900.165.468	PROYECTOS VERTIZE SAS	Gran	F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil
900.363.707	ARTEKTON CONSTRUCTORA SAS EN REORGANIZACION	Gran	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900.363.819	MCS COLOMBA SAS	Gran	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900.536.880	GM COLOMBIAN HYDRO SAS	Gran	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
900.699.142	ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S. A. U SUCURSAL COLOMBIANA	Gran	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
901.312.206	OHL INFRAESTRUCTURAS SAS	Gran	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil

4. INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Teniendo en cuenta que las Entidades Estatales deben determinar requisitos mínimos habilitantes para adelantar su gestión contractual, en los casos que así se determine, según lo establecido en el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación elaborado por Colombia Compra Eficiente y en los numerales 3. “Capacidad Financiera” y 4. “Capacidad Organizacional”, del Articulo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, La Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital “UAECD” adelantó el análisis de la información financiera del sector relacionado al objeto de contratación en estudio.

A continuación, se presentan las definiciones de los indicadores financieros requeridos por el Decreto 1082 de 2015 y los indicadores adicionales que sean necesarios, según las características del proceso de contratación[2].

- ✓ **Indicadores de capacidad Financiera:** los siguientes indicadores miden la fortaleza financiera del interesado, para cumplir oportuna y cabalmente con el objeto del contrato:

- Índice de Liquidez: (activo corriente/pasivo corriente), el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo
- Nivel de endeudamiento: (Pasivo total/Activo total), el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente.
- Razón de Cobertura de Intereses: (Utilidad Operacional / Gastos de Intereses) el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras.

- ✓ **Indicadores adicionales de Capacidad Financiera:** Las Entidades Estatales pueden establecer indicadores adicionales a los establecidos en el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, solo en aquellos casos en que sea necesario por las características del objeto a contratar, la naturaleza o complejidad del Proceso de Contratación:

[22] Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación. Colombia Compra Eficiente. M-DVRHPC-05. Disponible en: https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_manual_requisitos_habilitantes.pdf

- Capital de Trabajo: (Activo Corriente – Pasivo Corriente): Este indicador representa la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo. Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente

✓ **Indicadores de Capacidad Organizacional:** La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna.

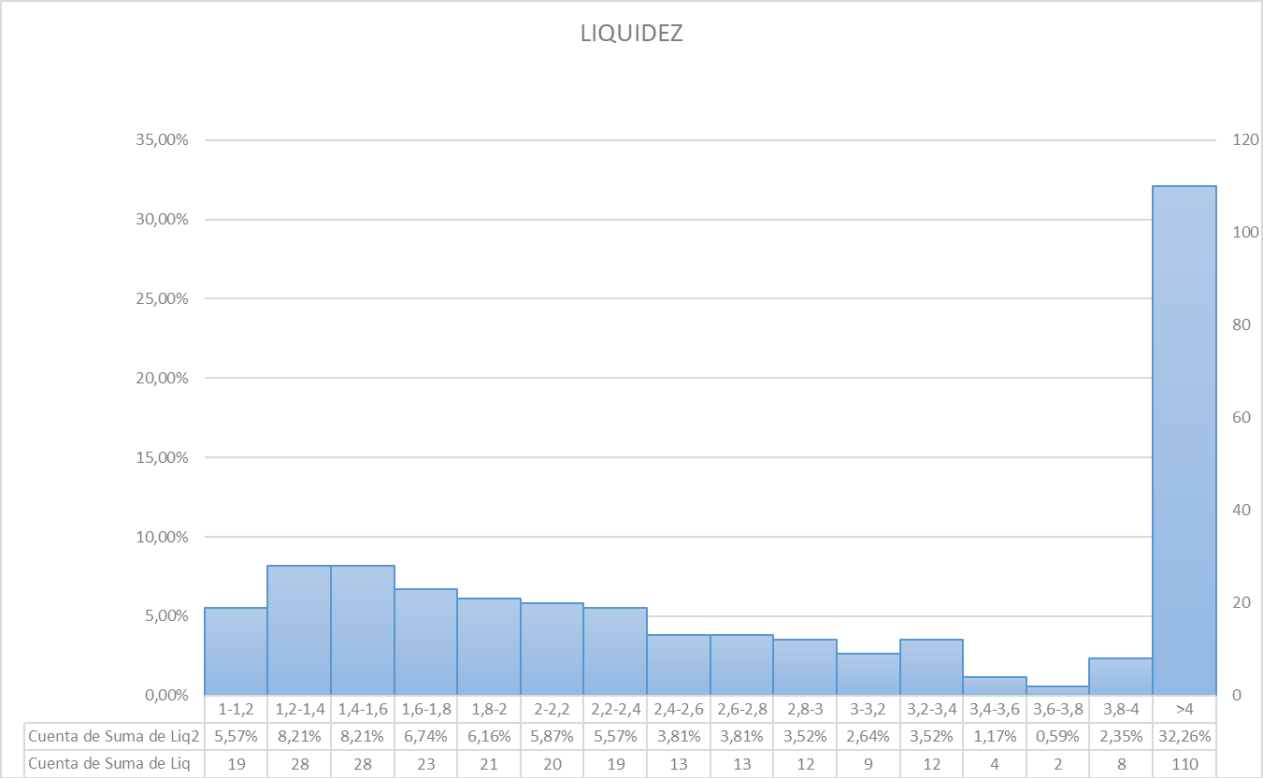
- Rentabilidad del Patrimonio (Utilidad Operacional / Patrimonio), el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente
- Rentabilidad del Activo (Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.

La Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD) llevó a cabo un análisis exhaustivo de la información financiera del sector relacionado con el objeto de contratación en estudio. Para ello, se realizó una búsqueda en las bases de datos del Sistema Integrado de Información Societaria (SIIS) de SuperSociedades, que contienen información financiera actualizada de las empresas hasta el 31 de diciembre de 2023.

Como resultado de esta búsqueda, se obtuvo información financiera de un total de **435 empresas**. De estas, **409** fueron clasificadas como **mipyme**, lo que representa un **94%** del total, mientras que **26** empresas fueron catalogadas como **grandes**, equivalentes al **6%**. Este análisis resalta la predominancia de las micro, pequeñas y medianas empresas en el sector, lo que puede ser un indicador clave para la formulación de políticas y estrategias de contratación que fomenten su participación y desarrollo.

Para no distorsionar los datos con resultados desfavorables la entidad retiró del estudio aquellas empresas que registraban tanto utilidad operacional, como patrimonios negativos, con lo cual quedaron un total de 341 empresas para el análisis.

Capacidad Financiera:
Índice de Liquidez:



	1-1,2	1,2-1,4	1,4-1,6	1,6-1,8	1,8-2	2-2,2	2,2-2,4	2,4-2,6	2,6-2,8	2,8-3	3-3,2	3,2-3,4	3,4-3,6	3,6-3,8	3,8-4	>4
Cuenta de Suma de Liq2	5,57%	8,21%	8,21%	6,74%	6,16%	5,87%	5,57%	3,81%	3,81%	3,52%	2,64%	3,52%	1,17%	0,59%	2,35%	32,26%
Cuenta de Suma de Liq	19	28	28	23	21	20	19	13	13	12	9	12	4	2	8	110

El análisis del índice de liquidez de una muestra de 341 empresas del sector revela una distribución que no es simétrica ni sigue una forma de campana típica de Gauss. En cambio, los datos presentan una **asimetría positiva**, con una cola hacia la derecha debido a la alta frecuencia de empresas con índices de liquidez superiores a 4, lo que representa el 32,26% de la muestra. Este comportamiento indica que, aunque la mayoría de las empresas se agrupan en valores moderados de liquidez (entre 1 y 2), existe una proporción significativa de empresas con valores extremos, lo que puede interpretarse como atípico en el contexto del análisis.

El rango de índices de liquidez entre 1 y 2 resulta especialmente relevante para este estudio, ya que refleja la capacidad de las empresas para cubrir sus pasivos corrientes con activos corrientes, sin caer en la acumulación de capital ocioso. En este rango, se encuentra el 34,89% de las empresas (sumatoria de los intervalos entre 1 y 2). Este comportamiento es ideal, ya que asegura tanto la solvencia como una gestión eficiente de los recursos disponibles. Por otro lado, los índices superiores a 2, que comprenden el 62,46% de las empresas, muestran un exceso de capital corriente que, aunque no es negativo desde una perspectiva de solvencia, puede reflejar una gestión conservadora o ineficiente de los recursos.

Un punto importante a destacar son los índices de liquidez superiores a 4, registrados por el 32,26% de las empresas. Estos valores, aunque representan una alta solvencia, son

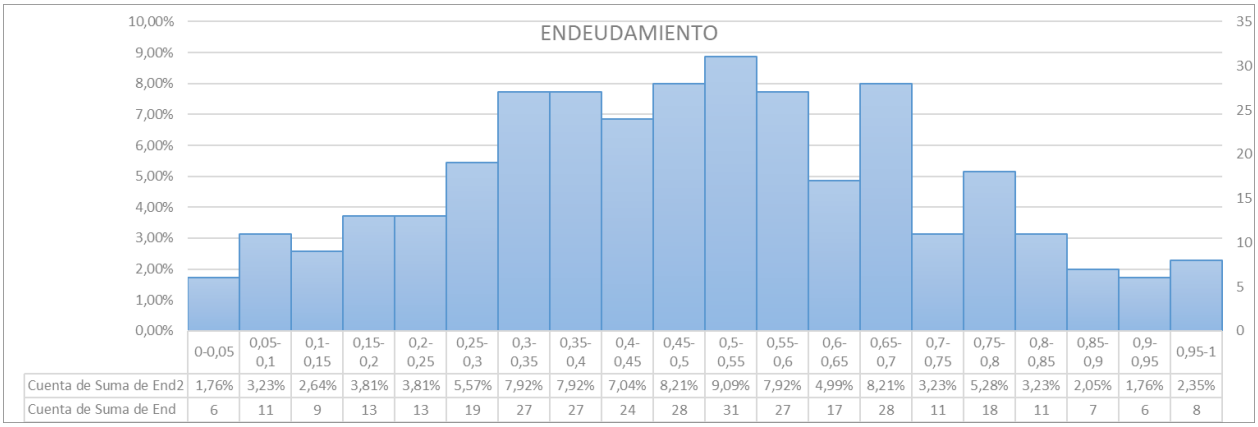
considerados atípicos para el propósito del análisis, ya que podrían indicar una acumulación excesiva de recursos ociosos que no están siendo empleados de manera efectiva en las operaciones de la empresa. Esto es relevante porque, aunque estas empresas cumplen con los requisitos financieros, su gestión de capital corriente podría no ser óptima.

En cuanto al significado del índice de liquidez, es crucial señalar que un valor igual a 1 representa la **condición mínima suficiente** para que una empresa pueda cumplir con sus obligaciones a corto plazo. Sin embargo, este valor no deja margen de maniobra y podría generar riesgos operativos. Por esta razón, el rango de índices de liquidez entre 1 y 2 es el más adecuado, ya que asegura un margen de seguridad razonable sin caer en ineficiencias financieras. Los índices superiores a 2, aunque no descalifican a las empresas, podrían señalar una gestión menos eficiente de los recursos disponibles, mientras que los valores extremos (>4) se consideran menos representativos del comportamiento típico del sector.

Con base en este análisis, se concluye que la **UAECD establece como requisito habilitante** para participar en el presente proceso de contratación pública que las empresas tengan un índice de liquidez **mayor o igual a 1,1**, asegurando que se cuente con un margen de seguridad por encima de la condición mínima. Según los datos evaluados, el **97% de las empresas de la muestra cumplen con este requisito**, lo que demuestra que la gran mayoría de las empresas del sector tienen condiciones financieras adecuadas para participar en el proceso. Este límite garantiza que las empresas que participen no solo sean solventes, sino que también cuenten con la capacidad de cubrir sus pasivos corrientes de manera eficiente y sostenible.

En conclusión, los valores entre 1 y 2 representan el rango ideal de índices de liquidez para este análisis, mientras que los valores superiores a 2, aunque solventes, podrían reflejar ineficiencias. Los valores extremos (>4) son considerados atípicos y no representativos del comportamiento general del sector. De esta manera, el requisito habilitante establecido por la UAECD asegura un equilibrio entre solvencia y eficiencia financiera, alineándose con las condiciones mínimas necesarias para la participación en el proceso de selección.

Endeudamiento:



	0-0,05	0,05-0,1	0,1-0,15	0,15-0,2	0,2-0,25	0,25-0,3	0,3-0,35	0,35-0,4	0,4-0,45	0,45-0,5	0,5-0,55	0,55-0,6	0,6-0,65	0,65-0,7	0,7-0,75	0,75-0,8	0,8-0,85	0,85-0,9	0,9-0,95	0,95-1
Cuenta de Suma de End2	1,76%	3,23%	2,64%	3,81%	3,81%	5,57%	7,92%	7,92%	7,04%	8,21%	9,09%	7,92%	4,99%	8,21%	3,23%	5,28%	3,23%	2,05%	1,76%	2,35%
Cuenta de Suma de End	6	11	9	13	13	19	27	27	24	28	31	27	17	28	11	18	11	7	6	8

El análisis del nivel de endeudamiento de una muestra de 341 empresas del sector refleja una distribución que permite evaluar el comportamiento financiero de las organizaciones respecto al uso de recursos de terceros. Este análisis es clave para establecer un límite habilitante en el presente proceso de contratación de la UAECD, considerando que niveles de endeudamiento por debajo del 60% reflejan un bajo uso del apalancamiento financiero, mientras que valores superiores al 80%-85% representan un riesgo financiero elevado.

La distribución de frecuencias del nivel de endeudamiento no sigue una forma simétrica ni se asemeja a una campana de Gauss. En cambio, muestra una **asimetría hacia la izquierda (cola hacia la izquierda)**, lo que indica que la mayoría de las empresas tienen niveles de endeudamiento moderados, por debajo del 60%, y una menor frecuencia se concentra en los valores más altos (por encima del 80%).

En los rangos más bajos de endeudamiento (de 0% a 60%), se encuentra el **73,61% de las empresas de la muestra**. Esto refleja que la mayoría de las empresas tienen un bajo uso de apalancamiento financiero, lo que, si bien indica un control en sus niveles de deuda, puede sugerir una menor utilización de recursos de terceros para impulsar su crecimiento. Este comportamiento puede ser común en sectores donde predominan empresas con estructuras financieras conservadoras.

Por otro lado, en los rangos entre el 60% y el 80%, se encuentra el **21,93% de las empresas.** Este rango es relevante, ya que representa niveles moderados de endeudamiento que suelen ser considerados saludables para las empresas, al permitir el uso adecuado del apalancamiento sin comprometer su estabilidad financiera. Este porcentaje sugiere que una proporción significativa de empresas maneja sus deudas dentro de límites razonables.

En los niveles más altos de endeudamiento, específicamente por encima del 80%, solo se encuentra el **4,46% de las empresas**. Este comportamiento destaca que una minoría enfrenta un riesgo financiero elevado, lo que podría comprometer su capacidad para cumplir con sus obligaciones a corto y largo plazo. Estas empresas están en una posición más vulnerable y, por lo tanto, no cumplen con los criterios de estabilidad financiera requeridos para el presente proceso de contratación.

El nivel de endeudamiento es un indicador esencial para evaluar la capacidad de una empresa de manejar sus obligaciones financieras. Un endeudamiento bajo (por debajo del 60%) refleja una baja dependencia de recursos de terceros, lo que puede ser positivo en términos de estabilidad, pero podría limitar el crecimiento debido a la falta de apalancamiento financiero. Por otro lado, un endeudamiento muy elevado (superior al 80%-85%) representa un riesgo financiero significativo, ya que implica una alta carga de deuda que puede dificultar la operación y sostenibilidad de la empresa.

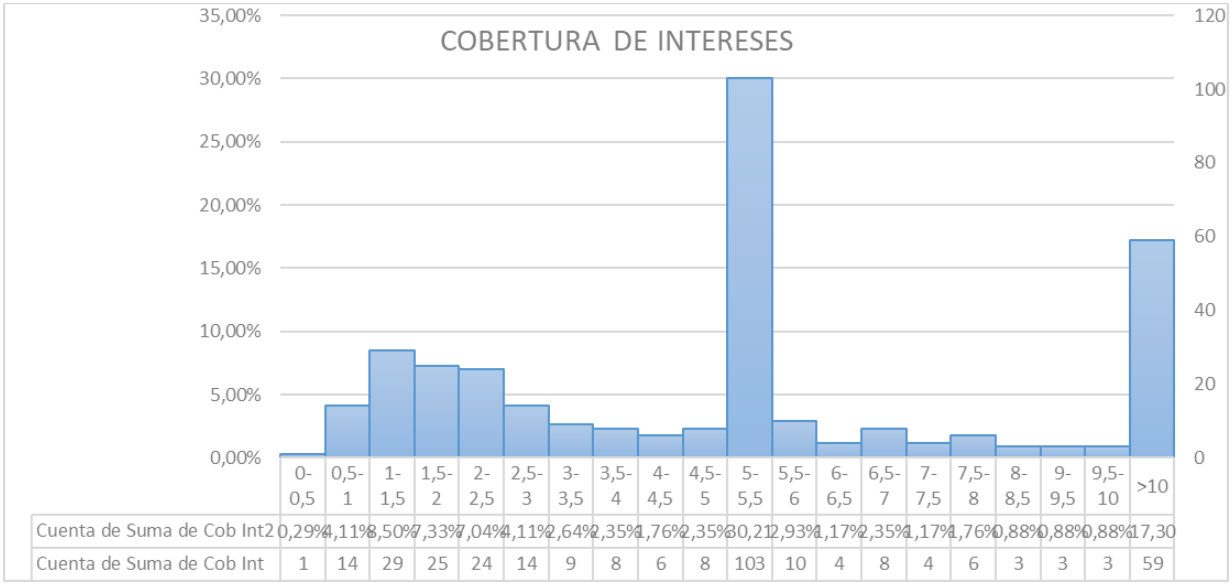
El análisis se centra en los rangos comprendidos entre el 60% y el 80%, ya que representan un equilibrio entre el uso de apalancamiento y la estabilidad financiera. Estos niveles son los más saludables para las empresas, ya que permiten aprovechar el financiamiento externo sin comprometer la capacidad de pago.

Con base en los resultados del análisis, la **UAECD establece como requisito habilitante para el presente proceso de contratación** que las empresas participantes tengan un nivel de endeudamiento **menor o igual al 80%.** Este límite asegura que las empresas cuenten con una estructura financiera adecuada para cumplir con sus obligaciones y operar de manera sostenible.

Del total de la muestra, el **91% de las empresas cumplen con este requisito**, lo que demuestra que una amplia mayoría de las organizaciones del sector tienen niveles de endeudamiento saludables. Este criterio habilitante se justifica plenamente, ya que permite garantizar que las empresas seleccionadas en este proceso presenten una estabilidad financiera suficiente para responder a las exigencias contractuales, sin incurrir en riesgos financieros significativos. Por el contrario, aquellas empresas con niveles de endeudamiento superiores al 80% quedan excluidas, ya que representan un mayor riesgo financiero y no cumplen con los estándares requeridos para este proceso específico.

En síntesis, el requisito establecido equilibra criterios de solvencia y apalancamiento financiero, asegurando que las empresas participantes en el presente proceso de contratación tengan la capacidad de operar de manera eficiente y cumplir con sus compromisos sin comprometer su sostenibilidad financiera.

Razón de cobertura de intereses:



	0-0,5	0,5-1	1-1,5	1,5-2	2-2,5	2,5-3	3-3,5	3,5-4	4-4,5	4,5-5	5-5,5	5,5-6	6-6,5	6,5-7	7-7,5	7,5-8	8-8,5	9-9,5	9,5-10	>10
Cuenta de Suma de Cob Int2	0,29%	4,11%	8,50%	7,33%	7,04%	4,11%	2,64%	2,35%	1,76%	2,35%	30,21	2,93%	1,17%	2,35%	1,17%	1,76%	0,88%	0,88%	0,88%	17,30
Cuenta de Suma de Cob Int	1	14	29	25	24	14	9	8	6	8	103	10	4	8	4	6	3	3	3	59

El análisis de la razón de cobertura de intereses para una muestra de 341 empresas del sector permite evaluar la capacidad de estas organizaciones para cubrir sus gastos financieros con sus utilidades operativas. Este indicador es clave para determinar la estabilidad financiera de las empresas y su capacidad para cumplir con sus obligaciones. A continuación, se presenta un análisis detallado de los datos y la forma de la distribución.

La distribución de frecuencias de la razón de cobertura de intereses no sigue una forma simétrica ni se asemeja a una campana de Gauss. En cambio, presenta una **asimetría positiva (cola hacia la derecha)**, lo que indica la presencia de valores extremos o atípicos en la muestra. Estos valores corresponden a empresas con gastos de intereses mínimos en comparación con sus utilidades, lo que genera indicadores muy altos que distorsionan la distribución general.

Al analizar los datos, se observa que el **30,21% de las empresas** tienen razones de cobertura de intereses en el rango de 5 a 5,5, lo que representa la mayor concentración de la muestra. Además, un **17,30% de las empresas** tienen razones de cobertura superiores a 10, lo que confirma la existencia de valores extremos que deben considerarse como atípicos para este análisis. Estos valores, aunque reflejan una alta capacidad para cubrir intereses, no son representativos del comportamiento típico del sector.

En el rango de interés principal para este análisis, que comprende razones de cobertura entre 1 y 5, se encuentra el **37,56% de las empresas**. Este rango es relevante porque refleja empresas con una capacidad adecuada para cubrir sus gastos financieros sin caer en extremos. Dentro de este rango, la mayor concentración de empresas se encuentra entre **1 y 2**, con un **15,83% de la muestra** (sumatoria de los intervalos 1-1,5 y 1,5-2). Esto indica que una proporción significativa de empresas tiene una cobertura de intereses moderada, lo cual es un indicador saludable de estabilidad financiera.

La razón de cobertura de intereses mide cuántas veces las utilidades operativas de una empresa pueden cubrir sus gastos financieros. Un valor inferior a 1 indica que la empresa no genera suficientes utilidades para cubrir sus intereses, lo que representa un riesgo financiero significativo. Por otro lado, valores muy altos (por encima de 5) suelen ser el resultado de gastos de intereses mínimos en comparación con las utilidades, lo que puede reflejar una baja dependencia de financiamiento externo.

El rango de razones de cobertura entre 1 y 5 es el más relevante para este análisis, ya que representa empresas con una capacidad adecuada para cubrir sus intereses sin caer en extremos. Dentro de este rango, las empresas con razones de cobertura entre 1 y 2 son especialmente importantes, ya que reflejan un equilibrio entre el uso de financiamiento externo y la capacidad de pago.

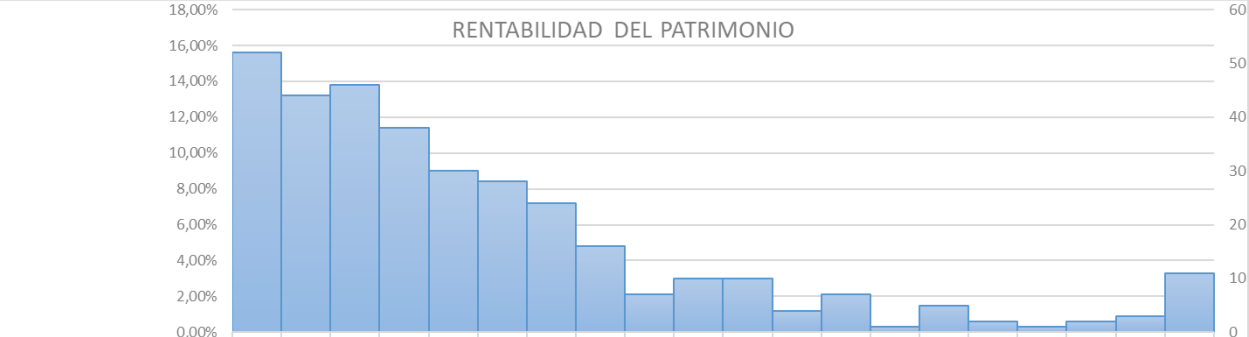
Es importante destacar que las empresas que no tienen gastos de intereses quedan automáticamente habilitadas para este indicador, ya que no tienen obligaciones financieras que cubrir. Esto es consistente con el objetivo del análisis, que busca evaluar la capacidad de las empresas para manejar sus compromisos financieros.

Con base en el análisis realizado, la **UAECD recomienda exigir como requisito habilitante para el presente proceso de contratación** que las empresas tengan una razón de cobertura de intereses **mayor o igual a 1,1.** Este límite asegura que las empresas participantes cuenten con una capacidad mínima suficiente para cubrir sus gastos financieros, lo que garantiza su estabilidad financiera y su capacidad para cumplir con las exigencias del contrato.

Según los datos analizados, el **93% de las empresas de la muestra cumplen con este requisito**, lo que demuestra que la gran mayoría de las organizaciones del sector tienen una cobertura de intereses adecuada para participar en el presente proceso de contratación. Este criterio habilitante excluye a las empresas con razones de cobertura inferiores a 1,1, ya que estas no generan suficientes utilidades para cubrir sus intereses, lo que representa un riesgo financiero significativo.

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL:

Rentabilidad sobre patrimonio:



	0-0,05	0,05-0,1	0,1-0,15	0,15-0,2	0,2-0,25	0,25-0,3	0,3-0,35	0,35-0,4	0,4-0,45	0,45-0,5	0,5-0,55	0,55-0,6	0,6-0,65	0,65-0,7	0,7-0,75	0,75-0,8	0,8-0,85	0,85-0,9	0,9-0,95	>1
Cuenta de Suma de Rent Patr2	15,25%	12,90%	13,49%	11,14%	8,80%	8,21%	7,04%	4,69%	2,05%	2,93%	2,93%	1,17%	2,05%	0,29%	1,47%	0,59%	0,29%	0,59%	0,88%	3,23%
Cuenta de Suma de Rent Patr	52	44	46	38	30	28	24	16	7	10	10	4	7	1	5	2	1	2	3	11

El análisis de la rentabilidad sobre el patrimonio (ROE, por sus siglas en inglés) para una muestra de 341 empresas del sector permite evaluar la capacidad de estas organizaciones para generar utilidades en relación con los recursos propios invertidos. Este indicador es clave para determinar la eficiencia financiera de las empresas y su sostenibilidad en el tiempo. A continuación, se presenta un análisis detallado de los datos y la forma de la distribución.

La distribución de frecuencias de la rentabilidad sobre el patrimonio muestra una **asimetría positiva (cola hacia la derecha)**, lo que indica que la mayoría de las empresas tienen valores de rentabilidad concentrados en los primeros rangos positivos, mientras que una menor proporción de empresas presenta valores más altos, extendiendo la cola hacia la derecha. Este comportamiento es típico en este tipo de análisis, ya que las empresas con rentabilidades extremadamente altas suelen ser casos excepcionales o atípicos.

La mayor concentración de empresas se encuentra en los primeros rangos positivos, específicamente entre **0 y 0,05**, donde se ubica el **15,25% de la muestra**. Este rango es seguido por los intervalos de **0,05 a 0,1** (12,90%) y **0,1 a 0,15** (13,49%), lo que refleja que una proporción significativa de empresas tiene rentabilidades moderadas. En total, el **51,64% de las empresas** se encuentra en los primeros tres rangos (de 0 a 0,15), lo que evidencia una uniformidad en los datos alrededor de los valores positivos iniciales, como es común en este tipo de análisis.

En los rangos superiores, entre **0,15 y 0,3**, se encuentra el **28,15% de las empresas**, lo que indica que una proporción considerable de empresas logra rentabilidades más altas, pero aún dentro de un rango razonable. Por otro lado, los valores superiores a **0,3** representan una menor proporción de la muestra, con un **20,21% de las empresas** distribuidas en estos intervalos. Dentro de este grupo, los valores mayores a **1** (3,23%) son considerados atípicos, ya que reflejan casos excepcionales de empresas con una rentabilidad extremadamente alta en relación con su patrimonio.

La rentabilidad sobre el patrimonio mide la capacidad de una empresa para generar utilidades en relación con los recursos propios invertidos. Un valor positivo y moderado de este indicador refleja una gestión eficiente del capital, mientras que valores extremadamente altos pueden ser resultado de situaciones excepcionales o de una estructura financiera particular que no es representativa del comportamiento típico del sector.

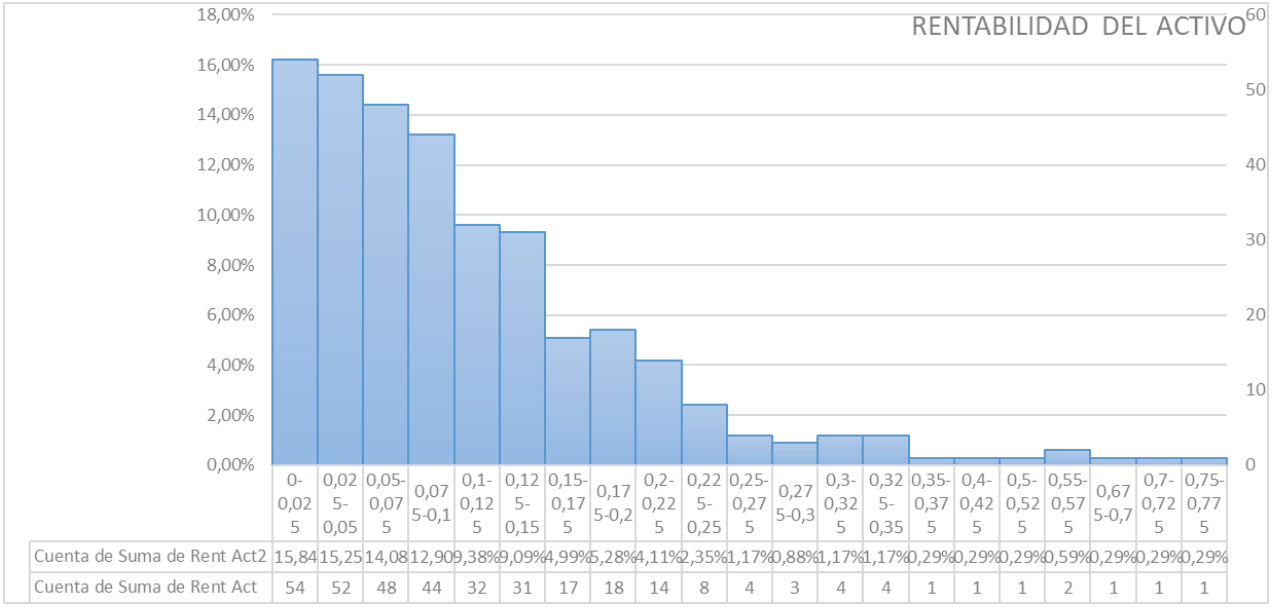
El análisis se centra en los valores mayores o iguales a **0,02**, ya que este es el límite recomendado por la UAECD para habilitar a los proponentes en el presente proceso de contratación. Este límite asegura que las empresas participantes tengan una rentabilidad mínima suficiente para demostrar su sostenibilidad financiera. Según los datos, el **91% de las empresas de la muestra cumplen con este requisito**, lo que demuestra que la gran mayoría de las organizaciones del sector tienen una rentabilidad adecuada para participar en el proceso.

Es importante destacar que las empresas con rentabilidades extremadamente altas (mayores a 1) no son representativas del comportamiento general del sector y deben considerarse como casos atípicos. Estas empresas, aunque financieramente eficientes, no reflejan la tendencia predominante en la muestra.

Con base en el análisis realizado, la **UAECD recomienda exigir como requisito habilitante para el presente proceso de contratación** que las empresas tengan una rentabilidad sobre el patrimonio **mayor o igual a 0,02.** Este límite asegura que las empresas participantes cuenten con una gestión eficiente de sus recursos propios, lo que garantiza su sostenibilidad financiera y su capacidad para cumplir con las exigencias del contrato.

El análisis confirma que el **91% de las empresas de la muestra cumplen con este requisito**, lo que evidencia que la mayoría de las organizaciones del sector tienen una rentabilidad adecuada para participar en el presente proceso de contratación. Este criterio habilitante excluye a las empresas con rentabilidades inferiores a 0,02, ya que estas no demuestran una eficiencia mínima en la gestión de su patrimonio, lo que podría comprometer su sostenibilidad financiera.

Rentabilidad sobre activo:



	0-0,025	0,025-0,05	0,05-0,075	0,075-0,1	0,1-0,125	0,125-0,15	0,15-0,175	0,175-0,2	0,2-0,225	0,225-0,25	0,25-0,275	0,275-0,3	0,3-0,325	0,325-0,35	0,35-0,375	0,4-0,425	0,5-0,525	0,55-0,575	0,675-0,7	0,7-0,725	0,75-0,775
Cuenta de Suma de Rent Act2	15,84%	15,25%	14,08%	12,90%	9,38%	9,09%	4,99%	5,28%	4,11%	2,35%	1,17%	0,88%	1,17%	1,17%	0,29%	0,29%	0,29%	0,59%	0,29%	0,29%	0,29%
Cuenta de Suma de Rent Act	54	52	48	44	32	31	17	18	14	8	4	3	4	4	1	1	1	2	1	1	1

El análisis de la rentabilidad sobre el activo (ROA, por sus siglas en inglés) para una muestra de 341 empresas del sector permite evaluar la eficiencia de estas organizaciones en la generación de utilidades en relación con sus activos totales. Este indicador es clave para determinar la capacidad de las empresas para utilizar sus recursos de manera efectiva. A continuación, se presenta un análisis detallado de los datos y la forma de la distribución.

La distribución de frecuencias de la rentabilidad sobre el activo muestra una **asimetría positiva (cola hacia la derecha)**, lo que indica que la mayoría de las empresas tienen valores de rentabilidad concentrados en los primeros rangos positivos, mientras que una menor proporción de empresas presenta valores más altos, extendiendo la cola hacia la derecha. Este comportamiento es típico en este tipo de análisis, ya que las empresas con rentabilidades extremadamente altas suelen ser casos excepcionales o atípicos.

La mayor concentración de empresas se encuentra en los primeros rangos positivos, específicamente entre **0 y 0,025**, donde se ubica el **15,84% de la muestra**. Este rango es

seguido por los intervalos de **0,025 a 0,05** (15,25%) y **0,05 a 0,075** (14,08%), lo que refleja que una proporción significativa de empresas tiene rentabilidades moderadas. En total, el **57,17% de las empresas** se encuentra en los primeros tres rangos (de 0 a 0,075), lo que evidencia una uniformidad en los datos alrededor de los valores positivos iniciales, como es común en este tipo de análisis.

En los rangos superiores, entre **0,075 y 0,15**, se encuentra el **31,37% de las empresas**, lo que indica que una proporción considerable de empresas logra rentabilidades más altas, pero aún dentro de un rango razonable. Por otro lado, los valores superiores a **0,15** representan una menor proporción de la muestra, con un **11,46% de las empresas** distribuidas en estos intervalos. Dentro de este grupo, los valores mayores a **0,3** (1,76%) son considerados atípicos, ya que reflejan casos excepcionales de empresas con una rentabilidad extremadamente alta en relación con sus activos.

La rentabilidad sobre el activo mide la capacidad de una empresa para generar utilidades en relación con sus activos totales. Un valor positivo y moderado de este indicador refleja una gestión eficiente de los recursos, mientras que valores extremadamente altos pueden ser resultado de situaciones excepcionales o de una estructura financiera particular que no es representativa del comportamiento típico del sector.

El análisis se centra en los valores mayores o iguales a **0,01**, ya que este es el límite recomendado por la UAECD para habilitar a los proponentes en el presente proceso de contratación. Este límite asegura que las empresas participantes tengan una rentabilidad mínima suficiente para demostrar su sostenibilidad financiera. Según los datos, el **94% de las empresas de la muestra cumplen con este requisito**, lo que demuestra que la gran mayoría de las organizaciones del sector tienen una rentabilidad adecuada para participar en el proceso.

Es importante destacar que las empresas con rentabilidades extremadamente altas (mayores a 0,3) no son representativas del comportamiento general del sector y deben considerarse como casos atípicos. Estas empresas, aunque financieramente eficientes, no reflejan la tendencia predominante en la muestra.

Con base en el análisis realizado, la **UAECD recomienda exigir como requisito habilitante para el presente proceso de contratación** que las empresas tengan una rentabilidad sobre el activo **mayor o igual a 0,01.** Este límite asegura que las empresas participantes cuenten con una gestión eficiente de sus recursos, lo que garantiza su sostenibilidad financiera y su capacidad para cumplir con las exigencias del contrato.

El análisis confirma que el **94% de las empresas de la muestra cumplen con este requisito**, lo que evidencia que la mayoría de las organizaciones del sector tienen una rentabilidad adecuada para participar en el presente proceso de contratación. Este criterio habilitante excluye a las empresas con rentabilidades inferiores a 0,01, ya que estas no demuestran una eficiencia mínima en la gestión de sus activos, lo que podría comprometer su sostenibilidad financiera.

5. INDICADORES FINANCIEROS DE CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS:

Indicadores de capacidad financiera

INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO
Liquidez	$\frac{Activo\ corriente}{Pasivo\ corriente}$	$Liquidez \geq 1{,}10$
Nivel de endeudamiento	$\frac{Pasivo\ Total}{Activo\ Total}$	$Endeudamiento \leq 0{,}80$
Razón de Cobertura de intereses. (RCI)	$\frac{Utilidad\ Operacional}{Gastos\ de\ Intereses}$	$RCI \geq 1{,}10$
Capital de trabajo	*Activo corriente-Pasivo corriente*	*KW=25%*

Nota:

- La razón de Cobertura de Intereses es indeterminado (“GI=0”) cuando la cuenta de Costos Financieros es igual a $0. Cuando el indicador de Razón de Cobertura de Intereses resulte indefinido a indeterminado, se considera que el proponente cumple con tal indicador, debido a que no tiene obligaciones financieras (gastos de interés con un valor de $0).
- Cuando el proponente cuente con un pasivo corriente igual a cero ($0) por lo que el índice de liquidez resulta indefinido o indeterminado, se considera que este cumple con el Indicador de Liquidez.

Indicadores de capacidad organizacional

INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO
Rentabilidad del Patrimonio (RP)	$\frac{Utilidad\ Operacional}{Patrimonio}$	$RP \geq 0{,}02$
Rentabilidad del Activo (RA)	$\frac{Utilidad\ Operacional}{Activo\ Total}$	$RA \geq 0{,}01$

DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (HABILITA/NO HABILITA)

La capacidad financiera busca establecer unas mínimas condiciones que reflejan la salud financiera de los oferentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del OFERENTE para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

Cuando se trate de ofertas presentadas en consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes debe aportar en forma individual los documentos exigidos en este numeral. La no presentación de los documentos o el incumplimiento de los requisitos financieros y las aclaraciones solicitadas dentro de los términos estipulados ocasionarán que la oferta no sea habilitada.

Para efectos de la verificación de la **capacidad financiera y organizacional**, la Entidad tomará la información que refleje el RUP actualizado, vigente y en firme para el año 2023, en el marco del Decreto Único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional No.1082 de 2015, con información financiera en firme a 31 de diciembre de 2023.

La evaluación financiera de los proponentes se realizará con base en la información financiera reportada en el Registro Único de Proponentes (RUP) que se encuentre **vigente y en firme**. Se considerará la información con corte al:

- **31 de diciembre de 2024:** Si el proponente ha cumplido con la obligación de actualizar sus estados financieros y de resultados a esta fecha.
- **31 de diciembre de 2023:** Si para el momento de la evaluación, la información financiera del proponente en el RUP no ha sido actualizada con corte al 31 de diciembre de 2024.

Se verificará que la información presentada en el RUP esté **vigente y en firme**.

En caso de los Consorcios o Unión Temporales, cada uno de sus miembros debe presentar el RUP, en las condiciones indicadas; cuando se trate de Oferente extranjero, *"deben presentar sus estados financieros a la fecha de corte establecida en los países de origen o en sus estatutos sociales".*

Los oferentes deben presentar sus estados financieros en la moneda legal vigente del país en el cual fueron emitidos y adicionalmente en pesos colombianos. EL OFERENTE y la Entidad Estatal para efectos de acreditar y verificar los requisitos habilitantes tendrán en cuenta la tasa representativa del mercado vigente en la fecha en la cual los estados financieros fueron expedidos. Para el efecto, el OFERENTE y la Entidad Estatal tendrán en cuenta las tasas de cambio certificadas por la Superintendencia Financiera".

Así mismo, las Personas Extranjeras deberán diligenciar el formato, denominado "VERIFICACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL PARA PERSONAS EXTRANJERAS", el cual debe ser tramitado en su totalidad con la información financiera con corte a 31 de Diciembre de 2023, firmado por el Representante legal y Revisor Fiscal o Contador Público, acompañada de traducción simple al idioma español, con los valores re expresados en moneda legal colombiana, por ser ésta la unidad de medida prevista legalmente; a la tasa de

cambio de la fecha de cierre de los mismos, avalados con la firma de un contador público con Tarjeta Profesional expedida por la Junta Central de Contadores de Colombia, de la cual se debe, anexar copia y el Certificado de Vigencia de Inscripción y Antecedentes Disciplinarios, vigente a la fecha de cierre del proceso.

Cuando se trate de proponentes NO plurales, los indicadores de capacidad financiera se verificarán directamente en el Registro Único de Proponentes -RUP, con información financiera con corte a 31 de diciembre de 2023 y se habilitarán las propuestas cuyos indicadores cumplan con las condiciones solicitadas.

Para los proponentes plurales (uniones temporales, consorcios o promesas de sociedad futura) los indicadores de capacidad financiera y organizacional serán calculados a partir de la información de cada integrante del proponente plural acorde con el método de sumatoria de los componentes de la siguiente forma:

$$Indicador = \frac{(\sum_{i=1}^{n} componente\ 1\ del\ indicador_i)}{(\sum_{i=1}^{n} componente\ 2\ del\ indicador_i)}$$

En ofertas presentadas por proponentes plurales en consorcios, uniones temporales o promesa de sociedad futura, cada uno de sus integrantes deberá aportar en forma individual, los documentos exigidos en este numeral. La no presentación de los documentos o el incumplimiento de los requisitos financieros y las aclaraciones solicitadas dentro de los términos estipulados, ocasionarán que la oferta no sea habilitada.

Cuando se trate de OFERENTES PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS NO INSCRITAS EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES, se tendrá en cuenta lo siguiente:

Las Personas Jurídicas Extranjeras sin domicilio, filial o sucursal en el país, deberán acreditar los requisitos de experiencia y capacidad financiera, mediante la entrega de documentos en donde se puedan verificar tales requisitos.

Con relación a los estados financieros, las personas jurídicas extranjeras deberán presentar la certificación firmada por el representante legal, acompañada de traducción simple al idioma español, con los valores re-expresados a la moneda funcional colombiana, a la tasa de cambio de la fecha de cierre de estos, avalados con la firma de un Contador Público con Tarjeta Profesional expedida por la Junta Central de Contadores de Colombia y se deberá anexar copia y el Certificado de Vigencia de Inscripción y Antecedentes Disciplinarios, vigente a la fecha de cierre del proceso.

La información debe ser presentada en español y expresada en moneda legal colombiana, por ser ésta la unidad de medida aplicable por disposición legal.

CAPACIDAD RESIDUAL

La GUÍA PARA *DETERMINAR Y VERIFICAR LA CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROPONENTE EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA* - CCE-EICP-GI-22 establece que:

"La Capacidad Residual o K de Contratación es la aptitud de un oferente para cumplir oportuna y cabalmente con el objeto de un contrato de obra, sin que sus otros compromisos contractuales afecten su habilidad de responder con el contrato objeto del Proceso de Contratación.
La Capacidad Residual de contratación únicamente es exigido para los contratos de obra pública; por tanto, en los Documentos del Proceso de obra pública, la Entidad Estatal debe establecer un requisito adicional a los requisitos habilitantes que es la Capacidad Residual o K de Contratación, la cual deben cumplir los interesados en participar en un Proceso de Contratación.(…)

6. CÁLCULO DE LA CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN
(…)
6.2. Procesos de Contratación con plazo estimado del contrato mayor a doce (12) meses

La Capacidad Residual del Proceso de Contratación para aquellos casos en los cuales el plazo estimado del contrato es mayor a doce (12) meses se calcula de la siguiente manera:

$$\textbf{Capacidad Residual del Proceso de Contratación} = \frac{\left(\begin{matrix}Presupuesto\\ Oficial\ Estimado\end{matrix}\right) - \left(\begin{matrix}Anticipo\ o\\ pago\ anticipado\end{matrix}\right)}{Plazo\ estimado\ del\ contrato\ (meses)} * 12\ meses$$

Valor del anticipo = 0

$$\textbf{Capacidad Residual del Proceso de Contratación} = \frac{\text{Presupuesto oficial estimado} - 0}{22} \textbf{ X } 12 \text{ meses}$$

$$\textbf{Capacidad Residual del Proceso de Contratación} = \textbf{0,55 Presupuesto oficial estimado}$$

Así mismo, con respecto de la verificación de la capacidad residual del proceso de contratación, el numeral 7 de la misma guía establece:

"7. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

La forma para establecer si un proponente cumple con la Capacidad Residual del Proceso de Contratación es a través de la comparación entre la Capacidad Residual del Proponente en relación con la Capacidad Residual del Proceso de contratación, es decir, la capacidad del proponente debe ser mayor o igual a la capacidad residual del Proceso de Contratación, así:

$$\text{Capacidad Residual del Proponente} \geq \text{Capacidad Residual del Proceso de Contratación}$$

Los proponentes acreditarán la capacidad residual o K de contratación conforme se describe a continuación:
En los Procesos de Contratación estructurados por lotes o grupos, el proponente podrá acreditar una capacidad residual mayor o igual a la capacidad residual del lote o grupo al cual presentó oferta o de la sumatoria de los lotes o grupos a los cuales presentó oferta. Si la capacidad residual del proponente no es suficiente para la totalidad de lotes a los cuales presentó oferta, la entidad podrá habilitarlo únicamente en aquellos de mayor valor en los que cumpla con la capacidad residual requerida, de acuerdo con el pliego de condiciones o invitación en particular."

VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROCESO

La capacidad del proponente debe ser mayor o igual a la capacidad residual del Proceso de Contratación, así:

Capacidad Residual del Proponente	≥	*0,55 ($ 395.636.000)*
Capacidad Residual del Proponente	≥	***$ 217.599.800***

Nota 1: Capacidad Residual del Proponente Plural

La capacidad residual de un proponente plural será el resultado de la sumatoria de la capacidad residual de cada uno de sus integrantes. En caso de que el proponente plural no cumpla con la capacidad residual solicitada, su oferta será calificada como **NO CUMPLE** en la evaluación. Adicionalmente, es importante señalar que **ninguno de los integrantes del proponente plural podrá presentar una capacidad residual negativa** bajo ninguna circunstancia.

Documentos para Acreditar la Capacidad Residual

Todos los proponentes, ya sean proponentes singulares o integrantes de proponentes plurales, deberán presentar los siguientes tres (3) formatos en Excel, publicados por la entidad, para acreditar la capacidad residual:

1. **Formato "KR-01 CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS PARA ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA.xlsx"**

   Este formato debe ser suscrito y firmado por:
   - El proponente (si es individual).
   - El representante legal de cada integrante (si el proponente es plural).

   La experiencia del oferente, para efectos del cálculo de la **Capacidad Residual**, será evaluada con base en la relación entre el valor total en pesos de los contratos relacionados con la actividad de la construcción que el proponente haya inscrito en el **Registro Único de Proponentes (RUP)**. Estos contratos deben estar clasificados dentro del segmento **72 "Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento"** del **Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC)**.

2. **Formato "KR-02 CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS DE OBRAS EN EJECUCIÓN.xlsx"**

   Este formato debe ser suscrito y firmado por:
   - El proponente (si es individual) o el representante legal de cada integrante (si el proponente es plural).
   - El revisor fiscal o contador.

   En este formato, se deben relacionar todos los contratos de obras civiles en ejecución, tanto a nivel nacional como internacional, a la fecha de cierre del presente proceso de contratación. En caso de que el proponente singular o los integrantes del proponente plural no tengan contratos de obra en ejecución a la fecha de cierre del proceso, deberán manifestar **EXPRESAMENTE** esta situación en el formato.

3. **Formato "KR-03 CERTIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA.xlsx"**

   Este formato debe ser suscrito y firmado por:
   - El proponente (si es individual).
   - El representante legal de cada integrante (si el proponente es plural).

Adicionalmente, los interesados que estén obligados a tener Registro Único de Proponentes (RUP) deberán incluir en su propuesta los **Estados de Resultados auditados** correspondientes al año en el que hayan obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años. Estos estados financieros deben estar suscritos por:

- El proponente o su representante legal.
- El revisor fiscal (si está obligado a tenerlo) o el auditor o contador (si no está obligado a tener revisor fiscal).

Estados de Resultados Emitidos Conforme a Normatividad Extranjera

En el caso de proponentes singulares o integrantes de proponentes plurales con domicilio o sucursal en Colombia que presenten **Estados de Resultados emitidos conforme a la normatividad del país de origen**, estos deberán estar acompañados de la **conversión a pesos colombianos**. La información contenida en dichos documentos será tomada como válida para el proceso, siempre que cumpla con los requisitos establecidos.

Documentos de los Profesionales que Suscriben los Estados de Resultados

El proponente deberá presentar los siguientes documentos de los profesionales contables (contadores públicos o revisores fiscales) que suscriben el estado de resultados auditado aportado por el proponente o los integrantes que conformen la propuesta:

1. **Cédula de ciudadanía**.
2. **Tarjeta profesional**.
3. **Certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente**, expedido por la **Junta Central de Contadores**.

Es importante destacar que el **certificado de antecedentes de la Junta Central de Contadores** es un requisito obligatorio y debe estar vigente al momento de la presentación de la propuesta. Este documento garantiza que el profesional contable se encuentra habilitado para ejercer y no tiene sanciones disciplinarias que puedan afectar la validez de la certificación emitida.

CÁLCULO DE LA CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Para evaluar la capacidad residual en el marco del presente proceso de contratación, se utilizará el formato Excel denominado **"Aplicación para establecer la Capacidad Residual"**, el cual es proporcionado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente. Este aplicativo permite tanto a la Entidad Estatal como a los interesados en el proceso calcular de manera precisa la capacidad residual y validar que los oferentes cumplen con el requisito establecido para este proceso de contratación.

El mencionado formato está disponible para su consulta y descarga en la página web de Colombia Compra Eficiente, en la sección de **Manuales y Guías**, a través del siguiente enlace: https://www.colombiacompra.gov.co/manuales-guias-y-pliegos-tipo/manuales-y-guias.

Es importante tener en cuenta que, conforme a lo establecido en el numeral 2 de la **Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública**, este aplicativo es un instrumento de apoyo. Por lo tanto, **no exime a las Entidades Estatales ni a los proponentes de realizar el cálculo de la capacidad residual de acuerdo con los términos establecidos en la guía mencionada.**

En consecuencia, la capacidad residual será evaluada con base en los parámetros y metodologías descritos en la guía, utilizando el aplicativo como herramienta complementaria para garantizar que

los cálculos sean consistentes y precisos. De esta manera, se asegura la transparencia y la correcta verificación de este requisito habilitante en el proceso de contratación.



LUIS ALBERTO MARIÑO
Contratista

ESTUDIOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA DECRETO 1082 DE 2015

A continuación, se presentan los estudios previos requeridos conforme con lo dispuesto en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80/93 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, para adelantar un proceso de contratación directa y la consecuente suscripción del contrato.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Que la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (en adelante UAECD), es una entidad de carácter eminentemente técnico y especializado, con personería jurídica, autonomía administrativa y presupuestal y con patrimonio propio, adscrita a la Secretaría Distrital de Hacienda que tiene por objeto: *"Responder por la recopilación e integración de la información georreferenciada de la propiedad inmueble del Distrito Capital en sus aspectos físico, jurídico y económico, que contribuya a la planeación económica, social y territorial del Distrito Capital, así mismo podrá prestar los servicios de gestión y operación catastral en cualquier lugar del territorio nacional".*

Que la UAECD, en desarrollo de sus procesos misionales y en cumplimiento de las funciones que le han sido asignadas a través de la Ley 14 de 1983, la Ley 601 de 2000, la Ley 1955 de 2019, el Decreto Reglamentario 148 de 2020, el Decreto Nacional 1170 del 28 de mayo de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Administrativo de Información Estadística", la Resolución 1040 de 2023 expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi y el Acuerdo Distrital 257 de 2006 y demás normas concordantes y relacionadas, es la entidad encargada de adelantar los procesos de formación, actualización y conservación catastral.

Que el Plan Distrital de Desarrollo (PDD) 2024-2027 “Bogotá Camina Segura”, adoptado mediante Acuerdo Distrital No. 927 de 2024, por el Concejo de Bogotá D.C., tiene como objetivo general mejorar la calidad de vida de las personas garantizándoles el ejercicio pleno de sus derechos una mayor seguridad, inclusión, libertad, igualdad de oportunidades y un acceso más justo a bienes servicios públicos; fortaleciendo el tejido social en un marco de construcción de confianza colaboración, aprovechando el potencial de la sociedad y su territorio a partir de un modelo de desarrollo comprometido con la acción climática y la integración regional.

Que el PDD establece los siguientes objetivos estratégicos, de los cuales la UAECD articuló su Planeación estratégica con el cinco (5):

1. Bogotá avanza en seguridad - Bogotá debe ser una ciudad en la que cada uno pueda vivir sin miedos, y sin necesidades, en dónde todos sus habitantes se puedan desplazar tranquilamente en los ámbitos urbano, rural y regional.

2. Bogotá confía en su bienestar - Bogotá ha de ser el sitio donde sus habitantes quieran estar y puedan desarrollar todo su potencial. Una ciudad que sea la misma para todas y todos sus habitantes.

3. Bogotá confía en su potencial - Bogotá debe ser una ciudad en la que todos y todas podamos desarrollar y aprovechar al máximo nuestro potencial como personas, familias, empresas, academia y sociedad.

4. Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática, justicia ambiental e integración regional - Bogotá es la capital de Colombia que más acoge a su gente, la más diversa y multicultural, donde se ofrece mayor empleo y servicios para la población.

5. Bogotá Confía en su Gobierno.

Y consideró dentro del objetivo estratégico cinco (5) "Bogotá confía en su gobierno:": Una ciudad pujante, en la que se quiera vivir, requiere un Gobierno que atienda las necesidades, garantice los derechos de las personas, especialmente de los niños, niñas y adolescentes, y brinde un servicio amable, ágil y oportuno en todo el territorio, con un gasto eficiente. Un Gobierno en el que la ciudadanía crea y confíe. Lograr un Gobierno con este talante es un trabajo de todas y todos: de las entidades del sector público y de la ciudadanía. Sin embargo, cinco sectores en especial deben trabajar articuladamente para generar las condiciones con tal propósito: “Gobierno, Gestión Pública, Gestión Jurídica, Planeación y Hacienda”. En este contexto, se definió el programa 32 de la ciudad: “Gobierno abierto, íntegro, transparente y corresponsable” con su meta sectorial 341, incluida dentro del Anexo 4 del Acuerdo 927 de 2024 “Metas de Producto”, el cual consiste en: “Desarrollar el 100% de las acciones para disponer una plataforma tecnológica que integre la información geográfica y catastral de Bogotá”, el cual, según se expone en las bases del Plan Distrital de Desarrollo “(…) se enmarca en la apuesta por un Estado Abierto donde se fortalecerán los avances en la implementación del Gobierno Abierto de Bogotá mediante una estrategia de gobernanza inteligente que: (a) articule de forma integral los desafíos transversales de la transparencia, la participación y la colaboración en las soluciones públicas, mediante el uso estratégico de procesos de transformación digital y la innovación pública; (b) implemente, ponga en práctica, coopere e intercambie experiencias y recomendaciones con alianzas y organismos internacionales, regionales y nacionales; y (c) utilice esquemas permanentes de medición para evaluar logros, desafíos y niveles de madurez en el desempeño de una gestión pública abierta, íntegra y corresponsable. (…)”.

Que teniendo en cuenta lo anterior como se menciona en el artículo 15. “*Propósito y estrategias del objetivo estratégico 5 “Bogotá Confía En Su Gobierno”* del Acuerdo 927 de 2024 del Concejo de Bogotá, D.C. ***“Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2024-2027 “Bogotá Camina Segura”*** *(…) CAPÍTULO V*

ESTUDIOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA DECRETO 1082 DE 2015

OBJETIVO ESTRATÉGICO "BOGOTÁ CONFÍA EN SU GOBIERNO" "Artículo 15. Propósito y estrategias del objetivo "Bogotá confía en su gobierno" Los propósitos de este objetivo se centrarán en fortalecer los procesos de relacionamiento entre las instituciones y la ciudadanía de los 15 sectores administrativos, las 65 entidades distritales y las 20 alcaldías locales, en cuanto a los siguientes propósitos:

1. La efectividad en la prestación de trámites y servicios a la ciudadanía.
2. Fortalecimiento de capacidades del talento humano
3. Tecnología, datos y colaboración pública para un gobierno inteligente
4. Gobierno abierto para una gestión pública transparente, participativa e innovadora
5. Lucha contra la corrupción con control interno y colaboración pública

Que, a su vez, de conformidad con el Plan Distrital de Desarrollo mencionado, el artículo 291 parágrafo 3 expresa: "(…) La Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital podrá suscribir convenios o contratos para el acceso a los bienes y servicios relacionados con la infraestructura de servicios espaciales y/o los sistemas de información que posea derivados o no de convenios o contratos como gestor y/u operador catastral, con la finalidad de facilitar el acceso de las entidades territoriales o nacionales que requieran estos servicios para su gestión u operación catastral (…)".

Que mediante el articulo 63 numeral del Acuerdo Distrital 257 de 2006, se concretó como una de las funciones de UAECD la siguiente: ***"Generar los estándares para la gestión y el manejo de la información espacial georreferenciada y participar en la formulación de las políticas para los protocolos de intercambio de esa información y coordinar la Infraestructura de Datos Espaciales del Distrito Capital. (IDECA)".***

Que para el cumplimiento del componente misional de la UAECD se tiene como fundamento las competencias asignadas por el Concejo Distrital a la Infraestructura Integrada de Datos Espaciales para el Distrito Capital – IDECA mediante el Acuerdo Distrital de creación 130 de 2004 el cual tiene por objeto: "Proveer a la administración Distrital del orden central, descentralizado y de las localidades de un instrumento que permita identificar de manera constante la condición, movilidad, dinámica, expansión, procesos, proyectos y necesidades de la ciudad de Bogotá D.C., en sus áreas urbana y rural, para disponer con ello de elementos georreferenciados suficientes que le permitan a las autoridades del Distrito atender a la ciudadanía y conseguir la más acertada toma de decisiones en beneficio de la ciudad y de sus habitantes", la cual es coordinada por parte de la UAECD.

Que mediante el Acuerdo No. 004 de 2021, se concretó como una de las funciones de la UAECD la siguiente: "Generar los estándares para la gestión y el manejo de la información espacial

georreferenciada y participar en la formulación de las políticas para los protocolos de intercambio de esa información y coordinar la Infraestructura de Datos Espaciales del Distrito Capital. (IDECA)".

Que, en concordancia con lo anterior, el Artículo 21 de la norma citada, establece las funciones de la Gerencia de Infraestructura de Datos Espaciales (IDECA): "**1)** Definir, proponer y difundir el marco normativo (políticas, estándares, normativa general) y el plan estratégico anual de IDECA, con la participación de los miembros de ésta, dentro del marco de las políticas establecidas. **2)** Concertar y armonizar medios y esfuerzos para la integración, intercambio, el uso de datos y servicios de información geográfica de Bogotá, D.C. y de las ciudades en las que la Unidad ejerza como gestor y operador catastral, dando aplicación a las políticas de IDECA y ejerciendo la Secretaría Técnica de la Comisión de IDECA. **3)** Formular los manuales, guías y capacitaciones para la transmisión del conocimiento a los/as miembros y/o a los/as usuarios/as de IDECA, de conformidad con los procedimientos establecidos. **4)** Establecer las innovaciones, estudios, diagnósticos y mejores prácticas en materia de Infraestructura de Datos Espaciales y proyectos de información geográfica en los cuales se identifiquen los beneficios económicos, sociales y ambientales derivados de su uso, a través de métodos y técnicas reconocidas. Orientar la promoción de IDECA en el ámbito distrital, regional, nacional e internacional, de acuerdo con las necesidades definidas por la Unidad. **5)** Orientar la elaboración y difusión de los catálogos de objetos y servicios geográficos del Distrito Capital. **6)** Adoptar las metodologías, procedimientos y métodos para el desarrollo de la analítica de Datos. **7)** Diseñar estrategias para la consolidación y actualización de la base de datos de proyectos geográficos del Distrito y de los territorios con convenios de gestor y operador catastral, para evitar la duplicidad en la generación de la información, atendiendo estándares de calidad y oportunidad. **8)** Apoyar, conceptualizar y viabilizar los proyectos transversales con componente geográfico en el Distrito Capital y en las entidades territoriales donde la UAECD se desempeñe como gestor y/u operador catastral. **9)** Diseñar e implementar mecanismos para la socialización de las iniciativas y proyectos de información geográfica elaborados por los miembros de IDECA. **10)** Establecer mecanismos y convenios especiales de cooperación para la transferencia de conocimientos y establecer las metodologías de atención de requerimientos de acuerdo con las necesidades y hallazgos, y los proyectos, acciones y mecanismos tendientes a la racionalización de los recursos de IDECA, en el marco de las políticas institucionales. **11)** Elaborar, implementar y difundir los catálogos de objetos y servicios geográficos del Distrito Capital y de los territorios en las que la Unidad ejerza como gestor y operador catastral. **12)** Realizar alianzas estratégicas y convenios especiales de cooperación, orientadas al fortalecimiento del uso y apropiación del Catastro Multipropósito en el desarrollo de la condición de gestor y/u operador catastral de la UAECD. **13)** Realizar el seguimiento y evaluación estratégicos a los miembros de la Comisión IDECA, del cumplimiento del plan estratégico de acuerdo con los procedimientos establecidos. **14)** Alimentar la información geo-

referenciada de su competencia. **15)** Las demás que le sean propias o asignadas de acuerdo con la naturaleza de la dependencia."

Que, el Decreto Distrital 608 de 2022 "Por medio del cual se actualiza la reglamentación de la Infraestructura de Datos Espaciales para el Distrito Capital (IDECA), se deroga el Decreto 653 de 2011 y se dictan otras disposiciones", en el artículo 3, establece como objetivos de IDECA, entre otros, los de: *"**1**. Articular la adquisición, producción, documentación, interoperabilidad, integración, intercambio, custodia, disposición, publicación, socialización, promoción, acceso, uso y aprovechamiento de la información geográfica y demás recursos relacionados con ésta, teniendo en cuenta las políticas y los lineamientos de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones y el Gobierno Abierto" y "**3**. Promover el acceso, la disposición, el conocimiento y el intercambio armónico de la información geográfica y los demás recursos relacionados con esta, acorde con los nuevos desafíos, retos y tendencias que se originen con relación a las Infraestructuras de Datos Espaciales (IDE)".*

Que, asimismo, en cumplimiento del artículo 8° numeral 8.3 del Decreto Distrital 608 de 2022, la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD), como coordinadora de IDECA, elaboró, con la participación de sus miembros, el Plan Estratégico 2024 – 2033, que se aprobó por parte de la Comisión de la Infraestructura. En éste se establecieron cinco (5) objetivos estratégicos: "**OE1**. Desarrollar IDECA como una infraestructura de conocimiento espacial"; "**OE2**. Integrar la gestión de la información geoespacial en el modelo de gobernanza de datos de la ciudad"; "**OE3**. Generar valor a los usuarios con innovación, creatividad y uso de la tecnología"; "**OE4**. Incrementar la participación de los usuarios en la creación y mantenimiento del valor de los datos" y; "**OE5**. Proteger los derechos de los usuarios con ética y responsabilidad en la gestión de la información geoespacial". Para cada objetivo estratégico se definieron líneas de acción y metas/productos que permitirán la materialización de la visión de IDECA a través de gestión, seguimiento, control y evaluación de los planes anuales de trabajo de la Infraestructura, que se formulan y concretan con las entidades miembro para cada vigencia.

Que el OE *3 "impulsa la apropiación y uso de la tecnología en el diseño y prácticas automatizadas de gestión de información geoespacial para mejorar los productos (bienes o servicios) dispuestos en IDECA. Esto permitirá mejorar la eficiencia y fomentar la innovación, generando una ventaja competitiva de la infraestructura, así como el procesamiento, análisis y aprovechamiento de los datos con valor estratégico en el ámbito territorial".* Entre las líneas de acción definidas para alcanzar este objetivo estratégico se encuentran: "Establecer un programa de incubación y aceleración de iniciativas que se enfoquen en el desarrollo de soluciones de valor basadas en la información geoespacial" y "Promover la colaboración entre el sector público, el sector privado y la academia

para impulsar la investigación y el desarrollo de tecnologías y aplicaciones basadas en la información geoespacial"

Que mediante los artículos 12 y 16 del Decreto Distrital 575 de 2023, "Por medio del cual se definen los componentes de la Infraestructura de Datos y se establece el modelo de gobernanza correspondiente en el Distrito Capital", la UAECD, en su función de coordinador de la Infraestructura de Datos Espaciales para el Distrito Capital - IDECA, integra el Comité Distrital de Datos y brinda apoyo técnico a la Infraestructura de Datos del Distrito Capital.

Que, de otra parte, la IDE Bogotá – IDECA, se encuentra definida como el "conjunto de datos, estándares, políticas, tecnologías y acuerdos institucionales, que de forma integrada y sostenida facilitan la producción geográfica del Distrito Capital, con el fin de apoyar su desarrollo social, económico y ambiental", la cual adicionalmente cuenta con cinco (5) componentes: comunidad; políticas y estándares; datos; tecnología; y fortalecimiento institucional. Cada uno de estos componentes representa parte importante en la Infraestructura de Datos Espaciales.

Que la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL – UAECD –, en el marco del Plan Distrital de Desarrollo 2024-2028, formuló cuatro (4) proyectos, así:

- 7966-Optimización de la gestión catastral mediante la interoperabilidad, automatización de actividades y captura oportuna de cambios en los predios de la ciudad de Bogotá
- 8092-Fortalecimiento de la infraestructura de datos espaciales para facilitar la producción, integración, explotación de información geográfica y catastral para potenciar la toma de decisiones en Bogotá D.C.
- 8103-Fortalecimiento del acceso y cobertura de los servicios y trámites digitales de la UAECD en Bogotá D.C.
- 8099-Fortalecimiento tecnológico e institucional orientado a la mejora en la prestación de los servicios a la ciudadanía en Bogotá D.C

Que el proyecto 8092 fortalecerá la Infraestructura de Datos Espaciales del Distrito Capital - IDECA para su transformación hacía una infraestructura de conocimiento espacial soporte de Bogotá como territorio inteligente y sostenible con posicionamiento a nivel local y regional, La experiencia adquirida permite plantear la evolución de la IDE incluyendo mayor profundidad y cobertura de información, en interoperabilidad y experiencia del usuario e interacción con la ciudadanía.

Que las iniciativas planteadas en el marco de IDECA apuntan al cumplimiento de los nuevos retos y metas contempladas en el plan distrital de desarrollo para IDECA, así como en el proyecto de inversión 8092, con su objetivo estratégico de "Fortalecer la Infraestructura de Datos Espaciales del

Distrito Capital como herramienta que permite la integración, análisis y explotación de la información geográfica y catastral para la toma de decisiones.", y su meta “Ejecutar el 100 % de las acciones para la producción y uso de los recursos implementados en la Infraestructura de Datos Espaciales de Bogotá”.

Que para lograr la meta específica y establecida en el proyecto 8092, la Gerencia IDECA de la UAECD debe adelantar todas aquellas actividades y acciones tendientes a analizar y validar la propuesta estratégica de IDECA 2024 – 2033 frente a los nuevos retos y oportunidades de ciudad previstos en el Plan de Desarrollo Distrital 2024 – 2027 y los preceptos de la Gobernanza de la Infraestructura de Datos de Bogotá establecidos en el Decreto Distrital 575 de 2023 que empodere a las entidades miembro en la gestión de la información geográfica para potenciar la toma de decisiones en los procesos de planeación, formulación e implementación de política pública, así como el aprovechamiento, reutilización y generación de valor y conocimiento por parte de los usuarios y la ciudadanía, a partir de los datos dispuestos en la IDE de Bogotá.

Que todo lo anterior es con el objetivo de fortalecer la coordinación de IDECA a cargo de la UAECD para que responda, de manera efectiva, al rol generado con estos nuevos lineamientos para el desarrollo de la ciudad y la implementación del modelo de gobierno abierto, transformación digital y gobernanza de la infraestructura de datos.

Que su objeto y las funciones generales asignadas a la entidad justifican por qué es de vital importancia para las labores de la UAECD contar con una persona natural, o persona jurídica, idónea que dé continuidad a las actividades de fortalecimiento y promoción de la innovación en las iniciativas que, en el marco de ejecución del plan estratégico de Ideca 2024 – 2033, adelante la infraestructura de datos espaciales de Bogotá. En el 2024 se avanzó en la definición del alcance de la plataforma que integra la información geográfica y catastral, que es una de las metas incluidas en el plan distrital de desarrollo.

A partir del alcance definido es necesario especificar los requerimientos de esta plataforma para cada uno de los cinco grupos de valor identificados, por lo que se requiere del apoyo de la persona natural o jurídica para trabajar de la mano con el diseñador de experiencia de usuario en la identificación de esas necesidades y la evaluación de las soluciones que desde el diseño se propongan para atender las mismas.

Por otra parte, el Acuerdo 1 de 2024 asignó una serie de tareas a Ideca, en conjunto con la Consejería de TI y la Dirección de Desarrollo Institucional de la Secretaría General, tendientes a lograr que en el 2027 las entidades del Distrito integren el componente geográfico dentro de sus procesos institucionales, a saber. (i) Elaborar un plan de trabajo segmentado con estrategia de acompañamiento para las entidades en proceso de cumplir con el lineamiento anterior; (ii)

Implementar un esquema de acompañamiento diferenciado para estas entidades; y (iii) Activar los equipos transversales para el intercambio de conocimientos, recursos y buenas prácticas. Teniendo en consideración que en el plan estratégico de Ideca 2024-2033 está prevista la construcción de un plan de producción de datos por parte de las entidades que hacen parte de la Infraestructura, Ideca ha propuesto una estrategia que permita dar cumplimiento a las tareas establecidas en el Acuerdo 1 de 2024 y al propósito superior de éstas, que es el de lograr que la totalidad de entidades del Distrito incorporen el componente geográfico dentro de sus tareas y procesos institucionales. La estrategia comprende la ejecución de un piloto para la formulación e implementación del plan de producción de datos con un grupo de unas 5 o 6 entidades. Se requiere entonces el apoyo una persona natural o jurídica en el alistamiento del material para el piloto y en la ejecución del mismo.

Adicionalmente, en el 2024 se avanzó en el proceso de sensibilización en innovación de los miembros de la comunidad Ideca y funcionarios de la UAECD a cargo de su coordinación técnica.

En el 2025 es necesario continuar con el proceso iniciado en la vigencia 2024 para fortalecer este proceso de sensibilización, por lo tanto se requiere apoyo para incorporar elementos de innovación en los procedimientos de fortalecimiento de capacidades en la gestión de información geográfica, de gestión de conocimiento y en el desarrollo de una metodología transversal de innovación basada en datos para los diferentes proyectos de analítica.

Aunado a lo expuesto la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital –UAECD– no cuenta con el personal suficiente de planta para implementar los procesos relacionados con las diferentes actividades desarrolladas anteriormente. En tal sentido, la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital –UAECD– ha determinado la necesidad de adelantar el presente proceso contractual, para el desarrollo de las actividades antes descritas, procediendo a suscribir con cargo a los recursos del 8092-Fortalecimiento de la infraestructura de datos espaciales para facilitar la producción, integración, explotación de información geográfica y catastral para potenciar la toma de decisiones en Bogotá D.C., que permitirá mejorar el servicio y aumentar la frontera que hoy tiene la IDE de Bogotá.

Que en tal sentido, y en virtud de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, el cual señala ¨ Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita. Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del

cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

Que teniendo en cuenta lo prescrito en el citado artículo, según el cual los contratos de prestación de servicios podrán realizarse con personas jurídicas, la Entidad ha considerado que la presente necesidad podrá satisfacerse con una persona jurídica que acredite experiencia, idoneidad, así como las capacidades organizacionales desarrolladas orientadas a adelantar las actividades de fortalecimiento y promoción de la innovación en las iniciativas que adelante la Infraestructura de Datos Espaciales de Bogotá. Así las cosas, a efectos de determinar la idoneidad y experiencia de la persona jurídica deberá acreditase y verificarse la experiencia de la misma desde el momento de su constitución, en las materias objeto de la presente contratación.

Perfil requerido	Persona jurídica con mínimo doce años de constitución y cuyo objeto social incluya prestación de servicios para la gestión de innovación y/o para la creación de cultura de innovación lo cual se acreditará con el respectivo certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio correspondiente.
Experiencia	La persona jurídica deberá acreditar por lo menos siete (7) años y seis (6) meses de experiencia en prestación de servicios para la promoción de la cultura de innovación y/o la formación y/o asesoría en innovación, y/o en la implementación de estrategias de innovación, y/o en la aplicación de metodología de innovación

Que la presente contratación cumple con los lineamientos definidos en la sentencia de unificación SUJ-025-CE-S2-2021 proferida por el Consejo de Estado, como quiera que las actividades a contratar son ejercidas en el marco de la autonomía e independencia por parte de los contratistas, sin que ello implique dependencia o subordinación alguna por el ejercicio de estas sino que corresponden a un refuerzo de carácter temporal para el cumplimiento de las funciones que tiene a cargo la Gerencia de Infraestructura de Datos Espaciales y Subgerencia de Analítica de Datos. Razón por la cual, con la suscripción del contrato se entiende conocida y aceptada esta prerrogativa.

ESTUDIOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA DECRETO 1082 DE 2015

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR.CON SUS ESPECIFICACIONES.

2.1. OBJETO:

Prestación de servicios profesionales para adelantar las actividades de fortalecimiento y promoción de la innovación en las iniciativas que adelante la infraestructura de datos espaciales de Bogotá.

2.2. ALCANCE DEL OBJETO:

No aplica.

2.3. ESPECIFICACIONES ESENCIALES DEL OBJETO A CONTRATAR:

No aplica.

2.4. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

Las obligaciones generales del contratista, persona jurídica, serán las siguientes:

1. Cumplir con lo previsto en los estudios previos y con lo ofrecido en la propuesta presentada.
2. Guardar la debida reserva y confidencialidad de los asuntos que conozca con ocasión de la ejecución del objeto contractual, así como de todos aquellos relacionados con el mismo; cuando aplique suscribir, previo al inicio del contrato, el “compromiso de confidencialidad para el manejo y buen uso de la información y la tecnología de la UAECD”, el cual debe leerlo, conocerlo y darle cumplimiento; así mismo cumplir las políticas de seguridad la información de la Unidad.
3. El contratista deberá suscribir un compromiso de confidencialidad con el personal que designe para el desarrollo del contrato con la UAECD, donde este se comprometa a guardar la debida reserva y confidencialidad de los asuntos que conozca con ocasión de la ejecución del objeto contractual.
4. En el evento que el contratista para el desarrollo del contrato requiera que la UAECD transmita total o parcialmente bases de datos con datos personales, este deberá cumplir con lo determinado en el “Anexo Compromiso de Confidencialidad en la Transmisión de Datos Personales”, el cual hace parte integral del contrato. (Esto aplica entre otros para los contratos de servicios donde el contratista usa, procesa, distribuye o almacena datos personales de responsabilidad de la UAECD, tales como, servicios de mensajería, servicios de seguridad privada, servicios de mesa de ayuda, servicios de capacitación y adiestramiento, servicios de transporte, logística y distribución)

5. Conocer, acoger, aplicar y dar estricto cumplimiento a las normas ambientales, así como a las políticas y procedimientos internos del plan institucional de gestión ambiental PIGA.
6. Conocer, acoger, aplicar y dar estricto cumplimiento a las políticas, procedimientos, formatos y/o lineamientos implementados por el Sistema de gestión Integrado – SGI.
7. Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de la firma electrónica del contrato deberá constituir las garantías establecidas y subirlas a la plataforma electrónica del Secop II para su aprobación. En caso de que el contrato se haya suscrito físicamente, (Secop I), las garantías se deberán entregar físicamente en la UAECD para su aprobación.
8. Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, pensiones, parafiscales - Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF) Conforme lo establecido en el Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 05 de marzo de 2003, las Leyes 789 de 2002, 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y demás normas que las adicionen, complementen o modifiquen.
9. Contar con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST). (Decreto 1443 de 2014, art. 4).
10. Dar cumplimiento de la obligación de afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales, considerando la rotación del personal por parte de los proveedores contratistas y subcontratistas, de conformidad con la normatividad vigente.
11. Informar a los proveedores y contratistas, al igual que a los trabajadores de este último, previo al inicio del contrato, los peligros y riesgos generales y específicos de su zona de trabajo, incluidas las actividades o tareas de alto riesgo, rutinarias y no rutinarias, así como la forma de controlarlos y las medidas de prevención y atención de emergencias. En este propósito, se debe revisar periódicamente durante cada año, la rotación de personal y asegurar que, dentro del alcance de este numeral, el nuevo personal reciba la misma información;
12. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente a la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, a través del supervisor, acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.
13. Presentar informes periódicos al supervisor relacionando con el avance del objeto, conforme los requerimientos que se realicen.
14. Presentar las cuentas de cobro o las facturas, en los tiempos y términos pactados en el contrato en la cláusula forma de pago.
15. Las demás que sean inherentes o se deriven de la naturaleza del contrato, los estudios previos, el Pliego de Condiciones y la propuesta presentada.

2.5. OBLIGACIONES ESPECIALES:

1. Presentar al supervisor del contrato, dentro de los cinco (5) días siguientes al inicio de la ejecución de este, para su respectiva aprobación, el plan, cronograma detallado de trabajo y productos esperados a desarrollar con relación al cumplimiento del objeto y de las obligaciones contractuales.
2. Apoyar la estructuración y ejecución de las actividades requeridas para el entendimiento de los usuarios en el diseño de UX/UI de la plataforma.
3. Participar en las sesiones de trabajo entre el equipo involucrado en la definición de requerimientos del diseño de la plataforma para el frontend y el equipo del backend.
4. Apoyar las actividades de alistamiento y ejecución del piloto para la formulación e implementación de un plan de producción de datos.
5. Apoyar las actividades de formulación y ejecución de la estrategia de fortalecimiento de capacidades de gestión de información geográfica, incluyendo las actividades tendientes al desarrollo de contenidos y virtualización de los mismos de la escuela de formación para productores de datos y analista de datos.
6. Apoyar al equipo de analítica en la definición de herramientas, formatos u otros necesarios para la aplicación de la metodología transversal de innovación basada en datos en los diferentes tipos de proyectos de analítica.
7. Apoyar a la gerencia de Ideca con metodologías de innovación en los espacios de gestión del conocimiento.
8. Presentar los informes mensuales que describan la gestión realizada y relacione las evidencias correspondientes a la ejecución del objeto del contrato.
9. Realizar la transferencia del conocimiento sobre las actividades, productos o servicios desarrollados dentro del objeto del contrato a través de mesas de trabajo, para los funcionarios que establezca la supervisión.
10. Transferir a la Unidad Administrativa de Catastro Distrital – UAECD, todos los derechos de autor de los productos de las creaciones intelectuales que se obtengan en el marco de ejecución del contrato. En consecuencia, la Entidad adquiere la totalidad de los derechos patrimoniales, conservando el contratista para sí la titularidad de los derechos morales, de conformidad con lo previsto en la Decisión Andina 351 de 1993 y en la Leyes 23 de 1982 y 44 de 1993, o en las normas que las sustituyan, modifiquen o adicionen. Dicha cesión aplica

tanto en el territorio de Colombia como en cualquier otro país, por el término máximo que establezca la Ley. Como requisito previo para proceder con el cuarto pago.

11. Las demás que sean de naturaleza del contrato y que permitan o que estén encaminadas a la ejecución satisfactoria de este.

2.6. PLAZO:

El plazo de ejecución del contrato es de SIETE (07) MESES. Dicho término empezará a contar desde la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato que se celebre.

2.7. SITIO DE ENTREGA:

Se tiene previsto que el objeto y obligaciones contractuales se desarrollaran en la ciudad de Bogotá.

2.8. AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA LA EJECUCION DEL OBJETO CONTRACTUAL:

No aplica.

2.9. CLÁUSULAS SANCIONATORIAS Y COSTOS A CARGO DEL CONTRATISTA:

El Contratista deberá tener en cuenta que el contrato incluirá cláusula de multas, cláusula penal pecuniaria, cláusulas excepcionales de ser procedentes. Igualmente, deberá asumir los costos de expedición de la garantía única si esta llegare a exigirse, así como todos los impuestos, tasas y contribuciones del orden nacional y distrital que gravan los contratos estatales.

2.10. SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA:

El seguimiento al cumplimiento del contrato será realizado por la Gerente de IDECA, o por quien designe el ordenador del gasto, sin perjuicio a que pueda reasignarla en otros funcionarios.

2.11. OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECIALES DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR:

La Supervisión del contrato será a cargo del funcionario o profesional que sea designado por la UAECD quien tendrá las siguientes obligaciones:

1. Expedir constancia oportuna sobre el cumplimiento de las obligaciones de EL CONTRATISTA, para efectos de realizar el pago del contrato.
2. Informar oportunamente sobre el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales al ordenador del gasto y elaborar el informe respectivo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

3. Certificar la ejecución del contrato dentro de las condiciones exigidas, lo cual es requisito para efectuar los pagos.
4. Elaborar y suscribir las actas respectivas, tales como el acta de inicio y de liquidación del contrato, si a ello hubiere lugar.
5. Vigilar que se mantenga vigente la póliza que ampara el contrato, y exigir su renovación, restablecimiento y actualización en el evento de presentarse modificaciones en el valor del contrato, su plazo o en virtud de la aplicación de multas, sanciones y demás vicisitudes.
6. El supervisor(a) ejercerá la labor encomendada de acuerdo con lo establecido en la Ley, en especial en el artículo 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 y el Manual de Contratación y supervisión incluido en el Sistema de Gestión de Calidad de la UAECD, y sus modificaciones.
7. Exigir el pago efectuado por EL CONTRATISTA por concepto de salud, pensiones, y riesgos laborales, de acuerdo con lo exigido en el parágrafo 1 del artículo 23 de la ley 1150 de 2007, ley 1562 de 2012, ley 1607 de 2012, Ley 1819 de 2016 y demás normas que regulen la materia, en caso de que aplique de conformidad con lo señalado en el estudio previo.
8. Actualizar de manera oportuna la plataforma SECOP II, con los documentos de ejecución del contrato.
9. Reportar dentro de mes siguiente a la terminación del contrato, el informe final de supervisión a la Subgerencia de Contratación.
10. Gestionar la liquidación del contrato de manera oportuna, cuando haya lugar a ello.
11. Dar aplicación al Manual de Contratación y Supervisión aprobado por la UAECD.
12. Hacer cumplir las obligaciones establecidas en los estudios previos, y demás documentos anexos a los mismos.
13. En general, todas las que se desprendan del ejercicio de la supervisión.

Nota Primera: En ningún caso podrá el Supervisor exonerar al CONTRATISTA del cumplimiento o responsabilidad derivada de las obligaciones adquiridas contractualmente o por disposición legal, ni tampoco, modificar los términos del contrato.

Nota Segunda: Toda orden o instrucción que imparta el/la Supervisor/a deberá contar por escrito.

Nota Tercera: En todo caso, el competente de la ordenación del gasto podrá modificar unilateralmente la designación de supervisión, lo cual se comunicará por escrito al supervisor designado, con copia al contratista, a través de medio idóneo

Nota Cuarta: Cuando el supervisor entre en periodo de vacaciones, licencia o cualquier tipo de suspensión de funciones, antes de empezar dicho periodo, tendrá que personalmente hacer la

gestión ante el ordenador del gasto, para que su labor como supervisor del presente contrato sea asumida por otra persona. Será responsabilidad del supervisor titular adjuntar la designación del supervisor temporal al expediente creado en la plataforma transaccional SECOP II.

Nota Quinta: La supervisión del presente contrato se sujeta en forma principal al cargo designado y no a la persona y tendrá que conocer todos los documentos del expediente electrónico de la plataforma transaccional SECOP II.

Nota Sexta: Será responsabilidad exclusiva del supervisor informar a la Administradora de Riesgos Laborales cuando por cualquier circunstancia se suspenda en forma definitiva o temporal la ejecución del presente contrato, o cuando se ceda el desarrollo del mismo.

2.12. OBLIGACIONES DE LA UAECD:

La UAECD tendrá las siguientes obligaciones:

1. Designar un supervisor o interventor, para el seguimiento a la ejecución del contrato.
2. Pagar en la forma establecida en la estipulación contractual las facturas o cuentas de cobro, presentadas por el Contratista.
3. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.

2.13. TIPO DE CONTRATO A CELEBRAR:

De acuerdo con las características del objeto contractual, el contrato a celebrar es de prestación de servicios profesionales.

3. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

La modalidad de selección que rige el presente proceso corresponde a la de contratación directa, toda vez que el contrato a suscribir es un contrato de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión.

Cabe señalar que la Ley 80 de 1993 dispone en relación con los contratos estatales:

"***ARTÍCULO 32***. *De los contratos estatales. Son contratos estatales todos los actos jurídicos generadores de obligaciones que celebren las entidades a que se refiere el presente estatuto, previstos en el derecho privado o en disposiciones* especiales*, o derivados del ejercicio de la autonomía de la voluntad, así como los que, a título enunciativo, se definen a continuación:*

ESTUDIOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA DECRETO 1082 DE 2015

(...)

3o. Contrato de Prestación de Servicios: Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados.

En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable. (...)" (Subrayado nuestro).

Así mismo, los contratos para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, se encuentran descritos en el artículo 2, numeral 4, literal h de la Ley 1150 de 2007, el cual dispone lo siguiente:

ARTÍCULO 2. DE LAS MODALIDADES DE SELECCIÓN. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:

(...)

4. *Contratación directa. La modalidad de selección de contratación directa, solamente procederá en los siguientes casos:*

(...)

h) Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que sólo puedan encomendarse a determinadas personas naturales;

Que el **ARTÍCULO 2.2.1.2.1.4.9** del Decreto 1082 de 2015. Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales.

Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión **con la persona natural o jurídica** que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate.

En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales. La Entidad Estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan en- comendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos.

Que el **ARTÍCULO 2.8.4.4.5** del Decreto 1068 de 2015. Condiciones para contratar la prestación de servicios. Los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, sólo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán.

Se entiende que no existe personal de planta en el respectivo organismo, entidad, ente público o persona jurídica, es imposible atender la actividad con personal de planta, porque de acuerdo con los manuales específicos, no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio, o cuando el desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio, o cuando aun existiendo personal en la planta, éste no sea suficiente, la inexistencia de personal suficiente deberá acreditarse por el jefe del respectivo organismo.

En este caso se celebra una contratación directa mediante: Prestación de servicios Profesionales y de apoyo a la gestión.

Lo anterior, por cuanto se pretende la contratación de servicios profesionales que no requieren de un procedimiento de selección diferente, toda vez que se rige en una causal propia contemplada en el Estatuto General de Contratación.

En este caso se adelanta una contratación directa mediante un contrato de prestación de servicios profesionales, bajo la modalidad de prestación de servicios, que sólo puede encomendarse a determinadas personas naturales o jurídicas, debidamente sustentada conforme al fundamento de derecho antes expuesto.

3.1. FORMACIÓN EXIGIDA AL CONTRATISTA:

Persona jurídica con mínimo doce (12) años de constitución y cuyo objeto social incluya prestación de servicios para la gestión de innovación y/o para la creación de cultura de innovación lo cual se acreditará con el respectivo certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio correspondiente.

3.2. EXPERIENCIA EXIGIDA AL CONTRATISTA:

La persona jurídica deberá acreditar por lo menos siete (7) años y seis (6) meses de experiencia en prestación de servicios para la promoción de la cultura de innovación y/o la formación y/o asesoría en innovación, y/o en la implementación de estrategias de innovación, y/o en la aplicación de metodología de innovación.

4. EL ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

4.1. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

El valor estimado para la contratación corresponde a la suma de **NOVENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS ($99.103.676) M/CTE IVA incluido;** discriminado como OCHENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($83.280.400) POR HONORARIOS Y QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTITRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($15.823.276) POR IVA Valor que incluye todos los gastos, y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

4.2. VARIABLES UTILIZADAS PARA CALCULAR EL PRESUPUESTO DE LA RESPECTIVA CONTRATACIÓN:

ENTIDAD	OBJETO	PLAZO	VALOR MES
Secretaría Distrital de Integración Social SDIS-CPS-315949-2025	Prestar servicios profesionales a la Dirección de análisis y Diseño estratégico para apoyar la orientación y gestión de la innovación y del cambio y la	10 meses y 20 días	$11.282.000

	coordinación del Modelo Integrado de gestión en la Secretaria Distrital de integración Social. Acreditar ocho (8) a diez (10) años de experiencia profesional.		
Institución Universitaria Pascual Bravo COMPRADOR PS-0923 DE 2025	Prestación de servicios profesionales como contratista independiente sin vínculo laboral por su propia cuenta y riesgo, para realizar las actividades requeridas para el cumplimiento del contrato Interadministrativo 4600103840 de 2025 celebrado entre Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín - Secretaría de Innovación Digital y la Institución Universitaria Pascual Bravo. Al menos cuatro (4) años de experiencia implementando y/o soportando el módulo PSCD -TRM.	268 días	$14.406.716 $12.106.484 Antes de IVA
Rama Judicial – Dirección Ejecutiva de Administración Judicial RE-24-2024	Prestar servicios profesionales para apoyar y promover las actividades de innovación y diseño y acompañamiento del modelo de innovación en el marco del concurso de innovación pública de la Rama Judicial con el objetivo de fortalecer la estrategia de innovación institucional, asegurando la coherencia con las políticas y estrategias existentes, así como promover la capacidad innovadora entre	**5,5 meses**	$15.360.000 $12.907.563 Antes de IVA

	los participantes, en el marco del contrato de préstamo BID 5283/OC-CO. Experiencia certificada 11,5 años		
AEROCIVIL 24000435 H3	Prestar servicios profesionales a la SCEA para el desarrollo de procesos de investigación, desarrollo e innovación. Experiencia requerida de 60 meses o 5 años	**10 meses**	$11.300.000

Con base en lo anterior, se puede señalar que los honorarios establecidos en el mercado para este tipo de servicios en promedio son de ONCE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOCE PESOS M/CTE ($11’899.012) sin incluir IVA por mes, con una experiencia promedio de 7,1 años. Por su parte, la propuesta allegada por la sociedad KATHARSIS S.A.S. presenta para un objeto similar a los estudiados en el mercado, un cobro por concepto de honorarios mensuales de ONCE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($11´897.200) más IVA de DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($2’260.468) para un total de **CATORCE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($14’157.668) IVA incluido**, con una experiencia ofrecida de más de siete (7) años y seis (6) meses, razón por la cual resulta conveniente dicha contratación para la UAECD.

En dicho sentido, en el presente caso el valor de los honorarios fue calculado teniendo en cuenta el servicio a prestar, las condiciones exigidas para cumplir el servicio y los precios del mercado, para contrataciones similares.

4.3. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP) Y RUBRO PRESUPUESTAL:

La presente contratación se encuentra respaldada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **397 de fecha 17 de febrero de 2025**, indicado y adjunto por la Entidad en la plataforma SECOP II.

4.4. FORMA DE PAGO:

El valor del contrato se pagará al CONTRATISTA, en mensualidades vencidas o proporcionales por fracción de mes ejecutado, tomando como base unos honorarios mensuales de **CATORCE MILLONES**

CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($14.157.668), previa certificación del supervisor del contrato, conforme a lo señalado con anterioridad, los cuales se pagarán de la siguiente forma: a) Un primer pago se cancelará en proporción a los días ejecutados en el mes en que se inicie el contrato; b) pagos mensuales vencidos, por un valor de **CATORCE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($14.157.668),** y c) un último pago proporcional a los días ejecutados. El último pago quedará sujeto al recibo a satisfacción del informe final.

Parágrafo Primero: Para el cobro parcial de la factura o cuenta de cobro (menos de 30 días), se tendrá en cuenta que el mes tiene 30 días, y se pagarán los días efectivamente ejecutados. Esto no dependerá de los días calendario de cada mes, sino que se tomará como referencia un mes de 30 días y se multiplicará por los días efectivamente ejecutados.

Parágrafo Segundo: En el evento que, el contratista durante la ejecución del contrato cambie de número de cuenta o de entidad bancaria, esta situación se deberá informar a través de oficio a la supervisión, anexando a la misma copia de la certificación bancaria donde se deben realizar los siguientes pagos. Esta información se deberá remitir por la supervisión a la Subdirección Administrativa y Financiera para las gestiones internas del caso y actualización de la información. El cambio de la cuenta bancaria no requiere de modificación del contrato.

Parágrafo Tercero: Los pagos se efectuaran dentro de los sesenta (60) días hábiles siguientes a la radicación en la Subgerencia Administrativa y Financiera de la certificación de cumplimiento a satisfacción del objeto y obligaciones, expedida por el supervisor o interventor del contrato, acompañada de los respectivos recibos de pago por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud, Pensión y Riesgos Laborales, aportes parafiscales: Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

Parágrafo Cuarto: Los pagos se efectuarán en la cuenta de ahorros o corriente de la entidad financiera que indique el contratista, de la cual sea titular este. Sin perjuicio de lo anterior queda entendido que la forma de pago supone la prestación real y efectiva de la contraprestación pactada.

5. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE (LEY 1150 DE 2007 Y DECRETO 1082 DE 2015.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 de Decreto 1082 de 2015, “las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la

Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

La entidad puede contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que este en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate, de conformidad con lo establecido en el Articulo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

6. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO.

Se encuentra contenido en la Matriz de Análisis de Asignación del Riesgo diligenciada y suscrita por el área de origen de acuerdo con la política establecida para la UAECD, según lo establecido en el artículo 4 de la ley 1150 de 2007, articulo 2.2.1.1.1.6.3 y numeral 6 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015. La cual se encuentra como anexo de este estudio previo. **Ver Anexo.**

7. EL ANÁLISIS DE LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, el contratista se obliga a garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la presentación de la oferta, de la suscripción y ejecución del contrato, así como de las obligaciones generadas en virtud de la responsabilidad extracontractual en los casos en que ésta sea requerida. Para el efecto, el contratista podrá constituir cualquiera de las garantías previstas en el Decreto 1082 de 2015 (contrato de seguro contenido en una póliza, patrimonio autónomo, o garantía bancaria).

El contratista para la ejecución del contrato deberá constituir una garantía, que ampare el cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales, discriminada así:

7.1. GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:

Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones adquiridas en virtud del contrato a suscribir, el contratista otorgará una garantía de cumplimiento a favor de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, UAECD, identificada con NIT 900.127.768-9 que debe cubrir los siguientes amparos:

Modalidad	Porcentaje	Vigencia de amparos
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal incluyendo el pago de multas y cláusula penal pecuniaria	Por el _30_ % del valor total del contrato.	El término de ejecución del contrato más _6_ meses más, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.
Calidad del servicio	Por el _20_ % del Valor total del valor del contrato.	El término de ejecución del contrato más _6_ meses, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.
Pago de Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.	Por el _5 %_ por ciento del valor total del contrato.	El término de ejecución del contrato y 3 años más, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.

7.2. GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:

SI aplica ____ NO aplica __X__

7.3. GARANTÍA DE PROTECCIÓN DE LOS BIENES:

SI aplica ____ NO aplica __X__

8. INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL.

Para dar aplicación a lo previsto en el numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y verificar la aplicación de Acuerdos Comerciales y Trato Nacional en la presente contratación, una vez consultado el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública "Colombia Compra Eficiente", la UAECD determinó que el presente proceso de contratación se encuentra excluido de la aplicación de Acuerdos Comerciales, por tratarse de un contrato celebrado bajo la modalidad de contratación directa y conforme con las excepciones que aplican para dichos acuerdos.

9. ANÁLISIS DEL SECTOR. (ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1 DECRETO 1082 DE 2015).

ESTUDIOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA DECRETO 1082 DE 2015

El área de origen hace constar que durante la etapa de planeación realizó el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo, así como el conocimiento de los posibles oferentes.

9.1. PERSPECTIVA LEGAL:

De conformidad con las actividades que se desarrollarán a través del contrato que se celebrará, se tiene como sustentos y fundamentos normativos las siguientes normas aplicables al presente proceso:

- Ley 80 de 1993 “Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública”
- Ley 1150 de 2007. “Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos”
- Decreto 1082 de 2015 “Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional”

Así mismo, con respecto al fundamento legal que ampara la ejecución de las actividades del contrato a celebrar se encuentran principalmente:

- Ley 1437 de 2011 “Por el cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.”
- Ley 1755 de 2015 “Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”
- Acuerdo Distrital 927 de 2024 con el que “Por medio del cual se adopta el plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del distrito capital 2024-2027 “Bogotá Camina Segura”.
- Artículo 43 de la Ley 2294 de 2023 por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 “Colombia potencia mundial de la vida” que modificó el artículo 79 de la Ley 1955 de 2019.
- Acuerdo 257 del 30 de noviembre de 2006, “por el cual se transformó el Departamento Administrativo de Catastro Distrital en la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital – UAECD”
- Acuerdo 004 de 2021, " Por el cual se determinan las reglas de organización, funcionamiento y estatutos de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, se deroga el Acuerdo N° 005 de 2020 y se dictan otras disposiciones”.

- Decreto Distrital 608 de 2022 “Por medio del cual se actualiza la reglamentación de la Infraestructura de Datos Espaciales para el Distrito Capital (IDECA), se deroga el Decreto 653 de 2011 y se dictan otras disposiciones”.

9.2. PERSPECTIVA COMERCIAL Y ORGANIZACIONAL:

Una vez realizada la indagación de los sectores económicos en los cuales se enmarcan las actividades relacionadas con procesos catastrales y que apuntan al desarrollo del proyecto proyecto 8092 - Fortalecimiento de la infraestructura de datos espaciales para facilitar la producción, integración, explotación de información geográfica y catastral para potenciar la toma de decisiones en Bogotá D.C se puede evidenciar que este proyecto tiene como objetivo general Fortalecer la Infraestructura de Datos Espaciales de Bogotá D.C. como herramienta para la integración de información de las entidades y tiene como objetivos específicos facilitar la producción y uso de recursos que integran la plataforma de Ideca.

De acuerdo con las condiciones indicadas en los correspondientes estudios previos, la UAECD ha realizado contrataciones de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, estableciéndose que el resultado de la contratación a través de esta modalidad fue efectivo y beneficioso para el cumplimiento del objeto de la contratación y la obtención del resultado esperado.

En relación con la demanda de este servicio por parte de las Entidades Estatales colombianas, el UAECD identificó en la página www.colombiacompra.gov.co, los siguientes contratos los cuales se describen a continuación:

ENTIDAD	OBJETO	PLAZO
Secretaría Distrital de Integración Social SDIS-CPS-315949-2025	Prestar servicios profesionales a la Dirección de análisis y Diseño estratégico para apoyar la orientación y gestión de la innovación y del cambio y la coordinación del Modelo Integrado de gestión en la Secretaria Distrital de integración Social.	10 meses y 20 días
Institución Universitaria Pascual Bravo COMPRADOR PS-0923 DE 2025	Prestación de servicios profesionales como contratista independiente sin vínculo laboral por su propia cuenta y riesgo, para realizar las actividades requeridas para el cumplimiento del	268 días

	contrato Interadministrativo 4600103840 de 2025 celebrado entre Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín - Secretaría de Innovación Digital y la Institución Universitaria Pascual Bravo.	
Rama Judicial – Dirección Ejecutiva de Administración Judicial RE-24-2024	Prestar servicios profesionales para apoyar y promover las actividades de innovación y diseño y acompañamiento del modelo de innovación en el marco del concurso de innovación pública de la Rama Judicial con el objetivo de fortalecer la estrategia de innovación institucional, asegurando la coherencia con las políticas y estrategias existentes, así como promover la capacidad innovadora entre los participantes, en el marco del contrato de préstamo BID 5283/OC-CO.	5,5 meses
AEROCIVIL 24000435 H3	Prestar servicios profesionales a la SCEA para el desarrollo de procesos de investigación, desarrollo e innovación.	10 meses

9.3. PERSPECTIVA FINANCIERA:

Los honorarios se establecen conforme al estudio de mercado realizado por la entidad y el valor de la propuesta presentada por la firma KATHARSIS SAS, toda vez que con ello se permite concluir que la contratación propuesta es viable bajo el perfil requerido, con los honorarios y obligaciones a desarrollar. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, los parámetros establecidos por la Guía para la elaboración de estudios de sector de Colombia Compra Eficiente y en cumplimiento de los principios de función pública y de contratación estatal se identificó que el sector relativo al objeto a contratar está integrado por el conjunto de profesionales y empresas que prestan sus servicios a las entidades y organismos del Estado. De las normas en materia de contratación estatal se establece que este tipo de contratos no está sujeto a requisitos particulares de índole legal, salvo las propias del ejercicio mismo de la profesión. Con base en lo anterior, este tipo de servicios tiene un valor mensual de honorarios, promedio en el mercado de ONCE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOCE PESOS M/CTE ($11’899.012) sin

incluir IVA por mes, la propuesta presentada por KATHARSIS SAS es conveniente para la UAECD, por lo cual se establecen unos honorarios mensuales de ONCE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($11´897.200) más IVA de DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($2’260.468) para un total de **CATORCE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($14’157.668) IVA incluido**. Que en el presente caso el valor de los honorarios fue calculado teniendo en cuenta el servicio a prestar, las condiciones exigidas para cumplir el servicio y los precios del mercado, para contrataciones similares.

9.4. PERSPECTIVA TÉCNICA:

La Infraestructura de Datos Espaciales del Distrito Capital – IDECA ha venido posicionándose como articuladora de la información geográfica en el Distrito, lo que ha generado reconocimiento a nivel Distrital, sustentado en que las instituciones allegan sus requerimientos y necesidades de información para generar respuestas integrales de ciudad, a partir del aprovechamiento y uso de los datos dispuestos en la infraestructura. Esta experiencia adquirida busca fortalecer la Infraestructura de Datos Espaciales del Distrito Capital - IDECA para su transformación hacía una infraestructura de conocimiento espacial, soporte de Bogotá como territorio inteligente y sostenible y posicionamiento a nivel local y regional. La experiencia adquirida permite plantear la evolución de la IDE incluyendo mayor profundidad y cobertura de información, en interoperabilidad y experiencia del usuario e interacción con la ciudadanía.

En el marco de ese propósito, se requiere la contratación de una persona jurídica con experiencia en prestación de servicios para la promoción de la cultura de innovación y/o la formación y/o asesoría en innovación, y/o en la implementación de estrategias de innovación, y/o en la aplicación de metodología de innovación, para apoyar la especificación de los requerimientos de los grupos de valor que utilizarán la plataforma a ser diseñada para integrar la información geográfica y catastral, así como para acompañar el alistamiento y ejecución del piloto para la formulación e implementación de un plan de producción de datos y, general, para apoyar a la Gerencia de Ideca con metodologías de innovación en los espacios de gestión del conocimiento. De esta forma, se impulsa la materialización de lo dispuesto en el proyecto 8092 – Fortalecimiento de la Infraestructura de Datos Espaciales de Bogotá como herramienta para la integración de información de las entidades distritales para la toma de decisiones Bogotá D.C. y el cumplimiento de la meta y los fines de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital como coordinadora de la infraestructura. Teniendo como su *meta “Ejecutar el 100 % de las acciones para la producción y uso de los recursos implementados en la Infraestructura de Datos Espaciales de Bogotá”.*

ESTUDIOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA DECRETO 1082 DE 2015

9.5. ANÁLISIS DE RIESGO:

Este análisis se encuentra identificado en la Matriz de Asignación de Riesgo.

10. DIRECTIVA DISTRITAL NO. 001 DE 2011.

No aplica.

11. RECOMENDACIÓN.

Con la presentación de este estudio, se solicita adelantar el proceso de contratación, ya que queda evidenciada y justificada la necesidad y conveniencia de realizar este proceso, el cual contribuirá al cumplimiento de los fines de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital.

SALOMÉ NARANJO LUJÁN
GERENTE
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA DE DATOS ESPACIALES IDECA

Elaboró: Carlos Plazas /Contratista/Gerencia IDECA

ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO

Objeto a contratar	Prestación de servicios de garantía, soporte y mantenimiento para los equipos activos de red de la UAECD, específicamente para los switches marca Hewlett Packard – Aruba.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

La **Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD)** es la entidad responsable de la recopilación, integración, actualización y gestión de la información georreferenciada sobre la propiedad inmueble en el Distrito Capital, que incluye los aspectos físico, jurídico y económico. Esta información es fundamental para la planeación económica, social y territorial del Distrito Capital y para la prestación de servicios catastrales en cualquier lugar del territorio nacional. En este sentido, la UAECD desempeña un rol crucial en la consolidación de un entorno urbano eficiente, equitativo y sostenible.

Para cumplir con su misión, la UAECD tiene una infraestructura tecnológica consolidada que soporta varios servicios, incluyendo la gestión de datos catastrales, la interoperabilidad con otras entidades gubernamentales y la atención al ciudadano en plataformas digitales. En este marco, se busca suplir la necesidad relacionada con la prestación de servicios de garantía, soporte y mantenimiento para los equipos activos de red de la UAECD, específicamente para los switches marca Hewlett Packard – Aruba

Ahora bien, la UAECD, en su rol de entidad distrital, no solo responde a las necesidades técnicas y operativas internas, sino que también contribuye de manera significativa a los objetivos estratégicos del **Plan Distrital de Desarrollo "Bogotá camina segura"**. Este plan, adoptado por el Acuerdo 927 del 07 de junio de 2024, establece cinco objetivos fundamentales para modernizar la ciudad, en los que la infraestructura tecnológica es crucial.

Entre estos propósitos se destacan:

1. **Incrementar la Inclusión Social, Productiva y Política**: Un entorno tecnológico robusto es esencial para facilitar el acceso equitativo a servicios digitales y administrativos. La implementación de un servicio de telefonía IP con comunicaciones unificadas permite que todos los ciudadanos, independientemente de su ubicación o condición socioeconómica, tengan acceso a servicios de calidad, promoviendo la inclusión y participación en los procesos distritales.
2. **Bogotá Ciudad Inteligente**: La implementación de tecnologías avanzadas es clave para mejorar la eficiencia de los servicios urbanos y la gestión pública. La telefonía IP y las comunicaciones unificadas proporcionan la infraestructura necesaria para soportar aplicaciones de ciudad inteligente, como la gestión eficiente de recursos y servicios públicos, y la mejora de la seguridad ciudadana.

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

3. **Innovación Pública para la Generación de Confianza en la Ciudadanía**: Una red de comunicación eficiente y bien mantenida es crucial para la transparencia y la confianza en los procesos distritales. La confiabilidad y seguridad de las comunicaciones unificadas aseguran que los servicios y datos gubernamentales estén siempre disponibles y protegidos, lo que genera mayor confianza entre los ciudadanos.
4. **Inspirar Confianza y Legitimidad**: Nuestra infraestructura de comunicaciones fortalece la imagen de un gobierno moderno y eficaz. Asegurarse de que los servicios de telefonía IP se encuentren en óptimas condiciones es fundamental para garantizar la continuidad y calidad de los servicios ofrecidos por la UAECD, lo cual contribuye a fortalecer la legitimidad y confianza hacia las instituciones.
5. **Promover la Movilidad Multimodal Sostenible**: Las soluciones tecnológicas eficientes, como las proporcionadas por las comunicaciones unificadas, facilitan la integración de sistemas de transporte y movilidad inteligente, contribuyendo a una ciudad más conectada y sostenible.

De acuerdo con lo anterior, la UAECD busca aunar los esfuerzos y recursos para fortalecer el modelo de operación y gestión de Catastro Bogotá, en este orden de ideas a continuación se relaciona de manera general los 4 objetivos estratégicos sobre los cuales se encuentran contenidos la alineación estratégica con el componente de Tecnologías de Información y las comunicaciones de la Gerencia de Tecnología:

ID	Objetivo Estratégico UAECD	Meta	Objetivo Estratégico de TI
OE1	Mantener un registro de información catastral oportuno y de calidad que se anticipe a las necesidades de información de la ciudad	Mantener el 100% del censo inmobiliario de Bogotá actualizado	Proveer a la UAECD de una plataforma tecnológica que permita garantizar la actualización permanente y oportuna del censo inmobiliario del Distrito Capital y todos sus procesos catastrales.
OE2	Fortalecer la Infraestructura de Datos Espaciales del Distrito Capital, como herramienta	Desarrollar el 100% de las acciones para disponer una plataforma	Fortalecer el proceso de Gobierno y Gestión de TI que garantice la integración,

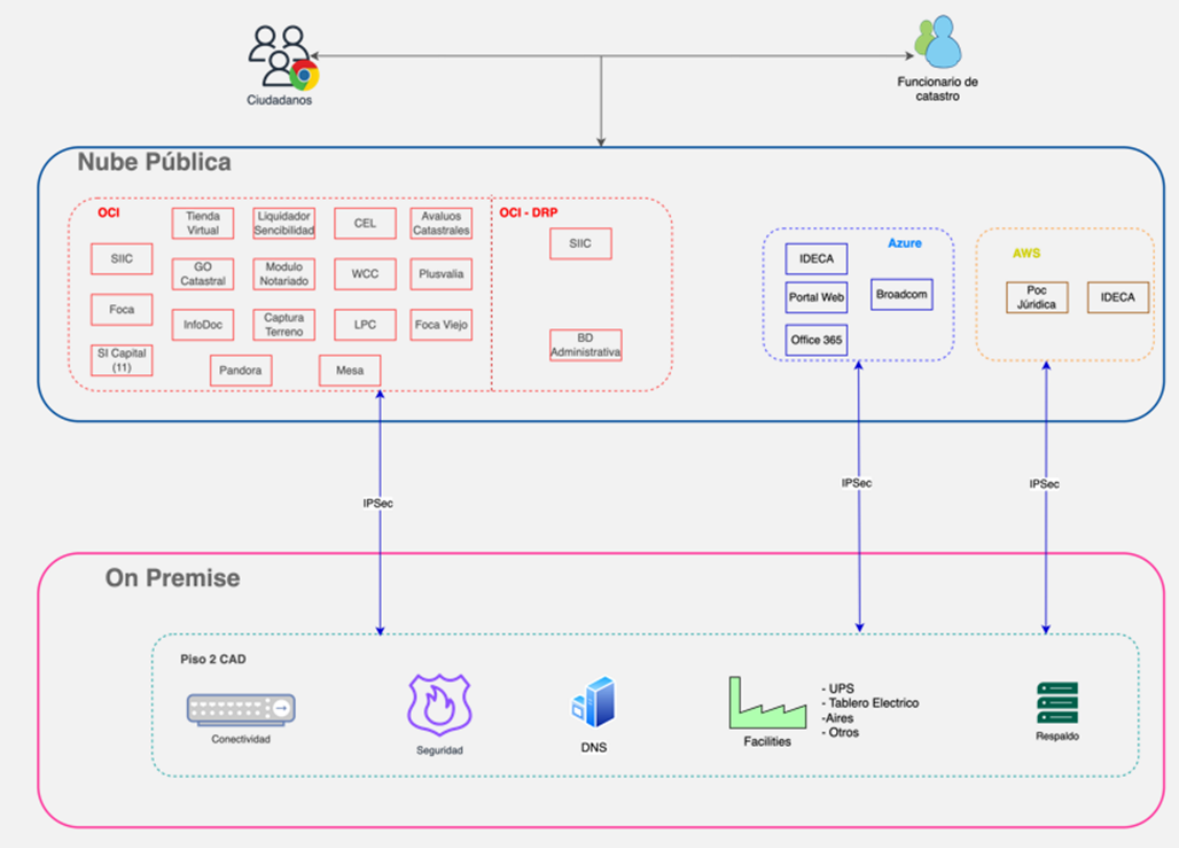
Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

ID	Objetivo Estratégico UAECD	Meta	Objetivo Estratégico de TI
	que permita la integración, análisis y explotación de la información geográfica y catastral para la toma de decisiones	tecnológica que integre la información geográfica y catastral de Bogotá	análisis y explotación de la información geográfica y catastral en el Distrito capital
OE3	Mejorar la experiencia del servicio al ciudadano a través de la eficiencia, oportunidad y conocimiento en la atención de las necesidades de los grupos de valor	Automatizar 5 trámites catastrales	Fortalecer el diseño, implementación y la mejora continua de los servicios de TI asegurando la prestación oportuna y eficiente de los trámites y servicios catastrales en la ciudad de Bogotá.
OE4	Implementar y consolidar un modelo de gestión institucional que permita desarrollar competencias y conocer su capital humano, adoptar procesos automatizados y usar tecnologías de la información para mejorar la satisfacción de las necesidades y expectativas de los grupos de valor.	Realizar el 100% de las acciones de fortalecimiento tecnológico e institucional orientados a una mejor prestación de los servicios a la ciudadanía	Promover el uso y apropiación de las nuevas tecnologías de la Información y la cultura digital al interior de la UAECD, con el propósito de optimizar la prestación de los servicios relacionados con la operación y gestión Catastral.

Es así como a continuación se referencia el modelo estratégico de TI:

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

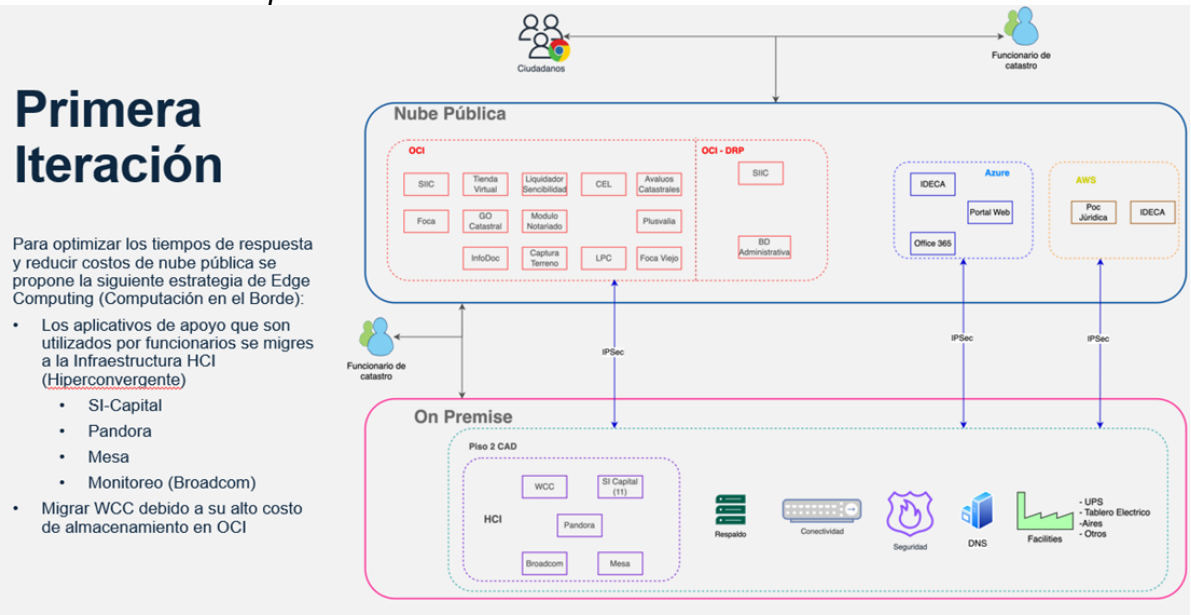
Ilustración 1: Modelo estratégico de TI



Aunado a lo anterior, la arquitectura objetivo de la UAECD se orienta según el diagrama dispuesto a continuación:

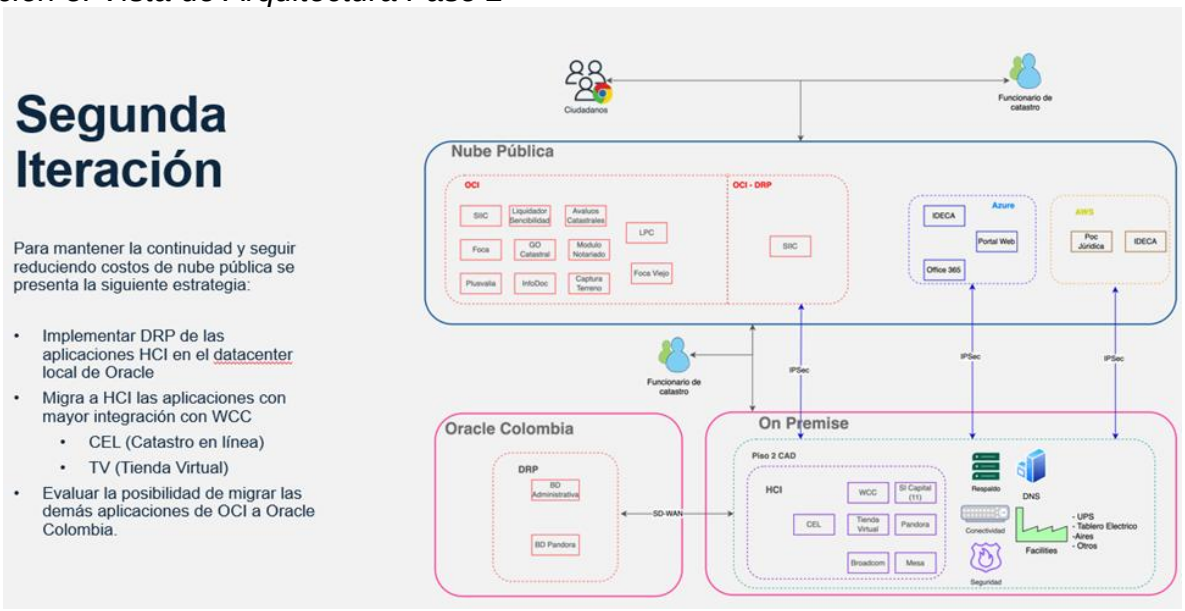
Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

Ilustración 2: Vista de Arquitectura Fase 1



De igual forma, a continuación, se ilustra la vista de arquitectura de sistemas de información:

Ilustración 3: Vista de Arquitectura Fase 2



La Unidad cuenta dentro de su infraestructura de hardware con una plataforma de red compuesta por switches de la marca Hewlett Packard – Aruba, los cuales son fundamentales para garantizar la conectividad y el funcionamiento de los sistemas de información en todas las áreas misionales

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

y de apoyo. Estos dispositivos permiten la transmisión de datos, acceso a servicios tecnológicos y comunicación entre los diferentes componentes de la infraestructura tecnológica.

Dado el uso crítico de estos equipos dentro de la red institucional, es necesario garantizar su correcto funcionamiento y disponibilidad mediante un contrato de mantenimiento preventivo y correctivo, así como la renovación del soporte y garantía con el fabricante. La falta de mantenimiento y soporte adecuado podría generar fallos en la infraestructura de red, afectando directamente la continuidad operativa de la entidad.

Los switches HP-Aruba han sido adquiridos en años anteriores como parte de la modernización de la infraestructura tecnológica. Desde su adquisición, la entidad ha implementado contratos anuales para asegurar el soporte y mantenimiento de los equipos, con el fin de mitigar riesgos operativos y garantizar su óptimo desempeño.

Siguiendo las mejores prácticas en la administración de activos tecnológicos, y en cumplimiento de las responsabilidades de la entidad en cuanto a la conservación y funcionamiento adecuado de sus bienes, es fundamental realizar mantenimientos preventivos periódicos. Esto permite identificar y solucionar problemas antes de que se conviertan en fallos críticos, reduciendo el tiempo de inactividad y los costos asociados a reparaciones imprevistas.

En consecuencia, dentro del Plan Anual de Adquisiciones de la presente vigencia se contempla la contratación de la renovación de garantía y soporte para los switches Hewlett Packard – Aruba, incluyendo mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos. Esta contratación permitirá garantizar la operatividad de la red institucional y minimizar riesgos de interrupciones en los servicios tecnológicos.

1. DESARROLLO DEL ESTUDIO DE MERCADO

1.1. OBJETIVO DEL ANÁLISIS

El objetivo de este análisis es examinar el sector y el mercado relacionados con el proceso de selección, desde una perspectiva integral que abarca tanto aspectos económicos como técnicos. Este enfoque permitirá:

- **Conocer las características fundamentales de las empresas** que conforman el segmento de mercado con la capacidad de satisfacer la necesidad de contratación planteada. Esto incluye identificar la experiencia, la capacidad técnica y los recursos disponibles de los potenciales oferentes, lo cual es esencial para asegurar que se seleccionen proveedores idóneos que cumplan con los estándares requeridos por la entidad contratante.

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

- **Determinar las variables financieras y técnicas** que servirán de base para estructurar el proceso de selección. Esto implica establecer criterios claros y objetivos que garanticen la pluralidad de oferentes, promoviendo así la competencia y la transparencia en el proceso. La identificación de estas variables es crucial para asegurar que la selección de contratistas se realice de manera justa y equitativa, alineándose con los principios de la contratación pública en Colombia, tales como la igualdad, la moralidad y la eficacia.

Este análisis no solo busca optimizar el proceso de selección, sino también contribuir a la mejora continua de la calidad de los servicios prestados, asegurando que se cumplan los fines estatales establecidos en la legislación colombiana.

1.2. ANÁLISIS DEL SECTOR

La importancia de realizar este análisis ha sido mencionada en las recomendaciones de la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económicos (OCDE), le ha formulado al Gobierno Nacional, las cuales constituyen buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública.

El presente análisis se adelanta en cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto Nacional 1082 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, que en su artículo 2.2.1.1.1.6.1 establece: "Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, financiera y técnica. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso". El análisis del sector hace parte de la planeación del proceso de contratación y materializa los principios de planeación, de responsabilidad y de transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993.

1.2.1 Aspectos Generales del Mercado

La importancia de realizar este análisis ha sido destacada por las recomendaciones de la **Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)**, las cuales promueven las buenas prácticas en materia de competencia en la contratación pública. Este análisis se realiza en cumplimiento del **Decreto Nacional 1082 de 2015**, que establece la obligación de que las entidades estatales analicen el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde las perspectivas legal, financiera y técnica. La Entidad debe dejar constancia de este análisis en los documentos del proceso, con el fin de garantizar los principios de planeación, responsabilidad y transparencia consagrados en la **Ley 80 de 1993**. En este caso, el análisis del sector terciario requerirá incluir tanto los servicios como los aspectos de

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

comercialización, teniendo en cuenta las dinámicas del mercado, los agentes participantes y las características del objeto del proceso.

Sector de Servicios de Mantenimiento para Switches de Redes

El mercado de los servicios de **mantenimiento para switches de redes de comunicaciones** pertenece al sector de las **Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)**. Este sector es fundamental para el desarrollo y la gestión de infraestructuras de telecomunicaciones, que incluyen tanto el hardware como el software necesario para el funcionamiento de redes de datos.

Los servicios de mantenimiento son esenciales para garantizar la operatividad y eficiencia de los equipos de red, como los switches, que son cruciales para la conectividad y el manejo de datos en las organizaciones. Además, las empresas que ofrecen estos servicios suelen estar involucradas en la fabricación, venta y consultoría de equipos de telecomunicaciones, lo que refuerza su posición dentro del sector TIC.

Importancia y Función de los Switches en Redes de Comunicaciones

Los **switches** son dispositivos fundamentales en los sistemas de redes de comunicaciones, ya que cumplen varias funciones clave que son esenciales para el funcionamiento eficiente de una red.

- **Conexión de Dispositivos**: Los switches permiten la conexión de múltiples dispositivos dentro de una red, como computadoras, impresoras y servidores. Esto facilita la comunicación entre ellos, creando una red local (LAN) donde los dispositivos pueden intercambiar información de manera efectiva.
- **Filtrado y Enrutamiento de Datos**: A diferencia de los hubs, que transmiten datos a todos los puertos, los switches son capaces de aprender las direcciones MAC de los dispositivos conectados. Esto les permite enviar datos únicamente al dispositivo destinatario, lo que reduce la congestión de la red y mejora la eficiencia.
- **Reducción de Latencia**: Al conectar dispositivos de manera directa y gestionar el tráfico de datos, los switches ayudan a minimizar la latencia en la comunicación. Esto es especialmente importante en entornos donde se requiere una respuesta rápida, como en centros de datos.
- **Segmentación de Redes**: Los switches también permiten segmentar una red en subredes o segmentos LAN, lo que mejora la organización y la seguridad de la red. Esta segmentación ayuda a gestionar el tráfico de manera más efectiva y a aislar problemas en la red.
- **Soporte para Comunicación Full-Duplex**: Muchos switches modernos ofrecen comunicación full-duplex, lo que significa que pueden enviar y recibir datos simultáneamente. Esto maximiza el uso del ancho de banda y mejora el rendimiento general de la red.

Importancia del Mantenimiento Adecuado de los Switches de Comunicaciones

Dar un **adecuado mantenimiento a los switches de comunicaciones** es crucial por varias razones:

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

- **Rendimiento Óptimo**: Los switches son responsables de gestionar el tráfico de datos en una red. Un mantenimiento regular asegura que funcionen de manera eficiente, evitando cuellos de botella y garantizando que los datos se transmitan rápidamente entre dispositivos.
- **Prevención de Fallos**: Con el tiempo, los componentes de un switch pueden desgastarse o fallar. Realizar un mantenimiento preventivo ayuda a identificar y solucionar problemas antes de que se conviertan en fallos críticos que puedan interrumpir la comunicación en la red.
- **Seguridad de la Red**: Los switches pueden ser un punto de entrada para amenazas de seguridad. Mantener el firmware actualizado y realizar auditorías de seguridad regularmente ayuda a proteger la red contra ataques y vulnerabilidades.
- **Adaptación a Nuevas Tecnologías**: A medida que las redes evolucionan, es importante que los switches se mantengan actualizados para soportar nuevas tecnologías y estándares. Esto incluye la integración de nuevas funcionalidades que pueden mejorar la eficiencia y la capacidad de la red
- **Aumento de la Vida Útil**: Un mantenimiento adecuado no solo mejora el rendimiento, sino que también prolonga la vida útil del equipo. Esto puede resultar en un ahorro significativo a largo plazo, ya que se reduce la necesidad de reemplazar equipos costosos con frecuencia.

Empresas que Realizan Mantenimiento a Switches de Comunicaciones en Colombia

En Colombia, el mantenimiento de switches de comunicaciones, especialmente a nivel corporativo, es realizado por diversas empresas que se especializan en servicios de tecnología de la información (TI) y redes. Estas empresas pueden clasificarse en varias categorías:

- **Proveedores de Servicios de TI**: Estas empresas ofrecen soporte técnico integral, que incluye el mantenimiento de switches. Por ejemplo, empresas como **Solutek** brindan servicios de mantenimiento correctivo y preventivo, así como consultoría especializada en TI

- **Integradores de Sistemas**: Estas compañías se encargan de diseñar, implementar y mantener infraestructuras de red completas. Su enfoque incluye la instalación y el mantenimiento de switches, asegurando que la red funcione de manera óptima. Estas empresas suelen tener un equipo técnico altamente capacitado para manejar diferentes tipos de equipos y tecnologías.

- **Empresas de Outsourcing de TI**: Muchas organizaciones optan por externalizar sus servicios de mantenimiento a empresas especializadas en outsourcing. Estas empresas ofrecen soporte técnico continuo y mantenimiento preventivo, lo que permite a las corporaciones centrarse en su actividad principal sin preocuparse por la gestión de su infraestructura de red.

- **Distribuidores de Equipos de Red**: Algunos distribuidores de hardware de red también ofrecen servicios de mantenimiento. Estos pueden incluir la instalación y el soporte de switches, así como la venta de equipos y componentes necesarios para la red.

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

Estructura del Sector de Mantenimiento de Switches en Colombia

La estructura de las empresas que realizan mantenimiento a switches en Colombia se compone de varios elementos clave:

- **Equipo Técnico Especializado**: Estas empresas cuentan con personal técnico capacitado en el manejo y mantenimiento de equipos de red, incluyendo switches. Este equipo es fundamental para realizar diagnósticos, reparaciones y actualizaciones de firmware.
- **Servicios de Soporte**: Ofrecen diferentes tipos de servicios, como mantenimiento preventivo, correctivo y consultoría en TI. Esto incluye auditorías de red para identificar problemas potenciales y proponer soluciones.
- **Infraestructura de Soporte**: Muchas de estas empresas tienen centros de soporte donde pueden gestionar incidencias y brindar asistencia técnica a sus clientes de manera eficiente.
- **Relaciones con Proveedores**: Mantienen relaciones con fabricantes de equipos de red para asegurar el acceso a piezas de repuesto y actualizaciones tecnológicas, lo que les permite ofrecer un servicio de calidad.

En resumen, el mantenimiento de switches de comunicaciones en Colombia es realizado por una variedad de empresas que se especializan en TI, integradores de sistemas, empresas de outsourcing y distribuidores de equipos. Estas organizaciones están estructuradas para ofrecer un soporte técnico integral y adaptarse a las necesidades específicas de sus clientes corporativos.

5. Marco Normativo y Legal

El marco normativo y legal es un componente esencial en cualquier proceso de contratación pública en Colombia, especialmente cuando se trata de la adquisición de soluciones tecnológicas. Este apartado detalla las leyes, decretos y normativas aplicables, así como los requisitos específicos que deben cumplir las entidades públicas y los proveedores para garantizar un proceso transparente, eficiente y ajustado a la legislación vigente.

Normatividad Aplicable en Colombia
En Colombia, la contratación pública está regulada por un conjunto de leyes y decretos que establecen los principios, procedimientos y requisitos para la adquisición de bienes y servicios. Las normativas más relevantes para este tipo de contratación son:

1. **Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación Pública)**:
    - Es la norma principal que regula la contratación pública en Colombia. Establece los principios de transparencia, economía y responsabilidad que deben regir todos los procesos de contratación.
    - Define las modalidades de contratación y los requisitos para la selección de contratistas.
2. **Ley 1150 de 2007**:
    - Introduce modificaciones al Estatuto General de Contratación Pública, con el objetivo de hacer más eficientes los procesos de contratación.

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

- Establece mecanismos como la subasta inversa y la contratación directa en casos específicos.

3. **Decreto 1082 de 2015**:
   - Reglamenta aspectos específicos de la contratación pública, incluyendo los procedimientos para la elaboración de estudios previos, pliegos de condiciones y evaluación de propuestas.
   - Especifica los requisitos para la contratación de bienes y servicios de tecnología.
4. **Ley 1581 de 2012 (Ley de Protección de Datos Personales)**:
   - Es relevante en la contratación de soluciones tecnológicas, ya que regula el tratamiento de datos personales y exige que las soluciones cumplan con estándares de seguridad y privacidad.
5. **Ley 1712 de 2014 (Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional)**:
   - Obliga a las entidades públicas a garantizar la transparencia en los procesos de contratación y a publicar información relevante sobre los mismos.
6. **Normas técnicas y estándares internacionales**:
   - En el caso de soluciones tecnológicas, es importante considerar estándares internacionales como ISO/IEC 27001 (seguridad de la información) e ISO/IEC 20000 (gestión de servicios de TI), que pueden ser exigidos en los pliegos de condiciones.

PERSPECTIVA ECONÓMICA:

1.3.2. ANÁLISIS DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO- PIB[1]

El Producto Interno Bruto (PIB) es un indicador económico fundamental que refleja el valor monetario de todos los bienes y servicios finales producidos por un país en un período de tiempo determinado. En otras palabras, el PIB representa la medida de la actividad económica de un país durante un período específico. Este indicador es crucial para comprender la salud económica de un país y su capacidad para generar riqueza. Es decir, el PIB es un indicador que cuantifica el volumen de actividad económica de un país, que se produce, por ejemplo, a lo largo de un año.

El PIB es crucial para evaluar el tamaño relativo de las diferentes economías y para realizar comparaciones internacionales. Además, proporciona información valiosa sobre el crecimiento económico, la producción de bienes y servicios, y la capacidad de un país para generar riqueza. Sin embargo, es importante tener en cuenta que el PIB tiene limitaciones y críticas, ya que no mide la distribución de la riqueza, el impacto medioambiental ni la calidad de vida.

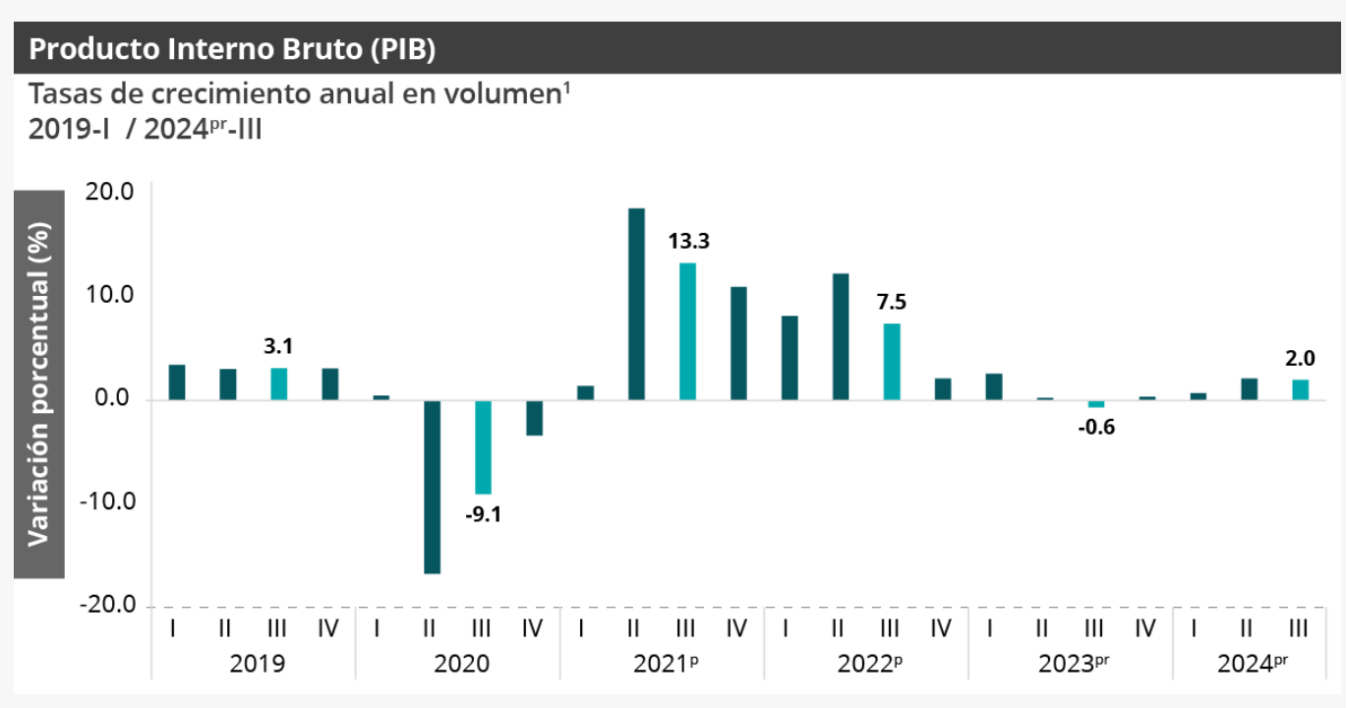
El crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) es un indicador que representa la evolución económica de un país en términos de la tasa a la que aumenta su producción de bienes y servicios, lo que a su vez influye en su ingreso nacional. Este incremento en la producción y la

[1] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-Itrim2024-v2.pdf

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

renta refleja la capacidad de la economía para generar riqueza y proporciona una visión integral del dinamismo y la vitalidad de la actividad económica de la nación. El crecimiento sostenido del PIB no solo indica un aumento en la capacidad productiva, sino que también puede ser un reflejo de la eficiencia, innovación y competitividad de la economía del país en el escenario global, lo que a su vez impacta en el bienestar y desarrollo de sus ciudadanos.

Producto Interno Bruto (PIB) III trimestre 2024
Producto Interno Bruto



En el tercer trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,0% respecto al mismo periodo de 2023pr

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,7% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 14,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual)

En lo corrido del año 2024pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,6%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,9% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Tendencias Recientes del PIB en Colombia

El análisis de las cifras más recientes del PIB colombiano revela las siguientes tendencias:

1. **Crecimiento económico moderado**:
   En los últimos trimestres, el PIB ha mostrado un crecimiento moderado, impulsado principalmente por el sector terciario, mientras que el sector primario ha enfrentado desafíos debido a factores climáticos y fluctuaciones en los precios internacionales de las materias primas.
2. **Impacto de la inflación**:
   La inflación ha afectado el poder adquisitivo de los consumidores y ha generado presiones en los costos de producción, especialmente en los sectores industrial y agrícola.
3. **Recuperación post-pandemia**:
   La economía colombiana ha mostrado signos de recuperación tras la pandemia de COVID-19, con un repunte en actividades como el comercio, el turismo y la construcción.
4. **Desafíos estructurales**:
   Persisten desafíos como la informalidad laboral, la desigualdad regional y la dependencia de sectores tradicionales como la minería y el petróleo.

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

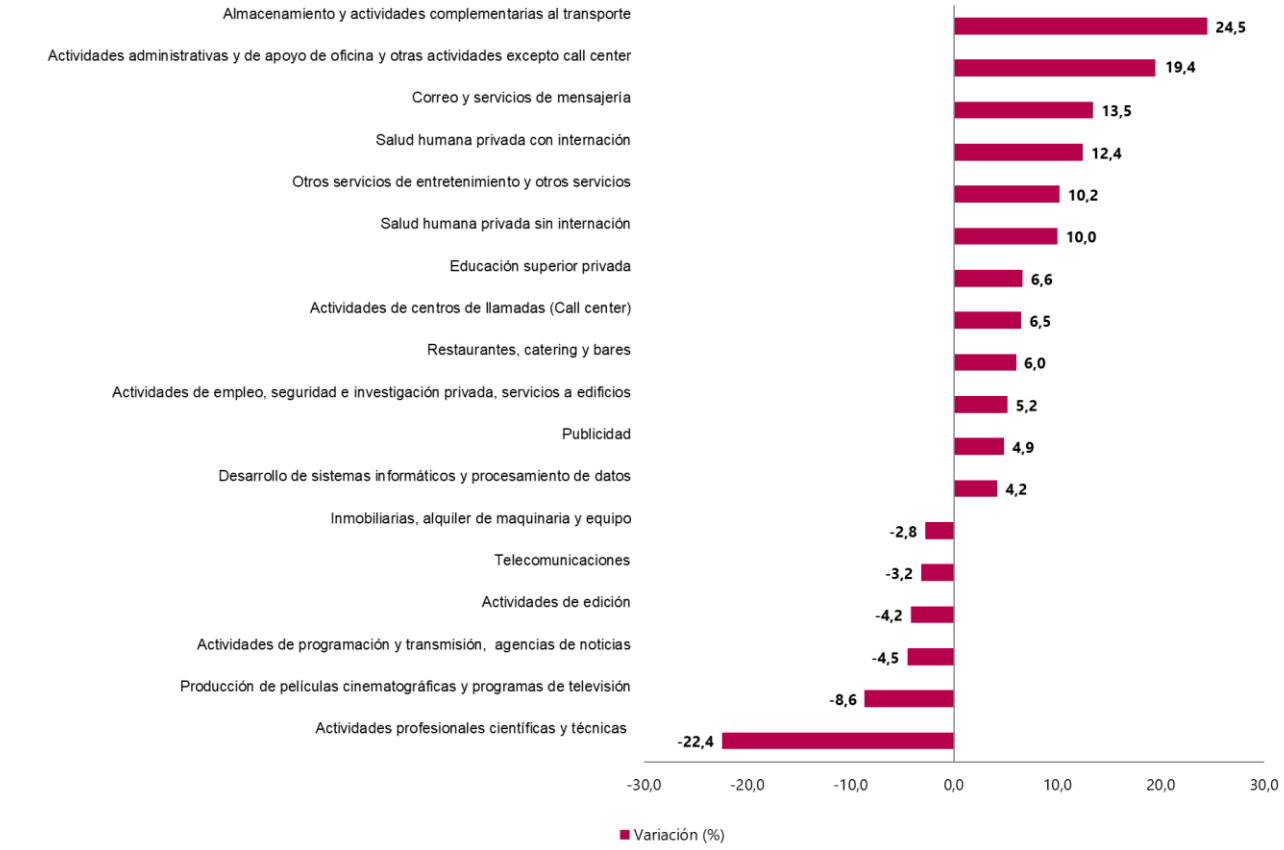
Valor agregado por actividad económica

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024pr-III / 2023pr-III	2024pr / 2023pr	2024pr-III / 2024pr-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	10,7	8,9	2,5
Explotación de minas y canteras	-7,1	-4,1	-2,1
Industrias manufactureras	-1,3	-2,8	0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,0	2,7	-0,2
Construcción	4,1	2,4	-0,2
Comercio al por mayor y al por menor[3]	1,0	0,2	0,3
Información y comunicaciones	0,8	-0,9	1,2
Actividades financieras y de seguros	4,4	0,9	1,5
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,5	0,2	0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	2,1	4,2	-0,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	14,1	9,8	3,6
Valor agregado bruto	**2,1**	**1,7**	**0,2**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,3	0,7	0,2
Producto Interno Bruto	**2,0**	**1,6**	**0,2**

Fuente: DANE, PIB_T

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios Total Nacional octubre 2024



Fuente: DANE – Encuesta Mensual de Servicios

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

Total nacional
Octubre 2024ᵖ / octubre 2023

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)		Contribución (PP)	
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	24,5	23,7	0,1	0,7
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	13,5	13,9	0,0	-0,5
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	6,0	5,4	0,2	0,5
J	Divsión 58	Actividades de edición	-4,2	-4,7	2,2	-1,7
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-8,6	-13,2	2,6	2,0
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-4,5	-5,2	0,0	0,7
J	División 61	Telecomunicaciones	-3,2	-3,9	0,6	0,0
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	4,2	2,8	1,4	0,0
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-2,8	0,4	-3,7	0,5
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-22,4	-22,2	-0,1	-0,1
M	Clase 7310	Publicidad	4,9	4,8	0,0	0,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	5,2	5,2	0,0	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	6,5	6,5	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	19,4	18,5	0,0	0,9
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,6	6,3	0,0	0,3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	12,4	12,1	0,3	0,0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	10,0	9,3	0,7	0,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	10,2	10,0	-1,5	1,7

Fuente: DANE, EMS

En octubre de 2024, doce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con octubre de 2023.

INFLACION e Índice de Precios al Consumidor (IPC):

La inflación es un aumento generalizado y sostenido del nivel general de precios de una economía en el tiempo. Es importante tener en cuenta que solo hay inflación cuando se da un aumento en el promedio de los precios de una economía, y no un incremento aislado o temporal en el precio de un solo producto o de un conjunto de productos.

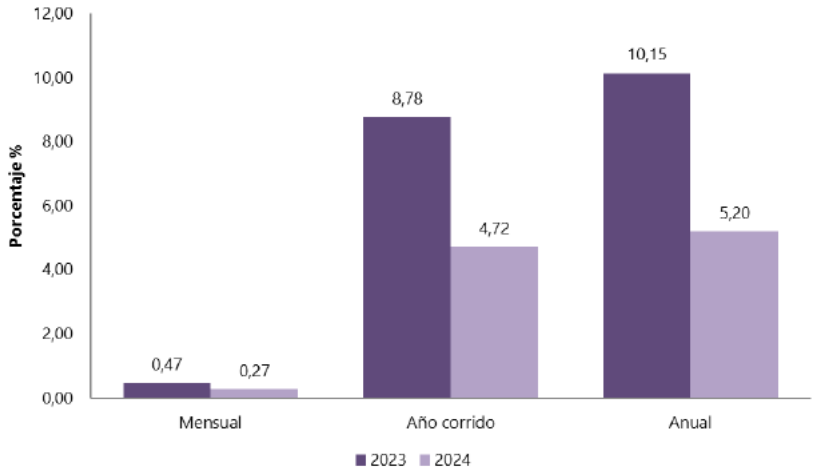
Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

En nuestro país la inflación se mide a través de lo que se denomina índice de precios al consumidor (IPC), que es una medida del costo de vida en una economía a partir de la evolución de los precios de los bienes y servicios que consumen típicamente los hogares; en este sentido, la inflación se debe entender como el promedio ponderado de los cambios de precios del conjunto de bienes y servicios que conforman la canasta del IPC.

En Colombia el cálculo y publicación del IPC son realizados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) y para realizarlo construye una canasta de bienes y servicios representativa de todos los colombianos con base en una encuesta denominada “Presupuesto de los hogares” que se realiza aproximadamente cada diez años en todo el país; así, la canasta básica contiene el conjunto de bienes y servicios que consume una familia colombiana típica. Para conocer más sobre la medición de la inflación en Colombia consulte la metodología del cálculo en la página web del DANE. (Fuente – Banco de la República).

Índice de Precios al Consumidor (IPC) - Noviembre 2024

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Noviembre 2023 - 2024



Fuente: DANE, IPC.

En noviembre de 2024 la variación mensual del IPC fue 0,27%, la variación año corrido fue 4,72% y la anual 5,20%.

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Noviembre 2023 – 2024

		2023		2024	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Recreación y cultura	3,79	0,20	0,01	1,68	0,05
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,62	0,01	0,53	0,01
Salud	1,71	0,58	0,01	0,36	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,83	0,09	0,35	0,04
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	1,05	0,32	0,29	0,09
TOTAL	**100,00**	**0,47**	**0,47**	**0,27**	**0,27**
Bienes y servicios diversos	5,36	0,27	0,01	0,27	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,23	0,01	0,23	0,01
Transporte	12,93	0,72	0,10	0,18	0,02
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,14	0,01	0,17	0,01
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,45	-0,09	0,13	0,02
Educación	4,41	0,00	0,00	-0,02	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,01	0,00	-0,04	0,00

Fuente: DANE, IPC

En el mes de noviembre de 2024, el IPC registró una variación de 0,27% en comparación con octubre de 2024, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,27%): Recreación y cultura (1,68%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,53%), Salud (0,36%), Restaurantes y hoteles (0,35%) y por último, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,29%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,27%), Prendas de vestir y calzado (0,23%), Transporte (0,18%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,17%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,13%), Educación (-0,02%) y por último, Información y comunicación (-0,04%).

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,27%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Recreación y cultura, Restaurantes y hoteles, Alimentos y bebidas no alcohólicas y Transporte, las cuales aportaron 0,22 puntos porcentuales a la variación total.

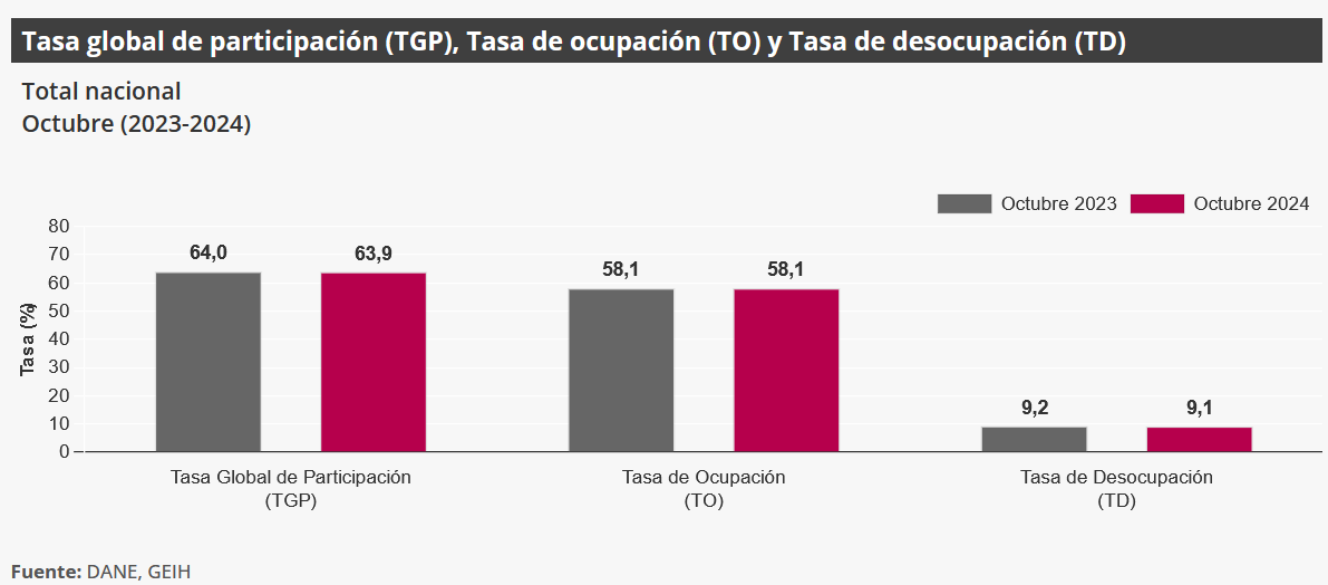
Principales indicadores del mercado laboral:

La Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) tiene como objetivo proveer información estadística relacionada con mercado laboral, ingresos y pobreza monetaria, así como de las

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

características sociodemográficas de la población residente en Colombia. A través de la encuesta se clasifica a las personas según su fuerza de trabajo como población ocupada, desocupada o población fuera de la fuerza de trabajo. De esta forma, es posible estimar los principales indicadores del mercado laboral colombiano, como son la Tasa Global de Participación (TGP), la Tasa de Ocupación (TO) y la Tasa de Desocupación (TD).

Tasa de desempleo y participación laboral



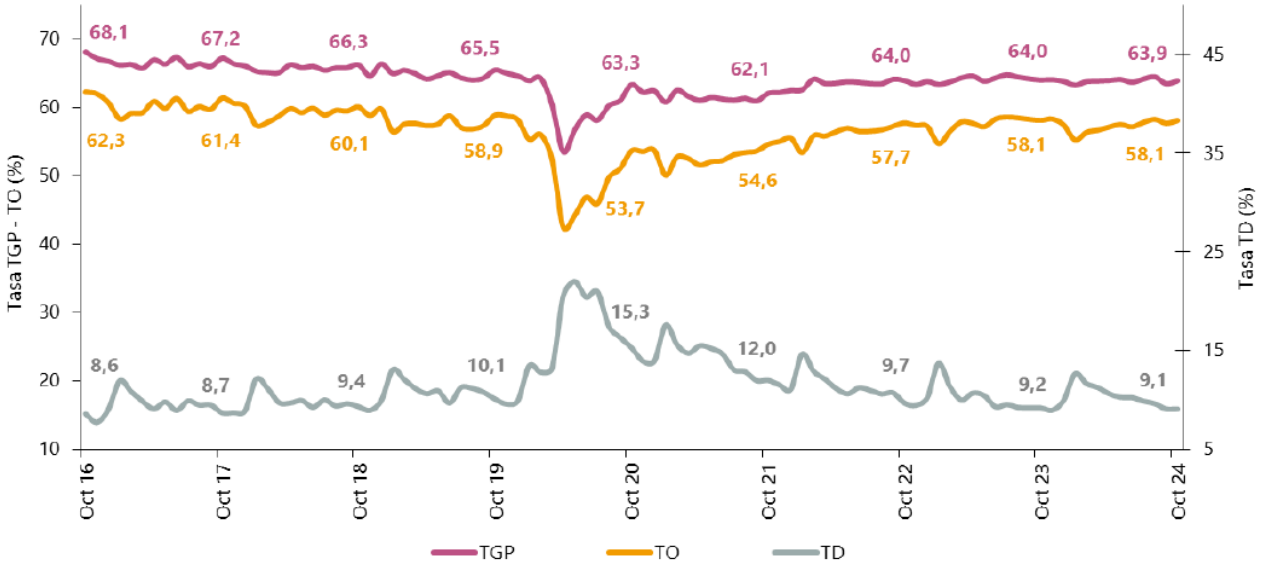
Fuente: DANE, GEIH

Para el mes de octubre de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,1%, mientras que en octubre de 2023 fue 9,2%. La tasa global de participación se ubicó en 63,9% y la tasa de ocupación en 58,1%, en el mismo mes del año anterior estas tasas fueron 64,0% y 58,1%, respectivamente.

En octubre de 2024, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,5%, mientras que en el mismo mes de 2023 fue 9,0%. La tasa global de participación se ubicó en 66,7% y la tasa de ocupación en 60,4%, en octubre de 2023 estas fueron 66,7% y 60,7%, respectivamente.

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

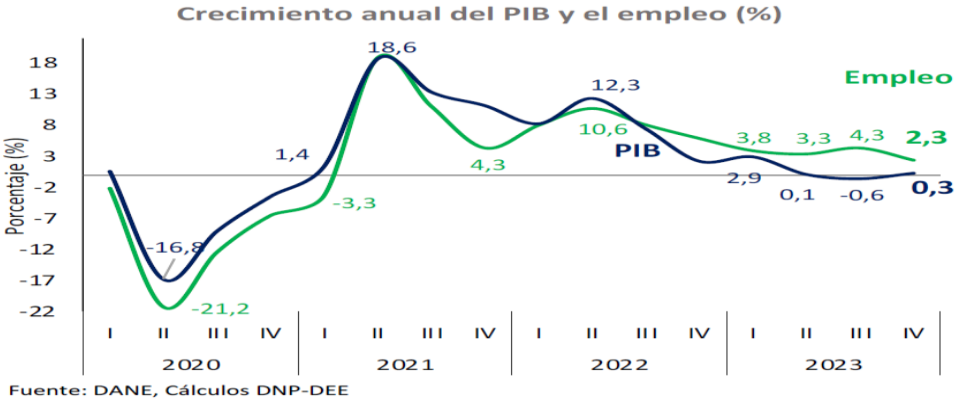
Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Octubre (2016 – 2024)



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

Para el mes de octubre de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,1%, mientras que en octubre de 2023 fue 9,2%. La tasa global de participación se ubicó en 63,9% y la tasa de ocupación en 58,1%, en el mismo mes del año anterior estas tasas fueron 64,0% y 58,1%, respectivamente.

Análisis del mercado laboral:



Fuente: DANE, Cálculos DNP-DEE

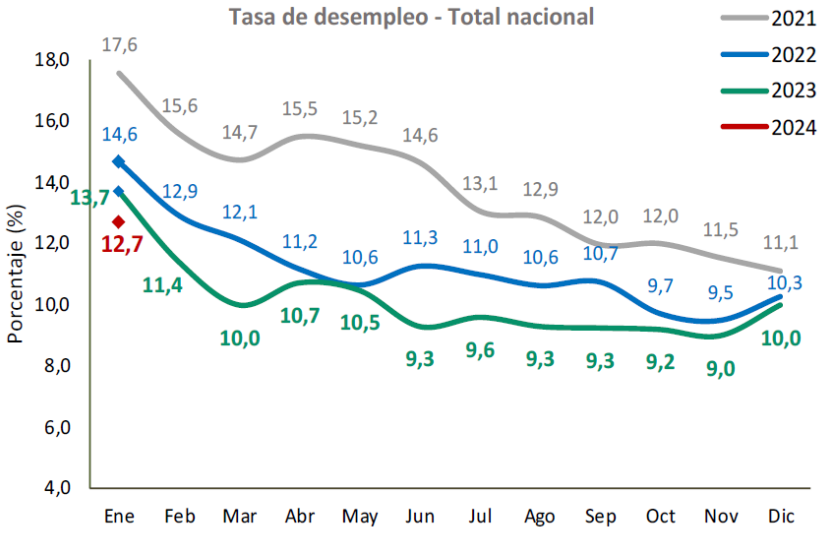
Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

BOGOTÁ

En el primer mes del 2024 el mercado laboral se mantuvo sólido, la tasa de desempleo se ubicó en 12,7%, disminuyendo 1,0 punto porcentual (p.p.) respecto a la cifra de enero de 2023 (13,7%) y registrando el menor nivel para el mes de enero en los últimos cinco años. Por su parte, después de evidenciar una tendencia creciente en los últimos meses, la tasa de desempleo desestacionalizada disminuyó, alcanzando un nivel de 10,4%.

En el último año, el mercado laboral colombiano se ha mantenido resiliente frente al deterioro de las condiciones económicas, logrando descensos en la tasa de desempleo y creación de puestos de trabajo. En un contexto en el que la economía colombiana creció por debajo del 1% en 2023, la generación de empleo en el país se mantuvo positiva con un incremento de 3,4% en la población ocupada. La resiliencia del mercado de trabajo estuvo influenciada positivamente por la dinámica de los sectores de servicios que concentraron el 77% de los nuevos empleos en el 2023.

Es importante señalar que el ritmo de los principales indicadores ha empezado a disminuir en los últimos meses. En el primer trimestre del 2023, la población ocupada creció en 3,8% y la tasa de desempleo disminuyó en más de un punto porcentual, mientras que en el último trimestre de 2023 el crecimiento del empleo fue de 2,3% y el descenso de la desocupación fue de 0,4 puntos porcentuales. Lo anterior, refleja el efecto rezago que existe entre la actividad económica y el empleo, ya que la dinámica de la producción se traslada paulatinamente y en diferente magnitud al mercado de trabajo.



Fuente: DANE-GEIH. Cálculos: DNP-DEE.

En cuanto al mes de enero, la tasa de desempleo fue de 12,7%, luego de una reducción de 1,0 p.p. respecto a enero de 2023 (13,7%), siendo el menor nivel para el mes de enero en los últimos cinco años. La reducción del desempleo se explica principalmente por los aportes de

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

las 13 principales áreas metropolitanas, mientras que los resultados de las ciudades intermedias no permitieron un mayor descenso. Con lo anterior, el 2024 inició con la generación de más de 533.000 empleos y una importante reducción de 6,4% en las personas desempleadas. A nivel sectorial, el sector agropecuario jalonó la generación de empleo en el país al crear cerca del 48% de los nuevos puestos de trabajo, impulsando la creación de empleo masculino y el dinamismo de la posición de jornalero o peón.

Generación de empleo:

En cuanto a la generación de empleo, se presentó **un crecimiento de 2,5% en el número de personas empleadas, luego de que se generaran 533.000 puestos de trabajo** en comparación con enero de 2023, elevando a la población ocupada en más de 22 millones de personas. Como resultado, la tasa de ocupación alcanzó el nivel de 55,3%, registrando así un aumento de 0,6 p.p. respecto a enero de 2023 (54,7%). Un resultado que no se observaba para el mismo mes desde enero de 2020, en donde la tasa se ubicó en el mismo nivel. A excepción del área rural, todos los desagregados geográficos contribuyeron a la generación de empleo, siendo las 13 áreas las principales impulsoras del empleo a nivel nacional, aportando el 86% de los nuevos puestos de trabajo, seguidas de los pequeños municipios del país quienes aportaron el 22%. Por su parte, en el área rural el empleo descendió en 47.000 personas, aportando negativamente a los resultados del empleo a nivel nacional (-9%). Los mayores esfuerzos en la generación de puestos de trabajo estuvieron en las 13 ciudades y los pequeños municipios del país, en donde el empleo creció en 5% y 2%, respectivamente, mientras que en el área rural descendió en 1%.

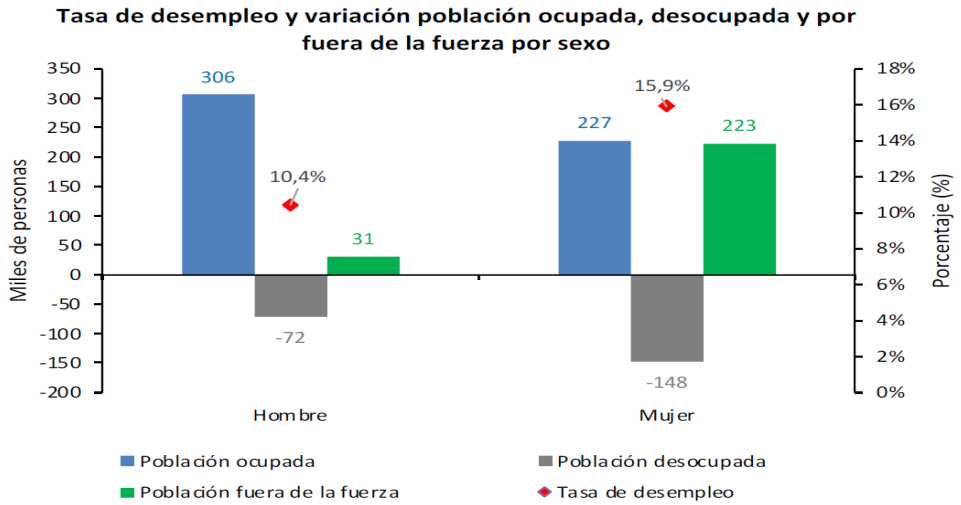
Población por fuera de la fuerza de trabajo:
De otro lado, en relación con la población **fuera de la fuerza de trabajo (PFFT), por segundo mes consecutivo aumentó, presentando el segundo mayor aumento de los últimos 12 meses, al incrementar en 254.000 personas** respecto a enero de 2023. En todos los desagregados geográficos aumentó la PFFT, en donde **el área rural contribuyó con más de la mitad (55%)** de la población que salió del mercado de trabajo en el país, seguidas por los pequeños municipios del país que aportaron un 39% adicional. La salida de la población que se encontraba por fuera de la fuerza de trabajo estuvo **jalonada por las mujeres (88%)** más que por los hombres (12%). Por rangos de edad, la salida estuvo liderada por las mujeres **de 15 a 24 años (47%)** del total de la población que salió del mercado de trabajo. Con lo anterior, la población fuera de la fuerza laboral en el país aumentó a 14,6 millones de personas y la fuerza de trabajó aumentó en 1,3%, aun aumento inferior al incremento de la población en edad de trabajar (1,4%). Así, **la tasa global de participación fue de 63,3%,** lo que indica un leve **descenso de 0,1 p.p.** respecto a enero de 2023 (63,4%). Es importante resaltar que desde febrero de 2023 no se presentaban descensos en la participación laboral.

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

Informalidad

En cuanto a la informalidad, la proporción de **población ocupada informal presentó una importante reducción de 2,1 p.p.** entre enero de 2023 y 2024, al ubicarse en **55,7% para el total nacional.** Por desagregados geográficos, en las 13 áreas la informalidad descendió 1,3 p.p. (40,9%) y en el área rural en 1,6 p.p. (83,2%), mostrando así una mejora en la calidad de los empleos generados a nivel nacional y en el área rural.

Desagregados por sexo



Los resultados desagregados por sexo tuvieron un comportamiento mixto. Por un lado, tanto a nivel nacional como en las 13 áreas, la salida del desempleo sigue estando liderada por las mujeres. A nivel nacional, la reducción en el desempleo estuvo jalonada por las mujeres (-148.000) más que por los hombres (-72.000). Un resultado similar al de las 13 áreas, en donde descendió más el empleo femenino (-135.000) que el masculino (-84.000). A pesar de ello, las mujeres continúan registrando una tasa de desempleo superior a la de los hombres (15,9% vs 10,4% en el total nacional y 13,5% vs 11,4% en las 13 áreas). Como resultado la brecha de género a nivel nacional fue de 5,5 p.p., la cual es menor a la de 2023 (6,4 p.p.). y en las trece áreas fue de 2,0 p.p., siendo menor a la del mismo mes en 2023 (3,3 p.p.). De otro lado, los resultados en la generación de empleo y en la salida del mercado de trabajo fueron mixtos. A nivel nacional, la corrección relativa en el empleo fue levemente más alta para los hombres, debido a que de los 533.000 empleos generados, 306.000 fueron masculinos (57%), frente a 227.000 empleos femeninos (43%). En cambio, en las 13 áreas las mujeres lideraron la creación de empleos, aportando el 54% del empleo generado (249.000). Adicionalmente, la salida de la población que participaba del mercado de trabajo estuvo liderada por las mujeres a nivel nacional (el 88% del total de la población que salió), y en el caso de las 13 áreas, el total de la población que dejó de participar fueron mujeres (100%), mientras que la población masculina que no participaba del mercado de trabajo descendió.

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

Salario mínimo

El salario mínimo se ha definido como la cuantía mínima de remuneración que un empleador está obligado a pagar a sus asalariados por el trabajo que éstos hayan efectuado durante un período determinado, cuantía que no puede ser rebajada ni en virtud de un convenio colectivo ni de un acuerdo individual. Sobre la base de esta definición, se considera que existen salarios mínimos en más del 90 por ciento de los Estados Miembros de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

La finalidad del establecimiento del salario mínimo es proteger a los trabajadores contra el pago de remuneraciones indebidamente bajas. La existencia de una remuneración salarial mínima ayuda a garantizar que todos se beneficien de una justa distribución de los frutos del progreso y que se pague un salario mínimo vital a todos quienes tengan empleo y necesiten esta clase de protección. Los salarios mínimos también pueden ser un elemento integrante de las políticas destinadas a superar la pobreza y reducir la desigualdad, incluyendo las disparidades que existen entre hombres y mujeres.

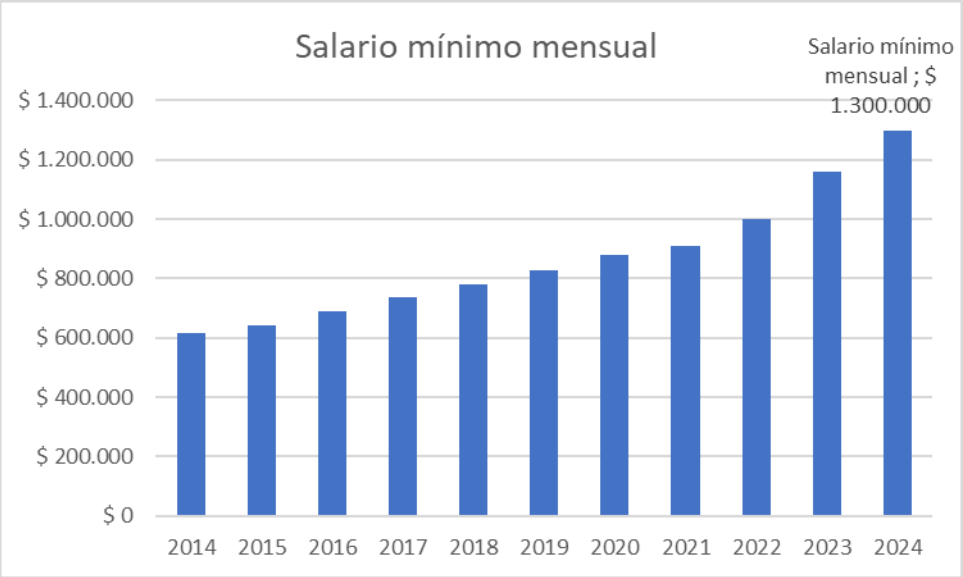
Los sistemas de salarios mínimos deberían ser definidos y diseñados de tal forma que actúen como complemento y refuerzo de otras políticas sociales y de empleo que tienen por objeto establecer las condiciones de empleo de trabajo (por ejemplo, las políticas en materia de negociación colectiva).

Con el transcurso del tiempo, la finalidad del salario mínimo se ha transformado, y éste ya no se considera simplemente como herramienta de política aplicable de forma selectiva en algunos sectores de bajos salarios, sino que se ha convertido en un instrumento de cobertura mucho más amplia.
La evolución del salario mínimo en Colombia en los últimos diez (10) años es la siguiente:

Año	Salario mínimo mensual	Auxilio de Transporte	Normatividad Decreto
2024	**$ 1.300.000**	**$ 162.000**	**2292 de dic 29 2023**
2023	$ 1.160.000	$ 140.606	2623 de dic 28 2022
2022	$ 1.000.000	$ 117.172	1724 de dic 15 de 2021
2021	$ 908.526	$ 106.454	1786 de dic 29 de 2020
2020	$ 877.803	$ 102.854	2360 de dic 26 de 2019
2019	$ 828.116	$ 97.032	2451 de dic 27 de 2018
2018	$ 781.242	$ 88.211	2269 de dic 30 de 2017

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

Año	Salario mínimo mensual	Auxilio de Transporte	Normatividad Decreto
2017	$ 737.717	$ 83.140	2209 de dic 30 de 2016
2016	$ 689.455	$ 77.700	2552 de dic 30 de 2015
2015	$ 644.350	$ 74.000	2731 de dic 30 de 2014
2014	$ 616.000	$ 72.000	3068 de dic 30 de 2013



TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO – TRM:

La Tasa Representativa del Mercado (TRM) es el valor que refleja el precio promedio de la moneda extranjera, en este caso el dólar estadounidense, en relación con el peso colombiano. Esta tasa es calculada diariamente por la Superintendencia Financiera de Colombia y se basa en las cotizaciones de las principales entidades financieras del país. La TRM es fundamental para las transacciones comerciales y financieras, ya que establece un parámetro de referencia para la compra y venta de divisas en el mercado local.

Uno de los aspectos más relevantes de la TRM es su influencia sobre la economía en general. Un aumento en la TRM implica una depreciación del peso colombiano frente al dólar, lo que puede afectar los costos de importación. Para el sector papelero y de producción de cartón, que depende de insumos importados como pulpa de papel y maquinaria especializada, un aumento en la TRM puede traducirse en mayores costos de

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

producción. Esto, a su vez, puede impactar en los precios finales de los productos, afectando la competitividad en el mercado.

Por otro lado, la TRM también tiene implicaciones en las exportaciones. Un peso débil puede beneficiar a los productores locales al hacer que sus productos sean más atractivos en el mercado internacional, ya que los compradores extranjeros pueden adquirir más por un costo relativamente menor. Esto es especialmente relevante para el sector papelero, ya que Colombia posee un potencial significativo para exportar productos de papel y cartón a diferentes mercados, contribuyendo así al crecimiento de la industria y de la economía nacional.

La estabilidad de la TRM es crucial para la planificación financiera y la toma de decisiones en las empresas del sector. Las fluctuaciones en la tasa pueden complicar la elaboración de presupuestos y proyecciones financieras, haciendo que las empresas deban implementar estrategias de gestión de riesgos cambiarios. Esto puede incluir la utilización de instrumentos financieros como contratos de futuros o opciones, que les permitan protegerse contra variaciones desfavorables en la tasa de cambio.



Comportamiento del Dólar en el Último Año en Colombia

Durante el período comprendido entre diciembre de 2023 y diciembre de 2024, el dólar en Colombia ha mostrado fluctuaciones significativas, reflejando tanto factores internos como externos que han influido en la Tasa Representativa del Mercado (TRM). Según los datos disponibles en la fuente proporcionada, el dólar ha oscilado entre valores mínimos cercanos a **$3,800 COP** y máximos que superaron los **$4,600 COP**, marcando un año de alta volatilidad en el mercado cambiario.

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

Factores del Mercado

1. **Precios de Materias Primas**:
   Colombia, como exportador de petróleo, depende en gran medida de los precios internacionales del crudo. Durante este período, las fluctuaciones en los precios del petróleo han tenido un impacto directo en la TRM. En momentos de caída en los precios del crudo, el peso colombiano se ha depreciado frente al dólar debido a la reducción en los ingresos por exportaciones.
2. **Política Monetaria Internacional**:
   Las decisiones de la Reserva Federal de los Estados Unidos (FED) sobre las tasas de interés han sido un factor determinante en el comportamiento del dólar. Durante 2024, la FED continuó con una política monetaria restrictiva, aumentando las tasas de interés para controlar la inflación en Estados Unidos. Esto fortaleció el dólar frente a monedas emergentes como el peso colombiano, generando presiones al alza en la TRM.
3. **Flujos de Inversión**:
   La percepción de riesgo en los mercados emergentes ha influido en los flujos de inversión extranjera. En momentos de incertidumbre global, los inversionistas tienden a retirar capital de economías emergentes, debilitando sus monedas frente al dólar.

Factores Socio-Políticos

1. **Inestabilidad Política Interna**:
   Durante 2024, la incertidumbre política en Colombia, derivada de debates sobre reformas económicas y sociales, ha generado volatilidad en el mercado cambiario. Las propuestas de reformas tributarias y laborales, así como las tensiones entre el gobierno y sectores productivos, han afectado la confianza de los inversionistas y presionado al alza la TRM.
2. **Situación Internacional**:
   Los conflictos geopolíticos y las tensiones comerciales a nivel global han incrementado la demanda de dólares como moneda de refugio. Esto ha impactado negativamente al peso colombiano, especialmente en momentos de alta incertidumbre internacional.
3. **Inflación y Política Monetaria Local**:
   La inflación en Colombia y las decisiones del Banco de la República sobre las tasas de interés también han influido en el comportamiento del dólar. Aunque el Banco de la República ha incrementado las tasas de interés para controlar la inflación, estas medidas no han sido suficientes para contrarrestar la presión externa sobre la TRM.

Tendencias Observadas

1. **Tendencia al Alza**:
   En los últimos meses de 2024, el dólar ha mostrado una tendencia al alza, alcanzando valores cercanos a los **$4,600 COP**. Esto se debe principalmente al fortalecimiento del dólar a nivel global y a la incertidumbre política local.
2. **Picos de Volatilidad**:

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

Los momentos de mayor volatilidad en la TRM coincidieron con anuncios de la FED sobre incrementos en las tasas de interés y con eventos políticos relevantes en Colombia, como debates sobre reformas estructurales.

3. **Estabilidad Relativa en Periodos de Calma**:
   En los periodos de menor incertidumbre, la TRM se estabilizó en torno a los **$4,000 COP**, reflejando una menor presión en el mercado cambiario.

Conclusión y Proyección

En conclusión, el comportamiento del dólar en Colombia durante el último año ha estado marcado por una combinación de factores económicos, políticos y sociales tanto internos como externos. La TRM ha mostrado una alta volatilidad, con una tendencia al alza en los últimos meses debido al fortalecimiento del dólar a nivel global y a la incertidumbre política local. A futuro, se espera que la TRM continúe siendo volátil, influenciada por:

- Las decisiones de política monetaria de la FED, que podrían seguir fortaleciendo el dólar.
- La evolución de los precios del petróleo, que impactan directamente la economía colombiana.
- La estabilidad política y económica interna, que será clave para generar confianza en los mercados.

Es probable que el dólar se mantenga fuerte si persisten las tensiones internacionales y la incertidumbre política en Colombia. Sin embargo, medidas locales como el control de la inflación y la promoción de la inversión extranjera podrían ayudar a estabilizar la TRM en el mediano plazo.

1.3. IDENTIFICACIÓN DEL BIEN

Conforme al Decreto 1082 de 2015, los códigos UNSPSC aplicables para el presente proceso de contratación de acuerdo con el objeto son los siguientes:

Códigos UNSPSC

Elaboración propia

Clasificación UNSPSC	Segmento		Familia		Clase	
81111800	81	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	11	Servicios informáticos	18	Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas
81112200	81	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	11	Servicios informáticos	22	Mantenimiento y soporte de software

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

1.4. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Para el desarrollo del presente proceso, la entidad ha podido identificar posibles oferentes en el mercado regional y nacional, en especial en las grandes ciudades con capacidad de proveer los bienes y/o servicios requeridos objeto del presente estudio, los cuales tienen la posibilidad de participar en el proceso contractual y suministrar a la entidad el bien o servicio que permita cubrir la necesidad.

En el mercado existen industrias nacionales personas naturales y jurídicas que ofrecen los bienes requeridos en el proceso de selección y dando alcance al artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015.

1.4.1. Agentes que componen el sector

Los agentes que componen el sector y permiten desarrollar la actividad requerida para la satisfacción de la necesidad, están relacionadas con el sector de servicios, específicamente en la adquisición, compra y soporte técnico de infraestructura**:**

a) Empresas que comercializan equipos de infraestructura: procesamiento, almacenamiento, respaldo, seguridad informática, optimización de aplicaciones
b) Fabricantes de soluciones y equipos de infraestructura
c) Profesionales de la Ingeniería que desarrollan actividades relacionadas con el diseño, implementación.

1.4.2. Gremios y asociaciones y otros que se encuentran dentro del sector en estudio

Entre las organizaciones que están relacionadas con el sector objeto de este estudio se encuentran las siguientes:

a) Asociación Colombiana de Ingenieros (ACIEM)
b) Asociación Colombiana de Ingenieros de Sistemas (ACIS).
c) Centro de Investigación de las Telecomunicaciones (CINTEL)
d) Cámara Colombiana de Informática y Telecomunicaciones: CCIT
e) Grupo de Respuesta a Emergencias Cibernéticas de Colombia (Colcert)

1.4.3. Tipología de empresas del Sector

a) **Desarrollo a la Medida: Soluciones de la Ingeniería de Software que responden o se** adaptan a las necesidades de los clientes de integrar, automatizar procesos y funciones con herramientas ofimáticas, internet y aplicaciones web o de escritorio, alineadas con los objetivos de lograr mayor eficiencia y productividad. Estos servicios incluyen la planeación, definición, diseño, construcción y mantenimiento de las aplicaciones. Desarrollo de Aplicaciones WEB. Es un modelo de negocio de interés progresivo de la industria del Software que trata del suministro de herramientas que los

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

usuarios pueden utilizar accediendo a un servidor web a través de Internet o de una intranet, mediante un navegador. Las empresas proveedoras de software (Proveedores de Aplicaciones de Servicios – ASP por sus siglas en inglés) promueven su acceso vía Internet, permitiendo al usuario pagar una cuota periódica para usar la aplicación, sin necesidad de instalarla en el ordenador del usuario.

b) **Computación en la Nube** (Cloud Computing) Es un modelo de distribución de software donde el software y los datos que maneja se alojan en servidores de la compañía de -TI y se accede con un navegador web o un cliente fino especializado, a través de internet. La empresa provee el servicio de mantenimiento, operación diaria, y soporte del software usado por el cliente. Regularmente el software puede ser consultado en cualquier computador, esté presente en la empresa o no. Se deduce que la información, el procesamiento, los insumos y los resultados de la lógica de negocio del software están hospedados en la compañía. Seguridad informática. Los riesgos de la infraestructura computacional y de la información de las organizaciones les exigen controlar impactos potenciales respecto a incidentes que deben neutralizar. Las políticas de seguridad abren oportunidades de negocio a las empresas de software que ofrecen un portafolio de servicios de expertos en gestión y monitoreo de seguridad, que utilizan herramientas avanzadas de protección de las aplicaciones, soluciones especializadas, investigación y soluciones de productos y personal con conocimientos de los entornos de las amenazas.

c) **Tecnologías transversales**. Se conocen también como tecnologías de propósito general que corresponden a sectores intensivos en conocimiento con múltiples campos de aplicación. Algunas tecnologías transversales son: Business Process Management - BPM, Customer Relationship Management - CRM, Enterprise Resourse Planning ERP (Planificación de los Recursos Empresariales), Enterprise Content Management – ECM, Business Intelligence BI, Balanced Scorecard – BSC, e-Marketing, e-Learning, Sistemas Personales, Comercio Electrónico, Portales, redes sociales, WEB 2.0, Planeación de sistemas, SOA e integración, Servicios de Consultoría, Testing de software, Mejora de Procesos, Aplicaciones Móviles, Integración de Redes, Integración de Sistemas, Outsourcing de Sistemas de Información, Outsourcing de infraestructura, Outsourcing de procesos (BPO), Gestión documental, Servicios de migración y calidad de datos, Soporte y mantenimiento de software, Capacitación y entrenamiento, Institución académica, y Animación Digital/Video Juegos, Infraestructura tecnológica, Mayorista, e Institución académica

1.4.4. La cadena de valor del sector TIC en Colombia

Se compone de cinco grandes dimensiones:

a) La infraestructura que soporta la utilización de los servicios y producto

b) La fabricación y/o venta de los bienes TIC.

c) La producción de los servicios de telecomunicaciones, donde el servicio de Internet comienza a ser el punto de surgimiento de una nueva industria.

d) La industria de las plataformas digitales.

e) Un último componente transversal compuesto por el conjunto de Investigación, desarrollo e innovación necesarias para la continua evolución del sector. Claramente todos los componentes o dimensiones mencionados son indispensables para la prestación de servicios de TI, aunque se identifica dentro de estos a los servicios TIC como el resultado de las

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

soluciones a necesidades que evidencia la economía para usos específicos de las redes de telecomunicaciones y los bienes TIC.

Identificación de posibles oferentes:

La Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital identifica los posibles oferentes a partir del Análisis de la oferta y demanda, apoyándose en los diferentes proveedores por cada región presentada por Colombia Compra Eficiente.

Nit	Nombre	MiPyme	Correo	Teléfono
901167400	TECSONI S.A.S	Si	mmoreno@tecsoni.com.co	3115820604
800143512	COMPAÑIA DE INGENIEROS DE SISTEMAS ASOCIADOS COINSA SAS	Si	licitaciones@coinsalt.com	6851520
900434462	REDNEET SAS	Si	licitaciones@redneet.com	2350962
900425697	Heimcore SAS	Si	info@heimcore.com.co	5804352
9007498203	MCO GLOBAL SAS	Si	jamaya@mcoglobal.net	7460297
800249315	COLOMBIANA DE SERVICIOS TECNOLOGICOS S.A.S. - COLSISTEC	Si	gerencia@colsistec.com	8051505
9002200023	TEAM MANAGEMENT INFRASTRUTRUCTURE S.A.S	Si	comercial@tmi-services.com	5715088825
800015583	COLSOF S.A.S	No	mvirguez@colsof.com.co	2912000
900497625	SANOLIVAR S.A.S	Si	HECTOR.SANABRIA@SANOLIVAR.CO	9514389
900733550	AXIS IT S.A.S	Si	santiago.villegas@axis-it.co	45203370
901003982	B2B TIC SAS	Si	santiago.vargas@b2btic.com	3059257810
811022490	E-GLOBAL S.A.	Si	rherrera@e-global.com.co	3221882
900818856	Lattitude Corp SAS	Si	marisol.montoya@lattitude.la	6017498361
830049916	COMPUTEL SYSTEM SAS	No	director.comercial@computelsystem.com	5715936330
901157921	IDEALOGIC SAS	Si	michael.caballero@idealogic.com.co	7424506
830060020	GLOBAL TECHNOLOGY SERVICES GTS SA	Si	mortiz@gtscolombia.com	5932200
810001025	DATA Y SERVICE SAS	Si	informacion@datayservice.com	8812277
830007379	COMSISTELCO SAS	Si	jolivares@comsistelco.com	7436643
830016004	REDCOMPUTO LIMITADA	Si	mnieto@redcomputo.com.co	2688655
901491471	Wireless services enterprise - WISERVI	Si	gerencia@wiservi.com	3187107450
860065726	SUMINISTROS INDUSTRIALES DE COLOMBIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA S.A.S - SUMINCOL S.A.S	Si	edwin.zambrano@sumincol.net	3118354
900314767	CONSULTING DATA SYSTEMS CDS SAS - CDS SAS	Si	cds@cdstic.com	6012938633
830104017	PROFESSIONAL SERVICES S.A.S.	Si	info@pss.com.co	2639252

Análisis de Empresas MiPyme y Grandes Empresas

La lista proporcionada contiene 25 empresas. 21 de estas empresas son Mipyme, mientras que 4 no lo son. Por lo tanto:

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

- **Mipymes:** 21/25 = 84%
- **Grandes Empresas (No Mipymes):** 4/25 = 16%

Esto indica que la gran mayoría (84%) de las empresas identificadas en este sector son Mipymes. Solo una pequeña parte (16%) son grandes empresas.

MYPIMES.
De acuerdo con el tamaño de la empresa medido por el valor de sus activos, se evidencia que las nuevas unidades productivas están conformadas por microempresas (99,69%), seguido por las pequeñas empresas (0,30%) y el restante se encuentra en las medianas y grandes empresas (0,01%). La distribución por tamaño presenta una variación en el que aumento en 0,02pp las microempresas en comparación con el mismo periodo en 2021.

Tabla 1. Unidades productivas por tamaño y sector agregado. Enero-junio. 2022

Sector Agregado	Microempresa	Pequeña	Mediana	Grande
Agricultura	98.8%	1.1%	0.0%	0.0%
Comercio	99.9%	0.1%	0.0%	0.0%
Construcción	99.0%	0.9%	0.0%	0.0%
Extracción	97.8%	2.2%	0.0%	0.0%
Industria	99.9%	0.1%	0.0%	0.0%
Resto	99.7%	0.3%	0.0%	0.0%
Servicios	99.6%	0.4%	0.0%	0.0%
Total	**99.69%**	**0.30%**	**0.01%**	**0.00%**

Fuente. RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Como se puede apreciar en el sector de comercio las unidades productivas en el tamaño empresarial microempresa tiene un 99,6%, seguido de la pequeña empresa con un 0.1%, por lo cual, el tamaño empresarial que se creó entre enero y junio pertenece a Mipymes.

Tabla 2. Unidades productivas por tamaño. Enero-junio. 2022-2021

Tamaño	2021	2022	Variación, %	Contribución
Microempresa	165,556	171,976	3.9%	3.9
Pequeña	738	508	-31.2%	-0.1
Mediana	33	27	-18.2%	0.0
Grande	11	6	-45.5%	0.0
Total	**166,338**	**172,517**	**3.7%**	**3.7%**

Fuente. RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Para una adecuada gestión de compras en las Entidades Estatales, es necesario contar con elementos que les permitan satisfacer sus necesidades de bienes y/o servicios obteniendo siempre la mayor optimización posible de los recursos públicos. En este sentido, el Artículo No. 2.2.1.1.1.6.1. “Deber de análisis de las Entidades Estatales” del Decreto 1082 de 2015, dispone: “*La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo*”.

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

A través del análisis de sector se pretende orientar a la Entidad Estatal en la definición y requisitos habilitantes y técnicos de su proceso, así como en la caracterización de su mercado e identificación de posibles riesgos del proceso de contratación. Aunado a lo anterior, el 31 de diciembre de 2020 se sancionó la Ley 2069 de 2020, con el propósito de impulsar el nacimiento de nuevas empresas que incentiven la generación de empleo en país.

El Gobierno Nacional expidió el Decreto 957 de 2019, del Ministerio de Comerio, Industria y Turismo, mediante el cual se establece una nueva clasificación del tamaño empresarial basada en el criterio único de ingresos por actividades ordinarias. El ministro de Comercio, Industria y Turismo, afirmó que la nueva disposición es más cercana a la realidad del tejido empresarial ya que reconoce las diferencias sectoriales y por ello, define rangos de clasificación para tres macrosectores económicos: manufacturas, servicios y comercio.

A la fecha, las empresas en Colombia se han clasificado por medio de las variables “Número de empleados” y “Volumen de activos”. Sin embargo, dada la necesidad de contar con una clasificación que responda a las nuevas realidades de las empresas colombianas, el Gobierno Nacional decidió adoptar los ingresos como único criterio ya que aporta mejor información sobre el tamaño real de las empresas y permite tener presentes las particularidades de cada sector de la economía, como por ejemplo el comportamiento de firmas de servicios o tecnología.

La norma señala como criterio para la clasificación los ingresos de actividades ordinarias anuales y dicho nivel variará dependiendo del sector económico en el que las empresas desarrollen sus actividades y, además, del valor de la UVT para el año gravable anterior.
Teniendo en cuenta que la Resolución No 000187 de la Dian de noviembre 28 de 2023 estableció el valor de la UVT para el año gravable 2024 en $47.065, así quedan los valores en pesos que determinan la clasificación de las empresas para el año 2024 con ingresos a 31 de diciembre de 2023:

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

SECTOR	MICRO	PEQUEÑA	MEDIANA	GRAN EMPRESA
MANUFACTURERO	Iguales o inferiores a 47.065 UVT Ingresos iguales o inferiores a $ 1.108.992.595	Iguales o mayores a 47.065 UVT Superior a $ 1.108.992.595 y hasta $ 9.648.089.675	Mayores a 47.065 UVT Superior a $ 9.648.089.675 y hasta $ 81.731.431.725	Mayores a 47.065 UVT Superior a $ 81.731.431.725
SERVICIOS	Iguales o inferiores a 47.065 UVT Ingresos iguales o inferiores a $ 1.552.580.220	Iguales o mayores a 47.065 UVT Superior a $ 1.552.580.220 y hasta $ 6.210.273.815	Mayores a 47.065 UVT Superior a $ 6.210.273.815 y hasta $ 22.733.995.210	Mayores a 47.065 UVT Superior a $ 22.733.995.210
COMERCIO	Iguales o inferiores a 47.065 UVT Ingresos iguales o inferiores a $ 2.107.052.985	Iguales o mayores a 47.065 UVT Superior a $ 2.107.052.985 y hasta $ 20.292.968.985	Mayores a 47.065 UVT Superior a $ 20.292.968.985 y hasta $ 101.692.968.980	Mayores a 47.065 UVT Superior a $ 101.692.968.980

Teniendo en cuenta los anteriores resultados, se evidencia que existe un porcentaje considerablemente alto de empresas MIPYMES en el sector (93,55%), aspecto a ser considerado en la aplicación del decreto 680 de 2021. Por otra parte, la totalidad de empresas identificadas como posibles oferentes están clasificadas como Mypime.

DECRETO 332 – *"Por medio del cual se establecen medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital".*
De acuerdo con lo estipulado en el decreto 332 del 2020 que tiene como lineamientos el reporte de información *"por medio del cual se establecen medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital".*

"ARTÍCULO 3º. VINCULACIÓN DE MUJERES EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO. Sin perjuicio de la autonomía presupuestal y contractual de la que están investidas las entidades y organismos distritales, el área técnica respectiva o la dependencia que solicita la contratación, según corresponda, incluirá en los pliegos de condiciones, estudios y documentos previos y en las cláusulas contractuales de los procesos de selección pública y/o contratos y convenios estatales que adelanten, la obligación del futuro contratista u asociado de vincular y mantener un mínimo de mujeres para la ejecución del convenio o contrato, según los porcentajes que se establecen a continuación, y garantizando que la vinculación se realizará con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables."

Conclusión:

En el marco del proceso de contratación pública para la "Prestación de servicios de garantía, soporte y mantenimiento para los equipos activos de red de la UAECD, específicamente para los switches marca Hewlett Packard – Aruba", se ha evaluado la pertinencia de implementar

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

medidas adicionales que promuevan la participación de mujeres, en línea con el Decreto 332 de 2020. Tras un análisis exhaustivo, se concluye que la aplicación de medidas de acción afirmativa no resulta procedente en este contexto específico, dadas las características del objeto contractual y los criterios de selección definidos.

La naturaleza altamente especializada del servicio requerido exige un nivel de conocimiento técnico y experiencia específicos en switches Hewlett Packard - Aruba. Los criterios de selección se centran en la idoneidad técnica, la experiencia demostrable con esta tecnología en particular, y el cumplimiento de normas y estándares internacionales, asegurando así la calidad, eficiencia y eficacia del servicio. Estos criterios, basados en la meritocracia y la objetividad, garantizan la igualdad de oportunidades para todos los oferentes, sin distinción de género.

Si bien el Decreto 332 de 2020 busca aumentar la participación de mujeres en sectores productivos donde históricamente han estado subrepresentadas, su aplicación debe ser contextualizada. En este caso, la contratación se enfoca en un nicho tecnológico que requiere competencias muy específicas y no se enmarca dentro de aquellos sectores con barreras estructurales de acceso para las mujeres. Además, la UAECD requiere un equipo de trabajo con perfiles técnicos certificados, lo que implica la necesidad de personal con experiencia y capacitación específicas en la tecnología Aruba, independientemente de su género.

La implementación de requisitos de género en este proceso podría restringir la competencia y limitar la participación de proveedores altamente calificados, pudiendo afectar la calidad del servicio contratado. Priorizar la excelencia técnica y la experiencia específica en la tecnología objeto del contrato es fundamental para garantizar el correcto funcionamiento y mantenimiento de la red de la UAECD.

En conclusión, el proceso de contratación se rige por principios de transparencia, objetividad e igualdad de oportunidades, priorizando la calidad y eficiencia del servicio. Si bien se reconoce la importancia de promover la participación de mujeres en el sector tecnológico, en este caso específico la aplicación de medidas de acción afirmativa no resulta pertinente ni beneficioso para los intereses de la entidad.

DIRECTIVA DISTRITAL No. 001 DE 2011 DEL ALCALDE MAYOR DE BOGOTÁ D.C – MODIFICADO POR LA DIRECTIVA DISTRITAL No. 18 DE 2011 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, D.C.

Directiva Distrital No. 001 de 2011 del alcalde mayor de Bogotá D.C – modificado por la Directiva Distrital no. 18 de 2011 alcaldía mayor de Bogotá, D.C. La Directiva persigue aportar a las medidas adoptadas por el Decreto Distrital 380 de 2015 el cual reglamentó la Política Publica de Trabajo Decente y Digno en Bogotá en procura de la democratización de las

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

oportunidades económicas en el Distrito Capital y la promoción de estrategias para la participación real y efectiva de las personas naturales vulnerables, marginadas y/o excluidas de la dinámica productiva de la ciudad, generando oportunidades de empleo e ingresos.

Desde el punto de vista técnico, con fundamento en la Directiva No. 001 de 2011 del Alcalde Mayor de Bogotá, D.C., está enfocada a promover la democratización de oportunidades económicas del distrito capital, a personas naturales vulnerables, marginadas y/o excluidas de la dinámica productiva de la ciudad, con edad para trabajar, beneficiarias de procesos de formación para el trabajo y el desarrollo humano adelantados por las entidades y organismos del Distrito Capital, ya sea de manera directa y/o a través de contratos suscrito para el efecto, y que estén domiciliadas en Bogotá, D.C.

Para efectos de la aplicación de la Directiva mencionada, se consideran como población vulnerable aquellas personas de los estratos socioeconómicos 1 y 2 excluidas de las dinámicas del mercado laboral. Bajo esa misma línea, en Colombia según las últimas cifras del DANE, la pobreza multidimensional, la cual abraca condiciones educativas, laborales, de salud y vivienda, fue de 16% para el 2021 a nivel nacional. Ahora, concentrándose en la población que tiene un nivel educativo de tecnólogo, relevante para el presente proceso de contratación, pues es el nivel educativo requerido en lo que tiene que ver con la población técnica, de la totalidad de la población a nivel nacional que hace parte de la fuerza de trabajo, 3,7% lograron culminar la educación tecnológica y en su mayoría, no lograron acceder a la educación superior. Actualmente, Colombia tiene cerca de dos millones de personas entre los 17 y los 21 años (edad para trabajar) por fuera de la cobertura de educación superior, lo cual evidencia una imperante exclusión de esta población de las dinámicas productivas.

Teniendo en cuenta lo anterior, para el futuro proceso de contratación y ejecución del mismo, es discrecional del proponente quien se vea beneficiado de la adjudicación del futuro proceso, la contratación del personal requerido, siempre y cuando, cuente con la experiencia necesaria con el fin de garantizar el cumplimiento del objeto contractual.

Conclusión:

En relación con el proceso de contratación de "Prestación de servicios de garantía, soporte y mantenimiento para los equipos activos de red de la UAECD, específicamente para los switches marca Hewlett Packard – Aruba", se ha analizado la pertinencia de la Directiva Distrital No. 001 de 2011, actualizada por la Directiva Distrital No. 18 de 2011, respecto a la inclusión de personal con discapacidad. Tras una revisión detallada, se concluye que la aplicación de esta directiva no es procedente en este caso específico.

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

El objeto del contrato se centra en la prestación de servicios técnicos especializados que requieren un alto nivel de conocimiento y experiencia en el manejo de switches Hewlett Packard - Aruba. La selección del contratista se basa en criterios de idoneidad técnica, experiencia demostrable con esta tecnología y cumplimiento de estándares de calidad y normas internacionales. Si bien el contratista tiene autonomía para conformar su equipo de trabajo, la UAECD exige la participación de perfiles técnicos específicos y certificados en la tecnología Aruba, lo cual prioriza la experiencia y capacitación requerida para garantizar la calidad del servicio, independientemente de la condición de discapacidad del personal.

La Directiva Distrital No. 001 de 2011 busca promover la inclusión laboral de personas con discapacidad en las entidades distritales. Sin embargo, su aplicación debe ser analizada en el contexto de cada proceso de contratación. En este caso, la naturaleza altamente especializada del servicio y la necesidad de contar con personal con certificaciones específicas en la tecnología Aruba, hacen que la inclusión de personal con discapacidad como requisito de contratación no sea determinante para la adecuada prestación del servicio. Además, imponer este requisito podría limitar la participación de proveedores con la experiencia y conocimientos necesarios, afectando la calidad y eficiencia del servicio y pudiendo ser considerado discriminatorio hacia proveedores que, cumpliendo con todos los requisitos técnicos, no cuenten con personal con discapacidad en su equipo.

En conclusión, el proceso de contratación se enfoca en la selección del proveedor más idóneo desde el punto de vista técnico, priorizando la calidad, eficiencia y eficacia del servicio de soporte para los switches Hewlett Packard - Aruba. Si bien se reconoce la importancia de la inclusión laboral de personas con discapacidad, en este caso específico la aplicación de la Directiva Distrital No. 001 de 2011 no resulta pertinente ni beneficioso para los intereses de la UAECD.

1.1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

De acuerdo con lo establecido por la **Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente**, el análisis de la demanda es un componente esencial que permite a la Entidad Estatal evaluar el comportamiento de las adquisiciones de bienes, obras o servicios que se pretenden contratar. Este estudio no solo se limita a las necesidades internas de la entidad, sino que también se enriquece al considerar las contrataciones realizadas por otras entidades del sector público. Esto facilita la identificación de **mejores prácticas** y proporciona información relevante para optimizar el proceso de contratación.

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

Número de proceso	Contratante	Objeto	Modalidad de selección	Cuantía
SASI-05-2024	AUDITORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	Renovación del soporte y garantía de la operación de switches CORE para fortalecer la infraestructura de la Auditoría General de la República	Selección abreviada subasta inversa	$ 18.816.000
SUBASTA INVERSA 02 DE 2023	CONTADURIA GENERAL DE LA NACIÓN	Renovación de garantía para un (1) chasis DELL POWEREDGE Fx2, dos (2) switches DELL POWEREDGE FN Series, tres (3) servidores DELL POWEREDGE FC630, una (1) SAN DELL COMPELLENT SC2000, una (1) cabina de ampliación DELL SC120 y el software de virtualización VMware de la plataforma TI de la U.A.E. Contaduría General de la Nación	Selección abreviada subasta inversa	$ 120.705.712
CB-SASI-002-2023	CONTRALORIA DE BOGOTA	Contratar equipos de red para el fortalecimiento de la conectividad alámbrica e inalámbrica de la contraloría de Bogotá, por grupos. Lote.1 Contratar el Servicio de arrendamiento Access Points (AP) y Controladora. Lote.2 Contratar la Adquisición de Switch de borde	Selección abreviada subasta inversa	$ 253.348.725
SASI-001 DE 2024	FONCEP	Adquisición, instalación y configuración de switches de comunicación de red y datos para el FONCEP	Selección abreviada subasta inversa	$ 495.687.608
PN-DIPOL-SA-054-2023	POLICIA NACIONAL	ADQUISICIÓN SAN SWITCH PARA LA DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA POLICIAL	Selección abreviada subasta inversa	$ 149.900.000
MC 66 - 2024 MDN - VVGSE - DIVRI	DIRECCION DEL VETERANO Y REHABILITACION INCLUSIVA	ADQUICISION DE LA EXTENSION DE LAS GARANTÍAS DE FÁBRICA DE LOS EQUIPOS SWITCHES CISCO (SMARTNET) Y SERVIDORES LENOVO THINK SYSTEM Y HEWLETT PACKARD, JUNTO CON EL SERVICIO DE SOPORTE DE SEGUNDO NIVEL PARA LA DIRECCIÓN DE VETERANOS Y REHABILITACIÓN INCLUSIVA - DIVRI - DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.	Mínima cuantía	$ 67.155.168
SASI 009 - 2024	Superintendencia de Transporte	550_ RENOVACIÓN DE SOPORTE Y GARANTÍA EXTENDIDA DE LOS EQUIPOS SWITCH CORE DE CONECTIVIDAD Y REDES DE TELECOMUNICACIONES INTERNAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE.	Selección abreviada subasta inversa	$ 80.630.000
SASI-ICC-150-2024	INSTITUTO CARO Y CUERVO	Renovación de garantías por dos (2) años para los servidores, sistema de almacenamiento (SAN) y switches marca HP que posee el Instituto Caro y Cuervo.	Selección abreviada subasta inversa	$ 208.939.331
C-009-2024	COMISION DE REGULACION DE ENERGIA Y GAS	Renovación de garantía extendida de VNX y switches de SAN instalados en la CREG	Contratación régimen especial	$ 88.900.000
SASI-05-2024	AUDITORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	Renovación del soporte y garantía de la operación de switches CORE para fortalecer la infraestructura de la Auditoría General de la República.	Selección abreviada subasta inversa	$ 18.816.000
SUBASTA INVERSA ELECTRONICA Nº 30-2023-MDN-UGG-DA	MINDEFENSA	RENOVACIÓN DE LA GARANTÍA EXTENDIDA A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS DE COMUNICACIONES (SWITCH DATACENTER ARISTA), PARA LA UNIDAD DE GESTIÓN GENERAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL".	Selección abreviada subasta inversa	$ 1.424.890.000

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

Número de proceso	Contratante	Objeto	Modalidad de selección	Cuantía
SDH-SIE-07-2020	SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA	Renovación soporte de equipos activos	Selección abreviada subasta inversa	$225,326,713
UAECD-SASI-004-2020	UNIDAD ADMINISTRATIVA DE CATASTRO DISTRITAL	Adquirir la garantía, soporte y mantenimiento para los switches marca Hewlett Packard	Selección abreviada subasta inversa	$ 90,341,000
MDN-COGFM-JEMCO-DIGSA-2020	DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR	Renovación - garantía y soporte switches marca HPE-Aruba para la Dirección General de Sanidad Militar.	Mínima Cuantía	$ 57,792,823
Selección Abreviada de Menor Cuantía 09 de 2020	Contaduría General de la Nación	Adquirir una renovación de garantía con soporte de fabricante para equipos Dell.	Menor Cuantía	$ 69,636,598

Fuente: Elaboración Propia

Análisis de Contrataciones

En Colombia, la selección de la modalidad de contratación pública se rige por la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo) y sus modificaciones. Considerando el objeto del presente proceso, que involucra servicios de soporte técnico especializado para switches, y teniendo en cuenta la información suministrada sobre procesos similares (11 por Selección Abreviada Subasta Inversa, 2 por Mínima Cuantía, 1 por Régimen Especial y 1 por Selección Abreviada de Menor Cuantía), se realiza el siguiente análisis:

1. Selección Abreviada Subasta Inversa (11 procesos - 73.3%): Esta modalidad, regulada por el Decreto 1082 de 2015, se utiliza para contratos de suministro, consultoría y servicios de montos superiores a la mínima cuantía. Su prevalencia en procesos similares sugiere que el valor estimado del presente contrato supera dicho umbral. La subasta inversa promueve la competencia y permite obtener mejores precios. Su aplicación en este caso sería pertinente si el valor estimado lo permite y se busca maximizar la participación de oferentes.

2. Mínima Cuantía (2 procesos - 13.3%): Esta modalidad, también regulada por el Decreto 1082 de 2015, se emplea para contratos de menor valor. Si el valor estimado del presente contrato se encuentra dentro de los límites de la mínima cuantía, esta modalidad podría ser viable, aunque limitaría la participación a un número menor de oferentes.

3. Contratación Régimen Especial (1 proceso - 6.7%): Esta modalidad se aplica a entidades con regímenes contractuales específicos. Dado que la UAECD no se rige por un régimen especial, esta modalidad no sería aplicable.

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

4. **Selección Abreviada de Menor Cuantía (1 proceso - 6.7%):** Esta modalidad, establecida en el Decreto 1082 de 2015, se utiliza para contratos de menor cuantía que requieren un procedimiento más ágil. Similar a la mínima cuantía, su uso dependerá del valor estimado del contrato.

Conclusión:

Considerando la naturaleza especializada del servicio de soporte para switches Aruba y la información disponible sobre contrataciones similares, la modalidad de **Selección Abreviada Subasta Inversa** parece ser la más adecuada si el valor estimado del contrato supera la mínima cuantía. Esta modalidad garantiza la competencia, transparencia y obtención de mejores condiciones económicas. En caso de que el valor estimado se encuentre dentro de los límites de la mínima cuantía, se podría considerar la modalidad de **Mínima Cuantía** o **Selección Abreviada de Menor Cuantía**, priorizando siempre la idoneidad y experiencia del contratista. La selección final de la modalidad deberá realizarse conforme a la normatividad vigente y al valor estimado del contrato.

1.2. ADQUISICIONES DE LA UAECD:

En este punto, resulta pertinente informar que la Entidad ha realizado los siguientes procesos de contratación similares de la siguiente manera:

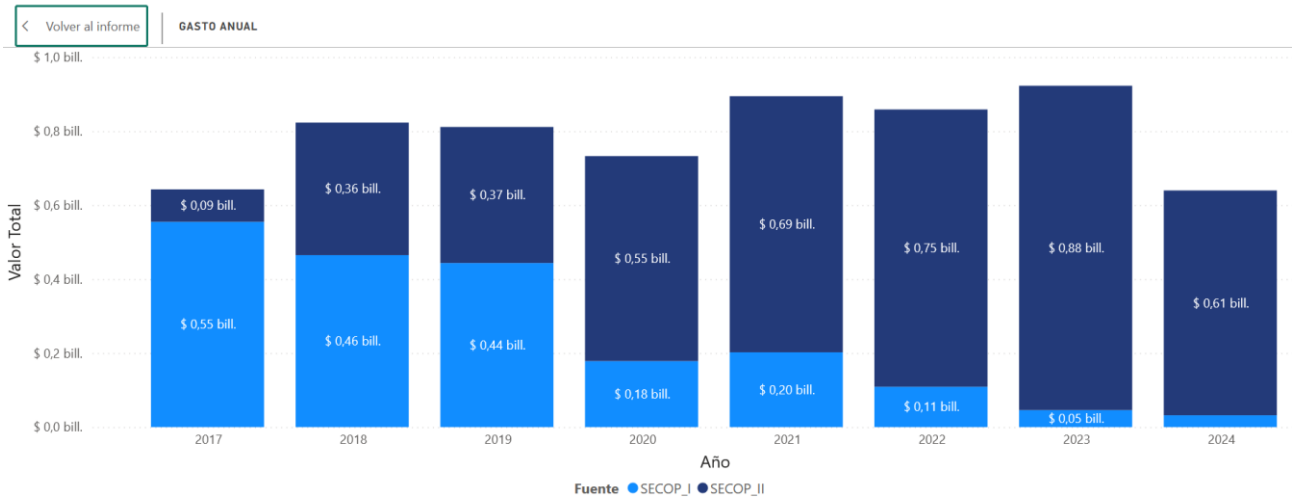
Objeto	Número de proceso	Contratante	Contratista	Modalidad de selección	Cuantía
Prestación de servicios de garantía, soporte y mantenimiento para los equipos activos de red marca Hewlett Packard - Aruba de la UAECD	UAECD-SASI-003-2023	UAECD	Lattitude Corp SAS	Selección abreviada subasta inversa	$192.489.261
Prestación de servicios de garantía, soporte y mantenimiento para los equipos activos de red de la UAECD.	UAECD-SASI-007-2022	UAECD	Red Computo	Selección abreviada subasta inversa	$ 271.207.774
Renovar la garantía, soporte y mantenimiento para los equipos activos de red de la UAECD	269 de 2020	UAECD	Colombiana de Software y Hardware Colsof S.A	Selección abreviada subasta inversa	$ 90.341.366
Renovar la garantía, soporte y mantenimiento para los equipos activos de red de la UAECD	271 DE 2020	UAECD	Red Computo	Selección abreviada subasta inversa	$ 79.745.790

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

Objeto	Número de proceso	Contratante	Contratista	Modalidad de selección	Cuantía
Renovación de la garantía soporte y mantenimiento para los switches DELL y adquisición de transceivers	247 de 2019	UAECD	Red Computo	Selección abreviada subasta inversa	$ 117.500.000

ANÁLISIS DE LA FORMA EN QUE SE CONTRATA EL BIEN O SERVICIO:

El Modelo de Abastecimiento Estratégico está compuesto por varias fases que proporcionan las herramientas necesarias para adoptar prácticas que aseguren que el proceso de compra pública se distinga por sus altos niveles de **transparencia** y **eficiencia**. A continuación, se presenta un análisis de la consulta que describe el comportamiento de la contratación en el sector, el cual ha sido clasificado dentro de los códigos UNSPSC relevantes, destacando la importancia de implementar prácticas que optimicen los procesos de adquisición de estos servicios esenciales.



Fuente: Módulo de abastecimiento estratégico de CCE

A continuación, se hace un análisis del comportamiento del gasto anual en la contratación pública del sector objeto de estudio, basado en la gráfica:

Tendencia General:

La contratación muestra una tendencia fluctuante a lo largo de los años, con algunos picos y caídas notables.

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

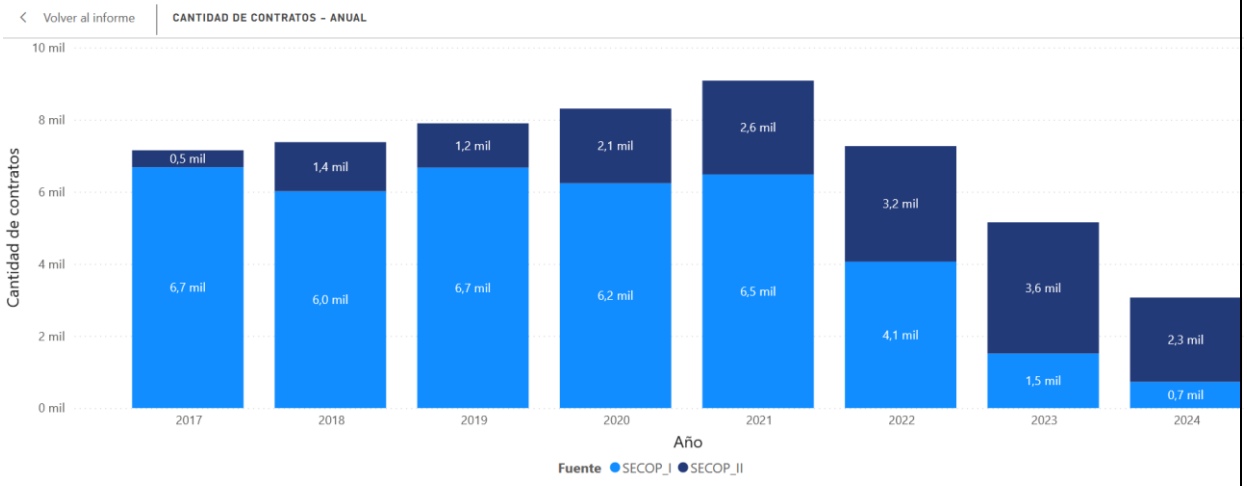
Años con Mayor Contratación:
2021: COP $0.89 billones
2023: COP $0.885 billones
Estos años presentan los valores más altos de contratación, indicando un posible aumento en la actividad o en la magnitud de los contratos.

Años con Menor Contratación:
2022: COP $0.185 billones
Este año muestra una caída significativa en la contratación, lo que podría deberse a factores externos como cambios en políticas, presupuestos, o eventos extraordinarios como la pandemia del COVID por ejemplo.

- **Promedio Anual**:
  El promedio anual de contratación es aproximadamente COP $0.68 billones.
- **Desviación Estándar**:
  Realizando los cálculos, la desviación estándar es aproximadamente COP $0.24 billones.

Conclusión:

El valor de la contratación ha mostrado variaciones significativas a lo largo de los años, con un promedio de COP $0.68 billones y una desviación estándar de COP $0.24 billones. Los años 2021 y 2023 destacan por tener los valores más altos, mientras que 2022 presenta una caída notable.



Tendencia General:
La cantidad de contratos muestra una tendencia creciente desde 2017 hasta 2021, seguida de una disminución significativa en los años posteriores.
Años con Mayor Cantidad de Contratos:

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

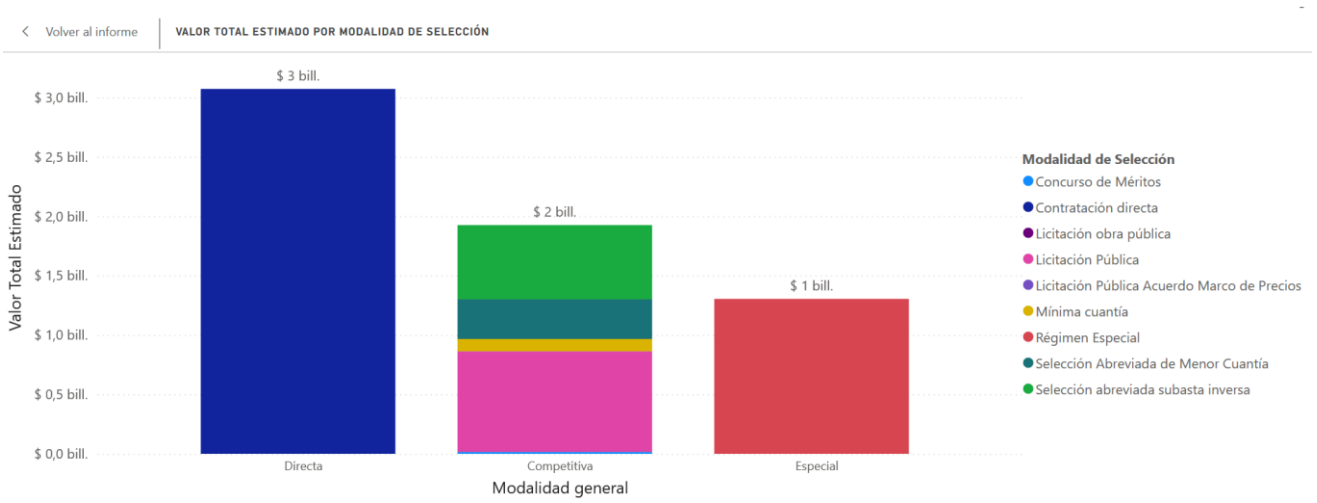
2021: 9.1 mil contratos
Este año presenta el valor más alto de contratos, indicando un pico en la actividad contractual.
Años con Menor Cantidad de Contratos:

- **2024**: 3 mil contratos
- Este año muestra la cantidad más baja de contratos, lo que podría deberse a varios factores como cambios en políticas, presupuestos, o eventos extraordinarios.

Promedio Anual:
El promedio anual de contratos es aproximadamente 6.79 mil contratos.
Desviación Estándar:
Realizando los cálculos, la desviación estándar es aproximadamente 2.14 mil contratos.

Conclusión:

La cantidad de contratos ha mostrado una tendencia creciente hasta 2021, seguida de una disminución significativa en los años siguientes. El promedio anual de contratos es de aproximadamente 6.79 mil, con una desviación estándar de 2.14 mil contratos. Los años 2021 y 2024 destacan por tener los valores más altos y más bajos, respectivamente.



Contratación Directa:
Representa la mayor parte del gasto con COP $3 billones, lo que indica una preferencia por esta modalidad.
Competitiva:
Totaliza COP $1.745 billones, distribuida en varias subcategorías:
Concurso de Méritos: COP $0.16 billones
Licitación Pública: COP $0.85 billones

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

Mínima Cuantía: COP $0.11 billones

Selección Abreviada por Subasta Inversa: COP $0.625 billones

La **Licitación Pública** y la **Selección Abreviada por Subasta Inversa** son las subcategorías más significativas dentro de la modalidad competitiva.

Especial:

Representa COP $1 billón, mostrando una cantidad considerable de gasto en esta modalidad.

Conclusión:

La **Contratación Directa** es la modalidad predominante, seguida por la **Competitiva**, donde la **Licitación Pública** y la **Selección Abreviada por Subasta Inversa** son las más utilizadas. La modalidad **Especial** también tiene un peso significativo en el gasto total.

2. METODOLOGÍA PARA ESTABLECER EL PRESUPUESTO

La entidad realizó un sondeo con varias empresas del sector, lo que resultó en la recepción de **tres cotizaciones** presentadas por las empresas **LATTITUDE CORP SAS, CLUSTER DE SERVICOS SAS** y **TEAM MANAGEMENT INFRASTRUCTURE SAS**.

Listado de precios para el análisis:

De conformidad con los precios ofertados en las cotizaciones el listado de precios base para el análisis es el siguiente:

			LATTITUDE CORP SAS	CLUSTER DE SERVICOS SAS	TEAM MANAGEMENT INFRASTRUCTURE SAS
Ítem	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO
1	Renovación de garantía y soporte por doce (12) meses para los Switches HP-Aruba 2930M	Unidad	$ 6.146.237	$ 6.309.104	$ 6.480.790,00
2	Renovación de garantía y soporte por doce (12) meses para los Switches HP-Aruba 2930F	Unidad	$ 6.146.237	$ 6.309.104	$ 6.480.790,00
3	Mantenimiento preventivo y correctivo de switches HP-Aruba	Unidad	$ 5.479.474	$ 5.626.082	$ 5.777.926,00

Análisis estadístico de precios:

Para realizar un análisis de los precios obtenidos, se calcularon algunas medidas tanto de tendencia central como de dispersión. Estas medidas son útiles para comprender la distribución de los precios y obtener información sobre su variabilidad. A continuación, se describen las medidas utilizadas:

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

Tendencia central:

- Menor Valor: Esta medida indica el precio más bajo registrado en el conjunto de datos.
- Promedio: También conocido como media aritmética, es la suma de todos los precios dividida por el número total de precios.
- Media geométrica: Calcula la raíz n-ésima del producto de todos los precios.
- Media armónica: Se calcula como el recíproco de la media aritmética de los recíprocos de los precios. Es útil en contextos donde los precios están relacionados con cantidades que se deben promediar de manera proporcional.

Dispersión:

- Desviación Estándar: Esta medida indica la dispersión de los precios con respecto al promedio. Muestra cuánto se alejan los precios individuales del promedio.
- Coeficiente de variación (CV): Es una medida relativa de la dispersión y se calcula dividiendo la desviación estándar por el promedio y multiplicando por 100. Proporciona una idea de la variabilidad relativa de los precios.

Ítem	DESCRIPCIÓN	Menor Valor	Promedio	Media Geométrica	Media Armónica	Desviación Estándar	CV	Métrica
1	Renovación de garantía y soporte por doce (12) meses para los Switches HP-Aruba 2930M	$ 6.146.237	$ 6.312.044	$ 6.310.566	$ 6.309.089	$ 167.296	3%	Promedio
2	Renovación de garantía y soporte por doce (12) meses para los Switches HP-Aruba 2930F	$ 6.146.237	$ 6.312.044	$ 6.310.566	$ 6.309.089	$ 167.296	3%	Promedio
3	Mantenimiento preventivo y correctivo de switches HP-Aruba	$ 5.479.474	$ 5.627.827	$ 5.626.508	$ 5.625.190	$ 149.234	3%	Promedio

Análisis de resultados:

A partir del cálculo de los valores de los coeficientes de variación (CV), que oscilan entre el **3%**, se puede evidenciar que la dispersión de los datos es baja y se encuentra dentro de un rango considerado normal. Esto indica que no hay presencia de datos atípicos significativos dentro de la muestra analizada. En consecuencia, se concluye que los precios ofertados están en condiciones normales y alineados con el comportamiento esperado del mercado.

Métrica estadística y precios de referencia:

Para evaluar los precios ofertados, se ha establecido el promedio como la métrica estadística principal. Dado que el coeficiente de variación (CV) se encuentra dentro del rango mencionado (3%), el promedio es una medida representativa y confiable de los datos analizados. Esto respalda que el uso del promedio como precio de referencia es adecuado para describir y sintetizar los valores de la muestra.

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

En resumen, el análisis estadístico confirma que los precios observados reflejan un comportamiento consistente con las condiciones actuales del mercado, sin anomalías significativas que puedan distorsionar su interpretación.

Precios de referencia y presupuesto oficial estimado:

Los precios unitarios de referencia quedan establecidos mediante la siguiente tabla:

Ítem	DESCRIPCIÓN	Cant	PRECIO UNITARIO de Referencia IVA INCLUIDO	Total estimado
1	Renovación de garantía y soporte por doce (12) meses para los Switches HP-Aruba 2930M	17	$ 6.312.044	$ 107.304.748
2	Renovación de garantía y soporte por doce (12) meses para los Switches HP-Aruba 2930F	2	$ 6.312.044	$ 12.624.088
3	Mantenimiento preventivo y correctivo de switches HP-Aruba	2	$ 5.627.827	$ 11.255.654
Presupuesto Oficial Estimado				$ 131.184.490

En consecuencia, el valor del presupuesto oficial estimado para el proceso corresponde a la suma de **CIENTO TREINTA Y UN MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS ($131.184.490) M/cte.** Este monto incluye el IVA y demás impuestos y tasas a nivel nacional y distrital, así como los costos asociados a la ejecución del contrato.

Nota: La oferta económica no podrá exceder los precios unitarios de referencia ni el valor del presupuesto oficial estimado establecido por la UAECD, so pena de **rechazo de la oferta**.

Análisis bolsa de productos:

El artículo *2.2.1.2.1.2.12*. del Decreto 1082 de 2015 "*Planeación de una adquisición en la bolsa de productos*" (Modificado por el artículo 2º del Decreto 310 del 25 de marzo de 2021) indica:

"Cuando no exista un Acuerdo Marco de Precios para el bien o servicio requerido, las entidades estatales deben estudiar, comparar e identificar las ventajas de utilizar la bolsa de productos para la adquisición respectiva frente a la subasta inversa o a la promoción de un nuevo Acuerdo Marco de Precios con la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- para tales bienes o servicios, incluyendo el análisis del Proceso de

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

Selección del comisionista, los costos asociados a la selección, el valor de la comisión y de las garantías.
El estudio mencionado deberá dar cuenta de la forma en que la Entidad Estatal garantiza los principios y objetivos del sistema de compras, contratación pública, los postulados de la función administrativa y de la gestión fiscal. Este estudio deberá consignarse expresamente en los documentos del Proceso de Selección y se deberá garantizar su oportuna publicidad a través del SECOP. (..)".

La entidad llevó a cabo un análisis exhaustivo en el que se examinaron las ventajas y desventajas asociadas a la bolsa de productos. Este estudio reveló que la bolsa conlleva costos adicionales que deben ser considerados durante el proceso de contratación. Entre estos costos se encuentran: 1) El registro en la bolsa, además de los cargos por compensación y liquidación, que ascienden a un 0.45% más IVA; 2) El costo de la estampa cronológica, que es de 0.28% más IVA; y 3) Los honorarios de la sociedad comisionista de bolsa, fijados en un 0.60% más IVA. Este último valor se basa en promedios históricos de comisiones generadas en procesos similares realizados por otras entidades.

Al final del análisis, se determinó que los costos adicionales asociados a la bolsa de productos representan aproximadamente un 1.33% más IVA del presupuesto establecido por la UAECD. Esto respalda la conclusión de que, para el presente proceso, la opción más adecuada en términos de eficiencia y economía es la Selección Abreviada, utilizando el mecanismo de subasta inversa. Este enfoque no solo optimiza recursos, sino que también promueve una gestión más efectiva de los fondos públicos.

CONCLUSIONES

i. Se realizó un exhaustivo estudio de mercado con el objetivo de determinar los precios promedio, las condiciones del sector y la idoneidad de los oferentes, siguiendo los lineamientos establecidos por Colombia Compra Eficiente.
ii. El presupuesto oficial para la contratación asciende a CIENTO TREINTA Y UN MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS ($131.184.490) M/cte., e incluye IVA, impuestos, imprevistos y todos los costos directos e indirectos relacionados con la preparación, presentación, celebración y ejecución del contrato.
iii. La adjudicación del contrato se realizará por la subasta inversa electrónica.
iv. El análisis de las contrataciones públicas en Colombia para similares revela una predominancia (73.3%) del uso de la Selección Abreviada Subasta Inversa, sugiriendo que la mayoría de las contrataciones de este tipo superan el umbral de la mínima cuantía. Esta

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

modalidad se perfila como la más adecuada para la contratación de soporte técnico especializado para switches, siempre que el valor estimado lo permita, dado que promueve la competencia y la obtención de mejores precios. Si el valor estimado se encuentra dentro de los límites de la mínima cuantía, se deberá evaluar la modalidad de Mínima Cuantía o Selección Abreviada de Menor Cuantía, priorizando la idoneidad y experiencia del contratista. En definitiva, la selección de la modalidad contractual se determinará en función del valor estimado y la normativa vigente, buscando la mejor relación costo-beneficio para la entidad pública.

v. La contratación cuenta con el respaldo de los Certificados de Disponibilidad Presupuestal expedidos por la Subgerencia Administrativa y Financiera, lo que garantiza la viabilidad financiera del proceso.

vi. Es importante señalar que los precios estimados pueden variar según la oferta presentada por el proveedor, lo que refleja la dinámica del mercado y la competencia existente entre los oferentes.



Luis Alberto Mariño
Contratista - UAECD

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co